RAZÓN Y FE

TOMO 43

Span Lit.

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO 15 — TOMO 43

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 1915

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.

255048
26. 5. 31

MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

RESERVADOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD LITERARIA

AP
60
R2
t.43

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

La Religión y Moral en el Hombre Prehistórico.

I

La materia de este artículo podrá aparecer a alguno investigación de mera curiosidad; pero no es así. Su objeto es poner de relieve un error que causa grandes estragos en la fe de muchos amantes del saber y de la juventud, que se ve forzada a concurrir a nuestras Universidades e Institutos; error tanto más peligroso cuanto se presenta encubierto con el ropaje de los últimos adelantos de la ciencia y ceñidas sus sienes con laureles deslumbradores, conquistados, al decir de sus hierofantes, en afanosos combates por la verdad.

Un paralelo nos pondrá delante de los ojos la cuestión que vamos a discutir. Sabemos por la revelación: 1.°, que los primeros hombres del género humano fueron criados por Dios, el cual les dotó de eximios dones naturales y sobrenaturales, muchos de los cuales los perdieron por el pecado; 2.°, que conocieron perfectamente la existencia del verdadero Dios, criador de todas las cosas, y una ley Moral, cuyas ramas se extienden hacia Dios y hacia las criaturas, y que es norma indefectible para el individuo, la familia y la sociedad. Para nuestro objeto basta recordar estos dos capítulos.

A estos dos capítulos fundamentales oponen, en nombre de las ciencias *arqueológicas* y *prehistóricas*, dos errores las escuelas anticatólicas; es, a saber:

1.° Los primeros hombres que vivieron sobre la tierra descienden, espontánea y paulatinamente, del animal, por donde durante millares de años fueron ateos e irreligiosos. Este ateísmo e irreligiosidad tan descarnados y brutales del hombre primitivo, lo defendían la escuela de Mortillet y de Hovelacque. Según Mortillet, no aparecen las ideas religiosas hasta el período neolítico (1), es decir, hasta después de docenas de millares de años que vivía el hombre sobre la tierra. Al ateísmo crudo de Mortillet debe añadirse el de otra escuela que, con formas más científicas y solapadas, niega el verdadero Dios: tal sucede con el Dios que Durkheim atribuye a los pueblos (2). Según este corifeo de la escuela sociológica contemporánea, «la Divinidad no es otra cosa que la misma sociedad, y la real existencia de la divinidad, así como su necesidad de

(1) Véase Delachette, *Manuel d'Archéologie*, t. I, pág. 311.

(2) *Revue de Philosophie*, Mai, Juillet et Décembre 1907. A. Fontana, *Cours de M. Durkheim à la Sorbonne.*

existir, sólo significa un modo de representar la colectividad... Los servicios morales y sociales que inspira el culto serán indispensables mientras haya sociedad». Respecto del orden moral, he aquí cómo se expresa otro de los hierofantes de la escuela sociológica, Levy-Bruhl (1): «Ella (la conciencia) nos impone la obligación o prohibición de ciertas acciones; mas el por qué de ello nos es tan inasequible como los glóbulos de la sangre del Mamut, del cual sólo nos queda el esqueleto... Sabemos que la conciencia está formada en nosotros por elementos germánicos, cristianos, clásicos, prehistóricos y aun puede ser *prehumanos.*» Para penetrar el alcance de la última palabra, recuerde el lector que Levy-Bruhl es evolucionista exagerado.

2.° A otras escuelas acatólicas les parece demasiado duro este modo de hablar. No es verdad, dicen, que haya sido ateo el hombre de la prehistoria. Tenía creencias; pero sus creencias eran la Magia y el Totemismo (2). Ambos extremos menciona Salomón Reinach (3). «Nadie admite ya, dice, que el hombre cuaternario haya sido irreligioso, como aseguraron Mortillet, Hovelacque...» Pasa luego a establecer cuál fué la religión de aquellos hombres, y para esto se remonta en alas de su imaginación, y desde las alturas nos asegura que «el punto de partida donde se inició la evolución *religiosa* y *social* de la humanidad fué el *animismo* (4) con su estrategia la *magia* y el *totetismo.* Es, a su parecer, la religión «un conjunto de frenos espirituales que coartan la actividad y la *brutalidad* del hombre; es, a saber, un sistema de *tabous* (así se llaman las prohibiciones de ejecutar alguna acción)... que se extiende si-

---

(1) *La Morale et La Science des Moeurs*, París, 1910, páginas 211 y 215.

(2) Como dijimos en otra parte (Razón y Fe, Abril 1914, pág. 436), se da el nombre de *Totemismo* al culto de los animales, plantas y seres inanimados, entre los cuales una tribu o familia reconoce a sus antepasados.

(3) *Cultes, Mythes...* París, 1905, Introducción.

(4) Se llama *animismo* el sistema formulado por algunos etnólogos modernos, según los cuales el hombre primitivo atribuía alma a todos los seres de la naturaleza. Por donde no sólo los animales, sino también las plantas, los minerales y los elementos, dotados de esta alma que hasta cierto punto gozaba de libertad, podían favorecer o perjudicar al hombre. Éste, para defenderse de estos males y obtener su ayuda, instituyó el arte de sujetarlos. Este conjunto de medios acomodados, no a tal fin, pero adoptados por los salvajes como medios eficaces, constituye la Magia, que por este motivo llama Reinach la estrategia del animismo. Como es fácil de ver, la palabra magia se toma en sentido muy lato, en cuanto significa el arte de alcanzar con eficacia la sujeción de los seres naturales y sus supuestos espíritus. La magia maléfica es también conocida por los pueblos salvajes, pero es mirada por ellos como crimen detestable. V. W. Schmidt, *L'origine de l'idée de Dieu en Anthropos* (Revista Internacional de Etnología), 1908, pág. 139; A. Bros, *La Religion des peuples non civilisés*, París, 1907, pág. 81 y sig.; Le Roy, *La Religion des Primitifs*, París, 1911, pág. 33 y sig. Entre los acatólicos pueden verse también Tylor, *Primitive culture*, traducción francesa, París, 1876-1878; J. H. King, *The Supernatural; its origine, nature and evolution;* J. G.-Frazer, *Golden Boug*, London, 1890.

multáneamente al *reino del hombre*, al reino animal y vegetal, que el espíritu animista del salvaje *es incapaz de distinguir*» (1). «Este sistema de *tabous* (prohibiciones), en cuanto se refiere a las relaciones humanas, constituye el núcleo en el derecho de la familia y de la sociedad, constituye la moral y la política; en cuanto toca al mundo animal y vegetal, constituye el totemismo» (2). Algo más donoso añade Delachette (3): «Por aquí se comprenderá que los progresos de la ciencia han arruinado las antiguas teorías de los prehistóricos, que, siguiendo a Mortillet, negaban al hombre cuaternario la idea de religión. Los cazadores del Reno tuvieron sus *santuarios*. El descubrimiento de estas misteriosas galerías nos ha revelado la vasta dispersión de ciertas creencias... (es decir, de la magia y del totemismo), y se contará entre una de las más hermosas conquistas de la ciencia.» Y tomando por base de interpretación estos descubrimientos, refiere a ellos otros datos dudosos de épocas muy anteriores.

Puesto en plena luz el estado de la cuestión, preguntamos: ¿Los datos que hasta ahora ha suministrado la prehistoria dan derecho a establecer las aserciones de nuestros adversarios? Este es el problema que debe resolverse. Y aquí viene lo más lamentable. No solamente entre autores notoriamente sectarios, sino entre muchos que se precian de católicos, se da el problema por resuelto en favor de las escuelas anticatólicas. En libros de texto, en revistas, en obras y folletos donde se tratan estas cuestiones que son de moda en nuestros días, o se establecen paladinamente tales errores o se presuponen como verdades de uso corriente. Descorramos un poco el velo. En un texto reciente de Historia Natural se estampan estas ideas: «El hombre de las cavernas, industrial, artista y *zoólatra* formó una civilización relativamente avanzada.» Y trayendo como pruebas los dibujos y pinturas de las cuevas españolas de Altamira y de las francesas de Mas O'Azil, termina: «donde vemos confundirse el *nacimiento de la Religión* y del arte». Si pasamos a las revistas, vaya otro ejemplo. La revista *Scientia*, órgano internacional de síntesis científica (4), así hablaba a fines del año pasado: «¿No es, por ventura, el estudio de las pinturas y dibujos de los semicivilizados quien ha permitido conocer el origen *mágico de los frescos cuaternarios* y ha relegado al olvido la antigua creencia estética, según la cual el arte era fruto de la tendencia innata del hombre hacia lo bello, cuando resulta

---

(1) Esta incapacidad, tan formalmente afirmada por Reinach, es una de tantas ficciones de su fantasía. Innumerables tribus salvajes que conocen los *tabous*, distinguen perfectamente en su propio lenguaje estos tres reinos con palabras propias, como acota Le Roy *(La Relig. des Prim.*, pág. 114).

(2) *Cultes Mythes*, etc., páginas 27-28.

(3) *Manuel d'Archéologie prehistorique*, t. I, páginas 268 y 271, París, 1905.

(4) *Scientia (Rivista di Scienza)*, organo internazionale di sintesi scientifica, I, XI, 1914, pág. 393, artículo «Qu'est-ce que l'archéologie?», por W. Deonna.

evidente su carácter práctico y *utilitarista?*... ¿No es la comparación con los salvajes actuales la que explica las danzas rituales de los paleolíticos?» No es verdad lo que dice el articulista. Las escuelas de ideas sanas no han relegado al olvido, sino que defienden contra las escuelas no tan recomendables el antiguo principio de la estética. En cuanto a las danzas mágicas de los paleolíticos, hay mucho que decir, como veremos más adelante. Finalmente, si de las revistas pasamos a las obras de Arqueología y Prehistoria, no es necesario estar muy versado en esta clase de obras para saber por experiencia que no es posible hojear la mayor parte de tales obras sin tropezar a cada paso con los nombres de Mortillet, Reinach, Durkheim, etc., entre los autores franceses; con los de Tylor, Frazer, King y semejantes, entre los ingleses; con los de Preuss, Vierkand y otros de la misma índole entre los alemanes. Y, sin embargo, no se debe ni se puede olvidar que tales nombres son un peligro para los sinceros investigadores de la verdad; no porque no pueda admitirse nunca su información (que muchas veces ni aun esto se puede) (1), sino por las inducciones sistemáticas que infieren de la información, siendo frecuente establecer como verdades inconcusas y principios fundamentales de la ciencia lo que sólo son preocupaciones u obsesiones de un ánimo imbuído en sistemas filosóficos más a menos injustificados o ensueños de un espíritu delirante.

No faltan, por fortuna, católicos de tanta o mayor competencia en esta clase de estudios que han levantado el velo con que aquéllos intentaban celar sus errores y sofismas, dando la voz de alerta para los que no pueden dedicarse con profundidad y tiempo a semejantes inquisiciones. Este mismo deseo nos impele a escribir estas líneas para probar: 1.° Cómo es falso que los datos aportados por la ciencia prueben que los primeros hombres que habitaron la Europa tuvieran por religión y moral la magia y el totemismo. 2.° Que es más falso todavía lo que afirma Salomón Reinach, es, a saber: que los datos aportados por la ciencia prueben que el movimiento inicial de la humanidad en el orden Religioso y Moral haya sido el totemismo basado en la magia.

II

EL HOMBRE DE LA PREHISTORIA

¿Qué entendemos aquí por el hombre de la prehistoria? En el obscuro mar de años por donde ha navegado la humanidad desde la creación del primer hombre, que conocemos por el libro santo de la Biblia, hasta los tiempos en que por documentos fehacientes de origen humano conoce-

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, Abril, 1914, artículo «La escuela tradicional acusada por la sociológica».

mos las civilizaciones que conquistaron los pueblos en su prolongada navegación, distinguen con frecuencia los arqueólogos tres épocas o estadios, llamados *prehistoria*, *protohistoria* e *historia* (1).

Los progresos crecientes de la arqueología aclaran estos conceptos. Desde que en 1811 comenzó C. J. Rich sus exploraciones en la antigua Babilonia y las renovó con tanto éxito el P. Schel en 1893, son tantos y de tanta importancia los monumentos hallados en las excavaciones, que bien podemos decir que ha resucitado y se ha levantado de las más profundas capas de la tierra la Babilonia que existía seis mil años antes de Jesucristo. En las tablillas, que eran los libros de sus bibliotecas, en sus bloques de diorita, sus tumbas y demás monumentos que habían sepultado grandes masas de terreno, podemos ya leer en nuestros días la legislación, la cultura, la moral y religión del antiguo hombre de Babilonia. Semejantes excavaciones nos han descubierto el grado de civilización, las ciencias, las artes, la religión y moral del Egipto, que existía tres mil años antes de nuestra era. Hay algo más todavía. Profundizando más en las excavaciones practicadas, descubrimos un notable fenómeno. Antes de estos hombres de civilización más elevada ocuparon aquellos territorios otros pueblos de civilización más simple y elemental, cuyos vestigios yacen en capas más profundas de la tierra y carecen de documentos que nos permitan fijar la historia de sus acontecimientos y la fecha inicial. Las excavaciones practicadas en Europa nos revelan también esta variedad de civilizaciones; pero es menor la luz que reflejan, pues mientras en las orillas del Eufrates y del Nilo los yacimientos más antiguos se van enlazando sucesivamente con los posteriores, presentando de un modo sucesivo los grados de civilización de cada período, como un libro entero que ha conservado sus hojas, no pasa así en Europa. En España, Francia, Alemania, Italia, Austria, lo mismo que en las diferentes regiones de América, faltan los anillos de unión o las páginas sucesivas de este gran libro de los humanos progresos.

Esto supuesto, se da el nombre de *Prehistoria* al ciclo de años transcurridos durante los cuales el hombre sólo utilizaba la piedra, o bien la piedra, la madera y el hueso para sus armas y los objetos necesarios en el uso de la vida, ignorando por completo el uso de los metales; de aquí que este período se llame también *la edad de la piedra*.

Este período no fué de igual duración en todas las regiones del globo. Así, como nota Morgan (2), esta edad duró hasta unos seis mil años

---

(1) Prescindimos de las cuestiones suscitadas entre los arqueólogos sobre la propiedad y alcance de estos nombres. Pueden verse, entre otros, a Morgan, *Les Premières Civilisations*, París, 1909; Dechelette, *Manuel d'archéologie*, París, 1910; Juan Vilanova, *Geología y Prehistoria Ibéricas*, tomo I de la *Historia General de España;* W. Deonna en la revista internacional *Scientia*, I-XI, 1914, y otros.

(2) Obra citada, pág. 166. Véase también Lenormant, *Les Premières Civilisations*, t. I, pág. 71; Delachette, obra citada, pág. 6.

los metales, mientras que tal aparición no se manifiesta en la Galia, Suiza y otras regiones de Europa, sino veinticinco siglos antes de nuestra era. Pero por las excavaciones practicadas de diferentes partes de la tierra consta que en todas partes al uso de los metales precedió el de la piedra. La *Protohistoria* abraza el período de tiempo transcurrido desde que aparecieron los objetos de metal, hasta que por medio de la escritura o monumentos análogos podemos fijar de un modo cierto y sincrónico los acontecimientos de los pueblos; porque allí comienzan los tiempos históricos de un pueblo donde comienza la narración verídica de sus empresas. Pero ¿cómo se atan, acaso dirá el lector, que la historia comience por la escritura, y que no comience hasta después de la aparición de los objetos de metal? ¿No hay, por ventura, pueblos que usaron de la escritura antes de conocer los objetos de metal? Sí, ciertamente. En aquellas regiones donde en los tiempos primitivos se desarrollaron grandes civilizaciones, como en Caldea, Elam y Egipto, el uso de la escritura precedió al uso de los metales, como apunta Morgan (1); pero en los demás pueblos del globo, sólo después de muchos años de hacer uso del bronce y del hierro se conoció la escritura; solamente en las regiones del Mediterráneo el arte de dar figura al pensamiento precedió al uso del hierro. Convenía consignar tales hechos, para que se entienda la latitud con que deben tomarse los nombres de *Prehistoria*, *Protohistoria* e *Historia*, establecidos comúnmente por los arqueólogos. Fácil es ya contestar a la pregunta propuesta: ¿Qué se entiende por hombre de la prehistoria? Es el hombre que vivía en la edad de la piedra; de un modo análogo podríamos llamar hombre de la protohistoria al que vivía en la edad de los metales, y de la historia al que alcanzó los tiempos de la escritura.

Recuerden nuestros lectores que a este hombre de la prehistoria apelan nuestros adversarios para convencernos de ignorancia y de error. Y habiendo ellos bajado a las entrañas de la tierra y buscado en sus cuevas profundas los vestigios de este hombre, nos provocan con sus gritos, que, después de resonar en aquellas profundidades, suben a flor de tierra y proclaman con aire victorioso que en aquellos subterráneos brillan focos de luz que han de disipar para siempre nuestras erróneas creeencias y fanatismo. Bajemos, pues, a contemplar tales maravillas. Y porque el camino que debemos andar no deja de tener sus tinieblas, tomemos por compañeros de nuestro viaje subterráneo la Fe, rutilante con los rayos que salen del rostro de Dios, y la ciencia, iluminada con la luz de la recta razón. ¿Qué pozo o que mina escogemos para nuestro descenso? Preguntémoslo a nuestros adversarios. Ellos nos dicen que en antes de Jesucristo en la Caldea y en Egipto, en cuya fecha aparecen ya

(1) Lug. cit., pág. 168.

todas las regiones de la tierra aparecen vestigios del hombre que habitó la tierra muchos siglos antes de rayar la aurora de los tiempos históricos; pero que en Europa es donde se han encontrado los restos humanos más antiguos hasta ahora conocidos, y que en la edad de piedra de la Europa hallan base sus nuevas y brillantes doctrinas. Emprendamos, pues, nuestra excursión a estas grutas europeas, y siguiendo las huellas de la ciencia que nos conduce, no hemos de parar hasta aquellas profundidades donde yacen los restos antiquísimos de nuestros antepasados, que de seguro no barruntaron siquiera las visitas de sus nietos. Pero estas visitas son muy indispensables para la resolución de un gran problema. Estábamos ya en la boca de una cueva, cuando nos sorprende la ciencia con esta inesperada pregunta: ¿El problema que en esta investigación científica pretenden ustedes resolver, está rectamente planteado? Lo suponíamos nosotros; pero esta pregunta intencionada nos hace dudar e interrumpe por unos instantes nuestra excursión para solventar nuestra duda.

III

UN PROBLEMA MAL PLANTEADO

Así debe llamarse el que se refiere a la religión y moral del hombre prehistórico. Se pretende demostrar que el hombre primitivo de Europa conoció, cuando más, la religión y moral basadas en la magia y adoración de los animales y plantas. ¿Dónde están las pruebas? Se aducen los vestigios del hombre que vivía en aquellos remotísimos tiempos: los cráneos y esqueletos humanos, los instrumentos de que usaba para su defensa y para las necesidades de la vida, su industria, modo de vestir y de adornarse, su arte caracterizado en los grabados, escultura y pinturas de aquellos tiempos, sus monumentos funerarios, etc. No cabe duda que todos estos vestigios y los museos donde están coleccionados son como ráfagas de luz que, proyectadas sobre las tinieblas de tan remotas edades, nos revelan algo de su cultura, mentalidad y costumbres. Pero ocurre preguntar: ¿Están en estos museos todos los datos que se requieren para una rigurosa inducción? Todos confiesan que no. Muchas son las excavaciones practicadas en diferentes regiones de Europa; pero los objetos descubiertos y los que de nuevo caigan en manos del explorador en multiplicadas excavaciones, ¿serán jamás otra cosa que los restos de un naufragio? Los profundos trastornos causados en las capas de la tierra por los glaciales, los aluviones y los terremotos, las temperaturas extremas de aquellos tiempos, la lucha del hombre con las fieras y con tribus enemigas, ¿no pueden haber aniquilado muchos focos indispensables para tejer una verdadera inducción? Pero hay más: estos mudos restos escapados del naufragio, sólo pueden llevarnos de la mano para entrar en el vestíbulo, en la vida externa de aquellos hombres; pero pe-

netrar en el santuario de su corazón para conocer sus sentimientos, sus pasiones, sus creencias religiosas y morales; ni nos lo prestan estos vestigios ni nos dan derecho a forjar interpretaciones arbitrarias. De modo que la luz derramada sobre las sombras de los hombres prehistóricos por estos museos de la edad de piedra, apenas viene a ser la que esparcen sobre las tinieblas de la pasada noche los nacientes rayos de la aurora. Y ¿es posible que con tan menguada luz se atrevan las escuelas acatólicas a resolver un problema tan trascendental como es el de inferir las creencias religiosas y morales de aquellos hombres? No se asuste el lector, que todo lo dicho aquí son, como dice el refrán, tortas y pan pintado. Aquí viene lo más gracioso del problema. Es muy corriente al plantearlo presentar datos tan incompletos como se ha dicho, *modo grosso* y a la buena de Dios. Verán ustedes en estos museos de prehistoria los cráneos, los esqueletos, los adornos, los grabados, pinturas, etcétera, todos de la edad de piedra, y tomados en conjunto, se arguye con la formalidad digna de un Aristóteles: ¿No ven ustedes? Estas pinturas mágicas son de los tiempos prehistóricos; también estos esqueletos con adornos de concha son de los tiempos prehistóricos. Luego es indudable que los hombres representados en estos esqueletos tenían por religión y moral la magia y el totemismo. Sucede aquí lo que en algunos belenes de Navidad, por demás donosos. Junto a la cueva del niño Dios verán ustedes a los pastores con trajes y tipos judíos; pero más allá verán un tren que veloz se desliza por un alto puente; más lejos los hilos telegráficos que atraviesan las montañas, sin duda para anunciar al universo el fausto Nacimiento, y belén he visto yo en que por los aires volaba un aereoplano. Ahora bien; quien haciendo la inducción sobre los datos del belén mencionado estableciera que al nacer Jesucristo, Nuestro Bien, corrían los trenes y funcionaba el telégrafo y traspasaba los aires el aereoplano, ¿no sería digno de que se le aplicaran las palabras del poeta venusino, *risum teneatis amici?* Cuando estos sabios modernos nos presentan las pinturas mágicas y los esqueletos adornados de conchas, para inferir que los hombres de estos adornos pueden considerarse, en orden a sus creencias, como los pintores de las cavernas, les preguntamos: pero ¿es que los tiempos prehistóricos duraron unas cuantas docenas de años? No lo crea usted, contestan con resolución; duraron miles y miles y miles de años. Según Mortilet, la duración de este período fué de más de cien mil años. El mentir de las estrellas..., decimos nosotros.

Pero sea lo que fuere de los tiempos transcurridos, ¿será, por lo menos, que durante algunos miles de años que duró la edad de piedra no hubo cambio profundo en la cultura, ni hubo invasión de tribus extranjeras que trajeran consigo nuevas costumbres y creencias? Todo lo contrario, nos contestan los arqueólogos; la ciencia demuestra de un modo evidente que se sucedieron culturas esencialmente diversas, y que hubo invasiones y emigraciones de diferentes tribus. Pues entonces,

¿qué lógica nos permite tomar en conjunto datos esencialmente distintos y de épocas tan distantes, para concluir que los primeros habitantes de Europa desconocieron la verdadera ley moral y tuvieron por moral y religión la magia y el totemismo? ¿Quién planteó este problema de un modo tan sofístico, la lógica o la obsesión de sistemas preconcebidos? Quedamos, pues, en que el problema está mal planteado, y añadimos que las escuelas anticatólicas lo han planteado de este modo para dar la solución conforme a sus ideas anticatólicas y con frecuencia delirantes.

Si así es, ¿cómo debe plantearse?

Tal como lo exige la recta razón y las matemáticas y la naturaleza de las cosas, es a saber: distinguiendo tiempos y datos. Se ha calificado de hombre prehistórico al que vivió durante la edad de la piedra; pero en esta misma edad se distinguen dos estadios. El primero, que es el más antiguo, abraza aquellos tiempos durante los cuales las armas del hombre eran de piedra simplemente tallada (período paleolítico); el segundo, que es posterior, envuelve el ciclo de años durante los cuales el hombre pulimentaba sus armas, que eran todavía de piedra (período neolítico). En la edad de la piedra pulimentada, y sobre todo al fin de ella, el hombre aparece ya con todos los caracteres de hombre civilizado; sus armas pierden el sello de rudeza primitiva, conoce los tejidos de lino y de lana y la cerámica con adornos, cultiva las tierras, erige los monumentos megalíticos y establece relaciones comerciales; en una palabra, el fin del neolítico es la aurora de la protohistoria, pues comienzan a aparecer los metales.

Pero la índole de nuestro trabajo nos obliga a desasirnos de esta época, relativamente moderna y floreciente, para dirigir nuestros ojos a las edades sombrías de los primeros habitantes de la Europa, los cuales vivían sólo de la caza y de la pesca, vestían pieles de animales y tuvieron un tiempo por moradas las grutas o cuevas, de donde les vino el nombre de *troglodítas*. Comenzamos, pues, por establecer que la solución de nuestro problema exige prescindir del hombre que vivió en Europa en la época neolítica, y que solos los vestigios del paleolítico son los datos aptos para el problema.

¿Pero basta esta distinción? No basta. En la misma edad de la piedra tallada, llamada también por algunos paleolítica inferior, distinguen los arqueólogos contemporáneos (1) dos fases de diferente cultura, que llaman edad *paleolítica* y edad *arqueolítica*. La paleolítica, la más antigua de todas o la más simple, es el campo propio del problema; pues aquí debemos encontrar los restos del hombre más antiguo. Después de planteado el problema como se debe, vamos a examinar los verdaderos datos.

---

(1) Véase Morgan, *Les Premièr. Civ.*, pág. 7.

IV

INVESTIGACIÓN SUBTERRÁNEA

Ya que por consideración a nuestros adversarios y, más que todo, por amor a la verdad bajamos con nuestros lectores a las profundidades de la tierra, justo es que preguntemos a la ciencia, que nos acompaña, todo aquello que nos pueda conducir al conocimiento de la realidad. ¿En este estado paleolítico, preguntamos a la ciencia, se presenta la cultura humana de un modo uniforme? De ninguna manera, nos responde; antes deben distinguirse tres fases culturales, que muchos, con Morgan, llaman estados. El estado *Chellense* (1), que comúnmente descansa sobre las últimas capas de los terrenos geológicos *ternarios*, y por ende, es la fase más antigua de los terrenos *cuaternarios* o *del hombre*. En este piso, junto a los vestigios del hombre, se descubren abundantes restos del Hipopótamo y del *Elephas antiquus*, animales característicos de esta época. El piso *Acheullense*, que descansa sobre el precedente, contiene también vestigios del hombre; pero los animales de aquellos tiempos son principalmente el *Elephas primigenius* y, sobre todo, el *Mamut*, que es el característico de este período y acompaña con preferencia a la raza humana llamada de *Cro-Magnon*. Sigue, finalmente, la fase *Moustierense*, en la cual la industria humana y los esqueletos del hombre van unidos a los huesos del Mamut, que caracteriza también esta fase; aquí aparece por vez primera el Reno, animal peculiar de los tiempos siguientes de la edad de piedra, llamados *Arqueolíticos*.

Y porque estas tres fases culturales han de ser la base de nuestro raciocinio, ponemos a continuación una sinopsis de ellas, para que con una mirada puedan verse los vestigios del hombre, los animales que designan su antigüedad y algunas de las localidades donde se han descubierto tales objetos.

Este cuadro sólo en conjunto representa el orden de los pisos y de los tiempos, puesto que, como advierten los prehistóricos y arqueólogos, falla en algunas regiones, y no faltan quienes, con Morgan, se inclinen a

---

(1) Recordarán nuestros lectores que los nombres *Chellense*, *Acheullense*, *Moustierense* y otros, han sido adoptados por los arqueólogos para designar los terrenos y sus divisiones en pisos. La palabra *chellense* recuerda una localidad llamada Chelles, en las cercanías de París. En esta estación la industria primitiva se presenta más pura; de aquí que se dé el nombre de *Chellense* al piso que corresponde al período más antiguo de la edad de piedra. Al período que viene después se le denomina *Acheullense*, tomado de la estación arqueológica de San Acheul, cerca de Abbeville (a un kilómetro de Amiens), y *Moustierense* a la capa siguiente, así llamada porque los objetos de este terreno están representados por los descubiertos en la gruta de Moustier (Dordoña).

creer que al mismo tiempo, según las necesidades de cada país, se fabricaban los instrumentos con mayor o menor perfección (1), mayormente si extendemos nuestra mirada a las diferentes naciones del globo. También opina Delachette que los esqueletos humanos hasta ahora descubiertos no son más antiguos que el período moustierense; pero otros sienten lo contrario. Para nuestro objeto ocupa esta controversia un lugar secundario. Para mayor inteligencia del siguiente cuadro, pueden verse Delachette, *Manuel d'Archéologie*, t. I, páginas 43 y 46; J. de Morgan, *Les premières Civilisations*, pág. 7; J. Kanke, *Der Mensch.*, II, página 487.

SINÓPSIS DEL PALEOLÍTICO INFERIOR, O SEA DE LOS PRIMEROS TIEMPOS DEL CUATERNARIO

Épocas: Chellense, Acheullense, Moustierense.

ÉPOCAS	CARACTERES			LOCALIDADES
	PALEONTOLÓGICO	ANTROPOLÓGICO	ARQUEOLÓGICO	
1.° Chellense...	Elephas Antiquus. Hipopótamo (Época). Rinoceros Mercki.	Mandíbula de Heidelberg? Esqueletos de la raza Neanderthaliana de 1908?	Hachas llamadas *Coup de Poing* o, en alemán, *Faustkeil.* Hachas más rudimentarias todavía que las precedentes.	España, Francia, Bélgica, Italia, Inglaterra, Alemamania, Egipto, Palestina.
2.° Acheullense..	Hipopótamo. Epoca del Mamut. Rinoceros tichorhinus.	Cráneos y restos más antiguos de la raza Cro-Magnon?	Hachas retocadas Raspadores rudimentarios.	España, Francia, Bélgica, ecétera, donde está el Chellense.
3.° Moustierense.	Època del Mamut. Aparición del Reno	Varios esqueletos en las grutas de Grimaldi.	Hachas con punta. Raspadores más perfectos, cuchillos. Primeros ensayos en hueso.	Francia, España y, más o menos, en la mayor parte de Europa no cubierta por los glaciales. Africa del Norte. Asia Occidental.

Una vez que hemos atravesado con nuestros lectores las entrañas de la tierra, y, siguiendo las huellas de la ciencia, hemos llegado, finalmente, al piso más antiguo de la Europa cuaternaria, preguntamos a la ciencia: «¿Es este el campo de nuestras investigaciones?—Este es, efectivamente.—¿Se han descubierto en estos pisos restos humanos?—Muchos y de diferentes edades. Comenzaré por mostrarles uno de los descubri-

(1) Véase Morgan, *Les Premières Civil.*, pág. 4.

mientos más notables en los fastos de la prehistoria humana llevados a cabo el año 1908. En esta misma caverna de Le Moustier, vean ustedes este esqueleto intacto de hombre, con las piernas encogidas, el brazo derecho dirigido hacia la cabeza, y junto a la mano el arma típica de los primeros tiempos, el *coup de poing;* semejantes esqueletos se han descubierto en este mismo año de 1908 en La Chapelle-aux-Saints. Estos esqueletos, enteros y bien conservados, pertenecen, sin género alguno de duda, a la raza de Neandertal, o sea a los primeros pobladores de Europa.»

¡La raza de Neandertal!, exclamamos nosotros admirados. Esta raza habida por el eslabón de tránsito entre el mono y el hombre, raza de brazos cortos, piernas largas, y de tal conformación que no podían caminar erguidos, sino con las rodillas medio dobladas, a la manera de los monos, y de tal forma y capacidad craneana, que arguye una escasez extraordinaria de facultades mentales. Así opinaban algunos naturalistas, ahora ya anticuados, contesta la ciencia. Las falsas conclusiones que de algunos restos incompletos hallados en la gruta de Neandertal (1) inferían aquéllos, las impugnaba ya Hamy en el Congreso Antropológico de Bruselas (1872), diciendo «que por las calles de la ciudad se paseaban hombres cuyos cráneos no eran superiores al cráneo de Neandertal». Pero quien acaba de dar el golpe de gracia a aquella opinión es Klaatsch (nombre por cierto no sospechoso en estas materias), en su descripción de los recientes esqueletos, a quienes ha llamado *Homo Moustierensis.* Tales esqueletos enteros, y bien conservados, reúnen en sí todos los caracteres de los restos incompletos anteriormente hallados en las grutas de Neandertal, de Kropina y de Spy; más todavía los de la célebre mandíbula de Heidelberg, que es la pieza de esqueleto humano más antigua que hoy día conocemos. Y, sin embargo, tales esqueletos son los propios del hombre, y carecen de aquellas propiedades símicas que la imaginación de muchos naturalistas había atribuído a la raza de Neandertal; más todavía: su capacidad craneana los coloca muy por encima de los pueblos indígenas de la Australia, ni es inferior a la de las razas más civilizadas (2).

Muy bien, contestamos nosotros; ¿pero no existen otros vestigios de este período? Sí; aquí tienen las grutas llamadas de Grimaldi (3). En esta sepultura (núm. 3, llamada del séptimo hogar o del gran esqueleto) se descubrió este notable esqueleto, cuya altura mide 1,92 metros. Su yacimiento dorsal nos revela la costumbre que tenían aquellas gentes de ador-

---

(1) La raza de Neandertal es aquella a que responden los restos humanos encontrados en la caverna situada en un valle cercano a la ciudad de Elberfeld, en la Prusia renana. Este valle era el paseo favorito del gran teólogo alemán Neander, y de ahí su nombre de Neandertal (valle de Neander).

(2) Véase J. M.ª Castellarnau en *Ibérica,* 20 de Febrero de 1915, «Los primeros habitantes de Europa», pág. 124.

(3) Véase Delachette, obr. cit., pág. 293.

nar sus cadáveres: una especie de pectoral formado de conchas *(Nassa)* sobre su pecho, y una corona sobre su frente, formada de las mismas conchas y de caninos de ciervo, son sus adornos. Una gran piedra cubre la parte superior del cadáver, y otras cinco están colocadas al nivel de sus pies. Todo este conjunto nos indica un enterramiento premeditado y no casual. Todos los indicios son de una persona que perteneció a la fase moustierense o chellense, y su raza es la segunda raza fósil, llamada de Cro-Magnon. Raza *dolicocéfala*, interrumpimos nosotros, y, por lo mismo, de las razas inferiores. No lo crea usted, contesta la ciencia. La escuela antropológica, arrastrada de preocupaciones, ha establecido en esta materia proposiciones tan audaces como contrarias al testimonio de los hechos. Ya el célebre geólogo inglés Huxley afirmaba que el cráneo de Engis (raza Cro-Magnon) lo mismo podía pertenecer a un hombre «del período diluvial que a un filósofo de nuestros días». Y Morgan (1), impugnando los extravíos de esta escuela, tan cerrada con frecuencia a la luz de los hechos, dice: «Ni todos los pueblos Arios son braquicéfalos, ni el tener cráneo braquicéfalo es de solo los Arios...; que los pueblos del grupo no presenten ninguna homogeneidad en los caracteres físicos elementales, ¡qué importa, si por su talento han puesto debajo de sus pies a los demás pueblos!»

A. Dedéu.

(Continuará.)

---

(1) Obra citada, pág. 158.

¿APÓSTOL O REFORMADOR? (1)

(Conclusión.)

V

El axioma fundamental del que se derivan todas las demás normas y aplicaciones es el siguiente: una vez venido Jesucristo y consumada la redención, cesaba por completo el valor que la circuncisión y ceremonias legales habían tenido en el Antiguo Testamento. La razón es clara: la ley ceremonial y la circuncisión eran, la primera, una figura del sacrificio de Jesucristo y de la ley evangélica; la segunda, una protestación y signo práctico de la fe en el Mesías *futuro;* el valor que tenían una y otra en aquella economía, y que las hacía necesarias, se fundaba en la *representación* y *esperanza* del futuro Mesías. Venido éste y consumada su obra, desaparecía ese significado y valor esencial de la circuncisión y de la ley ceremonial: cesaba la *representación* o sombra ante la presencia de la realidad; dejaba de existir la *esperanza* cuando se disfrutaba de la posesión.

2.° Corolario inmediato y evidente de este axioma: la práctica de la circuncisión y de la ley ritual mosaica con ánimo y espíritu judaico era un sacrilegio, una negación del carácter mesiánico y de Redentor en Cristo: era decir que no había venido el Mesías y que Jesús habia sido un impostor o un iluso. Por eso la práctica de la circuncisión y ritos mosaicos con espíritu judaico debía quedar abolida en absoluto para los cristianos que venían del judaísmo desde el primer día de la promulgación del Evangelio. Y bien, ¿profesaron de hecho los Apóstoles el axioma fundamental expresado, con el corolario que de él se desprende inmediatamente? ¿Cómo dudarlo? Hemos visto proclamado el axioma por San Pedro, por Santiago, por los presbíteros en el Concilio de Jerusalén; y en Antioquía lo expresa San Pablo en formas elocuentísimas en su nombre y en el de Pedro: según ambos, lo mismo para los judíos que para los gentiles, el principio justificativo es la fe y la gracia de Jesucristo, con exclusión de la ley mosaica y de la circuncisión. ¿Y desde cuándo profesaron los Apóstoles este axioma? Desde el primer día de la promulgación del Evangelio; más aun, le habían profesado ya al abrazar la fe en Cristo.

Por lo que hace al corolario, lo expresan en el Concilio apostólico:

---

(1) Véase Razón y Fe, Agosto de 1915, páginas 448 y siguientes.

Siendo el principio de la justificación la fe en Jesucristo, con exclusión de la circuncisión y la ley mosaica, no es lícito imponer a los gentiles que vienen al cristianismo la circuncisión y la ley en el sentido judaizante de los novadores, y como necesarias a la salvación. ¿Y antes del Concilio? Siendo el corolario inseparable del axioma, profesar éste era profesar aquél; y en consecuencia, tampoco es lícito dudar de que ambos fueron igual e inseparablemente profesados desde el día de la promulgación primera del Evangelio. Así, pues, la práctica de los legales en la Iglesia de Jerusalén, *aun antes* de la controversia y de los sucesos del capítulo 10 de los Hechos, fué completamente ajena al espíritu judaico. Y, en efecto, al suscitarse la controversia, la pretensión judaizante es reprobada como innovación sacrílega. Por eso la actitud de San Pedro antes de la visión del lienzo y sus dudas ante las intimaciones divinas no versan, no pueden versar, sobre la necesidad o no necesidad del mosaísmo como principio o condición esencial de justificación; como si el advenimiento de Cristo no hubiera modificado las condiciones de aquellos ritos; sino sobre si, descartado incondicional e irrevocablemente aquel concepto, habrían, sin embargo, de extenderse a los gentiles los ritos mosaicos en la forma en que él y los judío-cristianos los practicaban.

3.º Pero del axioma fundamental y de su corolario inmediato con aplicación a los gentiles, ¿se sigue que los judío-cristianos no pudieran y aun tal vez debieran, en circunstancias dadas, seguir practicando la circuncisión y la ley? Dependía del espíritu con que se practicaran y de los motivos que pudieran existir para su práctica. Con ánimo o espíritu judaico tampoco los judío-cristianos podían practicar esos ritos; pero, ¿podían practicarlos con otro espíritu y había razones para ello? Nótese ante todo la diferencia radical de situación entre judío-cristianos y étnico-cristianos con respecto a tales ritos en sí mismos y haciendo abstracción de su significado religioso. Para los gentiles, como absolutamente ajenos a las prácticas mosaicas, habían de ser naturalmente difíciles y repugnantes. En tal supuesto, la razón única que habría para imponérselos sería sólo su necesidad imprescindible para la justificación y salud eterna; mas como, venido Jesucristo, no existía tal valor, desaparecía todo motivo de imposición, pues desaparecía el único posible y justo, mientras, por lo mismo, existía una razón imperiosa para declarar a aquellos fieles exentos de tal carga; y esta razón es la que fué declarada a Pedro en la visión del lienzo. Habiendo el mosaísmo perdido su carácter de institución justificadora, no había por qué exigir a los gentiles una carga tan pesada como inútil. ¿Estaban los judío-cristianos en igual caso? ¿Existía respecto de ellos la misma identidad entre necesidad y conveniencia? No; el haber sido algún tiempo los ritos mosaicos una institución divina para Israel, los hacía venerables; el respeto a Moisés, a la ley, a la historia religiosa patria les conciliaba el cariño del pueblo; los hábitos de siglos facilitaban su ejercicio. Por otra parte, Jesús había con-

cedido a la nación judía una prórroga de misericordia al aplazar la destrucción del templo y la ciudad. La situación así creada traía consigo el haber de convivir los cristianos palestinenses con sus hermanos los judíos no convertidos, y es evidente que esta convivencia dificultaba moral y socialmente su abolición: con tal, pues, que los judío-cristianos practicaran aquellos ritos con ánimo no judaico, bien podía permitírseles su continuación, mientras conversos y no conversos formaran un pueblo, hasta que poco a poco fueran arraigándose las ideas cristianas. Ahora bien, una vez que en la metrópoli se concedía su continuación, natural era que tampoco en la Diáspora se exigiese su abolición entre los judíos.

4.° De los principios expuestos se sigue como norma de conducta en los Apóstoles la siguiente: puesto que para los gentiles los ritos mosaicos serían una carga, que, por otra parte, no era necesaria, lo que naturalmente dictaba el buen sentido era fomentar entre ellos e inculcar el espíritu de libertad, y defenderlos de las intemperancias de ciertos predicantes que pretendían imponérselos aun después del decreto del Concilio.

Con respecto a los judío-cristianos, una vez que practicaban aquellas observancias no con espíritu judaico, podía permitírseles su guarda, aunque siempre con el carácter provisional y de simple tolerancia por el peligro que semejante práctica llevaba entrañado, e inculcando con frecuencia su verdadero valor. Dentro de estas normas generales cabía, naturalmente, cierta latitud y variedad de aplicaciones que la prudencia dictara en circunstancias concretas. Estos principios explican perfectamente la conducta, al parecer tan opuesta, de San Pablo con los gálatas y de Jacobo con los judío-cristianos de Jerusalén.

Donde la población cristiana era mixta por grupos numerosos de una y otra procedencia, el Apóstol y el misionero debían proceder con exquisito tacto para no insolentar ni exasperar a unos o a otros, manteniendo, sin embargo, en pie los principios. Esta fué la norma que habitualmente observaba San Pablo fuera de los casos en que peligraba la doctrina misma, y de aquí su axioma: «Omnibus omnia factus sum; cum judaeis judaeus», etc. Así se explican pasajes de sus Epístolas y actos de su vida que, mirados superficialmente, parecen opuestos a sus principios y a su línea de conducta en otras ocasiones. Por ejemplo: en la primera a los Corintios 7, 18, dirigiéndose a los fieles de aquella iglesia, entre los cuales había también judío-cristianos, dice a éstos que quien ha venido del judaísmo a la fe μὴ ἐπισπάσθω: «ne producatur» scil. praeputio tenus; es decir, no sólo no emplee medios artificiales para hacer crecer el prepucio (1), como lo hacían algunos por no aparecer como judíos, sobre todo

(1) No era nuevo entre los judíos ni el deseo de ocultar su origen genealógico, ni el empleo de los medios artificiales que San Pablo indica para disimular la circuncisión. Ya en tiempo de Antioco Epifanes, cuando Jasón introdujo en Judea la cultura helénica, y con ella la lucha y los baños, los judíos helenizantes hacían uso de esos expedientes.

en los baños públicos; sino también que no dejen de circuncidar a sus hijos. Igualmente en la Epístola a los Gálatas 5, 6 y 6, 15, propone como indiferente la circuncisión, no sólo la recibida en el judaísmo antes de la conversión, sino aun en el Evangelio con respecto a los nuevos vástagos que los judío-cristianos iban dando al cristianismo; pues la expresión, en su generalidad, abraza a unos y a otros. Seguramente que al dictar San Pablo estas disposiciones no se encontraba en Jerusalén bajo la presión de Jacobo y los judío-cristianos jerosolimitanos pues escribía esta Epístola hallándose en Éfeso.

Unos pasajes explican otros; y por lo expuesto se comprende cómo los émulos del Apóstol podían acusarle de «predicar la circuncisión», según se desprende de la misma Epístola 5, 11. Indudablemente aludían estos acusadores, o a disposiciones como la citada de la primera a los Corintios, o a casos como el de Timoteo. A esta categoría de pasajes deben reducirse otros muchos que ocurren en las Epístolas paulinas, como son, v. gr., los documentos que da en el capítulo 14 de la carta a los romanos sobre ciertas observancias rituales, de las que se ve no acertaban a desasirse algunos neoconversos pusilánimes, procedentes del judaísmo, y las cuales aconseja el Apóstol sobrellevar con benignidad a los demás fieles. Este conjunto de testimonios constituyen el puente de tránsito entre aquellos otros, donde con tanta energía insiste en los principios y normas sobre la ineficacia del mosaísmo, v. gr., en la Epístola a los Gálatas, y la serie de su vida, cual aparece en los Hechos apostólicos, principalmente al circuncidar a Timoteo y al condescender con Jacobo. La crítica racionalista sólo se fija en los pasajes que proclaman la inmunidad, extremando desmesuradamente su alcance por no hacerse cargo de que allí se trata de los principios; y cierra los ojos a aquellos otros donde se descubre el verdadero sentido de los primeros, por tratarse de la conducta práctica ante casos o personas que no faltando en los principios, pueden y deben ser tratados con indulgencia.

He aquí la clave para explicar la conducta de San Pablo en el capítulo 21 de los Hechos. San Pablo no se pone en contradicción con sus principios, ni «siente sobre sus hombros rebeldes el peso de la ley», pues jamás se había sustraído a ella en absoluto, ni ahora la acepta en un sentido inadmisible. Habíala desechado en la Epístola a los Gálatas, en la conferencia de Jerusalén y en el conflicto de Antioquía, porque directa o indirectamente se concedía o había peligro de que se concediera a los ritos mosaicos *valor justificativo*, como ya lo hemos expuesto. Aquí la acepta porque ni Jacobo ni los judío-cristianos de Jerusalén practicaban los ritos mosaicos en ese concepto. Si Jacobo y sus fieles hubieran pretendido imponer esos ritos en el mismo sentido que pretendían imponerlos los judaizantes del tiempo del Concilio, esto es, como principio indispensable de justificación, Jacobo no podía declarar eximidos de su práctica a los procuradores que acompañaban a San Pablo, pues en las

condiciones esenciales a la justificación no podía haber diferencia entre cristianos y cristianos. El hecho, pues, de esa exención, recordando el decreto, es una prueba manifiesta de que ni Jacobo y sus fieles practicaban la ley en tal sentido, ni, en consecuencia, exigían de San Pablo su práctica en el mismo.

La circuncisión de Timoteo, lejos de ser una prueba de la inconsecuencia de San Pablo, es, por el contrario, otra confirmación de su consecuencia, con tal que se entienda bien y se tenga presente el sentido en que él y los demás Apóstoles rechazaban los legales. Y en efecto, ¿cuándo y por qué circuncidó San Pablo a Timoteo? Le circuncidó al empezar su segundo viaje apostólico, es decir, precisamente cuando acababa de promulgarse el decreto del Concilio de Jerusalén, y en el tiempo mismo en que San Pablo lleva el encargo de notificarlo en las Iglesias. ¿Es posible que en tal coyuntura ejecutara San Pablo una acción directamente opuesta a lo que por su mediación acababa de resolverse en Jerusalén, y, sobre todo, que no estuviese en armonía con los principios en que el decreto se había inspirado? Pero el decreto se refería a los gentiles, prohibiendo severamente imponer a éstos la circuncisión y la ley ritual en concepto de indispensable, que era el único en que podría haberse impuesto a las cristiandades procedentes del gentilismo; y ni Timoteo era gentil; sino hijo de madre judía, ni San Pablo le circuncidaba o él recibía la circuncisión con espíritu judaico. ¿Y por qué circuncidó San Pablo a Timoteo? Porque siendo hijo de madre judía, los judíos que habitaban en Listra y sabían que Timoteo no estaba circuncidado por ser su padre gentil, o no hubieran recibido bien la predicación de Timoteo, judío incircunciso, o habrían tenido un pretexto para acusar a San Pablo de que «enseñaba a los judíos de la Diáspora la apostasía de los ritos mosaicos».

VI

Wrede añade que si San Pablo se hubiera aconsejado sólo en sus propios principios, habría sido bastante revolucionario para romper con la Iglesia de Jerusalén y arrastrar en pos de sí las cristiandades fundadas por él en los países paganos, pero que consideraciones políticas le aconsejaron contemporizar. Para conocer las verdaderas disposiciones de San Pablo con respecto a la Iglesia de Jerusalén por este tiempo, nos basta leer el capítulo 15 de la Epístola a los romanos, escrita precisamente mientras el Apóstol se preparaba en Corinto a emprender la vuelta a Jerusalén, terminado su tercer viaje apostólico, y llevando consigo la célebre colecta, precio, según Wrede, de la transacción en Jerusalén, o acompañado de los que la llevaban. ¿Y qué disposición de ánimo muestra San Pablo en ese pasaje? Oigámoslo de sus mismos labios: «Ahora, dice, voy a Jerusalén a servir a los santos. Porque la Macedonia y la Acaya tu-

vieron por bien hacer una colecta para los pobres que hay entre los santos de Jerusalén. Parecióles bien, y, por otra parte, son deudores a los jerosolimitanos; porque si los gentiles fueron llamados a la participación de los *bienes espirituales propios de los judíos*, justo es que, a su vez, les socorran en lo temporal... Ruégoos, pues, hermanos, por Nuestro Señor Jesucristo y por la caridad del Espíritu Santo, me ayudéis con oraciones, a fin de que me vea libre de los infieles de Jerusalén, y que la oblación de mi obsequio se haga acepta a los santos.» Adviértase que nadie niega; al contrario, todos, con alguna rara excepción, admiten hoy la autenticidad del pasaje.

Tales son las disposiciones de ánimo y los sentimientos íntimos que San Pablo abriga con respecto a la Iglesia y fieles de Jerusalén, precisamente en la carta más fundamentalmente universalista y antijudaizante, y en el momento de emprender su viaje a la ciudad santa, donde luego se avistó con Jacobo y fué capturado por los judíos. ¿Son estas las disposiciones de un *rebelde*, de un *revolucionario*, de un hombre que no reconoce lazo de unión doctrinal o vínculo de disciplina y amor para con aquella Iglesia? ¡Sería menester borrar de la sección las líneas donde tan espontáneamente llama a aquellos fieles, y como con el epíteto más espontáneo que le dicta su corazón y brota de su pluma, con el calificativo de *santos!* El mismo Wrede se siente embarazado, ¿y cómo puede ser de otro modo?, ante estas efusiones del Apóstol para con los fieles de Jerusalén.

Pero no es eso solo. De la Iglesia de Jerusalén, como de centro propietario y manantial de origen, se han derivado, según este pasaje, a las Iglesias paulinas los tesoros del Evangelio: ¿y quién sino el mismo San Pablo ha sido el canal de derivación? Su Evangelio, en consecuencia, no es más que un arroyo de los manantiales jerosolimitanos, del Evangelio de los Doce. ¡Qué confesión más preciosa en momentos tan solemnes! ¿Es posible que si San Pablo es el reformador, más bien, el destructor de la forma primitiva del cristianismo jerosolimitano y de los primeros apóstoles; si su corazón rebosa de saña, o al menos de desdén hacia aquellos pobres galileos de vista miope que no habían sabido explotar las máximas de Jesús, las cuales sólo en los labios y bajo la pluma del fogoso tribuno de Tarso habían alcanzado dar al mundo el verdadero y genuino cristianismo, haga esta confesión humilde, y cuando acaba de dar cima a la empresa de extender el Evangelio por todo el Oriente, donde ya no le queda más que hacer, aprestándose, en consecuencia, a la ejecución de otro plan todavía más gigantesco, el de dirigirse al extremo Occidente, pasando por Roma? ¿Qué consideración de interés podía estorbar a San Pablo en tal coyuntura dar el paso decisivo de la ruptura? Pero no; en frente de la explicación irracional de Wrede está la única verdadera y que armoniza hechos y testimonios: San Pablo jamás se opuso a la continuación de la observancia de los ritos mosaicos entre los judío-

cristianos, ni se sustrajo él mismo personalmente de un modo absoluto a su práctica. Sólo exigió dos cosas: la primera, que atendida la verdadera índole de aquellos ritos después de la venida de Jesucristo, y teniendo en cuenta las disposiciones de los étnico-cristianos, no se les impusiera tal carga como indispensable; la segunda, que los judío-cristianos tampoco rebasaran los límites de lo justo en el uso que se les permitía de las observancias legales, elevándolas a la categoría de fuentes de justificación. Cumplido este doble requisito, San Pablo, en su persona y respecto de los demás, procede constantemente con criterio amplio y conciliador.

Los demás Apóstoles profesan exactamente los mismos principios e idénticas normas de aplicación práctica. Respecto de San Pedro, lo demuestra con manifiesta evidencia la historia del conflicto de Antioquía. San Pablo dice en términos expresos que Pedro, antes de la llegada de los enviados de Jacobo, comía con los gentiles; es decir, no exigía a éstos la práctica de las observancias legales, ni él mismo, a pesar de ser judio-cristiano, las practicaba, creyéndose dispensado de ellas mientras se hallaba en una comunidad étnico-cristiana. Según eso, San Pedro, además de declarar que de ningún modo miraba la circuncisión y la ley como principio de justificación, seguía en la vida práctica la misma norma de aplicación que San Pablo. Cuando llegaron los emisarios de Jacobo, Pedro se retrajo y no frecuentaba las mesas de los étnico-cristianos. ¿Por qué? ¿Era porque repentinamente hubiese cambiado o de axiomas doctrinales o de norma de aplicación de los mismos, o porque no tuviera convicciones propias y se dejara llevar por el primero que lograra imponérsele? ¡No! Fuera de la absoluta inverosimilitud y aun absurdidad de semejante explicación, el mismo San Pablo nos hace ver que no es así; y que Pedro, aun en el tiempo mismo en que variaba de conducta, no variaba de principios doctrinales ni de normas generales de aplicación. En el momento de encararse con él, empieza San Pablo afirmando que Pedro sigue profesando uno y otro como antes: tu gentiliter *vivis* et non judaice: εθνικῶς καὶ οὐκ Ἰουδαϊκῶς ζῆς. La expresión en presente no puede tener otro sentido que el de la profesión actual de principios doctrinales y normas de aplicación que permiten y sancionan la vida de un judío-cristiano sin sujeción al mosaísmo.

¿Cómo, pues, explicar la conducta de San Pedro? Ya hemos advertido que en circunstancias dadas no siempre era tan fácil la aplicación acertada de aquellas normas, por caber diversidad de apreciación con respecto a las circunstancias concretas. Los súbditos de Jacobo llegados a Antioquía, considerándose como jerosolimitanos, no querían dejar de observar las prescripciones mosaicas, aun hallándose en medio de una comunidad étnicocristiana; y San Pedro creyó que existiendo ya al presente en Antioquía un grupo que no se creía autorizado a dispensarse de las observancias legales, debía adherirse al mismo y con vivir con él.

He aquí cómo San Pedro, sin dejar de convenir con San Pablo en la doctrina teórica y en las normas generales de su aplicación, pudo opinar de diverso modo en aquel caso concreto. Wrede supone que los llegados a Antioquía eran comisionados de Jacobo para espiar la conducta de Pedro y amonestarle en su nombre; pero ni en los Hechos ni en las Epístolas de San Pablo aparecen jamás ni superioridad ni desacuerdo de Jacobo con respecto a San Pedro, sino al contrario. La explicación de Wrede es puramente romántica, no crítica.

Se dirá: pero si el desacierto de San Pedro fué sólo de apreciación concreta de un caso dado y no de doctrina, ni siquiera de normas generales de aplicación, ¿cómo pudo San Pablo describir la conducta de Pedro como destructora del axioma fundamental sobre la verdadera fuente de la justificación, suponiendo que aquel proceder llevaba lógicamente a la negación del axioma primario del cristianismo y al establecimiento del principio judaizante, diametralmente opuesto, de que la justificación depende de la circuncisión y la ley? Observemos ante todo que si no se hace incurrir a San Pablo en una contradicción patente entre la declaración que hace al empezar su discurso sobre las disposiciones de San Pedro y el resto del razonamiento, preciso es admitir que al deducir de la conducta de Pedro y Bernabé las graves consecuencias que de ella infiere, habla en sentido objetivo y de consecuencia lógica, no subjetivo y formal, es decir, no en la intención y mente de aquellos dos apóstoles; es decir, no suponiendo que profesan los principios que aquellas consecuencias representan. Es, pues, incuestionable que ni San Pedro profesaba tales axiomas, ni San Pablo se los atribuye. Esto sentado, para comprender cómo la conducta de San Pedro llevaba lógicamente a las consecuencias señaladas por San Pablo, es preciso tener en cuenta la situación histórica, tal cual la describe el mismo Apóstol. Antes de la llegada de los enviados de Jacobo, sentía San Pedro y obraba como San Pablo. Cuando llegaron, San Pedro se separó por creerse obligado a convivir con los judío-cristianos de Jerusalén. San Pablo no descubrió todavía en este proceder de Pedro irregularidad de consideración, pues no le hace por tal conducta advertencia alguna; y, en efecto, nada de extraño tenía, aun según los principios y normas del Apóstol, que un grupo de judío-cristianos pertenecientes a una comunidad exclusivamente tal, se atuviera, aun hallándose transitoriamente en otra étnico-cristiana, a la práctica de su propia Iglesia; como tampoco que mientras se hallaban en Antioquía se agregase a ellos otro judío-cristiano cual era Pedro, que tampoco tenía su residencia habitual en Antioquía. Por eso San Pablo no hizo desde luego a San Pedro advertencia alguna. Pero cuando vió que, imitando a Pedro, otros judío-cristianos residentes habitualmente en Antioquía, y entre ellos Manahen, Simón el Negro y hasta el mismo Bernabé, esto es, todos los jefes de la comunidad antioquena, se retraían también, de los étnico-cristianos, la cuestión cambiaba de aspecto: la comunidad

étnico-cristiana de Antioquía se veía privada de celebrar las reuniones de caridad o *agapes* con sus propios Pastores, si no se resignaba a agregarse a ellos, practicando los ritos mosaicos. De estas consecuencias el responsable era Pedro, pues siendo Cabeza de todos no impedía aquel desorden. Y como la única razón que, tratándose de gentiles, podía justificar esa imposición de las prescripciones del mosaísmo era su necesidad en concepto de principio justificativo, de ahí el peligro de que los neófitos pudieran inferir de la conducta de Pedro la necesidad de la ley, y por ésta la de la circuncisión, requisito y puerta para la ley, como principio y fuente de la justificación.

¿Pero cómo no vió San Pedro estas consecuencias de su conducta? ¿Cómo no advirtió que desde el momento en que, no sólo él, sino los Pastores de la Iglesia de Antioquía practicaban el mosaísmo, se seguía, en primer lugar, la coacción moral de los étnico-cristianos, y en segundo, el corolario doctrinal que minaba la base del Evangelio? La solución de la dificultad depende de la naturaleza precisa de la coacción sufrida por los fieles antioquenos, y esa, a su vez, de las circunstancias concretas de los ágapes. Si, como parece, la participación o retraimiento de San Pedro y los demás consistía sólo en la refección que los fieles tomaban en común antes o después de la Eucaristía, como esa refección podía hacerse, como sucedió en Corinto, por grupos de familias, que si bien reunidas en un local, llevaban, sin embargo de casa sus provisiones, podía muy bien suceder que San Pedro y los que le imitaron creyesen poder dejar a los gentiles, una vez recibida de todos por igual la Eucaristía, y retirarse para la refección no eucarística, al grupo de sus paisanos. Es muy obscuro el punto, pero la descripción que San Pablo hace de ciertos ágapes en Corinto permite la hipótesis propuesta u otras parecidas. Hasta qué punto ese retraimiento llevaba envuelta la coacción a seguir a sus jefes, debería determinarse por la intimidad de enlace entre el banquete eucarístico y el banquete ordinario o de manjares no sagrados que acompañaba al primero. Por una parte, la conducta de hombres como Bernabé y Pedro hace creer que el enlace no era tan íntimo e indispensable que aun los jefes de la comunidad no pudieran creerse autorizados a separarse del grupo al que habían presidido en la distribución de la Eucaristía, como no dejasen de comunicar en ésta y en el local y carácter religioso del acto en su conjunto, permitiéndose únicamente el retraimiento al grupo de paisanos o amigos para la refección ordinaria. Por otra, la resolución con que San Pablo levanta su voz denunciando el peligro de las consecuencias gravísimas a que daba lugar la actitud de Pedro, es una prueba de que los fieles étnico-cristianos se sentían, no sin fundamento, vulnerados en un derecho trascendental y sagrado, de suerte que, perturbados algunos de ellos, empezaron a dudar si para la celebración de sus reuniones sagradas en su conjunto les sería indispensable aceptar el mosaísmo. Es probable que

San Pablo, como quien estaba más en contacto con el pueblo, oyese rumores en este sentido. Para atajar un movimiento que podía ser funesto, resolvió hacer presente a los responsables el resultado de su conducta, si no aceptaban decididamente en principio y proceder práctico las consecuencias de la redención de Cristo.

VII

Con respecto a Jacobo, en el cual insisten hoy principalmente los críticos, presentándole como el tipo del rigorismo judaizante, la querella formulada contra él por la incompatibilidad entre la figura que se le hace representar en el Concilio apostólico, totalmente opuesta a la real que aparece en el conflicto de Antioquía, espiando y hostigando al versátil y contemporizador Pedro; y en la entrevista con Pablo al fin del tercer viaje, halagando el fanatismo de los judaizantes rígidos y abusando de su posición para humillar a San Pablo y hacerle retractar su doctrina y conducta de más de veinticinco años, es puramente romántica y fantasmagórica, no crítica y objetiva. La figura de Jacobo aparece en realidad la misma y consecuente. En cuanto al conflicto de Antioquia, ¿dónde está el texto que atribuya a Jacobo el odioso papel de espía y censor de Pedro? San Pablo no dice que los jerosolimitanos llegados a Antioquía fueran emisarios de Jacobo, que llevasen de parte de éste la misión de explorar y corregir el proceder de Pedro. San Pablo los llama simplemente τινὰς ἀπὸ Ἰακώβου, algunos procedentes de Jacobo, es decir, de Jerusalén, cuyo Obispo era Jacobo: eran *súbditos* de Jacobo, no *emisarios* suyos; mucho menos encargados de una misión del mismo sobre Pedro, como sometido bajo concepto alguno a su autoridad. ¿En qué página, ni de los Hechos apostólicos, ni de las Epístolas de San Pablo, ni de todo el Nuevo Testamento, se lee que Jacobo ejerciera superioridad ninguna sobre Pedro? Ya queda explicado el verdadero alcance del episodio de Antioquía. Lo que hubo allí fué simplemente un caso de apreciación prudencial de circunstancias concretas.

Un solo punto hay en la historia de Jacobo que parece proyectar algunas sombras sobre su figura venerable, y dar fundamento a la leyenda creada alrededor de su persona: son las consideraciones que guarda a sus fieles jerosolimitanos, celosos partidarios del mosaísmo. Pero ese mosaísmo no rebasaba los límites legítimos, ni los rebasó mientras vivió Jacobo; y la actitud condescendiente de éste hacia aquellos fieles reconoce por causa, más que las convicciones de Jacobo y sus tendencias personales, la situación difícil en que se hallaba y el carácter vidrioso de los judíos, acentuado especialmente en aquella coyuntura. Para juzgar con acierto del proceder de Jacobo, menester es tener presentes las circunstancias que le rodeaban. El año 58 o 59 en que se verificaba la entrevista, no era ni el año 29 o 30, ni siquiera el año 51. Cuando

empezó la predicación del Evangelio, una buena parte del pueblo de Jerusalén abrazó con efusión el cristianismo, y la comunidad cristiana jerosolimitana entabló una vida de heroísmo, cuyo elogio hacen San Lucas en los primeros capítulos de los Hechos y San Pablo en la Epístola a los hebreos en aquellas secciones donde recuerda a los lectores los días de su conversión, exhortándoles a no echar en olvido las sublimes virtudes que entonces practicaron. Por otra parte, las autoridades judías en aquel primer período, parte por el gran movimiento de conversiones al Evangelio, parte por el respeto y veneración que los Apóstoles infundían al resto del pueblo por los beneficios que de ellos recibía, parte por el influjo de personajes como Gamaliel, que propendían a la tolerancia y exhortaban a ella; parte por la actitud de la superioridad romana, que, aleccionada con los desmanes del fariseísmo en la causa de Jesús y de Esteban, procuraba mantener a raya al Sanedrín; mostrábanse tolerantes y benignas, y la vida de los cristianos era relativamente tranquila y hasta rodeada de cierta aureola de gloria. Pero esa situación cambió: la acción del tiempo, que resfrió el fervor primero; la desaparición de aquellas nobles figuras como Gamaliel, que produjo una reacción en el espíritu del Senado judío; las conversiones menos frecuentes y ruidosas, determinaron ya un estado de cosas menos desahogado y favorable.

A estas circunstancias se agregó otra que fué decisiva: los desaciertos de los procuradores romanos ya desde Cuspio Fado, pero mucho más de Félix (52-61), el cual, prevalido del favor de su hermano Palante cerca de Nerón, se creyó autorizado a cometer toda suerte de vejaciones, exasperaron a los judíos, exaltando su fanatismo patriótico y el odio a los romanos. El mosaísmo vino entonces a convertirse como nunca en una bandera política; y como el Evangelio, aunque no excluía las prácticas mosaicas de los judío-cristianos, las declaraba indiferentes, era natural que semejante actitud excitase los recelos y la animadversión contra los predicadores evangélicos. De aquí el odio de los judíos contra San Pablo y, por fin, su captura. Esta efervescencia repercutía en los fieles; muchos de los cuales, no queriendo ser menos patriotas que sus hermanos de raza, dieron lugar a una marcada exageración en su celo por los ritos mosaicos, aunque sin abrazarlos todavía de un modo explícito con el espíritu judaico que los hubiera hecho incompatibles con el Evangelio. Fenómenos parecidos se han repetido y repiten en todos tiempos, sin que los nuestros puedan ostentar mayor elevación de espíritu en esta parte. Jacobo debía agotar los recursos de su prudencia para mantener, por una parte, la fe, y no dar, por otra, pretexto a un rompimiento o a una defección. Esta fué la causa de sus miramientos con los fieles jerosolimitanos; y ésta quien le sugirió los consejos que dió a San Pablo. El Apóstol, por su parte, a quien su penetración y experiencia comunicaban un sentido práctico exquisito, comprendiendo la situación, los aceptó, y

y aun de su parte adoptó una actitud parecida, como se ve por sus discursos ante el Sanedrín y ante Agripa por este tiempo (1). La actitud de Jacobo y los discursos de San Pablo son un reflejo de la situación histórica; pero ni una ni otros representan un cambio de principios en los Apóstoles: son como la aplicación del precio sumo dentro de lo justo en circunstancias apuradas. Pero el apuro venía, no de los Apóstoles, sino de la situación que les rodeaba.

L. MURILLO.

---

(1) Act. apost., c. 23 y 25.

La beneficencia maternal en España.

La mortalidad infantil y la Asamblea nacional de Protección a la Infancia.

HALLÁ en una sesión de la Sociedad Española de Higiene, un estadista que podía estar bien enterado como que era D. José Canalejas, hacía estas declaraciones, recordadas por el Sr. D. Eugenio Gutiérrez, Conde de San Diego, en la ponencia leída a la Asamblea nacional de Protección a la Infancia, celebrada en Abril de 1914:

«El primer deber del gobernante es asegurar la vida de los gobernados. Generalmente, a quien se mueren los niños en la proporción que mueren en España en las primeras edades de la vida humana, no debe gobernar; gobernante a quien alcanza un tanto por ciento de mortalidad superior al de muchas naciones, no sabe gobernar.

»A él, llámese Alcalde, Presidente de la Diputación, Presidente del Consejo, Rey, está encomendado cuidar de la vida colectiva, a cada uno en sus funciones propias, con sus atribuciones y deberes.»

Si estas afirmaciones las hiciera el vulgo, se tomaran cual desahogo de su inveterada ojeriza contra los Gobiernos, a quienes achaca todos los males y exige todos los bienes; pero en boca de un gobernante como el Sr. Canalejas, habemos de considerarlas como hijas de la sinceridad y reflejo fiel de la verdad desnuda. Pudo ser que el sitio donde se pronunciaron excitase algo a la hipérbole; mas si, aunque algo exageradas, no fueron mera retórica para halago del auditorio, son calificadare probación de los gobernantes y del mismo Sr. Canalejas, pues de ninguno sabemos que por la razón en ellas expresada haya dimitido el cargo, ni dejado de aspirar a más alto encumbramiento. Comoquiera que haya sido, son testimonio abonado de la responsabilidad de los gobernantes en el mal que, por lo menos en parte, pueden y deben aminorar.

Este mismo motivo de las muchas vidas «cortadas en flor por la muerte, ayudada y favorecida por omisiones vergonzosas, cuando no por maniobras criminales», alegó en primer término el Sr. Sánchez Guerra, siendo Ministro de la Gobernación, para la ley de Protección a la Infancia de 1904, promovida por los perseverantes esfuerzos de D. Manuel Tolosa Latour, insigne bienhechor de la niñez. Conforme al artículo 1.°, «quedan sujetos a la protección determinada por la ley los niños menores de diez años, y la protección comprende la salud física y moral del niño, la vigilancia de los que han sido entregados a la lactancia mercenaria o estén en casa-cuna, escuela, taller, asilo, etc., y cuanto directa

o indirectamente pueda referirse a la vida de los niños durante ese período».

La mortalidad infantil fué igualmente motivo de angustia para la Asamblea de Protección a la Infancia, según se ve en los dos tomos impresos de sus tareas, que son los que nos han movido a escribir este artículo, como eco de lo que se discurrió allí sobre la materia de que tratamos.

ESTADÍSTICAS LUCTUOSAS

Con razón nos inquieta tanta mortandad de niños como descubren nuestras estadísticas, porque si bien España va delante de las naciones que más blasonan de cultas en la natalidad, se queda muy atrás en la evitación de la mortalidad infantil, tanto que mientras en la estadística internacional de 1909 Francia contaba 66 niños muertos de cero a un año por 100.000 habitantes, Suiza 69, Holanda 78, Bélgica 79, Alemania 147, tenía España 209, no tantos sin embargo como Italia, que todavía nos ganaba con sus 215.

El Dr. F. Vidal Solares, médico-director del Hospital de niños de Barcelona, escribe:

«La mortalidad infantil es asombrosa en España: el solo medio razonable práctico de evitar que disminuya la población consiste en salvar de la muerte al mayor número posible de niños, cosa no muy fácil si se examinan las cifras que arrojan las estadísticas.

»Sobre 1.000 niños que nacen, mueren próximamente 160 en el primer año (de los cuales 49 en el primer mes y 19 en los cinco primeros días), 50 en el segundo año, 25 en el tercero, 17 en el cuarto, 13 en el quinto, 56 en el espacio de cinco a diez años, 34 de diez a quince años. La mortalidad general es de 22 por 1.000, y la de los adultos de cuarenta años de 11 por 1.000» (1).

Gracias sean dadas a Dios que, comparando el año 1907 con los cuatro anteriores, salimos con notable ganancia. He aquí las defunciones que en su *Anuario* para 1912 publicó el Instituto Geográfico y Estadístico:

EDADES	1903	1904	1905	1906	1907	
					Cifras absolutas.	Proporción de cada edad en 100 defunciones.
De menos de un año.	110.982	112.393	108.199	112.985	102.141	21,64
De uno a cuatro años.....	94.151	97.711	99.681	103.016	85.385	18,09

(1) *Puericultura e higiene de la primera infancia.* Décima edición, 1915, páginas XIII-XIV.

Los calores estivales influyen no poco en el aumento de la mortalidad. En Francia los calores anormales del verano de 1911 ocasionaron, dice una relación oficial, «verdaderas hecatombes de niños; siniestro de que participaron, según parece, todos los países de la Europa occidental. Francia no escapó de esa catástrofe; el número de defunciones de cero a dos años, causadas por la diarrea y gastroenteritis, durante los cinco meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, en el total de las ciudades mayores de 30.000 habitantes, que comprenden en junto cerca de nueve millones de habitantes, creció, de 4.100 en 1910, a 9.318 en 1911».

En Londres el número de niños de cero a dos años, muertos de «enfermedades estivales», aumentó de semana en semana del 8 de Julio al 26 de Agosto, en esta progresión: 23, 40, 53, 137, 318, 548, 629, 635. Doce ciudades importantes de Alemania daban, en junto, una mortandad de 6.847 niños en Agosto de 1911, cuando en el mismo mes del año anterior sólo había sido de 3.178.

El profesor francés Budin, individuo de la *Comisión de la población francesa*, ha notado que las defunciones del primer mes constituyen una tercera parte del total de defunciones de los niños de cero a un año, y el Dr. Bergeron ha afirmado que el recién nacido tiene menos probabilidades de vivir una semana que el viejo de noventa años, y menos de vivir un año que el varón octogenario. En suma, puede asegurarse que, en general, de cien niños que nacen, más de la *sexta* parte mueren antes de acabar el primer año.

¿Cuál es el origen de este desastre? El Dr. Balestre, de Niza, y el Sr. Giletta, de Saint-Joseph, han demostrado, tras pacientes trabajos estadísticos, que de 1.000 niños que mueren de cero a un año, sucumben: 384 por gastroenteritis, 147 por afecciones pulmonares, 177 por debilidad congénita, 25 por tuberculosis, 223 por diversas causas. Entre las últimas hay muchas meningitis, acarreadas también por desarreglos gástricos; de manera que casi la mitad mueren de gastroenteritis.

Los niños amamantados por sus madres mueren por la ignorancia de éstas; los alimentados con biberón, por la mala condición de la leche o por la sobreabundancia de ella (1).

Los menores de dos años muertos en España el año 1905 por diarrea y enteritis fueron 23.537 varones y 21.029 hembras. El dolor de esta pérdida se aumenta sabiendo que, como dice Budin, refiriéndose a Francia, la gastroenteritis es «*essentiellement* ÉVITABLE» *y cada año podrían salvarse 80.000 niños.*

---

(1) Véase el *Rapport* de *María Teresa-Pedro Budin*, en el tercer Congreso internacional de Educación familiar, celebrado en Bruselas el año 1910.

LOS REMEDIOS.—LA «GOTA DE LECHE»

Urge, por tanto, prevenir el daño, y así lo entendió la *Asamblea de Protección a la Infancia.* Recorriendo las ponencias y las discusiones, según se hallan en los dos tomos publicados, se echa de ver cuáles fueron las obras que merecieron singularmente el aplauso de los congresistas. Una de las que más elogiaron y en que más insistieron fué la llamada «Gota de leche». En rigor, se distinguen entre sí el *Consultorio para niños de pecho* y la *Gota de leche*, como indican los mismos nombres; pero el primer Congreso internacional de las *Gotas de leche*, celebrado en Octubre de 1905, juntó los dos oficios, diciendo así:

«La Gota de leche es una obra que lucha contra la mortalidad infantil por todos los medios posibles: 1.° Da consejos a las madres. 2.° Estimula la lactancia materna. 3.° Distribuye leche cuando el pecho falta o es insuficiente.» El tercer medio es propiamente el constitutivo esencial de la *Gota de leche.*

De un modo amplio se ha entendido en España, donde se han fundado varias. Citemos la de Málaga, de la cual traza cumplida relación su presidente e iniciador, el Dr. D. Alberto Mayoral. Difícilmente había población más necesitada de esa obra que esa hermosa ciudad, cuyo clima, como dice el Sr. Mayoral, es «único en España por sus incomparables condiciones, y donde parece que los beneficios concedidos con mano pródiga por la naturaleza, alejan toda idea contraria a exuberancia en vitalidad y plenitud de energías». En el primer quinquenio de este siglo la despoblación de Málaga, según la estadística demográfica, llegó a 1,81 por cada millar de habitantes, representada en la pérdida de 1.195 individuos en los cinco años. Siendo el tipo de la natalidad de aquella población 31,25 por 1.000, el de la mortalidad llegó a 33,01 por 1.000 habitantes. La importancia de esta diferencia se patentiza con sólo decir que de cada 100 niños nacidos murieron 28,54 antes de cumplir el primer año, y 44,85 antes de alcanzar los cuatro. De cada 100 nacidos, 8,44 murieron por diarrea y 4,96 por meningitis.

Afligido por estas luctuosísimas estadísticas el Dr. D. Alberto Mayoral, se consideró obligado a difundir la idea de la necesidad de la *Gota de leche.* Acogióla con calor y la auxilió decididamente el especialista en enfermedades de los ojos D. Edmundo Ruiz de Azagra Lanaja, quien logró constituir la «Sociedad protectora de los niños de Málaga», destinada a reunir fondos y hacer propaganda para establecer la *Gota de leche*, que se inauguró oficialmente el 25 de Noviembre de 1906.

A la influencia de la misma atribuye el Sr. Mayoral la mejora observada en la estadística demográfica del segundo quinquenio de este siglo, que dió un promedio de 1,42 de aumento de población por cada 1.000 habitantes. Vese, en efecto, en los cuadros insertos en el escrito que des-

cendió la proporción de los niños muertos, aunque aumentó un poco la de las muertes causadas por meningitis y, sobre todo, por diarrea. La nueva institución daba leche a 54 niños. Asisten a la consulta y conferencias de Maternología y Puericultura crecido número de madres, a las que se les entrega una cartilla con preceptos para cuidar a los hijos. Las paredes del establecimiento están adornadas con cuadros y otros medios gráficos. Allí, en las máximas y preceptos que leen u oyen leer, y en las representaciones de los gráficos, completan las madres las enseñanzas que se les dan. Para estimularlas más y acabar su instrucción se las visita algunas veces y se las premia con donecillos. Un abriguito, un pañal o una mantilla, la prenda de ropa que cubre las carnes del niño, unos zapatitos o un par de medias, regalos de poco valor y, por tanto, fácilmente multiplicables, son el poderoso talismán que esfuerza las madres al vencimiento de la rutina, de la desidia, de la poca limpieza, del antojo en la alimentación del hijo.

Ya que hemos visto una obra privada, y de tal manera privada que se queja de la indiferencia y desamparo del elemento oficial, pasemos a una obra pública de la Corte, a la «Institución municipal de Puericultura.—Consulta de niños *Gota de leche*», según nos la da a conocer su director D. Dionisio Gómez Herrero.

Echó los fundamentos de esta institución la caridad de una ilustre dama, la Excma. Sra. Marquesa de Revilla de la Cañada, con el cuantioso legado para los pobres con que quiso hacer bendita la memoria de su muerte. Los testamentarios, interpretando la voluntad de la finada, construyeron un hermoso edificio rodeado de jardinillos en la plaza de Cristino Martos y calle del Duque de Osuna, y lo donaron al Ayuntamiento con la condición de que se destinase a Casa de Socorro del distrito de Palacio y sostenimiento de una consulta especial gratuita para niños pobres de todos los distritos. El Ayuntamiento ha venido sufragando los crecidos gastos de la consulta, en que ningún arbitrio de la ciencia se ha escatimado en favor de los niños pobres.

Comienza el primer período de la institución en 1893. Desde esta fecha se facilitaron gratuitamente al hijo del pobre, a la par que el consejo médico, aparatos ortopédicos, medicamentos y muchas veces bonos en especie para atender a la alimentación y vestido. Desde 1893 hasta 1913 se hicieron 48.397 inscripciones de niños, a los cuales se dieron 201.731 asistencias. Cada inscripción da derecho a tres meses de asistencia a la consulta; al cabo de ellos el niño necesita ser inscrito nuevamente.

El segundo período corre de 1908 a 1913, en que a los socorros ya expresados de la consulta se añadieron plazas gratuitas para lactancia y la preparación de leche esterilizada. Las plazas de lactancia se distribuyeron entre los niños más enfermos. Era una verdadera *Gota de leche*, en cuanto los niños habían de ser presentados una vez por semana, se los

pesaba, se reglamentaba su alimentación y se daban consejos a las madres, a quienes se entregaba una cartilla en la que se anotaba la curva del peso del niño y el número de biberones, con la cantidad que se le había prescrito. Difería de la *Gota de leche* del tipo de Dufour o de la consulta de niños al estilo de Budin en que el fin de éstas es profiláctico y excluye a los niños enfermos, mientras la de Madrid se limitaba a los enfermos, en espera del día de extenderse a los sanos. El número de niños lactados en los seis años ha sido de 541; el de días en que los niños han recibido el socorro de la lactancia 110.734; la cantidad de leche que se les ha suministrado 86.049,225 litros.

En este segundo período se ha destinado un día a la semana, el jueves, para recibir solamente a los niños sometidos a la lactancia materna, mixta o artificial. En estos dos últimos casos corría a cargo de las familias la preparación de los biberones y adquisición de la leche. Con estos niños se ha formado la sección de *Lactancia vigilada*, en que se hace exactamente lo mismo que en la gratuita, cuanto al examen del crecimiento y nutrición de los niños y a los consejos higiénicos a las madres. Han pasado por ella desde 1908 a 1913 un total de 2.825 niños; las pesadas han sido en número de 3.917; el modo de alimentación, después del ingreso, se ha repartido así: natural, 1.386; mixta, 831; artificial, 615.

El tercer período comienza en 1913 con la inauguración de la *Institución municipal de Puericultura*, cuyo fin es luchar contra la excesiva mortalidad infantil de Madrid, vigilando y dirigiendo científicamente la crianza de los niños durante los dos primeros años de su vida, y asistir en consulta a los enfermos menores de quince años. De manera que pretende la salud del niño, procurándole medios para evitar sus enfermedades (obra profiláctica), y cuidándole, cuando enfermo, para devolverle la salud (obra terapéutica). En la consulta de niños se continuará asistiendo a los enfermos menores de quince años, a los que se facilitarán gratuitamente los medicamentos necesarios.

La *Gota de leche*, como obra de protección infantil, tendrá por blanco: *a)* propagar por cuantos medios estén a su alcance la lactancia natural o materna; *b)* establecer el régimen de lactancia mixta cuando la materna sea insuficiente; *c)* aceptar como mal menor el régimen de la lactancia artificial exclusiva solamente cuando el médico juzgue imposible la natural y la mixta; *d)* examinar semanalmente el estado de salud del niño, reglamentando su alimentación; dar consejos de higiene infantil y aleccionar a las madres de un modo práctico en el difícil arte de la maternología; *e)* distribuir diariamente la ración de alimento apropiado a las condiciones de cada niño (leche esterilizada con garantías de pureza, leche maternizada, sueros lácteos, harinas, etc.), siempre que el médico reconozca la necesidad de completar o sustituir la lactancia materna por ser insuficiente o imposible, proveyendo así al debido sustento del

niño; *f)* si los medios lo consienten, suministrar alimentos adecuados a las madres que críen sus hijos con el pecho, cuando el médico juzgue que sólo la insuficiente alimentación de aquéllas es la causa de la falta o de las buenas condiciones de la leche.

Conforme al plan trazado, un establecimiento central en la calle del Duque de Osuna, 2, a la vez que dará todos los servicios, contará con material para proveer a las sucursales, que se establecerán donde la densidad de la población, especialmente de la clase pobre, las haga más útiles.

En la casa central están las oficinas de la administración, la galería de máquinas y aparatos para la preparación y manipulación de la leche, el laboratorio de reconocimiento de leche y estudio de ensayos de alimentación, un local acondicionado para recibir los grupos de niños sanos y enfermos, con aislamiento completo de unos y otros, salones de espera, gabinetes de consulta, despacho del médico-director, enfermería de urgencia, sala de incubadoras.

En las sucursales se habilitan los locales a semejanza de la central. En ellas serán asistidos los niños cuyo domicilio esté en la zona respectiva; dependerán de la central y estarán sujetas al mismo plan de conjunto. Recibirán los alimentos preparados en la central, con arreglo al razonamiento que el médico de la sucursal haya mandado (cesta de biberones con leche esterilizada, homogenizada, sueros, etc.)

Para que nada falte, presentemos un tercer tipo singular de Gota de leche referido por la Junta de Protección a la Infancia de la provincia de Badajoz: una *Gota de leche* que, teniéndolo todo dispuesto, no halla quien la quiera utilizar. Oigamos las propias palabras del secretario interino D. Mario G. de Segovia:

«Pena y rubor cuesta confesar la esterilidad de los perseverantes esfuerzos de la inmensa mayoría de la Junta para instaurar el Dispensario de la *Gota de leche;* pesada y enojosa fuera la tarea de reseñar la labor realizada con este fin, pero fuerza es consignarlo aquí como fiel tributo rendido a la verdad histórica y en justa satisfacción a aquellos esfuerzos que sólo dieron por resultado tener dispuesto local, material y personal generosamente ofrecido, sin que la obra haya llegado a tener realidad práctica.»

Es de sentir que no acudiesen con sus informes a la Asamblea de Protección a la Infancia otras fundaciones cuyos brillantes méritos honrarían a las instituciones similares extranjeras. El *Hospital de niños pobres* de Barcelona, por ejemplo, merece con justicia «la primacía mundial entre los consultorios de niños de pecho», en opinión del doctor Comenge, secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona. Precisamente su fundador y director, el Dr. Sola-

res Vidal, en un libro publicado este mismo año, recuerda con amargura que su institución benéfica nada recibe de la Junta provincial de Protección a la Infancia de Barcelona.

Aunque nuestro propósito es atenernos a las actas de la Asamblea, séanos permitida una excepción en pro del Hospital de niños pobres susodicho, en cuyas salas nos introducirá *Barcelona caritativa, benéfica y social*, del Sr. Albó.

Antigua es la fecha del consultorio. En 1890, en el mes de Mayo, cuando la naturaleza vivificada ostenta las galas y el vigor de la primavera, inauguró el Dr. Vidal esa oficina de salud que había de infundir en tantos niños alientos de nueva vida. En ella medicaba a los pequeñuelos cuando estaban enfermos, los pesaba y medía; suministraba leche esterilizada a las madres imposibilitadas de amamantar a sus hijos y añadía a la dádiva la instrucción y el consejo. Paulatinamente acudieron niños mayores, que el Dr. Vidal atendía gratis y proveía de los medicamentos necesarios.

Pero a algunos niños, además de medicinas, les hacían falta cama y cuarto. Entonces el Dr. Vidal, alquilando otras dependencias de la casa donde radicaba el consultorio, comenzó el *Hospital*, dando albergue a dos enfermitos pobres que reposaron en las cunas de sus propias hijas. Más adelante alquiló toda una casa de la anchurosa calle del Consejo de Ciento y montó el hospital con todos los adelantos científicos. Dedicó la planta baja a pabellón de la *Gota de leche* y dispensarios de medicina, cirugía, electroterapia, hidroterapia, masoterapia, oto-rinolaringología; el entresuelo a gabinetes de Roentgenología (rayos X), microbiología y análisis químicos; los pisos principal y segundo a hospital para niñas y niños, respectivamente, con 50 camas en junto. La sala de operaciones está situada en el piso segundo, con luz cenital. Corona el edificio una galería fotográfica para retratar los casos quirúrgicos y conservar así todo rasgo patológico. De esta suerte se dan la mano en esa institución la ciencia y la caridad.

Durante cinco años, desde 1890, costeó el Dr. Vidal los gastos de su fundación; mas siendo excesivo el dispendio, no contando además entonces con subvención oficial alguna, buscó auxilio en otras personas, de entre las cuales constituyó una Junta directiva, de que es él mismo el Director.

Tanto el Hospital como los dispensarios corren al cuidado de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl; un sacerdote, nombrado por la Junta directiva y aprobado por el Prelado, tiene cargo de la asistencia y servicio espiritual de los enfermos. El Hospital tiene 25 camas para niñas y otras 25 para niños. La edad para ser admitidos en él es de dos a catorce años. A los dispensarios pueden acudir desde los recién nacidos hasta los niños de quince años. No se requiere papeleta alguna del alcalde de barrio ni del párroco para el ingreso en el Hospi-

tal ni para obtener los servicios de la *Gota de leche* o de los dispensarios. El número de plazas gratuitas del Hospital de niños es de 20; las restantes cuestan mensualmente desde 30 pesetas hasta 60, según la posición de los padres.

Concluyamos con algunas estadísticas del año 1911. En el Dispensario y Hospital se prestaron los siguientes servicios médicos, con entrega gratuita de medicamentos:

Asistencia a la clínica médica, quirúrgica, enfermedades de los ojos, de la piel, oído, nariz y garganta, 61.753; enfermos tratados con inyecciones hipodérmicas, 6.829; ídem por la electricidad; vacunaciones, 1.840; operaciones, 287.

Exámenes bacteriológicos, químicos y micrográficos, 852; duchas, 287. El total de las asistencias facultativas durante el año 1911 ha sido de 74.637.

En la *Gota de leche* se han lactado con leche esterilizada y con el *Lacto Glycose* de Mellín 40 criaturas, que, a ocho biberones diarios, dan 9.600 botellas al mes, esto es 115.900 durante el año.

Un argumento se ha esgrimido contra la *Gota de leche*, que bastaría a desacreditarla; se ha supuesto que hacía abandonar la lactancia materna y favorecía el biberón. Las *Gotas de leche* se han defendido vigorosamente asegurando lo contrario, y en la Asamblea de Protección a la Infancia hallaron inteligentes vindicadores de su honra, como el doctor Borobio, secretario de la Junta provincial de Zaragoza. El ya citado Director de la Institución municipal madrileña en la cartilla que entrega a las madres ha hecho imprimir esta afirmación que en 1902 hizo Variot, fundador de la obra con Dufour: «Las madres que no dan el pecho a sus hijos, sobre todo durante los dos primeros meses de la vida, y que los someten desde el nacimiento a la lactancia artificial (biberón) exclusiva, los exponen a mayores peligros de muerte que los que corre un soldado en el campo de batalla.» También en dicho impreso se apunta la siguiente estadística: «De cada 100 niños fallecidos menores de un año, corresponden 10 a los alimentados al pecho, 25 a los que toman pecho y biberón y 65 que fueron criados con biberón.»

Nadie puede poner en duda la buena intención de los fundadores y fautores de la obra; pero tampoco se puede negar que han de estar muy sobreaviso los directores para evitar el mencionado escollo. Lo cierto es que en Francia la *Comisión permanente de la higiene de la infancia*, después de ponderar los excelentes resultados de los consultorios, de la distribución gratuita de buena leche y de la lactancia artificial por el biberón perfeccionado, añadía que de año en año decrece el número de madres que amamantan a sus hijos. «Criar a los pechos, dice, es tan raro en ciertos departamentos del mediodía de Francia, que ha sido necesario recurrir a nodrizas extranjeras... En las poblaciones fabriles del

Norte, el biberón domina de un modo terriblemente significativo. Fuerza es reconocer que, además de las necesidades de la vida para las mujeres sujetas al trabajo diario en las fábricas, explican esa evidente propensión el constante perfeccionamiento de la lactancia artificial, la educación de las madres, cada dia mejor gracias al celo de los médicos, y de consiguiente la mucha seguridad para las criaturas que de todo ello resulta (1).

LAS MUTUALIDADES MATERNAS

De ahí que algunos hayan preferido todavía el fomento de las *mutualidades maternas*, de las cuales apenas si se hizo más que tal cual ligera mención en la Asamblea. Aprobóse, no obstante, esta conclusión propuesta por el Conde de San Diego: «En toda industria en que tengan ocupación muchas mujeres paridas deben constituirse «Mutualidades maternales», a las que las asociadas y los patronos contribuirán con su peculio.»

Ya han comenzado a fundarse en España; pero en Francia las estiman en más que nosotros. Allí fué donde en 1891 Félix Poussineau, con un grupo de patronos de París, instituyó la primera mutualidad materna para obreras costureras, bordadoras y pasamaneras. Antes de la fundación, las obreras, temerosas de perder su empleo, volvían al taller sin estar aún curadas; mas cuando la seguridad de hallar medios suficientes las preservó de ese temor, la mortalidad infantil, que en esa industria llegaba a 37 por 100, bajó después de la fundación a 8 por 100. Poussineau quiso experimentar la obra en una población rural fundando otra sociedad en Dammarie-les-Lys, lugar de 1.600 habitantes, en Seine-et-Marne.

La mutualidad materna es una sociedad de socorros mutuos para dar a las madres paridas una cantidad suficiente que les permita descansar durante cuatro semanas, atender a sí y dar a su hijo los cuidados necesarios durante las primeras semanas que siguen al nacimiento. Cada participante paga una cuota anual de tres francos. El socorro es de 12 francos por semana durante el mes que sigue al alumbramiento, tanto si vive el niño como si en ese lapso muere. Este tiempo puede prolongarse. Se dan además 10 francos a las madres que amamantan a su hijo. Estas cantidades las ponen en manos de las paridas las señoras visitadoras, que aprovechan la ocasión para dar consejos higiénicos a las visitadas. A las madres que no tienen quien las cuide se les envía una enfermera. Un dispensario gratuito de consultas y medicina se ha agregado a la obra. En París se han establecido secciones que facilitan la administración y ahorran gastos; 66 eran las fundadas en 1914, y casi todas tenían

(1) *Année sociale internationale*, 1913-1914, páginas 242-243.

su consultorio para los diez y ocho meses después del alumbramiento. Las cuotas módicas de las madres no serían suficientes sin las de los socios honorarios, los donativos de otras personas y subvenciones del Municipio, Diputación y Estado.

Como sucede con muchas obras, las mutualidades maternas van aumentando sus aspiraciones. «El socorro para el descanso de la parida no es sino el primer paso, dice el Congreso de Montpeller de *Mutualidades maternas*. Para combatir eficazmente la mortalidad infantil, es preciso acrecentar más y más las obras de educación, de consejo y tutela de la mujer encinta, de la madre y del hijo.»

Por superior a la materna tiene el eminente mutualista Dedé la *mutualidad familiar*. A su parecer, el defecto de aquélla, cual se entiende generalmente, es introducir un *género* de mutualidad y dispersar los esfuerzos de los mutualistas. Más vale concentrar los ahorros de los previsores en la mutualidad familiar, tipo abonado de la mutualidad verdaderamente social. En los modelos de estatutos de Dedé para la mutualidad familiar se establecen socorros de maternidad, es decir, se incluyen mutualidades maternas, y aun se puede insistir más en este respecto. En suma, la mutualidad materna es uno de los fines de la mutualidad familiar, enderezada cabalmente a aliviar a las familias de los trabajadores en todos los trances de la vida y para todos los individuos: padres, madres e hijos.

Sea de esto lo que fuere, los buenos resultados conseguidos en Francia son autorizada recomendación de las mutualidades maternas. Al decir de Morel, en un informe sobre los subsidios a las obras de beneficencia maternal, «son el medio más eficaz y flexible de que puede echarse mano en el terreno de la solidaridad. Con sus consultas y el concurso precioso de gran número de señoras patronas, han salvado a millares de niños. A la vez que distribuyen el socorro material, enseñan puericultura e higiene.»

En la 21.ª Junta general de la *Mutualidad materna de París* el 24 de Marzo de 1912, decía el subsecretario de Estado en Correos y Telégrafos: «Más de 20.000 madres han recogido ya los beneficios de vuestra institución, cuya estima se acrecienta en las madres porque sus hijos participan de los provechos tanto o más que ellas mismas. Las defunciones han bajado, de 30 por 100, que es la tasa normal en la población obrera, a 4 $^1/_2$ por 100. Puede afirmarse que habéis arrebatado a la muerte más de 5.000 niños.

»La mutualidad materna, empero, no sólo disminuye la mortalidad infantil, sino que además nos procura mayor natalidad. En Dammarie-les-Lys, desde la fundación de la obra se han registrado 50 por 100 defunciones menos y 25 por 100 nacimientos más. Vuestra obra, pues, tan generosa y benéfica, alcanza todavía importancia más sublime: es fuente preciosa de fuerza y grandeza nacionales.»

La *Mutualidad materna de París* cuenta 23.000 adheridas participantes; más de 1.500 tienen las de Niza y Tolón, y de 500 a 1.500 las de otras poblaciones.

Las legislaciones extranjeras, particularmente la alemana e italiana, emprenden el camino de la mutualidad materna o del seguro obligatorio. En Italia se ha instituído una caja maternal para socorrer en caso de parto a las obreras protegidas por la ley sobre el trabajo de mujeres y niños. La cuota es obligatoria y la pagan por mitad la obrera y el patrono. Para las obreras de quince a veinte años es de una lira anual, para las de veinte a cincuenta, de dos. El patrono al pagar el salario ha de retener la parte debida por la obrera. La caja concede a cada obrera en caso de parto o parto prematuro un socorro de 30 liras, a excepción del aborto castigado por el artículo 381 del Código penal, para el cual nada se concede. Este socorro sube a 40 liras, por la bonificación de diez concedida por el Estado a cada parto.

Otras ventajas morales, además de las económicas y sociales, tiene la mutualidad materna; pues si bien es obra más de beneficencia que de mutualidad, porque las cuotas de las madres son muy inferiores a los socorros extraños, todavía este sacrificio que se les exige, por liviano que sea, las dignifica haciéndolas colaborar en su propio remedio, esfuerza su voluntad y despierta el espíritu de previsión y ahorro.

COMEDORES PARA MADRES POBRES

Obra enteramente benéfica suele ser la de los *Comedores* para madres indigentes, ya conocidos en las poblaciones más importantes de España, aunque de ellos no se trata exprofeso en los dos tomos de la Asamblea, excepción hecha del de Málaga. El Comedor de Caridad de esta población está situado en un local bajo del Asilo de San Manuel, cedido generosamente por la Madre Superiora. Es fruto de la provechosa labor de la Junta provincial de Protección a la Infancia, y tiene por fin luchar contra la excesiva mortalidad infantil, dando sustento a las madres pobres, las cuales por carecer de la alimentación precisa contribuyen con su debilidad o la falta de leche en sus pechos al aumento de la fúnebre lista demográfica. Puede ser admitida toda mujer indigente que esté en los tres últimos meses de su gestación o amamante un hijo durante su primer año de edad. La administración está encomendada a las Hermanas de San Vicente de Paúl, y la dirección técnica, enteramente gratuita, a un doctor o licenciado en Medicina. Las madres están obligadas a llevar diariamente sus hijos cuando vayan a comer, para que de este modo puedan ser inspeccionados.

En el libro registro se anotan en sus respectivas casillas estos informes: 1.° REFERENTES A LA MADRE: *fecha de ingreso* (y de los distintos datos que en el curso de su asistencia merezcan especial mención); *nombre e historial*

de la madre; partos anteriores; lactancias anteriores; asistencia al Comedor; conducta. 2.º REFERENTES AL NIÑO: *edad de ingreso; pesadas quincenales* (separada en tres columnas: para la fecha, los kilogramos y los gramos); *talla; perímetro torácico; índice vital; diámetros cefálicos* (dividida en una para el fronto-occipital máximo, y otra para el biparietal máximo); *circunferencia cefálica; índice cefálico; suturas y fontanelas; dentición* (dividida en dos columnas, una de ellas para los incisivos inferiores y otra para los superiores); *observaciones*, para muchos otros datos especiales de cada caso.

En este comedor, cuya dirección se encargó al vocal de la Junta provincial que escribe la comunicación, el Dr. D. Alberto Mayoral, se da una comida diaria a 12 madres, compuesta de 250 gramos de pan, 250 gramos de leche, 125 de carne, 100 de patatas, 50 de legumbres y otros 50 de tocino. Esta ración, tan bien condimentada como servida, deja a las referidas madres sin ganas para hacer más que otra comida frugal en el día. Ni una queja ha motivado desde que comenzó.

CASAS-CUNAS

Obra mixta de beneficencia estrictamente maternal y de tutela del niño son las *Casas-cunas*, cuya necesidad han impuesto las condiciones de la vida moderna, que privan con frecuencia al hogar de su natural guardiana y de su más bello adorno, que es la madre. La pobreza la obliga a dejarlo por las faenas del taller o del servicio doméstico, o aunque trabaje en casa, la continua ocupación y quizás la extenuación de las fuerzas le convierten en pesada carga lo que debiera ser su alegría y corona. En esta situación le es de grande alivio encomendar el rorro a la casa-cuna, donde a tiempos puede darle el pecho. La primera se fundó en París, el año 1844, y después de siete años había 400 en Francia, Bélgica y Austria. Hay quien disputa a Francia la primacía, suponiendo que la princesa Paulina de Lippe ya en 1802 había establecido una en Detmold; mas, según parece, la fundación de esta princesa alemana fué una obra media entre casa-cuna y escuela tutelar, como dicen, y aun en eso no fué original, sino imitadora de Madama Bonaparte y otras señoras, como indicó ella misma al proponer su plan como traslado de una moda francesa (1).

Distínguese entre *casas-cunas-asilos*, donde se admiten los niños sanos, y *casas-cunas-hospitales*, reservadas para los enfermos. De las primeras, dice el Sr. Conde de San Diego en su ponencia, que hay nueve en Madrid, establecidas por la caridad de los Sres. Marqueses de Aledo y

---

(1) Dr. Wilhelm Liese, *Wohlfahrtspflege und Caritas im Deutschen Reich, Deutsch-Oesterreich, der Schweiz und Luxemburg.* Página 135, nota.

el auxilio de particulares y bondadosas señoras. Otras hay también en Barcelona, Santander, Logroño, Vizcaya, Cádiz, Málaga, Navarra, Palencia, Pontevedra, Sevilla, Valencia y Baleares.

Los fabricantes las han establecido a veces para sus obreras, y aun algunos higienistas han llegado a pedir la fundación obligatoria de las mismas en toda población mayor de 5.000 habitantes y siempre que una industria emplee más de 50 obreras. Encantadora es la descripción que de una de esas casas-cunas industriales hace el P. Vermeersch en su *Manual Social;* mas no es preciso ir al extranjero para hallar ejemplos. En *Barcelona caritativa, benéfica y social* menciona el Sr. Albó la del Sr. Marqués de Alella, fundada a 10 de Febrero de 1909. En ella reciben amparo durante las horas de trabajo los hijos de los trabajadores que asisten a la fábrica de dicho señor. Los amparados son 12 de uno y otro sexo. Cada niño tiene su camita. A las diez se les da leche, y si la madre carece de ella, se le facilita. También se les dan sopitas. Se los ampara hasta los quince meses; un médico los visita tres días a la semana, y hace las operaciones que sean necesarias. En caso de haber camas vacantes, se admiten hijos de trabajadores de otras fábricas. Una modesta familia cuida de estos servicios, del aseo de los menores, de darles leche a las horas correspondientes y medicinas si hay algún enfermo. Todos los gastos corren a cuenta del Sr. Marqués de Alella.

No hablamos de colonias fabriles donde la caridad del dueño ha extremado la solicitud en este y otros puntos, pues nos alejaríamos demasiado de nuestro campo, que es la Asamblea de Protección a la Infancia, a la cual volvemos para acabar con el asunto de la beneficencia maternal.

OTRAS INSTITUCIONES Y REMEDIOS

Ligeramente discurrió la asamblea sobre las obras destinadas, no ya a proteger el fruto caído del árbol, sino el que está en las ramas todavía para que llegue a debida madurez. ¡Qué ocasión para descubrir el peligro y la infamia del *suicidio de la raza* que tantos estragos produce en las pretensas naciones cultas! Insistió la Asamblea en la reglamentación de las nodrizas y en la enseñanza de la puericultura a niñas y mujeres; sobre todo alabó los Institutos de Maternología, en que fundó halagüeñas esperanzas, máxime en el que se construye en Madrid por la caridad y desvelo de la Reina Victoria, secundada por otras señoras caritativas. Ocurre, empero, con esta enseñanza lo que con tantas otras cosas, que, a fuerza de ponderarla, fácilmente se traspasan los términos de la prudencia. Peligro se corre de que, so capa de preparar las futuras madres, se abra a las niñas los ojos para que lo sean antes de tiempo.

No se propusieron los participantes de la Asamblea tratar del tema de un modo científico y completo; de lo contrario, se hubieran alargado,

así en la explicación de varias causas económicas, sociales y morales que impiden la natalidad o apresuran la muerte de los niños, como en las obras y remedios que pudieran aconsejarse. Particular estudio merece el modo de prevenir tanto desastre como ocurre en los campos. Nuestras estadísticas demuestran que la mortalidad infantil en las capitales es notoriamente menor que en el resto de las provincias, lo cual atribuye una publicación oficial a la mejor asistencia médico-medicinal de que están aquéllas dotadas, y en general, a ser más favorables las condiciones y más numerosos los medios de que gozan para atender a la conservación y al restablecimiento de la salud de los niños (1).

N. NOGUER.

---

(1) *Movimiento natural de la población de España.* Año 1905. Página LXIII (Instituto Geográfico y Estadístico).

Centenario del restablecimiento de la Compañía de Jesús

EN ESPAÑA [1]

(Conclusión.)

VII

A continuación del párrafo relativo a Salazar Calvete sigue diciendo la *Exposición sumaria:* «Viéronse, por consecuencia de todo, conmovidas las Provincias y casi todos los pueblos llenos o amenazados de sediciones y alborotos, resultando en los principales mezclado el nombre o las artes de los Jesuítas» (2). No negaremos que en los principales alborotos de Marzo y Abril de 1766 resultara mezclado *el nombre de los jesuítas;* para algo se nombraron en Madrid y en las provincias comisionados *rectos, honrados y hábiles* que hiciesen esa mezcla a gusto de Roda, Aranda, Campomanes y demás conjurados.

Tampoco negaremos rotundamente lo que viene luego, a saber: que «puesta así la Monarquía en un estado vacilante, se acosó a todas las personas visibles de la Corte y del ministerio con infinitos papeles anónimos, amenazando, por una parte, ya con motines y ya con diferentes excesos personales, y estrechando por otra a la remoción del Confesor y y de otros Ministros, y a restablecer el partido Jesuítico; siendo este el último medio de que se usó para intimidar y sacar el fruto que se había malogrado hasta entonces». Lo que sí negamos es que tuviera todo eso la extensión y bulto que ahí se le da de *infinitos* papeles anónimos, de acosar a *todas* las personas visibles, de venir la Monarquía a un estado *vacilante.* Lo que negamos también es que esos *infinitos papeles anónimos* procedieran de los jesuítas, aunque por su texto, y supuesta en nuestros Padres la maldad que les atribuían sus enemigos, pudiera parecer que sí. Esta fué una de las artes, no jesuítica ciertamente, de que se valió la cábala para emponzoñar los corazones con el veneno del odio a la Compañía. Vayan dos muestras no más.

El día 1.º de Julio de 1766 escribía el P. Provincial de Andalucía al P. Asistente: «En Sevilla y Córdoba se ha hecho una sigilosa pesquisa sobre un papel que se publicó en Madrid, y decía: Impreso en la Casa Profesa de Sevilla. Era contra el Rey y sobre tumulto. Presto se descubrió la calumnia y quedó más asegurado el buen nombre y fidelidad debida a nuestro Rey. Toda la Provincia se porta con gran juicio en este

(1) Véase Razón y Fe, t. XLII, pág. 478.
(2) Danvila, III, 676.

y otros puntos (1). Bien poco asegurado quedaba el buen nombre de la Compañía con haber convencido de impostura a un calumniador anónimo. Uno fué convencido y ciento no; y aun de los lectores de ése, probablemente los más ignoraron que se descubrió la calumnia y se quedaron con el veneno en el cuerpo.

El 11 de Mayo de aquel mismo año condenó la Inquisición de España unas octavas, de las cuales escribía tres días después el P. Isidro López al P. Francisco Javier Idiáquez: «En el Edicto de la Inquisición notará unas Octavas; no las vi, ni otras cosas de este jaez, pero me aseguran que todo lo muerden, menos la ciencia media. ¡Notable esparabán! ¡Qué grosero artificio de algún émulo de la Compañía que no supo guardar la costumbre de los virtuosos de Pintura!» (2). Y poco después, al P. Antonio Guerra: «No se ha perdido nada en la remisión de Octabas y entrega al Inquisidor, que con muy buena voluntad sigue la liebre. La copia que sirvió para la prohibición vino de Córdova, por mano de un religioso Gerónimo. Su Illma. me confió que al leer el papel en el Consejo havía dicho: Yo no solamente estoy persuadido a que estas coplas no son de Jesuítas, sino que tengo por autor de ellas al más sangriento y mortal enemigo de los Jesuítas. Que los Señores (me lo ha confirmado uno de ellos) todos combinieron en el mismo dictamen. Yo dije que nos honraba mucho ese modo de pensar de los Señores; pero que nos aprovecharía mucho más el descubrir al verdadero autor y poner en claro nuestra inocencia» (3). No sabemos si se llegó a descubrir el verdadero autor del infame papel, pero sí se descubrió a algunos de los que lo esparcían mañosamente por diversas partes, haciéndolo pasar por nuestro (4).

Basta esto en punto de acusaciones vagas como éstas; aquí examinamos solamente algunas de las concretas, cuyo fundamento nos parece haber encontrado, como la expuesta en el párrafo que sigue a los dos anteriores, y dice así: «Para infundir y esforzar este temor, intentaron los Jesuítas, por medio de los Superiores de sus Casas y Colegios de Madrid, sorprender el ánimo del mismo Presidente del Consejo, Conde de Aranda, a quien se presentaron anunciándole nuevo motín para los principios de Noviembre del citado año de 1766, señalándole varias medidas que habían tomado los sediciosos, que se justificó completamente ser inciertas.»

Adviértase bien toda la refinada maldad de los jesuítas que nos descubre el párrafo transcrito. Se han propuesto infundir temor al Gobierno; y para conseguirlo, además de los otros medios puestos en juego e indicados en el párrafo de más atrás, han tomado éste: se han juntado *los*

---

(1) Simancas, Gracia y Justicia, 777.
(2) *Ibid.*, fol. 2.
(3) *Ibid.*, fol. 145.
(4) *Ibid.*, fol. 147.

Superiores de sus Casas y Colegios de Madrid, como quien dice, la plana mayor de los jesuítas de la Corte; se han presentado *al mismo Presidente del Consejo, Conde de Aranda, y le han anunciado nuevo motín para los principios de Noviembre*, no proyectado por ellos, claro está; a lo menos ellos no lo decían (bien que ambos fiscales nos dirán luego que sí, que ellos lo intentaban), sino proyectado por otros, y le han descubierto *varias de las medidas tomadas por los sediciosos* para la realización de su plan. Pero ¿qué idea tendrían del Conde de Aranda los Superiores de las Casas y Colegios de jesuítas de Madrid para figurarse que le habían de *infundir temor* con semejante aviso? O digamos mejor: ¿Qué fantasía o qué conciencia tenía el autor de la *Exposición Sumaria* para vestir con todo ese ropaje el hecho más sencillo de un jesuíta, probablemente lleno él de miedo y tan lejos de pensar en infundirlo, como no fuera por contagio? El hecho lo toca, más que lo refiere, muy a otro propósito en apuntes reservados e incidentalmente el P. Miguel de Benavente, morador entonces del Colegio Imperial. Hablando de D. Juan Barranchán, que tanta y tan mala parte tuvo en la causa de D. Benito Navarrro, como se saca del *Memorial Ajustado*, impreso sobre ella en 1768, dice así el P. Benavente: «He dicho que no conozco a Barenchán, y es cierto que ni caso hice de quanto de él me contó Navarro; pero hago alguna memoria. De lo que de su edad y persona me contó Navarro y después otros, infiero que él fué el que trajo y echó en el aposento del P.e Ministro un papel ciego, que amenazaba otro tumulto, y que para moverle se tocarían las campanas del colegio, etc., pues los porteros convienen en la persona que vieron entrar la tarde que se alló la tal carta, que llevó el P. Rector al Sr. Presidente.» Bien ajeno estaría el P. Rector de que su hecho había de ser interpretado como lo fué. Él probablemente, sin creer que se preparase tal tumulto, temió que, espiándose como se espiaba a los jesuítas aun en lo secreto de sus pensamientos, fuese aquello un lazo en que cogerle, delatándole como cómplice o encubridor de un motín que se había preparado y él había sabido y ocultado; y con este temor presentó sencillamente a Aranda el anónimo, y Moñino nos le da presentándose con los otros *Superiores de las Casas y Colegios de Madrid* (1), anunciando formalmente un alboroto, descubriendo las medidas tomadas para promoverlo (el campaneo, sin duda, con los demás que el anónimo dijera), y todo para *infundir y esforzar el temor* con que se proponían los jesuítas meter al Gobierno en la gazapera y sustituirlo con otro a su devoción y gusto. ¡Y pensar que con

(1) Posible es que no fuera el Rector del Imperial el único en presentarse a Aranda con el anónimo, por habérselo encontrado también en su casa algún otro Superior. De un papel no menos infame cuenta el P. Isla en la *Anatomía de la Pastoral* del Sr. Arzobispo de Burgos, que lo metieron de una manera semejante, no en una, sino en varias casas nuestras.

chismes así se preparó y puso por obra, por no decir más, el destierro de 5.000 inocentes y aun la abolición total de la Compañía!

Tanto eran éstos no más que chismes y murmuraciones de plazuela, que cada uno de aquellos señores pintaba el caso a su manera, o uno mismo de diversa en diversos documentos. Nótese cómo, según el párrafo copiado de la *Exposición Sumaria*, los jesuítas no prepararon un segundo motín *para los principios de Noviembre* de 1766, sino fingieron que se preparaba, y lo anunciaron al Presidente del Consejo para meterle miedo. Pues léase ahora este otro párrafo de la consulta de 30 de Noviembre de 1767: «Ya *los jesuítas por sí mismos* antes de la expulsión *quisieron preparar para el día dos de Noviembre del año pasado un nuebo tumulto* o gritería popular, vertiendo estas especies por medio de las Religiosas de varios Combentos de la Corte que ellos dirigían, o, por mejor decir, seducían» (1). Allí los Superiores anuncian un motín fingido para meter miedo; aquí lo quieren preparar verdadero por medio de las monjas. ¡Excelentes muñidoras de motines callejeros! ¡Pobres religiosas! ¡Cuánto fueron calumniadas y vejadas algunas, no más que por su amor a la aborrecida Compañía y por lamentar y condenar la persecución de que era víctima inocente!

VIII

Los privilegios de la Compañía, es decir, las facultades particulares que la Santa Sede le ha concedido para que mejor pueda aplicarse a la salvación de las almas, han sido siempre una de las cosas más traídas y llevadas en plumas y lenguas para ponderar la soberbia de los jesuítas, que con ellos se eximen de toda potestad y se levantan sobre todos los otros regulares; su prepotencia en la curia romana, donde alcanzan lo que quieren y a ninguno otro se concede, y quién sabe cuántos otros vicios del *régimen* y del cuerpo todo de la Compañía. No podía faltar este plato en mesa tan abastada de los de su género como las consultas del Extraordinario; y allí está, en efecto, adobado con la picante salsa que el lector verá.

«Inflexible la Compañía, dicen los fiscales, nunca se ha dado por vencida, librando su suerte en la oportunidad de tiempo; y, en efecto, consiguió del Papa reinante un Brebe, su data a 10 de Setiembre del año pasado, que subrepticiamente y sin obtener el pase del Consejo de Indias, prevenido en sus leyes fundamentales, imprimió y dirigió a aquellas Regiones. Por él venía a quedar ofuscada la autoridad Episcopal y hechos los Jesuítas unos Vicarios Apostólicos, destruiendo de esta suerte en el presente Pontificado lo que Inocencio X, con conocimiento de causa,

(1) Danvila, III, 656.

determinó en términos de Justicia a favor de todo el Orden Episcopal en Indias. La material lectura del Brebe es la prueba más evidente del predominio que logra la Compañía en la Curia» (1).

¿Querrán creer los lectores que apenas hay palabra de verdad en el venenoso párrafo copiado, si no es la fecha del Breve, 10 de Septiembre de 1766? Véanlo ahora con toda la historia del hecho de que se sacó; y al mismo tiempo verán otra de las artes puestas en juego por los ministros de Carlos III para hacer odiosa la Compañía al Monarca y al público.

En el siglo XVIII era muy frecuente en teólogos, canonistas y jurisconsultos, cuanto más en políticos y diplomáticos, tener algo de regalistas; pero los había, y eran los más, que, junto con sus errores teóricos más o menos culpables y aun con sus intrusiones prácticas desde el poder en las cosas eclesiásticas, conservaban fe inmaculada e ideas religiosas en lo demás sanísimas, y aun respeto y veneración a la Santa Sede y a la jerarquía e instituciones de la Iglesia; y los había, y eran los menos, aunque entre los políticos aumentaron mucho en la segunda mitad de aquel siglo, que, además de llevar el regalismo hasta el último extremo, estaban inficionados por el espíritu jansenista o enciclopedista, aborrecían de veras a Roma, minaban su autoridad y perseguían a sus defensores. Regalistas, por ende, eran los Gobiernos, y regalistas los embajadores o ministros de España cerca de la Santa Sede; pero regalistas de la primera clase hasta la mitad del siglo. Don Ricardo Wall, que entró en el Ministerio de Estado en 1754, fué ya de la segunda; y como no lo fuese el embajador en Roma, Cardenal Portocarrero, ni llenase consiguientemente sus deseos, ideó un medio de tener allí un hombre de sus mismas ideas y espíritu, sin quitar al Cardenal, que sin duda no le fué buenamente posible.

Envió allá con el cargo de *Agente de preces*, que juntamente con el de embajador había tenido el Cardenal, a D. Manuel de Roda, oficial hasta entonces de su misma Secretaría de Estado y persona de toda su confianza para el caso, como se ve por su correspondencia. Cuando murió Portocarrero, reunió en sí Roda ambos cargos, de Ministro y de Agente; pero cuando a Roda sucedió en aquel ministerio D. Tomás Azpuru, algo semejante a Portocarrero, fué de agente D. José Nicolás de Azara, para suplir lo que a él le faltaba de espíritu opuesto al de la Silla Apostólica, a su autoridad y a su benéfico influjo en el mundo. El principal oficio de Roda y de Azara en Roma, aunque no constara en su nombramiento ni en las *Guías*, era fisgar, intrigar, entenderse con todos los enemigos del Pontificado, darles la mano y escribir a España la que pudiéramos llamar crónica escandalosa, verdadera o falsa, de aquella corte,

(1) Danvila, III, 654.

desollando con la lengua y la pluma a cuantos no entraran en el partido, y más a sus decididos adversarios. No hay más que ver «la picaresca y desvergonzada correspondencia del maligno y socarrón agente de preces D. José Nicolás de Azara..., espíritu cáustico y maleante, hábil, sobre todo, para ver el lado ridículo de las cosas y de los hombres..., epicúreo práctico en sus gustos, volteriano en el fondo, aunque su propio escepticismo le hacía no aparentarlo..., aborrecedor grande de las *bestias rojas*»; que todas son palabras del Sr. Menéndez y Pelayo para retratarle bajo el aspecto moral y religioso (1).

Uno de sus principales empeños era denigrar por todos los medios posibles a la Compañía de Jesús, cuya destrucción estaba jurada, y había que ir preparando, y uno de los episodios de esa guerra sangrienta es el hecho de que tratamos.

El 18 de Diciembre de 1766 escribió Azara al Secretario de Estado, Marqués de Grimaldi, una de tantas cartas suyas en que vertía el veneno de su pecho contra los jesuítas y aumentaba el que en la Corte había. Decía así el punto de ella que hace a nuestro propósito:

«Muchos días hace que avisé a V. E. el consistorio que se tuvo a primeros de Septiembre, a cuyos asistentes impuso el Papa el decreto con censuras como las del S.º Oficio. Tratóse en él, como ya avisé entonces, de las cosas de Francia; pero éstas no merecían el rigor de aquel silencio. El motivo de este arcano se ha descubierto después haber sido los negocios de la Religión de la Compañía de Jesús. Lo cierto es que de resultas de aquel consistorio se expidió un Breve de facultades a los Misioneros Jesuítas. Este tal Breve se imprimió en la imprenta de la Cámara, pero con tales reservas y precauciones, que dan que sospechar aun al menos sospechoso. Al impresor se le impuso censura si estampaba más exemplares de los que se le pedían, y se le prohibió además dejar registro en su libro de haber impreso tal cosa. Esta misma reserva me ha hecho buscar esta pieza con más eficacia, y habiendo conseguido verla impresa, he sacado la copia que incluyo. V. E. podrá ver que dice no ser más que una renovación por veinte años de otras gracias semejantes; pero en ellas se me hacen a mí reparables muchas cosas. Veo la desigualdad con que esta Corte trata nuestros Obispos de Indias respecto a los Jesuítas, pues lo que a aquéllos dificulta tanto conceder, dispensa a éstos con una franqueza sin exemplar, y lo que cuesta muchas instancias al Rey nuestro Señor, lo hace por una insinuación del General de la Compañía. Hablo de la facultad de dar dispensas matrimoniales, que V. E. verá en el Breve. No es menos reparable la facultad de leer y de dar licencias para leer libros prohibidos; pues, o yo estoy equivocado, o nuestra Inquisición tiene motivo de darse por ofendida. La declaración de Neófitos no deja de padecer sus dificultades a la vista de los que están iniciados en los misterios del gobierno Jesuítico, y sólo con este privilegio les sobra para mantener fuera de la jurisdicción del Rey y de los Obispos por siglos y siglos quanto número de los Indios se les antoje. En fin, sería una cosa bien molesta para V. E. si yo le hiciera al Breve todas las notas que merece. Me contentaré sólo con añadir lo reparable que se hace aquella cláusula en que se incluyen nominatim los Jesuítas del Brasil; pues nos costa bastante que no los hay en aquel país, al menos con noticia del gobierno de Lisboa. El que me ha franqueado este Breve me asegura que se ha descubierto en una Corte extranjera, pero no sabe quál, y aquí todavía continúa en ser misterio. Tengo

(1) *Heterodoxos*, III, 160.

bastantes recelos de que además de las gracias de este indulto, haya concedido el Papa a los Jesuítas algunos otros privilegios, que tocan directamente a sus cosas en España y América» (1).

A Grimaldi le faltó tiempo para leer al Rey la carta de Azara: que era uno de los ardides de los ministros para indisponer su ánimo contra la Compañía, desde que tuvo en Nápoles por el más íntimo de todos al pérfido Tanucci: ir a él con todo chisme contrario a los jesuítas que les viniera a las manos. Luego, mientras contestaba al Agente expresándole la satisfacción de S. M. por la diligencia que ponía en la averiguación de los asuntos tocantes a su Real servicio, «pero con particularidad en éste, que se juzgaba casi imposible, por las extraordinarias precauciones que se tomaron para mantenerle secreto», y diciéndole que prosiguiese en la averiguación de los demás privilegios, que se presumía haberse concedido a la Compañía en la misma Congregación secretísima (2); pasaba de Real orden la carta de Azara y la copia del Breve a informe del Padre confesor, Fr. Joaquín de Osma. No tardó éste en dar su dictamen, que, para mejor información de los lectores, ponemos a la letra en su parte principal:

«No sería, dice, muy violento recelar se haya obtenido esta Bula obrepticia y subrepticiamente; no sólo por la exorvitancia que aparece en sus muchas y raras concesiones, sí también porque la justificación de la Sta. Sede jamás concede Gracias ni Privilegios con perjuicio de tercero. Y en la presente Bula se leen algunos que no serían muy favorables a los derechos y Soberanía del Rey; a la Bula de la Cruzada, particularmente a la Bula de Composición; a la Jurisdicción privativa del Tribunal de la Inquisición en los Dominios de España; a los Obispos de las Indias; y aun podría servir de emulación contenciosa a las demás Religiones, que, por ser privilegios privativos, quedarían exemptas de su participación. Si no es que diga, que Su Sant.d ha concedido esta Bula en la cierta y constante inteligencia de la facultad que tiene el Rey Cathólico para ver y reconocer si las Bulas, que deben tener su efecto en los Dominios de las Indias, perjudican o no a sus Regalías o a alguno de sus vasallos; en cuyo caso por la misma autoridad puede mandar suspender su execución hasta la súplica. Este modo de discurrir me parece más piadoso y más conforme a la práctica de Roma.»

No hay por qué comentar las reflexiones que el Padre confesor hace sobre la que una y otra vez, y siempre, llama *Bula:* que, por lo visto, no distinguía entre *Bula* y *Breve.* Con lo que se dirá luego de lo vieja que era la tal *Bula*, y el uso constante que se había hecho de ella, sin perjuicio de tercero ni de cuarto, antes con provecho de innumerables fieles en las Indias, basta para conjeturar el ningún fundamento de semejantes discursos. No obstante, en fuerza de ellos opinaba el confesor que el Breve, con la carta de Azara, se debía remitir al Consejo de In-

(1) Archivo de Indias de Sevilla, 155-4-5. Allí está todo el expediente de este negocio.

(2) Oficio de 6 de Enero de 1767. Simancas, *Estado,* 5.095.

dias, mandándole: 1.°, que a los Virreyes, Gobernadores y Obispos de allá se escribiera no permitiesen la publicación y el uso de él, hasta que pasase por el Consejo; 2.°, que a los Padres Procuradores de los jesuítas de Indias en Madrid se hiciera declarar si tal Breve había llegado a sus manos, y en tal caso le presentasen en el Consejo para su examen, y si le habían transmitido ellos o sabían que otros le hubiesen enviado a sus respectivas provincias; 3.°, que sobre él informasen los fiscales y consultase el Consejo para que S. M. resolviese (1). Así lo hizo Grimaldi con oficio dirigido al Ministro de Indias, el Bailío D. Frey Julián de Arriaga, añadiendo por su cuenta que para ese informe de los fiscales y consulta del Consejo valiera como original la copia enviada por Azara, en caso de que los Procuradores negasen haberlo recibido y quisieran ocultarlo, como, según su perversa idea de los jesuítas, creía el Ministro muy posible (2). Sino que los jesuítas no habían soñado en semejante ocultación, como ahora veremos.

El 16 de Enero de 1767 se pasó a los Procuradores el aviso para que «sin la menor dilación, sin perder instante de tiempo», hicieran la declaración indicada sobre el Breve, «en el que se da facultad a los individuos de su sagrada Religión para dispensas matrimoniales, leer libros prohibidos y declaración de neófitos»; y el mismo día contestaron los tres, que sí tenían el Breve, de que remitían un ejemplar cada uno, y que no lo habían enviado a las Indias por no haberlo todavia presentado al Consejo, como era obligación y se les ordenaba de Roma (3); que la causa de esta dilación era no haber sido despachado en el tribunal de Cruzada, donde antes había habido que presentarlo, hasta ocho días hacía, el 9 de Enero, como se veía por el pase original del Comisario, ni devuelto de allí justamente hasta el día anterior, 15; y que la facultad de leer libros prohibidos no estaba en uso, sacándola de la Inquisición española los que la necesitaban (4). Con esto uno de los Procuradores

---

(1) El Pardo, 10 de Enero de 1767. *Ibid.*

(2) *Ibid.*, 13 de Enero de 1767. *Ibid.*

(3) Que *se les ordenaba de Roma* lo tendrían los movedores de este enredo por mentira muy justificada en la Moral jesuítica para dejar bien a los Superiores de allá. Pero interceptada tenían una carta donde encontrar el desengaño. A 16 de Noviembre de 1766, un mes antes de que Azara hiciera en Roma su gran descubrimiento, escribía el P. Marcos Escorza desde el Puerto de Santa María al P.e Ignacio José González, uno de los Procuradores de Indias en Madrid: «Con la estimada de V. R. de 8 del corriente, recíuo el Breve por triplicado, que remitió a V. R. el P. Jaime Andrés, *para que le pasase por el Consejo* y me le dirigiese, para que yo le remita al P. Joseph Pérez de Vargas, lo que executaré en la primera ocasión.»

(4) Tampoco era esto una excusa mentirosa. En el *Compendium Privilegiorum et Gratiarum quae religiosis Societatis Jesu et aliis Christi fidelibus in utriusque Indiae regionibus commorantibus a Summis Pontificibus conceduntur*, en el artículo LIBRI, se dice: «Possunt Indici Missionarii *(ubi non est Inquisitio)* concedere Personis dignis facultatem legendi libros», etc.

presentaba de oficio y en forma para su pase por el Consejo el Breve, ya pasado por Cruzada.

A vista de esta relación, sacada de los documentos mismos del Gobierno, discúrrase la buena fe con que los fiscales del Extraordinario formularon el segundo de los cargos contenidos en el párrafo copiado de la consulta: que la Compañía «subrepticiamente y sin obtener el pase del Consejo de Indias, prevenido en sus leyes fundamentales, imprimió y dirigió a aquellas Regiones» el Breve de los privilegios. Si se habían enviado algunos ejemplares al Puerto de Santa María, como por cartas interceptadas de nuestros Padres supo el Gobierno, para remitirlos a Indias ofreciéndose ocasión de navío, que no era lo frecuente que ahora; eso fué en la creencia de que el Breve pasaría por el Consejo sin tardanza ni dificultad, como había pasado otras veces, y porque aun llegados a las Indias cuantos ejemplares se quisiera antes de haber pasado, no se había de usar de él hasta dos años después, que era cuando expiraba el anterior.

No menos fútil y maligno es el cargo primero de que «inflexible la Compañía, nunca se ha dado por vencida, librando su suerte en la oportunidad de tiempo»; trayendo por prueba convincente de esta proposición general que, «en efecto, consiguió del Papa reinante un Breve, su data a 10 de Setiembre del año pasado». En primer lugar, si lo que se pretende conseguir es razonable y en los medios no hay otro crimen que aprovechar la oportunidad del tiempo, ¿qué crimen es ese? ¿Se han de obtener las cosas cuando no es tiempo oportuno? Habría que oir a los señores fiscales si tal cosa vieran hacer o intentar a los jesuítas. En segundo lugar, viniendo al punto concreto, ¿qué oportunidad aprovecharon en aquella ocasión? ¡Ah! La oportunidad *del Papa reinante, del presente Pontificado*, en que el Papa es un mero instrumento de la Compañía para sus fines, como a cada paso se repite en las consultas, y debían de figurárselo aquellos ministros, por lo que ellos hacían con Carlos III. Pero si ese Breve era simple y regular renovación de otro y otros que se venían concediendo a la Compañía de veinte en veinte años, hacía casi dos siglos, ya ampliando, ya restringiendo, ya explicando las facultades en ellos contenidas, y no había en este de ahora ni una sola que no se hallara en los otros; si el mismo Azara había escrito que «todas, o casi todas, las gracias contenidas en este Breve estaban impresas y reimpresas en seis u ocho Breves de otros tantos Papas» (1); si estos Breves habían sido pasados por el Consejo y algunos estaban impresos en Bularios y otras obras, y citados en muchas al alcance de todo el mundo, ¿cómo pudieron los fiscales decir que la Compañía, para conseguir éste, había aprovechado la oportunidad del tiempo, prevaliéndose

(1) Carta a Grimaldi, 5 de Febrero de 1767. Simancas, *Estado*, 5.095.

de su actual prepotencia en Roma, inventada por ellos? (1). No hay explicación posible, sino la de que tenían por suya aquella conocida máxima: «Calumnia, que algo queda.» Ni hay otra para entender lo que Azara escribía, como cierto y segurísimo, del profundo secreto con que se había negociado y expedido el Breve, con mil excomuniones a quien lo descubriera en la más mínima parte; pues ni había habido tales misterios, sino que se había procedido en todo por la vía regular y ordinarias, como de Roma lo escribió el P. Jaime Andrés en carta, de que tuvo copia el Consejo de Indias; ni había por qué proceder de aquella manera en cosa tan trillada y de cajón o de clavo pasado, como era el tal Breve (2).

---

(1) En la *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, dispuesta, anotada e ilustrada por el P. Francisco Javier Hernáez, de la Compañía de Jesús, t. I, Bruselas, 1879, pág. 117 y siguientes, pueden verse la mayor parte de esos Breves, o copiados por entero o simplemente indicados. Impresos corrían ya en aquel tiempo en obras conocidísimas, por lo menos el de Inocencio X en el P. Quintanadueñas, S. J., *Singularia Moralis Theologiae ad quinque Ecclesiae Praecepta...* (Madrid, 1652). *de Indicis Privilegiis; Singularium Tractatus VI, Singulare ultimum;* dos de Urbano VIII, allí mismo, *Singulare II;* y otro de Benedicto XIII en el P. Murillo Velarde, S. J., *Cursus Juris Canonici Hispani et Indici...*, t. I, lib. III, título 31, núm. 306.

(2) Cuatro cartas conocemos de Azara a Grimaldi haciendo sobre esta materia los más necios comentarios, pero muy a propósito para el fin que se pretendía. Véase alguna muestra: «Todos estos puntos, le dice a 5 de Febrero, todos estos puntos son esenciales; pero no llegan en mi entender a la mitad de la maldad que en sí encierra aquella facultad contenida en este Breve y en algún otro anterior de poder los Jesuítas declarar Neófitos no sólo a los que verdaderamente lo son, sino a otros infinitos, aunque sean bautizados en la infancia. Esto es hacer el Papa que lo blanco sea negro, pues no es más fácil hacer que un christiano viejo sea christiano nuebo. Por estos imposibles sabe pasar la Compañía para sus fines.» Quien para los suyos, perversos y diabólicos, sabe o quiere pasar por los imposibles de hacer que lo blanco sea negro y la mentira verdad, es el Sr. Azara; porque ni en este Breve ni en ningún otro está contenida la facultad «de poder los Jesuítas declarar Neófitos», ni a los que no lo son, ni aun a los que lo son, sino que en ese, y más claro en otros, está taxativa y autoritativamente declarado por la Santa Sede quiénes son tenidos por neófitos, en orden al ejercicio de estos privilegios, y quiénes no.

Otro ejemplo tomado de la carta de 29 de Enero: «Si al Rey nuestro Señor le han hecho fuerza las demasiadas facultades que este Breve concede a los Jesuítas, quizás pasaría a escandalizarse S. M. si supiera otros privilegios que tienen los dichos Padres... En el tomo 4.º, parte 3.ª, fol. 170 del Bulario Romano de Mainardi, se lee la constitución por la qual el Papa declara la Compañía de Jesús por religión mendicante, y la concede todos los privilegios espirituales y temporales que tienen o tendrán todas las Religiones juntas de hombres y mujeres, cofradías, Iglesias, hospitales, capítulos, etc., declarando el mismo Papa que se quita a sí mismo y a sus sucesores la facultad de derogar estos privilegios, y que si en lo futuro alguno los revocase, pueda el General de la Compañía declarar nula la tal revocación y restituirse en sus privilegios, haciéndose por sí otra Bula contraria, falsificando la data, si es menester. Este privilegio, por su singularidad, es digno de mucha atención, pues no sé que nadie otro que estos Padres tenga privilegio para hacer falsos testimonios.» Muy poco sabía el Sr. Azara, pues no sabía que en el mismo Bulario, en el mismo tomo, en la constitución siguien-

Vamos, por fin, al tercero y último cargo contenido en el párrafo que analizamos de la consulta del Consejo. Por aquel Breve, sacado a Clemente XIII en 10 de Septiembre de 1766, «venía a quedar, según él, ofuscada la autoridad Episcopal, y hechos los Jesuítas unos Vicarios Apostólicos, destruiendo de esta suerte en el presente Pontificado lo que Inocencio X, con conocimiento de causa, decretó en términos de justicia a favor de todo el Orden Episcopal en Indias». Empezando por esto último, no entendemos cómo podría ser. Porque desde que Inocencio X decretó lo que los fiscales apuntan y no dicen (y hacen bien, porque no viene a cuento), hasta el año de gracia de 1766 y 67, en que pasaban estas cosas, habían hecho la misma destrucción que Clemente XIII otros varios Sumos Pontífices, como Clemente IX, Alejandro VIII, Clemente XI, Benedicto XIII y Benedicto XIV; y así no sabemos lo que a Clemente XIII le quedaría ya que destruir. Y lo más curioso es que a todos se les había adelantado el mismo Inocencio X, porque lo que decretó *a favor de todo el Orden Episcopal en Indias*, fué a 14 de Mayo de 1648, y el 1.° de Marzo de 1649, es decir, antes de diez meses, hizo la misma renovación de facultades a la Compañía que después los otros hasta Clemente XIII. Creemos que esto basta para tenernos por desobligados de dilucidar el punto de lo que Inocencio X decretó en términos de justicia o en términos de gracia a favor de los Obispos; porque está claro que todo esto no era sino escandecer el ánimo de Carlos III con la memoria de Palafox, envuelta en esas enigmáticas palabras. Pero conste, lo primero, que la constitución pontificia a que la consulta se refiere, que no puede ser otra sino la citada en que se deciden las controversias entre Palafox y los jesuítas, no fué dada precisamente *a favor de todo el Orden Episcopal en Indias*, sino que contiene puntos decididos a favor de los Obispos y puntos decididos a favor de los jesuítas y de todos los regulares; y lo segundo, que aun lo allí decidido en favor de los Obispos en nada se opone al asendereado Breve de Clemente XIII ni a sus similares expedidos por los Pontífices anteriores.

---

te, que no es para *estos Padres*, sino para los Padres y Madres o Monjas de Santo Domingo, están algunas de esas cláusulas curialescas; y que también en el mismo Bulario y en el mismo tomo, parte 2.ª, páginas 350, 397, 403 y 405, hay otras tantas constituciones con las mismas fórmulas, y tampoco son para *estos Padres*, sino para los Clérigos Regulares (Teatinos), para los Dominicos, Franciscanos, Ermitaños de San Agustín y Servitas, Mínimos de San Francisco de Paula y Jesuatos; y, en fin, que esa es fórmula general para la declaración de mendicantes. ¿Será posible que el Sr. Azara, metido por su oficio en estas cosas de Bulas y Breves, privilegios, gracias, indultos y toda clase de asuntos de la Curia Romana, ignorase realmente todo esto? ¿Será posible que ignorase el sentido y alcance de las cláusulas que tan mordazmente, volterianamente censura, y que están muy lejos de conceder al General de la Compañía, ni a ningún General de ninguna otra orden, el privilegio de *hacer falsos testimonios?* Ese era privilegio, a lo que parece, del Sr. Azara y sus amigos. Bastan las dos muestras dadas. Otras podríamos presentar.

Y pasando ahora a lo primero, aquello de que por el tal Breve o por las facultades en él contenidas «venía a quedar ofuscada la autoridad Episcopal en Indias y hechos los Jesuítas unos Vicarios Apostólicos», ya se deja entender que no son sino palabras hueras, sin más fundamento que el dañado espíritu de los fiscales que las escribieron. Apenas hay facultad de las concedidas a los jesuítas en ese Breve, que no se les concediera también a los Obispos de Indias con otras propias suyas, con la diferencia de que los jesuítas las podían ejercitar sólo con los neófitos y los Obispos con todos; los jesuítas aun con los neófitos las tenían coartadas por la presencia o vecindad de los Obispos, y éstos libres y expeditas dondequiera que estuviesen. El mismo Azara dice que la principal, la de conceder dispensas matrimoniales, regularmente la tenían también todos los Obispos. No es propia de este lugar la exposición minuciosa de estos puntos. Quien quiera comprobar la verdad de nuestras afirmaciones, puede acudir a diversas obras, como las citadas aquí al pie de la página, que tratan de estas materias y traen textualmente o en extracto los documentos correspondientes (1).

Con lo dicho queda deshecho el fantasma sacado de la nada por los fiscales del Extraordinario; pero una cosa es deshacerlo ahora y otra entonces. El Breve de los privilegios fué una de tantas cosas pérfidamente explotadas por los enemigos de los jesuítas para hacerlos odiosos, no sólo con Carlos III, sino también con el vulgo ignorante. Azara en Roma astutamente y sus amigos en Madrid y en otras partes, esparcieron la idea vaga y falsa de la exorbitancia de aquellos privilegios y de las circunstancias con que se habían obtenido, según Azara las había pintado; se difundieron mucho los ejemplares del Breve entre la gente indocta, incapaz de discernimiento en semejantes materias (2); se hizo una edición con notas malignas, en Venecia según el pie de imprenta, pero hay para sospechar que no allí, sino en la misma Roma; y con esto en España y en Italia, y probablemente en otras naciones también, se habló larga y no benévolamente de los jesuítas españoles, y se preparó un poco más el terreno para su expulsión, por aquellos mismos días decretada.

IX

Vamos a terminar por ahora este examen con el de un punto, no de acusación, sino de prueba general de toda la corrupción que a la Com-

---

(1) *Fasti Novi Orbis et Ordinationum Apostolicarum ad Indias pertinentium Breviarium cum annotationibus.* Opera D. Cyriaci Morelli, Presbyteri, olim in Universitate Neo-Cordubensi in Tucumania professoris. Venetiis, MDCCLXXVI.—*Brasilia Pontificia,* sive speciales facultates pontificiae quae Brasiliae Episcopis conceduntur, et singulis decenniis renovantur, cum notationibus evulgata et in quatuor libros distributa per R. P. Simonem Marques, Conimbricensem, *Societatis Jesu...* Ulyssipone, MDCCXLIX.—Colección de Bulas, Breves, etc. antes citada.

(2) Azara escribía que se habían hecho en Roma tres ediciones.

pañía atribuían los fiscales. Aducen en la consulta de 30 de Abril de 1767 contra la Compañía, bien o mal, que ahora no lo disputamos, «el gran número de españoles virtuosos y doctos, como el Obispo D. Fr. Melchor Cano, el Arzobispo de Toledo D. Juan Siliceo, el Obispo de Albarracín, Lanuza, el célebre Benito Arias Montano y otros insignes sujetos de aquellos tiempos, que se opusieron constantemente al establecimiento de este cuerpo, con presagios nada favorables a él, y entre ellos se debe contar a San Francisco de Borja, su tercer General, que empezó a discernir el espíritu de la Compañía en el orgullo que le daban sus inmódicos privilegios, consecuencias muy perniciosas para lo sucesivo; y en verdad que este es un testimonio irreprensible y doméstico» (1). Y en la de 30 de Noviembre repiten la cantinela de esta última parte con otras palabras. «El mismo San Francisco de Borja, dicen, después de fundada la Compañía, de que fué tercer General, anunció por el Espíritu de Elación y Orgullo, que advertía en sus Contemporáneos, estando aún mui a los principios, si no se corregía, que había de acarrear su indefectible ruyna. No puede ser más imparcial y fidedigno el testimonio» (2).

Los fiscales no traen el texto de San Francisco de Borja a que se refieren; pero no cabe duda que es el principio de una carta escrita a toda la Compañía en Abril de 1569, cuyo original, escrito por él en castellano, dice así:

«Con la uenida de los Padres procuradores he tenido gran occasión de gozar y consolarme en el Señor, por lo que su diuina magestad se digna de conservar y acrecentar el fructo desta su uigna, que, no obstante que es majuelo de pocos años plantado, extendit jam palmites suos usque ad mare, y quanto más ua, se puede mejor juzgar que es ut granum sinapis; pues de un tal principio y de grano tan pequeño se ha uenido a hazer un árbol tan alto. Déuense también infinitas gratias al Señor por el fauor y calor que da a sus sieruos, de lo qual procede quod omnia quocumque faciunt prosperantur. Y assi succeden las cosas muy mejor de lo que de ellas se esperaua; y, lo que más es, que de nuestros descuidos saca nuestros auisos, y de nuestras persecutiones nuestro acrecentamiento.

»Por lo qual de continuo hauriamos de andar con la action de gratias, supplicando do que sit splendor domini Dei nostri super nos, et opera mannum nostrarum dirigat.

»Bendita sea la que tal uiña plantó, y en tal tiempo; para tales y tan importantes effectos; y bendito sea el que la riega tan a menudo con nueuos dones y gratias, por los quales se espera el incremento tan copioso, como ha sido el don de la misericordia en el plantar y regar.

»Mas como sea cosa ordinaria salir la zizaña juntamente con el trigo, es de temer que, quanto más crecido y hermoso está el trigo recién nacido, tanto más cresca la embidia y diligencia del enemigo, que no duerme. Por lo qual ay mayor obligación de velar para no admitir al sembrador de la zizaña; pues de ella resulta la perdición del campo. Por lo qual me ha parecido de aduertir algunas cosas que, por mi officio y por el de la charidad juntamente, sceleris arguar si callare. Porque si agora no es tan grande la

(1) Danvila, III, 629. No forman sentido gramatical las últimas frases; pero no importa, ya sea error del original ya de la copia.

2) *Ibid.*, 648.

necesidad, puede uenir tiempo quod meminisse juvabit. Pues de tal manera se han de recebir los dones del Señor, que quanto mayores son, tanto mayor ha de ser el temor de la ingratitud. Beatus enim uir qui semper est pauidus. Por lo qual diré algunos de los ardides y mañas con que el enemigo puede combatirnos y aun rendirnos si no le resistimos; quia jacula praeuisa minus feriunt.

»I. Aunque por diuersas uias y por diuersos ardides puede entrar la zizaña en nuestro campo, como uno de los primeros y no menos principales se deue temer el descuido de no guardar el spíritu de las constitutiones en el recebir los subjectos. Porque si en esto entra opinión diuersa de las constitutiones, es la puerta de la perdición; y si miran las letras solas, o la habilidad, sin tener cuenta con la uocación y spíritu que traen, con el tiempo se hallará la Compañía con muchas letras sin spíritu; de lo qual nacerá mucha ambición y soberuia, sin hauer quién la reforme. Pues si miran a la hacienda y a los parientes que tiene, hallarse han después ricos de dineros y pobres de uirtud. Pues sea este el primer auiso, y póngase in capite libri, porque la experientia no muestre lo que el entendimiento tiene por demostración, et utinam no lo huuiese mostrado alguna uez la misma experiencia» (1).

¿Dónde está aquí el orgullo descubierto por San Francisco de Borja *en sus compañeros?* ¿Dónde que ese orgullo naciera *de sus inmódicos privilegios* a que ni la menor alusión hace el Santo? ¿Dónde la ruina indefectible de la Compañía, *si no se corregía* aquel orgullo? *Si se le de-*

---

(1) *Monumenta Historica Societatis Jesu.* «Sanctus Franciscus Borgia», V, 72-74. En las varias colecciones de Cartas de nuestros Padres Generales que hemos visto, en todas se pone esta carta como dirigida a los Padres y Hermanos de la Provincia de Aquitania; pero por el texto mismo se ve que la escribió a toda la Compañía. Entre el original castellano y las traducciones latina e italiana, que eran las conocidas entonces y citadas por los autores que luego veremos, no hay diferencia substancial. No obstante, porque el texto en que ellos fundaban sus acusaciones era el latino, queremos poner aquí la parte de él aducida integra por unos y truncada por otros: «Quocirca et pro onere quod sustineo, ac officio quod charitas exigit, *Ne sceleris arguar si reticuero*, visum est quam brevissime aliqua praemonere; quae tametsi modominime esse necessaria videbuntur, non defuturum tamen puto tempus, quo *Horum meminisse juvabit.* Nam eo animo nobis accipienda sunt Dei munera, ut quo illa fuerint majora, hoc gravius ingrati animi culpam metuamus. *Beatus* enim *homo qui semper est pavidus.* Propterea aliquot fallacias et artes callidissimi hostis aperiam, quibus incautos circumvenire et capere posset, nisi oculos aperiremus, eique nos viriliter opponeremus. *Quia jacula praevisa minus feriunt.* Cum ergo in campum nostrum zizania multis ac variis modis per fraudem induci queant, eo tamen ex capite maxime formidarim, si minime nobis curae esset spiritum nostrarum Constitutionum retinere in admittendis ad Societatem nostram hominibus. Nam si alia intentione procedatur quam quae a nostris Constitutionibus requiritur, certissima ruinae porta aperietur. Sane si nulla habita ratione vocationis et spiritus quo quisque impulsus accedit, litteras modo spectemus et alia exteriora talenta ac dona, veniet tempus, quo se Societas multis quidem hominibus abundantem, sed spiritu et virtute destitutam maerens intuebitur: unde existet ambitio, et sese efferet solutis habenis superbia, nec a quo contineatur et supprimatur habebit. Quippe si animum converterint ad opes et cognationes quas habent, intelligent illi se quidem propinquis et opibus affluentes, sed solidarum virtutum, ac spirituatium donorum copiis egenos ac vacuos. Itaque hoc primum esto consilium, et in capite libri scribatur, ne tandem aliquando experientia doceat, atque utinam nondum docuisset, quod mens demonstratione concludit.» *Epistolae Praepositorum Generalium ad Patres et Fratres Societatis Jesu.* Romae, in Collegio Romano ejusdem Societatis, anno Domini MDCXV.

jaba entrar, es lo que dice, y, por consiguiente, *que no había entrado*. ¿Ni cómo había de decir que en la Compañía había tal vicio ni otros algunos en su tiempo, ni que los había habido antes, ni que seguramente los habría después, cuando en los primeros párrafos (que todos los falsarios suprimen) tanta satisfacción muestra por su prosperidad presente y pasada, y para lo venidero «espera el incremento tan copioso como ha sido el dón de la misericordia en el plantar y regar» Nuestro Señor esta su viña?

El Sr. Arzobispo de Burgos también adujo en su célebre *Pastoral* la profecía de San Francisco de Borja; pero no contentándose con aludir a ella, como los fiscales, copió las palabras de la carta en la forma que verá el lector. «¡O qué mal parecía todo esto (amados míos) a su gran General San Francisco de Borja! No podía ocultarse a su vigilancia lo que hacían los Jesuítas, ni a su penetración las malas conseqüencias, que se habían de seguir de tanto desenfreno, y tan ambicioso de saber, con ajamiento y ludibrio de todos los demás. No quiero decir que lo que escribió fuese profecía de lo que sucede ahora; pero sé que dixo así a los Padres de la Provincia de Aquitania: *Veniet tempus, quo se Societas multis quidem occupatam litteris, sed sine ullo virtutis studio intuebitur, in qua tunc vigebit ambitio, et sese efferet solutis habenis superbia nec a quo contineatur et supprimatur habebit.* Sin embargo, sirvió de poco este aviso, aunque tan venerable, por ser de un General, un Santo y un hombre tan distinguido por su ilustre nacimiento» (1). A no verlo, no se creería: suprimir la condicional *si en el recibir los sujetos a la Compañía, miran sólo a las letras y otros dones y talentos exteriores*, y estampar sin ella como dicho por el Santo absolutamente: *vendrá tiempo en que se vean con muchas letras pero sin ningún espíritu*» (2).

No es posible dudar de que el Sr. Arzobispo tomó el texto truncado de alguno de los libelos infamatorios escritos mucho tiempo antes contra la Compañía: las *Artes jesuíticas* (3), puestas en el Índice romano, o la *Tuba Magna*, nueva edición aumentada de las *Artes* (4); porque el texto del Sr. Arzobispo discrepa, en las palabras que trae, del legítimo, como puede verse, y de otros que hemos visto; pero concuerda literalmente con el de la *Tuba*. Truncado también, como en la Pastoral,

---

(1) *Doctrina de los Expulsos extinguida...*, núm. 134.

(2) En una colección de manuscritos hecha por otro de los Prelados del Consejo Extraordinario, el de Albarracín, Ilmo. Sr. D. José Molina, se encuentra entre los demás este mismo párrafo como de San Francisco de Borja, igualmente truncado, y con la palabra *ambitio* subrayada.

(3) *Artes Jesuiticae in sustinendis pertinaciter Novitatibus, damnabilibusque Sociorum Laxitatibus, quarum sexcentce et sexaginta hic exhibentur Sanctissimo Domino N. Clementi Papae XI denuntiatae.* Per Christianum Aletoplilum, Salisburgi, 1703.

(4) *Tuba Magna mirum clangens sonum... de necessitate longe maxima reformandi Societatem Jesu.* Per eruditissimum Dominum L. Liberium Candidum, etc. Argentinae, 1712. (Hay otras ediciones.)

adujeron este texto poco antes que el Sr. Arzobispo, el autor de las *Reflexiones de un portugués sobre el Memorial presentado por los Padres Jesuitas a Su Santidad el Papa Clemente XIII* (1) y la famosa *Enciclopedia* en el artículo *Jesuita*. A todos esos falsarios habían sacado a la vergüenza sucesivamente, descubriendo su maldad, el P. Alfonso Huylenbroucq (2), el anónimo *Abate N. N., Milanese*, en sus *Cartas* a un Prelado romano (3), y el que escribió la dirigida al autor del artículo *Jesuita*, inserto en la Enciclopedia (4). No debió de enterarse de esta refutación Camilo Blasi, abogado en la causa de beatificación de Palafox, que en 1771 lo presentó truncado de la misma manera en la Sagrada Congregación de Ritos (5).

No se atrevió a tanto el Ilmo. Sr. D. Francisco Fabián y Fuero, Obispo de la Puebla de los Ángeles, en Nueva España, y después Arzobispo de Valencia, quien un año antes que el de Burgos usó y abusó también de este pasaje de San Francisco de Borja en una *Pastoral* (6); pero insertando íntegro el texto; y otro tanto hizo en Madrid el mismo año que el Sr. Arzobispo, el editor anónimo del *Discurso de las enfermedades de la Compañía por el P. Juan de Mariana*, que Sempere y Guarinos dice haber sido D. José Miguel de Flores, trayéndolo en el *Apéndice* como uno de los *Testimonios de algunos jesuitas españoles que concuerdan con Mariana.*

Como los fiscales del Extraordinario no aducen texto ninguno ni entero ni truncado, no sabemos a cuál se referían; pero dado que bebían en las peores fuentes, y que los Prelados de Burgos y de Albarracín, miembros del mismo Consejo, lo traen truncado, el primero en la *Pastoral* y

---

(1) *Riflessioni d'un Portoghese sopra il memoriale presentato da PP. gesuiti alla Santità di Papa Clemente XIII.* Lisbona, 1758.

(2) *Vindicationes adversus famosos libellos... et compilationem sub titulo:* «Artes Jesuiticae, etc. Gandavi, 1703.—*Vindicationes alterae adversus famosos libellos... sub titulo*: «Tuba Magna». Gandari, 1713, etc.

(3) *Lettere dell'abate N. N., Milanese, ad un Prelato Romano, apologetiche della Compagnia di Gesù...* In Frossombrone, 1760.

(4) *Lettre à l'auteur de l'article:* JESUITE, *dans le Dictionnaire Encyclopédique; ou compte rendu de cet article à son Auteur.* 1766.

(5) Lo sabemos por un *Esame critico-apologetico d'alcuni monumenti pregiudiziali al buon nome della Compagnia di Gesu inseriti nella Posizione ultimamente stampata in Roma per la causa di Beatificacione del V. Monsig. Giovanni di Palafox, Vescovo d'Osma*, manuscrito, que no tenemos noticia de que se haya publicado. El primer *monumento* o documento examinado es este de San Francisco de Borja, que copia de la *Risposta juris et facti*, pág. 29, núm. 64. Manuscritas e inéditas se quedaron también las refutaciones de los fiscales y del Sr. Arzobispo hechas por los PP. Isla y Miranda en las obras antes citadas. Del mismo manuscrito tomamos varias de las citas anteriores, de las cuales algunas no las hemos podido comprobar.

(6) De 28 de Octubre de 1767 sobre el extrañamiento de la Compañía de España por Carlos III.

el segundo en sus manuscritos, lo más probable es que en el truncado fundaron sus aserciones.

Terminaremos este párrafo haciendo constar que al Sr. Arzobispo le pesó de haber publicado su tristemente célebre *Pastoral*. Desatendió primero caritativos avisos del P. Francisco Javier Idiáquez, personal y gravísimamente ofendido, aunque no nombrado en ella; pero al fin de su vida reconoció su yerro. Hay de esto dos testimonios independientes y verídicos. El primero es del Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael de Vélez, del orden de Capuchinos, Obispo de Ceuta, que en su *Apología del Altar y el Trono*, hablando de la expulsión de la Compañía como del primer golpe asestado y descargado sobre todos los regulares para destruirlos, añade estas palabras: «Un señor arzobispo fué uno de los encargados en esta empresa. Su arrepentimiento a la hora de la muerte quiso constase por una carta, para que sirviera de desengaño a los que como él hubiesen maquinado contra los frailes. ¡Ojalá que este documento viera la luz pública!» (1). El segundo testimonio es colectivo de varios Prelados, cuyo número y nombres ignoramos. En 16 de Mayo de 1815 elevaron a Fernando VII una representación, cuya copia tenemos sin las firmas, pidiéndole que restableciese en sus estados la Compañía, desterrada por Carlos III, y en ella decían, entre otras cosas, sobre aquel destierro: «Los que cooperaron a tan amarga escena, muy luego sintieron los tormentos de la conciencia, y si no tuvieron valor para retractarse públicamente, a lo menos nos dexaron señalados testimonios de la flaqueza humana, quando no la anima el más puro amor acia el mejor servicio de Dios y de V. M., como verá en las cartas que acompañamos del Arzobispo de Burgos, uno de los que formaron el Consejo extraordinario.» La letra de este testimonio no es muy clara; pero el sentido, ya por ella misma, ya por el del Ilmo. Sr. Vélez, no puede ser dudoso.

De la índole de este último párrafo pudiéramos añadir otros muchos, demostrando la insubsistencia de todos o los más de los testimonios aducidos en las consultas contra la Compañía, tanto de sujetos de ella como de fuera; pero no es posible alargar más estos artículos. Por la exposición de este último punto y de los anteriores se ve de qué clase de medios se valieron los ministros de Carlos III para hacerle formar de los jesuítas el más siniestro juicio e inducirle a firmar el decreto de extrañamiento y a promover con tesón digno de mejor causa su extinción total en el mundo.

Nosotros creemos que a todo hombre de buen juicio y de alguna cultura, imparcial, y no prevenido ni en pro ni en contra de los jesuítas, la

(1) *Apología del Altar y del Trono*... Madrid, imprenta de Cano, año de 1818. Tomo I, cap. XV, páginas 360-61.

lectura atenta de los documentos oficiales, de que hemos analizado algunos párrafos, le bastará para mirarlos como de ningún valor; porque no podrá menos de ver en ellos ciego apasionamiento y uno como furor por acumular acusaciones de toda clase sin pruebas ningunas, o tan vagas que nada valen, o tan fútiles como las indicadas en el caso de Salazar Calvete. Pero viendo además positiva y palmariamente demostrada la falsedad de algunas de esas acusaciones; viendo positiva y palmariamente demostrado que se fundan en hechos desfigurados, en textos truncados, alterados, generalizados o torcidamente interpretados; viendo positiva y palmariamente demostrado que ni palabra de verdad hay en el párrafo relativo al Breve de privilegios para los misioneros de Indias; aun los que antes, o por aversión de ánimo contra los jesuítas o por participar de las ideas y espíritu de sus perseguidores, hubieran dado fe a tales documentos, tendrán que negarles en adelante todo crédito. Porque aunque con esto no queda demostrada la falsedad de todos y cada uno de los cargos en ellos contenidos, pudiendo suceder que haya algunos verdaderos y justos; pero sí queda quitada toda autoridad a sus autores en esta materia, de suerte que nada absolutamente vale su dicho, aun cuando lo funden en pruebas, al parecer, fehacientes. Verdad es que en ánimos mal dispuestos la calumnia entra muy adentro, y difícilmente les hace arrojar todo el veneno, aun la más contundente demostración de la inocencia. Todavía estos trabajos siempre derraman alguna luz que a muchos aprovecha.

Sobre el gravísimo acontecimiento del destierro de los jesuítas españoles, el más grave, sin duda, y, cierto, el más sonado del reinado de Carlos III, y sobre la extinción de toda la Compañía, de que fué el principal promotor, aunque en uno y otro ciego instrumento de sus ministros, se va derramando bastante, y no es difícil derramar aún mucha más. Con ella se verá cada vez mejor la injusticia del extrañamiento mismo, por concretarnos ahora a este punto, los fines verdaderos y perversos con que se hizo y el alcance inmenso que tuvo, ya como expresión del mal espíritu de la época y del mucho terreno que iba ganando, ya principalmente como medio de allanar el camino a la revolución religiosa y política, que no mucho después sobrevino.

La restauración de la Monarquía española en 1814, tanto o más que política, era restauración religiosa, si bien ni una ni otra se supo o se pudo consolidar; y a una y otra atendían los promovedores del restablecimimiento de la Compañía, verificado el año siguiente de 1815. El decreto de 29 de Mayo de aquel año lo dice claramente, al mismo tiempo que apunta los medios infames de que se valieron sus enemigos, «que lo eran más bien de la religión y del trono», para destruirla: «calumnias, ridiculeces y chismes». Algunas de estas *calumnias, ridiculeces y chismes* han podido ver los lectores descubiertas en estos artículos.

LESMES FRÍAS.

El P. Luis Coloma.—Su vocación literaria.

(2.º)

IV

Sumióse el joven Coloma en lo que llamaría la Pardo Bazán «la impersonalidad del hábito», dejó su voluntad a la puerta del noviciado, se abrazó de mil amores con aquella dulce y santa rutina que, en frase suya, se desliza a la sombra del claustro, «con la misma reposada monotonía con que se deslizan las cuentas de un rosario, suaves, uniformes y tranquilas entre los dedos de una virgen» (1).

No se crea, sin embargo, que para este desenlace tan sosegado precedió alguna violenta anagnórisis o trance melodramático, o que fué su inmediato precursor el misterioso balazo que ha dejado en torno de su memoria un sombrío halo romántico (2). Semejantes propósitos, aunque no cumplidos, de dejarlo todo, embargaron, sí, el ánimo abatido de su amigo Fernán, cuando vistiendo un luto salpicado por la sangre del infeliz suicida Arrom, escribía desolada: «Mi dolor, mi vergüenza y mi completa ruina, hija de la suya, no me dejan más refugio que un tranquilo convento. No es esto, como creen mi familia y amigos, un rapto de exaltación de lo caído de mi ánimo, de mi alejamiento del mundo. No seré monja: seré una señora recogida en un convento, como Mme. Recamier y otras muchas» (3).

La retirada empero de Coloma no se debió (lo sabemos también de buena tinta) a ninguna súbita decepción o cerrazón de horizontes, con su obligado cortejo de lances caballerescos. Oigamos su confesión: «Mi porvenir era bueno, y si mi pasado me disgustaba era porque *me herían las espinas*, mas no porque no dejara satisfechas mis aspiraciones mundanas... ¿Habrá muchos jóvenes de mi edad que con tan escaso número de dotes materialmente brillantes, tuviesen la posición y gozasen de la

---

(1) *Recuerdos de Fernán Caballero*, primera edición, pág. 282.

(2) Aunque existió el famoso tiro, seguramente no fué en desafío, como alguien fantaseó relacionándolo con el Juanito Velarde de *Pequeñeces*. Fué en la propia habitación del hotel donde moraba de estudiante en Sevilla; y la herida, probablemente casual, al desarmar el revólver (pues *de seguro* no existió lance amoroso ni de otros intereses, y por la política no había de darle tan fuerte), la herida, digo, aunque grave, que le atravesó el pecho por debajo de los pulmones, fué de curación rapidísima. No es exacto que fuera el determinante de su vocación... Mucho tiempo después siguió Luis metido en el mundo, aunque siempre con ejemplar y sana conducta.

(3) Carta a su grande amigo Mr. De Latour, dándole cuenta del trágico suceso. *Recuerdos...*, pág. 374.

consideración de que yo disfrutaba?» (1). «Si Dios (escribe más adelante) admite los corazones marchitos que llegan a Él por recurso y por estar ya hartos de la vida; si admite también a los que van por inocencia y porque nada conocen de ella, ¿cómo no ha de admitir a los que, conociendo el mundo y sin estar desengañados de él, se lo sacrifican *por convencimiento y no por desengaño*, con conciencia y no con inocencia de que lo mejor es enemigo de lo bueno? (2).

Todo esto y muchas cosas, salidas del corazón, escribe a la depositaria de sus confianzas, pidiéndola por Dios, por él y por otras personas, que evite en lo que pueda la suposición de que «su historia sea otra sino la común, vulgar, trivialísima y miserable del pecador que se arrepiente; la del humilde hijo pródigo que vuelve a su buen Padre, para no separarse ya nunca, nunca...» Por humildad se da aquí valor de conversión a lo que no llegó a serlo, sólo por llamar de algún modo a aquel sagrado movimiento que todavía tenía mucho menos de gran recodo o repentina vuelta, dada por un insigne fracasado o desorientado del mundo.

Esto no quita que aprendiendo prácticamente así la vida, y conociendo al mundo, y siendo observador, «no misántropo y cáustico, sino despreocupado y benévolo» (como quería a su hija Cecilia D. Juan Nicolás Böhl), cosechase el buen D. Luis algunas *espinas* de desengaño. Es la cosecha natural de los espíritus nobles y honrados que se adelantan confiadamente por los senderos de la vida. Acá o allá, siempre alguna caña se les vuelve lanza y les barrena el corazón: consecuencia de seguir el consejo del mismo Sr. D. Nicolás a su hija, que decía: «Debes siempre preferir la tristeza de un desengaño al sonrojo de un mal juicio» (3).

Tal vez así se explique ese indefinible gesto de tristeza que se nota en los retratos de su juventud, y que, a decir verdad, no le abandonó del todo en su vida, gesto que él mismo donosamente satiriza en *Boy*, cuando dice: «Le miré con gran fijeza, con la *cara más simple* de las muchas que entonces yo tenía, y de las cuales guardo aún más de una pára muestra...» (4). En el rostro del joven aspirante no había que leer entre líneas un gran misterio de dolor, un secreto tormentoso, reliquia de las borrascas pasadas, como lo leía Coloma en el rostro del mismo *Boy* cuando le veía abatido, desesperado, «esforzándose por ocultar en el último repliegue de su corazón las causas de su rabioso abatimiento» (5). No: a nuestro Luis bastábale la amargura de las crisis ordinarias de la vida; que,

---

(1) Carta de Luis a Fernán, *ibid.*, pág. 440.
(2) Carta cit., pág. 441.
(3) Véase esta carta, llena de sabias máximas, en *Recuerdos...*, cap. IX.
(4) *Boy*, primera edición, pág. 29.
(5) *Boy*, pág. 27.

aunque la paz interior aconseja olvidarlas, pues su recuerdo está unido a rencores e inquietudes, y para estos casos, como decía Cecilia, «el recuerdo es un corrosivo y el olvido un bálsamo» (1), todavía la actualidad presente borra y desvirtúa tan santos propósitos, y almas hay que no acaban de dar con la paz del corazón si no se acogen a *sagrado*, conforme a la sentencia de Tomás de Kempis: «Ama tu celda y ella te dará la paz.»

Además, no hay que olvidar que Luis era poeta y que cruzaba entonces la época juvenil de vago lirismo, y aunque bien le decía Fernán: «La clase de talento, de imaginación y de sentimientos de usted son suaves y razonables, y contrapuestos a los descontentadizos y tétricos a lo Byron» (2), en cambio, no lo olvidemos, era *poeta misionero,* intérprete divino, que había empezado a escribir, casi sin propia voluntad, obedeciendo a movimientos del sér, como obedece el arpa a la mano que la tañe, más por sobrenatural revelación que por natural reflexión...; y un tan puro dón e instrumento del cielo, es más acerbo y doloroso tener que traerlo y depositarlo entre los *abrojos* de una tierra tan escamosa y salvaje.

Aquí viene muy a cuento lo que *plañía* Castelar cantando las glorias de Rosalía de Castro: «Teniendo este dón no podía menos de tener con él profunda melancolía. Redentores y no llevar corona de espinas; profetas y no sentir las epilepsias de la admiración; sabios y no consumirse en el calor de la retorta donde surgen nuevos elementos; poetas y no padecer con todos los que padecen, y no llorar como todos los que lloran, y no sentir la nostalgia de cielos misteriosos, ¡ah!, es completamente imposible...» (3).

Existe otra analogía de las almas sensibles y líricas, y la mayor *espina* que, huyendo acaso de *otras*, puede clavarse un poeta. Oid otro poco al canario de la república: «Rosalía está más triste, y la tristeza rodea de aureola mística sus sienes, la tristeza se plañe en todos los acordes de su lira,.., cuando *se despide* de sus prados, del claustro donde tantas veces ha gemido, de los montes negros, plateados por la alborada que brilla en el Sar y en el Sarela; de las pardas torres metropolitanas destacándose en las inciertas lontananzas: y al decirles adiós considera que esto permanecerá perenne, inmóvil, perdurable, mientras los que se creen inmortales, superiores a todos los mencionados objetos, eternos como las almas, cada día darán hacia la muerte un paso y dejarán en las tortuosidades del camino alguna ilusión o alguna esperanza» (4). Así, a Luis el poeta, cuéstale doblemente el batirse en reti-

(1) *Recuerdos de Fernán Caballero*, pág. 435.
(2) *Ibid.*, pág. 434.
(3) Castelar, *Retratos históricos*, 1884, pág. 340.
(4) Obra citada, pág. 341.

rada, exhalar el último aliento de la vida *terrena*, donde, muertos o vivos, duermen sus grandes amores.

Oidle también a él: «Nada sacrifica el desengaño que nada tiene, ni la inocencia que nada sabe; mas yo que sé y tengo, sacrifico...; y donde hay sacrificio hay amor, y donde hay amor acude Dios a mantener en el corazón esas llamas, semejantes a las del infierno en que arden siempre y no se consumen nunca» (1). «Uno de los sacrificios (dice más adelante) que hago a Dios, y lo hago con la mayor tranquilidad, es el de mi estimación y de mi buena opinión. Para casi todos seré, por lo menos, hijo ingrato y egoísta; menos para Dios, que sabe que no lo soy, y para mi madre, que no lo creería aunque lo fuese» (2). Y otro sacrificio muy duro, que viene muy bien a nuestro propósito, y se refiere a la anterior vocación que creía Luis haber recibido de Dios, es aquel que testifica en su despedida a Fernán, cuando la dice: «Adiós, mi anciana amiga. Es probable que no nos veamos más en esta vida; pero nos veremos en la otra, donde no será usted Fernán el admirable, sino Fernán el bueno, y donde *hablaremos de una literatura* celeste que tendrá a los ángeles por críticos» (3).

¡Terrible dejación! ¡Sacrificio de nuevo Abraham, el degollar de un tajo los muchos hijos de su ingenio, que Dios, a su parecer, le tenía prometidos! ¡Pasar, por Dios, a la reserva literaria sin trabar con la pluma las batallas que se proponía librar, por orden y a gloria del mismo Dios!

Y no hay duda que a eso se exponía el candidato de Ignacio, del caballero que el Señor jubiló tras el tiro de Pamplona. ¡Choque rudo para el corazón!... Pero, oidle de nuevo: «Cuando impulsa *éste* (el corazón) con vehemencia, aprueba la conciencia con ahinco, y la razón examina para meditar, y *friamente decide*, es fácil resistir a todo» (4). El corazón a su vez repugnaría; sangraría, si queréis. Pero lejos estaba Luis de decidir sobre la bondad y solidez de su vocación, por la consolación y gusto sensible. Pues qué, ¿salió acaso Abraham de su casa y parentela con la sonrisa en los labios, para ir a un país bárbaro y desconocido? ¿Subiría también riendo al monte Moria, y riendo empuñaría el cuchillo para sacrificar por su mano a su tan querido Isaac, objeto único de sus esperanzas?

Bastábale, pues, a Luis convencerse de que esta salida y este sacrificio, tan costosos a su corazón, eran voces seguras y mandatos verdaderos de Dios. En su voluntad suprema está su mayor gloria. Una vez para siempre lo dejó así estampado la pluma de nuestro novelista: «Una

---

(1) *Recuerdos...*, pág. 441.
(2) *Ibid.*, pág. 443.
(3) *Ibid.*, pág. 444.
(4) *Ibid.*, pág. 438.

de las profundas reglas que da San Ignacio para la elección de estado, es ésta: Escoge en la vida el que hubieras deseado tener en la hora de la muerte. Pues ¿cuál sería éste sino el más perfecto? Creo que, *vivo* mi padre, aprobaría mi elección; *muerto*, de seguro la aplaude y me anima» (1). El Padre eterno que está en los cielos eternamente vivo, la aplaudió de seguro; el Padre providente, que tenía en su mano los hilos de una y otra vocación, la espontánea de literato y la muy repensada de religioso: y mientras Coloma pudo creer levantado sobre su cerviz el cuchillo de Isaac que cortaba el hilo de su vida pública y amenazaba aniquilarlo, el Dios de Abraham zurcía sutilmente uno y otro cabo, el hilo de plata del literato en ciernes y el áureo filamento del futuro gran misionero novelista...

Soberana retribución de la fidelidad a la gracia divina, a que tan pronto respondió Coloma, nos parecen sus éxitos artísticos posteriores. Porque adagio castellano es de los más corrientes y probados aquel que dice: «Al que madruga Dios le ayuda, si madruga con buen fin.» Y ¿cuál era su fin sino hacer *en seco* la divina voluntad, y el mayor grado de divina voluntad posible? «¡Atrás!», le respondía en críticos momentos al amigo Fernán, que, de consuno con su religiosa y ternísima madre, había puesto a prueba su santa resolución «¡Atrás! No queráis escribirme en tan peligrosos momentos *verdades tan engañosas* para arrancarme de lo *mejor* e impulsarme sólo a lo *bueno*...» (2). Tenía bien grabado aquel sólido sentimiento de San Agustín: *Menos os ama, Señor, a vos, el que juntamente con vos ama otra cosa que no la ame por vos* (3). Sabía que, si en el móvil de dejar la casa y parientes se entromete algún género de provecho, de dulzura sensible, con ese que tal haga no rezará la promesa que hace Cristo del *cien doblado en este mundo*, y de *la vida eterna en el otro* (4). No concebía que le burlase a Cristo ningún aspirante a religioso, *haciendo* en sí mismo aquel género de novela que, escrita y leída, le parecía una horrible profanación en el prólogo de *Lecturas recreativas*, donde decía: «¿Qué entenderá por vocación divina, por votos religiosos, por vida espiritual, el autor de una novela, cuya *sublime* heroína se consagra a Jesucristo, reservando su *corazón todo entero* para el hombre a quien ama, y a quien tiende todavía los brazos y llama *esposo* de su alma, después de pronunciados los tres votos solemnes?» (5).

Júzguese por estos prenotandos la índole sólida y resuelta de su vocación, y cómo presentaba el carácter más seguro de las verdaderas, que

---

(1) *Recuerdos...*, pág. 440.
(2) *Ibid.*, pág. 437-438.
(3) *Soliloquios*, cap. XIX.
(4) Matt., XIX. 29; Luc., XVIII, 30.
(5) Prólogo de *Lecturas recreativas*, cuarta edición, pág. IX.

es, según San Francisco de Sales, «una firme y constante voluntad de querer en todo servir a Dios». Voluntad no exenta tal vez, como ya llevamos dicho, de toda repugnancia, dificultad o disgusto; porque no es menester para ello una constancia sensible, sino que esté en la parte superior del espíritu. En la cima más alta del espíritu, sin morbosos sentimentalismos, es, en efecto, donde ha quemado su holocausto el misionero poeta. Por eso, a la vocación extraordinaria, y al parecer indubitable, que un día le pareció tener para sentarse en el senado de las Musas, y desde allí dictar al mundo sus celestes fallos, ha opuesto otra que acaso aventure aquélla, y eso que es vocación pensada más que sentida, elección de *tercer tiempo*, que diría San Ignacio, labor de la razón, que «ilustrada por la fe y regida por las enseñanzas de la Iglesia, ejercita sus propios actos y con todas sus fuerzas fielmente hace cuanto está de su parte para indagar el divino beneplácito» (1). Precisamente por la seguridad que lleva consigo, y por lo exenta que está de presunción y de engaño, es por lo que Luis acogió tan de lleno (aun a riesgo de cortarse su vocación infusa y carrera de literato) esta suerte de vocación, que, después de todo, él procuró asegurar más y más con el auxilio de los Santos Ejercicios y la dirección de un sabio y santo confesor, siempre desconfiando con humildad de todo sentimiento y juicio propio; ya que es mucha verdad que en las vías del espíritu «se hace discípulo de un necio el que se hace maestro de sí mismo» (2).

Ni es aventurado suponer que el Señor, para ayuda de costa y para dulcificar lo arduo de la elección, le daría ciertos presentimientos de que su primitiva vocación de literato, lejos de empobrecerse, se lucraría con la segunda; de que, pasados los tiempos de prueba, reanudaría más intensamente su trato con las letras, y de que su ordenación de sacerdote y misionero coincidiría con la orden de ser, como pudiese, también misionero novelista...

Tales barruntos, si los hubo, se cumplieron con exceso...

V

Bien dijo un gran dramaturgo español, no muy *crédulo* él, pero harto entendido en achaques de vocación literaria, que todo el mundo, sin ser fatalista, es preciso que crea en una superior predestinación. Basta, decía, leer la vida de los grandes hombres de la Humanidad; basta observar nuestra propia vida para comprender cómo hay en toda criatura una predisposición natural que le inclina, sin forzarle, como dicen los teólogos, hacia una dirección espiritual determinada, y cómo hasta los sucesos de nuestra vida que más parecen *apartarnos* de nuestro camino, al fin vie-

(1) *Directorio de los Ejercicios*, cap. XXVIII, núm. 6.
(2) San Bernardo, *Epistolario*, núm. 87.

nen a ser como *atajos* de ventaja, y sin ellos veríamos que algo faltaba a nuestra vida y no hubiéramos llegado tan seguros y tan experimentados al derechero camino de nuestro propósito...

Coloma, en su relativa inconsciencia, pudo creer que malograba su vocación literaria en aras de la religiosa, como acabamos de ver: pero Dios le deparaba en su vocación segunda un gran recurso y guía de la primera, y un no soñado medio de difusión y clarín de guerra muy sonoroso...

Dejado ya el mundo, porque (prescindiendo de su pluma) *para su alma* no había esperanza de mayor provecho en el estado secular, aunque para otros pueda haberla, aun en ese estado de suyo menos perfecto; sólo le tocaba ya, no negar a Dios en la religión el concurso de sus aptitudes, si por ventura se las pidiese para recabar su mayor honra y gloria por esas vías. Él, haciendo examen y entrega de sí mismo, las puso en sus manos. A los superiores les tocó luego hacerse cargo especial de tales aptitudes y facultades; ver el sumo provecho que de las tales podría reportar la mayor gloria de Dios y salvación de las almas; procurar el mayor pulimento de aquella piedra preciosa que Dios ponía en sus manos, y, por fin, presentarla al mundo por la faceta pulimentada, que es, a nuestro juicio, la clave de la fuerza que para el bien desarrolla la Compañía. Y hecho esto, tamizadas las disposiciones naturales del religioso artista, convertidas en disposición de la obediencia, nada le faltaba ya para ostentar una verdadera *misión*, esto es, envío, mensaje, embajada del cielo y facultad superior de desempeñarla; y sus dotes y sus destinos, aun como literato, estaban ya realzados por la más augusta misión, que es la que Jesucristo confió a sus apóstoles en el Monte de Galilea, encargándoles la difusión de su doctrina por todo el mundo (1). He ahí su misión sagrada, lo esencial de su cometido en la religión, el fin bien determinado de su peregrinación sobre la tierra.

Por lo demás, el arte que él sepa poner de suyo para lograr ese fin, será luego el accidente, será el medio providencial, será, si queréis, como la túnica, el bordón, la venera del peregrino y lo que por fuera le clasifica; pero allí lo importante ha de ser que, con ese medio, discurra por el mundo ganando almas.

No necesita más el nuevo misionero de la pluma para verse engrandecido a sus ojos y a los del mismo mundo. Su misión trae un divino origen, y correspondiente a la inmensidad del supremo delegante o representado, es también la extensión de su legacía, que no puede tener límites ni fronteras. Puede y debe su voz escrita resonar por el universo y llegar su palabra mágica hasta los últimos confines de las edades, de los espacios y de los tiempos. La universalidad de su predicación escrita

---

(1) Matt., 28, 16-20.

será el premio de su sacrificio, escrito previamente sobre el Corazón agradecido del Salvador.

Asimismo, en la religión, ganará su apostolado en intensidad; porque llevará dentro de sí toda aquella cantidad de movimiento que el Espíritu de Dios imprime a la obra densa y veloz de los espíritus y genios humanos directamente impulsados y propulsados por él. .

La segunda naturaleza del sacerdote de Dios, la íntima necesidad del religioso apóstol es la propagación del reino del mismo Dios. Por eso, como muy bien decía uno de los más sesudos críticos de Coloma, en los días revueltos de *Pequeñeces*, «extrañarse de que sus libros fuesen de propaganda sería insigne simpleza» (1); como lo sería pensar que, teniendo espíritu religioso, no procurase y consiguiese doblar la eficacia de esa misma propaganda.

Cierto es que para determinado número de lectores y para ciertos círculos literarios que expenden, por desgracia, patentes de renombre, parece perjudicar más que aprovechar a un autor la circunstancia de ser católico, sacerdote y más religioso, porque, como decía en un artículo memorable un insigne agustiniano ya fallecido, «merced al monopolio de la crítica por la escuela liberal, que hasta hace bien poco campaba por sus respetos, creando y deshaciendo reputaciones a su antojo, corren en esos círculos malos vientos contra la literatura católica, y sólo cuando, a fuerza de derrochar talento, se abre camino un ingenio cristiano, se le reconoce a regañadientes y escatimándole hasta el último extremo el derecho a figurar entre los grandes escritores» (2). Pero esto, que nada quita, sino que añade a su personal obligación y méritos ante Dios, puede y suele contribuir, a la larga o a la corta, en este género literario y en un autor de talento, a cierta estentórea resonancia, rayana para el mundo en escandalera motinesca, y para Dios es asonada providencial, uno de cuyos frutos es indudablemente salvar y trasponer, no la barrera del tiempo que ya el «mañana» le pertenece, ni el inmenso círculo de los desapasionados, que le hacen justicia desde luego; mas aun la estrecha rueda que forma en torno esa exigua minoría que tanto se hace oir, compuesta de un rebañito de necios e intolerantes de mala fe.

Apenas habrá clérigo de letras a quien tanto se haya negado y regateado la ciudadanía literaria como a nuestro Coloma, con quien muchos de los dichos, no sabiendo prescindir de su estado religioso y condición de jesuíta, no tuvieron, en su fanatismo sectario, ni un momento siquiera de tolerancia y de buena fe. Por esto se querellaba así la actual Condesa de Pardo-Bazán: «Hacia el religioso autor, como hacia la mujer

---

(1) Don Luis Alfonso, en el segundo artículo sobre *Pequeñeces*, publicado en *La Época* por Abril de 1891.

(2) *Ciudad de Dios*, t. XXIV, «La crítica de *Pequeñeces* y pequeñeces de la crítica», por el P. Conrado Muiños, O. S. A., pág. 573.

autora, la intención está siempre impurificada; hay una prevención sorda y tenaz, fruto de esas ideas hechas que Spencer llama preocupaciones hereditarias emocionales. El religioso y la mujer son *escritores maniatados*. Rompen sus ligaduras, claro está; pero la gente recoge los pedazos y los azota con ellos el rostro» (1).

Tal hubo de acontecer a Coloma: pero es lo cierto, que, azotado o no, a pesar del vapuleo y aun por el vapuleo mismo, sus férreas energías devolvieron centuplicados los insultos, en forma de bendiciones fecundas; que así se pueden llamar las moralidades que a favor de la fábula lanzó como saetas, en todas direcciones, aprovechando el ímpetu mismo de la insana contradicción.

VI

Dos cargos hubieron de oponérsele más hostilmente; uno, que siendo jesuíta hacía novelas; otro, que siendo literato hacía glosas y sermones. La respuesta victoriosa a tales despropósitos fué... llevar adelante los santos propósitos que le inspiraba su vocación, sin dejar de avanzar hacia el ansiado puerto de la gloria divina, pudiéramos decir que a *sotavento* de la borrasca.

Cuanto a la primera imputación, comenzó a responder Coloma, asegurando que de suyo no era su intento introducir a sus lectores por «el peligroso campo de la novela», perjudicial, a su juicio, en todas sus manifestaciones. «Lo es, sin disputa alguna, escribía en su primer *Prólogo* (2), la novela cínicamente inmoral, descarada propaganda de lecturas disolventes, envuelta unas veces en obras maestras de genios lastimosamente perdidos, contenida otras en partos monstruosos de ingenios vulgares, e instrumento siempre mortífero de que se sirven la maldad de las sectas y aun los cálculos de la política, con harta más frecuencia de lo que muchos sospechan... Perjudicial es también por otro concepto la novela escrita de buena fe, por autores que desconocen o parecen desconocer cuánta sea la flaqueza de esta envoltura de tierra en que gime el espíritu; que elevan a éste a las regiones de un idealismo sentimental, y pretenden amoldar los severos principios de la moral cristiana a los *amables impulsos* de corazones sensibles y de pasiones no combatidas... Aun la novela verdaderamente moral, escrita con fin laudable y conocimiento profundo del corazón y de sus pasiones, fuera de que disgusta de otras lecturas más útiles, aunque no tan amenas, tiene, a nuestro juicio, otro grave inconveniente... La novela, como todo género de poesía, tiende, por lo menos, al idealismo, y conserva, como ningún otro, los visos de la realidad; exalta, por lo tanto, la imaginación del lector biso-

(1) *Retratos y apuntes literarios*, t. XXXII de sus *Obras Completas*, pág. 299.
(2) Al frente de *Lecturas recreativas*, pág. 10 de la cuarta edición.

ño, sin que apenas se dé cuenta de ello, y forja en su fantasía un bello mundo ideal, que no encuentra luego en las ásperas realidades de la vida; de aquí nace el desengaño prematuro, el descontento de la vida práctica, la amarga misantropía...»

Con todo esto, tan lejos estaba el buen Padre de anatematizar a los buenos escritores, «cuyo genio peculiar, concienzudo estudio del corazón humano y conocimiento de la ligereza y frivolidad de la época en que vivimos, les impulsa por la senda más difícil de lo que a primera vista parece, del buen novelista, como la más adecuada hoy para contrarrestar las malas ideas, propagando las buenas», que, antes bien, reconocía en ellos «*la gran misión*, la trascendental tarea que atañe al hábil confeccionador de eficaces *contravenenos*, destructores de la mortal influencia que esparce por todas partes la ponzoña de las malas novelas» (1).

No dudaba el P. Coloma, ni nadie puede dudar de esta utilidad relativa; y para medir lo poderosa y eficaz que podría ser esta arma en manos del escritor católico, bastábale calcular, si es que era posible, los estragos sin cuento que en manos del impío puede y suele producir y producirá, pues ya en este género de escritos, ni los autores se darán paz a la mano, ni carecerán, por desgracia, de una nube de lectores. «La perspectiva de un mundo ideal, decía nuestro insigne Menéndez y Pelayo, seduce siempre, y es tal la fuerza de su prestigio, que apenas se concibe al género humano sin alguna especie de novelas o cuentos, orales o escritos. A falta de los buenos, se leen los malos, y este fué el caso de los libros de caballerías en el siglo XVI y la razón principal de su éxito» (2).

En vista de lo cual, y porque ya en otros tiempos le habían precedido en el mismo sentir «santos de tan colosal talla como San Jerónimo y San Gregorio», y porque, en los tiempos nuestros calamitosos, «así lo entendieron y practicaron Prelados como el Cardenal Wiseman, sacerdotes como el canónigo Schmid, religiosos como los PP. Bresciani y Franco» (3), y otros eclesiásticos insignes, que envidiaron los talentos del buen novelista y desearon dedicarse de lleno al género, «aunque fuese omitiendo algunos ejercicios del santo ministerio» (4); el ya religioso y sacerdote P. Coloma, que veía, por otra parte, cómo en España la afición a las novelas iba rayando en locura, y cómo en este género la impiedad, el vicio, la necedad y la ignorancia iban apoderándose del arte bello, corriendo parejas con la apatía y el abandono de los católicos en ampararlo y defenderlo, y cómo la degradación iba cundiendo más y más, de Feuillet a Maupassant, de los Goncourt a Emilio Zola, hasta

---

(1) *Ibid.*, pág. XI.
(2) *Orígenes de la novela*, t. 1.º, pág. CCXCVI.
(3) Prólogo susodicho, pág. XI.
(4) Son palabras de un sabio Prelado, citado por el P. Coloma, al censurar la novela *El Ex-voto*.

llegar a la asquerosa y feroz disección de la *bestia humana*, propinada, lo mismo a inocentes, que a frívolos, que a corrompidos, en el diario de a *perra chica*, en la entrega de a *medio real* y en la novelucha de a *peseta;* por todo eso (digo), y única y exclusivamente por eso, guiado Coloma de la obediencia, aprovechó su genio peculiar, el estudio que atesoraba del corazón humano y el conocimiento de la ligereza y frivolidad de la época en que viviera, para usar del cuento y de la novela como de «un arma que el amor del Corazón divino pusiera en sus manos, en bien de aquellas almas cuya frivolidad, tibieza o prevenciones les impidiesen ir a buscar en lecturas más serias las enseñanzas y caminos del amor de Jesucristo...» (1).

Ni de su profesión de clérigo y religioso disonaba, por cierto, la profesión de novelista. La novela pura, como panacea y como remedio, cuadra perfectamente a los médicos del espíritu. Para operar homeopáticamente sobre fantasías excéntricas, sobre corazones enfermizos, ¿hay nada como ese género subido de poesía, que es lírica, que es a la vez épica y dramática, que es, en fin, múltiple poesía, aunque el rigor académico no sepa encasillarla en alguno de los géneros conocidos?

Todo lo cual debe entenderse, claro es, de la escrita en sazón y leída a su hora, la única que la Iglesia puede bendecir, y aun prohijarla también, para oponerla a la insana de hoy y aun a los relatos fabulosos de la clásica antigüedad, que solían ser reflejo, no de la vida interior del espíritu, sino del fatalismo inerte que dominaba en la sociedad pagana. «Producto de la Iglesia en gran parte (dice un sabio maestro del P. Coloma) ha sido esa maravilla, epopeya de nuestros tiempos, incapaz de ser ideada por los antiguos, la novela, mil veces más arrebatadora que los tan celebrados poemas de Virgilio y Homero, por la viveza de sus descripciones, por la variedad de sus episodios, por la soltura de la narración, por el vuelo libre de la fantasía y del sentimiento, por la amplitud y sublimidad de sus concepciones ideales... Hay en ella vida y movimiento; todo un mundo de afectos y sentimientos se desarrolla en el corazón del lector al recorrer sus páginas, mientras que en las composiciones antiguas dominaban las formas exteriores plásticas e inmóviles del artista» (2).

---

(1) Véase el citado prólogo, al final.

(2) *La Religión Católica vindicada*, por el P. José Mendive, cap. XVII, pág. 334, de la primera edición. Véase, sin embargo, la *nota*, donde, abundando en las ideas de su preclaro discípulo, advierte no ser su ánimo recomendar la frecuente lectura de novelas, ni mucho menos elogiar los productos impíos e inmorales de ciertos novelistas modernos, sino únicamente atribuir al catolicismo lo que la novela tiene de bueno y laudable. Que, lo demás, «consumir toda la vida en la lectura de estos libros, aunque sean buenos y honestos, que buenos y honestos deben ser para estar según las reglas del arte, es perder lastimosamente el tiempo precioso que Dios nos concede para cosas más serias y exponerse además a los extravíos del corazón, creándose un

Pues lo que la Iglesia se digna de prohijar, bien puede adoptarlo un ingenio clerical, y aun religioso claustrado: que (pese al dicho de Lope, cuando deprimía a Cervantes por ensalzar al italiano Bandello, dominico lombardo) no es menester ser *gran cortesano* para tener gracia y estilo de novelar y llegar a ser bien leído y estimado (1). Para conocer esa clase de mundo y «hallar en los desengaños notables sentencias y aforismos», que es lo que exige Lope, basta y sobra la experiencia de mundo y corte que suponían en Coloma sus superiores; basta la experiencia que él mismo supone en sí, al explicar por ella los pormenores acaso nimios a que desciende, «los cuales desdeñaría, dice como artista, y a que no descendería como religioso». ¡Notable sentencia, por cierto, y curioso aforismo el que envuelve dicha explicación! «El último parapeto (son sus palabras) del bizco que no quiere mirar derecho, es negar que entienda el que le reprende de achaques de vista; por eso, cuando le pone delante el censor detalles íntimos, conocidos sólo de los del gremio, concédele al punto la ventaja inmensa de la experiencia y se rinde a discreción, pensando que si no fué también bizco allá en sus tiempos aquel que le reprende, entre muchos que bizqueaban debieron apuntarle los dientes; y gran paso es ya este dado en el corazón que quiera ganarse, porque le invita a la confianza y le asegura la indulgencia la idea de que aquel censor inexorable estudió en su mismo libro y venció sus mismas flaquezas (2)».

Esta módica experiencia le basta y sobra al sacerdote novelista. No es necesario bizquear para observar a los bizcos; ni haber sido «cocinero antes que fraile», para «oler donde guisan». Y así, por lo menos, huelga la frase de uno de tantos *desjuiciados* como se metieron a *juzgar* a Coloma cuando la revuelta de *Pequeñeces*, el cual le echaba en cara «estar enterado de las interioridades, líos y gatuperios de la gente aristócratica, mucho más de lo que a un religioso corresponde» (3).

Tampoco estaba en su lugar la extrañeza de Luis Alfonso, cuando con la misma ocasión decía que si en otros tiempos era usual y corriente,

---

mundo fantástico, enteramente contrario al real y verdadero, donde abunda mucho más la prosa que la poesía».

(1) Las palabras de Lope de Vega, en el prólogo de su novela *Las fortunas de Diana*, son las siguientes: «También hay libros de novelas, dellas traducidas de italianos y dellas propias, en que no faltó gracia y estilo, a Miguel Cervantes. Confieso que son libros de grande entretenimiento, y que podrían ser ejemplares, como algunas de las historias trágicas del Bandelo; pero habían de escribirlos hombres científicos o, por lo menos, *grandes cortesanos*, gente que halla en los desengaños notables sentencias y aforismos.»

(2) Coloma en el prólogo de *Pequeñeces*, antepuesto primero en *El Mensajero* y más tarde reproducido íntegro en la séptima edición.

(3) Don Narciso del Campillo en el *Heraldo de Madrid*.

hoy por lo inusitado choca y sorprende que un clérigo escriba una novela, y más que en ella trate asuntos profanos (1). Se olvidó sin duda el crítico, de *Fabiola*, donde Wiseman nos describe las virtudes de los primeros cristianos y varios mártires, así como las maldades de sus perseguidores y verdugos; se olvidó de *El hebreo de Verona*, donde el P. Bresciani cuenta todos los horrores que hicieron en Roma los foragidos de 1848. *Et sic de coeteris...*

Tan lejos está de ser incompatible semejante dualidad de funciones; tan es verdad que caben en una pieza el predicador y el cuentista, que hasta se puede realzar más y más el sacerdote, por rígido que sea y por alto que esté en su vocación, con la investidura, al parecer secular y profana, de literato ameno y de pasatiempo; y es demasiado afirmar lo que malévolamente insinuaba un preclaro ingenio, conviene a saber, que «es arduo empeño el de amalgamar estas cosas y estas condiciones personales, sin que en la amalgama las cosas se deterioren y sin que el novelista y el predicador se bastardeen al fundirse en uno» (2).

No: en época en que «todo es cátedra, todo es púlpito, desde donde debe y puede bajar la enseñanza de Jesucristo, porque la rabia del infierno lo ha convertido todo (incluso la novela) en cátedra, en púlpito, desde donde, con odio sin igual y con furor siempre creciente sin cesar se le ataca» (3), por fuerza tiene que haber hombres como éste, doblemente dotados, que viviendo en estado de vocación divina, posean singular gracia de estado para *novelar* por el bien. El tal podrá decir de sí con ufanía, al igual que Coloma: «Aunque *novelista* parezco, soy sólo *misionero;* y así como en otros tiempos subía un fraile sobre una mesa en cualquier plaza pública, y predicaba desde allí rudas verdades a los distraídos que no iban al templo, hablándoles para que bien le entendieran, su mismo grosero lenguaje; así también armo yo mi tinglado en las páginas de una novela y desde allí predico a los que de otro modo no habían de escucharme, y les digo en su propia lengua verdades claras y necesarias, que no podrían jamás pronunciarse bajo las bóvedas de un templo.»

Y si alguno le instare con que las páginas de una revista piadosa (4) no son tan a propósito para el caso, él responderá como en tiempos pasados: «No se limita la misión de *El Mensajero* a hacer resonar las enseñanzas del Corazón divino en aquellos oídos que el amor aguza, y hace

(1) En la crítica que hizo *La Época* de *Pequeñeces*.

(2) Valera. *Currita Albornoz al P. Luis Coloma*, t. XXVIII de las *Obras completas*, pág. 174.

(3) Prólogo de *Pequeñeces*, pág. 7.

(4) Casi toda la producción del P. Coloma ha visto la luz primera en *El Mensajero del Corazón de Jesús*, la famosa revista bilbaense que tanto fruto ha hecho en el pueblo cristiano, principalmente bajo la conducta de sus dos últimos directores los PP. Julio Alarcón y Remigio Vilariño, modelo él uno de elocuente y profundo sentimiento, y el otro de pasmosa y oportuna fecundidad.

percibir sus más secretas voces, y adivinar y comprender sus más suaves latidos. Dirígese también a aquellas almas más tibias en el amor santo de Cristo, a quienes la oración y meditación se hacen pesadas; a aquellas más frívolas en su sentir y en su obrar, a quien la seriedad de las lecturas piadosas asusta; dirígese también, y con más anhelo que a ninguna, a aquellas otras almas del todo mundanas, que rechazan con prevención injusta y anticipada todo lo que esparce desde lejos el suave perfume de la devoción y la piedad. Para estas almas tibias, para estas frívolas o extraviadas fueron escritas mis relaciones. Para que ellas saboreen sin tedio, sin temor, sin prevención, casi por sorpresa, las santas enseñanzas del Corazón divino, se han colocado sanos principios morales y religiosos en esas historietas, mejor o peor hilvanadas, a la manera que colocan ciertas floristas en una vistosa rosa, hecha de viles trapos, el magnífico brillante que imita una gota de rocío» (1). «Eso es lo que me hace a mí tomar la pluma y escribir para ellos, aun a trueque de escuchar, como en cierta ocasión he oído, que *rebaja el carácter sacerdotal* escribir cosas tan baladíes... ¡Como si la caridad se rebajara alguna vez por mucho que descienda!» (2).

Basta y sobra ciertamente con eso para responder a la fútil réplica, y volver por el honor y realce del religioso novelista.

Basta y *sobra*, digo: porque acaso excediese la modestia del Padre en suponer su producción entera, propia solo de las almas más despreocupadas y de los embotados paladares que solo entran con la celestial doctrina si va envuelta en una salsa lícitamente profana. Ninguna de sus obras, a nuestro juicio, salvo alguna de mayor empeño y de realismo más intenso, desmerece de una clientela piadosa y avisada, y aun son bastantes, como veremos, las que se dirigen principalmente a los niños. Si a esto se añade que muchos de los relatos son de fondo histórico y más tiran a ejemplo que a cuento, no creo haya que escudarse tanto ni haya por qué temer que lo que pretende ser contraveneno resulte tósigo para los inocentes y no envenenados, esto es, que las bien intencionadas páginas del P. Coloma despierten desmesuradamente la afición a otras lecturas de *mero* pasatiempo en aquellos que (como dice el Padre) aún, «por dicha suya, se encuentran libres de prurito tan desdichado»...

Otro cargo queda todavía por desvanecer: aquel que, concediendo al jesuíta si le place, que haga novelas, no puede tolerar que el buen literato o con pretensiones de tal, ponga el paño al púlpito para lanzar sermones. Viviente testimonio de esto, no sólo posible, sino feliz y laudable compaginación, es el mismo P. Coloma, como en los próximos artículos nos lo irá mostrando prácticamente un somero análisis, bajo ese respecto, de cada una de sus obras.

C. Eguía Ruiz.

---

(1) Prólogo de *Lecturas...*, pág. VIII.
(2) Idem de *Pequeñeces*, pág. 8.

El decreto "Ne temere" y el matrimonio civil en España.

VARIAS veces hemos tenido que hablar en RAZÓN Y FE del llamado matrimonio civil, principalmente del de los heterodoxos en España. Lo hubimos de hacer con diversos motivos y siempre conforme a la disciplina canónica entonces vigente, respecto del matrimonio, y que era, antes de la Pascua de 1908, la disciplina del Concilio de Trento, ley del reino. Según ella, y en armonía con el Código civil, especialmente en sus artículos 42 y 75, probamos, a satisfacción de personas doctas y competentes, dos conclusiones: 1.ª, que los católicos no pueden ser autorizados para contraer matrimonio civil en España, aunque uno de ellos, el hombre solo o la mujer sola, declare no ser católico (1); 2.ª, que el matrimonio civil está establecido en el Código civil únicamente para los infieles accidentalmente tolerados en España y subsidiariamente para los bautizados heterodoxos que no pudieran acudir al párroco (2).

Pero la disciplina del Concilio de Trento ha sido modificada con reformas trascendentales por el decreto *Ne temere* dado por la Sagrada Congregación del Concilio (2 de Agosto de 1907), «en cumplimiento del mandato Apostólico» y por autoridad de Pío X. ¿Habrá que modificar en consecuencia, dichas conclusiones? Parece natural, y juzgamos conveniente examinarlo con tanta mayor oportunidad cuanto que alguna de las disposiciones legales en los últimos años durante la situación del partido liberal (3) no parecen haberse acomodado a dicho decreto, que es también ley del reino.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 473.

(2) RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 482 y sig. del artículo «El matrimonio de los heterodoxos en España».

(3) Con gusto advertimos que las Reales Órdenes de 31 de julio y 11 de Marzo últimos firmadas por el Ministro de Gracia y Justicia Sr. Burgos y Mazo acerca del matrimonio canónico muestran legítimo respeto al derecho eclesiástico y conforme a él enmiendan las antes indicadas. La del 11 de Marzo reconoce en el párroco el carácter de Notario eclesiástico para autorizar por documento escrito la licencia o consejo favorable a la celebración del matrimonio, y la del 31 de Julio determina cuándo se ha de firmar el acta de celebración de acuerdo con el párroco, y que si éste faltara se avise a su superior jerárquico a quien compete corregirle. Es lástima la inexactitud en la doctrina del Tribunal Supremo cuando dice: «es obligado a reservar a dicha jurisdicción eclesiástica la corrección de tales faltas (del párroco) *mientras los hechos no revistan carácter de delito*». Las últimas palabras no se debieron poner, pues indican que *todos los delitos* en general están reservados al poder civil.

Empecemos por copiar, para tenerlos a la vista, los artículos del decreto *Ne temere* que hacen al caso. Después de exigir en el núm. III como condición para la validez del matrimonio que éste se contraiga ante el párroco (o el Ordinario del lugar o un sacerdote delegado por alguno de ellos) *del territorio en que se celebra*, y en presencia de dos testigos, por lo menos, según las reglas expresadas en otros números y con las excepciones de los números VII y VIII, referentes a los matrimonios *in extremis* y a los casos en que haya imposibilidad de acudir al párroco, determina los siguientes artículos en el núm. XI:

«1.° A las leyes arriba establecidas (en el decreto) están sujetos todos los bautizados en la Iglesia católica y los a ella convertidos de la herejía o el cisma (aunque éstos o aquéllos hayan después abandonado la Iglesia) cuantas veces contraten entre sí esponsales o matrimonio.

»2.° Rigen también para los mismos católicos antedichos, si contraen esponsales o matrimonio con los acatólicos, estén o no bautizados, aun después que hayan obtenido la dispensa del impedimento de mixta religión o de disparidad de cultos, a no ser que para algún lugar o región particular se haya decretado otra cosa por la Santa Sede.

»3.° Los acatólicos, estén o no bautizados, si contraen entre sí, en ninguna parte están obligados a guardar la forma católica de los esponsales o el matrimonio.»

Estos artículos, como todo el decreto *Ne temere* en general, han sido admitidos en España y publicados como ley del reino. Pues teniendo presente el Gobierno de Su Majestad Católica en 1907 el artículo 75 del Código civil, cuyo texto es: «Los requisitos, forma y solemnidades para la celebración del matrimonio canónico se rigen por las disposiciones de la Iglesia católica y del Santo Concilio de Trento, admitidas como leyes del reino»; y habiendo conocido por diversos conductos extraoficiales la promulgación de las nuevas leyes de la Iglesia en el decreto *Ne temere* de 9 de Agosto de 1907, modificativas de las sancionadas en el Concilio de Trento sobre el matrimonio, juzgó deber acudir a la Santa Sede, por medio del Nuncio Apostólico en Madrid, pidiendo se le comunicase oficialmente el decreto, a fin de publicarle en la *Gaceta* y hacerle cumplir como ley del reino. Accedió la Santa Sede, y el Gobierno publicó en la *Gaceta de Madrid* del 10 de Enero de 1908 el siguiente real decreto:

«Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto.—Comunicado oficialmente al Ministerio de Gracia y Justicia el decreto de la Sagrada Congregación del Concilio, fecha 2 de Agosto de 1907, que da reglas para la celebración del matrimonio canónico, oído el Consejo de Estado, según la ley constitutiva del mismo establece, de acuerdo con el informe de este Alto Cuerpo, que «no halla inconveniente alguno en que se conceda el *pase* »al decreto para que pueda ser publicado con fuerza de ley desde la »fecha que el mismo señala», y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Se concede el *pase* (1) al decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907 estableciendo reglas para la celebración del matrimonio canónico, a fin de que se cumpla y aplique como ley del reino, con cuyo objeto se insertará íntegro a continuación. Dado en Palacio a 9 de Enero de 1908.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia, Juan Armada Losada.»

Y bien, se dirá: ¿Qué tiene que ver todo esto con el matrimonio civil? ¿Puede tal vez lo prescrito sobre el matrimonio canónico influir en lo establecido en España sobre el matrimonio civil? Sí, en particular por dos cláusulas, relativa la una a la *universalidad* del decreto, y la otra a la significación de *católicos* y *acatólicos* en el contrato matrimonial. No hemos de notar aquí todas las diferencias que existen entre la antigua disciplina del Concilio Tridentino y la nueva del decreto *Ne temere*, respecto de los esponsales y el matrimonio. A su tiempo se hizo en el «Boletín Canónico» de Razón y Fe, y puede mejor verse en Ferreres, *Los esponsales y el matrimonio según la novísima disciplina*, sección quinta, páginas 403 y siguientes (2); nos bastan ahora las dos indicadas en las cláusulas susodichas.

Por la primera del núm. XI del decreto arriba copiado, éste obliga en todas las regiones del mundo a todos los católicos de rito latino (3) que contraigan entre sí o con no católicos, aunque éstos sean del rito oriental (4): no hay más excepción que el caso de que ambos contrayentes, uno católico y otro acatólico, hayan nacido en el imperio alemán y en él contraigan, o ambos en Hungría y en Hungría ambos contraigan. El capítulo *Tametsi* (sobre clandestinidad) del Concilio Tridentino, sólo estaba vigente en algunas regiones, y aun en muchas en que lo estaba no obligaba a los católicos que contraían con los herejes. En esta antigua disciplina, en virtud del privilegio que se llamaba de *individualidad* (del contrato), el contrayente que por alguna causa estaba exento del capí-

---

(1) Aunque sólo como mera fórmula rutinaria se mencionara el *pase*, no debió hacerse, porque aparecía como trasnochada reliquia regalista. Véase Razón y Fe, t. XX, pág. 269. Lo mismo hemos de advertir sobre el real decreto de 28 de Junio de 1915, que se acaba de publicar, refrendado por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Burgos y Mazo, y que dice así: «Artículo único. Se concede el *pase* al decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, fecha 20 de Agosto de 1910, *Maxima cura*, sobre remoción administrativa del oficio y beneficio curado publicado por mandato y autoridad de Su Santidad el Papa Pío X, quedando este decreto incorporado a la legislación eclesiástica de España.»

¿A qué no hacer que desaparezca ya de los documentos oficiales la rutinaria y anacrónica palabra *pase*, refiriéndose a los documentos de la Santa Sede?

(2) Quinta edición, corregida y muy aumentada. Administración de Razón y Fe, Plaza de Santo Domingo, 14, Madrid.

(3) Así lo ha declarado expresamente la Sagrada Congregación. Véase Ferreres, en la obra citada, núm. 509.

(4) L. c., núm. 556.

tulo *Tametsi*, comunicaba al otro tal privilegio, y así su matrimonio era válido, aunque clandestino. En la actual disciplina, en virtud del decreto *Ne temere*, ha quedado abrogado el principio de comunicación de exención por individualidad del contrato (1).

De aquí se sigue que no será en adelante matrimonio canónico, tal como le determina el artículo 75 del Código civil, modificado por la nueva ley del reino el decreto *Ne temere*, aquel matrimonio que contraiga un católico cualquiera con otro no católico, aunque hubiese obtenido la dispensa del impedimento impediente de *religión mixta* o del dirimente de *disparidad de cultos*. Y como los católicos en España, según el mismo Código civil, artículo 42 (2), no pueden contraer matrimonio que no sea el canónico, resulta con toda evidencia que es ilegal y nulo legalmente el matrimonio civil de dos contrayentes, de los que uno declarara y aun probara no ser católico.

Por tanto, cualquiera disposición legal y la práctica en ella basada de considerar aptos para el matrimonio civil en España a los contrayentes, uno solo de los cuales declare no pertenecer a la Iglesia católica, es abiertamente contra la ley canónica y civil de España y debe desaparecer. Que exista tolerada o se haya considerado tolerable esa práctica, lo indica con claridad en la *Gaceta de Madrid* del día 4 de Julio de 1913 una real orden, comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia al Director general de los Registros y el Notariado D. Fernando Weyler, y enviada por éste a los señores fiscales de las Audiencias para su conocimiento y fines en ella expresados. Se condena en la real orden, imponiéndole la multa de 100 pesetas, a un juez municipal por haber dictado providencia denegatoria «de que se instruyesen las diligencias previas para el matrimonio civil que pensaban contraer (N. N. y N. N.), declarando no pertenecer a la Religión católica», «fundado (el juez) en que constaba de un modo fehaciente que los recurrentes pertenecían a la Religión católica y no habían demostrado estar separados de ella ni reconocer otra alguna». Pues bien, el primero de los considerandos en que se apoya la sentencia dice así: «Considerando que ha sido y es (en 1913) criterio constante de interpretación del citado artículo 42, con reducidas y efímeras desviaciones, que la declaración hecha por ambos o *uno solo* de los que pretendan contraer matrimonio civil, de no profesar la Religión católica, basta para exceptuarlos de la imposición contenida en la primera parte del citado artículo...» No vamos a juzgar aquí toda la doctrina de los considerandos y menos la misma sentencia, pues lo único que nos interesa en nuestro caso es la manifestación de que baste la de-

---

(1) ...Ferreres, núm. 568 y sig.

(2) Dice así: «La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deben legalmente contraer (si quieren casarse) todos los que profesen la Religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código.»

claración de uno solo de los contrayentes (de no ser católico) para que se los exceptúe de la imposición de contraer matrimonio canónico. Este mismo criterio de tolerancia se expresa en el considerando cuarto de la real orden circular del Marqués de Vadillo de 28 de Diciembre de 1900, derogada por la real orden del Conde de Romanones de 27 de Agosto de 1906, derogada ésta, a su vez, por la del Marqués de Figueroa de Febrero de 1907 (1). «Considerando que... se han dictado repetidas resoluciones por esta Dirección general (del Registro civil y de la Propiedad y del Notariado) y diferentes reales órdenes... en el sentido de considerar como requisito necesario para la celebración del matrimonio civil la manifestación hecha ante Autoridad competente por ambos contrayentes, *o al menos por uno de ellos,* que no profesan la Religión católica...»

Semejante criterio o interpretación por la que se toleraba la práctica de dar por suficiente la declaración de no ser católico uno de los contrayentes para eximirlos del matrimonio canónico, queda expresamente reprobada y de ningún valor por el decreto *Ne temere*, nueva ley del reino, que declara no ser canónico ni válido el matrimonio de un católico con un acatólico sin la presencia del párroco... No dudamos de que si el Sr. Ministro de Gracia y Justicia se fija en este punto, no dejará de hacer cese la interpretación y práctica opuesta al decreto, sin que necesite para ello derogar disposición legal alguna, bastándole dar a conocer lo establecido o declarado en repetido decreto.

Queda, pues, modificada conforme a lo expuesto y en el sentido de no ser una simple opinión privada, más o menos fundada, sino una resolución cierta y legal, la primera de las conclusiones que recordamos al principio: «Los católicos no pueden ser autorizados para contraer matrimonio civil en España, aunque uno de ellos, el hombre solo o la mujer sola, declare no ser católico.»

La segunda conclusión no se puede admitir sino atenuada por la distinción que ha introducido el nuevo decreto en la significación de las palabras *católicos* y *acatólicos*, en cuanto a la celebración del matrimonio. El capítulo *Tametsi* del Concilio de Trento obligaba en muchas regiones, v. gr., en España, a todos los herejes que contrajeran con otros herejes; el decreto *Ne temere* no obliga en parte alguna a «los acatólicos, estén o no bautizados, si contraen entre sí». Antes no era católico, era heterodoxo, para el efecto de la clandestinidad, todo el que de hecho profesaba la herejía, aunque nunca hubiese pertenecido a la Iglesia ni sido bautizado en ella; en el decreto *Ne temere* se entiende por acatólico (para el mismo efecto) el nunca bautizado o el bautizado en la herejía fuera de

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 161 y sig., y t. XVII, pág. 466 y sig.

la Iglesia católica, y son católicos «todos los bautizados en la Iglesia católica o a ella convertidos de la herejía o el cisma (aunque éstos o aquéllos hayan después abandonado la Iglesia), cuantas veces contraten entre sí esponsales o matrimonio».

Por bautizados en la Iglesia católica entendemos, con Prümmer, O. P. (1), los que al tiempo de su bautismo se destinaban al culto católico: así, un niño, hijo de padres católicos, bautizado en caso de necesidad por un judío, se considerará bautizado en la Iglesia católica; pero si ese mismo médico bautizase a un niño de padres protestantes, se tendría por bautizado en la herejía. Tampoco se consideraría bautizado en la Iglesia católica el niño a quien sus padres católicos hicieran bautizar por un hereje, con la intención mala de educarle en la herejía (2).

Esto supuesto, hay que admitir en primer lugar que hoy se puede considerar legal y lícito en España, no sólo para los infieles que aquí habiten tolerados, sino a todos los herejes bautizados fuera de la Iglesia destinados a la herejía, v. gr., los protestantes extranjeros, el matrimonio civil contraído con seria intención de contraer matrimonio verdadero, el cual sería natural-legal. La razón es clara. En efecto, según el artículo 86 del Código civil, algunos que no sean católicos pueden ser admitidos al matrimonio civil, puesto que declara que «los que, con arreglo al artículo 42, hubiesen de contraer matrimonio (civil) en la forma determinada en este Código, presentarán al juez municipal», etc.

¿Quiénes son los que han de contraer tal matrimonio? El artículo 42 no lo dice; obsérvese su distinta redacción en la primera y segunda parte: «la ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, *que deben* contraer los que profesan la Religión católica, y el civil, que se celebrará del modo que determina este Código». Mas quién lo ha de celebrar, ni en este artículo se expresa, ni en ningún otro del Código. Sin embargo, pudiéndose celebrar por algunos, como indica dicho artículo 86, en relación con el 42; se debe concluir que lo podrán celebrar, por lo menos, los acatólicos no bautizados en la Iglesia católica, ya que éstos no están sujetos a las reglas del decreto *Ne temere*, por más que estuviesen sujetos a la antigua del Concilio de Trento, leyes ambas del reino.

Por consiguiente, en este sentido se ha de modificar la segunda de las conclusiones mencionadas, que no se debe aplicar necesariamente a dichos acatólicos. ¿Podrá afirmarse lo mismo respecto de los otros acatólicos, de los que han abandonado la Iglesia católica, a la que pertenecieron?

Si no mirásemos más que al nuevo decreto *Ne temere*, lo habríamos

---

(1) *Manuale Theologiae Moralis*, t. III, núm. 745. Friburgi, B. Herder, 1915.

(2) Si, bautizado en la Iglesia católica, fuese luego, antes de llegar a los siete años, educado en la herejía, parece que debería aún tenerse por católico, según la declaración de la Sagrada Congregación de 1.º de Febrero de 1908, citada por Prümmer.

de negar con toda resolución y certeza, porque, según hemos visto, tales acatólicos están a él sujetos, y obligados, por tanto, a no contraer otro matrimonio que el canónico. Mas atendiendo también a la interpretación que en la práctica se dió al Código civil, no obstante la ley Tridentina, que era asimismo ley del reino, y asimismo obligaba a todos los herejes, nos parece que en esta parte no se debe modificar la conclusión, dándole más fuerza o autoridad cierta de la que tenía, sino mantenerla, por los argumentos y poderosas razones con que creemos haberla demostrado (1), y que se pueden ver en su lugar (2).

Recuérdese en todo caso que, conforme a la doctrina católica, el matrimonio no canónico de dichos herejes o apóstatas bautizados en la Iglesia católica o que a ella pertenecieron, es nulo e ilícito canónica y moralmente. Y, por lo mismo, hay que recordar que mientras se tolere por el Estado la práctica actual en España de admitir al matrimonio civil a los contrayentes que declaran no profesar la Religión católica (que antes profesaron por pertenecer a la Iglesia católica), deber es de las autoridades, y especialmente del juez municipal, impedir del mejor modo que puedan la celebración de matrimonios civiles (nulos e ilícitos canónica y moralmente entre repetidos herejes y apóstatas), y que no pueden los jueces sin causa grave cooperar con su presencia a la celebración de esos matrimonios, ocasión de gravísimos daños en el orden moral y social (3).

P. VILLADA.

---

(1) Permítasenos copiar aquí, sólo por el deseo de que aparezca confirmado lo que dimos por verdadero con el testimonio autorizado del Excmo. Sr. Arzobispo actual de Tarragona, las siguientes líneas que dejó escritas en su libro *El Derecho y la Iglesia* (tercera edición, aumentada, 1911): «Como admirablemente demostraron... (dice, páginas 112-113) en RAZÓN Y FE (tomos VIII y XVI), concretándose al texto del artículo 42, y teniendo en cuenta que su artículo 1.976 deroga las disposiciones anteriores que son objeto del Código, puede (y debe) dársele la interpretación, y esa hay que pedir y procurar que prevalezca, de que sólo en dos casos se permite el matrimonio civil, a saber: tratándose de infieles que accidentalmente se hallen tolerados en España, o cuando en alguna región los heterodoxos (que pertenecieron a la Iglesia católica) no pudieran acudir al párroco católico.»

(2) «El matrimonio de los heterodoxos en España», RAZÓN Y FE, t. XVI, pág. 480 y siguientes.

(3) Véase RAZÓN Y FE, t. XVII, pág. 475, y t. XVI, pág. 493.

BOLETÍN CANÓNICO

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

Artículo II

EL SACRAMENTARIO GELASIANO

55. El *Gelasiano* se intitula: *Liber Sacramentorum Romanae Ecclesiae.* Es más metódico que el Leoniano. Divídese en tres libros. El libro I contiene las Misas y otros Oficios del año eclesiástico, esto es, de *Tempore;* el II las Misas de los Santos, y el III las Misas votivas y otras para ciertas Dominicas y Ferias.

56. Lo mismo que sucede en el Mozárabe, las Misas Dominicales para después de la Epifanía y de Pentecostés, eran *ad libitum*, pudiendo el celebrante escoger cualquiera de ellas. (*Férotin*, Le Liber mozarabicus Sacramentorum, p. LXXIX, nota).

57. El Gelasiano es de origen romano y anterior a San Gregorio Magno. Parece de principios del siglo V, y en el VI se introdujo en Francia.

58. No tiene Misas de Santos que no sean mártires. Tampoco las tiene señaladas para los jueves de Cuaresma, porque éstos entonces eran días alitúrgicos, y hasta Gregorio II no se introdujo la Misa para tales días. Cfr. *Asseman*, l. c., vol. 4, p. 166 sig.

59. El manuscrito más antiguo es el Reginensis 316 del Vaticano, el cual es de fines del siglo VII o de principios del VIII. Representa el Sacramentario Romano del siglo VI, pero con adiciones posteriores.

60. *Wilson*, cuya edición crítica (Oxford, 1894) tenemos a la vista, utilizó otros dos manuscritos, uno del siglo VIII, procedente de Rheinau, cerca de Schaffouse, que actualmente se halla en Zurich, n. 30, y otro de San Gall, n. 348, también del siglo VIII.

61. En *Migne*, P. L., vol. 74, col. 1.049 sig., puede verse la edición de *Muratori*, que reproduce la del Beato Card. Tommasi.

62. Hay en él muchas adiciones posteriores y no pocas supresiones de las indicaciones locales referentes a Roma. (Cfr. *Duchesne*, Origines, etcétera, p. 132 sig., edic. 5.ª) Tenemos también a la vista la edición de *Asseman*, Codex liturgicus, vol. IV, pág. 1 sig. de la segunda parte. La edi-

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 42, p. 530.

ción es de 1751, reproducida anastáticamente por Welter en 1902. Va anotada por el mismo Asseman.

63. Como el Leoniano, tiene, además de las colectas secretas y *postcommunio*, el prefacio distinto para casi todas las Misas. El Gelasiano tiene más de 250 prefacios propios y el Leoniano más de 270; pero aquél además nos da el canon de la Misa, del que carece el Leoniano.

64. Dicho canon se halla después de la Misa XVI del libro III, el cual lleva por título: *Incipit Liber tertius. Orationes et preces cum canone per (sic) dominicis diebus.* Estas Misas no llevan más título que un I las primeras, y las otras van siguiendo la numeración romana, II, III, etc., y debajo del número respectivo se lee invariablemente *Item alia Missa.* Concluída la XVI, dice: *Incipit canon actionis.* (Edic. *Wilson*, p. 234.)

65. En unas cincuenta Misas cámbiase el *Hanc igitur* del canon (1). En el Leoniano sólo se nota este cambio unas diez veces.

66. Es consolador ver que las oraciones de muchas de nuestras Misas votivas se hallan ya en el Gelasiano, v. gr., ad petendam pluviam (p. 258), ad postulandum serenitatem (p. 261), pro pace (271), tempore belli (p. 272), y no pocas de ellas se leen también en el Leoniano.

67. Del Papa Gelasio dice el Liber pontificalis: Fecit etiam et sacramentorum praefationes et orationes cauto sermone. (Edic. *Duchesne*, vol. I, p. 255.)

68. Sobre el Gelasiano, su difusión por las Galias y su relación con el Gregoriano, escribe *Valafrido Strabon*, De rebus ecclesiasticis, c. 22.

«Ideoque credimus Concilijs Carthaginensi et Mileuitano statutum, vt preces et orationes a quibuslibet compositae, nisi probatae fuissent in Concilio, non dicerentur. Nam et *Gelasius Papa* in ordine 51. ita *tam a se, quam ab alijs compositas preces, dicitur ordinasse.* Et Galliarum Ecclesiae suis orationibus vtebantur, quae et adhuc a multis habentur. Et quia tam incertis authoribus multa videbantur incerta, et sensus integritatem non habentia, curauit beatus Gregorius rationabilia quaeque coadunare, et seclusis his, quae vel nimia vel inconcinna videbantur, composuit librum, qui dicitur Sacramentorum, sicut ex titulo eius manifestissime declaratur: In quo si aliqua inueniuntur ad hunc sensum claudicantia, non ab illo inserta, sed ab alijs minus diligentibus postea credenda sunt superaddita.» Edic. *Hittorp*, p. 407, col. 1.

---

(1) Un rito peculiar del Gelasiano para el día de la Ascensión, es el siguiente: *Inde vero modicum ante expleto canone benedices fruges novas. Sequitur benedictio.*—Benedic, Domine, et has fruges novas fabae quas tu, Domine, rore caelesti et inundantia pluviarum ad maturitatem perducere dignatus est, ad percipiendum nobis cum gratiarum actione in nomine Domini nostri Jesu Christi. Per quem haec omnia, Domine semper bona *usque expleto canone.* (Edic. *Wilson*, p. 107. Véase también la p. 294.)

Artículo III

EL SACRAMENTARIO GREGORIANO

§ I

Su carácter.

69. El Sacramentario Gregoriano se diferencia no poco de los dos anteriores, y casi todo él ha pasado al Misal que aun hoy está en uso.

70. El propio de los santos no constituye libro separado, como en el Gelasiano, sino que está dentro del año litúrgico, como formando parte integrante del ciclo, o sea del Temporal.

71. Es obra de San Gregorio Magno (590-604), basada sobre el Gelasiano.

72. El *Ordo Missae* y el Canon van al frente del Sacramentario en muchos de los Códices conocidos; pero parece que San Gregorio lo puso al fin del Misal, inmediatamente antes del Commune Sanctorum. Véase el n. 99.

73. Dúdase que haya quedado ningún Códice de este Sacramentario tal como salió de las manos de San Gregorio. Muratori decía que hasta su tiempo, no sólo no se había hallado ninguno, sino que parecía haber desaparecido toda esperanza de hallarlo. «Et quidem sine dubitatione respondendum aio, nullum hactenus repertum; immo reperiendi spem omnem ereptam videri.» *Muratori*, Liturgia romana Vetus, Diss. c. VI (tomo I, p. 45, Napoli, 1760). En nuestros días confirma *Duchesne* (Origines du culte chretien, p. 121, nota) la misma duda: «Je doute qu'il existe un exemplaire du texte grégorien pur de tout mélange et dépourvu de tout complément.»

74. Todos los Códices conocidos tienen algunas adiciones, y varios muchísimas, pues habiéndose extendido por todas las naciones, cada nación y cada Iglesia añadió las cosas propias nacionales o locales, intercalándolas, por lo general, dentro del mismo Sacramentario; de modo que en muchos casos es harto difícil distinguir la obra de San Gregorio de las adiciones posteriores.

75. No vaya a creerse que tales adiciones estaban entonces prohibidas, como lo están hoy, sino que, por el contrario, el mismo San Gregorio animaba al monje San Agustín, Obispo, enviado por él a la conversión de Inglaterra, para que, entre los diversos ritos que encontrara en las distintas iglesias, escogiera los que juzgara mejores y más agradables a Dios, y formara con ellos una colección, como ramillete de flores, para implantarla en su Iglesia.

76. La ocasión fué ésta: Habíase admirado el monje San Agustín, a su paso por Francia, de ver tanta diversidad en el rito de la Misa entre

Roma y las Galias, que entonces seguían aún el rito que después se llamó en España mozárabe. Para saber a qué atenerse, escribió a San Gregorio: «Cum una sit fides, cur sunt Ecclesiarum consuetudines tam diversae; et altera consuetudo missarum est in Romana Ecclesia, atque altera in Galliarum Ecclesiis tenetur.» A esto contestó el Papa:

«Novit fraternitas tua Romanae Ecclesiae consuetudinem, in qua se meminit enutritam. Sed mihi placet ut sive in Romana, sive in Galliarum, sive in qualibet Ecclesia aliquid invenisti quod plus omnipotenti Deo possit placere, sollicite eligas, et in Anglorum Ecclesiae, quae adhuc in fide nova est, institutione praecipua quae de multis Ecclesiis colligere potuisti, infundas. Non enim pro locis res, sed pro rebus loca nobis amanda sunt. Ex singulis ergo quibusque Ecclesiis quae pia, quae religiosa, quae recta sunt elige, et haec quasi in fasciculum collecta apud Anglorum mentes in consuetudinem depone.» Epist. lib. XI, ep. 64 *(Migne,* P. L., vol. 77, col. 1.186-1.187). Cfr. RAZÓN Y FE, vol. 7, p. 245; *Ferreres,* El impedimento de clandestinidad, p. 51.

77. La obra litúrgica de San Gregorio nos la describe así Juan el Diácono en la Vida del Santo, lib. 2, c. 17 sig.:

«Sed, et Gelasianum Codicem de missarum solemniis, multa subtrahens, pauca convertens, nonnulla vero superadjiciens, pro exponendis evangelicis lectionibus in unius libri volumine coarctavit. In canone apposuit: «Diesque nostros in tua pace dis»pone, atque ab aeterna damnatione nos eripi, et in electorum tuorum jubeas grege nu»merari.»

»Stationes per basilicas vel beatorum martyrum coemeteria, secundum quod hactenus plebs Romana quasi eo vivente certatim discurrit, sollicitus ordinavit: per quas et ipse simul discurrens, dum adhuc eloqui praevaleret, viginti homilias Evangelii coram Ecclesia diverso tempore declamavit; reliquas vero ejusdem numeri dictavit quidem, sed, tabescente stomacho languore continuo, aliis pronuntiandas commisit... (1) *Alleluia* extra Pentecostes tempora dici ad missas fecit... *Kyrie eleison* cantari praecepit, et orationem Dominicam mox post canonem super hostiam censuit recitari.» Cfr. *Migne,* P. L., vol. 75, col. 94.

§ II

Los Códices más notables.

78. De un ejemplar del Sacramentario Gregoriano transmitido a Inglaterra por este Papa cuando envió al monje San Agustín, nos habla San Egberto, Arzobispo de York (732 † 766), el cual vió además dicho Sacramentario, al que llama misal, en Roma. Véase lo que escribe en su Diálogo De institutione catholica:

«Nos autem in Ecclesia Anglorum idem primi mensis jejunium (ut noster didascalus beatus Gregorius, in suo antiphonario et missali libro, per paedagogum nostrum beatum Augustinum transmisit ordinatum et rescriptum), indifferenter de prima hebdomada quadragesimae servamus.—Secundum jejunium quarti mensis idem beatus Gre-

(1) Cfr. *Ferreres,* El Breviario, vol. 1, n. 477.

gorius per praefatum legatum, in antiphonario suo et missali, in plena hebdomada post Pentecosten, Anglorum Ecclesiae celebrandum destinavit. Quod non solum nostra testantur antiphonaria; sed et ipsa quae cum missalibus suis conspeximus apud apostolorum Petri et Pauli limina.» Cfr. *Migne*, P. L., vol. 89, col. 441.

79. Otro ejemplar del Sacramentario Gregoriano fué enviado a Carlo Magno por el Papa Adriano I (772-795), el cual decía al Emperador:

«De sacramentario a sancto praedecessore nostro Deifluo Gregorio papa disposito, jampridem Paulus Grammaticus a nobis eum pro vobis petiit, et secundum sanctae nostrae Ecclesiae traditionem per Joannem monachum atque abbatem civitatis Ravennatium vestrae regali emisimus excellentiae; quatenus optantes pro vestra regali invictissima excellentia eumdem Dei apostolum vestrumque protectorem, poscentes quaesumus ut semper ubique vos comitans victores super omnes barbaras nationes efficiat, et una cum domna spiritali filia nostra excellentissima regina, vestraeque prosapiae nobilissima prole, longiori aevo in hoc regnantes mundo, in vitam aeternam cum sanctis omnibus regnare sine fine ejus interventionibus faciat Incolumem excellentiam vestram gratia superna custodiat» (*Migne*, l. c., col. 23). Esta carta fué escrita entre 784 y 791, según *Duchesne*, Origines du culte chrétien, p. 120, edic. 5.ª

80. El primer texto del Sacramentario Gregoriano lo publicó *Pamelio* en 1571. Otro ejemplar publicó *Ángel Rocca* en (1593) tiempo de Clemente VIII en la edición de las obras de San Gregorio. Otro tercero editó *Ménard* en 1642 y reprodujeron en 1705 los PP. Benedictinos de la Congregación de San Mauro, en la edición de las obras del mismo San Gregorio, hecha por ellos mismos, el cual más tarde ha sido reproducido en *Migne*, P. L., vol. 78.

81. El ejemplar editado por *Ménard*, que reproduce *Migne*, es el Corbeiense, llamado también Misal de San Eligio, porque se supone perteneció a San Eligio, Obispo de Noyón, y así en el dorso se intitula *Missale S. Eligii*, aunque es posterior. El Códice, según *Ménard*, es anterior al año 800, o sea al imperio de Carlo Magno (Cfr. apud *Migne*, l. c., col. 16, 17); pero parece que es del siglo X. Dicho Códice se halla actualmente en la Biblioteca Nacional de París, Ms. Lat. 12051. Cfr. *Wilson*, The Gregorian Sacramentary, Londón, 1915, p. XVI. *Rocca* publicó el Ms. Vaticanus Lat. 3806, que es de fines del siglo IX y parece escrito en Fulda. Cfr. *Ebner*, Iter italicum p. 212-215; *Wilson*, 1. c.

Pamelio tomó como fuente principal un Ms. de la Biblioteca Capitular de Colonia, probablemente el que hoy lleva el número 137, que el pensó ser anterior al año 833, pero que en realidad es de fines del siglo IX. Cfr. *Wilson*, 1. c.

82. El texto publicado por *Ménard* es mucho menos puro que el de *Pamelio* y aun menos que el de *Rocca*, y sólo las doctísimas notas de *Ménard*, que no hubieran encajado bien en otro texto del Sacramentario, pueden excusar su reproducción en *Migne* con preferencia al de *Pamelio* y, sobre todo, al de *Muratori*, de que hablaremos luego.

83. Para convencerse de las interpolaciones del Códice de *Ménard*

basta fijarse en que las Misas de casi todas y cada una de las fiestas, dominicas, vigilias y las mismas Misas votivas tienen su Prefacio propio, siendo así que del estudio comparativo de los Códices se evidencia que San Gregorio dejó reducido a sólo nueve o diez *(Muratori*, l. c., p. 47 y 57) el número sinnúmero de prefacios que, como se ve en los Sacramentarios Leoniano y Gelasiano, estaban en uso hasta su tiempo.

84. Estos prefacios, y aun otros nuevos, reaparecieron en el Gregoriano por adiciones posteriores, pero no pocos Códices los distinguieron del Sacramentario Gregoriano, ya colocándolos antes, como en el Códice de la Biblioteca imperial de Viena, ya después de la obra de San Gregorio, como en el Códice del Vaticano, *Reginense* 337, y diciendo a veces expresamente que aquello no era obra de San Gregorio, sino que se ponía allí para devoción de los que quisieran servirse de ellos, como se ve en el Códice Ottoboniano, 313. Cfr. *Muratori*, Liturgia Romana Vetus, vol. 1, p. 55, 56; vol. 2, p. 126, 127.

85. El colector de estos prefacios, tomados en gran parte del Leoniano y Gelasiano, a los que añadió otros, parece que fué Albino Flaco Alcuino, como nos dice el autor del Micrólogo:

«Fecit tamen idem Albinus in sancta Ecclesia non contemnendum opus: nam Gregorianas orationes in libris sacramentorum collegisse asseritur, paucis alijs adiectis, quas tamen sub obelo notandas esse iudicauit. Deinde alias orationes siue praefationes, etsi *non* Gregorianas, ecclesiasticae tamen celebritati idoneas collegit, sicut prologus testatur, quem post Gregorianas orationes, in medio eiusdem libri, collocauit.» (De Ecclesiasticis Observationibus, c. 60. Edic. *Hittorp*, p. 463, 464.)

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS

SOBRE LOS ESTUDIOS DE LOS RELIGIOSOS (1)

Aplicaciones prácticas.

§ VI

Varias dudas sobre las diversas declaraciones de 7 de Septiembre de 1909 (2).

23. (24 Octubre 1909).—Ad IV. *a)* Se requiere que *todos* nuestros Religiosos estudien tres años de Filosofía; o cuantos para que «cursum philosophicum rite expleant?»

b) ¿Los que salieren mal en algún ramo de Filosofía (según nuestros

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 42, p. 241.
(2) *Ibid.* vol. 42, p. 94 sig.

exámenes), necesitan alguna otra aprobación de su aptitud para el sacerdocio, cada curso o al fin de toda la Filosofía y según qué norma?

Ad V. *a)* Casos en que se puede dudar que «studia-gymnasialia ex integro peragantur».

1. *Parece* que los que hayan estudiado cinco años de bachillerato, según el plan actual, satisfacen este requisito. Pero podría ocurrir alguna duda por ser tan corta la cantidad de letras humanas que entra algunos años (por ejemplo, el 5.°) y tan imperfecto el estudio de latín.

2. Los que hayan estudiado comercio o alguna carrera de ciencias *sin aprobar el bachillerato* (por ejemplo, la carrera de ingeniero) parece que no cumplen con este requisito.

3. Y los que estudian en Seminarios (por ejemplo, el de N.) donde sólo se cursan *cuatro años* de letras humanas, ¿no pueden ser admitidos con solos estos estudios?

Ad VI. ¿Cuándo se entiende que los estudios se hacen «publice *in scholis rite ordinatis?*»

Parece que aquellos preceptorios, cuyos exámenes se consideran válidos para los Seminarios, cumplen con este requisito.

Y si estos preceptorios no tienen aprobación *oficial* de exámenes que sean válidos para los Seminarios *donde se estudia bien*, ¿cumplen con este requisito?

Ad VII. Supongo que estas asignaturas accesorias serán sólo la Geografía e Historia, y *no las matemáticas*.

¿Qué hacer con los que hubiesen aprobado los cinco años gimnasiales, pero no las disciplinas accesorias? ¿En qué forma suplir? ¿Podrían en un año estudiarlas todas?

Ad VIII. Parece que para ordenarse los que estudian *actualmente* Teología no se necesitará expresar que han aprobado tantos años de Filosofía o Humanidades, puesto que no les obligaba esta disposición cuando estudiaban. Lo mismo parece respecto a los que estudian actualmente Filosofía con respecto a las Humanidades.

¿Aun a los que entran *de cierta edad* en la Religión, se les ha de exigir los cinco años previos de Humanidades, y han de estudiar completo el curso de Filosofía y los cuatro de Teología?

Y los que *han sido ya admitidos* sin los cinco años de Humanidades ¿les obliga el completarlos en la Orden, sean viejos o ineptos para estos estudios?

24. *Respuesta.*—Ad IV. Paréceme que se requiere que todos los Religiosos estudien tres años de Filosofía, a no ser que los hayan estudiado en todo o en parte en un Seminario o en el Instituto o Universidad, etc. Los cursos del Seminario valen como tales. Para los que han estudiado el Bachillerato en los Institutos (o en los Colegios de niños) deberá preceder un examen de dicha materia y podrá completarse con un año o dos más de Filosofía en la Religión.

Como no parece que el Papa exige mayores estudios para los Religiosos que para los clérigos seculares, y en España a los que proceden de Institutos y satisfacen en el examen, si son bachilleres, sólo les exigen un año más de ampliación, que suele emplearse en estudio de Metafísica y de perfección o complemento de Latín; lo mismo creo que puede hacerse en las Órdenes Religiosas, *donec aliter decernatur a S. Congregatione.*

Los que salieren mal en algún ramo de la Filosofía de modo que *non attingant mediocritatem*, creo que deben repetir el examen de la misma asignatura, sea ésta primaria sea secundaria.

Ad V. En cuanto al estudio de letras, insistiendo en lo dicho antes sobre lo que se hace en los Seminarios de España, creo que pueden admitir a los bachilleres de Instituto y luego darles un año de letras (o más, si quieren). También pueden admitir a los que en los Seminarios hayan estudiado todas las letras que en dicho Seminario se exijan, sean tres, sean cuatro años.

Ad VI. Creo que escuelas públicas son no sólo los Seminarios, Institutos, etc., sino también las casas de estudios de los Religiosos, las preceptorias cuyos exámenes se consideran válidos en los Seminarios, las Escuelas Apostólicas, etc.

Creo que se cumpliría también en cualquiera otra escuela pública, aunque no fuera *oficial*, pero que tuviera personal idóneo, con tal que los alumnos hayan sufrido examen en un Seminario o en otro tribunal competente y hayan sido aprobados; v. gr.: si Vds. o nosotros pusiéramos una escuela pública para la enseñanza de las letras y examináramos los discípulos al fin de cada curso, este examen tendría valor para el noviciado de cualquiera Religión.

Ad VII. Las disciplinas accesorias de los estudios gimnasiales son las Historias, la Geografía, no las Matemáticas. En algunas regiones se estudia también un curso de Religión y Moral.

Creo que las disciplinas accesorias de letras podrán suplirse con el estudio de un solo año, si sólo ellas se cursan y satisface el examen.

Ad VIII. Paréceme que la necesidad de completar *quoad substantialia* los estudios de Filosofía o los de letras se exigirá, al modo antes dicho a todos los que aun no se han *ordenado*, aunque fácil será que se les dispense de algo en casos particulares. La razón es que el Papa quiere evitar que se ordenen sacerdotes sin la debida formación, y esto sólo se logra aplicándolo a *todos* los que aun no están ordenados.

Todos los estudios deberán exigirse aun a los que entran de cierta edad, aunque sea ésta de más de treinta años. En casos particulares deberá acudirse a la Sagrada Congregación.

Los que han sido admitidos sin los cinco años de letras deberán completarlos, *a lo menos según la norma de los Seminarios de la región*, aunque sean viejos.

§ VII

Aplicación a uno de tantos planes de estudios.

25. (19 Marzo 1914).—La Sagrada Congregación de Religiosos ordenó tiempo atrás que no se recibiera al noviciado a ningún joven que no hubiese estudiado los años de Gimnasio o los que en otras partes se llaman Humanidades. Mas como los planes de estudio son tan variados, y en el significado de estas palabras Gimnasios o Humanidades, hay, por lo tanto, una verdadera anarquía, querría saber qué ramos y hasta qué grados querrá la Congregación que se estudien, para poder entrar al noviciado. No deja de haber angustias en este punto, porque la Congregación ordena esto bajo pena de nulidad en la toma de Hábito y *a fortiori* en la profesión. Aquí los estudios se hacen según el plan que le adjunto; estudios que comprenden la Filosofía y que no se pueden concluir antes de unos ocho o nueve años. Cierto es que en Italia la Filosofía no entra en el Gimnasio; mas también es cierto que la Congregación dice en dicho decreto que se deben amoldar los Regulares al expresado decreto, teniendo en cuenta el plan de estudios del Seminario de la diócesis.

Es verdaderamente duro para las Comunidades el formar un joven a costa de grandes gastos y pérdida de tiempo, hasta dejarlo en estado de poder abrazar una carrera cualquiera, para entrar a probarlo en el noviciado a una edad de diez y nueve a veinte años, cuando la vocación sufre los más rudos golpes y cuando en la cabeza del joven suelen entrar tantas ilusiones que terminan muchas veces, no diré con el que comienza, sino con el que va ya muy adelante, con trastornarlo completamente. Por esta razón, le diré, que se me hace sumamente duro el creer que para entrar al noviciado se exija en el joven estudios tan acabados como los del adjunto plan, tan serios como la Filosofía, tan difíciles como las Matemáticas Superiores, v. gr., Álgebra y Geometría finales, etc., y tan minuciosos como las Ciencias Naturales: Física, Química, Historia Natural.

Déme su parecer, indíqueme qué estudios se requieran y hasta qué grado, mostrándome con alguna señal en el plan adjunto (1) los ramos

---

(1) Plan de estudios que se sigue en Chile durante las Preparatorias y años de Humanidades:

Primera preparatoria.—Silabario; Escritura y Catecismo y lecciones de cosas.

Segunda preparatoria.—Lectura; Rudimentos de Aritmética; Elementos de Gramática castellana; Catecismo; Lecciones de cosas; Geografía.

Tercera preparatoria.—Lectura; Gramática castellana; Aritmética: Catecismo; Geografía; Historia sagrada; Caligrafía; Historia patria; Latín.

AÑOS DE HUMANIDADES.—*Primer año.*—Aritmética, primer año; Religión; Latín; Gra-

que, según su criterio, deban estudiarse, y las advertencias que V. R. crea conveniente.

26. *Respuesta.*—En el plan de estudios a que V. R. se refiere están unidos y compenetrados los estudios gimnasiales y los liceales. La Sagrada Congregación sólo exige los gimnasiales antes de entrar en el noviciado. Basta que hayan estudiado los cuatro años de ese plan en que se termina el latín, aunque no tengan aprobada la Filosofía, ni la Física, ni la Geometría, que podrán estudiarse dentro del Instituto religioso con la Filosofía. Claro que si sólo han estudiado cuatro años de Letras, han de estudiar uno más después de entrados en el Instituto religioso, y antes de pasar a Filosofía.

La admisión al noviciado, sin los estudios prescritos, creo que es ilícita, pero no inválida. Véase lo dicho en el n. 6. Los que serán invalidos serán los estudios siguientes, si no preceden los anteriores, como están prescritos.

SAGRADA CONGREGACIÓN DEL CONCILIO

Sobre oratorios y altar portátil (1).

Artículo III

Licencia para la erección de los oratorios y para celebrar en ellos.

§ I

La concesión está reservada al Papa.

83. Según la disciplina vigente, el conceder facultad para celebrar en oratorio privado es derecho reservado al Romano Pontífice. Así lo decretó el Concilio Tridentino por estas palabras: «Neve (Episcopi)

---

mática castellana, primer año; Francés, primer año; Historia antigua, griega y romana; Caligrafía; Geografía del Asia.

Segundo año.—Aritmética, final; Religión; Castellano, segundo año; Francés, segundo año; Inglés, primer año; Historia de la Edad Media; Geografía de Europa; Latín, segundo año; Caligrafía.

Tercer año.—Álgebra, final; Religión; Castellano, final; Francés, tercer año; Inglés, segundo año; Historia moderna y contemporánea; Geografía del África y Oceanía; Latín, tercer año.

Cuarto año.—Geometría, final; Francés, final; Latín, final; Historia de América y Chile; Geografía de América; Filosofía, primer año; Física, final; Literatura (Retórica y Poética); Fundamentos de la Fe.

Quinto año.—Filosofía, segundo año; Química; Inglés, final; Historia de la Literatura; Fundamentos de la Fe; Composición literaria.

Sexto año.—Filosofía, tercer año; Historia Natural; Astronomía (Cosmografía); Fundamentos de la Fe; Geografía física.—Fin de las humanidades.

(1) Véase Razón y Fe, vol. 42, p. 382.

patiantur privatis in domibus atque omnino extra Ecclesiam et ad divinum tantum cultum dedicata oratoria *(habla de los oratorios públicos)* ab eisdem ordinariis designanda et visitanda, sanctum hoc sacrificium a saecularibus aut regularibus quibuscumque peragi.» (Sess. 22. De sacr. Missae, decr. *De observandis et vitandis*, etc.)

84. Si los Obispos pudieran dar licencia para celebrar en oratorio privado, tal facultad estaría en pugna abiertamente con la obligación que les impone el Concilio de impedir la celebración en tales oratorios, como acertadamente observa Benedicto XIV en su Constitución *Magno cum animi* de 2 de Junio de 1751, § 11: «Licentia quae ab ipsis daretur celebrandi Missam in Oratoriis privatis, neutiquam stare possit cum praecepto a Concilio eisdem ipsis imposito, ne id permittere debeant.» (Bull. de *Ben. XIV*, t. 3, n. 48, p. 171.)

85. La explicación auténtica de estas palabras nos la había ya dado, por orden de Paulo V, la S. C. del C. en 1605 en esta forma: «Tametsi S. C. C. optimis innixa rationibus, saepissime responderit, celebrandi licentias in privatis oratoriis nonnisi a Sede Apostolica esse concedendas... Ilmi. Patres, SSmi. Domini Nostri jussu significandum duxerunt facultatem hujusmodi licentias dandi, ipsius Concilii decreto unicuique ademptam esse, solique Romano Pontifici esse reservatam.»

86. En el mismo sentido había respondido dicha Sagrada Congregación en 9 de Marzo de 1577: «Utrum Episcopus, attento Concilii Tridentini Decreto, in Oratoriis existentibus in domibus privatorum celebrandi Missam, licentiam ex causa concedere possit?»—*Resp.* «Non posse sed hanc licentiam petendam esse a Sede Apostolica praecipue post Concilii Tridentini communem observantiam.» Cfr. *Gattico*, l. c., c. 94, n. 6, p. 134.

87. Antes del Concilio de Trento podían los Obispos por su propia autoridad conceder facultad para celebrar en oratorio privado. El Concilio de Maguncia, celebrado el año 880, dice así en el cap. 9, que no es otro que el canon *Missarum* 12, dist. 1, De consecrat.: «Missarum solemnia non ubicumque sed in locis ab Episcopo, consecratis, vel ubi ipse permiserit, celebranda esse censemus.»

88. Más claramente expresan esta facultad los *Capítulos* de Hincmaro, Arzobispo de Reims, dados a sus arcedianos en 877, donde en el 8 leemos: «Nemo vestrum capellam alicui in domo sua habere concedat sine mea licentia, neque in domo sua missas celebrari concedat sine mea licentia.» *Migne*, P. L., vol. 125, col. 802.

89. En el cap. 30, tít. 33, lib. 5 de las Decretales dice Honorio III que los Padres Dominicos y los Padres Menores para hacer uso del privilegio pontificio de celebrar en altar portátil y en oratorios privados no necesitaban la licencia de los Obispos, porque de lo contrario, añade, el privilegio papal sería inútil, pues con licencia del Obispo, sin necesidad de privilegio papal, cualquiera puede celebrar en oratorio privado. Sobre la facultad del Ordinario para permitir la celebración de la Misa en las

casas particulares *per modum actus*, véase RAZÓN Y FE, vol. 36, p. 241-345; vol. 42, p. 100, 101.

N. B. Para la erección de los oratorios públicos y semipúblicos, y para poder celebrar en ellos basta y se requiere la autoridad del Ordinario, lo mismo que por la erección de las iglesias y celebración en ellas.

§ II

Normas para la concesión de oratorios privados.

90. En 7 de Febrero de 1909 publicó la Sagrada Congregación de los Sacramentos unas normas para las concesiones ordinarias de oratorio privado y para las extensiones o ampliaciones que suelen otorgarse.

Dicen así:

S. C. DE SACRAMENTIS
Normae 7 febr. 1909.

De Oratorii privati concessione

91. I. ORATORIUM PRIVATUM. 1. Nota est Oratoriorum divisio in publica, semipublica et privata.

Eorum definitio authentice statuitur decreto super Oratoriis semipublicis a S. R. C. sub die 22 januarii 1899 evulgato.

Ex eodem decreto eruitur, non tantum quod ad publica Oratoria, sed et quod ad semipublica, jus omne competere Ordinariis: «In his sicut auctoritate Ordinarii sacrosanctum Missae sacrificium offerri potest, ita omnes qui eidem intersunt, praecepto audiendi Sacrum satisfacere valent.» (Decreto cit.)

Idcirco privata tantummodo Oratoria S. Sedi reservantur, illa nempe tantum, «quae in privatis aedibus in commodum alicujus personae vel familiae, ex indulto S. Sedis erecta sunt.» (Decreto cit.)

2. Oratoria privata non conceduntur nisi ex justa causa, uti ex. gr. infirmitas, grave incommodum pro accessu ad publicam ecclesiam, peculiaris benemerentia erga S. Sedem et religionem, et similia.

3. Oratoria privata vel ad tempus conceduntur, vel vita indultariorum durante, pro natura causae quae adducitur. In utroque casu, simplex Oratorii concessio importat: *a)* unius tantummodo Missae celebrationem; *b)* praecepti festivi satisfactionem, pro indultariis tantum, ad exclusionem duodecim dierum (1) sollemniorum, et quattuor pro Gallia; *c)* determinationem loci, urbis vel dioecesis, in qua erigendum est Oratorium, juxta petita.

Formula Rescripti et relativae Brevis expeditionis regulariter est commissoria ad Ordinarium.

92. II. EXTENSIONES: *Ad satisfactionem praecepti diebus festis.*— Conceditur plerumque, indulto durante, et sequentibus tantum: *a)* consanguineis aut affinibus cohabitantibus, etiamsi non cohabitantibus, sub eodem tecto degentibus; *b)* familiaribus; *c)* hospitibus vel commensalibus; *d)* omnibus sub eodem tecto commorantibus, in unico casu defectus vel distantiae ecclesiae publicae; *e)* colonis et addictis, pro Oratoriis ruralibus. In his adjunctis indultario obligatio imponitur providendi instructioni

---

(1) Después del decreto *Supremi disciplinae* estos días quedan reducidos a diez. Véanse más abajo los nn. 120 sig. con la nota del nn. 122.

catechisticae evangeliique explicationi; *f)* omnibus in castro vel magna possessione morantibus, cum obligatione jam dicta; *g)* omnibus praesentibus non conceditur, nisi in peculiarissimis circumstantiis religiosis vel politicis, arbitrio ac sponsioni Ordinarii concessionis hujusmodi diuturnitate remissa.

2. *Ad Missam in indultariorum absentia.*—Conceditur tantum: *a)* alicui ex consanguineis aut affinibus cohabitantibus, aut sub eodem tecto morantibus, quibus jam fuit extenssum indultum circa praeceptum festivum. Non conceditur nisi in indultariorum praecipuorum absentia temporanea, et determinatae personae inter consanguineos aut affines; *b)* primori ex familiaribus, colonis aut addictis, semper in temporanea indultari absentia, et quando iisdem extensum jam fuit indultum pro festivo praecepto.

3. *Ad plurium Missarum numerum.—a)* duobus aut pluribus sacerdotibus fratribus indultariis conceditur ut quisque suam Missam celebrare possit; *b)* conceditur pro gratiarum actione Missa alia, praevia peculiari Ordinarii commendatione; *c)* pro sacerdotibus hospitibus permittitur celebratio Missae in Oratorio privato familiae ejusdem in cujus domo morantur, praeviis Ordinarii litteris commendaticiis, ruri tantum, sive ob infirmitatem sive ob ecclesiae distantiam; *d)* in agonia, in obitu, praesente cadavere, in anniversaria die obitus unius ex indultariis, in die festo S. Titularis Oratorii, vel Sancti cujus nomen indultarius gerit, plures Missae et generatim tres permitti solent.

4. *Ad dies sollemniores.—a)* extensio ad sollemniores dies conceditur semper cum exclusione sequentium quattuor, nempe: Patroni civitatis aut loci (1) Assumptionis B. M. V., Nativitatis Domini et Paschae Resurrectionis D. N. I. C.; *b)* multo rarius conceduntur, praecedenti extensione obtenta, tres exclusi, S. Patronus (2) Assumptio, Nativitas; *c)* dies sanctus Paschae nonnisi raro conceditur, praecedentibus extensionibus jam obtentis, et semper praevia peculiarissima Ordinarii commendatione, exceptione facta pro indultariis presbyteris infirmis.

5. *Ad plures dioeceses.*—Conceditur Oratorium etiam pro duabus dioecesibus, praeviis litteris testimonialibus amborum Ordinariorum; et si petitum per extensionem alteri dioecesi, praeviis litteris testimonialibus illiusmet Ordinarii. In utroque casu indultum conceditur in forma gratiosa firmis manentibus consuetis clausulis quod ad Ordinarios.

6. *Ad casum quo parochus bis celebret.*—Conceditur facultas celebrandi in privato Oratorio, modo sacerdos celebrans non bis celebret et sumatur extra locum in quo parochus bis celebrat.

7. *Ad Oratorium prope cubiculum.*—Infirmitatis causa conceditur, et infirmitate durante.

93. III. Facultas Ordinariis pro privatis Oratoriis conceditur ad decem casus, tantum pro sacerdotibus aetate provectis vel infirmis, at semper pauperibus.

Romae, die 7 februarii 1909. S. Congr. de Sacramentorum disciplina. (Cfr. *Eph. liturg.*, vol. 24, p. 132; *Vermeersch*, Periodica, vol. 5, p. 109 sig.)

J. B. Ferreres.

(Continuará.)

---

(1) Hoy ya no se excluye este dia, ni siquiera en las simples concesiones. Véase la nota del n. 91 y el n. 122 con su nota.

(2) Véase la nota precedente.

BOLETÍN LEGAL

1.° de Abril a 1.° de Julio de 1915.

Sigue la legislación por decretos, llegándose hasta el abuso, contra el precepto expreso del artículo 86 de la Constitución, de pedir 750 millones a préstamo con un interés superior al normal, sin una previa y especial ley que autorice al Gobierno para ese objeto. De nada sirve decir «que se dará cuenta a las Cortes», porque contra este recurso se da el precepto taxativo de la ley en esta materia; y, por otra parte, nada queda que hacer a las Cortes en frente de un hecho consumado, que, supuestos los compromisos previamente contraídos, no tendrían más remedio que aceptar.

Era menester llegar a estos tiempos que se dicen democráticos para que en naciones en donde desde principios del siglo XIV los Reyes no podían levantar empréstitos pagaderos con dinero del pueblo sin expreso consentimiento de las Cortes, se pidiera al crédito público sin ese requisito tan enorme suma.

Añádase a lo dicho que, siendo las obligaciones del Tesoro, forma en que se emite este empréstito, reembolsables, al plazo fijo señalado, por todo su valor, y careciendo los Gobiernos de recursos para cancelar a su tiempo esta deuda, habrá de pagarse a los acreedores, en su día, con nueva deuda consolidada, la cual, estando como estará en ese día con un 30 por 100 de descuento en la cotización por bajo del valor de la emisión, el Estado tendrá que entregar en láminas de la Deuda, no solamente los 750 millones que se piden, sino un 30 por 100 más, es decir, 975 millones; habrá perdido, por tanto, 225 millones de su crédito (dinero, por otra parte, no recibido) y por el que habrá de continuar pagando, deducido el impuesto de utilidades, el interés de 10 millones de pesetas.

¿Se puede hacer esto a espaldas de las Cortes?

La mayor gravedad de este suceso podrá apreciarse leyendo lo que sobre la legislación respecto de la Hacienda diremos en el lugar oportuno.

Esto supuesto, pasemos a dar cuenta de las disposiciones principales de interés general que registramos en este trimestre.

Presidencia.—A fin de evitar gastos innecesarios y de aprovechar el tiempo limitado señalado para la formación de listas electorales por las oficinas de Estadística, se reforma el artículo 9.° del real decreto de

21 de Febrero de 1910; quedando reducidas las operaciones que en el mismo se señalaban a la única lista formada y rectificada por los procedimientos que se determinan en dicho artículo, reformado por real decreto de 5 de Abril, publicado el día siguiente en la *Gaceta*.

—En este mismo número del periódico oficial se inserta el real decreto de 5 de Abril, por el que se modifica el reglamento de 13 de Octubre de 1913, dictado para la aplicación de la ley de 14 de Junio de 1909 para el fomento de las industrias y comunicaciones marítimas.

El objeto de esta disposición es armonizar esta ley y reglamento con la ley y reglamento por el que se rige la Comisión protectora de la Producción Nacional, creada por ley de 14 de Febrero de 1907.

—Continuando en la organización del Protectorado español en Marruecos, por real decreto de 17 de Junio, publicado en la *Gaceta* del 22, se crea en la Presidencia del Consejo de Ministros un Centro superior fiscal, con la denominación de «Intervención Civil de Guerra y Marina y del Protectorado de Marruecos».

Aunque se llama civil, este Centro no será desempeñado por funcionarios civiles, sino por individuos de la Administración e Intervención militares.

—Razones de prudencia, encaminadas a la defensa nacional, inspiraron la real orden de 25 de Junio (*Gaceta* del 27), por la que se declara que, dentro de la actual legislación, es expropiable la isla Cabrera, archipiélago de las Baleares, que había venido toda ella a ser propiedad de una sola persona.

Estado.—Siguiendo el ejemplo de otras naciones, y aceptando de lleno la legitimidad de nuestro Protectorado en Marruecos, Rusia renuncia al régimen de Capitulaciones, sometiendo a sus súbditos a la igualdad jurídica de los extranjeros en dicho territorio, garantizada suficientemente por los Tribunales españoles del Protectorado. Los representantes de ambas naciones, debidamente autorizados, firman la declaración oficial en Petrogrado a 17 de Mayo de 1915. Se inserta en la *Gaceta* del 23.

—Por real decreto de 14 de Junio (*Gaceta* del 22) se suprimen los párrafos 4.°, 5.° y 6.° del artículo 27 del vigente reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, y el artículo 33 se compondrá únicamente del primer punto de su párrafo primero.

Fomento.—En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 31 de Enero próximo pasado, se crea en la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo un Negociado Arancelario, a fin de ordenar nuestras relaciones económicas con las demás naciones; ordenación tanto más necesaria cuanto más urgente en la actualidad, por las modificaciones que en ese orden de relaciones ha de introducir necesariamente el resultado de la lucha que se sostiene en Europa. Puede verse esta isposición en las páginas 155 y 156 de la *Gaceta* del 17 de Abril.

Los artículos 22, 23 y 27 del reglamento vigente de la Escuela Nacional de Aviación quedan reformados en la forma que puede verse en el real decreto de 1.º de Mayo *(Gaceta* del 2). El objeto de esta disposición es facilitar el nombramiento de los más aptos para los fines de la aviación, eliminando para esto algunas dificultades creadas por los términos de dicho reglamento.

Esta misma disposición, rectificados los errores de su primera inserción, puede verse en la *Gaceta* de 4 de Mayo.

—Con fecha 7 de Mayo *(Gaceta* del 8) fué aprobado el reglamento provisional para la ejecución de la ley de Protección a la Industria sedera, dictada en 4 de Marzo de 1914.

—Por este mismo Ministerio, y con fecha 6 de Junio, se publica en la *Gaceta* el reglamento para la aplicación de la ley de Epizootias de 18 de Diciembre de 1914. Fué aprobado por real decreto de 4 de Junio.

—El reciente descubrimiento en nuestro territorio de grandes yacimientos de sales potásicas, tan interesantes para el cultivo nacional, indujo al Gobierno al señalamiento de restricciones para su concesión y explotación, de que ya en otras crónicas dimos cuenta.

Al presente, por real decreto de 10 de Junio *(Gaceta* del 11), se obliga al concesionario al constante laboreo y a la reserva que se le señalare de los productos minerales para el consumo nacional.

Gracia y Justicia.—En la *Gaceta* del 13 de Abril aparece el real decreto del 12 del mismo mes, por el que se crea el Cuerpo de médicos forenses y de las prisiones preventivas, cuyos sueldos de 2.000 pesetas, 1.500 y 1.000 corresponderán a las distintas categorías de los Juzgados en que presten su servicio, y serán pagadas por el presupuesto carcelario. Se ingresará en este Cuerpo por oposición, y será cargo incompatible con cualquier otro de elección popular. Sobre la interpretación que debe de darse a la disposición transitoria de este decreto véase la real orden de 15 de Abril, inserta en la *Gaceta* del 17.

De conformidad con este real decreto, en las páginas 240 y 241 de la *Gaceta* del 24 de Abril se publica el reglamento para oposición a las plazas de médicos forenses y de las prisiones preventivas, aprobado por real orden de 23 de Abril.

—En la misma *Gaceta* aparece otro real decreto, fecha 12 de Abril, por el que se determinan las recompensas que se han de otorgar y correctivos que se han de imponer a los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

—Una de las consecuencias desastrosas de la ley de Desamortización eclesiástica es la ruina de nuestros templos. Sin recursos para su conservación, los escasos fondos que a este fin dedica el Estado no alcanzan a cubrir ni la vigésima parte de las necesidades que se experimentan. En 1904 ascendían las peticiones de fondos para reparaciones de templos a más de 50 millones de pesetas, no excediendo de 500.000 pesetas las consignadas en el presupuesto corriente. Aun así, la distribución ar-

bitraria de esta última suma condenaba a muerte segura a los más necesitados: para evitar en lo posible este daño, por real decreto de 19 de Abril *(Gaceta* del 22) se normaliza la distribución de esta suma, dando la preferencia para su empleo a las obras comenzadas y a los templos parroquiales.

—Se van cerrando las puertas de la carrera judicial a todos los abogados que no se sientan con fuerzas para luchar en una oposición. En lo sucesivo, por real decreto de 3 de Mayo *(Gaceta* del 4), no podrán ser nombrados abogados fiscales sustitutos en las Audiencias sino los que pertenecieren al Cuerpo de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

—El sindicalismo funcionarista, tan acariciado por los sociólogos y políticos racionalistas, que ven en él la posibilidad de un estado social *anárquico* (aunque por ahora renuncien a admitir la crudeza de esta palabra), toma cuerpo en todas las naciones, y en la nuestra es síntoma de su presencia la Asociación de jueces y fiscales, hoy para fines benéficos, mañana tal vez para una acción positiva social.

A evitar estos peligros y a consolidar la acción judicial independiente, como función propia de la autoridad soberana del Estado, se encamina la real orden de 20 de Mayo *(Gaceta* del 21), por la que se prohibe la formación de asociaciones de jueces y fiscales, aun para fines benéficos, sin la previa autorización del Ministerio.

—Un importante decreto, fecha 18 de Mayo, se publica en la *Gaceta* del 22; por él se crean establecimientos de educación y prevención para la juventud delincuente o abandonada. De estas dos clases de establecimientos el uno será industrial, el otro agrícola, e ingresarán en él los jóvenes de quince a veintitrés años condenados por delito a penas aflictivas y a las de presidio y prisión correccional.

Tiénense presente para estas reformas las organizaciones de establecimientos del mismo género que existen actualmente en países extranjeros, y aun las de carácter nacional antiguas y modernas, de que no faltan algunos ejemplos en nuestra patria. De desear es que prospere un proyecto tan beneficioso para la juventud delincuente, hoy casi condenada a una completa corrupción en nuestros deficientísimos establecimientos penales.

Para rectificar errores y conceptos emitidos en la primera publicación, se reproduce ésta en la *Gaceta* del 25 de Mayo.

—Bien están los elogios a la Estadística, por el conocimiento que presta para la resolución de los problemas sociales y políticos a que afectan los datos estadísticos; pero atribuir a la Estadística un valor absoluto, confundiendo las leyes morales con las físicas; queriendo inducir de la experimentación y de los datos aquellas leyes morales, sin tener en cuenta para nada la libertad, es un error inadmisible y ya pasado de moda, después del fracaso del positivismo científico.

—Por el real decreto de 31 de Mayo *(Gaceta* del 2 de Junio) se unifican los trabajos estadísticos del Ministerio de Gracia y Justicia, organizando su formación, y haciendo depender los hasta ahora dispersos en Negociados diferentes de un solo Centro, dependiente de la Subsecretaría de dicho Ministerio.

—Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del decreto de 28 de Junio, por el que se concede el *Pase* al decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 20 de Agosto de 1910, dado por mandato y con autorización de Su Santidad el Papa Pío X, sobre remoción administrativa del oficio y beneficio curado, decretos ambos insertos en la *Gaceta* del 29 de Junio.

Si dicho *Pase* no significa sino la aquiescencia a lo dictado por la Santa Sede y la prestación de la autoridad civil a los hechos administrativos que de dicha disposición canónica se derivaren, supuesto lo acordado solemnemente con la Santa Sede, nada tendríamos que decir respecto del real decreto de 28 de Junio.

Pero si el empleo de la palabra *Pase* es una nueva afirmación del regalismo condenado por la Iglesia, como atentatorio a la independencia de la potestad legislativa de la misma, no podemos menos de protestar contra tal supuesto, recordando la expresa condenación de semejante doctrina en las letras apostólicas *Ad Apostólicae* dictadas por la Santa Sede en 22 de Agosto de 1851.

Gobernación.—A fin de evitar las inmoralidades a que puede dar lugar el abuso de la lista de Correos, y más aún por la correspondencia anónima dirigida a un número de billete de Banco o de Lotería, que convierte un servicio público en amparador de infames manejos, se ha dado el real decreto de 20 de Abril *(Gaceta* del 22), por el que, siguiendo el ejemplo de otras naciones, se suprime toda correspondencia anónima y se restringe la confiada a la lista de Correos a muy limitados casos, y siempre acreditando la personalidad de la persona a quien va dirigida la correspondencia.

—Reglamentando el ingreso por oposición en los cargos de secretarios de las Diputaciones provinciales, por real decreto de 29 de Abril (*Gaceta* de 1.º de Mayo) se determina la forma en que habrán de concursar los funcionarios de dichas Secretarías en las vacantes que de las mismas ocurrieren.

—Preceptuado por la Inspección general de Sanidad pública que sólo los médicos en los lugares donde no hubiere farmacia puedan tener un botiquín para el uso de sus enfermos y casos de urgencia, a fin de evitar intrusiones en el personal de la farmacia, por real orden circular de 26 de Junio se aprueba el reglamento de los botiquines de urgencia en los pueblos donde no existe farmacia (entendiendo que no la hay donde diste más de diez kilómetros); publícase este reglamento en la *Gaceta* del 29 de Junio.

GUERRA.—Disuelto el Estado Mayor Central del Ejército, fueron distribuídos los asuntos de su competencia entre los Negociados del Ministerio.

Si en toda organización social es necesaria la unidad de acción, quizá en ninguna tanto como en el Ejército: era necesario, pues, devolverle la unidad perdida, que, aparte de otros grandes beneficios, habrá de proporcionar el estudio y aplicación de las enseñanzas de la guerra actual para la futura organización de nuestro Ejército.

Pensando de ese modo el Ministro de la Guerra, mientras llega la ocasión de crear definitivamente ese Centro directivo, por real decreto de 28 de Abril (*Gaceta* del 29) constituye un Gabinete militar directivo, que funcionará bajo la inmediata y directa dependencia del Ministro, y al que se le encomiendan los asuntos especificados en el cuadro adjunto a dicho decreto.

HACIENDA.—*Liquidación provisional del presupuesto de 1914.*—Decíamos en nuestra crónica anterior que aguardábamos los datos oficiales para hacer un cómputo del estado actual de nuestra Hacienda con relación a dicho presupuesto. Los datos han aparecido en la *Gaceta* del 6 de Mayo.

Por desgracia, no nos equivocábamos al hablar del estado ruinoso de ella, y es cosa que pasma el que en materia tan trascendental para la prosperidad pública tan poco se pare la atención, que ni se discuta por nadie, ni en las Cámaras siquiera, ni se vean u oigan iniciativas que pongan un reparo a tan enorme daño.

Nuestras leyes de contabilidad, como las de todos los Estados, exigen estas liquidaciones provisionales, como las definitivas, no sólo para exigir las responsabilidades a los administradores, sino también para conocer el estado de la potencia económica actual, y ordenar, según ésta, los gastos en relación con los ingresos. Imposible es conocer este estado si la liquidación del presupuesto anual no se hace con la debida separación, a fin de conocer los ingresos y gastos correspondientes a cada un año. Si como en nuestras liquidaciones oficiales se engloban, sin la distinción correspondiente, los gastos e ingresos correspondientes a ejercicios cerrados, o a presupuestos extraordinarios, como el de liquidación de 1913, la verdad desaparece, limitándose lo conocido al resultado de las operaciones de caja, por gastos reconocidos y liquidados y pagos ejecutados, que pueden dar de sí números engañosos para las gentes no iniciadas en estos juegos de cifras, hasta llegar a aparecer *superávit* de los ingresos sobre los pagos, cuando en realidad en la liquidación del presupuesto correspondiente al año existe un *déficit* enorme.

Es este un embrollo y daño de que se quejaba ya el Tribunal de Cuentas en 1910, y que de nuevo denuncia en el informe que dirige a las Cortes respecto del presupuesto de 1913. (Puede verse en la *Gaceta* del 13 de Mayo último, página 434 y siguientes.)

Aun así, puede calcularse, por los datos que comprenden los estados insertos en las páginas 459 a 492 del anexo número 2, correspondiente a la *Gaceta* del 6 de Mayo, que la liquidación del presupuesto de 1914 arroja un déficit por lo menos de 216.096.846 pesetas, cuya cifra determinamos de este modo.

Se presupuestaron de ingresos 1.347.440.911,14 pesetas, de cuya cantidad sólo se recaudó 1.306.701.962,53 pesetas; 40 millones menos de lo presupuestado.

Rebajando de la cantidad recaudada 70 millones de pesetas que importan las obligaciones del Tesoro emitidas en 1914, y que figuraban como ingresos, queda reducida la cantidad recaudada a la suma de 1.236.701.962,53 pesetas.

Como dentro de esta cantidad figuran 36.299.737,56 pesetas, procedentes de ejercicios cerrados, que se dicen reconocidas, liquidadas y cobradas, deducidas éstas, queda como líquido recaudado, procedente de las rentas de 1914, la cantidad de 1.200.402.224,97 pesetas.

Aunque a esta cifra agreguemos lo liquidado y sin cobrar, que no todo ello corresponderá a las rentas de 1914, tendremos la cifra de 1.266.088.559,45 pesetas, cantidad que representa nuestra potencia económica en dicho año.

Veamos ahora cuáles fueron los gastos del mismo año.

Se reconocieron créditos por valor de 1.583.347.890 pesetas.

Rebajando de esta cifra 33.393.480 pesetas, resto de los 258 millones, importe del presupuesto de liquidación, que quedaron pendientes de pago en 1913, más 11.868.907 pesetas de créditos transferidos del presupuesto anterior, todavía quedan 1.538.085.503 pesetas con cargo al presupuesto de 1914.

Esta última cantidad es la reconocida como crédito en contra del presupuesto; si la aceptamos como base de liquidación, deducidos de ella los 1.266.088.559 pesetas que representan nuestra potencia económica en 1914, el déficit de este año alcanza a la enorme suma de pesetas 271.996.944.

Pero aunque no partamos de esa cantidad para hacer esta liquidación, y aceptemos como tipo la parte de ella reconocida y liquidada en este presupuesto, todavía asciende esta parte a 1.527.448.292 pesetas; de las que, deducidas, como antes, 45.262.887 pesetas, resultarían obligaciones reconocidas y liquidadas en 1914 por valor de 1.482 185.405 pesetas. La diferencia de este cantidad sobre la ya dicha de 1.266.088.559 a que ascienden los ingresos, supone un déficit de 216.096.846 pesetas. Adviértase que para calcular este déficit damos por cobrables los 65 millones pendientes de pago, suposición inverosímil por muy favorable que resulte dicha cobranza.

Como se ve, la situación de nuestra Hacienda pública es desastrosa. Desde hace seis años, en que se rompió el equilibrio de nuestros presu-

puestos, por más que se haya querido ocultar con superávit de Caja, con la desaprensión administrativa con que se emprendieron obras y reformas costosísimas, sin tener un céntimo para ellas, hemos aumentado nuestra Deuda pública en 1.000 millones. Quien dude de esta realidad que ponga los ojos en los 270 millones de pesetas emitidas en obligaciones del Tesoro en 1913 y 1914, y en los 750 millones de iguales obligaciones que ahora se emiten para poder liquidar los déficits positivos que arrojan los presupuestos de esos años.

¡A qué tristes y trascendentales consideraciones se prestan estas cifras!... Pero no es esta la ocasión ni el lugar de hacerlas.

—Si tan triste resulta la liquidación del presupuesto de 1914, la que se avecina del de 1915 promete ser aun más desastrosa. Los ingresos siguen disminuyendo de una manera alarmante. Según el estado inserto en el anexo número 2, página 957 de la *Gaceta* del 9 de Junio, la recaudación de Mayo último, comparada con la del mismo mes en 1914, arroja una diferencia de menos en el presente año por valor de pesetas 34.841.837. Aunque en dicho estado aparezcan recaudadas de más en el presente año 24.156.163 pesetas, este exceso se debe a la emisión en Mayo de 59 millones de pesetas de obligaciones del Tesoro, de donde se deduce la diferencia en menos antes indicada,

Si se compara el resultado de la recaudación total, durante los cinco primeros meses del actual ejercicio económico, con lo obtenido en igual tiempo del año anterior, según los datos del estado que obra a la página 961 del mismo número de la *Gaceta*, resultan ingresadas de menos en el presente año 99 887.120 pesetas.

En dicho estado figuran cobradas de más 59.112.880 pesetas; pero se omite el advertir que durante ese período se emitieron obligaciones del Tesoro por valor de 159 millones. La diferencia en menos es, por lo tanto, la que acabamos de señalar.

—Para remedio de tanto daño vuelven a aparecer los créditos extraordinarios: en la *Gaceta* del 20 de Junio registramos uno por valor de 840.000 pesetas.

—La supresión del impuesto de consumos, como en otra ocasión dijimos, ha causado la ruina de la hacienda municipal en la mayor parte de los pueblos. Los nuevos impuestos sustitutivos del de consumos no alcanzan a nutrir ni siquiera la cuota que por consumos debe pagarse al Tesoro. Éste, para hacer efectiva dicha suma, por real orden de 12 de Junio (*Gaceta* del 25), dispone que tienen los Ayuntamientos obligación de establecer dichos impuestos sustitutivos para pagar dicha cuota, y en donde no alcanzaren para cubrir ésta, deben de obtener la diferencia por repartimiento personal.

MARINA.—Ninguna disposición importante se dictó durante este trimestre por el Ministerio de Marina.

Únicamente levantamos acta de la determinación de la hora oficial

en cada una de las distintas regiones de España, que, con relación a Aragón, Cataluña, Valencia, Murcia, Asturias y Galicia, los reinos de Andalucía, Castilla la Nueva, Navarra, las Vascongadas, Castilla la Vieja y Canarias, pueden verse en la *Gaceta* de los días del 9 al 25 de Junio.

Aunque a primera vista parezca este un dato puramente curioso, tiene, sin embargo, trascendencia, si se atiende a que por la hora oficial hay que resolver en algunos casos el valor de hechos jurídicos que afectan al estado civil de las personas y a la validez o nulidad de actos o contratos que depende de su prioridad, o sea de la hora oficial.

Instrucción pública y Bellas Artes.—El desarrollo de la industria y del comercio es la base de la prosperidad material, individual y colectiva de las naciones. Supone ese desarrollo, no sólo el talento y la iniciativa personal, sino la cultura que entrañan los problemas económicos, tanto más compleja cuanto mayor es el progreso de los pueblos con quien es necesario entrar en competencia.

Por esto los Gobiernos de todas las naciones fomentaron el estudio de las ciencias y artes aplicables a la solución de dichos problemas. Por lo que hace a nuestra patria, ya en 1857 fueron creadas Escuelas de Comercio, cuyos estudios fueron modificándose sucesivamente por los planes de 1887, 1901, 1903 y 1910, hasta llegar a la reforma de 1912. Entendiéndose al presente que esta reforma es aun deficiente, por real decreto de 16 de Abril se acomete una nueva organización, creando al efecto tres órdenes de Escuelas de Comercio, de grado elemental, medio y superior. A las primeras, meramente preparatorias, se las designa con el nombre de Escuelas Periciales de Comercio; a las de grado medio se las califica de Profesionales; en las superiores se formarán los futuros intendentes mercantiles, en cada una de las tres especialidades, comercial, actuaria y consular, en que se distribuyen dichos estudios superiores.

Cuanto se refiere al lugar del establecimiento de estas Escuelas, estudios, profesorado, material, presupuestos y organización administrativa, puede verse en la *Gaceta* del 18 de Abril, en la que a las páginas 162 a 173 se insertan los 71 artículos y disposiciones transitorias que integran tan interesante nuevo decreto.

—Por real decreto de 23 de Abril (*Gaceta* del 25), se aprueba el reglamento orgánico del Cuerpo de Inspectores médico-escolares.

—Suponemos que el programa para los estudios de que han de dar cuenta las que aspiren al título de enfermera, se referirá tan sólo a las que en establecimientos públicos hayan de prestar esos oficios. ¿Quién puede violar la libertad individual con que una persona enferma busca en su casa o en un establecimiento privado los consuelos que sólo puede prestar el amor de una madre o la caridad de una religiosa?

Sin embargo, a instancias de la Congregación de Siervas de María fué dictado dicho programa, inserto en la *Gaceta* del 21 de Mayo y aprobado por real orden del 7 del mismo mes.

—A fin de armonizar los preceptos de la ley de 7 de Enero de 1908, por los que el Ministerio de Marina ha de regular cuanto se refiere a la expedición de títulos de las carreras náuticas, con los del real decreto de 16 de Septiembre de 1913, en el que se establecieron las bases a que han de sujetarse los estudios de Náutica, por real decreto de 28 de Mayo (*Gaceta* del 30) se organizan dichos estudios, mediante los cuales se han de formar los futuros pilotos de la marina mercante y los maquinistas navales.

Complemento de la anterior disposición es la real orden de 15 de Junio (*Gaceta* del 16), por la que se aprueban los cuestionarios de las asignaturas y enseñanzas que han de darse en dichas escuelas.

—En la *Gaceta* del 30 de Mayo aparece también aprobado definitivamente el reglamento para la aplicación de la ley de 1.° de Enero de 1911, que hizo extensivos al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes los de la ley de 4 de Junio de 1908, por la que se reguló el ingreso, ascenso, traslación y separación de los empleados del Ministerio de Fomento.

—La Real Academia de la Historia publica en la página 79 de la *Gaceta*, número del 25 de Junio, los temas señalados para los trabajos literarios, que se presentarán antes del 1.° de Enero de 1916, para optar a los premios que se ofrecen en dicho anuncio.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 1.° de Julio de 1915.

EXAMEN DE LIBROS

Las Parábolas del Evangelio y el Reino de Jesucristo, que es la Iglesia. Comentario exegético-práctico por el P. MANUEL SÁINZ, S. J., profesor de Sagrada Escritura en el Seminario-Universidad Pontificia de Comillas. XX × 681, 21 × 14 centímetros.—Bilbao, 1915.

Los que a menudo nos lamentamos del atraso de los estudios bíblicos en España y nos avergonzamos de la ausencia de libros españoles en las reseñas bibliográficas de las revistas extranjeras, no podemos menos de acoger con benevolencia y simpatía la obra del docto profesor de Comillas. Por su doble carácter exegético y práctico interesa a la vez a los escrituristas y a los oradores sagrados, y aun, dado su carácter de vulgarización, a todos los fieles de alguna instrucción religiosa que quieran entender, meditar y saborear las Parábolas Evangélicas, esta parte tan importante de la doctrina de Cristo. Desde ahora no será lícito a quien emprenda un nuevo estudio sobre las Parábolas prescindir de la obra del P. Sáinz, ni a los oradores sagrados dejar de inspirarse en tan doctas y piadosas páginas.

De tres partes principales consta el libro: una introducción, en que se estudian las cuestiones generales relativas a las Parábolas del Evangelio; el cuerpo de la obra, en que se exponen todas las Parábolas, y un epílogo, en que se declara el múltiple interés de las Parábolas Evangélicas.

Comienza la introducción con un estudio de la «naturaleza y definición de las Parábolas» (cap. I). Después de recorrer la historia de la Parábola, así en el uso profano (clásico y rabínico) como en el sagrado (del Antiguo y del Nuevo Testamento), viene el autor a concluir que la Parábola, en conformidad con la definición de Aristóteles, es «Rei quasi gestae utilis ad persuadendum commemoratio». Y la distingue muy acertadamente, así de la fábula como de la alegoría.

Es notable por la exactitud de los conceptos, aunque no tanto de su expresión, el estudio sobre «el fin de las Parábolas» (cap. II). La obscuridad de las Parábolas, que tanto ha dado que discurrir a los críticos, no es para el autor obscuridad cerrada, sino cierto «claroobscuro»; y es efecto, no de pura misericordia (optimismo infundado), ni menos de pura justicia vindicativa (pesimismo desechable), sino que es cierta pena misericordiosa; o mejor, precisando el pensamiento algo vago del autor, es efecto de prudencia o providencia del Salvador, que quiso hablar así a los Judíos, no precisamente «para ocultarles los misterios, sino para descubrírselos a la tenue luz que sufría la enfermedad de sus ojos» (pág. 19)

o «su mala disposición» (pág. 22); de todo lo cual resulta «la plena justificación de la divina Providencia» (pág. 24). Creemos, empero, que además de las consideraciones tan bien expuestas por el P. Sáinz, se impone una distinción entre Parábolas y Parábolas, pues sin duda las del Piadoso Samaritano, del Hijo Pródigo, del Fariseo y del Publicano, del Juez inicuo, y aun otras más intencionadas, como la de los Perversos Viñadores, son claras y transparentes en la imagen y en su significación. Las Parábolas obscuras son las llamadas por antonomasia «del Reino de Dios»; y en ellas, como anota muy bien el P. Sáinz, la obscuridad principal no está en la imagen, sino en la cosa significada, el Reino de Dios, que, como tan contrario a las preocupaciones de los Judíos, el Señor no podía declarar abiertamente, sino muy poco a poco y por partes; y para estos tenues rayos de luz apeló sabiamente al claro-obscuro de la Parábola. Hacer, por tanto, argumento de esta prudente obscuridad para combatir la autenticidad de las Parábolas, como lo han hecho Jülicher y Loisy, es tan impío como irracional.

Lo que sigue sobre la «Interpretación de las Parábolas» (cap. III) determina de antemano el método y los principios que ha adoptado el autor. Los principios son los de la más sana ortodoxia; el método el más sencillo, natural y provechoso; después de exponer los antecedentes lógicos e históricos de la Parábola, pasa a desarrollar la imagen parabólica y su significación moral, que concluye generalmente con las aplicaciones o acomodaciones ascéticas u oratorias a que la Parábola da lugar.

Por fin explana el autor «el tema de las Parábolas, el Reino de Dios y el Reino de los Cielos» (cap. IV), estudio muy oportuno en la introducción para hacer ver el concepto propio del Reino de Dios, su desarrollo histórico en el Antiguo Testamento, los desvaríos de la expectación mesiánica en la mente popular y en los Apócrifos y su expresión en las Parábolas.

Aquí, suponiendo que «el asunto propio de todas las Parábolas es el Reino de Dios» (pág. 42), lo cual en cierto sentido es innegable, trata el P. Sáinz de determinar la clasificación más apta de las Parábolas, que conviene seguir en su exposición. Con muy buen acuerdo funde el orden cronológico con el sistemático, que en general ofrece menos inconvenientes y más ventajas, si bien la amplitud que adopta el autor da lugar á ciertas coordinaciones discutibles.

De lo principal de la obra habremos de decir menos, si no queremos ir recorriendo Parábola por Parábola todas las que expone el autor. Según el orden cronológico-sistemático indicado, distribuye el P. Sáinz las Parábolas en cuatro grupos principales, que se subdividen en doce series. El primer grupo trata de la fundación y discernimiento del Reino de Dios, que es la Iglesia, y comprende tres series de Parábolas que exponen cómo el Reino de Dios está fundado sobre la piedra angular, que es Jesucristo, y sobre el fundamento por él elegido de los doce Apóstoles, y

está deslindado y acreditado con señales milagrosas que lo abonan como institución divina. El segundo grupo abarca una sola serie, la de las ocho Parábolas por antonomasia del Reino de Dios, contenidas en el capítulo XIII de San Mateo y el IV de San Marcos; todas ellas declaran desde distintos puntos de vista la naturaleza del Reino. En general, las Parábolas de los dos primeros grupos pertenecen a los dos primeros años de la predicación evangélica del Salvador. El tercer grupo desarrolla en cuatro series de Parábolas (desde la 5.ª a la 8.ª) el desenvolvimiento y funcionamiento del Reino de Dios; es a saber: el oficio de los Apóstoles, la santidad de la nueva ley evangélica, la atracción que ejerce la misericordia divina y el desprendimiento necesario de los bienes temporales. La cronología de este grupo es algo indecisa, pues se extiende desde mediados del segundo año hasta muy adelantado el tercero de la Vida pública de Cristo. El último grupo desenvuelve en cuatro series pareadas (desde la 9.ª a la 12.ª) la vocación al Reino de Dios y su consumación definitiva. La vocación es doble: al trabajo en esta vida y al premio en la otra, que se representa bajo la imagen de un convite. La consumación y participación del Reino exige dos condiciones: la oración y la vigilancia continua. Algunas de las últimas Parábolas sobre la vigilancia están incluídas en el gran discurso escatológico, llamado también Apocalipsis sinóptica, que el autor expone ampliamente. Las Parábolas de este último grupo corresponden a los últimos meses del tercer año.

Como se ve, el plan adoptado por el P. Sáinz, sin trastornar demasiado la disposición cronológica, es principalmente lógico o sistemático; y en medio de su compleja variedad, conserva cierta unidad y no carece de grandiosidad. Con todo, es algo artificial, y alguno de los elementos particularmente examinados están algo violentos en su lugar. Pocos ejemplos bastarán para justificar nuestros escrúpulos. La segunda serie del primer grupo sobre el fundamento apostólico, y la quinta, que abre el tercer grupo sobre el oficio propio de los Apóstoles, no se diferencian gran cosa, sobre todo si se atiende a cada una de las Parábolas incluídas en ellas y a su probable cronología. Más en particular: las dos Parábolas de la casa sobre piedra o sobre arena y de la torre evangélica no tienen que ver directamente, en su sentido principal, con el fundamento apostólico.

Llama también la atención la amplitud de criterio que adopta el autor en admitir como Parábolas las que sólo en el nombre lo son. Simples proverbios, comparaciones, alegorías y aun enigmas explica el P. Sáinz al lado de las Parábolas propiamente dichas. Verdad es que en los casos particulares da el autor la razón de admitir entre las Parábolas lo que no lo es; pero mejor hubiera sido exponer claramente el criterio en el primer capítulo de la introducción, cuando trata de precisar el concepto de Parábola.

Pero estos son lunares imperceptibles al lado de los grandes méritos

de la obra. El principal, a nuestro modo de ver, y el que dará valor imperecedero al trabajo del P. Sáinz, es la admirable exégesis que hace de cada una de las Parábolas, propia o impropiamente tales. Su método, ya expuesto en la introducción, lo sigue constantemente, si bien con discretos cambios que impone a veces la materia. En los antecedentes lógicos e históricos restablece el P. Sáinz cada Parábola en su contexto y lugar correspondiente, lo cual da muchas veces gran luz para su inteligencia; y siempre que la ocasión lo requiere determina con exactitud el fin propio de la Parábola. Entre estos antecedentes, casi nunca da cabida el P. Sáinz a los problemas de crítica textual. ¡Triste necesidad a que nos sujeta la voluntad de los lectores! Mayor maestría aún despliega el autor al declarar la imagen parabólica, fundamento necesario de su exacta inteligencia. Para dar colorido, relieve y vida a estos cuadros tan humanos y tan locales, apela el autor a sus vastos conocimientos de geografía, arqueología e historia bíblica, y algunas veces a sus recuerdos y observaciones personales, como las señas que le dió el guarda-campo de Jericó para distinguir la cizaña del trigo aun antes de espigar (pág. 218). Pero al fin la imagen es el cuerpo de la Parábola, cuya alma es la significación o pensamiento; y aquí es donde triunfa el P. Sáinz. Con envidiable perspicacia y tino certero investiga, halla y expone el sentido propio y preciso de la Parábola. Atento a descubrir el *tertium comparationis*, determina con exactitud luminosa los puntos de contacto entre la imagen y el pensamiento. Y en la exposición del pensamiento desarrolla todos los puntos de la teología bíblica contenidos en las Parábolas. Mas una vez obtenido el sentido primario de la Parábola, no excluye las acomodaciones, extensiones y aplicaciones prácticas, que sin duda serán interesantísimas a la mayor parte de los lectores, sobre todo gracias a la erudición patrística y a otras indicaciones bibliográficas que las acompañan, arsenal riquísimo para los predicadores.

A esta exégesis de las Parábolas sigue un epílogo, en que en una especie de índices manifiesta el P. Sáinz el interés y utilidad de las Parábolas. Lo que en el § IV apunta sobre los Ejercicios de San Ignacio es singularmente sugestivo.

En una segunda edición, que se merece esta obra, y se la deseamos, convendría más esmero en ciertos pormenores tipográficos, sobre todo menos erratas en los textos griegos. El modicísimo precio de 2,50 pesetas puede poner el libro a manos de cualquiera, para que por sí pueda convencerse de que nos hemos quedado cortos en recomendar la obra del ilustre profesor de Comillas.

José M. Bover.

Los aborrecidos o **En defensa de la vida religiosa**, por FR. P. FABO, Agustino Recoleto, Correspondiente de varias Academias Hispano-Americanas y Cronista General de la Orden. — Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1915.

Mi buen propósito de contribuir a que se estime, como merece, esta Apología de los Religiosos, con que nos ha obsequiado el R. P. Fabo, podría quedar dificultado, como escribía Clarín en la carta a Cuervo, aducida por el mismo P. Fabo *(Rufino José Cuervo y la lengua Castellana*, tomo III, pág. 40), «por mi constante empeño de dejar para otros la crítica de libros puramente didácticos, concretándome yo siempre a la de arte bello, a los meramente literarios en rigor». Pero... el P. Fabo es un académico meritísimo de las de Artes y de las de Ciencias; es escritor complejo de artes y de ciencias, novelador, poeta, historiador, etnógrafo, crítico y filólogo (véase el catálogo de sus obras que precede a *Los aborrecidos)*. El P. Fabo, aun cuando diserta, como al presente, sobre temas eruditos y doctrinales, y más si actúa de paladín y vindicador de lo que tiene más en el corazón, como al presente, es escritor ameno e interesante, orfebre del lenguaje y aun bardo prosista de fraseología musical y sonora. Por esa *parte*, me toca y atañe juzgar de ese *todo* indivisible, de esa vibrante apología, bizarramente escrita en defensa de los *suyos* y de los *míos*, esto es, de los religiosos...

La suprema autoridad y sublime doctrina del Papa León XIII desbarató, como dice el autor, las maquinaciones del liberalismo nuevo, en su fase de *americanismo*, «que trataba, entre otras cosas, de prostituir la historia del cenobitismo y de quitarla toda la justicia y honor que reclaman sus gloriosas páginas». Con eso, la Sede Apostólica vindicó también la vida mixta y activa de muchos regulares, florescencia natural de la contemplación cristiana, que en muchos casos prorrumpe y se desenvuelve en vigoroso espíritu de acción. Una y otra primitiva y perfecta representación del Evangelio es objeto de las iras del actual liberalismo, que nunca ceja en su obra demoledora del edificio católico. Sabe que, socavadas aquellas bases, logrará derruir con facilidad lo restante del edificio.

Pues bien, el autor de esta apología trata precisamente de derrocar las mismas bases en que el liberalismo asienta su ataque a los claustros. Trata de destruir las razones en que estriba el antagonismo entre la escuela moderna y el clero regular. Sólo que al derribarlas, por el mismo caso erige y exalta los fundamentos de santidad y de celo que cimentan esa nueva Ciudad de Dios, que se dice Religión, Estado religioso. Estos son, ante todo, los tres constitutivos vitales del gran estado, que se llaman virginidad, desprendimiento, divina humillación de Jesucristo, emulados de lejos por los votos esenciales de Religión. La obediencia es la antítesis del espíritu nuevo de insubordinación (c. I); la pobreza del

claustro, una antítesis perfecta del pauperismo escéptico, del comunismo disolvente, de la acumulación explotadora (c. II); la sociedad casta del claustro, es antagónica de la sociedad extraviada que ha enlodado sus caminos (c. III); el fruto de los votos ha sido siempre la santidad, la plegaria, la civilización y transformación del mundo por el ejemplo, por la doctrina, por el trabajo; en una palabra, por la misión evangélica; que tales han sido los resortes de salvación en los más salientes acontecimientos políticos, sociales y religiosos del mundo, y ellos han merecido la protección del cielo en la lucha continua del claustro con las puertas del infierno (c. IV).

Viene después la prueba de los hechos irrefragables, sintetizada en la historia sumaria de algunas de las Órdenes religiosas (que de todas es imposible), y en otros ocho capítulos se traza docta y briosamente el carácter específico y fisonomía propia de varias de ellas: Agustinos, Recoletos, Franciscanos, Capuchinos, Jesuítas, Escolapios, Hermanos Cristianos, Salesianos, Dominicos, Corazonistas, Carmelitas, Paúles, Benedictinos..., concluyendo con un capítulo dedicado al patriotismo de los religiosos y otro capítulo epilogando.

Usa bien, y con razón, el P. Fabo del que llama no sólo derecho, sino obligación de ensalzar a los suyos, y es honra de su filial y fraterno amor la lluvia de rosas de variados tintes que arroja sobre la historia, no siempre diáfana para el cronista en los tiempos primitivos, pero a buen seguro siempre gloriosa, de los hijos de San Agustín. Sería enojosísimo que un historiador puritano saliese al paso del noble hijo entusiasmado, con dudas y vacilaciones sobre entronques de ramas, regateo de coronas en alguna época u orden de ministerios. Ya él mismo confiesa que es muy difícil sacar una instantánea de cada instituto, y punto menos que imposible en tan breve espacio el deslinde absoluto de méritos y el reparto de laureles (pág. 53). Por eso ha optado por englobar las empresas apostólicas de los hijos del gran Obispo de Hipona, aun en los tiempos de dispersos eremitorios, y después, para no repetirse, ha enfocado principalmente algunas de las Órdenes siguientes por alguna faceta especial, como, por ejemplo, nuestra labor docente, que es la parte de nuestro Instituto que nos es común con los PP. Escolapios. De su estima y amor a la Compañía, que en América, sobre todo, debió conocer muy de cerca, son buena prueba los elogios ceñidos, pero expresivos, que le merece, y aquella repugnancia que parece producirle la obra, no ya sólo *discutida*, sino reprobable y mil veces *reprobada* del ex Padre Mir. Confieso que uno de mis mayores consuelos es ver que asquean con nosotros tales libelos, arteros pero nefandos, nuestros nobles hermanos los religiosos de otras Órdenes, y de Órdenes tan excelsas como la del gran Padre San Agustín. ¡Dios se lo premie!...

A los PP. Salesianos los presenta como vivo desacuerdo de los que pretenden que los religiosos son opuestos a las fuerzas económicas de

los pueblos. Hay allí sólidas reflexiones sobre el llamado industrialismo de los conventos. A los Benedictinos los estudia por el lado español, como antelación del capítulo dedicado al patriotismo de los frailes, todo él digno de un religioso que ha consumido luengos años en la América latina y contempló desde allí, con indignación, las arterías de nuestros políticos sectarios, encaminadas a exterminar las beneficiosas, las patrióticas Órdenes religiosas.

Esta es la síntesis e idea de este libro, escrito acaso en forma de artículos y con el natural apremio de la prensa diaria.

Así se explica su índole particular y las deficiencias que alguien pudiera notar en él. No quiso ni pudo su autor, en tan pocas páginas, hacer un catecismo de la vida religiosa, como los de Delbrel y Ramière; ni un aparato canónico, como los de Meynard o Piat; ni un tratado ascético, como los de Plati o Lapuente. Es un alegato vehemente y copioso, legible y predicable, de arrebato tribunicio y oleadas de erudición, de poesía y de elocuencia; al fin, como nacido de un corazón religioso y patriota, en época de angustias para la Religión y para las religiones en nuestra patria.

C. Eguía Ruiz.

La reorganización sanitaria en España. Ministerio de la Gobernación. Publicaciones de Sanidad. — Imprenta Alemana, Fuencarral, núm. 137, Madrid.

En una elegante publicación, profusamente ilustrada con preciosos fotograbados, da cuenta el Dr. D. Francisco Murillo de los trabajos realizados por las Inspecciones generales de Sanidad interior y exterior para la reorganización sanitaria de España, justificando al mismo tiempo la inversión hecha del crédito extraordinario de dos millones de pesetas que las Cortes, por ley de 25 de Noviembre de 1908, concedieron al Ministerio de la Gobernación para atenciones sanitarias.

La real orden de 17 de Septiembre de 1909, que dispone «se recojan y publiquen las informaciones y los datos numéricos y gráficos que conduzcan a la formación de un juicio lo más exacto posible acerca de las instalaciones creadas y de las mejoras hechas en los servicios de Sanidad, así como de las que será preciso implantar para que España cumpla satisfactoriamente sus obligaciones nacionales y los compromisos internacionales contraídos referentes a este ramo importantísimo de la Administración sanitaria», ha sido extraordinariamente bien cumplida por el Dr. Murillo en las páginas de *La reorganización sanitaria en España.*

Las ideas que el digno Subdirector del Instituto de Alfonso XIII expone en el prólogo merecían vulgarizarse para que a todos los españo-

les les fuesen familiares, ya que tanto va a una nación en que sus miembros tengan verdaderas y sólidas ideas acerca de un punto tan capital como es el valor que la Higiene tiene para la prosperidad de la nación.

Con frases tan enérgicas como exactas, nos dice el Dr. Murillo cómo el *capital* de una nación (lo entiendo en el orden físico) lo constituyen el número y la salud de sus pobladores; cómo los pueblos cultos tienden a aumentar este capital; cómo mientras Alemania necesita ciento treinta y tres años para duplicar su población, España necesita cuatrocientos treinta y seis años, y esto, no porque en España sea menor el coeficiente de natalidad, sino porque es excesivamente mayor el coeficiente de mortalidad.

Demuestra cómo la Sanidad pública es cara; pero hace ver también que es la más productiva de las funciones del Estado, porque ahorra millones de vidas a cambio de algunos millares de pesetas; probándolo con el ejemplo de Prusia, que en sus veinticinco años de reformas sanitarias redujo su mortalidad en un 40,2 por 10.000, de lo que corresponde un 34,3 por 10.000 a las enfermedades infecciosas, que son las que se pueden evitar por los medios sanitarios. Indicando este número de 34,3 por 10.000, los millones de vidas que se han salvado en Prusia en estos veinticinco años (1875-1900) a costa del dinero invertido en las reformas sanitarias.

En los diez capítulos de la obra (el adicional no es del Dr. Murillo) se indican las obras que se han llevado a cabo en lo referente a Sanidad, con el apoyo decidido y entusiasta del entonces Ministro de la Gobernación Sr. La Cierva.

En el capítulo I aparecen los documentos del Ministro de la Gobernación a los Sres. Obispos, Gobernadores y Directores de Sanidad de los puertos, interesándoles y urgiéndoles para que cooperen a la reforma sanitaria en España.

En los capítulos II, III, IV y V se relatan las mejoras referentes al personal, edificios y material relacionados con la Sanidad exterior, ya de fronteras, ya de puertos.

El Instituto de Alfonso XIII ocupa todo el capítulo VI. Este centro, que tiene por Director a D. Santiago Ramón y Cajal, es realmente una gloria de España, ya en cuanto es centro de investigaciones científicas y a la vez docente, ya en cuanto con el dignísimo personal que está al frente de sus secciones y subsecciones y con el excelente y abundante material que posee, es una salvaguardia de la Sanidad española.

El capítulo VII, dedicado a Sanidad interior, da cuenta de las gestiones del Ministro de la Gobernación, relacionadas con las mejoras referentes a Sanidad interior y los resultados por ellas obtenidos.

La campaña antituberculosa y lo que se ha hecho para la protección de la infancia queda indicado en el capítulo VIII.

Diversas reformas relacionadas con Sanidad se detallan en el capítulo IX. Y termina el Dr. Murillo dando cuenta detallada en el capítulo X de las cantidades invertidas a cargo de los dos millones de pesetas destinados a reformas sanitarias.

Toda alabanza y apoyo merece el Dr. Murillo y todos los que como él trabajan, con tanto desinterés como entusiasmo, por la reorganización sanitaria en España.

J. A. DE LABURU.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Compendium Theologiae Moralis P. Joannis Petri Gury, S. J. Multis additionibus auctum, recentioribus actis Sanctae Sedis, dispositionibus juris hispani ac lusitani, decretis Concilii Plenarii Americae Latinae necnon I Conc. prov. Manilani, earumdemque regionum legibus peculiaribus accommodatum (textu identidem emendato) atque speciali tractatu de Bulla Cruciatae locupletatum, opera P. Joannis B. Ferreres, ejusdem societatis. Ad usum scholarum Hispaniae, Lusitaniae, Americae latinae et Ins. Philippinarum. Editio septima hispana correctior et auctior.—Eugenius Subirana, Pontificius editor, Puertaferrisa, 14, Barcinone, 1915. Dos tomos en 4.º de CXL-682 y XI-848 páginas, 18 pesetas en rústica y 20,50 en elegante encuadernación.

Al dar cuenta de la precedente edición de este célebre compendio indicamos (Razón y Fe, t. XXXV, pág. 121) que bien podía ya decirse obra perfecta en su género, pues con método aptísimo para la enseñanza, con brevedad relativa y claridad notable, con solidez y recto criterio, vigorosa argumentación, vasta y escogida erudición y en estilo terso y conciso exponía cuanto parece se pueda desear para el conocimiento y resolución de las cuestiones que interesan a la Teología Moral. Pero en los dos últimos años—la edición sexta es del año 1913—han emanado de la Santa Sede muchas e importantes decisiones, a las que había de acomodarse el Compendio, so pena de resultar ya incompleto y sin la debida perfección. Esto es, por tanto, lo que principalmente ha hecho en esta edición séptima el docto y diligente P. Ferreres: introducir todas las mudanzas o mejoras exigidas por las nuevas decisiones de la Santa Sede y aquellas también que ha sugerido el estudio más detenido de varias trascendentales cuestiones debatidas por escritores competentes en nuestros días. «Todo lo cual —escribe el P Ferreres,—hecho con la brevedad y claridad que conviene a un Compendio que se ha de explicar en las aulas, sea alguna señal de nuestra gratitud para con uno y otro clero, a quien hemos dedicado todos nuestros desvelos a mayor gloria de Dios.»

Quien recorra con algún cuidado la obra, fácilmente notará que nada falta, en efecto, de cuanto exigían las nuevas decisiones y demás mejoras que el mismo autor indica en su advertencia a la presente edición. Véase, en particular, lo referente a oratorios privados, ayuno y abstinencia, condimentos de grasa, postulantes y novicios, manuscritos de los religiosos, bautismo conferido en casas particulares, celebración de la Misa *per modum actus* en las mismas casas y conducción oculta de la Sagrada Eucaristía a los enfermos, las confesiones de los religiosos, los confesores de las religiosas, la ordenación en España de los sujetos al servicio militar, que se resuelven conforme a *una declaración auténtica* (aunque aquí no expresada), a la afinidad *mixta* en el primer grado en línea recta, a las suspensiones contra los sacerdotes que ilegítimamente emigran al extranjero, y después a lo de vasectomía, denuncia de los solicitantes, enajenación de bienes eclesiásticos, a la absolución con jurisdicción probable, con probabilidad de hecho, etc., etc. Mejora es asimismo de esta edición haber introducido en sus propios lugares del texto las citas del Código civil de las Filipinas, que se hallaban en los apéndices.

Biblioteca Popular Carmelitano-Teresiana. Serie A, núm. 4, segunda edición; serie B, números 1-4; serie C, números 1-2, por el P. Fr. Gabriel de Jesús, C. D.—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1915.

En el número de Razón y Fe (tomo XLII, pág. 125) tuvimos la satisfacción de anunciar con justos elogios algunos opúsculos de la Biblioteca Popular Carmelitano-Teresiana, empresa

gloriosa que, de acuerdo con los Superiores de su Orden, ha empezado a realizar el P. Fr. Gabriel de Jesús para dar bien a conocer la vida, la doctrina, las obras de la gran Santa Copatrona de España y gran Doctora mística universal, y la prosigue felizmente con opúsculos breves, pero substanciosos, de lectura fácil, instructiva, amena y de gran provecho espiritual. Esto explica la extraordinaria aceptación que tuvieron los tres opúsculos recomendados en el citado número de Mayo, y la que tendrán, sin duda, los nuevos, adornados de parecidas dotes. La materia es interesante, como lo indican sus mismos títulos: *Cómo daba gracias Santa Teresa después de comulgar, o sea modo práctico de hacer lo mismo, La Virgen del Carmen y el Monte Carmelo, o sea el principio y origen de esta devoción, La Virgen del Carmen y la nubecilla, La Virgen del Carmen y los Carmelitas, La Virgen del Carmen y el Escapulario, El Escapulario del Carmen es una exigencia del Corazón de la Virgen, El Escapulario de la Virgen ante sus adversarios* (explica el privilegio «el que muriere con mi escapulario no se condenará», y refiere un hecho portentoso, sucedido en Madrid hace dos años). La forma es también dialogada, como en los anteriores, pero es entre un Padre Carmelita y un cofrade, no ya la Santa. Los opúsculos son más cortitos en general, y asimismo más baratos: a 10 céntimos se vende cada ejemplar, excepto el primero, *Cómo daba gracias*, que se vende a 20 céntimos, y todos con grandes rebajas al por mayor en la librería de Gregorio del Amo, Paz, 6. Administración de *La Semana Católica*, Fernanflor, 4. En Burgos: Administración de *El Monte Carmelo*, etc.

Cuestiones eclesiásticas, por MIGUEL CORTACERO Y VELASCO, presbítero.—Madrid, imprenta de la Viuda de A. Alvarez, Marqués de la Ensenada, 8; 1915. Un volumen en 4.° menor de 187 páginas, 3 pesetas en casa del autor, Jabugo (Huelva), y en las principales librerías de España.

Qué sean estas cuestiones, lo indica el ilustrado autor en su advertencia «Cuatro palabras». Son puntos de investigación propuestos y desarrollados acerca de muchas y positivas reformas de que siente necesidad el clero español en su organización religioso-social, y que en verdad son interesantes. Como buen hijo de la Iglesia, propone las mejoras, y deja el juicio que de ellas se ha de hacer a la Santa Sede y a los Sres. Obispos. Publicados antes en varias revistas, salen ahora reunidos, a instancias justificadas de buenos amigos, y se titulan: Arreglos parroquiales; algo acerca de oposiciones a curatos; escalafón parroquial; bancos diocesanos; solidaridad eclesiástica; montepíos del clero; ¿por qué disminuyen las vocaciones en el clero secular?; las vocaciones eclesiásticas; de la cultura general del clero; museos de arte religioso; la Iglesia y la escuela neutra; dispensas matrimoniales; ¿será conveniente la separación de la Iglesia del Estado? Se habla de la separacion *económica*, a que ciertamente tenemos derecho (véase RAZON Y FE, t. XXVIII, páginas 344, 353, «El presupuesto del clero»); por eso no hace falta la nota de la pág. 107. Se añaden al fin otros dos parágrafos, *Roma pro Pontifice* y biografía muy completa del Dr. D. Benito Arias Montano, gloria y prez del clero español.

Elementos de Hebreo, o sea *Gramática, Antología, Vocabulario hebreo-español y español-hebreo*, por el P. S. MIGUEL RODRÍGUEZ, Redentorista, profesor de Hebreo, 1914.—Editor, N. Fidalgo, Astorga; Luis Gili, Claris, 82, Barcelona. Un volumen en 8.° mayor (12 ½ × 19 centímetros) de 109 páginas (Gramática) y 58 páginas (Antología y Vocabularios), 3 pesetas en rústica, 4 encuadernado en tela.

En el prólogo recomienda mucho estos Elementos el Ilmo. Sr. Obispo de Astorga, por su claridad y brevedad, propia de los libros de texto, sin que les falte lo necesario que se exige en nuestros Seminarios. Los alaba también el conocido filólogo Dr. Amor Ruibal. Nos parece, en efecto, que la Gramática expone con claridad y concisión lo que se necesita para aprender a traducir con prontitud y faci-

lidad relativas el texto sagrado y conocer regularmente el genio y carácter de la lengua, que es lo que pretende el docto Redentorista. Claro es que conviene contar con la explicación del profesor, como se supone (pág. 28, nota, y pág. 64), para hallar las tres radicales de una palabra. Los juzgamos más aptos para los seminaristas que para los jóvenes que en la Facultad de Literatura, v. gr., se han de examinar de lengua hebrea en nuestras Universidades. La Antología se compone de nueve trozos escogidos de varios libros del texto sagrado. El Vocabulario hebreo se refiere a todas las palabras de los Trozos y de la Gramática; el español-hebreo no se propone expresar precisamente las palabras castellanas a que corresponden las de la Antología y Gramática, sino las más usuales en general, que suelen entrar en una delicada composición poética. La impresión es limpia y esmerada, con muy pocas erratas y con hermosos tipos comprados exprofeso, dicen los editores, para esta edición.

P. V.

Diálogos de la conquista del reino de Dios, compuestos por Fr. Juan de los Ángeles, de los Menores de la Observancia regular, con un prólogo de don Miguel Mir. Nueva edición revisada. Madrid, 1915. Volumen en 8.° menor, de 422 páginas.—Librería católica de Gregorio del Amo, calle de la Paz, 6. Precio: 3 pesetas en rústica y 4 en pasta española.

Menéndez y Pelayo, en su *Historia de las ideas estéticas en España*, al juzgar a Fr. Juan de los Angeles, dice que es «uno de los más suaves y regalados prosistas castellanos, cuya oración es río de leche y miel. Confieso, dice, que es uno de mis autores predilectos; no es posible leerle sin amarle y sin dejarse arrebatar por su maravillosa dulzura, tan angélica como su nombre». Ahora bien, el libro de los *Diálogos de la conquista del reino de Dios* es una de las obras de Fr. Juan de los Ángeles escrita con mayor corrección y sencillez y con más riqueza y suavidad de lenguaje. En diez bellísimos diálogos se exponen ideas sencillas y sublimes, mezcladas con dulcísimos afectos acerca de la conquista del reino de Dios.

Im Kampp um unsere Zukunft (En la lucha por nuestro porvenir), von Universitätsprofessor Dr. Martin Spahn. Herausgegeben vom Sekretariat Sozialer Studentenarbeit 8.° (68, S.).—M. Gladbach, 1915, Volksvereins-Verlag GmbH. Precio: 60 Pf. (cént.)

El fin del autor es poner al corriente al pueblo alemán acerca de la situación y estado general de las grandes potencias y sus relaciones mutuas, a fin de que la nación alemana pueda responder a estas dos preguntas: 1.ª ¿Por qué pelean actualmente las naciones entre sí? 2.ª ¿Qué camino le está señalado a su pueblo en estas luchas? Para resolver ambas cuestiones el Dr. Spahn echa una mirada atrás y otra adelante, estudiando internacionalmente estos puntos: Alemania y Francia; Rusia y Austria en los Balkanes; Inglaterra. Cierra el opúsculo con una lista de los principales acontecimientos realizados en dichas naciones desde el 1856 hasta el 1914.

La Confidente de la Inmaculada, Bernardita Soubirous, Venerable Sor María Bernarda, de la Congregación de las Hermanas de la Caridad y de la Instrucción Cristiana de Nevers, por una Religiosa de la Casa-Matriz. Versión castellana de la segunda edición francesa por el R. P. D. José María Alvarez de Luna y Pohl, O. S. B., licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Volumen en 8.° de XXXIV-303 páginas. Burgos, imprenta y estereotipia de Polo, 1914.

Lourdes y Bernardita de Soubirous son dos nombres tan dulces y simpáticos que, a pesar de haberse escrito muchísimo acerca de ellos, resulta siempre amena, interesante y sugestiva su lectura. En la primera parte, de las dos en que está dividida la obra, se refieren los hechos de los primeros años de la «vidente y testigo de María»; en la segunda, de la vida religiosa, virtudes y muerte de Sor Bernarda, y termina con la relación de algunos favores obtenidos del Cielo por intercesión de Bernardita. En elo-

gio de esta obra bastará citar las cartas laudatorias de los Emmos. Cardenales y de los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos que van al principio de ella. La traducción está bien hecha.

Franz Brandts. Eine Sammlung von Zeit-und Lebensbildern. Zwölftes Heif. (8.°, 139 S.).—M. Gladbach, 1914. Volksvereins-Verlag GmbH. Precio: 0,60 Pf. (cént.)

Francisco Brandts es uno de los directores del pueblo alemán y de las obras sociales. La prensa católica alemana, y en especial la *Soziale Kultur* y la *Kölnische Volkszeitung*, han dado cuenta de sus trabajos y de las grandes organizaciones que presidió, y celebraron el 12 de Noviembre de 1914 el octogésimo aniversario de su nacimiento. En este folleto, que hace el número 12 en la colección de vidas publicada por el Volksverein de M. Gladbach, después de referir brevemente su vida y su muerte, se exponen con alguna extensión sus trabajos sociales, fijándose principalmente en la reforma social, democracia social, problemas de las viviendas, del salario y en el trabajo social y cultural de los católicos alemanes.

Canal de Isabel II. Memoria sobre el estado de los diferentes servicios en 31 de Octubre de 1914, por el ingeniero-director D. Ramón de Aguinaga. Folleto de 76 páginas en 4.°—Imprenta Alemana, Fuencarral, 137, Madrid, 1915.

La Memoria contiene interesantes datos acerca del desarrollo de la obra del canal, cuyo consumo de agua era en 1858 de unos 2.000 metros cúbicos diarios, y de 198.000 en 1914; explica además las obras de saneamiento y purificación realizadas, y propone algunas medidas, como el establecimiento de zonas de protección a lo largo del canal, para evitar que las aguas sean inficionadas. Salta a la vista la importancia de esta magna obra y de los beneficios que reporta a la villa de Madrid, no menos que los esfuerzos hechos por los que en ella intervienen para que dé el mayor rendimiento posible; razón por la que la dirección técnica y administrativa, y singularmente el ingeniero-director, son dignos de aplauso y de loa.

Religion und Religionen im Weltkrieg (Religión y religiones en la guerra mundial), von Dr. Georg Pfeilschifter, Professor für Kirchengeschichte an der Universität Freiburg I. Br. (8.°, VIII n. 116 S.).—Freiburg, 1915, Herder. 1,40 M.

El Dr. Pfeilschifter trata de presentar en este interesante folleto una exposición histórica de muchos materiales recogidos en los mismos frentes de batalla, en las trincheras y en las ciudades conquistadas ya por los alemanes, para deducir por medio de ellos y del reflorecimiento de la vida religiosa observado actualmente en las naciones beligerantes, el papel que la vida religiosa ha representado en esta guerra, así entre los militares como entre los paisanos. A este fin, divide el libro en dos partes. En la primera aparece el movimiento religioso manifestado desde los días de la movilización hasta el presente entre las naciones beligerantes, añadiendo unas pocas líneas acerca de algunas potencias neutrales. En la segunda explica el influjo recíproco ejercido en esta guerra por el Papado o el catolicismo, por las confesiones cristianas en Alemania, por la Iglesia ortodoxa en Austria, por el Islam en la guerra santa y por las misiones cristianas. Termina deduciendo dos consecuencias: 1.ª, el gran influjo que en esta guerra mundial ha ejercido el sentimiento religioso; 2.ª, el peligro que corre la religión cristiana de convertirse en religión nacional de cada nación beligerante. El libro supone bastante trabajo para recoger tantos datos, aunque sean incompletos, dadas las dificultades presentes, y está inspirado en la imparcialidad y devoción sincera de la fe religiosa.

E. U. de E.

Histoire anecdotique de la guerre de 1914-1915, par Franc-Nohain et Paul Delay. Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10,

rue Cassette. Seis fascículos en 12.° de unas 115 páginas cada uno. Precio, 0,60 francos cada fascículo.

No es este, a decir verdad, el momento oportuno para exponer imparcialmente los acontecimientos diplomáticos y militares que se han desarrollado y se están desarrollando actualmente. Hay, sin embargo, ciertos hechos que se realizan a la luz del día, y no hay razón ninguna para ocultarlos. E tos son los que han procurado recoger los autores de la *Historia anecdótica de la guerra de 1914-1915.* Parten del momento de la declaración de guerra y movilización en Francia, y van contando lo que sucedió en París al saberse que el enemigo estaba a sus puertas, pero que al fin se había retirado; cómo se verificó el alistamiento voluntario de los extranjeros que pelean en el ejército francés; cómo funcionan la beneficencia y las ambulancias, y lo que hace el clero castrense entre los soldados.

Podrá utilizarse esta obra, aunque con la debida cautela, para la historia del porvenir.

La guerra alemana y el catolicismo. Volumen publicado bajo la dirección de Mons Alfredo Baudrillart. Rector del Instituto Católico de Paris y bajo el alto patronato del Comité Católico de propaganda francesa. Bloud y Gay, París 130 × 226 milímetros, 332 páginas. Precio 2,40 francos.

Se dirige este libro a los países neutrales; y en él intentan sus autores hacer ver que la culpa de la guerra actual la tienen Alemania y Austria; que en ella se conduce Alemania en contra de las leyes cristianas, y que su triunfo sería perjudicial a la Iglesia. Quizás, a veces, fuera de desear en el lenguaje y en las ideas más moderación.

La guerra y el catolicismo, por el Dr. Heinrich Schrörs, profesor de Teología católica en la Universidad de Bonn.—Friburgo de Brisgovia, Herder, 1915. 145 × 230 milímetros, 16 páginas.

Contrariamente a los autores del libro anterior, estima Schrörs que la Iglesia reportará más beneficios de la victoria de Alemania, y sobre todo de Austria, que de la de Francia y la cismática Rusia.

Z. G. V.

Otras obras de la Venerable Sor María de Jesús de Agreda I. *Escala para subir a la perfección.* Con licencia eclesiástica.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, Cortes, 581; 1915. Un volumen de 192 × 124 milímetros y 128 páginas. Precio, una peseta en rústica y 1,50 en tela. Convento de Concepcionistas de Agreda (Soria).

Aunqne probablemente la Venerable Sor María de Jesús de Agreda no terminó la *Escala para subir a la perfección*, ha creído prudente el editor, Sr. D. Eduardo Royo, publicarla tal como se encuentra en las dos copias que existen en el archivo del Convento de Concepcionistas de Agreda. Buenas y eficaces razones le han movido a ello. Y no hay duda que por la excelente doctrina mística que encierra la obra y por su estilo y lenguaje castizo, aunque no del todo li nado, merece salir a luz la Escala. Veintinueve párrafos comprende, y en ellos manifiesta la Venerable las enseñanzas que recibió del Cielo sobre la oración y trato con Dios, engaños y peligros que pueden ocurrir en el camino de la perfección y vida espiritual. Libro es el presente que contribuirá mucho a que se instruyan en materias difíciles las almas espirituales y a que reciban luz los confesores para dirigir a penitentes privilegiados. Laméntase Sor María de Jesús del perjuicio que a veces ocasionan directores indoctos en personas que aspiran a la perfección; sin duda que se evitarían mucho tales daños con el estudio de obras como la Escala. Mil plácemes, pues, merecen por haber puesto en manos del público libro tan importante e instructivo, verdadera joya espiritual y literaria, el editor Sr. Royo, el director de las publicaciones de la Venerable, Excmo. Sr. D. Santiago Ozcóidi, Obispo de Tarazona, y las favorecedoras de la impresión, las Reverendas Religiosas Concepcionistas de la villa de Agreda.

San Vicente de Paúl y el Sacerdocio. Obra escrita en francés por el Padre EDUARDO MOTT, Sacerdote de la Congregación de la Misión, y traducida al castellano por el P. RAMÓN GAUDE, Sacerdote de la misma Congregación. Con licencia de la Autoridad eclesiástica.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1915. Un tomo de 223 × 142 milímetros, XIII-447 páginas y un fotograbado de San Vicente. Precio, 4 pesetas en rústica.

San Vicente de Paúl es no solamente *modelo*, sino *padre* en el Sacerdocio; he aquí lo que se intenta demostrar en esta obra. Para ello, después de la introducción, en que se manifiesta la idea que el Santo tenía del sacerdocio, se divide el libro en tres partes: en la primera se propone a San Vicente como modelo del sacerdote en la preparación para recibir las órdenes sagradas, en las relaciones consigo mismo, con Dios, con el prójimo y en el ejercicio del ministerio Sacerdotal; en la segunda se le presenta como padre y restaurador del clero con la fundación de la Congregación de la Misión, impugnación del jansenismo, ejercicios de ordenandos, conferencias eclesiásticas, creación de Seminarios, organización de obras de celo e introducción del buen gusto en la oratoria sagrada.

Grande aparece en estas páginas la figura del insigne San Vicente de Paúl y sorprendente lo que trabajó por la gloria de Dios y restauración de la disciplina eclesiástica. Los sacerdotes pueden sacar no poco fruto de su lectura, animándose a seguir las huellas de un eclesiástico tan lleno de Dios y del verdadero espíritu de Jesucristo. Se sabía que el esclarecido Santo había tomado muy a pechos reformar y mejorar el estado sacerdotal, algo decaído en su tiempo, y no tan bien formado como hubiera convenido; pero el autor ha obrado con acierto al componer un libro con todos sus trabajos sobre esa materia para que resplandezcan el celo inflamado y virtudes maravillosas del glorioso San Vicente y lo muchísimo que le deben los ministros del Santuario.

Tal vez, en ocasiones, el R. P. Mott se deja llevar del entusiasmo que despierta varón tan extraordinario y se exceda en ponderaciones sobre glorias algo dudosas: que Dios le hubiera suscitado contra el «jansenismo» no creo que lo admitan, al menos en el sentido que vulgarmente se da a esas palabras, los historiadores de ese funesto error. Admira un poco que atribuya, como probable, el poco tiempo que estudió San Vicente en la Universidad de Zaragoza a las contiendas que allí suscitaban la ciencia media y decretos predeterminantes; pues no consta que en las aulas de la Escuela zaragozana se discutieran en aquella sazón semejantes puntos; y aunque se discutieran, fácilmente un hombre de talento, como San Vicente, hubiera podido evitar las disputas. A un español habría agradado el que se mencionara la opinión, no destituída de fundamento, del nacimiento de San Vicente de Paúl en Tamarite de Litera, o, cuando menos, su abolengo español. La traducción es correcta, sencilla y fluye con naturalidad.

La S. Scrittura SS. Padri e Galileo sopra il moto della Terra ossia il Sistema Copernicano e la Santa Scrittura al Tempo di Galileo, Monografia elogiata dalla S. Sede, del P. BELLINO CARRARA, S. J., Socio Ordinario della Pontif Rom. Accademia dei N. Lincei.—Milano, Premiata Libreria arcivescovile G. Palma di Giovanni Daverio, Via Lupetta, 12; 1914. Volumen elegante en 16.° de 165 páginas. Precio, 1,50 liras, franco de porte.

Por segunda vez aparece esta monografía, escrita por el R. P. Carrara S. J., que tanta aceptación ha tenido entre las personas cultas. Y con razón, porque derrama viva luz sobre la cuestión espinosa de la condenación de Galileo, de que han abusado los enemigos de la Iglesia católica para injuriarla. Mas aquí, con la sucinta y clara exposición del origen del sistema copernicano, con la manifestación luminosa de que los Santos Padres no defendieron la sentencia geocéntrica, con la declaración de la torcida dirección que a la disputa dió Galileo, justifica el esclarecido autor completamente a la Iglesia, descubriendo que ésta obró, según acostumbra, sabia y prudentemente, y que toda la culpa de su persecución recae en el astró-

nomo pisano. Si hubiera éste probado científicamente, como era justo, el sistema heliocéntrico, y luego interpretado convenientemente la Sagrada Escritura, de fijo que ninguna molestia le habría sobrevenido; siguió diverso rumbo, se empeñó en demostrar como cierta por la Escritura su teoría, entonces tan improbable, y de ahí la procedencia de sus infortunios. Sobre esta materia se ha escrito muchísimo; pero el P. Carrara tiene el innegable mérito de haber estudiado científica y teológicamente la cuestión con mucha claridad, precisión y orden, y haber sabido condensar perfectamente en pocas palabras toda la substancia de la historia de esta ruidosa controversia.

A. P. G.

Ediciones de *La Lectura*. Clásicos castellanos. FRAY A. DE GUEVARA. *Menosprecio de Corte y alabanza de aldea*. Prólogo y notas de M. MARTÍNEZ DE BURGOS.

El socorrido tema del menosprecio de la corte por los encantos aldeanos, musa inspiradora del andariego Lope y de otros ingenios móviles, sabido es que ejercitó la agilísima pluma del no menos andariego cronista de Carlos V, sucesivo Pastor de Guadix y de Mondoñedo. El libro fué de boga, desde luego, como todos los del autor, y entre el público inglés halló su traductor, también *cortesano*, en Sir Francis Bryan, sobrino del segundo Lord Berners, «padre putativo del eufemismo». A juzgar por el propio autor, este libro es, entre todos los suyos, donde más fatigó su juicio y se aprovechó de su memoria, y *pulió* su pluma y usó de elegancia... Ahora bien, sabidas son las eximias dotes del cronista-predicador, la gran propiedad de su estilo, el nervio y eficacia de su dicción, su limada afluencia, su poderosa genialidad oratoria... Pónganse a la par, y por contraste, sus graves defectos de hinchazón, intemperancia, a veces sobrada desenvoltura y siempre *fresca* inventiva de citas, autores, personajes, anécdotas y embrollos más o menos auténticos, y se tendrá la síntesis de este libro, por demás curioso y siempre grato, como pieza deleitosa y también instructiva.

FIDELINO DE FIGUEIREDO. *Caracteristicas da Litteratura portuguesa*. Reimpressao, revista.—Lisboa, Livraria classica editora de A. M. Teixeira, Praça dos Restauradores, 17.

El autor de este interesante folleto, que apareció primero en la *Revista de Historia*, núm. 11, ha logrado, a nuestro juicio, dar un golpe de vista sintético y profundo sobre el campo literario de la pequeña nación vecina. Con mirada comprensora ha reunido las principales *características* que conducen a reconstruir íntegramente la fisonomía de la literatura portuguesa, sacando en conclusión que es predominantemente lírica, frecuentemente épica, escasamente dramática, vulgar y confusamente mística, sobre todo en los últimos tiempos, sin continuidad de tradición propiamente dicha y con escasas tendencias a la creación psicológica.

Seguramente el Sr. Figueiredo, que despliega en este trabajo una gran aptitud para estudios de conjunto, no ha querido ni determinar plenamente el *carácter esencial* predominante, que presupone Brunetière como base del estudio de una literatura, ni adaptar los patrones y módulos morales que aplica Taine, para la apreciacion de los valores literarios. Su objetivo más modesto ha sido señalar, con sinceridad que le honra, las dotes positivas que conviene vigorizar y las negativas que conviene reducir, en la literatura de su pueblo.

C. E. R.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Julio—20 de Agosto de 1915.

ROMA.—Exhortación pontificia en el aniversario de la guerra. El 28 de Julio, cuando iba a completarse el primer año de la conflagración europea, resonó de nuevo sobre el fragor de cien combates la voz augusta del Pastor supremo de la Iglesia con llamamientos de paz y de concordia. «En el nombre santo de Dios—exclama,—en el nombre del Padre celestial y Señor nuestro, por la sangre bendita de Jesús, precio de la redención humana, os conjuramos a vosotros, los que la divina Providencia ha puesto al gobierno de las naciones beligerantes, que pongáis término finalmente a esta horrenda carnicería que hace ya un año deshonra a Europa. Sangre de hermanos es la que se vierte en mar y tierra.» Luego recuerda sucintamente los desastres pasados, e increpa así con libertad apostólica a los gobernantes: «Vosotros lleváis ante Dios y los hombres la tremenda responsabilidad de la paz y la guerra. Oid nuestra súplica, la voz paternal del Vicario del eterno, supremo Juez, a quien habréis de dar cuenta así de las empresas públicas como de vuestros actos privados.» Como ya había hecho otra vez, refuta la objeción de que sólo por las armas podía resolverse el conflicto, haciendo notar que las naciones no mueren; antes, humilladas y oprimidas, sobrellevan bramando el yugo impuesto, preparan el desquite y transmiten de generación en generación una triste herencia de odio y venganza. «El equilibrio del mundo—añade más adelante—y la próspera y segura tranquilidad de las naciones descansa en la mutua benevolencia y en el respeto de los ajenos derechos y dignidad harto más que en las muchedumbres de soldados y en el formidable cerco de fortalezas.» Acaba dando la bendición a los individuos de la mística grey confiada a su cuidado, y en cuanto a los alejados aún de la Iglesia romana, ruega al Señor los estreche con él con vínculos de perfecta caridad.

Sin duda que no se engaña el Papa sobre el efecto inmediato de sus ruegos y amonestaciones. Arde sobrado vivo el furor de la guerra para que los combatientes den lugar a la razón; el fuego de la discordia puede ser que, en vez de apagarse, envuelva pronto en sus llamas a los Balkanes. No importa; el Vicario de Cristo habrá cumplido con el deber de su apostólico ministerio, y, pasada la tormenta, brillará como el único iris de paz de las naciones perturbadas.

El escándalo de Latapié.—Increíble parece que la ligereza de ese periodista francés haya podido causar tan honda conmoción entre belgas, ingleses y franceses. Al mentís del Cardenal Gasparri, publicado en el *Corriere d'Italia*, han tenido que suceder dos documentos del mismo y

uno del Sumo Pontífice. Los dos primeros son una carta a Van den Heuvel, Ministro de Bélgica en Roma, para declarar lo referente a esa infortunada nación, y otra a sir Howard, Ministro de Inglaterra, para negar que el Papa pronunciase juicio alguno contra el bloqueo de Alemania por la Gran Bretaña. La carta del Papa está dirigida al Cardenal Amette, Arzobispo de París, quien en 25 de Junio se creyó obligado a participar al Soberano Pontífice la dolorosa impresión causada en los franceses por la entrevista de Latapié.—**Complot masónico**. Nadie extrañará la polvareda levantada por esa entrevista, si sabe que en el fondo de ella se esconde una trama infernal de la secta masónica, tan enemiga de Dios como de la patria. El director de *L'Eclair*, Ernesto Judet, ha indicado en su periódico las intrigas mal disimuladas con que la censura permitió y el Gobierno francés preparó y dejó estallar esa «máquina de guerra» para batir en brecha a los católicos y desconcertarlos. «El terror de una aproximación a Roma—escribe—cuando nuestros enemigos luchan ávidamente para conseguir el apoyo de la Santa Sede, lo domina todo y hace perder la cabeza y el sentido común a los polemistas inferiores, que se imaginan atajar así el despertar religioso.» La furia anticlerical de Italia aprovecha también la ocasión de la guerra para hacer odiosos al Papa y a los católicos. Con la poesía blasfema del sectario Stecchetti contra el Papa y con las acusaciones por el silencio pontificio, como se llama a la dignísima neutralidad de la Santa Sede, danse la mano las calumnias contra religiosos y sacerdotes seculares tachados de antipatriotas. Se tergiversan los hechos, se alteran las palabras, se inventa y miente. Las absoluciones de los tribunales, si no han evitado las molestias de los injustamente presos y maniatados, han demostrado la pasión o imprudencia de los acusadores.

El día onomástico del Papa.—La amargura de tantas penas como devoran el corazón paternal de Benedicto XV se templaría algún tanto con las innumerables muestras de afecto y veneración recibidas en el Vaticano el día de Santiago, fiesta onomástica del Papa. Cítanse en particular los nombres siguientes: el Emperador de Alemania, el de Austria, el Rey y la Reina de España, el Rey y la Reina de Baviera, el Duque y la Duquesa de Parma, el Conde de Caserta, los Ministros de Prusia y de Baviera, unos y otros en nombre del Gobierno, los de Inglaterra, Argentina y Perú, los Nuncios apostólicos de Austria-Hungría, España, Baviera y Bélgica, etc.

Benedicto XV y el Gobierno austro-húngaro.—La solicitud del Pontífice por la incolumilidad de los edificios sagrados, señaladamente por el santuario de Loreto, ha sido coronada con el éxito felicísimo que manifiesta esta comunicación del Ministro de Negocios Extranjeros: «El mando supremo austro-húngaro respetará el santuario de Loreto, así como los demás edificios sagrados, mientras no sean utilizados por los italianos para fines militares.»

I

ESPAÑA

La neutralidad.—La porfía de unos cuantos desalmados enemigos de España, aunque llevan nombre de españoles, obliga al Gobierno a reiterar constantemente sus propósitos neutrales. Ultimamente el Señor Dato, en el banquete con que le obsequió el Círculo conservador de Santander, los renovó, diciendo: «De esta neutralidad no saldremos por ningún motivo, y a sostenerla y respetarla debemos contribuir todos. Lo cual no quiere decir que no deba el país estar preparado para la defensa de su independencia y de su misma neutralidad, por si hubiese alguno que intentase atacarlas o menoscabarlas. Lo contrario sería faltar al más elemental deber patriótico.»—**Agitación antipatriótica de radicales y socialistas.** Contra el deseo unánime del pueblo español, los caporales socialistas y radicales, seguidos por una turba escasa de partidarios, promueven mítines y disturbios para desbaratar nuestra neutralidad. Uno de los últimos actos, con honores de motín, fué el celebrado el 5 de Agosto en Barcelona por los lerrouxistas, que anduvieron a tiros con la policía cuando el delegado del Gobierno suspendió el mitin, por los insultos que se proferían contra los teutones.—**Alemania y la neutralidad española.** El Marqués de Lema ha desmentido el supuesto aprovisionamiento de unos submarinos alemanes en las costas de Asturias y la invitación de Alemania a confederarnos con ella. Aseguran, al contrario, quienes pueden saberlo, que dicha nación ha manifestado repetidas veces su complacencia por nuestra neutralidad. Lo cierto es que nuestros diplomáticos residentes en Berlín, Viena y Bruselas hallan toda suerte de facilidades por parte de los Gobiernos alemán y austriaco para proteger a los súbditos franceses, ingleses, belgas y rusos prisioneros en los imperios centrales.—**El Monarca español benemérito de los aliados.** Testimonio de la consideración de Alemania con España es la prontitud con que el rey D. Alfonso XIII ha obtenido noticias de prisioneros aliados, mayormente franceses y rusos, a instancia de las respectivas familias, tanto que por ser innumerables las peticiones ha mandado establecer en Palacio oficinas especiales.—**Salpicaduras de la guerra.** *Tropelías contra los barcos españoles.* Los transatlánticos españoles que hacen el viaje a Fernando Póo se quejan amargamente de la inspección ejercida por los ingleses en todos los barcos; pero colmó la medida del descontento lo ocurrido con el *Isla de Panay*. Este barco pasó escoltado por tres buques de guerra ingleses a la vista y cerca de Santa Isabel, de suerte que desde la playa protestaron los habitantes españoles, con el concurso de la población indígena. Conducido a Ducala, los ingleses se apoderaron de 1.083 bultos de víveres, consistentes en arroz (principal alimento de los braceros), harina, conservas y azú-

car, a pesar de la procedencia y destino españoles. Uno de los vapores intercoloniales, el *Antoñico*, fué también detenido en aguas nuestras, llevado a Ducala y desvalijado de algunas cajas de chocolate y quinina, substancia ésta de primera necesidad en aquellos territorios desolados por el paludismo. Para los ingleses todas aquellas cajas eran contrabando de guerra.—*Desventuras de los obreros emigrados a Francia.* Mientras los periódicos españoles se lamentan de los *ganchos* que procuran coger a los obreros españoles para trasladarlos allende los Pirineos, muchos de los que allá emigraron, seducidos por engañosas promesas, comienzan y no acaban contando sus duelos. Los que, habiendo ido al mediodía de Francia, han sido repatriados, se quejan del trato recibido, del incumplimiento de las condiciones estipuladas para el trabajo, y lo que es peor, de la insolvencia de las empresas patronales, que les han dejado partir sin abonarles la totalidad de los salarios devengados. Así que han regresado miserables, y protestan que por nada del mundo quieren volver allá, aunque les ofrezcan nueva colocación.—*Barcos hundidos.* Los vapores españoles *Isidoro*, de Bilbao, y *Peña Castillo*, de Santander, que iban a Glasgow con cargamento de mineral han sido hundidos por submarinos alemanes. Los tripulantes se han salvado.

Huelgas.—En circunstancias tan inoportunas como las presentes han ocurrido varias huelgas en Reus, Béjar, Marín, Barcelona, de las cuales fué la primera la más importante por haber dejado parados hasta 3.000 obreros y atajado el tráfico de la ciudad. Pero la que dió mayor cuidado al Gobierno fué la de la marina mercante, anunciada para el 27 de Julio, y conjurada por la promesa del Gobierno de presentar a las Cortes en Octubre un reglamento que dé satisfacción a los deseos de los marinos.

La Asamblea de la Unión de Maestros de España en Madrid.—El Sr. Ruiz Jiménez, en el Ministerio del Conde de Romanones, no creyó oportuno permitir la Asamblea de maestros, porque el Gobierno, y en especial el Ministro de Instrucción Pública, se bastaban para velar por los intereses de la enseñanza y de los mismos maestros. De otra manera lo ha entendido el actual Gobierno y su Ministro de Instrucción Pública. La Asamblea comenzó el 23 y terminó el 27 de Julio. Los temas fueron importantes y prácticos. Contáronse casos como el de varios profesores interinos con sueldo de 41,16 pesetas, cuando el hospedaje les cuesta 60, imposibilitados, por tanto, de vivir y forzados a pedir a los Alcaldes que cierren las escuelas. Se acordó no poner el Montepío nacional en manos del Poder, y procurar la unión de las varias Asociaciones de maestros. Por mayoría de votos, contra 10, que sólo pedían modificación, se determinó solicitar la supresión de la Escuela Superior del Magisterio. Se tributó un voto de gracias a la Diputación provincial de Vizcaya por haber eximido del impuesto de consumos a los maestros, y se afirmó la necesidad de la Religión en la enseñanza de la niñez.

II

EXTRANJERO

EUROPA.—Inglaterra.—La deuda pública inglesa, según las estadísticas oficiales, había subido el 31 de Marzo último a 1.161.951.762 libras esterlinas, siendo así que en igual fecha del año anterior era de 702.151.110. Exceso tan exorbitante es únicamente don que a la Gran Bretaña ha hecho la guerra en sus seis primeros meses. Tiempo ha que el gasto diario de la guerra excede de tres millones y se acerca a cuatro millones de libras esterlinas; si la guerra dura un año más, será de unos cinco millones. Un crédito de 150 millones de libras esterlinas se concedió al Gobierno por la Cámara de los Comunes el 20 de Julio. Con este crédito, las sumas otorgadas en el presente ejercicio fiscal montan 650 millones de libras, y entre el 5 de Agosto y el 1.° de Marzo, 1.012 millones. Hasta ahora se limitaba la concesión de préstamos «a las colonias y países aliados»; pero en el nuevo crédito se omite esta cláusula, para facilitar al Gobierno, según se cree, la formación de nuevas alianzas, probablemente con algunos de los Estados balkánicos.

Francia.—*Degradación merecida.* El 2 de Agosto fué degradado del uniforme de teniente coronel y de la cruz de la Legión de Honor el señor Desclaux, antiguo jefe de Caillaux y tesorero-pagador de los ejércitos franceses, condenado a siete años de prisión por robo de fornituras y efectos militares.—*¿Y la «unión sagrada»?* Borrascosa fué la sesión del 13 de Agosto en la Cámara francesa. El tema del debate eran los servicios sanitarios en el Ejército. Algunos oradores, a los cuales daba mayor autoridad su reputación de médicos, lanzaron acerbas censuras contra el servicio de Sanidad y el Ministro de la Guerra, renovando alguno especialmente la memoria de los 250.000 heridos de la batalla del Marne. En vano el diputado de la derecha Delahaye, increpando a los alborotadores de la izquierda, procuró aplacar la tormenta, gritando: «¿Y la unión sagrada? ¡Viva la unión sagrada!» El Presidente hubo de levantar la sesión. Se fijó el 20 de Agosto para la siguiente, en la cual se decía que el Gobierno presentaría la cuestión de confianza, pero con la dilación han amainado los vientos y vuelto algún tanto la calma.—*El clero católico.* Los periódicos y revistas francesas refieren hazañas admirables de abnegación y heroísmo del clero secular y regular en los oficios de caridad y ejercicio de su ministerio espiritual con los soldados.

Alemania.—*Protesta de Cardenales.* Los dos Cardenales alemanes von Bettinger, en Munich, y von Hartmann, en Colonia, han dirigido al Kaiser el siguiente telegrama: «Indignados por las infamias lanzadas contra Alemania y su glorioso ejército en el libro *La guerre allemande et le Catholicisme*, sentimos en nuestro corazón la necesidad de expresar a V. M., en nombre de todo el Episcopado católico alemán, nuestra dolorosa indignación. No dejaremos de elevar nuestra protesta a la cabeza suprema

de la Iglesia.» El Kaiser envió al Arzobispo de Colonia esta contestación: «Doy a usted y al Cardenal von Bettinger cordiales gracias por la expresión de indignación con motivo de las infamantes calumnias literarias contra el pueblo alemán y su Ejército por parte de nuestros enemigos. Estos ataques rebotan también en la limpia conciencia y en la moralidad con que defiende el pueblo alemán la justicia de su causa, y caen sobre sus autores.»

Un nuevo enemigo en las naciones beligerantes.—Tal es el cólera, que ha invadido varias provincias de Austria, Hungría, Bohemia, Alemania y Rusia.

Hungría.—*Los duelos con pan son menos.* El Ministro de Agricultura, en informe del 22 de Julio, computa la cosecha de granos de este año en 44.000.095 quintales métricos, mientras que la del año pasado fué únicamente de 28.000.064.

Bulgaria.—*Nueva luz sobre el crimen de Sarajevo.* El asesinato del Archiduque heredero de Austria-Hungría, que tan horrenda secuela de lágrimas y sangre ha traído, no fué el único decretado por la sociedad secreta servia «Narodna Obrana», filial de la masonería. Nada menos que 50.000 francos ofreció al que diese muerte al Zar de Bulgaria. El sectario Anastasov fué bastante vil para prestarse al crimen; su mujer había de espíar el paso del automóvil regio por el lugar del regicidio, donde había de arrojar una bomba Serafín Manov, que, una vez detenido, ha confesado el plan en que estaban complicados varios personajes servios y alguno ruso. El Presidente del Consejo búlgaro ha recibido anónimos que hacen indudable la continuación de la trama para asesinar, no solamente al soberano búlgaro, sino también a algún otro soberano de los neutrales.

AMÉRICA.—Panamá.—*Nueva Intendencia.* Con el fin de atender más eficazmente a la colonización de la costa atlántica, poblada de numerosas tribus de indios, acaba de establecerse una Intendencia política, que comprende desde el gran golfo de San Blas hasta el cabo Tiburón, asiento de la última estación de policía, llamada «Puerto Obaldía». En el territorio de la nueva Intendencia hay varias islas rebeldes a la soberanía panameña. Para someterlas se ha adoptado el sistema de *reducción por hambre;* y a este fin ha publicado un decreto el Ejecutivo prohibiendo a los indios fieles *toda relación comercial* con los rebeldes.—*Nuevo derrumbe y tráfico por el Canal.* Últimamente ocurrió en el Corte de Culebra un nuevo derrumbe, que impide el paso de los grandes vapores, pues la profundidad, que era de 40 pies, ha quedado reducida a solos 23. Debido a la actividad con que se combaten los efectos del derrumbe, el tráfico quedará restablecido muy pronto, y no habrá demoras perjudiciales para los barcos que necesiten más de 23 pies de profundidad. Según opinión de los técnicos, estos derrumbes se repetirán en mayores o menores proporciones por espacio de tres a cinco años, dadas la naturaleza y conformación de esa montaña (1).—*Urbanización*

(1) En Mayo último atravesaron el Canal 241 vapores, que dejaron en rendimiento a la Comisión istmica un *superváit* muy notable, con relación a los gastos. ¡Y esto antes de hallarse inaugurado oficialmente el Canal! En Marzo pasaron 232 vapores, con un total de más de 500.000 toneladas.

de Panamá. Una gran Compañía ha solicitado del Gobierno nacional autorización, entre otras cosas, para urbanizar nada menos que 240 hectáreas de playa adyacente a Panamá. Con esto, aparte de utilizar una gran extensión de terreno, hoy casi inservible por lo bajo y rocalloso, se conseguirá dar ensanche a la ciudad, aprisionada actualmente en esta angosta lengua de tierra. Panamá sube como la espuma, acercándose ya su población a 70.000 habitantes.

Estados Unidos.—Singular es la situación de los Estados Unidos, nación compuesta en un décimo de ciudadanos de abolengo germano, pero en mayor parte aún de ascendencia inglesa. En la conflagración actual han tenido encuentros con Inglaterra y Alemania, porque, atentos a su negocio, quisieran colocar sus productos en Alemania y municiones de todo género en los países aliados. Los ciudadanos americanos de origen teutón recuerdan el discurso del capitán de la marina norteamericana Simms, en el banquete dado por el Lord Mayor de Londres, en el cual declaró que la marina norteamericana combatiría al lado de la inglesa en la próxima guerra *contra el enemigo común.* El actual Embajador de los Estados Unidos en la corte inglesa, no bien llegó a la Gran Bretaña, ensalzó en un discurso los estrechos lazos de las dos naciones, y acarició la idea de un mundo gobernado por entrambas. «El lazo que nos une—dijo—es lazo de sangre. Con el debido respeto a las demás razas y naciones, digo que a nosotros, los que hablamos el idioma de Shakespeare, *nos incumbe la responsabilidad de gobernar el mundo.*» La última nota por causa del hundimiento del *Lusitania* concluyó asegurando «al Gobierno imperial alemán que la repetición de actos contrarios a estos derechos (de los neutrales) por parte de los comandantes de los navíos de la marina imperial alemana será considerado por el Gobierno de los Estados Unidos, por poco que toque a los ciudadanos norteamericanos, como deliberadamente impropia de amigos. *Unfriendly*, dice el texto, sin duda para no usar la palabra *hostile* (hostil), algo más dura. Esta nota es contestación a la alemana del 8 de Julio; fué entregada el 21 del mismo mes al Embajador alemán, y por éste enviada el 23 al Ministerio de Negocios Extranjeros de su patria. Viva ha sido la irritación de los periódicos alemanes, mas el Embajador alemán en Wáshington espera un arreglo amistoso, y supone qne en un mes no se replicará a las representaciones norteamericanas.

ASIA.—El Japón en las posesiones alemanas de China. Los habitantes de Shang Tung no están contentos con el cambio de dueño. Los japoneses los tratan como gente de país conquistado; satisfacen por los artículos que compran lo que les viene en gana, dándose el caso de pagar con un dólar una ternera, y no pocas veces se apropian lo ajeno. Las muchachas han de poner pies en polvorosa para librarse de la brutalidad de la soldadesca. De ahí que los periódicos chinos pusiesen el grito en el cielo, y, como resultado de sus excitaciones, los comerciantes resolviesen no comprar ni vender ningún género a los japoneses. El

golpe mortal recibido por el comercio japonés hizo cuerdos a los desatentados dominadores, que acudieron, en demanda de remedio, a los buenos oficios del Presidente, quien, con cierta fruición por la conducta de sus compatriotas y dando a entender que obraba forzado por el Japón, aconsejó paternalmente a los grandes comerciantes que modificaran su proceder.

China.—Tras negociaciones que han durado más de dos meses, la China, sucumbiendo a las amenazas de guerra, ha tenido que aceptar el tratado impuesto por el Japón. El 9 de Mayo, día de la aceptación, es considerado como de *vergüenza nacional*. Los Estados Unidos han enviado una nota idéntica a la China y al Japón, para protestar contra lo que en el tratado se opone a sus derechos adquiridos, a la independencia y a la integridad de China y a la política de la puerta abierta... Para asegurarse la fidelidad de las tropas, se las obliga a prestar juramento de fidelidad en el templo de la diosa de la guerra. El Viceministro de la Marina, Li Houo, que es cristiano, ha sido relevado de sus funciones y colocado en una de las oficinas de la capital, por no haber querido jurar. A los oficiales protestantes se les ha consentido que presten dicho juramento ante el Cielo (2 Junio).

Sin noticias. Como buen número de empresas se hacían con capitales extranjeros y con la dirección de europeos, y la guerra impide la llegada de dinero, al paso que a muchos extranjeros los ha forzado a tomar la vuelta de Europa, en cumplimiento de las leyes militares, la vida está en China suspendida y toda la atención se vuelve a la conflagración europea.—Va entrando la calma en el ánimo de los chinos después del tratado chino-japonés de 9 de Mayo, aunque toman sus precauciones para guardar la memoria de la *vergüenza nacional* causada por el tratado.—Prepáranse poco a poco las elecciones para las nuevas Cámaras, que se abrirán, según se dice, en los últimos meses del año. Harto necesarias son.—El Ministro de la Educación prepara la reforma de los reglamentos promulgados apenas hace dos años. Muchos personajes de viso piensan más en reformar los reglamentos escritos que a los hombres encargados de aplicarlos.—En el mandato presidencial del mes de Abril se nota un retorno a las doctrinas antiguas. En las escuelas primarias habrán de enseñarse ciertos libros canónicos antiguos. El Presidente habla del culto de Confucio, que se habrá de practicar en las escuelas como puramente civil. Este culto, no obstante, tiene conexión con el que dan las autoridades al *Santo* (!) *Varón* en las pagodas, el cual es asaz supersticioso, pues se usa un rito semejante al empleado para el culto del Cielo. *(El corresponsal*, 1.º de Julio.)

LA GUERRA EUROPEA

Los beligerantes en el aniversario de la guerra.—Los soberanos, ministros y Parlamentos de las naciones en lucha han solemnizado el primer aniversario de la misma con manifiestos y discursos, de que importa dar alguna idea. El emperador Guillermo comienza así una proclama al pueblo alemán, fechada el 31 de Julio en el Cuartel general:

«Un año ha pasado desde que me vi obligado a llamar el pueblo a las armas. Una época inauditamente sanguinaria ha llegado para Europa y para el mundo. Juro ante Dios y la historia que mi conciencia está limpia y que no he querido la guerra. Después de diez años de preparación, las potencias de la *Entente*, para quienes Alemania había llegado a ser

demasiado poderosa, creyeron llegado el momento de humillar al Imperio, que apoyaba lealmente a su aliada Austria-Hungría en una causa justa, y de aplastarlo con fuerzas por todas partes abrumadoras. Como ya he declarado, ninguna ambición de conquista nos empujó a la guerra. Cuando en el mes de Agosto todos los hombres sanos corrieron, presurosos, a agruparse en torno a la bandera y las tropas se lanzaron a una guerra defensiva, todos los alemanes del mundo sintieron concordes, siguiendo el ejemplo unánime del Reichstag, que se trataba de una lucha por el bien más elevado de la nación: por su vida, por su libertad. Lo que podríamos aguardar del enemigo, si lograra decidir de nuestra suerte y de la de Europa, puede juzgarse por las desgracias de nuestra querida provincia de la Prusia oriental.» Pondera luego la unión de todos los alemanes y los extraordinarios triunfos del Ejército, que le hacen exclamar: «Dios ha estado con nosotros»; y concluye así: «Portándonos heroicamente, padezcamos y trabajemos sin rendirnos hasta que llegue la paz, una paz que nos ofrezca las seguridades militares, políticas y económicas necesarias para nuestro porvenir; una paz que responda a las condiciones indispensables para el desenvolvimiento de nuestra energía productora en la patria y en el mar libre. Así saldremos con honra de esta guerra por el derecho y la libertad de Alemania, por mucho que dure, y seremos dignos de la victoria ante Dios, a quien rogamos se digne bendecir también en lo sucesivo nuestras armas.»

El ministro inglés Sir Edward Grey, en un mensaje al pueblo americano, se expresa de este modo: «Los motivos de la Gran Bretaña para declarar la guerra ideal, por la que combate, han sido expuestos frecuentemente y son perfectamente conocidos de los americanos... El Reino Unido y todo el Imperio, así como sus valerosos aliados, no han estado nunca más resueltos que ahora a continuar la guerra hasta la feliz conclusión o hasta una paz honrosa y duradera, fundada en la libertad y no en el militarismo aplastante.»

Con largo razonamiento y énfasis de palabras encarece la «unión sagrada», de que han dado pruebas los franceses para confusión y desengaño de los alemanes, el Presidente de la república, Poincaré, en el mensaje a las Cámaras; conmemora brevemente el Ejército, «el cual sabe que a la victoria de Francia y de sus aliados están supeditados hoy tanto el porvenir de nuestra civilización como la suerte de toda la Humanidad»; y da fin con estas palabras: «Solamente la paz acepta a la República ha de afianzar la seguridad de Europa; paz que nos permita respirar, vivir y trabajar; paz que reconstituya a nuestra patria desmembrada, que repare nuestras ruinas, que nos proteja eficazmente contra el ataque de la ambición germana. Las generaciones actuales de Francia deben servir a la posteridad y no consentir que se profane o disminuya el tesoro que nos confiaron nuestros antepasados. Francia quiere vencer, y vencerá.»

La nota más enérgica en este concierto bélico la dió la Duma en la sesión del 1.º de Agosto. El Presidente de la misma y el jefe del Gobierno, el Ministro de Negocios Extranjeros y el de la Guerra, coreados con los aplausos de los diputados, no trataron de paz, sino de victoria, que dieron por segura, aunque el del Consejo confesó que no habían estado bastante preparados contra el enemigo. El de Negocios Extranjeros habló de Italia en estos precisos términos: «El Gobierno del honorable Salandra, durante los primeros meses de la guerra, preparó diligentemente la entrada en acción, y cuando llegó la hora se unió a Rusia, a Francia y a Inglaterra en nombre de la realización de los ideales del pueblo italiano»; es decir, según el mismo orador, la anexión de Trieste y Trento. En llegando al Japón, dijo así: «En estos últimos tiempos los periódicos japoneses han discutido sobre la utilidad de una estrecha unión política ruso-japonesa, idea que ha hecho grato eco en nuestros periódicos... Es útil a las dos naciones que nuestras relaciones de alianza actual con el Japón sean precursoras de una alianza todavía más estrecha.»

Operaciones militares.—*Campaña de Polonia.* La calma que siguió a la campaña de Galitzia era precursora de la horrible tempestad que se cierne sobre Rusia. Concluídos los difíciles y abundantes preparativos necesarios se emprendió la atrevida y gigantesca ofensiva austroalemana en una extensión de más de un millar de kilómetros, desde Curlandia a Galitzia, donde se rebullen, según se cree, 10 millones de soldados de todas armas, alemanes, autriacos, rusos. El Gran Duque Nicolás ha llamado a las tropas de la Siberia oriental, una fracción de las del Cáucaso, las apostadas en el mar Negro, junto a Odessa, y hasta cuerpos de régimen semicivil, como los de guardafronteras del Trans-Amur. En el último rincón de Galitzia, delante de Zlota Lipa y el Dniester, queda acorralada y contenida por fuerzas inferiores la tercera parte de las fuerzas del general Ivanov, que inauguraron la campaña. Luego se vió claro que la invasión de Curlandia y la campaña de Galitzia fueron maniobras para envolver el centro ruso, esto es, la Polonia. El *Daily Mail*, en curioso gráfico, comparó los movimientos envolventes a una doble tenaza. El primer movimiento va de Lomza y Ostrolenka, al norte de Varsovia, hasta la línea de Lublin-Jolm; el segundo, de Riga a Brest-Litovsk. El Gran Duque Nicolás había ordenado defender a todo trance la línea de ferrocarriles de Ivangorod-Jolm, y la confianza que daban a los aliados las posiciones rusas era tanta que el sesudo *Times* escribía el 23 de Julio: «Confirmado está el hecho de que por primera vez operan los rusos en una región donde les son favorables las condiciones estratégicas. Toda la zona de combate en la parte Oeste se apoya en las fortalezas de Novo Georgievsk, Varsovia e Ivangorod; la del Norte, en la poderosa línea fortificada del Narev; la de Levante, en el río Bug y en la fortaleza de Brest-Litovsk, y la meridional, en Vlodava. Desde el centro de este último sector arrancan en todas direcciones los caminos, de modo que sería

difícil toda tentativa para romper la línea rusa, y el núcleo que tal se propusiera expondríase al riesgo de una dispersión.» Pues bien, no había transcurrido un mes después de escritas estas líneas, cuando casi todas las fortalezas estaban en poder de los austroalemanes. El invasor ha avanzado en toda la línea, rompiendo, entre el Vístula y el Bug, el frente enemigo, compuesto de las mejores tropas del Zar, cogiendo muchos prisioneros y material de guerra, cortando los ferrocarriles y mejores carreteras, envolviendo la segunda línea con un movimiento asombroso que corta las vías de comunicación de los rusos a más de 500 kilómetros de Varsovia. No siendo posible seguir paso a paso las funciones de guerra, indicaremos algunas fechas memorables. El día 20 de Julio, toma de Radom; el 23 los rusos abandonan el ángulo Bzura-Vístula y se repliegan sobre Varsovia. El 24 ocupación de Rozán y Pulstuk. El 30 la caballería alemana entra en Lublín, la segunda capital de Polonia. El 1.° de Agosto expugnación de Jolm; el 2 las tropas alemanas del Báltico se apoderan de Mitau. El 4 el ejército del príncipe Leopoldo de Baviera ataca a Varsovia, que toma el 5. Este último día cae en poder de los invasores Ivangorod, y su caballería llega a Vladimir Volinski, la primera ciudad verdaderamente rusa. El 10 se rinde la fortaleza de Lomza, es rechazado un ataque de la escuadra alemana a Riga, los alemanes toman a Malkin, empalme de los ferrocarriles de Ostrolenka a Siedlce y de Varsovia a Petrogrado. El 18 asalto y toma de Kovno, el primero y más fuerte reducto de la línea interior de defensas rusas. En los pocos días que duró la lucha, los alemanes cogieron en Kovno, según los periódicos, 14.082 prisioneros, 644 cañones e innumerable material de guerra. El Kaiser manifestó su viva satisfacción a Hindenburg, diciéndole: «Además de la valentía incomparable de sus hijos, la patria debe a vuestra iniciativa, consciente de su fin, ese brillante hecho de armas.» El 20 las tropas del general von Besseler toman por asalto a Novo Georgievsk, plaza fuerte de primer orden, cuyas defensas son de las más sólidas de Rusia. Está situada en la confluencia del Narev y el Vístula y es de suma importancia estratégica. Era la última fortaleza que les quedaba a los rusos en Polonia. Los vencedores cogieron a seis generales, 85.000 hombres y más de 700 cañones. El Kaiser, que había presenciado el asalto, entró poco después en la plaza para dar las gracia al ejército y al general von Besseler.

Los rusos van señalando con ruinas su retirada: incendian las aldeas y arrasan las cosechas cuando no pueden recogerlas.

La caída de Varsovia, capital de Polonia y la tercera ciudad del imperio ruso, produjo inmenso júbilo en Berlín, Viena y Constantinopla. La población civil consta de 600.000 habitantes. Como plaza de guerra, está defendida por 22 fuertes y forma un gran campamento fortificado de 48 kilómetros de circunferencia. Tiene seis vías férreas troncales y trece secundarias.

En *las otras zonas* no parece sino que todos los combatientes están a la expectativa de la campaña de Polonia; en el teatro occidental, los incidentes ordinarios de las trincheras; en los Dardanelos, algunos avances de los aliados. Los ingleses han ocupado varias islas griegas alegando que le son necesarias para sus operaciones militares en los Dardanelos y protestando que reconocen la soberanía griega.

En la frontera italiana, continuos ataques y contraataques, productores de muchas bajas. Después de algunos avances italianos, sigue la lucha junto al Isonzo.

Por el choque con torpedos fondeados o por el ataque de submarinos han sido echados a pique: un contratorpedero alemán y dos ingleses; un submarino austriaco y otro inglés; dos torpederos y los submarinos *Nereida* y *Nautilus*, italianos.

Los submarinos alemanes van echando a fondo buques ingleses, y últimamente hicieron otro tanto en el mar Egeo con un transporte de soldados ingleses, de los cuales perecieron ahogados más de mil. El 16 de Agosto un submarino alemán bombardeó tres puertos ingleses. En cambio, un acorazado alemán fué sumergido en el Báltico por un submarino inglés, y un acorazado turco en el mar de Mármara por otro submarino enemigo. El 9, 12 y 17 de Agosto los *zeppelines* bombardearon la costa oriental de Inglaterra, y el último de dichos días también la *City*, el importante barrio comercial de Londres. A su vez flotillas de aviones aliados han bombardeado a Estrasburgo y Sarrebruck. Aeroplanos alemanes han arrojado bombas sobre Saint-Omer, Dunkerque y Nancy.

Faltan las municiones a los aliados; hácense llamamientos al patriotismo para que todos contribuyan a la fabricación de proyectiles; institúyense comisiones gubernativas para ese fin. El Japón se ha obligado a enviar gratuitamente a Rusia 50.000 granadas por día desde el 1.° de Septiembre, las cuales se transportarán en un ferrocarril de Vladivostok a Irkurka, que han de construir los ingenieros japoneses.

Guerra literaria.—A la guerra cruenta de las armas acompaña la incruenta de las plumas. Cada día llueven escritos para justificar la causa propia y condenar la ajena; crúzanse réplicas y contrarréplicas; hácense viajes de propaganda; se dan conferencias... Los ingleses han publicado un folleto escrito en castellano y difundido copiosamente por España, en el cual por cierto demuestran que no entendieron una noticia que corrió por los periódicos españoles al principio de la guerra. Titúlase *Inglaterra y la España actual*. Su autor, Mr. Wilfrid Ward, lo ha publicado en Londres y propalado en España para probar la justicia de su nación en el conflicto europeo y su empeño en conservar la paz mientras le fué posible. Ha hecho publicar una declaración en este sentido, que han firmado numerosos representantes católicos eclesiásticos y seglares.

N. NOGUER.

VARIEDADES

Congreso Litúrgico de Montserrat.

CONCLUSIONES

SECCIÓN DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

1.ª Dada la importancia de los estudios históricos para el completo conocimiento de la Sagrada Liturgia, el Congreso de Montserrat recomienda el rebusco y publicación de códices, libros impresos y toda clase de documentos que se refieran a su evolución histórica en la Provincia Eclesiástica Tarraconense.

2.ª Para formar la catalogación documental previa al esclarecimiento de nuestra historia litúrgica, se ruega sean remitidos todos los datos que se obtengan a la Redacción de *Vida Cristiana*, órgano del Congreso Litúrgico de Montserrat.

SECCIÓN DE MINISTERIOS ECLESIÁSTICOS

1.ª Para la exacta observancia de los ritos y ceremonias sagradas, no basta saber lo que debe practicarse, es necesario estar penetrado de su espíritu y de la razón intrínseca de las prescripciones del ceremonial. Conviene, por tanto, conocer su origen y su significación doctrinal y simbólica, tal como la Iglesia la propone.

2.ª La enseñanza de la Sagrada Liturgia en los Seminarios debe ser completa, abarcando el derecho positivo, la evolución histórica de los ritos y la inteligencia de los textos en relación con el valor que la Iglesia les da en cada acto litúrgico.

3.ª Para inculcar el sentido litúrgico de la predicación, el Congreso recuerda el siguiente precepto del Concilio Tridentino: *Etsi Missa magnam contineat populi fidelis eruditionem, non tamen expedire visum est patribus, ut vulgari passim lingua celebretur. Quamobrem... ne oves Christi esuriant, neve parvuli panem petant et non sit qui frangat eis, mandat Sancta Synodus pastoribus et singulis curam animarum gerentibus ut frequenter inter Missarum celebrationem vel per se, vel per alios, ex his quae in Missa leguntur, aliquid exponant, atque inter coetera sanctissimi hujus sacrificii mysterium aliquod declarent, diebus praesertim dominicis et festis* (Sess. XXII, C. VIII, *De mysteriis Missae populo explicandis)*.

4.ª Del decoro litúrgico del sacerdote depende en gran parte la edificación piadosa del pueblo cristiano: la veneración y reverencia de los fieles para las cosas de la Iglesia está en proporción directa de la gravedad, unción y solemnidad con que practican los sacerdotes los actos

litúrgicos. A este feliz resultado conducirá el estudio continuo y la práctica rigurosa del Ritual y del Misal.

5.ª El esplendor del culto no debe hacerse consistir en la ostentación teatral de las funciones ni en el caprichoso ornamento del altar, sino en el orden, limpieza y severidad del templo y de todo el servicio litúrgico.

6.ª Deben los sacerdotes tener vivísimo interés en hacer sentir a los fieles que la Parroquia es el hogar espiritual del cristiano, procurando que la frecuenten cuanto les sea dado, y esforzándose en que se encuentre en ella ejemplar orden y verdadera plenitud de vida cristiana, para que sea la Parroquia de todos apreciada y admirada.

7.ª Los libros oficiales de la Iglesia deben ser el instrumento principal para la formación litúrgica del sacerdote. Se recomiendan además, entre otras, las siguientes publicaciones fundamentales que favorecerán su cultura: *La Oración de la Iglesia,* por Dom Cabrol; *La Práctica del Púlpito,* por Meyenberg; *El año eclesiástico,* de Kellner; *L'Année Liturgique,* de Dom Gueranger, y las revistas *Ephemerides Liturgicae, Questions Liturgiques* y *Vida Cristiana.*

SECCIÓN DE GREGORIANISMO Y POPULARIZACIÓN LITÚRGICA

I

1.ª Los reverendos párrocos y encargados de iglesias sean responsables, junto con los maestros de Capilla, de las transgresiones que en ellas sufran las prescripciones eclesiásticas en materia de música sagrada.

2.ª Los reverendos párrocos no deben confiar la dirección de la Música sagrada a quienes no sean maestros aprobados por la competente Autoridad eclesiástica, y no pueden permitir o tolerar la ejecución de composiciones no aprobadas.

3.ª Para que la ejecución de las composiciones elegidas sea digna de la Liturgia, debe procurarse la honesta retribución de los ejecutantes, disminuyendo, si preciso fuese, los gastos de pompas inútiles.

4.ª Debería procurarse, además, la formación de un archivo musical para las funciones ordinarias, así como el número suficiente de libros gregorianos.

5.ª Se recuerda la ilicitud de omitir, según se hace en muchas de nuestras iglesias, el Gradual, el Ofertorio y cualquier otra de las partes variables de la Misa.

6.ª Durante las Misas rezadas deberá cesar toda música en las partes que el sacerdote lee en voz alta.

7.ª En las Misas rezadas y en las funciones no estrictamente litúrgicas, aun con exposición del Santísimo Sacramento, se permiten los can-

tos en lengua vulgar, con tal que sean aprobados la letra y la música de los mismos por la Autoridad eclesiástica.

8.ª Es menester fijarse en lo erróneo del concepto, harto extendido en nuestro país, de que en las funciones no estrictamente litúrgicas pueden ejecutarse composiciones musicales reprobables. En toda música de iglesia es necesaria la nobleza y seriedad de estilo.

9.ª Las mujeres no pueden cantar en el templo más que formando parte del pueblo o representándolo. Les está prohibido cantar en el coro y tribunas, solas o formando parte de capillas musicales. Deben, pues, cantar en el plano de la iglesia y siempre al unísono.

10. El canto del pueblo debe ser al unísono, gregoriano o de estilo tradicional popular.

11. El único instrumento musical aceptado en la Liturgia es el órgano, y en su defecto, el armonio; por consiguiente, sin especial permiso, que deberá pedirse cada vez, no debe usarse en el templo ningún otro instrumento; desprendiéndose del Reglamento de Roma que no debería concederse tal permiso por la Autoridad superior si no es en algún caso muy excepcional (1).

12. El Congreso suplica reverentemente a los Sres. Obispos que impongan a los párrocos y presidentes de comunidad la obligación de que los presbíteros de las Comunidades ensayen el repertorio litúrgico con regularidad y frecuencia.

13. Vería con gusto el Congreso que, para los párrocos que no han podido adquirir la debida instrucción, se crearan escuelas arciprestales gregorianas, dirigidas por personal competente y siempre nombrado por el Prelado respectivo, de acuerdo con la Comisión diocesana censora de Música sagrada.

14. Para la divulgación del canto litúrgico es conveniente la fundación, donde sea posible, de una asociación cuyo fin sea dar conferencias con ilustraciones musicales, teniendo oficina de información, donde puedan acudir cuantos lo deseen, y maestros dispuestos para la enseñanza del canto litúrgico.

15. Para obtener la total participación de los fieles en las funciones parroquiales, conviene que los párrocos no se valgan de alguna o de algunas asociaciones, sino de su totalidad, repartiendo libros a todos los asistentes a la Misa Mayor.

16. Estima el Congreso ser conveniente que los Congresos de Música Sagrada se celebren juntamente con los de Liturgia y que preferentemente sean regionales.

17. Resultando inútiles las anteriores conclusiones sin una seria en-

---

(1) Para obviar las dificultades que pueda ofrecer este criterio en las iglesias rurales, deberán los rectores acudir al Ordinario, que es el único facultado por el *Motu Proprio* para resolverlas.

señanza del canto gregoriano en los Seminarios, el Congreso ruega encarecidamente a los Rvmos. Prelados que, según expresión del Reglamento de Roma, no se dediquen menos de dos horas semanales a la misma, sin contar en ello el tiempo necesario para los ensayos.

18. El Congreso renueva la petición de establecer en Barcelona la Escuela Superior de Música Sagrada, tal como acordó el tercer Congreso Nacional de Música Sagrada.

NOTA. Las once primeras conclusiones son entresacadas del Reglamento de Roma de 1912.

II

La participación activa del pueblo cristiano en la Sagrada Liturgia no será efectiva sin una verdadera pedagogía litúrgica, que informe todos los grados de la enseñanza religiosa. A este fin el Congreso recomienda las siguientes direcciones:

1. Siguiendo la norma dada en el Catecismo novísimo de Pío X, explicar a los niños la significación de las fiestas de la Iglesia y de los textos litúrgicos, especialmente el Ordinario de la Misa y los himnos de uso más frecuente.

2. Procurar que la enseñanza religiosa tome forma plástica, siempre que posible sea, convirtiéndola en lección de cosas por la familiarización de los alumnos en los objetos litúrgicos y en las ceremonias del culto. La más eficaz experiencia puede hacerse en la preparación a la primera comunión.

3. Introducir en los estudios privados de segunda enseñanza la asignatura de Liturgia, adoptando libros de texto, ya publicados en nuestro país, entre otros, *Litúrgica escolar*, del Dr. Fisher y *Catecismo popular*, de Spirago, vol. III.

4. La práctica de la vida litúrgica en los colegios sería muy eficaz fomentando la piedad sacramental de los alumnos por los siguientes medios:

a) Siguiendo el Ordinario de la Misa.

b) Por la comunión frecuente *intra Missam*.

c) Uniéndose a las oraciones del sacerdote en la preparación y acción de gracias de la Misa.

d) Participando activamente a la Misa Mayor de la Parroquia, o a lo menos, introduciéndose en los colegios la Misa solemne los domingos y demás días festivos.

5. Esta práctica de la vida litúrgica, iniciada en el colegio, continuarla en las asociaciones parroquiales y congregaciones de perseverancia.

6. El Congreso recomienda a todas las publicaciones piadosas que den capital importancia a la divulgación litúrgica, que por su medio será más eficaz y extensa.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

La abeja y la colmena. L. L. Langstroth. Obra revisada y completada por Carlos Dadant y C. P. Dadant. Traducida al español por M. Pons Fábregues. Precio: en rústica, 9 pesetas; en tela, 10.—Gustavo Gili, editor, calle Universidad, 45, Barcelona, 1915.

La devoción perfecta a María. Resumen de la verdadera devoción a la Santísima Virgen, según la fórmula del Beato Luis M. Grignión de Monfort.—Eugenio Subirana, editor y librero pontificio. Barcelona, 1915.

La guerra alemana y el Catolicismo. Volumen publicado bajo la dirección de Mons. Alfred Baudrillart y bajo el Patronato del Comité Católico de Propaganda Francesa. Precio, 2,40 francos. — París, Bloud y Gay.

La guerra alemana y el Catolicismo. Album núm. 1. Publicado bajo la dirección de Mgr. Alfred Baudrillart y bajo el alto Patronato del Comité Católico de Propaganda Francesa. Precio, 1,20 francos.—París, Bloud y Gay.

La Guerra y el Catolicismo, por el Dr. Heinrich Schörs.—B. Herder, Friburgo de Brisgovia.

La Santa, o resumen de la vida de Santa Teresa, que escribió ella misma, por el P. Fr. Gabriel de Jesús, C. D. Segunda edición. Biblioteca popular Carmelitano-Teresiana.—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1915.

Lecciones sacras. *Sobre el libro de los Macabeos*, por el P. Juan M. Solá, S. J.—Valencia, Tipografía Moderna, 1914-15.

Literaturas y literatos. Estudios contemporáneos. Primera serie. Constancio Eguía Ruiz, S. J. Madrid, Sáenz de Jubera, Hermanos, 1914.

Manual del Entomólogo. P. Longino Navás, S. J. Precio: 1,50 pesetas en rústica; 2 en tela.—Barcelona, tipografía Católica, 1914.

Narciso Monturiol y la Navegación submarina. Juicios críticos emitidos sobre los importantísimos trabajos realizados por este sabio inventor catalán, coleccionados por el Dr. D. Jerónimo Estrany. Barcelona, Mayo de 1915. Precio, 1,50 pesetas.—Gustavo Gili, editor, Barcelona.

Narraciones escolares. Novelitas morales, por el R. P. Francisco Finn, S. J. *¡Una vez y no más!...* Precio, una peseta. *Tom Playfair.* Precio, una peseta.—Barcelona, Librería Religiosa, 1915.

Notas históricas de Santa María del Mar de Barcelona. *La capilla de San Francisco de Asís y Santa Clara, vulgarmente llamada de Nuestra Señora del Remedio.* José María de Alós y de Dou, presbítero.—Barcelona, imprenta «La Hormiga de Oro», 1915.

Páginas de un Diario, por Rodolfo Fierro Torres, Sacerdote Salesiano. Tomo primero. *Lecturas Católicas*, Julio, número 253.—Librería Salesiana, Barcelona, 1915.

Philosophie. *De la Connaissance de l'âme*, par A. Gratry. Tome I. Prix: 7,50 francos. Tome II. Prix: 7,50 francos. Septième édition.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 1915.

San Pedro Nolasco, *Fundador de la Orden de la Merced (siglo XIII).* Fray Pedro N. Pérez, Mercedario.—E. Subirana, editor y librero pontificio, Barcelona.

Santander, 1915. *Guía de la Sociedad Amigos del Sardinero.* Año I de su publicación.—Sociedad General Española de Publicidad, Santaló y C.ª (S. en C.), Bilbao.

Solution du Grand Problème, par A. Dellone, Ancien Élève de l'École Polytechnique. Prix: 2 francos.—Paris, A. Tralin, libraire-éditeur, 1915.

Tratado de las Vírgenes, de San Ambrosio; puesto en castellano por D. Francisco Medina Pérez. Biblioteca Renacimiento. Obras maestras de la literatura universal. Precio, 2,50 pesetas.—Madrid, Casa central, San Marcos, 42.

Vaivenes en la vida de un apóstol. *Notas particulares acerca de la vida del P. Luis Charles, S. J., en su estancia en la parroquia de San Luis de Orán (antes Catedral)*, escrito en francés por Mr. Mathieu, Arcipreste de la misma; traducido al castellano y aumentado con nuevos documentos por el P. Ramón Vendrell, S. J.—Barcelona, Editorial Ibérica, 1915.

Vida popular de San Antonio de Padua. R. P. Fr. Samuel Eiján, O. F. M. Segunda edición, notablemente corregida y aumentada. Precio, una peseta.—Gustavo Gili, editor, Barcelona, 1915.

La acción civilizadora de la Iglesia, por el R. P. Nicolás Schleiniger, S. J.—Santiago de Chile, Escuela Tipográfica «La Gratitud Nacional», 1915.

La acción patronal en el problema de los retiros obreros, por Federico López Valencia. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, 1913, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

LAS OBRAS CATÓLICO-SOCIALES DE ALCALÁ DE HENARES. Alejandro Rodríguez Batista. (Publicado en la *Revista del Clero Español.*) — Madrid, Gran Imprenta Católica. 1915.

LA VEJEZ DEL OBRERO Y LAS PENSIONES DE RETIRO, por D. Severino Aznar. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915.

L'ONORE E L'INNOCENZA DEL CLERO BELGA RIVENDICATI. Maurizio Vaes, Prelato domestico di Sua Santità, Rettore di S. Giugliano dei Belgi. Prezzo: L. 0,30.—Desclée & C^i, tipografi-editori, Roma, 1915.

LOS TRABAJADORES EN EL PERIODISMO CATÓLICO, por D. Antolín López Peláez, Arzobispo de Tarragona. *La Luz de Astorga*, en testimonio de cariño y admiración al Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez. Precio, 5 pesetas.—Nicasio Fidalgo, editor, 27 de Junio de 1915.

PÁGINAS DE UN DIARIO, por Rodolfo Fierro Torres. Tomos I y II.—Lecturas católicas de la Librería Salesiana, Barcelona.

REMANSO. Poesías. P. David Rubio, Agustino. Segunda edición, aumentada. Precio: $ 2.—Santiago de Chile, imprenta y encuadernación «Claret», 1915.

UN COMMENTO A GIOBBE DI GIULIANO DI ECLANA. P. Alberto Vaccari, S. J.—Roma, Pontificio Istituto Biblico, 1915.

UN REALITO DIARIO, por D. Félix Bona, comandante de Artillería. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, 1913, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

U. S. *Department of Labor. Bureau of Labor Statistics.—Hours, Earnings, and Conditions of labor of women in Indiana Mercantile Establishments and Garmen Factories.* — Washington, Government Printing Office, 1914.

VADEMÉCUM DEL ACTOR, por Joliu Rossinyol Boscá. Precio en tela, una peseta.—Librería Salesiana, Barcelona.

AHORRO POPULAR.—EFEMÉRIDES DE MADRID DEL 17 DE FEBRERO DE 1839. INICIATIVAS DE PONTEJOS Y MESONERO ROMANOS. Conferencia del Excmo. Sr. D. José Maluquer y Salvador. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.— Madrid, 1914, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

ANNUAL REPORT OF THE WEATHER BUREAU FOR THE YEAR 1912. Part III. Rev. José Algué, S. J., Director.—Manila, Bureau of Printing, 1914.

DE RE PHRENOPÁTICA, por el Dr. D. Juan de Barcia y Caballero. Precio, 8 pesetas.—Santiago, imprenta de *El Eco de Santiago*, 1915.

ECHOS DE GUERRE, par M. M. Gorse, docteur en Théologie. Precio: 3 fr. 50.—Pierre Téqui, éditeur, Paris, 1915.

EL MILAGRO, por el P. Juan Mir y Noguera, S. J. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo II.—Barcelona, Librería Católica de Hijo de Miguel Casals, 1915.

EL SEGURO EN LA FAMILIA, por D. José Antonio Blanco y Moya. Precio, 1,50 pesetas. — Barcelona, tipografía de Luis Tasso.

FUNCIÓN SOCIAL DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR. Conferencia de D. Alvaro López Núñez, Secretario del Instituto Nacional de Previsión.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1915.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN. Discurso del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier, Presidente del Instituto, 23 Marzo de 1913.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

INVENTARIO DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE CÁDIZ. Cuaderno primero, Mayo de 1915. Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Cádiz, talleres tipográficos de Manuel Alvarez Rodríguez.

JERARQUÍA DE LAS INSTITUCIONES DE PREVISIÓN SOCIAL. Discurso de D. Francisco Moragas y Barret. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. — Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

JUS DECRETALIUM ad usum praelectionum in scholis textus canonici sive Juris Decretalium auctore Francisco Xav. Wernz, S. J. Tomus II. *Jus constitutionis Eccles. Catholicae.* Pars prima—Pars secunda. 2 vol. L. 15. Tertia editio emendata et aucta.—Prati, Ex officina libraria Giachetti, filii et soc., 1915.

JUVENTUD Y PREVISIÓN. Discurso de don Alvaro López Núñez. Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión. — Madrid, 1914, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

La Religión y Moral en el Hombre Prehistórico [1].

Continuando nuestro viaje subterráneo, damos con una sepultura (número 4 de los nigroides) singular (2): aparecen juntos dos esqueletos de raza nigroide: el de una mujer anciana, que parece estar inclinada hacia delante, y el de un adolescente de quince a diez y siete años, en posición replegada. La anciana lleva en su brazo una especie de brazaletes, compuestos de conchas, y una corona, formada con cuatro aros de conchas, ciñen el cráneo del adolescente. Estos esqueletos pertenecen, opina M. Boule, a los tiempos más antiguos del cuartenario. «El horizonte, dice, de donde vienen, no puede distar del de la Gruta del Príncipe, y en ésta aparecen el Elefante Antiguo y el Hipopótamo, que corresponden a la fauna cálida, fauna la más antigua del cuaternario» (3). Los clasifica, finalmente, como correspondientes al pleistoceno medio (moustierense). El descubrimiento de estos esqueletos, continúa la ciencia, ha tenido mayor interés desde que MM. Bouyssonie y Bardon (4) hallaron recientemente en La Chapelle-aux-Saints los restos de un viejo sepultado en los yacimientos del moustierense inferior. El aspecto nigroide de este cráneo confirma, como dice Morgán (5), lo que conocíamos, es a saber, que las conchas de terreno más antiguas de los países mediterráneos pertenecen al grupo negrito, y concretando más este concepto, es un hecho que en este período existían en la Galia hombres de raza inferior a los que ocupan la actual Europa y semejantes a los que existen todavía en ciertas regiones de Australia y de África. Recoja el lector estas palabras para más adelante.

Finalmente, como última pregunta y síntesis de nuestras investigaciones, preguntamos a la ciencia: ¿Conque no hay otros vestigios que nos puedan dar luz más clara sobre el hombre de esta época, la más antigua de todas? (6). Que no los hay, responde con resolución la ciencia.

---

(1) Véase Razón y Fe, t. XLIII, pág. 5.

(2) Véase Delachette, ob. cit., pág. 294.

(3) Véase *Comptes rendus de l'Academie des Sciences*, 22 Febrero 1904, *Sur l'âge des squelettes humains des grottes de Menton.*

(4) Véase *Comptes rendus de l'Academie des Sciences*, 7 Diciembre 1908.

(5) *Les Prem. Civil.*, pág. 157, nota 1.

(6) Decimos la más antigua respecto del hombre. Porque el hombre *terciario*, o sea que pertenece a otros terrenos precedentes, no ha sido hallado en ninguna parte. En el Congreso Internacional de Berlín (1901) decía Branca (con ser y todo transformista): «Desde el punto de vista paleontológico, se nos presenta el hombre *cuaternario* como

Pero qué, ¿por ventura nos quiere usted ocultar los vestigios de superstición y de magia, las señales de la antiquísima *zoolatría* (adoración de los animales) y *dendolatría* (adoración de las plantas), en una palabra, el *culto totémico* de los primeros hombres que habitaron la tierra? ¿No es tesis establecida por Reinach, y con tanta frecuencia seguida por tantos arqueólogos y naturalistas, *que la religión inicial de la humanidad fué el animismo, la magia, el totemismo?* Descúbranos, por favor, las pinturas mágicas, las varillas también mágicas, los personajes con máscara de animales y de una vez *los santuarios* de carácter totémico y mágico, donde debieron celebrar sus danzas rituales los hombres paleolíticos.

Poco a poco, replica la ciencia. Que todos estos objetos de que usted me habla existan en los tiempos prehistóricos, santo y bueno. Pero que existan en estos terrenos que examinamos ahora, no tal; vienen mucho más tarde, tienen su yacimiento en pisos muy posteriores.

Pero, a lo menos, las pinturas policromadas y los dibujos parietales descubiertos en las cuevas de los Pirineos y singularmente en las cuevas de Altamira, en España, así como las halladas en las cuevas de la Dordogne de Francia, no distarán mucho de los objetos que estamos examinando. Ya que aquellas pinturas y dibujos han sido la base para

---

una aparición súbita y *sin antecesores;* aparece como un verdadero *homo novus*. De entonces acá no han cambiado las cosas, ni Branca (profesor de la Universidad de Berlín) ha tenido que rectificar su afirmación, que es la de los grandes antropólogos de Europa; antes queda confirmada por el eminente Ranke, que en su clásica obra titulada *El hombre (Der Mensch.*, 3.ª edic., Leipzig, t. II, pág. 477), edición de 1912, se expresa así: «El hombre terciario no ha sido encontrado en ninguna parte... Los rastros más antiguos del hombre sólo alcanzan en Europa, lo mismo que en todas las otras partes del mundo, incluyendo la América, hasta el Diluvium...»

Esto nos excusa de examinar las estupendas contradicciones en que se embrollan los modernos evolucionistas, que inficionados del *delirium tremens* de Haeckel, Mortillet, etc., rodean los senos de la tierra buscando el hombre *alalus* o incapaz de hablar todavía, medio hombre y medio mono. Los *eolitos* o *instrumentos* que arguyen la existencia del hombre terciario, y que dieron tanto juego a mediados del siglo pasado, son tan ineptos ahora como antes. Véase sobre esta materia la reciente obra *La vida y su evolución filogenética*, publicada por el P. Jaime Pujiula, Barcelona, 1915, página 191. Por lo demás, para que se descubran los intentos de muchos de estos transformistas, terminaremos con las palabras que el eminente profesor de la clase de Antropología de Madrid, Sr. D. Juan Vilanova, dirigía a los tales. Este eminente antropólogo, gloria de nuestra patria, y que había tomado parte en muchas Asambleas del extranjero, como las de Paris, Bruselas, Lisboa, etc., después de examinar los argumentos que oyó y leyó, termina: «Estas y otras consideraciones, que por brevedad se omiten, si no a negar en absoluto la pretendida fabricación de *instrumentos terciarios*, como obra del Antropopiteco inventado por Haeckel, Mortillet y demás exagerados evolucionistas, por lo menos a exigir alguna mayor seriedad en quienes enseñan Antropología, para que no se apartaran de su culto muchas gentes que juzgan la ciencia equivocadamente al través del prisma de estos apasionamientos.» (Véase *Historia General de España*, por individuos de la Real Academia de la Historia, t. I, pág. 321.

juzgar de los tiempos precedentes, una de dos: o estos tiempos no están a larga distancia, o a lo menos se irán conociendo los grados sucesivos de evolución en este adelanto de las artes. Ni uno ni otro, contesta la ciencia. Respecto de los tiempos, la ciencia contemporánea confiesa que no es posible determinar con certeza la cronología por falta de datos incontrovertibles (1). Si tuviéramos que dar fe a Mortillet, los años que pasaron después de los objetos que estamos examinando hasta los tiempos de las pinturas policromadas, pasan en mucho de once mil (2). Calculando por lo que dice Rutot, no sería la cifra inferior a tres o cuatro mil años. De todos modos, que entre la fase moustierense, que estamos examinando, y la fase magdalenense, donde suelen colocarse tales pinturas (3) y dibujos parietales, hayan pasado muchos siglos y aun algunos miles de años, apenas puede dudarse (4). Respecto de la otra cuestión, aunque nada cierto se puede afirmar, es muy probable que el sorprendente desarrollo de las artes, que de súbito aparece en la fase magdalenense, sea debido, como nota Morgan (lug. cit., pág. 132), a una tribu extranjera que vino a nuestras regiones cuando en ellas abundaba el Reno: su inesperada aparición y su desaparición súbita no han dejado rastros de esta tribu de artistas.

Pues entonces, añadimos nosotros, ¿nos engaña la ciencia cuando nos presenta a los primeros hombres de Europa confundidos con los que vivieron muchos siglos después y aun acaso fueron tribus extranjeras y y no autóctonas? Ya verá usted, nos responde la ciencia; una cosa es la verdadera ciencia, que, fundada en datos positivos, aplica luego los dictámenes de la razón y de la crítica para inferir legítimas conclusiones, y

---

(1) Véase Morgan, lug. cit., pág. 24, y Delachette, obra cit., pág. 302.

(2) Véase Delachette, ob. cit., páginas 256 y 259; Morgan, ob. cit., pág. 27. Mortillet en *Le Prehistorique*, después de dar a la fase moustierense que examinamos cien mil años, concede a la que sigue, llamada Solutrense, once mil, y ésta, terminada, atribuye al Magdalense treinta y tres mil años. Ahora bien; las pinturas en cuestión son del último período del Magdalense, de donde no sería exagerado en esta hipótesis, que los restos que examinamos llevaran veintiséis mil años de existencia cuando vinieron los artistas de Altamira. Ruten, en su *Essai d'evaluation de la durée des temps quaternaires (Bull. de la Soc. belge de Géol.*, t. XVIII, 1904), computa los tiempos tomando por base la fauna: concede a la del Mamut ochenta y cuatro mil años, durante los cuales ya existía el hombre de que tratamos, y luego atribuye cinco mil años a los tiempos del Reno. Las pinturas ornadas de las cuevas corresponden a la última edad del Reno. Broca hace constar que entre la gruta de Moustier (que da nombre al período moustierense) y la de Magdalena (que da nombre al magdalenense), en el valle de la Vézèr, hay una diferencia de 27 metros. Y después de notar los muchos años y siglos que importa este crecimiento de nivel, termina diciendo: «De aquí se infiere cuántas y cuántas generaciones debieron pasar entre la época de Moustier y el período de la Magdalena.» (*Association franç.; Congrès de Bordeaux*, pág. 1.212.)

(3) Véase Delachette, ob. cit., páginas 256 y 259.

(4) Véase Congrès Scientifique International des Catholiques de Friburgo (Suiza), 1897, *Compte Rendu, Sciences Antropologiques*, pág. 56, Fribourg, 1898.

otra cosa muy distinta son los hombres, que se dan el nombre de sabios y que pretenden desviar los hechos para asentar sistemas preconcebidos. En conclusión, la verdadera ciencia, insistimos nosotros, ¿halla o no halla en estos tiempos más antiguos las seúales de magia y de totemismo que se atribuye a los hombres paleolíticos? Que de ningún modo los ha encontrado hasta ahora, responde con resolución (1) la ciencia, digan lo que quieran los hombres que quieren pasar por sabios.

V

LAS SOLUCIONES DEL PROBLEMA

J. de Morgan (2), tantas veces citado, no, ciertamente, para recomendar sus ideas, con frecuencia poco sanas o algo peor, sino por la erudición vasta sobre estas materias, dice: «Los (hombres) moustierenses vivían de la caza y de la pesca y conocían el fuego. Nada más sabemos sobre los pormenores de su vida. ¿Usaban de vestidos? Es probable que sí, puesto que moraban en países fríos. ¿Se servían de adornos? ¿Tenian *ideas supersticiosas* o *religiosas?* Cuestiones son éstas a las cuales no se puede contestar.» He aquí una solución directa del problema. Tomando la parte religiosa y moral, que es la que estamos examinando, consta que los hombres moustierenses, cuyos esqueletos y vestigios hemos examinado en el párrafo precedente, no presentan vestigios de superstición, magia o totemismo, según confesión de Morgan, que explícitamente se ha preocupado de esta cuestión. Otros autores modernos, como Delachette, implícitamente vienen a confesar lo mismo, puesto que al describir los períodos Chellense, Archeullense y Moustierense, ni de lejos insinúan tal resto de magia o totemismo, siendo así que en los períodos posteriores frecuentemente insinúan que los vestigios que examinan pueden referirse a aquellas creencias. Sea, pues, la primera solución del problema propuesto: *La ciencia no tiene datos para afirmar que los primeros hombres que habitaron la Europa tenian por creencias la magia o el totemismo.*

Pero hay más. ¿Es verdad, como afirma Morgan, y, por supuesto, la turba de racionalistas y positivistas, que no podamos afirmar algo sobre los conceptos morales de aquellas tribus? Recuerde el lector la sumaria descripción que hicimos de los esqueletos de Neandertal, de las grutas de Grimaldi y de los Nigroides. Estos escasos datos, que son, como dijimos, los restos de un naufragio, hablan lo suficiente para afirmar que aquellas tribus conocían el orden moral. En efecto, como notamos allá,

---

(1) Véase Morgan, ob. cit., pág. 121.
(2) Véase *Les Premières Civilisations*, París, 1909, pág. 121.

los enterramientos de estos cadáveres se hicieron con solicitud y aun cariño; el *coup de poing*, que acompaña al esqueleto de Neandertal, las piedras que guardan la cabeza del difunto, el pectoral, los brazaletes, las coronas de conchas, revelan dos cosas: 1.ª, que aquellos hombres creían en el alma y en la otra vida; esto infieren, y con razón, los arqueólogos y prehistóricos cuando en tiempos posteriores encuentran tribus que enterraban sus muertos con especial diligencia; 2.ª, los mutuos sentimientos de amor y reverencia entre los miembros de aquellas agrupaciones. Al través de la corona de conchas del adolescente se ve el amor de la madre o del amigo, que al dar su último adiós al joven quisieron perpetuar con las conchas los besos últimos que imprimieron en su frente. El pectoral y corona del varón y los brazaletes de la anciana son un elocuente testimonio de la reverencia y del amor con que el hijo o el nieto o el amigo, al depositar el cadáver en la sepultura, pagaron al padre, a la abuela o al amigo el dulce tributo que les inspiraba la razón y el sentimiento. El mismo *coup de poing*, el arma más primitiva que acompaña al esqueleto de Neandertal, debe interpretarse con razón como símbolo del derecho y obligación que tiene el padre de familias de defender sus derechos y los de la familia contra el malvado, puesto que el colocar junto al cadáver el arma de defensa no se intenta significar que el difunto fuera un asesino; aquí viene de molde el adagio: *nemo malus, nisi probetur*.

Resulta de lo dicho: 1.° *Que los primitivos hombres de Europa reconocían la existencia del alma y de la otra vida.* 2.° Conocían las leyes morales de reverencia y amor que enlaza a los miembros de la familia y de la tribu para prestar a cada uno la reverencia y amor que se le debe, lo cual no es otra cosa que la aplicación del principio moral: *dar a cada uno lo que le corresponde.* De donde se concluye: *Los primeros pobladores de Europa conocían la ley moral.*

Resumiendo: la solución directa del problema propuesto abraza dos partes: una, negativa, es a saber: *La ciencia carece de datos para afirmar que los primeros pobladores de Europa tenían como creencias la magia y el totemismo.* Otra positiva, esto es: *Según los datos aportados por la ciencia, los primeros pobladores de Europa creían en el alma y en la otra vida y conocían la ley moral.*

VI

SOLUCIÓN INDIRECTA

Hasta aquí hemos resuelto el problema, tomando por base única de nuestro discurso los datos suministrados por las ciencias arqueológicas; a esto llamamos solución directa. Pero en nuestros días es indispensable la solución fundada en el método comparativo. La cual vamos a empren-

der con gusto, así porque quedarán confirmadas con luz meridiana las proposiciones establecidas, como porque en este método aparecerá de relieve la mala fe de nuestros adversarios.

¿En qué consiste este método comparativo? Está fundado en una hipótesis establecida por los etnólogos. Según ellos, los pueblos salvajes de nuestros días representan la cultura del hombre primitivo. Pero entre los *pueblos salvajes* o *de baja cultura actuales* se distinguen diversos grados de cultura o civilización; luego para entrever cuáles serían las costumbres y creencias del hombre primitivo es preciso estudiar la civilización más elemental o primitiva. Para esto es preciso atender a los signos que nos revelan su cultura. Su industria de piedra o de metal, su modo de vestir, de edificar, de buscar lo necesario para la vida, su constitución en la familia y en la tribu, etc. Tales caracteres van acompañados de ideas religiosas y morales, que no son siempre proporcionadas a la cultura material; pero, en conjunto, conservan cierta analogía. El estudio de estas razas primitivas es de suma importancia en nuestros días para el estudio de las religiones y de la moral, mayormente desde que las escuelas acatólicas la han tomado como arma para impugnar la doctrina revelada. Para no fatigar al lector con multiplicadas citas, nos contentaremos con una de S. Reinach, en que aparece el nervio de este sistema comparativo (1). «Puede un pueblo, dice, haber existido dos mil años antes que otro, y, no obstante, representar para nosotros un estado más adelantado de civilización. Pongamos en parangón un salvaje australiano de nuestros días con uno de aquellos griegos que hace dos mil años levantaron los brillantes monumentos de Atenas. Entre estos dos hombres, ¿cuál es el primitivo? Es el salvaje. De estos dos, ¿cuál puede y debe poseer las ideas más rudimentarias, las más *primitivas* sobre la religión? El salvaje. Es preciso, pues, preguntar al salvaje.» Dando de mano por ahora a los errores que envuelven estas frases, que ni mide la razón ni la consideración modera, nos fijamos solamente en que son un duelo científico. Y pues nos provocan al estudio de las creencias salvajes para descubrir las creencias religiosas y morales de la humanidad más primitiva, recogemos el guante; vayamos a los países salvajes, acompañados de nuestra fiel compañera la ciencia, que lleva debajo del brazo el registro de los datos descubiertos en la edad paleolítica de Europa.

Al emprender nuestra expedición, preguntamos a la ciencia: Puesto que se trata de investigar la moral de los hombres más antiguos de Europa, que, según nuestros adversarios (2), representan el hombre pri-

---

(1) Véase *Cultes, Mythes et Religions*, I, pág. 100.

(2) Decimos según nuestros adversarios. En realidad no tienen ellos ninguna clase de datos sólidos para esta afirmación. Nosotros no admitimos tal hipótesis: la tradición universal, como dice Le Roy, coloca en Asia, y no en Europa, la cuna de la

mitivo, ¿será preciso interrogar a aquellos salvajes actuales que representan la fase más antigua del hombre? Así es, responde la ciencia. Mas ¿dónde encontraremos estos salvajes actuales que representan la primera fase de la Humanidad? La ciencia leal contesta ser esto por ahora imposible; pero debemos partir de aquellas tribus que relativamente se aproximan a los primeros hombres. Y aunque el estado actual de los estudios etnográficos no permite todavía establecer una escala progresiva desde los pueblos menos primitivos a los que lo son más, todavía se admite comúnmente que los más primitivos son los pigmeos, los australianos del Sudeste y los tasmanienses (1). La palabra *pigmeos* es denominación general (hombres pequeños), y envuelve muchas tribus, es a saber: los Negrillas del África central (2), los Seman, junto a Malaca, los Negritos de Filipinas, los Andaman y, hasta cierto punto, los San o Bosquimanos. Siguiendo la estela que han dejado grabada estas tribus en sus vastas correrías, salta a la vista, como observa Le Roy (3), que, «remontándonos desde el fondo del África y de la Oceanía, vemos venir estas tribus diseminadas de un centro común en el cual se consumaría la antigua y definitiva dispersión»; centro que, en opinión del juicioso sabio M. Quatrefages, parece ser el Asia, sin que hasta ahora se haya demostrado lo contrario. ¡Lástima, reponemos nosotros, que en Europa no poseamos vestigios de estos Pigmeos! Pero, ¿no recuerdan ustedes, observa la ciencia, que entre los esqueletos nigroides de las cuevas de Grimaldi (véase párrafo IV) nos decía Morgan que las conchas más antiguas de los países mediterráneos pertenecen al grupo *negrito?* Y viene como de molde para nuestra investigación lo que añade (4): «Como se sabe, los negritos pertenecen a los pueblos más antiguos *emparentados* con el hombre pleistoceno (más antiguo) de Europa. Esparcidos en nuestros días en regiones esporádicas, sus territorios han sido ocupados por razas de superior civilización.» Quede, pues, bien establecido que entre los pueblos salvajes actuales tenemos

---

Humanidad. Pero siendo nuestro plan colocar en plena luz el método de las escuelas anticatólicas, que, a pesar de establecer principios arbitrarios, a cada paso se las ve bregar en las mallas de la contradicción y mala fe, damos de mano por un momento a tan arbitraria afirmación para disputar *ad hominem* con ellos. Por lo demás, tenemos los católicos el libro santo de la Biblia, que nos enseña a qué atenernos, digan lo que quieran estos infelices que por un adarme de ciencia presumen enmendar la plana al Espíritu Santo.

(1) Véase Schmidt, *L'origine de l'idée de Dieu*, Viena, 1910, trad.; Lemonnyer, *La Revelation Primitive*, París, 1914; pág. 160; Le Roy, *La Religion des Primitifs*, París, 1911, pág. 411.

(2) El nombre de Negrillas fué dado a los Pigmeos del centro de África por M. Hamy, y el de Negritos a los Pigmeos del Asia, de la Malasia y de la Melanesia por M. de Quatrefages.

(3) Le Roy, *La Relig.*, páginas 370 y 363.

(4) Obra citada, pág. 192.

uno que representa el hombre de mayor antigüedad, y está emparentado, por añadidura, con las tribus más antiguas de Europa. ¿Puede darse comparación más acomodada al gusto de nuestros adversarios? Empecemos, pues, el estudio comparativo. Tenemos, por fortuna, una de estas tribus muy cerca de casa, y estudiada además por una eminencia que se merece toda fe, así por su tacto crítico como por su veracidad: tales son las tribus pigmeas africanas, estudiadas por el eminente etnólogo Obispo de Alinda, Mr. A. Le Roy.

Concretemos el estudio comparativo a tres puntos: 1.°, modo de vivir; 2.°, entierro de los cadáveres; 3.°, creencias religiosas y morales.

1.° *Modo de vivir* (1).—Las tribus pigmeas viven de la pesca y de la caza y son tan hábiles en escoger las aguas y bosques, que donde otros murieran de hambre viven ellas abundosamente. No cultivan la tierra, contentas con lo que ella espontáneamente produce. Las habitaciones son temporáneas y miserables y desdeñan toda cultura material y cría de ganado. No visten, porque el calor les exonera de esta carga, y sólo usan lo que exige el decoro y el pudor; lo cual en algunas regiones, como con donaire dice Le Roy, se reduce a unas hojas alrededor de la cintura a lo paradisíaco, sin que ofenda su modestia este modo de vestir. Se glorían de ser las tribus aborígenes, timbre que les reconocen las otras tribus, aun las antiquísimas, y de haber sido los primeros que aprendieron a extraer y trabajar el hierro, instruídos, a su decir, por revelación sobrenatural.

2.° *Sepultura.*—La creencia de los pigmeos en la otra vida brilla de un modo sorprendente, como nota Le Roy (2), en el modo de sepultar sus difuntos. Los San depositan junto al cadáver su flecha de él, para que pueda defenderse y cazar. M. Arbousset, que moró muchos años entre ellos, refiere como proverbio propio de los indios que «la muerte no es más que un sueño». Los negrillas del África ecuatorial, después de abrir la fosa junto a una corriente, entierran el cadáver puesto de pie y como si mirara al cielo, porque, dicen ellos: «El cielo es el último término adonde ha de subir el hombre.» Los Aetas de Filipinas (3) suspenden afuera de la tumba del muerto el arco y las flechas, porque, en opinión de sus camaradas, pueda el difunto, durante las noches, dedicarse a la caza, y durante muchos años van a colocar sobre la misma un poco de tabaco y de betel.

3.° *Creencias.*—Éstas son: *a)* religiosas, y *b)* morales.

En orden a la Religión, la existencia de Dios y de la vida futura es cosa universal en todo el África (4). Tienen también los pigmeos un

(1) Le Roy, *La Relig. des Prim.*, páginas 370 y 413.

(2) *Ibid.*, páginas 373 y 375, y *Les Pygmees*, pág. 203.

(3) La Gironnière, *Vingt années aux Philippines*, en Quatrefages, *Les Pygmees.*, pág. 234.

(4) Véase D. Livingstone en Quatrefages, *Les Pygmées*, pág. 292.

culto doméstico e individual: al rayar el alba salen de sus chozas, y puestos de rodillas detrás de un matorral, con el rostro dirigido hacia el Oriente, dirigen sus preces a *Tsuni-Goam*, el padre de los padres (1). En el orden religioso no deja de admirar que lo mismo entre los San que entre los Negrillas y Negritos no aparecen templos, ni recintos, ni pequeñas cosas destinadas al culto, y lo que caracteriza la antigüedad remotísima de estas razas y de su religión es que entre ellas no hay sacerdote especial. El padre de familia es padre, es jefe y es sacerdote encargado de ofrecer los dones y sacrificios (2). Como aborígenes del país, dicen que Dios les dió los bosques, los llanos, las aguas (3), las frutas y la caza, y son, por otra parte, tan respetuosos para el mismo Dios que no se atreven a utilizar las cosas de nuevo encontradas en la Naturaleza: así, descubierto, v. gr., un nuevo manantial, no se atreven a utilizarlo sin pedir a su dueño, Dios, la debida autorización, la cual se creen alcanzar por medio de ritos particulares, de ofrendas y sacrificios.

Este mismo espíritu les inspira el tributo de las primicias, y llevado por algunos hasta la exageración, les hace creer que no es lícito comer algún manjar sin ofrecer a Dios parte de él, quemándolo, por ejemplo, en el fuego; ni les es lícito beber sin dar parte de la bebida al Señor, lo cual hacen derramando en el bosque una parte de la bebida.

Del Congo, refiere Major Powell-Catton (4), que un grupo de pigmeos estaban celebrando, cuando pasó entre ellos, una especie de convite sagrado con ofrendas al Sér Supremo para alcanzar feliz éxito en la caza que iban a emprender en nuevos territorios. Los San, según testimonio del Dr. Hahn (5), posteriormente confirmado, no sólo conocen a Dios, *Kne-Ahenteng* (el Señor de todas las cosas), sino que este Señor, dicen, es quien da la vida y envía la muerte. Se le ruega en tiempo de escasez y antes de ir a la guerra, con una danza, el *mokoma*, que dura toda la noche. «A Dios, dicen los indígenas, no se le ve con los ojos, pero se le conoce en el corazón» (6).

Por no alargarnos, terminaremos este punto exponiendo brevemente las ideas que, sobre el Sér Supremo, a quien llaman *Puluga*, tienen los pigmeos de las islas de Andamán, tal como las refiere E. H. Man (7) en un estudio serio que escribió sobre estos indígenas. *Puluga*, según ellos, habita en el cielo, donde tiene un palacio de piedra. Come y bebe y también baja a la tierra para hacer sus provisiones, que consisten en ciertas frutas que ha prohibido sean tomadas por el hombre. Cuando se le

---

(1) Quatrefages, lug. cit., pág. 307.
(2) Le Roy, *Les Prim.*, pág. 373.
(3) *Ibid.*, páginas 413, 372, 381.
(4) *Review of Reviews*, Noviembre, 1907, pág. 495.
(5) Véase Tsuni-Goam, *The Suprem Being of the Koïkhoï*, Londres, 1881.
(6) Véase Quatrefages, obra cit., pág. 295.
(7) *The Andaman Islands*, Journal of the Anthropopical Institute.

ofende, sale de su palacio y envía los torbellinos, los truenos y el rayo. Unimos a estos datos los siguientes de Quatrefages para poner de cuerpo entero la fotografía de estas razas: su espíritu infantil y grosero hace muchas veces una mezcolanza de los conceptos más espirituales y sublimes y de las miserias y necesidades humanas en la concepción del Sér Supremo. He aquí el cuadro que de Dios hacen cuando se olvidan de su grosería (1):

1.° Dios, aunque es semejante al fuego, es invisible. 2.° Jamás nació y es inmortal. 3.° Crió el mundo, los objetos animados e inanimados, excepto los poderes del mal. 4.° Durante el día es Omnisciente y conoce aun los pensamientos de los corazones. 5.° Se irrita cuando se cometen ciertos pecados. 6.° Es todo piedad para los desgraciados y miserables. 7.° Juzga las almas después de la muerte y dicta la sentencia, por la cual las envía al paraiso o a una especie de purgatorio.

b) Moral. Porque en otro artículo (2) hablamos de la moral de los Pigmeos, bástanos recordar aquí que profesan una moral más próxima al Decálogo que los Bantús de África, los Pieles Rojas de América, muchas tribus de Australia que no habitan el Sudeste y otras razas que no son tan antiguas como ellos. No habrán olvidado nuestros lectores que los pigmeos miran como acciones que provocan la cólera del Puluga (el Criador) el robar, matar, mentir, hacer violencia o cometer el adulterio. Son desconocidos entre ellos los vicios contra naturaleza, el rapto, la seducción, y es universal el sentimiento del pudor; es desconocido el aborto y el infanticidio, y como en ninguna nación es amada la libertad, de modo que jamás se admitió entre ellos la esclavitud. El amor y respeto en la familia, la obligación de socorrer al huérfano y al desvalido, la amistad sincera, la hospitalidad, la fidelidad en los contratos, perlas son que brillan en la obscuridad de sus chozas miserables y comunican a aquellas sociedades rudimentarias matices encantadores y capaces de sacar los colores al rostro al egoísmo y mala fe de muchas sociedades que se precian de su cultura material, artística y científica.

Hemos terminado nuestra excursión a los salvajes; tiempo es de comparar y de sacar conclusiones. 1.° Las diferentes tribus de Pigmeos y los San, reconocidos como las tribus actuales que reflejan lo que era el hombre primitivo, según nuestros mismos adversarios, tienen, en efecto, muchos puntos de contacto con el hombre más antiguo de Europa. Ambos vivían de la pesca y de la caza, sin cultivar la tierra; ambos ocupan un grado ínfimo en la cultura y civilización; ambos sepultaban sus cadáveres colocando junto a ellos o sobre su tumba las armas del difunto; ni en el hombre primitivo de Europa ni entre los pigmeos hay templos o cercas sagradas; ni en unos ni en otros hay rastros de ídolos de adora-

---

(1) Véase Quatrefages, *Les Pygmées*, pág. 183.
(2) Véase Razón y Fe, Abril, 1915, pág. 437.

ción de animales o plantas o minerales. Luego, así como negamos con razón que los primitivos Pigmeos tuvieran por religión la Magia y el Totemismo, así igualmente debemos negar todo esto de los primeros habitantes de Europa.

2.° Consta, por lo dicho, que los Pigmeos conocen y adoran al verdadero Dios y le ofrecen preces, sacrificios de varias clases y oblaciones; que a Él acuden para sus empresas y para verse libres de las calamidades; luego lo mismo debemos decir de aquellos primeros hombres de Europa, coetáneos, acaso, de los pigmeos y de aquellos tiempos en que eran comunes las creencias primitivas. Luego los primeros hombres de Europa tenían la religión del verdadero Dios, y no la Magia, que prescinde de Dios, ni la adoración de animales o plantas, que es la esencia del totemismo.

3.° La Moral de los Pigmeos es muy superior a la de primitivos posteriores, como son los Bantús de África, los Pieles Rojas de América y los Australianos que no pertenecen al Sudeste; mas aún, como dijimos, muy semejante al Decálogo. Luego lo mismo debemos afirmar de los primeros hombres de Europa, que, según nuestros adversarios, pertenecen a los primeros hombres de la Humanidad. Luego la moral de los primeros pobladores de Europa era la verdadera moral y no la fundada en las creencias del Totemismo o la Magia. De modo que, siguiendo el método comparativo en que gozan tanto nuestros adversarios, se deduce todo lo contrario de lo que ellos afirman oculta o paladinamente.

VII

UNA DIFICULTAD

Al escribir los párrafos precedentes, se presenta a nuestra imaginación una muchedumbre de nuestros adversarios protestando vivamente contra lo dicho: unos, con más ignorancia que mala fe, y otros, con sobrada mala fe, exclaman: ¿Cómo es esto? ¿Dónde está la imparcialidad? ¿Quién puede ya negar que entre los mismos Pigmeos, y mucho más entre los Australianos, existe la Magia y el Totemismo? Paso, amigos, contestamos a nuestros adversarios; poned freno a la máquina, porque vais disparados. Hay aquí dos cuestiones muy distintas. La primera: ¿Es lícito afirmar que la Religión y la Moral de los Pigmeos es la Magia y el Totemismo? A esta cuestión hemos contestado y nos ratificamos en ello, negándolo absolutamente. La segunda cuestión es muy distinta. Preguntamos a nuestros adversarios: ¿Ignoran que en pleno siglo XX y en naciones donde la luz del cristianismo se derrama a torrentes, como en Francia, Inglaterra, etc., no faltan miembros degenerados que tributen culto a *Argina* (1), estatua-fetiche bajo cuyo patrocinio «un joven o

(1) Argina se fabrica en París y cuesta 100 francos. Véase Le Roy, *La Relig.*, página 426.

una joven vienen a alcanzar, según ellos dicen, una suerte próspera y el trébol de Argina, etc...?» ¿No han caído todavía en la cuenta de estas sociedades secretas, de las cuales acaso forman parte, que profesan la más escandalosa inmoralidad? Nosotros sabemos algo más; sabemos que entre gente sencilla no se aprehende, como cosa gravemente contraria a la fe y a la moral, algunas prácticas superticiosas. Pues esto es lo que a lo sumo pasa en algunos individuos de los pigmeos. Desde luego no han llegado a la degradación de muchos civilizados del siglo XX de Europa, que presten culto a estatuas-fetiches, como Argina, ni estas sociedades secretas o antros de inmoralidad han penetrado en sus tribus; pero la psicología pueril de estas tribus ha mezclado las puras creencias con algunos actos supersticiosos, como es, que aquí y allá tengan amuletos muy simples, que en su modo de entender sean principalmente medicinas (1). Ni es de maravillar que, rodeados de tantas tribus de Negros viciados por el fetichismo y otras supersticiones de peor especie, se les haya pegado algo en el transcurso de los siglos. Pero estas supersticiones no son ni su religión ni su moral, como no lo son entre el pueblo cristiano las supersticiones de menor monta de algunos campesinos.

¿Y qué contestar al totemismo? Para que entiendan los adversarios que no declinamos la dificultad, sino que vamos de frente a ella, no negamos que entre los Negrillas de los bosques ecuatoriales del Gabon (2), entre los San del Sur y acaso en otras regiones se descubran huellas de totemismo. Lo que negamos otra vez es que éste sea su religión y moral. Vamos más adelante: añadimos que estos vestigios son posteriores a las razas más primitivas de los mismos pigmeos, son parásitos que han venido a ofuscar el brillo antiguo, a chupar y debilitar el antiguo árbol de la Religión y Moral más pura en que estaban cobijados sus antepasados. No decimos esto arbitrariamente. He aquí lo que afirma uno de los etnólogos más eminentes de nuestros días, el R. P. G. Schmidt, director de la revista internacional *Anthropos* (3). «Existen, dice, dos o tres fases culturales que ignoran el totemismo, y son precisamente las fases de la evolución inicial del género humano. Nos referimos precisamente a los Pigmeos y a los *Australianos del Sudeste.* Subrayamos las últimas palabras porque nuestros adversarios parece que ignoran esta región de la Australia. Nos ahitan con tantas tribus de la Australia que son totemistas, y, en cambio, nos dejan ayunos de australianos del Sudeste. ¿Cuál será la razón? Sencillamente, es que estos pigmeos del Sudeste son las tribus más antiguas de Australia y no son totémicas.» Continuemos (4): «Entre

---

(1) Véase Le Roy, *La Relig. des Prim.*, páginas 371 y 112.
(2) Véase *Ibid.*, páginas 371 y 112.
(3) Véase Lemonnyer, *La Révélation Primitive*, París, 1914, pág. 226 y sig.
(4) Véase Lemonnyer, lug. cit., pág. 220.

las fases culturales las más antiguas de todas, es a saber, entre los Pigmeos y Pigmoides, hay la mayor pureza de costumbres.» Finalmente, habla con esta resolución en otra parte (1): «Es una impertinencia mentar el totemismo cuando se trata de investigar el origen de la religión en Oceanía y en Indonesia: antes que el totemismo existía ya la religión.» Por donde la dificultad de nuestros adversarios es una flecha que se revuelve contra ellos. Prueba que el totemismo sobrevino a las primeras fases de la religión; prueba que los pueblos de las capas más antiguas nos presentan una religión más simple y verdadera y una moral más pura. No nos entretenemos en esta tesis porque la demostramos largamente en otra ocasión (2).

Esta decadencia nos hace columbrar que, después de los hombres primitivos de Europa que ahora estamos examinando, se siguieron períodos donde se ocultan problemas muy difíciles de resolver, problemas que no se han resuelto. Pero nuestros adversarios, a la sombra de tantas tinieblas acogidos, insisten en presentarnos manchados con el totemismo, que en tal caso existió muchos siglos más tarde, a los primeros hombres, como si el totemismo final no fuera sino la perfecta evolución del primitivo.

Por ahora nos contentamos con insinuar que la palabra *totemismo*, tal como la aplican nuestros adversarios, tiene una significación del todo vaga e indecisa: es como la varilla mágica de que se sirven para presentar paisajes matizados con los colores que más hacen al caso para establecer teorías premeditadas. Tal vez en otra ocasión más oportuna tratemos de ello.

Volviendo ahora al hombre paleolítico de Europa, concluímos con un dilema. Una de dos: o los primeros pobladores de Europa representan la primera fase de la humanidad o no la representan; pues que estos primeros hombres tuvieran ideas de orden moral, lo probamos por sus vestigios en el párrafo V.

Si lo primero, es preciso confesar, por los datos que posee la ciencia, que de ningún modo tenían por religión la magia y el totemismo, y lo más obvio es que tuvieran una religión y moral muy semejante a la de nuestros pigmeos primitivos; pues unos y otros ofrecen caracteres de los primeros hombres. Luego la ciencia declara y arguye de falsa la proposición de Reinach y su escuela, según los cuales la magia y el totemismo fué la primera religión y moral de la humanidad.

Si escogen lo segundo, queda también comprobada falsa la doctrina de Reinach en el orden científico. Pues los pigmeos, que, según la ciencia, reflejan la primera fase de la humanidad, no sólo no tienen por religión la magia y el totemismo, sino que tienen creencias y moral total-

---

(1) *Semaine d'Ethnologie Religieuse* (1912), pág. 231.
(2) Razón y Fe, Abril, 1914, pág. 434.

mente opuestas. No tiene uno donde asirse en este castillo de naipes forjado por las escuelas acatólicas; dondequiera que uno tantee se cae el castillo.

Añadimos algo más: según nosotros, ni Europeos ni Pigmeos representan la primera fase del hombre. Tenemos los católicos una fuente de datos más pura y más infalible para la solución de este problema. El libro santo de la Biblia nos enseña una cosa que jamás podrá alcanzar la ciencia, abandonada a sus fuerzas defectibles y muy limitadas. Los primeros hombres que poblaron la tierra son un varón y una mujer: Adán y Eva, que tenían los conceptos muy puros sobre la Religión y la Moral. Pecaron, y su pecado desencadenó las pasiones, obscureció el entendimiento y debilitó la voluntad en ellos y en sus descendientes. En la misma cuna de la humanidad Caín y Abel aparecen como dos tipos muy distintos, que se irán reproduciendo en la serie de los siglos.

¡Ojalá que este trabajo, emprendido para la gloria de Dios y bien de las almas, alcance por fruto que todos los amantes de la verdad, y sobre todo los católicos, no lean sin precaución obras escritas sobre este argumento por autores sospechosos o desconocidos, y que los escritores no tomen de ellos ideas que cuadran poco con nuestras creencias! Es de mal gusto y algo peor pretender plaza de sabio estampando ideas tomadas de autores que pasan por sabios, pero que en realidad son errores y a veces mentiras. No faltan entre los católicos sabios de tanta o mayor competencia que los acatólicos. Adhiéranse, pues, a ellos, y refutando a los falsos sabios añadirán al esmalte de la ciencia la corona de ser beneméritos de la verdad, de la religión y de la patria.

ANTONIO DEDÉU.

Los socialistas y la cooperación de consumo [1].

(Continuación.)

d) *Bélgica.*

PERÍODOS DE UNIÓN Y DIVORCIO

Hase dicho que no podían hallarse juntos dos flamencos sin que luego formasen entre sí alguna asociación, y sin duda lo tuviera por comprobado quien antes de la guerra actual contara el número de sociedades económicas de todo género que pululaban en aquel reino. El de cooperativas de consumo, especialmente, le hiciera creer que, guardada la debida proporción de habitantes, los belgas habían determinado competir con los ingleses; mas escudriñando la historia, quedara por ventura maravillado de la poca antigüedad de este florecimiento, como que sólo data de 1880, y cabalmente de una cooperativa de consumo socialista.

Antes de esta fecha, sólo en dos ocasiones ensayaron los obreros la cooperación, aunque no siempre con el mote socialista. En 1848 apunta un primer movimiento obrero cooperativo, reflejo del francés, en realidad democrático, solamente socialista en cuanto los propulsores sentían como los comunistas franceses. De 1866 a 1872, sigue otro al impulso de la Internacional, en cuyas secciones belgas reverdecieron las marchitas esperanzas de la cooperación. En 1880, finalmente, da principio el tercero y definitivo, en que no ya la cooperación de producción, sino la de consumo, comienza su carrera triunfal con bandera netamente socialista. En esta fecha empieza para Bélgica el período de reconciliación, pues hasta entonces, tanto en 1848 como en 1866, sólo había habido unión seguida de divorcio.

Expuestas en general las fases de las relaciones del socialismo con la cooperación, digamos algo en particular de todas ellas. Antes, empero, conviene conocer

LOS PRECURSORES

Las escuelas comunistas o socialistas que antes del 48 había en Francia no podían desmentir el temperamento nacional propagandista por excelencia. Mas si a otras regiones habían de llevar sus doctrinas o

---

(1) Véase Razón y Fe, Agosto de 1915, pág. 464.

delirios, ¿adónde mejor que al diminuto reino confinante, recientemente nacido en brazos de Francia, y cuyas clases directoras se miraban en el espejo de las francesas? Allí habían de antiguo penetrado los principios revolucionarios, alma y vida del partido belga llamado por antonomasia *liberal;* allí buen número de personas ilustradas, tan ávidas de novedades como desnudas de fe religiosa, estaban prontas a oir los nuevos apóstoles de la *Ciudad de la luz.*

Ya en el mes de Enero de 1831 envió la escuela sansimoniana una *misión* a Bélgica. Fueron a oir la glorificación de la carne y el fin de la *explotación del hombre por el hombre,* que en la nueva doctrina se transformaba en la *explotación del hombre por el Estado,* políticos de marca, economistas, magistrados, profesores, amén de una turba popular compuesta de obreros, mujeres y niños. Los estudiantes y los burgueses fueron los oyentes más asiduos. El ministro Rogier no asistió, aunque abrazó la doctrina. Unos años más tarde la moda sansimoniana fué arrinconada por el figurín *furierista,* que si no ganaba en moralidad a la primera la excedía en extravagancia. Rogier, de quien acabamos de hablar, fué uno de los que se mudó al aire de la nueva secta. Durante quince días del año 1838 o 1839 dió albergue en su palacio de gobernador de la provincia de Amberes a Considerant, joven fogoso que a los veinte años, habiendo comprado en un baratillo la *Teoría de los cuatro movimientos,* de Fourier, se sintió llamado a colonizar el mundo creado por el autor de aquellas páginas.

Tras esta breve excursión volvió Considerant a Bélgica en 1845 para reclutar más despacio colonizadores del fantástico mundo. No pudo quejarse del auditorio. La política, la administración, la magistratura, el periodismo, la industria, el comercio, las artes, el profesorado, el ejército... llenaron las salas de sus conferencias; mas no así el pueblo menudo que estaba poco instruído y casi no leía cosa buena ni mala. Así acaece que las más absurdas teorías hacen presa en la gente ilustrada primero que desciendan a la plebe; mas cuando ésta las pone en ejecución volviendo lo de arriba abajo, se espanta y escandaliza la flor y nata de la ilustración, pareciéndole criminal la aplicación de unos principios criminales que ella misma propaló como redentores.

El fruto de todas estas propagandas fué nulo para la cooperación, o a lo sumo, remotísimo, aun dando de barato, como pretende Bertrand, el historiador socialista de la cooperación belga, que las *misiones* sansimonianas y furieristas influyesen en las providencias del Gobierno, y en particular de Rogier, para acallar el hambre de los asalariados desde 1845 a 1847. Ni la *Agencia central* de Bruselas, instituída para proveer de víveres por módico precio a los trabajadores manuales; ni los planes de panadería y carnicería municipales, propuestos cabalmente por burgueses, eran verdaderas cooperativas. Tampoco lo fué la *Sociedad de ahorro para compra de provisiones en invierno,* en la cual divisa Bertrand

un embrión de cooperativas, aunque si lo fuese, no sería mérito de sansimonianos ni furieristas, sino de Liedke, director de la oficina de beneficencia de Berlín, quien la había sacado a luz en 1845. Este fué el modelo que copió Rogier. No había, pues, cooperativas ni burguesas ni obreras. Los proletarios más instruídos se contentaban con fundar sociedades profesionales de socorros mutuos.

LA COOPERACIÓN DEMOCRÁTICA

Preciso es llegar al 1849 para dar con verdaderas cooperativas. La revolución francesa de 1848 hizo eco en Bélgica, no derribando el trono, aunque puso en zozobra al rey Leopoldo, sino suscitando la publicación de diarios democráticos y de algunos folletos henchidos del socialismo sentimental y declamatorio de los franceses; alguno proponía extensamente la constitución de sociedades de consumo o de producción. Allegábase a la inquietud política el deplorable estado de la industria. Gran número de obreros carecía de trabajo; la miseria era mucha. El Gobierno, para prevenir motines y halagar al pueblo, rebajó el censo electoral al mínimo señalado por la Constitución, mientras, manifestando solicitud por ahuyentar la miseria, recomendaba de nuevo a los gobernadores las sociedades de ahorro para compra de provisiones con que pasar el invierno.

También los obreros pusieron manos a la obra, aconsejados por algunos compañeros que, contagiados en Francia con la epidemia *fraternal*, no soñaban sino en asociaciones fraternales. La asociación había de emancipar a la clase trabajadora; era un verdadero sanalotodo. El trabajo había de reconstituírse conforme a los dictámenes de Luis Blanc y de Fourier, que pasaban por artículos de fe.

El promotor de la primera asociación obrera productiva fué el sastre Nicolás Coulon. En 1836, a los veinte años, fundó la primera asociación de obreros sastres, en forma de sociedad de socorros mutuos. Cuatro años más tarde salió para la capital de Francia, donde, después de pasar el día hilvanando y cosiendo, iba las noches o los domingos a *ilustrarse* en las conferencias de Leroux, Buchez y los furieristas. Devoraba, más que leía, los escritos de Luis Blanc, Proudhon y Lamennais; pero sobre todo se apasionó con cierto modo de veneración por el republicano radical Raspail, por el inventor de la feliz Icaria, Cabet, y por el empedernido conspirador Blanqui. Del embolismo de tantas quimeras sacó por fruto práctico el establecimiento de una cooperativa de producción.

Al volver a Bruselas después de 1848 logró inflamar el ánimo de siete compañeros de profesión y persuadirles que, aportando cada uno 10 francos, constituyesen la primera asociación obrera de producción en Bélgica. Tal fué en 1849 la *Asociación fraternal de obreros sastres*, con la razón social Coulon y Compañía. Ajena de todo rastro de aquel es-

píritu cristiano que muchas de las francesas habían bebido en las enseñanzas de Buchez, estaba solamente animada de un vago sentimiento de fraternidad, así por la aspiración general de atender al mejoramiento de los socios, como por la aplicación de una cuarta parte de los beneficios a obras de auxilio social, y de otra cuarta parte al socorro de otras asociaciones obreras que lo hubiesen menester. En éstas había de comprar con preferencia las mercancías y el material la nueva cooperativa.

Aquel mismo año encendiéronse en emulación de los siete sastres 10 zapateros, al otro 10 cigarreros, en 1852 nueve tipógrafos, que fundaron la *Alianza tipográfica*, y otros obreros de distintos oficios. Además de estas cooperativas de producción se abrieron algunas tiendas de consumo, y aun carnicerías cooperativas como las de Lieja y Niveles; mas entre todas merece particular memoria el proyecto de las asociaciones obreras bruselenses, cuyos delegados se juntaron en 1850 para dar vida a «*La solidaridad*, asociación de los obreros de Bruselas para la compra en común de provisiones (pan, carne, carbón, géneros coloniales, patatas)». Como por triquiñuelas de la administración oficial se fuese al traste, los obreros acordaron comprar un local donde establecer una biblioteca, sala de lectura y estudio, salón de juntas de las asociaciones obreras, almacén de venta de artículos alimenticios, talleres de producción. Era, pues, el diseño de una Casa del Pueblo por el estilo de la que cuarenta años adelante se levantó en Bruselas. Pero el diseño desapareció con *La solidaridad* y con todas las otras cooperativas de producción o consumo, a excepción de la *Alianza tipográfica*, único resto del naufragio después de 1853.

Este primer movimiento cooperativo, si bien no puede llamarse en rigor socialista, fué seguramente obrero; más aún, la mayor parte de sus promovedores fueron, andando el tiempo, activos socialistas. Corto fué este período, pero largo el desengaño siguiente; mas siendo humillante achacar el fracaso a propias culpas, púsolo a cuenta de la sociedad moderna el propulsor de todo el movimiento, Coulon, aseverando enfáticamente que «la asociación es imposible en el orden actual», y que «preconizarla cual medio de renovación social es propagar ideas funestas».

Coulon se llevó a la fosa este desengaño, en el cual le acompañó también otro socialista belga, César de Paepe, quien decía así en la necrología de su camarada:

«Coulon, desengañado de los resultados de las sociedades de producción, sostenía que eran impotentes para resistir al medio actual; antes, fatalmente y en todas circunstancias, habían de morir, a menos de transformarse en asociaciones de pequeños explotadores, de *aburguesarse*, en suma. Mantenía yo la opinión contraria, atribuyendo el fracaso a vicios de los estatutos, a la falta de educación económica de los socios y particularmente a la mala administración.

»¿He de añadir que de entonces acá he perdido algo de mi afecto a las sociedades de producción? Así como así, no creo ya que la cooperación, sea cual fuere su forma y su fin, llámese de producción o de consumo, pueda por sí misma resolver la cuestión social. Sólo puede servir cual medio de educación, de unión de la clase obrera y de formación de los capitales necesarios para la propaganda en pro de la emancipación total, política y económica de los obreros.»

El silencio que siguió al desastre de 1849 y 1850 sólo fué turbado por la voz de los burgueses, cuando en Septiembre de 1856 el Congreso internacional de beneficencia, congregado en Bruselas, después de oído un informe luminoso de Huber sobre las asociaciones cooperativas, votó en obsequio de ellas una resolución que paró... en lo que suelen parar las resoluciones de muchos congresos, en palabras que el viento lleva. Pudo ser que el eco de esas voces ni siquiera llegase a los oídos de los trabajadores manuales, y así ninguna influencia ejerciese en una tentativa obrera de 1861, con ocasión de la cual estalló la inquina de la fracción más radical de la clase proletaria contra la cooperación. Ciertos obreros demócratas y librepensadores que en 1857 habían fundado en Bruselas la asociación de *Los solidarios*, para los entierros civiles, establecieron en 1861, con el título de *La solidaridad,* una caja de previsión y de pensiones, y después, a fin de asegurar a los socios vida barata, un almacén de comestibles; pero con tanta desmaña, que zanjaron los cimientos en el polo opuesto de la cooperativa de Rochdale, esto es, en el crédito de los compradores, los cuales, efectivamente, lo desacreditaron e hicieron liquidar. Fué este almacén la manzana de la discordia para los socialistas: unos lo defendían y otros lo combatían, mas todos con tanto ardor y coraje como si fuese en ello la substancia del partido. De la refriega resultaron dos bandos enemigos, no reconciliados hasta 1877.

Hasta 1865 ya no se habló más de nuevas cooperativas en Bélgica. «El pueblo entonces, escribe Bertrand, era en su máxima parte indiferente; trabajaba rudamente, y para distraerse sólo conocía la taberna. El diario que presumía vindicar sus derechos e intereses tiraba 600 ejemplares, y no todos se vendían. Para despertar al pueblo era necesario un gran acontecimiento o una sacudida violenta, como la revolución de 1848. Este acontecimiento se presentó hacia fines de 1864 con la fundación en Londres de la *Asociación internacional de los trabajadores.*»

RENACIMIENTO COOPERATIVO. COOPERACIÓN BURGUESA.—COOPERACIÓN SOCIALISTA

Este año de 1864 es cabalmente el primero del renacimiento cooperativo, excitado por la clase burguesa. ¿Cuál pudo ser la causa? Lo dicho en los artículos anteriores acerca de Francia y de Alemania nos dará la solución. La clase ilustrada de Francia recurría en 1864 a la cooperación como antídoto contra el veneno del socialismo; por aquel tiempo también florecían en Alemania los bancos de anticipos de Schulze; luego era natural que, situados en la confluencia de estas dos corrientes fronterizas, se moviesen los belgas de la clase media e instruída a hacer otro tanto en su patria fundando bancos populares y cooperativas de consumo. Cierto es que esta propaganda burguesa fué de mal agüero para los socialistas. El ciudadano Brismée, delegado de Bruselas en el Congreso de la Internacional celebrado el 68, abogaba por las cooperativas de consumo, porque «si los socialistas, decía, no se apoderan de ese movimiento, se lo birlarán *(l'escamoteront)* los burgueses, como han hecho ya con otros». En 1870 el obrero escultor Alfredo Herman aplaudía una proyectada federación de las sociedades de consumo adheridas a la Internacional como preservativo contra las cooperativas de los burgueses y cual medio de entronizar «en esa clase de asociaciones los verdaderos principios de solidaridad y mutualidad, los únicos principios capaces de transformar la idea cooperativa en fuerza puesta al servicio de la emancipación total de los obreros».

Los internacionalistas de Bruselas, deseando ofrecer a los camaradas de provincias un dechado y turquesa de cooperativas de consumo, instituyeron la sociedad *La Hormiga*, y luego, también en Bruselas, *La Colmena*. La causa principal de su fracaso fué el crédito otorgado a los socios, que cuando no podían pagar desertaban, si antes no eran echados; y eso que el propósito de *La Colmena* era «divulgar y fomentar las instituciones cooperativas del sistema de Rochdale». ¡Si estaría enterada, cuando uno de los primeros principios de la cooperación de Rochdale era el pago al contado! La misma suerte de esas cooperativas particulares corrió el proyecto de federación de las cooperativas de consumo antes indicado. Todo ello vino al suelo con la ruina de la Internacional, que les diera vida. Esta asociación, que se jactaba de estrechar a todos los proletarios en íntimo abrazo fraternal, acabó separándolos con odios irreconciliables. Alzáronse los autonomistas de Bakunín contra los autoritarios de Marx, y muchos obreros, que nada entendían de estas logomaquias, se retiraron desengañados a sus hogares. Las huelgas que por entonces ocurrieron, aun las victoriosas, apocaron a su vez las filas de los sindicatos. Por otra parte, la represión acerba de los comuneros de París, inflamando en ira a los más exaltados, les hizo desdeñar

el paliativo de la cooperación, mientras atizaban el fuego de la venganza los refugiados de la *Commune* en Bélgica. En conclusión: parte por estas causas, parte por la mala administración, y a veces por las malversaciones, las cooperativas fueron una tras otra desapareciendo.

El negro pesimismo volvió a entenebrecer los cerebros de los trabajadores. Con todo eso, la legislación se mostraba propicia; pues con la ley de 1873 sobre cooperativas removía los impedimentos del Código civil, que prohibía las asociaciones personales de fin industrial. Todo en vano: la voz del legislador casi se disipó en el aire. Sólo acá y acullá brotaron algunas cooperativas de consumo, las más de ellas caricaturas de la cooperación, bancos populares y sociedades de trabajo, en fin, una cincuentena de cooperativas o llamadas tales, de las cuales eran rarísimas las de producción o consumo constituídas por obreros. Los artesanos, los pequeños industriales y los comerciantes fueron quienes más se aprovecharon de la ley. Ocho sociedades de consumo se fundaron legalmente desde 1873 a 1880, aunque probablemente hubo además otras que vivían al margen de la ley. De las ocho había cinco en el Henao, sólo dignas de memoria por haber constituído entre sí una federación. Ninguna de ellas descubría vestigios de socialismo.

En resumen: así como la cooperación del 48 fué democrática, la del 70 se presentó por vez primera como genuinamente socialista; y aunque en 1873 pareció extinguirse, dejó, no obstante, un rescoldo que en 1880 despidió vivas llamas cuando aventó las cenizas el soplo de los socialistas de Gante. Ellos dieron principio en Europa al período de reconciliación; sean ellos, por tanto, los primeros en nuestra historia.

PERÍODO DE RECONCILIACIÓN

a) *Bélgica.*

En este período socialistas y no socialistas de todas las naciones se constituyen en abogados de la cooperación de consumo, que gana la palma a la de producción. Los socialistas se desvelan por infundir en ella su espíritu y subyugarla.

Desde 1880, mayormente de 1890 en adelante, Europa fué teatro de un prodigioso florecimiento cooperativo, en que pueden señalarse tres grados: de *aislamiento*, de *unión*, de *concentración*. A los dos primeros había llegado mucho tiempo antes la Gran Bretaña; el resto de Europa toca el segundo en el año 85. Ahora nace la *Unión cooperativa*, que es vínculo moral; ahora el *Almacén en grueso*, que es vínculo económico, o tal vez a un tiempo las dos instituciones. De la *unión* se ha pasado los últimos años a la *concentración cooperativa*, para hacer rostro a la *concentración capitalista*, monstruo absorbente que pre-

tende tragarla. Así como el capitalismo funda casas comerciales con sucursales múltiples, así la cooperación, suprimiendo cooperativas particulares e introduciendo las de distrito, instituyendo almacenes centrales con sucursales varias, concentra sus esfuerzos para repartirlos luego con el máximum de vigor y el mínimum de gasto. Las cooperativas imitan las usanzas y artificios de los comerciantes para ganar a los parroquianos, su régimen y administración rigorosa, la presentación atractiva de los productos y otros medios a este jaez.

EL «VOORUIT»

En la corriente de ese progreso cooperativo entran denodadamente los socialistas, siendo los belgas los que se glorían de haberse adelantado a todos los demás, cambiando con su táctica la manera de sentir de sus camaradas europeos. El ejemplo de las cooperativas de consumo de la Gran Bretaña, el incremento de los almacenes de Mánchester y de Glasgow enseñaban que las cooperativas de consumo federadas entre sí valían infinitamente más que las de producción, hasta en la producción misma. Este fué, dice el adalid de los socialistas belgas Vandervelde, este fué el golpe genial de Anseele, haber sido uno de los primeros en entenderlo, y por esto fundó en 1880 la cooperativa *Vooruit* (¡adelante!). Anseele, a su vez, aspirando a la exclusiva, entona este himno a sus compatriotas: «Durante mucho tiempo en todos los países la cooperación fué combatida por los socialistas. Entre nosotros lo que distingue principalmente a la cooperación es haber sido obra de los socialistas, para quienes es instrumento de propaganda.» Abundando en esta idea, el Congreso del partido socialista belga, congregado el mismo año de 1880, consideraba la cooperación, no como fin, sino cual medio de propagar las ideas socialistas. La cooperación ideal aquí propuesta la realizó el *Vooruit* de Gante.

Era esta ciudad especialmente famosa por sus hilados y tejidos y también en otros siglos por las corporaciones de artesanos. Sus numerosos obreros vivían hacia el año 1870 casi del todo desperdigados, sin orden ni concierto entre sí, miserablemente alimentados y hacinados en tugurios infectos o ruines covachas. Sobre esto, los inviernos de 1872 y 1873, que fueron en general harto duros para los obreros belgas, ejercieron particularmente sus rigores contra los de Gante, donde escaseaba el trabajo, los jornales eran cortos, el pan caro y por contera adulterado, achaque ordinario de las épocas de carestía, cuando el precio de las harinas anda por las nubes.

En situación tan desesperada, unos cuantos tejedores socialistas se juntaron en la taberna de Pablo Verbauwen, tejedor como ellos, y sin asustarse por el infortunio de otras panaderías poco antes fundadas, osaron intentar un nuevo ensayo. Satisfactorios fueron los comienzos; creció la prosperidad cuando se distribuyó el pan a domicilio; pero a

poco, habiendo desaparecido con el cajero 567 francos, se cuarteó el horno cooperativo, y no se desplomó por la generosidad de unos cuantos socios más animosos que soldaron la quiebra con el dinero de su bolsillo.

Mas luego sobrevino otra rotura por la discordia de los socios. Anseele y Van Beveren dieron en la tema de enarbolar en la panadería el trapo rojo, y como a los más de los socios pareciese disparate la novedad, que suponían pintiparada para ahuyentar a los obreros y arruinar la obra comenzada, volvieron las espaldas a sus compañeros para fundar una cooperativa paladinamente socialista, con el expresivo nombre de *Vooruit*, que significa ¡adelante! La asociación de tejedores facilitó la nueva empresa con un préstamo de 2.000 francos.

Cooperativamente difería poco del tipo de Rochdale; vendía al precio corriente, devolvía lo cobrado de más, esto es, los beneficios, a los compradores a prorrata de las compras; a todos los socios daba igual derecho en el gobierno de la sociedad; a todos dejaba en libertad de entrar en ella y salir; pero tenía de particular que sólo admitía sectarios del programa socialista, siendo lo mismo hacerse cooperador que alistarse en el partido obrero; no daba interés a las acciones del capital; destinaba una porción notable de las ganancias a fines colectivos, como son obras de solidaridad o de educación, socorros en dinero o en especie en caso de huelga, subvenciones al partido para la propaganda y luchas electorales; pagaba las tornas o beneficios a los compradores, no en dinero, sino en bonos utilizables para la compra de artículos en la cooperativa o de géneros en el almacén de novedades, en lo cual, no obstante, le había precedido la *Panadería económica gantesa*, fundada allá por el 70. De este modo la cooperación distaba gran trecho de la antigua; su fin más inmediato era proveer de fondos a la propaganda, ayudar al proletariado en la lucha contra el capital, o para usar de la expresión de Anseele, bombardear la sociedad burguesa con hogazas y patatas. Todavía más: la cooperativa del *Vooruit* fué la base y sostén de varias obras encaminadas a absorber en cuerpo y alma al proletario gantés, que, gracias a ellas, vivía como encerrado en gigantesca jaula, donde, pájaro incauto, solemnizaba con placenteros silbos su libertad, cuando en el hecho no hacía más

> Que agradar lisonjero las orejas
> *De Ansele y Vandervelde*, aprisionado
> En el metal de las doradas rejas.

NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN SOCIALISTA

El *Vooruit* fué para las demás cooperativas lo que los Exploradores equitativos de Rochdale para la cooperación inglesa; en todas imprimió un sello particular que hizo de la cooperación socialista de los belgas el

ejemplar único en su género. La cooperación no tiene en sí misma su fin; es el medio más poderoso de reclutar adeptos, trabarlos entre sí, conservarlos y moldear enteramente su cerebro, su corazón, su vida toda en el socialismo. Pues la clase obrera ha de sustituir a la burguesa en el gobierno, en la industria, en el comercio, preciso es dar principio desde ahora a su educación económica, industrial y comercial, ponerla al corriente de los negocios, interesarla en las fluctuaciones del mercado, enseñarle las dificultades que ha de superar.

Si se atiende al individuo, las cooperativas socialistas facilitan al obrero alimentación, vestido, calefacción, instrucción y recreo; a las veces, se arrogan asimismo el papel de mutualidades facilitando médicos y medicinas, pensiones para la vejez o la inhabilidad, o subsidios para la familia en el fallecimiento del padre.

Si se consideran en orden al partido, ellas son las que procuran el dinero, que es el nervio de la propaganda; por ellas vive la prensa socialista, de ellas reciben ayudas de costa los clubs políticos, ellas desembolsan miles de francos para preparar las elecciones, sufragando los gastos de asambleas y conferencias, editando folletos que se reparten gratuitamente a obreros y campesinos.

En cuanto a las demás sociedades o grupos socialistas, ellas auxilian a las cooperativas nacientes para que prosperen, contribuyen a las fiestas del partido, sustentan a otras sociedades ordinariamente pobres, como las corales, musicales, dramáticas y a los círculos de estudios; costean, en parte a lo menos, los viajes y excursiones de los hijos del pueblo; dan dinero o pan a los huelguistas, o entrambas cosas a la vez. De otro modo sirven a los otros grupos o sociedades, haciéndoles gracioso ofrecimiento de sus salas o por módico precio. Allí alternan con las graves juntas los bulliciosos saraos, las conferencias con los conciertos, los recibimientos de los personajes del partido con las representaciones dramáticas; allí, finalmente, suelen tener su domicilio y oficinas los sindicatos, mutualidades y federaciones.

Hemos indicado que hacen a veces oficio de mutualidades. Así la *Casa del Pueblo* de Bruselas provee de balde con medicinas y médicos a los socios que son padres de familia y en su enfermedad les envía pan hasta cierto tiempo. *El Progreso* de Jolimont distribuye igualmente pan a los socios enfermos, tiene caja de socorros, otra de pensiones para la ancianidad y otra de socorros y pensiones para sus empleados y dependientes. El *Vooruit* es la cooperativa que más instituciones de previsión ha establecido: cajas de ahorros, de pensiones, de medicina y farmacia, de subsidios en caso de defunción, de socorros en alimentos y de pensiones para sus obreros. Con el fin de favorecer a la sociedad mutua *Moyson*, ha afiliado a ella en globo a todos sus socios, pero de arte que son suyas todas las farmacias, donde los participantes han de comprar los medicamentos.

Con los sindicatos obreros guardan las cooperativas de consumo estrechas relaciones. Primeramente, suelen ser unos mismos los socios; pero fuera de esto, las cooperativas ora conceden a los sindicatos el derecho de nombrar algunos de sus propios empleados y obreros, a condición de que sean igualmente cooperadores, ora se obligan con ellos, como es lo común, a valerse únicamente de obreros sindicados y hasta a preferir los perseguidos o castigados de los patronos por el celo sindical; ya conceden suplementos de socorros o pensiones a los que están afiliados a algún sindicato u otro grupo socialista, ya exigen esta afiliación como condición necesaria para ser cooperador. A su vez los delegados de las federaciones cooperativas tienen asiento en el Consejo general del partido, y sindicato hay, como el de Jolimont, que coloca su dinero en obligaciones de la cooperativa.

En conclusión: la cooperativa de consumo constituye un mundo aparte para el obrero belga; en él vive y muere, se educa e instruye; allí lo aprende todo y se provee casi de todo; allí tiene su templo, su escuela, su taberna, su periódico, teatro, asilo y fortaleza; allí no ve ni oye ni respira sino socialismo; de la infancia a la vejez, de la mañana a la noche, una sola cantilena le arrulla, le hechiza, le transpone con los sueños de una Jauja fantástica, del paraíso colectivista.

Entre todas las otras sociedades socialistas, son las cooperativas de consumo las más estables, bien asentadas, fructuosas y prósperas. Los sindicatos padecen notables oscilaciones; las sociedades deportivas e instructivas tienen escaso número de socios y poco dinero; solamente las mutualidades poseen bastantes fuerzas para vivir independientes, pero sin la plenitud de las cooperativas. Para vigorizar aun más la organización de las cooperativas locales, se constituyó en 1900 la *Federación*, compuesta de dos secciones: la Cámara comercial y la Cámara consultiva, unidas entre sí estrechamente, a semejanza de la Federación de cooperativas holandesas, y a diferencia de Inglaterra, donde el órgano comercial y el moral son enteramente distintos e independientes. En Amberes se ha establecido el *Oficio cooperativo*, destinado a servir de almacén en grueso.

CAUSAS DEL FLORECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN SOCIALISTA

Ofreciendo tantas ventajas la cooperación de consumo como habemos dicho, satisfaciendo a la vez al estómago, al corazón y a la cabeza de los obreros, muchas probabilidades tenía de rápida multiplicación y crecimiento, con tal que hallase pábulo suficiente, o lo que es lo mismo, población obrera, aglomeraciones industriales y ánimos fáciles a las sugestiones socialistas. Nada de esto podía faltar en aquel reino extremadamente industrial, donde una libertad sin trabas había extinguido o enibiado la fe de muchos obreros con impías predicaciones y lecturas.

En 1896, en una población de seis millones y medio de habitantes, había 900.000 obreros industriales, de los cuales 690.000 trabajaban en las fábricas, talleres, minas, canteras, etc., de la industria privada (577.000 hombres, 113.000 mujeres). La grande industria, es decir, la que emplea de 50 a 499 obreros, comprendía 1.500 empresas, con 250.000 obreros, y la mayor, que ocupaba de 500 obreros en adelante, 200 empresas, con 160.000 obreros. En el censo último de 1910 las profesiones industriales contaban 1.185.381 obreros, que trabajaban en el taller o en casa. El 77,10 por 100 eran hombres (913.934) y el 22,90 por 100 mujeres (271.447).

Otra razón descubre Varlez en el mismo temperamento nacional, prudente, solícito, guardoso, siempre en acecho de todos los ahorros posibles; tal, en suma, que le vienen como nacidas los cooperativas de consumo. «Al mismo tiempo, la dosis de abnegación y de altruísmo que requiere (la cooperación) añade ese grano de ideal, sin el cual las obras sociales no pueden vivir y prosperar.» Estas son palabras de Varlez, con que honra en demasía a sus compatriotas, pues si no nos engañamos, el grano de ideal más se halla en los directores del partido que en la masa de los cooperadores. En cada cooperativa, como escribía Léger en 1903, hay un núcleo de cooperadores y socialistas convencidos: compran en ella por principio, constituyen la porción más estable de los parroquianos; son los que van a las juntas generales y salen elegidos para administradores; siempre están dispuestos a sacrificar parte de sus beneficios por la propaganda. Pero tales cooperadores son los menos. La máxima parte está asociada, en primer término, por el interés; de lo cual son argumento claro sus exiguas compras, luego que la cooperativa les ofrece condiciones de venta menos provechosas. Ni pasa de otro modo en la Federación, que no con el ideal sino con el prosaico señuelo del interés procura atraer a sus almacenes las sociedades locales, y aun tiene que tirar a muchas de la oreja para lograrlo, sin poderlo conseguir de otras que hacen oídos de mercader o efectúan compras irrisorias. Y en general, cuando los socialistas recogen dinero para la fundación de nuevas cooperativas, tanto de consumo como de producción, o solicitan los ahorros de los camaradas para las instituciones del partido, no se contentan con recurrir al compañerismo o al amor de la causa común, sino que halagan a los suscriptores con la promesa de intereses de 3 $^1/_2$ a 4 por 100 superiores a los de otras cajas de ahorros.

Lo que en 1903 afirmaba Léger era todavía verdadero los últimos años, según consta de las estadísticas del *Oficio cooperativo* de Amberes, publicadas por el *Anuario de la alianza cooperativa internacional.* Los almacenes en grueso franceses y belgas representan muy desairado papel al lado de los de otras naciones.

Son, pues, los intereses materiales el poderoso aliciente de los obreros, no un ideal hechizo, vaporoso. Mas ellos solos no hubieran aca-

rreado, sin embargo, el progreso extraordinario de las cooperativas locales, si no miraran los directores del partido a otro ideal, si no hubiesen columbrado en la cooperación de consumo el más idóneo instrumento de sus fines políticos. ¿Qué les importara a ellos la venta de unas cuantas drogas o el ahorro de unas perras chicas? En su concepto, la cooperación era del todo impotente para emancipar al obrero y transformar la sociedad; en cambio, podía ser imán poderoso con que atraer partidarios, aglutinante eficaz para mantenerlos unidos, máquina de acuñar moneda para la agitación política. El sufragio restringido vigente hasta 1893, en que se introdujo el universal, templado con la pluralidad del voto, les cerraba las puertas del Parlamento; si hubieran podido forzarlas antes del 80 como después del 93, quién sabe si hubiera sido distinta la suerte de la cooperación, si hubieran desdeñado los jefes la venta de pan y especias cuando podían tronar y relampaguear con discursos o aun vociferar y patear, que de todo ha habido en el templo augusto de las leyes. Comoquiera que hubiese acontecido, ello es que no se enorgullecen menos de sus cooperativas que de su representación política.

Vandervelde lo ha dicho: «Si me preguntasen, prescindiendo de ideas y principios, cuáles son los tres fastos de la historia contemporánea más honrosos para la energía de nuestra raza, para su obstinación tenaz y su capacidad de obrar y de obrar colectivamente, respondería sin vacilar: *el progreso de la cooperación socialista*, el aprovechamiento del Congo y la extensión maravillosamente rápida de la asociación agrícola.»

Y en otra parte: «En suma, las múltiples aplicaciones del principio cooperativo son las que dan al Partido Obrero belga su fisonomía propia. Las mutualidades, los sindicatos, los grupos políticos, las juntas rurales que se agregan a nuestras cooperativas de consumo, no son, por decirlo así, más que accesorios, dependencias, las chalupas de un transatlántico, los torpederos que acompañan a un acorazado.»

Él mismo llamó al *Vooruit* vaca lechera del partido, y contrapuso triunfante este género de cooperación al de los ingleses, que corren a caza de dividendos.

EL ESPÍRITU BURGUESILLO EN LA COOPERACIÓN SOCIALISTA

Difícil era que directores y dirigidos no se aficionasen con tal extremo a la cooperación que, dejando de considerarla como simple medio, no la buscasen como propio fin. Algo semejante pasó a los ingleses, conforme vimos en otro artículo y les echó en cara Vandervelde, según acabamos de recordar; pero ¿están exentos de la misma culpa los belgas? Líbrenos Dios de formar juicios temerarios ni de hablar por nuestra cuenta, ni de invocar siquiera dichos de belgas clericales o liberales; vengan dos socia-

listas de los de más viso entre los camaradas de aquel reino; dígannos Hendrik de Man y Louis de Brouckère, el segundo de los cuales fué director del periódico *El Pueblo*, qué pasaba en el campo cooperativo, y para no levantarles falso testimonio, léanse sus deposiciones en la revista de los marxistas alemanes *Die Neue Zeit*, divulgadas en Bélgica por la *Revista Social Católica* de Lovaina, de la cual las tomamos. En un suplemento *(Ergänzungsheft)* que la revista alemana publicó en 1911 con el título de «El movimiento obrero en Bélgica», los dos socialistas mencionados censuran con acerada crítica los rumbos del socialismo belga, de Man en el campo económico, de Brouckère en el político, y aunque Vandervelde se esforzó en parar los golpes, asegura la revista de Lovaina que no salió con su intento, pues dejó en pie lo substancial. Omitamos lo político, encomendado a de Brouckère, y atengámonos a lo social y económico tratado por de Man, quien dice así:

«Después de pasar por un período heroico, admiración del proletariado extranjero, el socialismo belga llegó al trance funesto de la desdichada huelga política de 1902. La regresión fué manifiesta; los jefes acumularon faltas sobre faltas; aflojó la agitación electoral; la representación parlamentaria no tuvo ningún aumento. ¿Qué causas pudieron contribuir a esa decadencia?»

De Man comienza por las cooperativas; él nos dirá en qué paró el *Vooruit*, esa honra y prez del socialismo belga:

«Las cooperativas habían sido otro tiempo instrumento de la idea revolucionaria; nutrían el tesoro de guerra de donde se sacaba el dinero necesario para la propaganda, cuyo fin era ganar el pueblo para el nuevo ideal, unir a los obreros, organizarlos, despertar en ellos el sentimiento de clase, encaminándolo todo a la conquista del poder político, con el cual se había de reconstruir la sociedad, con ausencia de toda propiedad privada. Ahora todo ha cambiado. Las cooperativas no son ya medio puesto al servicio de una idea; se han convertido en fin; el beneficio inmediato es el único atractivo de los socios; los gerentes sólo piensan en presentar pingües balances, acrecentar el negocio y repartir buenos dividendos; el espíritu «burguesillo» lo ha invadido todo; las miras conservadoras imperan; las cooperativas se han trocado en tiendas vulgares de comestibles afanosas de lucrar por todos los medios, más que sea contra los principios socialistas.

»Nada tan instructivo como la historia del *Vooruit* los últimos años. El *Vooruit* concede precios especiales a los revendedores que en él se proveen para vender a la menuda en los barrios obreros; sujeta sus dependientes a un sistema de primas según el sistema americano, capitalista como ninguno; las salas de reunión, reservadas antes a las asambleas del partido, sirven ahora para representaciones cinematográficas, las más vulgares y repugnantes, pero que dan mucho dinero; los grupos

del partido se han de congregar en otra parte. A la mesa de lectura que había en el café ha sustituído un organillo que por cinco céntimos os toca una música infame. A la muerte de Leopoldo II se dió vacación a los dependientes para que pudiesen ver los funerales regios. El *Vooruit* organiza viajes a Bruselas en trenes especiales, llevando 25 céntimos sobre el precio de cada cupón. Su fábrica cooperativa de tejidos, dirigida por Anseele, se ha convertido en anónima y ha tomado prestado un millón a un banquero que se sienta en el Consejo de vigilancia. Como la sociedad anónima está afiliada al partido socialista y la posesión de uno de sus títulos constituye miembro del partido, se puede llegar a socialista pasando por la bolsa y comprando una acción de capital. Se ha abolido la participación de los obreros en los beneficios que se usaba en la antigua cooperativa. El periódico *Vooruit* está en manos de una imprenta cooperativa que nombra los redactores, sin que haya comisión de prensa.

»Años ha los ganteses quisieron extender al campo la agitación socialista. A este efecto fundaron una cooperativa rural, que en realidad es una sociedad anónima. Su obra principal fué la fundación de una «oficina *(bureau)* para la compra de ganado». Presta al 10 por 100 con ese fin a los labradores faltos de capital, sobre todo a los terratenientes y colonos de humilde posición. Se ha tenido buen cuidado de ocultar que esa oficina depende del *Vooruit;* el prospecto que se reparte presenta el negocio como empresa privada del Sr. Verschraegen, que es secretario del partido socialista, y da una dirección particular. El fin de este ardid son los 10 por 100 y la oreja del labrantín autónomo.

»Ganar dinero, procurar ventajas materiales a un grupo local de consumidores: he aquí el fin principal a que todo lo demás se sacrifica. Los intereses de la clase obrera en general, la cohesión de los trabajadores de todas las naciones, la organización de un partido poderoso por su unión, todo esto, que antes era lo primero, se deja ahora en segundo lugar. El grito antiguo de guerra de Marx: «Proletarios de todo el »mundo, uníos», ha sido sustituído con éste: «Consumidores de todo el »mundo, uníos. El movimiento cooperativo asegura un equitativo reparto »de los bienes sociales.» Tal es la divisa que adornaba el frontispicio de la Federación de las sociedades cooperativas socialistas en la Exposición de Bruselas. Y en un número reciente del periódico de propaganda de la Casa del Pueblo de Bruselas se leía: «La cooperativa de consumo »derriba las barreras que separan a los que no poseen de las clases que »poseen.» El socialismo belga se desvía hacia un simple movimiento cooperativo. La cooperativa es como el término de sus esfuerzos; parece que se la reputa como la realización de la emancipación económica del obrero.

»Como todas las otras organizaciones se apoyan casi siempre en las cooperativas, así todas están penetradas de las mismas aficiones con-

servadoras, del mismo espíritu «burguesillo». Los sindicatos, que habrían de ser el último asilo del espíritu revolucionario, cuando otro no tuviesen, son ajenos a toda idea de lucha.»

Dejemos a de Man que prosiga con los sindicatos, pues nos desviaría de nuestro propósito. Recorramos la historia de otras naciones no menos instructiva que la del reino de Bélgica; pero antes copiemos algunas estadísticas tomadas del *Anuario de la Cooperación Internacional*, publicado en 1913 *(Year Book of International Co-operation):*

COOPERATIVAS DE CONSUMO SOCIALISTAS

AÑO	Cooperativas.	Socios.	Empleados.
1904/05.....	168	103.349	1.735
1905/06.....	161	119.581	1.752
1909/10.....	199	148.042	2.223
1910/11.....	201	157.478	2.304

Las 201 cooperativas de 1910/1911 tenían 391 tiendas, que servían a 938 distritos, es decir, una tercera parte de Bélgica. Formaban casi la mitad de todas las cooperativas de consumo, que, según la *Revista del Trabajo* belga, eran 436 en 1910 y 466 en 1911. Muchas cooperativas socialistas no estaban afiliadas a la Federación, como puede verse comparando los números anteriores con los siguientes:

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE CONSUMO SOCIALISTAS

AÑOS	Cooperativas.	Capital suscrito. — *Francos.*	Capital desembolsado — *Francos.*	Giro. — *Francos.*	Beneficios. — *Francos.*
1901.....	66	23.450	7.430	769.356	9.374
1905.....	93	75.300	52.310	2.217.812	23.960
1910.....	108	171.400	97.009	4.497.996	2.590

En 1911 el giro llegó a 5.904.700 francos, un aumento de 1.414.704 o 41,50 por ciento sobre 1910.

N. NOGUER.

(Continuará.)

Instrumentos de trabajo científico [1].

III

LAS ENCICLOPEDIAS MODERNAS INGLESAS Y ESPAÑOLAS

Son las últimas que por ahora vamos a examinar. Los ingleses, dotados de un espíritu práctico por excelencia, se han dado perfectamente cuenta de la utilidad que prestan a los eruditos este género de obras, y han producido una porción de ellas.

1. Señalemos, ante todo, la *enciclopedia judía*, en 12 volúmenes de 600 a 700 páginas cada uno de ellos (2).

Superfluo parece recordar el gran papel que ha desempeñado en la historia el pueblo judío. No sólo cuando formó una nación compacta, tal como nos la presenta el Antiguo Testamento, sino aun después de su dispersión ha seguido y sigue ejerciendo su influjo en la literatura, en las ciencias, en las artes, en el comercio y en la industria. En nuestra historia ha tomado parte bastante principal. Desde el Concilio de Elvira del 303 hasta el año 1492, apenas se puede pasar la vista por ningún sínodo, crónica o fuero sin tropezar con algo referente a los judíos. Los trabajos de Rodríguez de Castro (3), Jacobs (4), Lindo (5), Kayserling (6),

---

(1) Cfr. Razón y Fe, t. XLII, páginas 67-75 y 299-307.

(2) *The Jewish Encyclopedia.* A descriptive record of the history, religion, literature and customs of the Jewish people from the earliest times to the present day, prepared by more than four hundred scholars and specialists, under the direction of the following editorial board. Cyrus Adler, Gotthard Deutsch, Louis Ginzberg, Richard Gottheil, Joseph, Jacobs, Marcus Jastrow, Movris Jastrouw, Kaufmann Kohler, Frederik de Sola Mendes, Isidore Singer, Crawford H. Toy, Isaak K. Funk chairman of the board, Frank H. Vizetelly Secretary of the board, Isidore Singer projector and managing editor, assisted by american and foreign boards of consulting editors. Complete in twelve volumes. Embellished with more than two thousand illustrations, New York and London. Funk and Wagnalls Company, 1903-1906.

(3) *Biblioteca española.* Madrid, 1781-86. Dos volúmenes en folio. El primero contiene los escritores rabinos españoles desde la época conocida de su literatura hasta el presente.

(4) *Sewrces of spanish Jowish history.*

(5) *History of the Jewish of Spain and Portugal,* London, 1848.

(6) *Die Juden in Navarra,* Berlin, 1861.—Kayserling, Meyer, Biblioteca española-portuguesa-judaica. Dictionnaire bibliographique des auteurs juifs et leurs ouvrages espagnols et portugais et des œuvres sur et contre les Juifs et le Judaisme, Strassbourg, 1890.

Amador de los Ríos (1) y el P. Fita, S. J. (2), dan testimonio de la importancia que en el desarrollo de nuestra cultura intelectual, jurídico-social y material han tenido los judíos en España.

He ahí el motivo por el cual llamamos la atención de nuestros lectores sobre esta enciclopedia. Para escribir la monografía de la aljama de las diferentes villas españolas o conocer la vida de algún autor judío de los que florecieron en nuestra patria, puede servir de orientación. No se hallarán en ella investigaciones profundas, pero sí los principales datos esparcidos en un sinnúmero de libros.

Sus directores supieron fijar con precisión desde un principio en una substanciosa sinopsis, que encabeza el primer volumen, el objeto de la obra, y todo se ha llevado a cabo con exquisito rigor. Formáronse tres grupos de materias: 1.°, historia, comprendiendo la biografía y la sociología; 2.°, literatura, y 3.°, filosofía y teología. La historia se narra basándose en las fuentes bíblicas, en los descubrimientos babilónicos, egipcios, persas y de Palestina, en los autores griegos y latinos y en los documentos medioevales. Aquellos personajes, acontecimientos históricos e instituciones que directa o indirectamente han influído en la manera de ser de los judíos, v. gr., algunos Papas, Reyes, las Cruzadas, la Inquisición, etc., tienen un artículo especial. Las biografías se extienden a todos los personajes bíblicos, a los filósofos, teólogos, profesores, artistas, economistas y a las principales familias de la raza. En la sociología ocupan lugar preferente las estadísticas de las diferentes comunidades judías, el número de artesanos y agricultores, su condición social, la criminología, sus costumbres, sus fábulas y leyendas.

En la parte literaria hay estudios minuciosos sobre el Antiguo Testamento, sobre la historia del Canon, del texto masorético, sobre la exégesis y versiones de la Biblia, sobre la concordancia y diccionarios judíos. Ni el Talmud, ni Midrasch podían ser pasados por alto. Tampoco se podía omitir la literatura rabínica medioeval y moderna, ni la exposición del estado en que actualmente se hallan las escuelas, gimnasios, seminarios y demás centros de enseñanza judíos esparcidos por el mundo.

Por lo que hace a la filosofía y teología, no sólo se ha procurado dar una idea de las diferentes escuelas (v. gr., *la alejandrina)*, ni se han analizado las doctrinas del judaísmo sólo aisladamente, sino que a veces se ha establecido una comparación entre éstas y las del cristianismo.

Es innegable que la obra es importante. Únicamente hay que hacer

---

(1) *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal.* Madrid 1875-76.

(2) *Historia hebrea.* Madrid, 1885.—En una de las últimas sesiones de la Academia de la Historia parece que se aceptó el proyecto de formar un *Corpus inscriptionum semiticarum hispanicarum.*

una salvedad por lo que atañe al criterio que la informa. Como escrita por judíos, en todas partes se trasluce su punto de vista especial, que tanto dista del católico. Conviene, sin embargo, advertir, en honor de la verdad, que en lo que nosotros hemos leído, hemos notado bastante serenidad y moderación en los juicios.

2. *Diccionario de la Biblia* (1), publicado por Hastings. Son cuatro volúmenes, más uno de suplemento, con 37 artículos acerca de algunas cuestiones particulares (v. gr., el sermón de la montaña, los papiros, etc.) y seis índices para facilitar el manejo de la obra. Técnicamente, se distingue este diccionario por la crítica textual. Sobre cada cuestión citan sus autores escrupulosamente todos los pasajes de la Escritura que a ella se refieren en su texto original, y se esfuerzan por aquilatar su valor filológico.

Pero si es justo reconocer este mérito a la publicación, es, al mismo tiempo, necesario advertir que las ideas fundamentales que en ella dominan son abiertamente protestantes. Así se ve, por no citar otros, en los artículos acerca de la inspiración (vol. I, pág. 296), de la Iglesia (*ibid.*, pág. 425) y de San Pedro (vol. III, pág. 756). En ninguno de ellos se ha profundizado suficientemente. Sólo se expone el tema desde el punto de vista histórico, y aun en esto, ¡cuántas deficiencias se notan! Al hablar del modo como se ha entendido en la Iglesia católica durante la Edad Media la inspiración, escribe Stewart: «Por una parte, se tuvo por inútil inquirir el nombre del escritor de un pasaje de la Escritura, puesto que se sostenía que el Espíritu Santo era el autor de toda la Escritura, o mejor dicho, el que formaba verdaderamente las palabras en la boca del profeta y del apóstol; por otra, se interpuso la Iglesia entre el cristiano individual y la Biblia, la cual comenzó a ser desconocida e inaccesible. Su autoridad no era tan disputada como ignorada. Esta era la posición mantenida durante la Edad Media, posición establecida definitivamente por el Concilio de Trento y por los últimos teólogos católicos romanos» (vol, I, pág. 296). Insinuaciones análogas e inexactas se encuentran en otros lugares. En el artículo sobre la Iglesia (Church) se menciona a la Iglesia *cristiana*, pero para nada se habla de la *católica*, ni de su institución, ni de su apostolicidad. El trabajo sobre San Pedro es muy extenso, pero nada se dice en él de que este Apóstol fuera hecho cabeza de la Iglesia por Cristo. Se discuten los famosos textos de San Mateo (c. 16, v. 18) y de San Juan (c. 20, v. 15-17), pero se pasa hábilmente en silencio la cuestión fundamental.

---

(1) *A dictionary of the Bible*, dealing with its language, literature, and contents, including the biblical theology, edited by James Hastings, with the assistance of John A. Sellie, Davidson, Driver, Swete. Edinburg, T. and & T. Clark. New York, Charles Scribner's sons. 1898-1906. Cinco volúmenes de unas 850 columnas cada uno.

En resumen, este diccionario no se podrá utilizar sin permiso para leer libros prohibidos, y aun, supuesto éste, sin mucha cautela.

3. Lo mismo tenemos que decir de otro *Diccionario sobre Cristo y los Evangelios* (1), publicado por el mismo autor, con el fin de ayudar a los predicadores en el ejercicio de su ministerio. Presenta las mismas tendencias que el anterior, en manera alguna recomendables.

4. De todas las enciclopedias últimamente publicadas en lengua inglesa, ninguna iguala a la *Catholic Encyclopedia* (2), sacada a luz por los católicos de la América del Norte. En distintas ocasiones se ha tratado de ella en esta revista, a medida que iban saliendo los volúmenes; pero ésta es ocasión propicia para dar un juicio de conjunto.

Se compone de 15 tomos, de 800 páginas cada uno; y es verdaderamente admirable el que una obra tan monumental se haya podido terminar en cuatro años, de 1907 a 1912. Esto sólo se explica teniendo en cuenta el gran número de autores que han colaborado en ella y la minuciosa organización de la junta de redacción. No sólo se procedió desde un principio a la formación del nomenclátor, sino que se fijó taxativamente el número aproximado de líneas y de letras que cada artículo había de contener, dada su mayor o menor importancia. El título de cada artículo se enviaba al redactor para que escribiera su trabajo en inglés o en su propia lengua, y en este último caso la misma redacción se encargaba de traducirlo al inglés. El número total de colaboradores ha sido de 1.342, pertenecientes a casi todos los países cultos del mundo. El coste de la obra ha pasado de tres millones de pesetas, pero su éxito no ha podido ser más halagüeño. A fines de 1912 se habían vendido ya más de 23.000 ejemplares. Estas cifras asombran, y al mismo tiempo dan una idea del esfuerzo colosal y de la vitalidad inmensa de los católicos norteamericanos.

La empresa que éstos se propusieron realizar con la publicación de dicha obra tendía no sólo a ilustrar a los fieles de la Iglesia católica, sino también a deshacer los muchos prejuicios y crasos errores de que los protestantes de lengua inglesa están imbuídos. He aquí cómo lo expone la redacción en el prólogo: «La *Enciclopedia Católica*, como lo indica el nombre, se propone dar a sus lectores una información completa y autorizada de todo el ciclo de los intereses católicos, de su acción y su doctrina. Cuanto la Iglesia enseña y ha enseñado, cuanto ha hecho y

---

(1) *A dictionary of Christ and the Gospels*, edited by James Hatsings, with the assistance of John A Selbie and John C. Lambert, Edinburgh: T. & T. Clark; New York: Charles Scribner's Sons. 1906-1908. Dos volúmenes de 936 y 512 páginas.

(2) *The Catholic Encyclopedia*. An international work of reference on the constitution, doctrine, discipline, and history of the catholic Church, edited by Charles C. Herbermann Edward A. Pace, Condé B. Pallen, Thomas J. Shalan, John. J. Wynne, S. I., assisted by numerous collaborators. In fifteen volumes. New York, Robert Appleton Company, 1907-1912. Cada volumen 800 páginas.

hace por el bien de la humanidad, sus métodos pasados y actuales, sus luchas, sus triunfos, las hazañas llevadas a cabo por sus miembros, no sólo en pro de la Iglesia, sino también en provecho del desarrollo de la ciencia verdadera, de la literatura y del arte, todo esto entra en el campo de la *Enciclopedia Católica*. Difiere, por lo tanto, de las enciclopedias generales en que omite los hechos e informaciones que no se relacionan con la Iglesia. Por otra parte, no es exclusivamente una enciclopedia eclesiástica, ni se limita a las ciencias meramente sagradas y a los hechos realizados por el clero, sino que abraza cuanto han llevado a cabo los católicos, tanto en el dominio de la caridad y de la moral como en el terreno intelectual y artístico para el bien de la humanidad. Recoge todo lo que se debe en las distintas provincias a los artistas, educadores, poetas, científicos y hombres de acción católicos. Desde este punto de vista no tiene nada de común con otras enciclopedias eclesiásticas. Los editores saben perfectamente que no hay ciencia específicamente católica; que las matemáticas, la química, la psicología y otras ramas del saber humano, ni son católicas, ni judías, ni protestantes. Pero como a menudo se afirma que los principios católicos son un obstáculo a las investigaciones científicas, parece no sólo conveniente, sino aun necesario registrar todo lo que los católicos han producido en cada ramo del saber.»

Si después de leídas estas líneas echamos una ojeada, aunque no sea más que somera, por los 15 volúmenes de la enciclopedia, nos convenceremos fácilmente de que el plan ha sido magistralmente ejecutado. Hay artículos de arte cristiano excelentes sobre todos los grandes pintores, tales como Miguel Ángel, Rafael, Velázquez, etc., y sobre los monumentos principales eclesiásticos, v. gr., sobre las grandes catedrales, ilustrados con hermosísimos fotograbados y cromolitografías.

Con el fin de deshacer las dificultades que se traen contra la religión, que fué uno de los blancos principales que tuvieron ante la vista sus organizadores, se ha dado gran cabida a la apologética; y los trabajos de Aiken sobre el *Budismo;* de los PP. Wasmann y Muckermann, S.I., sobre la *Evolución;* de Thamiry, sobre la *Inmanencia;* de Turner, sobre el *Pragmatismo;* del P. Vermeersch, S. I., sobre el *Modernismo;* de Haag, sobre el *Sílabus*, y de Driscoll, sobre el *Totemismo,* descuellan por su solidez y precisión. Iguales cualidades resplandecen en los artículos meramente dogmáticos, de los que bastará aducir por prueba el de Joyce, acerca de la *Trinidad*, y el del P. Drum, S. I., acerca de la *Encarnación*. Para los estudios bíblicos, que están inspirados en un espíritu estrictamente católico y conservador, han acudido, entre otras, a firmas tan autorizadas como las de los PP. Fonk, Prats, S. I., y a las de los Sres. Jacquier y Ladenze. En la teología positiva y patrología les han prestado su poderoso auxilio el P. Chapmann, O. S. B., Lejay, Banz, Saltet, etc. En los escritos sobre Derecho canónico aparecen los conocidos nombres de Boudinhon, Vermeersch, S. I., y Ojetti, S. I. El artículo de *Hagiografía*

lo suscribe el eminente bolandista P. Delehaye, S. I., y el de *Crítica histórica* el P. De Smedt, S. I., director durante muchos años de la misma sociedad científica bolandiana. También figuran entre los colaboradores algunos españoles de nota. Entre los más conocidos merecen especial mención D. Eduardo de Hinojosa, y los PP. Fita, Pérez Goyena y Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. La impresión de la obra, el papel y los numerosos fotograbados y policromías son espléndidos.

La junta de redacción de la *Catholic Encyclopedia* puede estar de enhorabuena. Grandes han debido de ser los obstáculos que se opusieron a la realización de su grandioso plan, pero todos los han vencido. Gracias a su constancia y a la organización del trabajo, ha logrado ofrecer al público en brevísimo tiempo un repertorio serio y científico de todas las cuestiones que se relacionan con el catolicismo, tanto doctrinales como históricas. El éxito que la obra ha alcanzado es prueba fehaciente de su importancia y valor.

Las enciclopedias españolas son más conocidas de nuestros lectores que las extranjeras. Bastarán, por lo tanto, breves palabras sobre las tres o cuatro que más renombre han alcanzado y más útiles pueden sernos.

1. Recordaremos, en primer término, el *Diccionario geográfico estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, por Pascual Madoz. Madrid, 16 tomos, más dos acerca de Madrid. Comenzada su impresión el 27 de Mayo de 1845, se concluyó el 11 del mismo mes de 1850. Su autor, o mejor dicho, editor, es bien conocido en la historia contemporánea por sus ideas liberales y por el empeño que puso en defenderlas. La empresa indica que el Sr. Madoz era hombre de carácter resuelto y constante. En el prólogo nos cuenta las inmensas dificultades que tuvo que vencer. Desprovisto de recursos y sin elementos suficientes para dar de cada pueblo su situación topográfica, la estadística de su riqueza, industria y comercio y su historia, a pesar del trabajo de Miñano, se decidió a pedir la colaboración de las personas ilustradas de los diferentes partidos judiciales en que se hallan divididas las provincias. Más de 1.000 respondieron a su invitación y le enviaron desinteresadamente sus artículos; fenómeno verdaderamente extraordinario, dado el exclusivismo español. Ese conglomerado de noticias y artículos son los que forman el diccionario. La circunstancia de que hayan redactado los trabajos personas que, por su situación, estaban en disposición de poderse informar fácilmente y aun comprobar cuanto escribían, dan cierto valor a esta obra. No cabe duda de que hay lagunas en el nomenclátor, como se puede ver comparándolo con el publicado en 1900 por la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico.

Tampoco se puede ocultar que las estadísticas son, aun para su tiempo, deficientes, y hoy ya anticuadas, y que se han admitido con pas-

mosa facilidad fábulas y leyendas; pero a pesar de estos y otros defectos, reconocidos comúnmente, el *Diccionario de Madoz* es todavía muy consultado, y para ciertas noticias imprescindible. En más de una biblioteca extranjera le ha visto el que esto escribe en la sala destinada a las obras de consulta. La lástima es que no haya habido una empresa, por ejemplo, el Instituto Geográfico y Estadístico, benemérito por sus trabajos, que, aligerándole del fárrago que le ahoga, nos lo presentara en tres o cuatro tomos, remozándole de cinco en cinco o de diez en diez años. La base está ya puesta; y la labor ulterior, hoy día, es mucho más fácil.

2. Tan conocido como el anterior, y de mayores proporciones, es el *Diccionario enciclopédico hispano-americano de literatura, ciencias y artes*, publicado por Montaner y Simón, en Barcelona (25 tomos 1887-1899). Los redactores figuran entre los personajes más salientes de nuestra historia contemporánea. Recuérdense los nombres de Menéndez y Pelayo, de La Fuente, de Echegaray, de Azcárate, etc. Los trabajos son, con todo, muy desiguales. Hay artículos literarios de primer orden, donde se trasluce la fina crítica y el inmenso saber del esclarecido santanderino. Los de historia no pasan, por lo general, de meras vulgaridades (cfr. *Inquisición*, *San Isidoro*, donde se admite la leyenda del enjambre de abejas, y se afirma falsamente que el gran Arzobispo de Sevilla compuso el breviario y misal mozárabes, etc.). Técnicamente hablando, hay que señalar el defecto capital de la falta de precisión en las citas. Se aducen, en confirmación de determinadas teorías, testimonios de autores (v. gr., de Calderón o de Lope de Vega en cuestiones literarias), sin especificar el lugar de donde se sacan. La bibliografía, parte tan esencial en estas obras, también brilla por su ausencia. Pero lo más censurable en este diccionario son sus ideas. No sólo se involucran muchas veces las cuestiones, creando alrededor de una tesis sombras más o menos densas, y despistando al lector sobre la verdadera esencia de las cosas (véase el artículo *Alma)*, sino que ha habido escritor que no ha dejado pasar ninguna ocasión de enaltecer los principios liberales y de zaherir con un alfiretazo repentino y como de pasada los principios e instituciones católicas.

3. En 1906 emprendieron los Hijos de J. Espasa, en Barcelona, la publicación de una *Enciclopedia universal ilustrada europeo-americana*. Por la grandiosidad de su plan, por la seriedad e información de sus artículos y por el espíritu que la informa, es la mejor de cuantas conocemos en lengua castellana, y sobrepuja bajo todos los conceptos al diccionario de Montaner y Simón. No quiere decir esto que la juzguemos completamente irreprochable. En nuestra opinión, son demasiado extensos muchos artículos, y, por lo mismo, ha tomado la obra proporciones desmesuradas. Van ya publicados veinte volúmenes de unas mil páginas, dos columnas cada uno, en letra pequeña y apretada, y aun no se ha

terminado la *E*. Con un poco más de crítica y selección se hubiera abreviado bastante, con provecho y ganancia de todo el mundo.

A pesar de este pequeño defecto y algún otro que se pudiera señalar, logrará esta enciclopedia formar época en las letras españolas. Por su carácter universal se extiende, no sólo a las artes liberales, sino también a las ciencias. Aunque no son de nuestro ramo, sabemos por personas competentes que los trabajos de Historia Natural están hechos a conciencia. Lo mismo se diga de los de Matemáticas y demás ciencias exactas.

Entrando más de lleno en nuestro campo, advertimos con sumo gusto que la parte histórica está escrita con esmero y precisión, en general. Los artículos sobre *África*, sobre la *Epigrafía* y sobre la *Esclavitud*, entre otros, lo atestiguan bien a las claras. Se ha puesto especial atención en lo concerniente a la Historia de España; y buena prueba de ello son las veinte columnas dedicadas a *El Escorial*. Los estudios geográficos van acompañados de hermosísimos mapas y de las últimas estadísticas. Esto se ha practicado particularmente con las ciudades, como se puede ver en el artículo acerca de *Barcelona*.

La parte gráfica es una de las que causan mayor y más grata sorpresa. Además de los muchos grabados intercalados en las páginas, lleva cada tomo una porción de fototipias y cuatro preciosas tricromías. Éstas no ceden en hermosura a las mejores publicadas en el *Konversations-Lexikon*, de Herder.

El arte militar, que tanto interés despierta en los momentos actuales, ocupa también la parte que le corresponde. En la palabra *Dardanelos* se da una idea muy cabal del famoso estrecho y de todas sus fortificaciones, ilustrado todo con un mapa. También se encuentran datos muy curiosos sobre los buques de guerra y sobre artillería en las palabras *Acorazado* y *Cañón*, respectivamente.

La biografía abraza, tanto los personajes célebres ya muertos, como los que aun viven entre nosotros.

Al final de los artículos de mayor trascendencia se aduce, aunque a veces no con la selección y tino que fueran de desear, la bibliografía relativa al tema desarrollado.

Es, pues, la *Enciclopedia Espasa* una obra bien concebida, con plan técnico y científico, cualidades que faltan en las publicaciones españolas anteriormente mencionadas. Pero a este mérito hay que añadir otro de no menos valía. Nos referimos a las ideas que en ella resplandecen. Son seguras y estrictamente católicas. Para apreciarlo mejor, léanse los artículos más peligrosos, como son los dedicados al *Cristianismo*, al *Alma*, a la *Escatología*, a la palabra *Entierro*, a la *Escuela*, etc.

Por todas estas dotes que la adornan es muy recomendable. Sabemos que entre el público culto de España y América tiene una aceptación muy grande, de lo que nos alegramos.

4. En el terreno de las ciencias sagradas se han hecho en nuestra patria dos ensayos de publicaciones de este género. El primero fué la *Biografía eclesiástica completa..., redactada por una reunión de eclesiásticos y literatos*, Madrid y Barcelona (1848-1868), 30 tomos en 4.° menor, y el segundo el *Diccionario de ciencias eclesiásticas*, de Perujo y Angulo, Barcelona (1883-1890), 10 volúmenes en 4.° mayor. Sería injusto escatimar las alabanzas a los emprendedores de tales obras. Suponen ambas gran espíritu de iniciativa y no poca labor.

Sin embargo, no pueden resistir a los embates de la crítica, por muy débiles que sean. Abundan las inexactitudes, y por ninguna parte se vislumbra un plan científico. Algo aminoran estos defectos los aciagos tiempos en que fueron escritas y lo poco conocidos que eran entre nosotros por aquel entonces los métodos modernos de investigación.

Tenemos entendido que en Barcelona se trata de publicar una *Enciclopedia Sagrada*, que responda a las exigencias actuales. Dios quiera que la idea prospere, pues aparte de la utilidad que reportaría a los investigadores, profesores y predicadores, serviría para dar nuevo realce al clero español, presentándose en las bibliotecas junto a las obras similares publicadas en el extranjero por nuestros hermanos en religión y en el sacerdocio.

Z. García Villada.

Las dos fechas principales de la Cronología evangélica.

Si ahora hubiésemos de fijar el principio de la Era cristiana, la fecha más interesante, sin duda alguna, sería la del Nacimiento o de la Encarnación del Señor; mas desde el momento en que es ya imposible corregir el yerro fundamental en que cayó Dionisio el Exiguo, atrasando unos cinco años el Nacimiento del Señor y consiguientemente falseando el principio de la Era Cristiana, ya tiene menos interés conocer puntualmente el año en que nació Jesús: desde entonces las dos fechas más interesantes, las más necesarias por las consecuencias que se derivan de su determinación, son las del principio y fin de su vida pública; o, más concretamente, los años de las dos Pascuas extremas que encierran el ministerio evangélico de Jesús. ¿En qué año coincidió la primera Pascua, durante la cual Jesús se dió a conocer en Jerusalén? ¿En qué año la última Pascua, en la cual murió?—Estas dos fechas tratamos de averiguar. Y por su diferente importancia las estudiaremos por orden inverso.—Procuraremos dar a este estudio toda la claridad y sencillez que sean posibles, descartando lo menos necesario para nuestro objeto (1).

I

EL AÑO DE LA PASIÓN

Jesús murió durante el gobierno de Pilatos. Ahora bien, Pilatos fué procurador de la Judea desde el año 26 al 36 de nuestra Era. Luego en alguno de estos años murió el Señor. Concretando más, y descartando las fechas en que, según los cálculos astronómicos, no pudo coincidir

(1) Para facilitar la lectura de nuestro estudio vamos a presentar en un cuadro reunidas las principales fechas que alegamos:

Año de Roma.	De Cristo.	ACONTECIMIENTOS
734	— 20	Comienza la reconstrucción del templo.
749	— 5	Nace el Salvador a 25 de Diciembre (?).
750	— 4	Muere Herodes en primavera.
754	1	Principio de la Era vulgar.
765	12	Tiberio es asociado al imperio.
767	14	Muere Augusto en Agosto.
779	26	Año 15.º de Tiberio (asociado). Pilatos Procurador.
780	27	Año 46.º de la reconstrucción del templo.
782	29	Parasceve en 18 de Marzo, 14 de Nisán (?).
783	30	Pascua en 7 de Abril, 15 de Nisán.
786	33	Pascua en 3 de Abril, 15 de Nisán.

durante este decenio el viernes 14 o 15 de Nisán, en que ciertamente murió el Señor, quedan como fechas generalmente admitidas los años 29, 30 y 33. Veamos, pues, cuál de estas tres fechas reúne más probabilidades.

Antes de entrar en el examen de los argumentos no será inútil una observación prudencial. El P. Prat (1), descartando el año 33, vacila entre los años 29 y 30, si bien se decide al fin por el 29; Ladeuze (2), al contrario, reduce la controversia a los años 30 y 33, aunque él se resuelve por el 33. El año 30, por tanto, entra con igual probabilidad en las dos opuestas combinaciones: precedente en su favor no despreciable. Pero la razón más poderosa en su abono es la exclusión de las otras dos fechas rivales.

Primeramente, el año 33 nos parece del todo inadmisible: así lo prueba el dato suministrado por San Lucas (3) que «Jesús era, al comenzar [su ministerio evangélico], como de treinta años». Ahora bien, concediendo a la vida pública del Señor tres años largos, que es lo más que puede concederse, su comienzo sería a fines del año 29, o principios del 30, el 782 o 783 de Roma; por otra parte, su nacimiento fué lo más tarde a fines del año 749, o principios del 750, el 5 o 4 anterior a la Era cristiana: tendría, por tanto, el Señor al inaugurar su obra de salud lo menos treinta y tres años, contra lo que afirma San Lucas. Decir, como dice Wallon, que las palabras de San Lucas «pueden aplicarse a un hombre que tiene más de veinticinco años y menos de treinta y cinco» (4), nos parece absolutamente insostenible. Prescindiendo de si la frase en general puede tener tanta elasticidad, creemos que en San Lucas no puede aplicarse sino a quien esté entre los veintinueve y los treinta y uno de edad. Para comprobarlo basta recorrer el tercer Evangelio y advertir la precisión numérica que suele usar San Lucas. Unos cuantos ejemplos bastarán. De Ana, la profetisa, dice que vivió en su viudez hasta los ochenta y cuatro años (5); de la Hemorroísa, que padecía el flujo de sangre hacía doce años (6); de los discípulos enviados a misionar dice que eran setenta y dos (7); los hombres aplastados por la torre de Siloé, diez y ocho (8); la mujer encorvada padecía el espíritu de su

---

(1) F. Prat, «La date de la Passion et la durée de la vie publique de Jésus-Christ», notable estudio publicado en *Recherches de Science Religieuse*, t. III, año 1912, páginas 82-104; donde se hallará también una selecta bibliografía sobre la materia.

(2) P. Ladeuze, «La date de la mort du Christ, d'après quelques études récentes». *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, t. V, 1904, páginas. 894-903.

(3) Lc., 3, 23.

(4) Wallon, *De la croyance due à l'Évangile*, París, 1858, pág. 360.

(5) Lc., 2, 37.

(6) Lc., 8, 43.

(7) Lc., 10, 1-17.

(8) Lc.. 13, 4.

enfermedad hacía diez y ocho años (1); los diez leprosos curados eran exactamente nueve más uno (2). La partícula de indeterminación *casi*, *como*, que emplea San Lucas en las palabras citadas, las usa también tratándose de números no denarios o redondos: como cuando dice que la hija de Jairo tenía *como* unos doce años (3), y que la transfiguración aconteció *como* unos ocho días después de la confesión de Pedro (4). En suma, San Lucas añade o quita frecuentemente a las decenas números menores de cinco, sin contentarse con el *como*, y, por el contrario, usa el *como* fuera de las decenas. Por tanto, si Jesús al principio de su predicación tenía treinta y tres años, San Lucas no podía decir que tenía como treinta. Ni menos puede afirmarse que San Lucas no conocía exactamente la edad del Señor al ser bautizado por Juan. Él, que había investigado tan diligentemente lo que narra; él, que conocía exactamente otras cifras inmensamente menos importantes; él, que sabía que Jesús nació durante el primer empadronamiento de Quirino, y que el Precursor se presentó en público el año 15.° de Tiberio, siendo Procurador Pilatos..., ¿podía ignorar la edad que en semejante sazón tenía Jesús? Y, si la sabía, ¿podía no decirla exactamente? Si Jesús tenía treinta y cuatro años, ¿podía San Lucas decir a bulto que tenía *como* treinta? Por tanto, Jesús tenía entonces exactamente unos treinta años, esto es, más de veintinueve y menos de treinta y uno; y por lo que veremos luego, podemos ya decir que tenía entre treinta y treinta y uno. No pudo, pues, Jesús morir el año 33.

Otra razón, que después desarrollaremos más. Según una tradición autorizada, la muerte de Jesús acaeció más de cuarenta años antes de la destrucción de Jerusalén, acaecida el año 70; luego no pudo ser el año 33, desde la cual fecha hasta el año 70 pasaron no más, sino menos de cuarenta años. Ni es de olvidar que en esta hipótesis la conversión de San Pablo, que aconteció hacia el año 34, apenas distaría un año de la muerte de Cristo.

*
* *

Tampoco pudo ser el año 29.

Primeramente, el viernes en que murió el Señor debería ser el 18 de Marzo, probablemente 14 de Nisán, víspera de la Pascua de este año 29. Ahora bien, tal Pascua, tan temprana, es por lo menos muy problemática, pues precedería de varios días al equinoccio de primavera. El hecho referido por San Mateo y San Marcos (5), que días antes fué el Señor

(1) Lc., 13, 11.
(2) Lc., 17, 12.
(3) Lc., 8, 42.
(4) Lc., 9, 28.
(5) Mt., 21, 18-22; Mc., 11, 12-22.

a buscar higos en la higuera, que luego maldijo, hace más bien suponer lo contrario (1). De todos modos, semejante dificultad sólo puede solventarse con razones positivas, con argumentos históricos; ahora bien, estos argumentos no prueban bastante.

Una de las tradiciones que suelen alegarse en favor del año 29 es la de Clemente Alejandrino y Orígenes, que afirman haber muerto el Señor cuarenta y dos años antes de la destrucción de Jerusalén, que acaeció el año 70.

La afirmación de Clemente, en primer lugar, no es un dato que alega como tradicional, sino un resultado de sus cálculos, lo cual disminuye mucho su fuerza. En segundo lugar, si se admite su dicho, «desde que padeció [el Señor] hasta la destrucción de Jerusalén *resultan* cuarenta y dos años y tres meses» (2): lo cual nos lleva, no al año 29, sino al 28. Nótese, además, que, según la opinión del año 29, los meses no pueden ser tres, sino cinco. Luego no vale el testimonio de Clemente.

Menos vale el de Orígenes. Primeramente, propone Orígenes este número, no como tradicional, sino como opinión suya (3). Además propone, si bien con alguna duda, como fundamento de sus cálculos la opinión del cronista Flegonte, según la cual calcula Orígenes que entre la Pasión y la ruina de Jerusalén mediaron unos treinta y cinco años (4). No estaba, pues, Orígenes muy firme en su opinión.

Más justa parece la afirmación de San Juan Crisóstomo, quien entre estas dos fechas pone «más de cuarenta años» (5): lo cual se verifica perfectamente del año 30. Entre el 7 de Abril del año 30 y Agosto del año 70 median más de cuarenta años reales; y suponiendo, como hay que suponer, que comienza a contar el año desde Julio, según el sistema de los griegos, resultan cuarenta años completos y parte de otros dos. De modo que aun poniendo la Pasión en el año 30, se verifican suficientemente los cuarenta y dos años de que hablan Clemente y Orígenes.

Otro dato presenta los caracteres de tradicional, y es el de los cónsules bajo cuyo consulado padeció el Señor. Según el testimonio de

---

(1) El que San Marcos diga (11, 13) que no era entonces tiempo de higos, no significa que la Pascua fuese muy temprana, pues nunca el tiempo de la Pascua era el tiempo normal de los higos; en cambio, el estado adelantado de la higuera, que hizo que Jesús pudiese ir prudentemente a buscar higos en ella, es indicio de que ya era Abril. Este hecho, que el año 29 hubiera pasado el 14 de Marzo, en cambio el año 30 pasaría el 2 de Abril: veinte días de diferencia. Cf. Fouard, *La vie de N.-S. Jésus-Christ*, l. 6, c. 1, II. París, 1913, t. II, pág. 195.

(2) Clem. Alex., *Stromata*, l. 1, c. 21. Migne, *P. G.*, t. VIII, col. 885. Cf. not. (52).

(3) Orígenes, *Contra Cels.*, l. 4, n. 22. Migne, *P. G.*, t. XI, col. 1.056. He aquí sus palabras: «Arbitror enim, duobus et quadraginta post annis quam actus est in crucem Jesus, dirutam esse Jerosolymam.» Cf. not. (73).

(4) Orígenes, *In Matth.*, tract. 29.

(5) S. J. Chrysost., *In Princ. Actorum*, homil. 4. Migne, *P. G.*, t. LI., col. 111: «Quadraginta et plures annos elabi permisit [Deus] post crucem.»

Tertuliano, Lactancio, Hipólito, el llamado Catálogo Liberiano y el Evangelio apócrifo *Acta Pilati*, el Señor padeció durante el consulado de L. Rubelio Gémino y C. Fufio Gémino, llamado brevemente el consulado de los Géminos: el cual coincidió con el año 29 de nuestra Era. A primera vista este testimonio parece decisivo, pues lleva los caracteres de tradicional: con todo, examinados separadamente cada uno de los testigos, aparece muy diferente su valor.

El testimonio de Tertuliano (1) en este caso no es fidedigno. Para convencerse basta recordar el descuido habitual, y a veces inconcebible, de Tertuliano en la cronología (2). Aun tratándose de los Emperadores romanos, y, por tanto, de fechas relativamente fáciles por lo recientes, yerra hasta tal punto, que «quita diez y siete años a los sucesores de Augusto: lo cual le lleva a colocar la ruina de Jerusalén el año 53 de nuestra Era, en vez del año 70» (3). ¡Pequeña equivocación!

El testimonio de Lactancio (4) es, por lo menos, sospechoso; pues en este caso, como en otros, pudo depender de Tertuliano. El dato particular que añade Lactancio, es a saber, que entre la Pasión del Señor y el principio del imperio de Nerón, el año 54, mediaron veinticinco años, es fruto de sus cálculos personales: fuera de que veinticinco años incompletos mediaron entre el año 30 y el 54.

Más fe merece, al parecer, el dicho de Hipólito (5): con todo, algunas advertencias lo reducirán a su justo valor. Primeramente, Hipólito desfigura bastante el nombre de los cónsules: en vez de Rubelio y Fufio, escribe Rufo y Rubelión. En segundo lugar, equivoca, ciertamente, el día de la Pascua, que, según él, cayó el 25 de Marzo: Pascua imposible, según los cálculos astronómicos. Además, ¿quién nos asegura que no influyeron en él los cálculos que hizo para componer su *Canon pascual*, cálculos de astrónomo improvisado? (6). También pudo influir en su opinión el creer que la muerte del Señor no fué el día de la Pascua, 15 de Nisán, sino el día precedente 14, o también razones de carácter exegético (7).

El testimonio del Catálogo Liberiano parece depender de Hipólito, y,

---

(1) «Passio... perfecta est sub Tiberio Caesare, coss. Rubellio Gemino et Fufio Gemino, mense martio...» Adv. Judaeos, c. 8. Migne, *P. L.*, t. II, col. 656.

(2) Cf. A. D'Alès, *La Théologie de Tertullien*. París, 1905, pág. 165.

(3) *Ib.*, pág. 13.

(4) «Extremis temporibus Tiberii Caesaris..., Dominus noster Jesus Christus a Judaeis cruciatus est... duobus Geminis consulibus... Inde discipuli... dispersi sunt... ad Evangelium praedicandum..., et per annos 25, usque ad principium neroniani imperii... ecclesiae fundamenta miserunt.» De morte persecutorum, c. 2. Migne, *P. L.*, t. VII, col. 193-195. Cf. *Divin. Instit.*, l. 4, c. 10. Migne, *P. L.*, t. VI, col. 474.

(5) «Padeció el año trigésimo tercero..., el día de Parasceve, el año décimo octavo de Tiberio César, siendo cónsules Rufo y Rubelión.» *In Daniel*, tr. 4, n. 23. Ed. Bonwetsch, Leipzig, 1897, pág. 242.

(6) Cf. A. D'Alès, *La Théologie de Saint Hippolyte*, París, 1906, páginas 150-158.

(7) Cf. *Ib.*, páginas 156-157.

por tanto, no le añade ningún valor (1). Una cosa empero queremos notar en él. Después de consignar que el Señor padeció bajo el consulado de los dos Géminos, el año 29, a continuación inaugura el pontificado de San Pedro durante el consulado de Minucio *(sic)* y Longino el año 30 (2): ahora bien, sabido es que San Pedro se encargó del régimen de la Iglesia lo más tarde el día de Pentecostés, cincuenta días después de la Resurrección, cuando aún debían de ser cónsules los dos Géminos. Más adelante sacaremos la consecuencia de esta observación.

Es también curioso el testimonio del *Acta Pilati* (3). Omitiendo el carácter apócrifo y fantástico de este escrito, notaremos solamente la palmaria contradicción en que incurre; pues a continuación de los dos Géminos señala como el año de la Pasión el 4.° de la Olimpíada 202.ª que fué, no el 29, sino el 32 de nuestra Era (4).

En suma, que ningún testigo carece de tacha. Queda, pues, excluído el año 29, lo mismo que el año 33. Por exclusión, por tanto, permanece como único admisible el año 30.

Pero no faltan indicios positivos que confirman poderosamente el argumento negativo.

Comparando la Pasión con la destrucción de Jerusalén, ya hemos visto cuán bien se acomoda el año 30 al testimonio de San Juan Crisóstomo, que tanto aprecia el P. Patrizi (5). El *Cronicón pascual* de 630 pone la ruina de Jerusalén al incoarse el año 40.° de la Ascensión del

---

(1) Cf. *Ib.*, pág. 157.

(2) «Imperante Tiberio Caesare passus est Dominus Noster Jesus Christus, duobus Geminis coss., VIII kal. april. Et post ascensum ejus beatissimus Petrus episcopatum suscepit... a consul. Minuci et Longini...» Cf. C. Kirch, *Enchiridion fontium historiae ecclesiasticae antiquae*, Friburgi Brisgoviae, 1910, pág. 324.

(3) «En el año noveno de Tiberio (Tebelios) César, el emperador de los Romanos, siendo Herodes rey de Galilea, al principio de su año décimo nono el 25 de Paremhot del consulado de Rufo (Rauphos) y de Rubelión, el año 4.° del 202.° de los períodos llamados Olimpíadas...» Cf. E. Revillout, *Les Apocryphes Coptes*, *II Acta Pilati*, páginas 66-67; Graffin-Nau, *Patrologia Orientalis*, t. IX, páginas [92-93]. C. Tischendorf, *Evangelia Apocrypha*, Lipsiae, 1876, páginas 211-213 (texto griego: en nota la versión copta en latín) y 335 (antigua versión latina).

(4) He aquí los sincronismos de la Olimpíada 202.ª:

Olimpíada 202.	D. de Cristo.	De Roma.	CÓNSULES
Año I.....	29	782	L. Rubelio Gémino, C. Fufio Gémino.
» II.....	30	783	M. Vinucio Nepote, L. Casio Longino.
» III.....	31	784	Ti Cl. Nerón Cés. Aug., L. Elio Seyano.
» IV.....	32	785	Cn. Domicio Enobarbo, A. Vitelio.

(5) F. X. Patrizi, *De Evangeliis*, l. 3, diss. 19, nn. 93. Friburgi Brisgoviae, 1853, página 217.

Señor (1): dato que no lleva el año 29, sino más bien el 31, y que, combinado con el de los cuarenta y dos años intermedios, da los cuarenta y uno incompletos que mediaron entre el Abril del año 30 y el Agosto del 70.

En cuanto a los cónsules bajo los cuales murió el Señor, San Epifanio señala expresamente los sucesores de los dos Géminos, que fueron M. Vinucio Nepote y L. Casio Longino, los cónsules del año 30 (2). Aunque quizá no sea imposible conciliar estas dos tradiciones. La clave creemos que nos la da el Catálogo Liberiano antes citado. Al colocar la Pasión bajo los Géminos y el principio del pontificado de San Pedro bajo los cónsules sucesores, parece indicar que el principio del año todavía recibía la denominación del año precedente. En efecto, como el año en Oriente comenzaba varios meses más tarde que el romano, pudo muy bien ser que los primeros meses del año romano siguiente se contasen todavía en Oriente como pertenecientes al año anterior. En el caso presente, los cristianos occidentales investigaron, y no podían menos de hacerlo, el año en qué murió el Señor; los Apóstoles les respondieron, sin duda, según los años del imperio de Tiberio; y ya contasen estos años desde el comienzo real del imperio, que fué en Agosto, ya desde el principio de su año, que era en Septiembre, el mes de Nisán en que murió el Señor caía todavía en el mismo año que el Agosto o Septiembre precedente; y cuando en Roma estaban ya en un año nuevo, en Oriente no se había aún concluído el año viejo. Según esto, para los orientales el mes de Nisán del año 30 pertenecía aún al año 15.° del imperio efectivo de Tiberio; y como para los romanos el año 15.° de Tiberio era el de los cónsules Géminos, de aquí se formó la tradición de que el Señor había muerto durante este consulado, cuando en realidad había muerto a principios del consulado siguiente, el año 30. Así resultan verdaderas ambas tradiciones: la conservada por Tertuliano, y la más exacta, transmitida por San Epifanio.

Podría también demostrarse, por lo que vamos a decir sobre el año de la primera Pascua de la predicación de Jesús, que el Señor murió el año 30; pero como queremos tratar estos dos puntos independientemente, baste haber insinuado el argumento.

---

(1) Migne, *P. G.*, t. XCII, col. 596.

(2) S. Epiphan., *Adversus haereses*, l. 2, t. I, haeres. 51, nn. 23, 25. Migne, *P. G.*, t. XLI, col. 932, 933.

II

EL AÑO DE LA PRIMERA PASCUA DE LA VIDA PÚBLICA DE JESÚS

Este año fué el 27. La razón principal y, a nuestro juicio, decisiva, son aquellas palabras que los judíos dijeron a Jesús: «En cuarenta y seis años se edificó este templo, ¿y tú lo levantarás en tres días?» (1). Evidentemente se trata aquí, no del templo de Salomón ni del de Zorobabel, que fueron construídos en mucho menos tiempo, sino del reconstruído por Herodes, del cual, además, se trataba, y el cual señalarían, sin duda, los judíos cuando dijeron «este templo». Esto supuesto, el sentido de la frase es obvio: «cuarenta y seis años se han empleado en la reconstrucción emprendida por Herodes». Ahora bien, como Herodes emprendió las obras de reconstrucción el año 734 de Roma, veinte antes de Cristo, los cuarenta y seis años se cumplieron el 780 de Roma, veintisiete después de Cristo.

Que no fué el año 26, ni menos el 25, se confirma además por otro sincronismo consignado por San Lucas. Según el tercer Evangelista, San Juan Bautista apareció en público siendo ya Pilatos procurador de Judea. Ahora bien, Pilatos tomó posesión de su cargo entrado ya el año 26, y el Bautista comenzó su publicación varios meses antes de la referida primera Pascua. Luego esta Pascua no pudo ser la del año 26, y mucho menos alguna de los anteriores.

Además, suponiendo que el Señor murió el año 30, si la primera Pascua fuese alguna anterior al año 27, la vida pública del Señor hubiera durado más de cuatro años enteros: lo cual parece generalmente inverosímil.

Que no fué alguna posterior a la del año 27 se prueba excluyendo las razones contrarias. El afirmar que los cuarenta y seis años de que hablaban los judíos son los años en que se continuaron las obras, pero que pudo haber interrupciones y crecer así la suma de los años, es una suposición enteramente gratuita. Para el fin de su argumentación les convenía a los judíos exagerar cuanto podían el número de años que se habían empleado en la reconstrucción, y así es inverosímil que descontasen los años de la interrupción, sobre todo que, aun en la sentencia contraria, no pudieron ser sino dos o tres. Más dificultad ofrece el sincronismo señalado por San Lucas; es a saber: que la manifestación del Bautista fué el año 15.° de Tiberio. La solución directa y positiva, o mejor dicho, la exégesis exacta de esta expresión, no es ni posible ni necesaria. Prescindiendo de otras consideraciones, basta recordar que Tiberio fué asociado al imperio de Augusto unos dos años antes de la

(1) Jo., 2, 20.

muerte de éste, y que así el comienzo de su imperio fué doble; que ignoramos el sistema que tiene San Lucas de contar los años del imperio, si desde su inauguración o desde el principio del año; que ignoramos igualmente el mes en que se manifestó el Bautista. En medio de tanta incertidumbre, nos basta para solventar la dificultad una solución probable: si bien esta solución lleva tales caracteres de interna probabilidad, que se convierte en argumento positivo. Nos complacemos en transcribir unas palabras del P. Prat (1): «El año 15.° de Tiberio, contado a partir de la muerte de Augusto (19 de Agosto de 767 de Roma, 14 después de Cristo), corre desde el 19 de Agosto del 28 al 18 de Agosto del 29; mas es enteramente gratuito sostener que San Lucas ha contado de esta manera. La dignidad imperial no era entonces hereditaria, y los emperadores contaban sus años de dominación a partir del día en que habían sido investidos de la potestad tribunicia. Este día podía coincidir con la muerte de su predecesor, pero podía también diferenciarse de ella. En Enero del año 765 de Roma (doce después de Jesucristo), Tiberio, asociado al imperio por Augusto, había recibido, no en Roma, pero sí en las provincias, una autoridad igual a la de su padre adoptivo. Para los de provincias su imperio comenzaba entonces, y San Lucas ha podido muy bien datarlo desde este momento, lo cual no carece de precedentes. Contado así, el año 15.° de Tiberio es el año 26 de nuestra Era, o más probablemente, desde el punto de vista oriental, el intervalo entre Septiembre del 25 y el Septiembre del 26. Esta sería la época de la aparición del Bautista: el bautismo de Jesús tendría lugar a principios del año 27.»

***

De la combinación de estas dos fechas resultan tres consecuencias interesantísimas para conocer más exactamente la vida del Señor y conciliar más perfectamente los relatos de los Evangelios.

La primera, y más importante para la armonía evangélica, es que la vida pública de Jesús duró algo más de tres años. Inversamente, como esta duración creemos que puede demostrarse con grandísima probabilidad, a lo menos, del examen mismo de los Evangelios, es a su vez una confirmación de las fechas establecidas.

La segunda se refiere al año en que nació el Señor. Si poco antes de la Pascua del 27 tenía Jesús, según el testimonio de San Lucas, alrededor de treinta años, debió de nacer alrededor de la Pascua del 4, antes de la Era vulgar. Ahora bien, precisamente hacia esta Pascua murió Herodes, cuando, según San Mateo, Jesús había ya nacido. Luego Jesús debió de nacer varios meses antes, lo cual coincide con la tradición

(1) L. c., páginas 101-102.

antiquísima que coloca la Natividad del Señor el 25 de Diciembre. Es, pues, muy probable que Jesús nació a fines del año 5 antes de la Era vulgar, 749 de la fundación de Roma.

Es también interesante la tercera y última conclusión, relativa al día del mes en que murió el Señor. Según los cuatro Evangelistas, Cristo murió en viernes: en esto no cabe duda razonable. Lo que no aparece tan claro de la lectura de los Evangelistas es si este viernes era el 14 de Nisán, víspera de la Pascua, como según algunos parece indicar San Juan, o bien el 15 de Nisán, el mismo día de la Pascua, como parecen decir los tres Sinópticos. Mas sabiendo ya que la muerte del Señor acaeció el año 30, y que este año la Pascua cayó en viernes y no en sábado, hay que concluir que Jesús murió el mismo día de la Pascua 15 de Nisán, que, según nuestra cuenta, es el 7 de Abril del año de Roma 783.

José M. Bover.

El P. Luis Coloma.—Su vocación literaria.

(3.º)

VII

Entre los que han juzgado del arte docente, según lo entendiera y practicara nuestro gran novelista, hay sus grados y matices más o menos pronunciados.

Valera supone a D.ª Emilia Pardo Bazán, la actual Condesa del mismo apellido, interesada en reputar nocivo, al arte en general y al de Coloma en particular, el declarado fin didáctico o a lo menos «la diatriba social y moral», tal y como la censuran en *Pequeñeces;* como quien leyó un día en la *Crítica* de la susodicha escritora, que la dicha diatriba es, *aunque gravísima, ajena al arte, y que a la vuelta de algunos años nadie la tomará en cuenta para apreciar el mérito artístico de «Pequeñeces»* (1).

Tal ha sido, ciertamente, la opinión extrema de muchos autores, a lo menos, y acaso únicamente, cuando se trata de literatura tendenciosa *con fin moral.* Pero no es esa la opinión de la antedicha escritora, ni las precedentes palabras de su *Teatro Crítico* inducen a sostenerlo. Acerca de su crítica del P. Coloma, el P. Muiños, defensor acérrimo de *Pequeñeces*, sólo tiene que objetarla, en este particular, que parece achacar a la escuela cristiana, de la que Coloma es paladín, la tendencia irreductible y exclusiva al fin moral, de suerte que esto sólo salve la obra artística; cuando lo que pretende la escuela católica es que, sin reprobar el arte de mero esparcimiento, es más noble el arte y cumple mejor su destino cuando se emplea en beneficio de grandes ideas, y que, al contrario, es caso indecoroso el que, a pretexto de desinterés o sustantividad del arte mismo, se erija en él la frivolidad por principio y se excluya de él precisamente lo más noble y lo más santo que contiene. También la quiere persuadir de que son injustos y parcialísimos los proclamadores del arte desinteresado, porque no sacan a relucir sus teorías y sus declamaciones contra la tal *literatura tendenciosa* sino cuando se trata de autores católicos, que son acaso los menos tendenciosos, y aun achaca a la misma sabia escritora esa misma inconsecuencia, al hacer escrúpulos en ciertos puntos de providencialismo que parece tildar en Coloma, v. gr., al fin de *Pequeñeces,* y guardar respetos y aun panegíricos para el determinismo zolesco de la escuela naturalista. Nosotros, por nuestra

(1) Valera, *Obras completas,* t. XXVIII, pág. 183.

parte, prescindiendo de lo que pudo dejar asentado dicha señora en el juicio primitivo de su *Teatro Crítico*, recogemos tan sólo lo que más templadamente se dice en los *Retratos y apuntes literarios*, donde se queja la autora de que «se le haya censurado tan acremente al P. Coloma por exponer en la novela su concepción propia del mundo moral, o sea su peculiar filosofía» (1), y más adelante, temiendo se la acuse de inconsecuencia por haber criticado acerbamente ciertas otras novelas tendenciosas (ejemplo: *De tal palo tal astilla)*, dice, refiriéndose a *Pequeñeces*: «Yo censuro la tendencia cuando, no en la intención del novelista, que no nos importa, sino en el desempeño, lo único que vemos los lectores, echa a perder la obra de arte» (2). Y no debe dar por fracasado al P. Coloma en este doble intento, cuando es sentencia suya que «el Padre *supo* fundir ambas personalidades» (3), la del propósito artístico y la de la intención edificante, la de novelista y la de misionero.

No se anda en tantos repulgos el Sr. D. Juan Valera. Él cree que «la combinación es harto dificultosa y que (determinadamente en Coloma) no ha salido bien», a lo menos en su novela más discutida. «El capital error de usted, dice guasonamente el picaresco andaluz, es que ha querido usted crear algo del género epiceno, y ha salido del género neutro. Ha pensado usted, *novelista* y *misionero* a la vez, divertir y aterrar; escribir un libro de pasatiempo que fuera sermón también, una novela-sátira; y las extraordinarias facultades de usted se han neutralizado; y ha resultado que la novela hubiera sido mejor sin ser sátira; y la sátira mejor sin ser novela; y el sermón retemejor si no hubiera sido ni novela ni sátira» (4). «Los sermones de usted, encerrados en un libro ameno, en lugar de ser motivo de edificación, pierden autoridad y gravedad y se convierten en sabrosa comidilla de las más profanas murmuraciones tertulianescas y tabernarias» (5). Claro que aquí se alude principalmente al libro mas célebre y discutido de nuestro autor, y estos cargos, como otros, procuraremos disolverlos a su hora; pero queda en pie la apreciación, a lo menos restringida, del autor de *Pepita Jiménez* sobre la desvirtuación de las esencias artísticas del autor de *Pequeñeces* por las recetas del moralista .. ¡Y que tiene pocas intenciones y tendencias, cuando se pone a novelar, el componedor de *Morsamor* y de *Doña Luz!...*

Federico Balart, en sus *Impresiones*, no sólo absuelve a Coloma de que no sea un apóstol, ni siquiera un sectario de «el arte por el arte»; halla también muy justificado el que la obra toda del Padre, si no va siempre encaminada a sostener una tesis, tenga, a lo menos, una inten-

---

(1) *Retratos y apuntes literarios*, t. XXXII de las *Obras completas*, pág. 299.
(2) Ob. cit., pág. 301.
(3) *Ibid.*, pág. 300.
(4) Valera, *Obras completas*, t. XXVIII, páginas 182-183.
(5) Ob. cit., pág. 183.

ción moral, francamente declarada a veces en los prólogos y claramente patentizada siempre en las páginas del libro. Y aunque tímido asienta que «el método y la buena fe requieren que al aquilatar el mérito del novelista prescindamos de toda preocupación moral, y al medir el alcance del catequista dejemos a un lado toda doctrina literaria»; llega, sin embargo, a confesar que, ya que la obra del escritor jesuíta haya de considerarse como mezcla de novela y de catecismo, el valor total y absoluto de su obra será en resumen, «la suma o diferencia de los valores parciales en ambos extremos» (1).

Algo es algo... Nosotros, empero, pretendemos y osamos algo más.

Nosotros creemos que para valuar el mérito absoluto de nuestro excelente cuentista no hay siquiera que sumar, como cantidades *heterogéneas*, sus éxitos de moralidad y de belleza artística, como quien suple las deficiencias del artista metido a predicador, con los aciertos del predicador metido a artista.

Dentro del campo mismo de la estética, ¿qué ha podido perder la obra del ingenio por sus derivaciones más o menos educativas y didácticas? O mejor, ¿qué realce no ha sabido prestar tan gran ingenio a la novela escrita desde la cátedra, a las historias apodícticas, a las leyendas parabólicas, a la poesía, por decirlo así, magistral y dogmática?... ¿Por qué han de parecer más desmedrados y entecos esos cuerpos acabados de amena literatura, porque al colorido poético de una narración, bellamente dispuesta para interesar, conmover y deleitar la inteligencia y el sentido, se haya superpuesto y adicionado una buena dosis de esa hermosura oratoria que rinde y enamora la voluntad humana, determinándola a obrar el bien en virtud de la dulce persuasión, o bien de esa otra noble hermosura intelectual, cuya eficacia y virtualidad tan diestramente se combina con la eficacia de la verdad moral en sus páginas contenida?... Acaso un artista cualquiera, ramplón y vulgar, con *honores* de artesano, u otro que no rayara tan alto como él en la concepción y disposición de los medios, marrase desde luego en el intento, y el pretenso pincel de maestro se le convirtiese en varilla de dómine prosaico y enjuto. Pero cuando se cuenta con un sensorio tan fino, con un sentimiento tan delicado, con una inteligencia tan preclara y con voluntad y vocación tan decidida y probada como es la del P. Coloma; entonces, lejos de temer que Dios haga el *milagro* de rebajar sus méritos y gloria humana porque busque la divina, hay que esperar más bien que, conforme a su intención santa y elevada, acrecentará su elevación y mérito artístico y tocará por ventura los límites de la belleza ideal.

Quien ojos tenga y corazón no regateará de seguro ese mérito a *ninguno* de los cuentos y narraciones del P. Coloma, por más que en todos y *cada uno* haya dejado bien impresa la huella del educador y del apóstol...

---

(1) *Impresiones*, «Literatura y Arte», 1894, pág. 239.

Acaso para hacerlo más fácilmente, entre los varios géneros de poesía que pudo cultivar escogió la narrativa, libre o legendaria, porque, con tener forma menos determinada, admite la mezcla de elementos prosaicos, entra con toda clase de asuntos y se presta a descripciones más detenidas y a pintar caracteres más complicados y típicos, dando también lugar a extensas o fugaces consideraciones morales y psicológicas.

Bien se le alcanzaba al P. Coloma que este género novelesco, y dentro de él la especialidad de los *cuentos* que pudiéramos llamar el *género chico* de este linaje de composiciones, ha podido ser por muchos considerado como frívolo, por dirigirse a menudo más al solaz y entretenimiento con sus curiosos pasos e incidentes, que no al sentimiento y expresión de lo bello. No ignoraba (¿cómo ignorarlo, si él mismo lo dejó consignado?) que el género se ha hecho mil veces dañino por el abuso, o, cuando menos, peligroso por enlazar con un ideal quimérico los objetos más habituales de la vida. Pero él, consecuente con el lema de su Instituto, que hasta en los borradores estampaba, el célebre A. M. D. G., quiso enderezar esta criatura, de suyo bella, a la mayor gloria de Dios, y comenzó por sanear el género mismo del vilipendiado arte que se proponía cultivar.

Dejó, enhorabuena, para otros el escribir historietas de puro pasatiempo, invirtiendo, a lo mejor, dotes nada comunes en empeños de tan escaso valor estético. Allá ellos, si se contentaban con un fin tan poco elevado como excitar y satisfacer el instinto de curiosidad, aunque sea pueril, prodigar los recursos de invención, aunque sea mala y vulgar, y entretener con una maraña de aventuras y casos prodigiosos, aunque estén mal pergeñados...

Lo que no toleraba Coloma jamás era que esta espada de dos filos, que es la novela, se esgrimiese en provecho del mal, al abrigo de la llamada teoría de «el arte por el arte» o del arte independiente. Sí; el arte (decía) es independiente de la moral en cuanto que tiene su objeto y dominio propios; pero, como hechura que es del hombre y dirigido a otros hombres, participa de las leyes que rigen al hombre y tiene obligación de obedecerlas. La novela, en cuanto arte, por alto que quiera picar en las regiones del arte, no tiene derecho alguno a atravesarse en el camino que el hombre ha de recorrer hasta Dios: y si no quiere rezar, ni salmodiar, ni catequizar, ni enseñar el bien (que nada perdería con eso), tampoco debe ser transmisora del mal y herir, cegar, manchar y prostituir a la humana criatura, digna de mejor suerte.

Para suplir el defecto de los unos y remediar la falta de los otros, él propinó el remedio de siempre: mostrarse fiel a su apostolado.

Quería que su arte siguiese mereciendo aquel altísimo concepto que del arte formuló Fray Luis de León, llamándole «cosa santa» y «comunicación del aliento celestial y divino», enviado por Dios a la tierra «para, con el movimiento y espíritu de él, levantarnos al cielo, de donde

procede...» Quería emular el santo y valeroso propósito de aquel gran sabio, su hermano en religión, el P. Secchi, que en sus lucubraciones científicas nunca quiso desmentir su carácter religioso y jesuíta, y en consecuencia solía decir con gracia: «Yo nunca me quito la sotana...» Quería no ser menos que su análogo hermano el autor de *Fray Gerundio*, cuya semblanza trazó con amor en su *Discurso* de ingreso en la Academia, para hacer constar, lo que pocos sabían, «que, antes que escritor clásico y autor doctísimo, antes que ingenio admirable y profundo conocedor de los hombres y de la vida, fué el P. Isla un varón apostólico de extraordinarias virtudes, que en muchas circunstancias rayaron en heroicas; que su musa, aunque disfrazada con festivas galas, fué la misma musa que inspiró a los dos Luises la *Guía de pecadores* y los *Nombres de Cristo*, porque nunca empuñó la pluma sino para la mayor gloria de Dios y provecho del prójimo» (1). Quería, en una palabra, corroborar una vez más el dicho de un sabio colega suyo, que se había sentado en los mismos escaños académicos: «Feliz el autor cuyos libros son *obras buenas*, al mismo tiempo que *obras maestras*» (2). Y es que entendía, como nadie, que le incumbía poner las dotes y galas de su ingenio al servicio de la verdad y el bien, porque como nadie también sabía que el arte es un don divino, que debe rendirse a Dios...

Y ¡cuán bien se mantuvo en el justo medio del arte, sin incurrir en hipertrofia didáctica, ni abusar de su vocación haciendo labor contraproducente y pesada!... ¡Cuán bien supo hermanar la plenitud de buena doctrina con su encarnación en bellísimas formas y con el gracejo y donosura de la exposición!... ¡Cuán bien supo hacer de sus varias lecturas una como *escuela graduada*, donde cada edad, cada estado y casi cada profesión tuviesen algo, y aun mucho, acomodado a sus peculiares gustos é inclinaciones, necesidades y peligros, obligaciones y derechos!...

Con diez años de retiramiento y aun de destierro, no había perdido la puntería y aquella su natural perspicacia y ojo clínico para diagnosticar, medicinar y operar las afecciones y las infecciones humanas en sus distintas fases y estados patológicos. Para todos, una *higiene general*, muy necesaria y discreta; para determinadas clases e individuos, un *determinado régimen moral* y sanitario. Todo esto lo negaba su humildad; pero ¿qué importa?..., lo proclamaban desde el principio sus obras, hasta las más menudas y sin pretensiones.

Podéis creerle sin ninguna dificultad lo que dice de su largo destierro, que le proporcionaron los patriotas para mayor incremento de las *letras patrias*, aunque no le creáis lo de su afectada ignorancia, cuando se expresa así: «Ausente yo por muchos años en tierra extranjera, y más

---

(1) Discursos leídos ante la Real Academia Española, en la recepción pública del Rvdo. P. Luis Coloma el día 6 de Diciembre de 1908, pág. 13.

(2) Ob. cit., pág. 25.

lejos aún de España que por la distancia, por el absoluto alejamiento del mundo que impone a los religiosos de mi Orden el noviciado y los estudios, no seguía yo el movimiento intelectual en nuestra Patria y desconocía por completo a los jóvenes atletas que figuraban entonces en la palestra de la política y las letras» (1). Podéis seguir creyendo con la misma restricción lo de sus soledades y aislamiento, cuando añade: «Cambié al fin el destierro por las soledades de Deusto, y no se ensanchó mucho el horizonte de mis noticias. Allí entonces, aislado siempre por mis enfermedades, y más aún por mis gustos, escribí una serie de novelillas cortas, inspiradas todas en tiempos pasados, que eran recuerdos de mi juventud mundana; impresiones de mi vida de sociedad, desengaños recibidos al sondear, no obstante mis cortos años, el cenagoso mar de la política» (2). Pero lo que debéis dejar preventivamente en cuarentena, lo que desde luego podéis desautorizar sin licencia del autor, es lo que dice a renglón seguido: «Lanzaba yo al público estos engendros *como puede arrojar un ciego piedras a un estanque*, sin calcular *la puntería* ni enterarse del éxito» (3).

¡Cegueras tales nos dé Dios!... Que ¡buen ciego estaba, aun entonces, el jesuíta Coloma, para no distinguir los peces de colores y no saber lo que se pescaba en el tal estanque, donde tiraba *a fondo* las *inocentes* piedras!...

VIII

No era, ciertamente, ningún ciego inútil conductor de otros ciegos, el que sabía conducir tan de la mano la inocencia de los *niños*, el que tan bien acertaba a rectificar el estrabismo de los engañados e *ilusos* del mundo, el que desde la orilla segura sabía marcar a los *ciegos* perdidos y desatinados el rumbo de salvación.

¡Los *niños!* ¡Ah! ¡Tanto los amaba y compadecía! ¡Conocía tan a fondo su nativa ceguera y las tupidas vendas que la adolescencia suele poner a estos improvisados cupidos de bigote corto! En Chamartín, en La Guardia, en Deusto, en otros colegios, había repasado en cabeza ajena lecciones del propio libro de su juventud. Y era en Orduña, contemplando las pueriles expansiones de aquellos colegialitos, donde trazó aquel prólogo tan sentido de *Pilatillo*, escrito precisamente *a la luz* de los inquietos presentimientos que torturar suelen el corazón de un padre. Detrás de aquel lisonjero *hoy* que vivían aquellos niños, «*veía* yo, dice el Padre, un *mañana* incierto; y la facultad de *prever*, que es de las más bellas y de las más tristes que tiene el hombre, hacíame pensar en

(1) Discurso de ingreso, pág. 7.
(2) *Ibid.*, páginas 7-8.
(3) *Ibid.*, pág. 8.

su futuro a la vista de su presente». Ese negro y doloroso presentimiento y el ansia de proyectar luz benéfica de doctrina y de desengaños en los corazoncitos inexpertos, es la clave de muchos de sus cuentos, particularmente de los apellidados por su autor *Cuentos para niños*, y otros que pudieran extraerse de sus *Lecturas recreativas.*

A vuelta de mil primorosas menudencias que *parecen* puerilidades, y a vuelta de toques y ocurrencias graciosísimas que parecen salidas de candor infantil, y a través de las ligerezas del diálogo y de las risueñas perspectivas del paisaje, ¡cuánta visión ascética, cuán profunda intención filosófica y moral en todos esos cuadritos que, como decía Sardá y Salvany, «Coloma delinea e ilumina, no sabemos si con más amor de atildado artista que de fervoroso misionero» (1).

A raíz de la muerte de nuestro Padre un notable literato nos escribía: «No traté yo nunca al virtuoso Padre, pero sentí por él *desde muy niño* grande admiración. Y es que fueron sus cuentos y sus novelitas las primeras obras que leí, y ahora lo recuerdo todo con melancolía y con gratitud. Con melancolía, porque el recuerdo evoca los años más felices de mi vida, y con gratitud, porque esas lecturas *fueron parte* para que yo amara lo que amo, y sintiera como siento y pensara como pienso; que aquella semilla cayó en mi espíritu como grano de trigo sobre tierra blanda, humedecida con el rocío del cielo...»

Y ¡cuántos añoran así los encantos de aquellas lecturas primerizas y la suave inoculación de aquella moral tan pura!...

Para Manolo..., colegial de Chamartín de la Rosa, fué escrito aquel cuentecillo anecdótico, *La camisa del hombre feliz* (2); pero todos aprendimos de las andanzas del *visir,* que ni riqueza, ni nobleza, ni claro talento hacen la vida más feliz ni más buena, sino sólo el corazón que nada desea ni teme, según el dístico del poeta:

En mí tengo la fuente de alegría.
Siempre la tuve... ¡Yo no lo sabía!

Para el rey Alfonso XIII, cuando niño de ocho años, se escribió la donosa fabulilla *Ratón Pérez* (3), donde, así como en el cuento anterior, juegan papel fantástico las coronas y dinastías míticas; pero no sólo su Majestad el Rey Católico, todo cristiano lector ha soñado despierto como el rey Buby con el regalo magnífico del ratoncito Pérez a cambio del primer diente, y ha preguntado a su madre, «con esa expresión seria y meditabunda que toman a veces los niños cuando reflexionan o sufren:

---

(1) Citado en el prólogo de la segunda *Colección de lecturas recreativas*, 1885.

(2) *Cuentos para niños*, 1897, pág. 75 y sig.

(3) De este que pudiéramos llamar *regio cuento*, escrito a instancias de la Reina madre, existe una edición especial, hecha por esta Revista, precisamente porque a todos interesa y deleíta, lo mismo a la gente menuda que a los hombres graves.

«Mamá... ¿Por qué los niños pobres rezan lo mismo que yo, *Padre nues-»tro que estás en los cielos...?»* Y la madre, aunque no reina, nos ha respondido: «Porque Dios es padre de ellos, lo mismo que lo es tuyo» (1). Para Carlitos..., ilustre general y revoltoso chicuelo, se forjó el popular cuento de *Periquillo Sin-Miedo;* pero todos aprendimos, con el futuro general, «a combatir a los enemigos de dentro, antes que a los de fuera», y a registrar las alforjas del corazón, para «encontrar ese miedo saludable que lleva a la humildad por el camino del propio conocimiento» (2). A todo «chiquillo pelón que rompía calzones y lucía churretes en cuatro calles a la redonda», les endilgó la *señá Juana* en el «Corral de los Chícharos» los coscorrones del *Porrita Componte;* pero ¿hay quién no sintiera el escozor de aquella porrita, que «no es otra cosa que la *justicia* de Dios», la misma que «manda su Divina Majestad de cuando en cuando a la tierra para zurrarle la pavana a los hombres?» (3). A un «crítico de diez años» está dedicada aquella obra maestra de arte y de educación que se llama *Historia de un cuento;* pero ¡cuántos no pueden apropiarse aquella última moraleja de que «Dios detesta el mal en cuanto es *culpa*, pero se sirve de él en cuanto es *pena*, para castigar los pecados de los hombres y las travesuras de los niños, con los pecados de otros hombres y las travesuras de otros niños!» (4).

Los recuerdos se agolpan, y hay que dejar con grave pena el intento de nombrarlos y rememorarlos distintamente... El afán con que los niños devoran esos cuentos es el mejor panegírico del arte con que están escritos, y el provecho visible que hace en sus corazones es el mejor indicio de que el sermón en almíbar les sentó bien. Y lo mismo se diga de los ya crecidos. ¡Manes de *Miguel* y de *Pilatillo!* ¡Cuántos jóvenes, embelesados ante vuestras páginas, se han retraído del abismo o han salido de él, confortados y esperanzados, con las pruebas de amor divino que pedía el P. Velasco a Gabriel (5), o también con la milagrosa caridad al prójimo que ablanda siempre el corazón y embotó una vez el puñal de los asesinos de Miguel! (6). El primero salvóse venciendo el respeto humano, «primer fantasma que se presenta en el mundo, aterrador espantajo de jóvenes y gran vencedor de cobardes» (7), el segundo triunfó sobre el egoísmo, que, «*pudiendo*, no enjuga las lágrimas que *debe*», y no sabe que «Dios no hizo al rico para gozar ni al pobre para

---

(1) *Nuevas lecturas*, Bilbao (s. a.), pág. 60.
(2) *Cuentos para niños*, 1897, pág. 74.
(3) *Ibid.*, pág. 122.
(4) *Mensajero del Corazón de Jesús*, 1885, t. V, pág. 104.
(5) *Lecturas recreativas*, cuarta edición, 1887, pág. 367.
(6) *Ibid.*, pág. 420.
(7) *Ibid.*, pág. 311.

sufrir; sino que encomendó al uno la tutela del otro, señalando al primero la *caridad* como incentivo, y al segundo la *resignación* como escudo» (1).

Un niño grande hay, que es el pueblo, a quien Coloma, descendiendo de su nativa aristocracia, da *bonitas* lecciones de virtud, seguidor en esto de la aristocrática dama y admirable costumbrista popular Fernán Caballero. Y es la sobredicha *resignación* de los pequeños uno de sus tópicos más socorridos, pero careado con la *caridad* de los grandes. Eso prueban, así Juan como el tío Pellejo, en la inimitable historia e inimitable fábula contenidas en *Resignación perfecta* (2). Eso también el indio tullido en el maravilloso ejemplo de *El cazador de venados* (3), alegato de la Providencia que para ejemplo y enseñanza de pobres y ricos, «con la misma solicitud paternal que colocaba el sustento al alcance de los israelitas en el desierto, lo coloca hoy en manos del desvalido que pone en Dios su confianza (4). *A un gran señor titulado* se titula un apólogo que, aunque reza la letra *para un señor*, tiene también mucha miga para los plebeyos, pues recomienda al Excelentísimo «tener siempre ante los ojos, en su trato con los pobres, aquella noble sentencia de nuestro gran hablista Cervantes: «Cuando pudiere y debiere tener »lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley sobre el delincuente, »que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo» (5).

Narraciones de ultratumba, terror y espanto de los niños, de los viejos y... de los *hombres*, existen también en este florilegio, como otras tantas cintas de crespón que atan el multifloro ramillete. Tales son, por ejemplo, *El salón azul* (6) y *¿Qué sería?* (7). Pero aquí, como siempre, no se trata solamente de sorprender y pasmar la imaginación de los sencillos con los cuentos de aparecidos, fantasmas y visiones nocturnas (eso se queda para las *Historias trágicas* de Bandello y para las *Historias prodigiosas y maravillosas* que en Sevilla nos regaló Pescioni); trátase de enmendar a los vivos a costa de los muertos, purificando a la vez lo que pudiera haber quizá de superstición, como en el caso (8); mas tam-

---

(1) *Lecturas recreativas*, cuarta edición, 1887, pág. 418.

(2) *Mensajero*, 1884, páginas 184-185. Una carta, entre otras, conservamos, original de Fernán Caballero, escrita en 5 de Agosto del 72 al entonces D. Luis Coloma, en que le alaba esta narración, y le hace sus reflexiones sobre la bella adaptación que de esta leyenda castellana hiciera en verso francés su amigo Mr. De Latour.

(3) Es historia oída por un misionero jesuíta al Ilmo. Sr. Arciga, Arzobispo de Michoacán. Véase *Del natural*, pág. 115.

(4) *Ibid.*, pág. 119.

(5) *Nuevas lecturas*, pág. 40.

(6) *Ibid.*, pág. 121.

(7) *Del natural*, pág. 163.

(8) Véase, respectivamente, *Nuevas lecturas*, pág. 138 y siguientes, y *Del natural*, página 189.

bién dando lo suyo a la creencia sólida de los espíritus y almas en pena, las cuales en el caso del *Salón azul*, vuelven por la ortodoxia en general, y en el de *¿Qué sería?* abogan por la devoción a la Misa; que bien está se prediquen también estas cosas bajo el pabellón de los muertos...

¡El Sacrificio del altar!... ¡qué simpáticamente, en cambio, y con qué suave perfume de piedad sobrenatural se le ensalza en el idilio llamado *Primera Misa*, tan propicio para inspirar vocaciones sacerdotales (1), como *Las dos Madres* (2) y *La Virgen de la Palma* (3), para predicar la devoción a la Virgen, y como *Los dos Juanes* (4) y *La intercesión de un santo* (5), para predicar las virtudes de los siervos de Dios... Estos rasgos episódicos, admirablemente desarrollados, son más elocuentes que cualquier ejemplo de homilía popular o de catequística infantil y se prestan a maravilla para interesar la imaginación y rendir el corazón a amar lo bueno y santo, dejando profunda huella en las almas con esa delicia cautivadora propia del P. Luis, que hace concentrar en la provechosa lectura todas y cada una de las potencias. No hacen más impresión el cuadro de *San Juan de Dios*, de Murillo, y el de *Juana la Loca*, del moderno e inspirado Pradilla...

Debemos, no obstante, convenir que no eran los niños inocentes o el pueblo sencillo el campo especial donde ejercía su fascinadora pedagogía este mentor de almas errantes. Éralo, sí, la sociedad propiamente dicha mundana. Y aunque en el artículo siguiente habrá buena ocasión de probar eso analizando su obra maestra, la inolvidable novela *Pequeñeces*, no está de más aquí un brevísimo recuerdo de unas cuantas joyitas literarias, que barruntaban ya la magna obra. A desenmascarar los vicios paliados y ocultos de una sociedad enfermiza, poniéndole delante o su propia corrupción o sendos ejemplares de las virtudes opuestas, se encaminan estas intencionadas consejas o historietas, tomadas tan del natural, que son a los bizcos y estrábicos del mundo, según notaba en uno de sus prólogos el autor, como «un espejo fiel que le retrate su torcida vista», y hace que el ojo de la cara que sirve para ver a los demás, vea en este caso su anomalía, por visión directa de los otros extraviados y por comparación con los derechos (6).

Testigo de mayor excepción la Sra. Pardo Bazán, admiraba estas historietas según iban saliendo, y en ellas la visión intuitiva del novelador, que tan altas dotes obtuviera para transcribir la vida mundana y

---

(1) *Lecturas recreativas*, pág. 197.
(2) *Mensajero*, 1884, pág. 313.
(3) *Nuevas lecturas*, pág. 109.
(4) *Ibid.*, pág. 7.
(5) *Lecturas recreativas*, cuarta edición, pág. 283.
(6) Prólogo de *Pequeñeces*, edición 7.ª, páginas 7 y 8.

elegante, y con tanto acierto salvaba (comoquiera que alguna vez, según ella, recargase las tintas) la realidad vivida del fondo...

Recordad aquel *Era un santo*, sátira formidable, que pone al vivo las lacras morales de los hombres que el mundo llama *de bien* y *muy honorables*, en la persona de aquel Excmo. Morales, a quien el bueno de Sancho Ortiz desenmascara de un golpe cuando exclama: «¡Pues, caramba! Si creen, ¿por qué no obran? Y si no obran, ¿qué demonche es lo que creen?...» (1). Recordad *El primer baile*, narración fingida de mil episodios verdaderos, voz de alerta a la inocencia y grito de reproche a la malicia, «en peligro de sucumbir la una y dispuesta a triunfar la otra» en ciertos géneros de bailes, no siempre acaso pecaminosos, pero siempre en más o menos grado peligrosos (2). Redordad *La maledicencia*, donde a ciencia y paciencia de aquel militarote que no había visto más fuegos que los de artificio, se quema públicamente todo el tinglado falso que armaron unas lenguas viperinas (4). Recordad aquellos *Polvos y lodos*, donde tan mal, parados salen los señoritos flamencos y los duquesitos toreros (5); aquel *Chist*, donde tan bien tundidos salen y tan chistosamente caricaturizados los enemigos ignorantes y ñoños de la Compañía (6); aquella *Pascua Florida y el Cuarto*, *ayunar*, que magnifica los héroes ocultos, despreciados por el mundo (7); aquel *Viernes de Dolores*, que enaltece la virtud y caridad oculta de su entrañable amiga Fernán (8); aquel breve relato de *Un milagro*, que sorprende la oculta eficacia del corazón de un Dios en los humanos (9); aquella perla de *Las tres perlas*, que descubre el tesoro de las virtudes teologales en un alma cristiana, por tierna y pobrecita que sea (10); aquella *Almohadita del Niño Jesús*, cual luz de Nochebuena alumbrando en las almas brumosas y obscurecidas (11); aquel *Por un piojo*, cuadro revelador y purificatorio de las costumbres de la clase media seudo-elegante (12); y, sobre todo, aquel boceto de novela titulado *La Gorriona*, rudimento feliz de *Pequeñeces*, donde ya se clarean los parduscos salones, y se bate ya la crema del gran mundo, y existe ya la equívoca dama zurcidora de historias y voluntades, y... llega Coloma a revelarse como un consumado

---

(1) *Retratos y apuntes literarios*, páginas 312 y 313.
(2) *Del natural*, pág. 9.
(3) *Lecturas recreativas*, pág. 3.
(4) *Ibid.*, pág. 153.
(5) *Ibid.*, pág. 67.
(6) *Ibid.*, pág. 425.
(7) *Ibid.*, pág. 463.
(8) *Ibid.*, pág. 263.
(9) *Mensajero...*, 1884, páginas 105 y 121.
(10) *Cuentos para niños*, pág. 89.
(11) *Lecturas...*, pág. 485.
(12) *Mensajero...*, t. XXXII, pág. 525.

observador, perspicaz y sutilísimo, que para escarmiento, o para ejemplar, saca admirables copias de los llamados *documentos humanos*, que tan bien supo observar en su juventud (1).

Menos son en número, pero no para olvidadas, siquiera sea en corta y premiosa mención, las piececitas que escribió para marcar a los completamente ciegos y desatinados los únicos rumbos de salvación. Desde el seguro puerto de la religión adonde se acogiera, procuraba tender el cable a esos míseros náufragos de la vida; se esforzaba por serles faro que los retrajese del peligroso y perdido rumbo (2). Gritos son y gritos del alma, y a la par ardientes fogaratas y luminarias de amor y caridad, aquel *Mal-alma*, donde se cuentan las represalias de un pueblo noble, hostigado por los ciegos agitadores de la libertad federal (3); aquel *Caín*, que delata a los fratricidas del pobre pueblo, siempre pretexto y siempre víctima (4); aquel *Ranoque*, que vuelve a encender la antorcha del Decálogo ante el pueblo miserable que la ha extinguido (5); aquel Medio Juan o Juan y Medio, que enseña a catolizar de nuevo al pueblo descatolizado, con la luz de la enseñanza, de la caridad y del ejemplo; y hasta aquella *Cuesta del cochino* donde raya en nimiedad la crudeza descriptiva, pero que muestra al pueblo prostituído la «imagen espantosa del deleite del pecado, que se desvanece en un segundo y se escapa de entre los dedos, dejando, quizá para siempre, herido el cuerpo, perdida el alma y abrumada la conciencia con el peso del remordimiento!...» (6).

Repitámoslo para cerrar este párrafo: el celo apostólico de Coloma creía deberse a los pobres ignorantes y ciegos en los caminos de la vida, y aquella arma poderosa de la novela que Dios puso en su poder y él supo manejar tan gallardamente, hizo en sus manos, desde las columnas de *El Mensajero*, verdaderos prodigios de adaptación, de energía y de gracia, creciendo la intensidad de sus efectos a medida que aumentaba el mérito de su ejecución; hasta que plugo a Dios que, con el gran acierto de *Pequeñeces*, aquel fuego de celo y aquel luminar del arte, restringido forzosamente a los hogares católicos y a determinados recintos de erudición o enseñanza, de súbito brotase fuera y como chispa eléctrica propagase sus luces y purificador incendio por el mundo.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ

---

(1) *Lecturas*, pág. 557.
(2) Prólogo de *Pequeñeces*, pág. 7.
(3) *Del natural*, pág. 131.
(4) *Mensajero...*, 1885, pág. 176.
(5) *Lecturas*, pág. 29.
(6) *Ibid.*, pág. 373.

¿EN MANRESA O EN PARÍS?

En nuestro artículo de Abril último (Razón y Fe, pág. 474 y sig.) pudo ver el lector cómo de la supuesta semejanza entre la meditación de Dos Banderas, una de las más celebradas de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola, y la parábola *De conflictu vitiorum et virtutum*, vulgarmente atribuída a San Bernardo, deducía un autor, por otra parte muy respetable, que San Ignacio de Loyola había leído esta parábola en su castillo solariego, mientras convalecía de las heridas recibidas en Pamplona.

Otro autor, el P. Fernando Tournier, S. J., no menos respetable que el primero, halló, como indicamos en la pág. 483, mucha mayor semejanza entre una obra de Wérner, segundo abad de este nombre en el monasterio benedictino de San Blas en la Selva Negra, titulada *De duobus dominis*, y el ejercicio de San Ignacio, ya conocido de nuestros lectores. El P. Tournier opina que San Ignacio depende de Wérner y Wérner de San Agustín; pone los textos de los tres autores uno junto a otro; y hablando de Wérner y San Ignacio, dice *(Études*, 5 de Junio de 1910, página 658): «Ciertamente que a nadie le pasará por el pensamiento negar la procedencia, que es bastante evidente; pero esto puede conciliarse con la originalidad (de la obra de San Ignacio).»

¿Cuándo leyó San Ignacio la parábola de Wérner, que no sabemos esté escrita más que en latín? No nos lo dice el P. Tournier en su artículo. Suponemos, sin embargo, que no la podría leer antes de sus estudios en París. Porque ni en Loyola, ni en Manresa, ni en Jerusalén sabía latín. El latín que aprendió en Barcelona se redujo al arte de gramática, algo del libro *De milite christiano*, de Erasmo, que pronto echó de sí, y el *Kempis*. Las cárceles de Alcalá y Salamanca, y las muchas cosas que llevaba de frente en la primera de estas dos Universidades, no parece que le dejarían espacio para esas lecturas. Si no pudo leer su modelo hasta París, claro que la meditación de Dos Banderas no formó parte de los Ejercicios hasta París.

Por otro lado, no se puede dudar que esta meditación es parte integrante de la preparación para elegir estado, según el método propuesto en su libro por San Ignacio. Y aunque esta verdad la admiten todos cuantos conocen estos Ejercicios, vamos a exponerla brevemente para satisfacción de todos nuestros lectores, aun de los menos familiarizados con la obra inmortal del fundador de la Compañía de Jesús.

Acaba de proponer el Santo para el tercer día de la segunda semana por materia de meditación «cómo el Niño Jesús era obediente a sus padres

en Nazaret, y cómo después le hallaron en el templo», y pone luego el «Preámbulo para considerar estados», cuyas palabras son éstas: «Ya considerado el exemplo que Cristo nuestro señor nos ha dado para el primer estado, que es en custodia de los mandamientos, siendo él en obediencia a sus padres, y asimismo para el segundo, que es de perfección evangélica, cuando quedó en el templo dejando a su padre adoptivo y a su madre natural por vacar en puro servicio de su Padre eternal, comenzaremos juntamente contemplando su vida a investigar y demandar en qué vida o estado de nosotros se quiere servir su divina majestad; y así, para alguna introducción dello, en el primer ejercicio siguiente veremos la intención de Cristo nuestro señor, y, por el contrario, la del enemigo de natura humana, y cómo nos debemos disponer para venir en perfección en cualquier estado o vida que Dios nuestro señor nos diere para elegir.»

En estas palabras se ve claro: 1.°, que San Ignacio trata en esta parte de sus Ejercicios de la elección de estado; 2.°, que en este punto se comienza a «investigar y demandar» en qué estado quiere Dios al ejercitante; 3.°, que el primer paso dirigido inmediatamente a esta investigación y demanda es el primer ejercicio siguiente, el primero del cuarto día, o sea el de las Banderas.

De la trabazón interna de esta meditación con los demás ejercicios no hablamos aquí, porque nos alargaríamos demasiado; a nuestro propósito basta que San Ignacio la haya puesto como el primer paso para la elección, para poder decir que forma parte integrante del método completo de elección propuesto por él en los Ejercicios; además de que creemos convenir en este punto con el P. Tournier, como con todos los conocedores del método ignaciano. De todo lo cual concluímos que si el grupo, llamémoslo así, de las elecciones formaba parte de los Ejercicios de San Ignacio tales y como estaban en Manresa, también data de Manresa la primera composición de la meditación de Dos Banderas. Por donde, si algún testigo afirma o de algún hecho se deduce que este grupo se hizo en Manresa o en París, aquel testigo o aquel hecho afirman implícitamente lo mismo de la meditación de Dos Banderas. Esto supuesto, nos parece podemos precisar la cuestión en los siguientes términos: ¿En dónde compuso San Ignacio la meditación de las Dos Banderas, en Manresa o en París? Si la compuso en Manresa, evidentemente que no *puede* derivar y, por consiguiente, no deriva de Wérner; si la compuso en París, puede derivar de esa fuente; pero todavía no se sigue que de hecho derive, ya que *a posse ad esse non valet illatio.*

Para contestar a la pregunta propuesta aduciremos testigos, hechos y conjeturas. El lector verá por qué lado hace la razón caer el peso de la balanza.

I

EN MANRESA.—TESTIGOS

Los testigos que directa o indirectamente afirman la composición en Manresa son Polanco, Manareo, Laynez, Ribadeneira, Nadal, Mercuriano. Preguntemos a cada uno de ellos y examinemos sus dichos.

El P. Juan de Polanco hizo los ejercicios el año 1541, a lo que parece, bajo la dirección de Laynez (1), y de los ejercicios salió con la resolución de entrar en la Compañía de Jesús, que no tenía más que un año de existencia canónica. Admitido en ella, se ocupó en varios ministerios hasta el año 1547, en que San Ignacio le tomó por secretario, en el cual oficio le conservaron los dos siguientes generales, Laynez y San Francisco de Borja. Pocos hombres tuvieron con el autor de los Ejercicios y con los primeros Padres de la Compañía de Jesús trato más íntimo y frecuente que Polanco; pocos, de consiguiente, pudieron conocer sus cosas con mayor precisión y exactitud.

¿Habla Polanco del tiempo o del lugar en que fueron compuestos los Ejercicios y la meditación de Dos Banderas? En la obra que nos dejó escrita, *De vita P. Ignatii, et Societatis Jesu initiis*, publicada en M. H. S. J., *Chron. S. J.*, tomo I, en el capítulo III, después de contarnos la maravillosa visitación celestial que tuvo Ignacio a orillas del Cardoner, nos dice lo siguiente en la pág. 21: «At post praedictam illustrationem atque observationem, spiritualium exercitiorum methodum et rationem proponens animam a peccatis per contritionem et confessionem purgandi, et in meditationibus mysteriorum Christi, et ratione bonae electionis faciendae circa vitae statum et res quaslibet, et demum in his, quae ad inflammandum amorem in Deum, et varios orandi modos pertinent, proficiendi, perutilem operam proximis navare coepit: quamvis temporis progressu haec etiam ad majorem perfectionem deducta sunt.»

En este pasaje tenemos un resumen de los Ejercicios tales como, según Polanco, empleaba ya San Ignacio en Manresa en bien de los prójimos. En este resumen se contienen las cosas siguientes: método para limpiar el alma de los pecados por medio de la contrición y confesión, meditaciones de los misterios de Cristo, manera de hacer buena elección en el estado de vida y en otras cosas cualesquiera, meditación para alcanzar amor, varios modos de orar. Quien haya hecho los ejercicios de San Ignacio completos, sabe perfectamente que el de Dos Banderas es un documento esencial en la preparación de la buena elección hecha según el método de San Ignacio; y en esto, como queda dicho anteriormente, convienen todos los autores. Si, pues, San Ignacio, según

(1) M. H. S. J., *Chron. Pol.*, I, 91.

Polanco, dispuso en Manresa lo que toca a la buena elección, tal como enseña a hacerla en sus Ejercicios, síguese en buena lógica que la meditación de Dos Banderas estaba ya hecha en Manresa, en opinión de Polanco.

El segundo testigo sea el P. Oliverio Manareo, francés de nación. Entró en la Compañía el año 1551, de edad de veintiocho años, y murió de más de noventa en 1614. Conoció a San Ignacio en 1552; trató con él y con la mayor parte de nuestros primeros Padres; desempeñó los más importantes cargos de gobierno, excepto solamente el generalato, incluso los oficios de comisario y vicario general. En una de las pláticas que hizo al visitar los colegios de Alemania y Bélgica hacia fines del siglo XVI, publicadas por primera vez en 1912 por el P. Loschaert, se expresa en estos términos: «A suae conversionis et vocationis initio, dum se recepisset ad Montem Serratum et ad locum solitarium, praecipue duobus exercitiis vacabat, de duobus videlicet vexillis et de rege ad bellum se comparante contra hostem infernalem et contra mundum» (1). Si San Ignacio meditaba en Manresa principalmente sobre el Reino de Cristo y las Banderas, evidentemente juzga Manareo que estas dos meditaciones se hicieron en Manresa. Es verdad que no dice que las escribiese entonces; mas esperamos la razón que nos muestre que no las juzgó de provecho para sí ni para otros, pues lo que juzgaba provechoso, nos dice el Santo que lo iba escribiendo, como después veremos. De todos modos, basta que las hiciera, para afirmar que no dependen de Wérner ni de Hugo de San Víctor.

No necesita el lector que le presentemos la persona del tercer testigo, que será Laynez, sucesor de San Ignacio en el gobierno de la universal Compañía. Sólo diremos que hizo los ejercicios bajo la dirección de San Ignacio en París, a fines de 1533, cuando San Ignacio comenzaba el estudio de la Teología. Esta fecha es importante para cuando lleguemos al capítulo de las conjeturas. En una carta escrita desde Bolonia al P. Polanco a 17 de Junio de 1547 (2), hablando de las cosas acaecidas a San Ignacio en el tiempo transcurrido entre la partida para Montserrat y la llegada a Barcelona, escribe lo siguiente, después de haber hablado ya de Montserrat y Manresa: «En este mismo tiempo hizo una confesión muy general de toda su vida, y vino, cuanto a la substancia, a hacer las meditaciones que llamamos Ejercicios» (3).

Al decir Laynez «las meditaciones que llamamos Ejercicios», habla evidentemente de los Ejercicios tales como estaban en 1547, fecha de la carta, y de estos Ejercicios afirma que cuanto a la substancia los vino a

---

(1) P. Oliverii Manaraei, S. J., *Exhortationes*... Bruxellis, rue Royale, 165; 1912, página 344, n. 9.

(2) M. H. S. J., *Mon. Ign.*, ser. IV, I., 98 y sigg.

(3) *Ib.*, pág. 103.

hacer antes de ir a Barcelona. Si pensaba Laynez que la meditación de Dos Banderas y todo lo de elecciones pertenecía a la substancia de los Ejercicios de San Ignacio, de lo cual no podemos tener la menor duda, afirma implícitamente que no se hicieron en París, sino en Manresa o en Montserrat; no en Montserrat, como todos confiesan; luego en Manresa.

También es conocido de todos nuestros lectores el clásico Ribadeneira, que, niño aún, se juntó a San Ignacio y sus compañeros en Roma el 18 de Septiembre de 1540, nueve días antes de ser confirmada la Compañía con autoridad apostólica. Más tarde escribió con entrañable cariño la vida de su Padre dulcísimo, en la cual dedica un capítulo, el VIII del libro I, al libro de los Ejercicios que «en este tiempo (esto es, estando en Manresa) escribió». Lo que más hace a nuestro intento dice así: «Mas aunque el fruto de estos espirituales ejercicios se extienda universalmente a todos; pero particularmente se ve y se experimenta más su fuerza en los que tratan de tomar estado y desean acertar a escogerle, conforme al beneplácito y voluntad de Dios.» En este pasaje de Ribadeneira es tan evidente la mención expresa de la elección de estado que se trata en la segunda semana, como la no expresa mención de la meditación de Dos Banderas. Pero si esta meditación, según lo convenido al principio y en realidad de verdad, forma parte de la preparación para la elección de estado, esencial en los Ejercicios completos de San Ignacio; síguese que, según Ribadeneira, se hizo dicha meditación en Manresa.

El testimonio del P. Everardo Mercuriano, cuarto General de la Compañía, no lo podemos tomar de escrito alguno suyo. Pero nos llega por buenos conductos. El P. Luis de la Palma lo dejó consignado en el capítulo II del libro V de su *Camino espiritual*. La Palma afirma habérselo oído al P. Gil González; el P. Gil González afirma haberlo oído del P. Mercuriano en persona. La Palma no es menos conocido y estimado como asceta que como escritor; desempeñó en España los más importantes cargos de gobierno. «El P. Gil González Dávila, visitador primero, provincial después, luego asistente del P. Mercuriano, y en tiempo del P. Aquaviva provincial sucesivamente de tres provincias, fué durante unos treinta años el mejor Superior y el hombre más importante que tuvo la Compañía en España» (1).

Véase, pues, lo que dice el P. La Palma en su *Camino espiritual*, lib. V, cap. II, t. II, pág. 301:

«Y yo mismo le oí decir (al P. Gil González) que nuestro P. Everardo, cuarto prepósito general, estando él presente, había dicho en una plática que había él oído de boca del santo Padre Ignacio, que en el ejercicio de las Banderas (que está en el cuarto día de la segunda semana) le había

---

(1) Astráin, *Historia*, t. I, pág. 345.

Dios descubierto este secreto, y puéstole delante de los ojos la forma y modelo de esta Compañía; la cual, debajo de la bandera de Jesucristo, sumo capitán y rey nuestro, fundada en pobreza y humildad y en el amor de las deshonras y oprobios y desprecio del mundo, había de hacer guerra al mundo y traer los hombres al desprecio de las riquezas y de las honras mundanas, por imitar a aquel Señor que en todas estas cosas fué delante y de todas nos dejó tan ilustres ejemplos.»

Aquí es también claro que ni La Palma, ni Gil González, ni Mercuriano expresan el tiempo o el lugar en que se hizo la meditación de Dos Banderas. Sin embargo, aducimos este testimonio, porque nos parece confirmar con claridad suficiente el dicho de los otros testigos, como vamos a ver.

Es evidente que La Palma habla de los Ejercicios, que expone en su *Camino espiritual*, de donde tomamos el pasaje citado; es evidente que La Palma entiende que estos Ejercicios contienen en sí la meditación de Dos Banderas; y para quien haya leído la obra de La Palma, es asimismo evidente que La Palma afirma unas veces expresamente, otras implícitamente, pero con no menos claridad, que estos Ejercicios que expone y en los cuales está la meditación de Dos Banderas, fueron escritos, cuanto a la substancia, en Manresa. En el prólogo a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, dice que los «escribió bien al principio de su conversión». El mismo concepto repite al comienzo del capítulo I del libro I. En el capítulo II dice: «No quiso Dios enseñarle súbitamente cómo lo pudiera hacer, ni darle estos ejercicios por infusión y revelación, sino gastar algunos días y meses en ellos.» Si la parte de elecciones, y, por consiguiente, la meditación de Dos Banderas, datase de París, y no de Manresa, habría gastado algunos años. Un poco más abajo se remite La Palma a «la vida de este Santo, que escribió el P. Pedro de Ribadeneira, hasta el capítulo VIII, donde se trata del libro de los ejercicios»; es el lugar arriba citado. Y refiere la «vida hecha en el hospital de Manresa» por San Ignacio, las penitencias, ayunos, etc., etc. Asimismo los favores extraordinarios que Dios le hacía, sin omitir que «en Manresa estuvo siete días enteros en un éxtasis continuo y enajenación de los sentidos»; todo para declarar, como reza el título de este capílo II, «lo mucho que N. S. P. fué ayudado de Nuestro Señor para escribir este libro».

Es, pues, claro, como la luz, que cuando La Palma habla de los ejercicios habla de los Ejercicios escritos por San Ignacio en Manresa; no hay razón alguna para pensar que La Palma excluyese la parte de elecciones de estos Ejercicios escritos en Manresa, y la hay positiva para juzgar que la incluía, v. gr., el remitirse a Ribadeneira, que evidentemente la incluye. Por lo tanto, debemos suponer que entendía La Palma que Dos Banderas se redactó en Manresa. ¿Lo entendió así La Palma de Gil González, Gil González de Mercuriano, Mercuriano de San Igna-

cio? En virtud de lo que del mismo hecho declaran los otros testigos, debemos contestar afirmativamente. Si consideramos aislada la relación que de San Ignacio oyó Mercuriano, y Gil González de Mercuriano, y La Palma de Gil González, vea el lector cuál de estos tres extremos tiene por más aceptable: o que nadie entendió en ella nada sobre el tiempo o lugar en que Dios puso delante de los ojos de San Ignacio por medio del «ejercicio de Dos Banderas (que está en el cuarto día de la segunda semana)... la forma y modelo de esta Compañía», o que entendieron implícita o explícitamente que esto sucedió en Manresa, o que sucedió en París con la lectura de Wérner (1).

Pongamos término al examen de testigos oyendo al P. Jerónimo Nadal. Fué, sin duda alguna, el P. Nadal uno de los hombres más conspicuos entre los primeros de la Compañía. Nacido en Palma de Mallorca el 11 de Agosto de 1507, estudió primero en su ciudad natal, y después en Alcalá y París. Y aunque en esta última Universidad tuvo Ignacio grandes deseos de ganarle para su naciente Compañía, Nadal nunca quiso entrar por aquellos caminos. Vuelto a su tierra en 1538, vivió allí siete años sin paz en el corazón, a pesar de la vida intachable que llevaba. Providencialmente dió con una carta de San Francisco Javier, su antiguo conocido en París, que en las Indias obraba maravillas de celo, y con esto se resolvió a ir a Roma, aunque no precisamente con la intención de hacerse jesuíta. Metióse, por fin, en ejercicios, en los cuales hizo voto de entrar en la Compañía, y fué admitido en ella por el santo fundador el 29 de Noviembre de 1545. Nadal fué nombrado visitador o comisario por los tres primeros generales de la Compañía, la cual gobernó como vicario cuando San Francisco de Borja, en 1571, hubo de acompañar, por orden de San Pío V, al Cardenal Alejandrino en su embajada a España.

Del tiempo y lugar en que fueron hechos los Ejercicios, dice Nadal estas palabras: «Fué autor de este método (de los Ejercicios) el P. Ignacio, por gracia e inspiración de Dios, en aquel tiempo que se recogió a Manresa para darse a la penitencia y oración.» (M. H. S. J., *Epist. Nadal*, IV, pág. 666). Sobre las cuales palabras podemos discurrir del modo siguiente: En ningún escrito de Nadal, que sepamos, existe el menor indicio que nos dé derecho a suponer que los Ejercicios de que habla en el pasaje citado, no estuvieran completos, cuanto a la substancia, cuando Ignacio fué su autor. Ahora bien, dice Nadal que Ignacio fué autor de

---

(1) Quizá alguien rechace este testimonio, porque con el mismo se probaría que San Ignacio tuvo en Manresa revelación de la fundación de la Compañía de Jesús; lo cual, dicen, es un error. Nosotros no creemos que esto sea un error, sino una verdad bien demostrada por el P. Astráin en su *Historia*, l. I, cap. VII. Las objeciones que vemos en contra parten del falso supuesto que Dios, al dar a conocer a San Ignacio la fundación de la Compañía, había también de revelarle dónde, cuándo y cómo la fundaría.

los Ejercicios en Manresa; luego en Manresa estaban completos los Ejercicios, en opinión de Nadal. Y sin duda quedarían incompletos los Ejercicios sin lo que se refiere a elecciones en la segunda semana, y, consiguientemente, sin la meditación de Dos Banderas; luego esta meditación formaba parte de los Ejercicios, cuyo autor fué Ignacio, en Manresa.

Nos parece que los seis testigos aducidos, contemporáneos todos del autor de los Ejercicios, al cual trataron personalmente largo tiempo, algunos muchos años, conocedores de los Ejercicios y de toda o de la mayor y mejor parte de la Compañía de Jesús, no teniendo en la materia que tratamos testigo alguno en contra, deben ser tomados como representantes de la opinión que desde el principio de nuestra orden ha sido y es general entre nosotros acerca del tiempo y lugar en que se hicieron los Ejercicios, cuanto a la substancia, comprendiendo en la substancia la materia de elecciones, y, por consiguiente, las Dos Banderas.

Y estos testigos no están en contradicción, ni mucho menos, con lo que dice San Ignacio en la relación que nos ha conservado el P. Luis González de Cámara, tomada de boca del mismo Santo: «Io, dipoi queste cose narrate alli 20 di Ottobre domandai al pelegrino degli exercitii et delle constitutioni, uolendo intendere come l'hauea fatte. Lui mi disse che gli essercitii non gli hauea fatti tutti in una uolta, senonchè alcune cose, che lui osseruaua nell'anima sua e le trouaua utili, gli pareua che potrebbero anche essere utili ad altri, et cosi le meteua in scritto, uerbi gratia, dello examinar la conscientia con quel modo delle linee, &. Le elettioni spetialmente mi disse che le haueua cauate da quella uarietà di spirito et pensieri, che haueua quando era in Loyola, quando staua anche malo della gamba.» (M. H. S. J., *Mon. Ign.*, ser. IV, t. I, pág. 97.)

En estas palabras dice San Ignacio que no hizo todos los Ejercicios de una vez. ¿No podría esto significar que en Manresa hizo una cosa y en París otra, aun de lo que es de la substancia de los Ejercicios, verbigracia, lo de las elecciones? Si se tratase de lo que fué posible, claro que fué esto posible; pero como no investigamos ahora lo que pudo ser, sino lo que fué, decimos que aquellas palabras de San Ignacio no pueden admitir la explicación propuesta. Lo primero, porque semejante explicación no se puede conciliar con las afirmaciones de los testigos, los cuales nos dicen lo que fué. Lo segundo, porque el mismo San Ignacio nos explica el sentido de las palabras «no los hizo todos de una vez», añadiendo «sino que algunas cosas que él observaba en su alma y hallaba útiles, le parecía que podrían también ser útiles a otros, y así las ponía por escrito, v. gr., el examinar la conciencia con aquella manera de líneas», donde el ejemplo que pone el Santo de cosas añadidas en diferentes veces es de cosa accidental, a saber, el modo de notar el examen particular, no el mismo examen; sin que con esto queramos decir, sin embargo, que nin-

guna de las cosas posteriores a Manresa tenga más importancia que aquellas líneas; sino solamente que la frase «no los hizo todos de una vez», seguida del ejemplo que pone el Santo, no da derecho a suponer que la primera vez que hizo y redactó San Ignacio los Ejercicios, hiciera y redactara unos Ejercicios sin elecciones, que son precisamente el blanco principal adonde apuntan los Ejercicios desde su mismo título. Lo tercero, porque en este pasaje habla el Santo de las cosas «que él observaba en su alma», y en la hipótesis del artículo de *Études* la meditación de Dos Banderas no tanto la habría observado «en su alma» como en Hugo de San Víctor o en Wérner. Lo cuarto, porque en el mismo pasaje dice particularmente el Santo acerca de las elecciones, que las sacó «de aquella variedad de espíritus y pensamientos que tenía cuando estaba en Loyola enfermo todavía de la pierna». Es verdad que no dice el Santo expresamente que las «escribió», sino que las «sacó»; pero mucho menos dice que no las escribió. Sin embargo, creemos que no las escribió en Loyola mismo. Y la razón de pensar así son las palabras que leemos en otro lugar de la autobiografía. Después de haber hablado el Santo de la diversidad de espíritus que sintió y por reflexión conoció en Loyola, añade: «Este fué el primero discurso que hizo en las cosas de Dios, y después que hizo los Ejercicios, de aquí comenzó a tomar lumbre para lo de la diversidad de espíritus» (1). Donde parece distinguir dos tiempos: el tiempo del primer discurso en las cosas de Dios, y el tiempo en que hizo los Ejercicios; habiendo el primero sido en Loyola y el segundo después, parece que este segundo no fué en Loyola. ¿Podemos, no obstante, sacar de este pasaje alguna luz acerca del punto concreto aquí estudiado, a saber, si se redactó en París o en Manresa lo de las Banderas y elecciones? Veámoslo, teniendo presente lo que sigue: 1.° Los testigos aducidos prueban al menos que San Ignacio hizo los Ejercicios en Manresa. 2.° San Ignacio afirma que cuando hizo los Ejercicios comenzó a tomar de lo experimentado en Loyola lumbre para lo de la diversidad de espiritus. 3.° Lo de la diversidad de espíritus se trata en las reglas primeras y segundas después de los misterios en el libro de los Ejercicios, cuyo fin es «sentir y conocer las varias mociones que en el ánima se causan, las buenas para recibir, y las malas para lanzar. 4.° A este fin es muy semejante el expresado en el tercer preludio de la meditación de Dos Banderas, que dice: «pedir conocimiento de los engaños del mal caudillo, y ayuda para dellos me guardar, y conocimiento de la vida verdadera que muestra el sumo y verdadero capitán, y gracia para le imitar» (2). 5.° San Ignacio afirma que lo de las elecciones lo sacó de la diversidad de espiritus conocida en Loyola. 6.° Finalmente, San Ignacio

(1) M. H. S. J., *Mon. Ign.*, ser. IV, t. I, pág. 42.

(2) La Palma, *Práctica y breve declaración del camino espiritual*, pág. 118. Ed. Subirana, Barcelona, 1887.

ponía por escrito lo que experimentaba en su alma y juzgaba provechoso a otros. ¿Es verosímil que habiendo sentido y conocido en Loyola la diversidad de espíritus; habiendo de aquí sacado lo de las elecciones y tomado lumbre para lo de la diversidad de espíritus, cuando hizo los Ejercicios, y tratándose lo de la diversidad de espíritus no sólo en las reglas del fin del libro, sino también en la meditación de las Banderas; habiendo, finalmente, hecho los Ejercicios en Manresa; es verosímil, preguntamos, que lo de las elecciones y Banderas no se redactase por primera vez en Manresa, sino siete años por lo menos más tarde en París?

Y tanto menos, cuando nos dice el mismo Santo que al ir de Montserrat a Manresa quería «también notar algunas cosas en su libro, que lleuaua él muy guardado y con que yua muy consolado». (M. H. S. J., *Mon. Ign.*, ser. IV, t. I, pág. 47.)

Lejos, pues, de estar en contradicción las palabras de San Ignacio con los dichos de los testigos presentados, los confirman con más fuerza y los aclaran con nueva luz. Y no podía menos de ser así. Porque lo que nos dicen sobre los Ejercicios los íntimos de su autor, ¿de dónde lo sacaron sino de lo que habían oido del único mortal que sabía cómo, dónde y cuándo se habían hecho? Porque hasta ahora no tenemos la menor noticia de colaborador alguno de San Ignacio en el libro de los Ejercicios.

II

EN PARÍS.— HECHOS

Veamos ahora qué argumentos militan en pro de la opinión que sustenta haberse compuesto en París la meditación de Dos Banderas y el grupo de las elecciones.

El P. Tournier no trae en su artículo ningún testigo en favor de su tesis. Ahora bien, tratándose de hechos, sean pasados o presentes, necesitamos testigos. Sólo cuando éstos faltan, no queda más remedio que echar por otro camino para dar con la verdad del hecho. El camino seguido por el P. Tournier es sencillamente poner ante los ojos del lector en tres columnas verticales tres textos: uno de San Agustín, con el título *De duabus civitatibus;* otro de Wérner, con el epígrafe *De duobus dominis*, y el tan conocido de San Ignacio *De duobus vexillis*. La falta, pues, de testigos se suple con un hecho: la existencia en París de la parábola de Wérner, que también andaba con el nombre de Hugo de San Víctor, y la semejanza de esta obra con Dos Banderas.

Y ahí van las tres columnas, reimpresas exactamente como las dió la revista *Études*, 5 de Junio de 1910, páginas 658-662. Sólo advertimos que los puntos suspensivos los hemos añadido nosotros en el texto de San Agustín para señalar las omisiones intermedias. Los pasajes omiti-

tidos en Wérner están ya puntuados en *Études*, de donde también proceden los asteriscos, cuya razón de ser nos dirá más abajo el P. Tournier. El texto de San Ignacio lo damos, naturalmente, en castellano, los otros dos en latín; no los traducimos para no alargarnos demasiado, y porque luego daremos un resumen de todos. El texto de San Ignacio lo estampamos completo, es decir, con los tres coloquios finales, que no sabemos por qué omitió el P. Tournier, quien no puede ignorar que estos tres coloquios son tan esenciales en el ejercicio de Dos Banderas como el cuerpo mismo de la meditación.

SAN AGUSTÍN

De duabus civitatibus.

Una civitas et una civitas, unus populus et unus populus, rex et rex. Babylonia una, Jerusalem una: illa rege diabolo, ista rege Christo... Omnes, qui terrena sapiunt..., qui felicitatem terrenam Deo praeferunt, omnes, qui sua quaerunt, non quae Jesu Christi, ad unam illam civitatem pertinent, quae dicitur Babylonia mystice. Omnes autem qui ea quae sursum sunt sapiunt, qui caelestia meditantur, humiles, mites, sancti, pii, boni, ad unam civitatem pertinent, quae regem habet Christum (1). Duas istas civitates faciunt duo amores: Jerusalem facit amor Dei, Babyloniam facit amor saeculi (2): amores duos (qui) in hac vita secum in omni tentatione luctantur:... et horum duorum qui vicerit, illuc amantem tanquam pondere trahit... Hic propositus nobis agon, haec lucta cum carne haec lucta cum diabolo, haec lucta cum saeculo... (3).

(1) *Enarr. in Ps.*, LXI (P. L., XXXVI, 733).

(2) *Enarr. in Ps.*, LXIV (P. L., XXXVI, 773).

(3) *Serm. de amore Dei et saeculi* (P. L., XXXIX, 1.512)

WÉRNER

De duobus dominis (1).

Duae sunt civitates, Hierusalem et Babylon, et duo populi: amatores Dei cives Hierusalem, et amatores mundi cives Babylonis; et duo reges: Christus rex Hierusalem et diabolus rex Babylonis. Inter has duas civitates et duos populos et duos reges bellum est jugiter et discordia et pugna, et signat uterque milites suos: Christus suos et diabolus suos, ut agnoscant quique regem suum, et agnoscantur ab eo et sequantur eum... Milites Christi sequuntur regem suum et milites diaboli sequuntur regem suum.

Christus tribus exemplis viam nobis ostendit, qua eum sequi debeamus, similiter diabolus tria proposuit, quibus post eum praecipitentur qui eum sequuntur. Iter enim ad Christum quia sursum est, arduum est et arctum est, et longum in sublime: iter ad diabolum, quia deorsum est, latum est breveque in profundum et ad praecipicium facile.

*Ideo Christus exemplum paupertatis reliquit, ut exonerati sarcina terrenarum

(1) P. L., CLVII, 1.144.

SAN IGNACIO

De Dos Banderas.

El cuarto día meditación de Dos Banderas, la una de Cristo, sumo capitán y Señor nuestro; la otra de Lucifer, mortal enemigo de nuestra humana natura.

La sólita oración preparatoria.

El primer preámbulo es la historia: será aquí cómo Cristo llama y quiere a todos debajo de su bandera y Lucifer, al contrario, debajo de la suya.

El segundo, composición viendo el lugar: será aquí ver un gran campo de toda aquella región de Jerusalén, adonde el sumo capitán general de los buenos es Cristo nuestro Señor; otro campo en región de Babilonia, donde el caudillo de los enemigos es Lucifer.

El tercero, demandar lo que quiero, y será aquí pedir conocimiento de los engaños del mal caudillo y ayuda para dellos me guardar, y conocimiento de la vida verdadera que muestra el sumo y verdadero capitán, y gracia para le imitar.

El primer punto es imaginar así como si se asentase el caudillo de todos los enemigos en aquel gran

Venit Christus mutare amorem et de terreno facere vitae caelestis amatorem (1). Rex ipse civitatis se fecit viam ut ad civitate perveniremus. Clamat ille qui factus est via: intrate per angustam portam... Desiderabas omnia posidere, noli per avaritiam... (2). «Beati pauperes...» nec aliunde omnino incipere oportuit beatitudinem siquidem perventura est ad summam sapientiam (3). Vide illum pauperem... In angusto diversorio nascitur, involutus infantilibus tegumentis in praesepio ponitur, etc. O paupertas! Ecce caput pauperum (4).

Contra initium peccati, initium justitiae necessarium fuit. Si ergo initium omnis peccati superbia, unde sanaretur humor superbiae, nisi Deus dignatus esset humilis fieri?... Ideo in omnibus Dominus Christus humiliari dignatus est praebens nobis viam. Esurivit, sitivit, fatigatus est comprehensus est, coesus est, crucifixus est, occisus est. Ista est via: ambula per humilitatem, ut venias ad aeternitatem. Deus Christus patria est, quo imus; homo Christus via est, qua imus (5). Quapropter in civitate Dei et civitati Dei in hoc saeculo peregrinanti maxime commendatur humilitas et in rege ejus, qui rerum leves ascendamus per arduum exemplum humilitatis... Exemplum paupertatis dedit cum dixit: «Vulpes foveas habent et volucres caeli nidos, Filius autem hominis non habet ubi caput suum reclinet.» Exemplum humilitatis dedit cum dixit: «Discite a me quia mitis sum et humilis corde.» Exemplum patientiae dedit quando, cum percuteretur, non repercusit cum joco coederetur, sustinuit; exemplum paupertatis, quia in hoc mundo divitias habere noluit; exemplum humilitatis, quia gloriam sprevit; exemplum patientiae, quia mala sustinuit. Cum laudaretur non laetabatur; cum malediceretur non tristabatur; cum premeretur, non frangebatur. Ait quidam illi: «Magister bone.» Et respondit: «Quid me dicis bonum?» Ecce humilitas. Et alii dixerunt: «Daemonium habes.» Et dixit: «Ego daemonium non habeo, sed honorifico Patrem meum.» Ecce patientia. Et cum requireret eum populus, ut regem faceret, ille humilitatis exemplum nobis relinquens fugit, et gloriam sprevit: et multa sunt ad haec pertinentia exempla.*

Prima ergo est paupertas, ut abjiciamus quod gravat, in quo est peccandi occasio. Et quia paupertas despicitur, sequitur humilitas, qua ipsa etiam propter Dominum vilitas amatur et quia rursum qui vilis est, sine reverentia laeditur, necessaria est post humilitatem patientia, cum omnia adversa propter Deum fortiter tolerentur...

Econtra diabolus suos campo de Babilonia, como en una grande cátedra de fuego y humo, en figura horrible y espantosa.

El segundo, considerar cómo hace llamamiento de innumerables demonios, y cómo los esparce a los unos en tal ciudad y a los otros en otra, y así por todo el mundo, no dejando provincias, lugares, estados ni personas algunas en particular.

El tercero, considerar el sermón que les hace, y cómo los amonesta a echar redes y cadenas; que primero hayan de tentar de codicia de riquezas como suele, *ut in pluribus*, para que más fácilmente vengan a vano honor del mundo y después a crecida soberbia; de manera que el primer escalón sea de riquezas; el segundo, de honor; el tercero, de soberbia, y destos tres escalones induce a todos los otros vicios.

Así, por el contrario, se ha de imaginar del sumo y verdadero capitán, que es Cristo nuestro Señor.

El primer punto es considerar cómo Cristo nuestro Señor se pone en un gran campo de aquella región de Jerusalén, en lugar humilde, hermoso y gracioso.

El segundo, considerar cómo el Señor de todo el mundo escoge tantas personas, apóstoles, discípulos, etc., y los envía por todo el mundo, esparciendo su sagrada doctrina por todos estados y condiciones de personas.

El tercero, considerar el sermón que Cristo nuestro Señor hace a todos sus siervos y amigos que a tal

---

(1) *Serm. de amore Dei et saeculi* (P. L., XXXIX, 1.512).

(2) *Serm. CXLII* (P. L., XXXVIII, 780).

(3) *Serm. in monte* (P. L., XXXIV, 1.232).

(4) *Serm. XIV* (P. L., XXXVIII, 115).

(5) *Serm. CXXIII* (P. L., XXXVIII, 684).

est Christus, maxime praedicatur (1).

Qui servit mammona illi utique servit, qui rebus istis terrenis merito suae perversitatis praepositus magistratus hujus saeculi a Domino dicitur (2). Non enim seducit ille aut trahit aliquem nisi quem invenerit in aliqua parte jam similem sibi. Invenit enim eum aliquid cupientem et cupiditas aperit januam intranti... (3). Dives est, superbus est... qui enim non habet pecuniam..., non habet unde se extollat (4).

Nihil est quod sic generent divitiae quomodo superbiam. Omne pomum, omne granum;... omne lignum habet vermem suum... Vermis divitiarum superbia (5).

Quapropter virtuti humilitatis elationis vitium in adversario Christi, qui est diabolus, maxime dominari sacris litteris edocetur (6), et quae in figura regis velut Babylons in diabolum dicta intelliguntur, plura in ejus corpus conveniunt... et in eos maxime qui ei per superbiam adhaerent (7). Profecto ista est magna differentia, qua civitas, unde loquimur, utraque discernitur: una scilicet societas piorum primum divitiarum pondere in amore et sollicitudine onerat... secundo per superbiam inflat... tertio per impatientiam frangit...

Hi duo populi ab initio sui duas civitates aedificaverunt: Babylon a Cain coepit, et Hierusalem ab Abel...

Semper autem milites diaboli furore pugnaverunt et milites Christi patientia vicere, regem suum paupertatis amore et humilitatis studio sequentes, patientia autem ad ipsum pervenientes.

jornada en vía, encomendándoles que a todos quieran ayudar en traerlos primero a suma pobreza espiritual, y si su divina Majestad fuere servida y los quisiere elegir, no menos a la pobreza actual; segundo, a deseo de oprobios y menosprecios, porque destas dos cosas se sigue la humildad; de manera que sean tres escalones: el primero, pobreza contra riqueza; el segundo, oprobio o menosprecio contra el honor mundano; el tercero, humildad contra la soberbia, y destos tres escalones induzcan a todas las otras virtudes.

Un coloquio a Nuestra Señora porque me alcance gracia de su Hijo y Señor, para que yo sea recibido debajo de su bandera, y primero en suma pobreza espiritual, y si su divina Majestad fuere servido y me quisiere elegir y recibir, no menos en la pobreza actual; segundo, en pasar oprobios e injurias por más en ellas le imitar, sólo que las pueda pasar sin pecado de ninguna persona, ni displacer de su divina Majestad, y con esto una Ave María.

Pedir otro tanto al Hijo, para que me alcance del Padre, y con esto decir Anima Christi.

Pedir otro tanto al Padre, para que Él me lo conceda y decir un Pater noster.

---

(1) *De civ. Dei* (P. L., XLI, 421).

(2) *Serm. in monte* (P. L., XXXIV, 1.290).

(3) *Serm. XXXII* (P. L., XXXVIII, 200).

(4) *Serm. XIV* (P. L., XXXVIII, 112).

(5) *Serm. LXII* (P. L., XXXVIII, 412).

(6) *De civ. Dei* (P. L., XLI, 422).

(7) *De gen. ad litt.* (P. L., XXXIV, 441).

hominum, altera impiorum, singula quaeque cum angelis ad se pertinentibus (1) in quibus praecessit hac amor Dei usque ad contemptum sui, hac amor sui usque ad contemptum Dei (2).

Civitas illa prior nata, civitas ista posterior nata. Illa etenim incepit a Cain, haec ab Abel. Haec duo corpora sub duobus regibus agentia, ad singulas civitates pertinentia, adversantur sibi usque ad finem saeculi, donec fiat ex commixtione separatio dicaturque illis: Venite, benedicti., etc, illis autem: Ite in ignem aeternum, etc. Christus enim hoc dicet, rex civitatis suae, victor super omnia; illis autem ad sinistram tamquam civitati iniquorum (3).

(1) *De civ. Dei* (P. L., XLI, 422).
(2) *Ibid.*, 436.
(3) *Enarr. in Ps.*, LXI (P. L., XXXVI, 733.)

Después de leer los textos precedentes, no se puede negar que existe cierta semejanza entre la meditación de Dos Banderas y las obras de Wérner y de San Agustín. ¿Y esta semejanza es meramente casual? Y si no es casual, ¿cómo se explica, sino admitiendo que la obra posterior, es decir, Dos Banderas, depende de la anterior? Digamos, desde luego, que no vemos por qué razón se afirma que San Ignacio depende de Wérner y no directamente de San Agustín. Si *De duobus dominis* depende de *De duabus civitatibus*, ¿por qué no ha de ser *De duabus civitatibus* el modelo de donde depende *De duobus vexillis?*

Pero ahora sólo tratamos de la semejanza, y queremos dejar bien sentada una verdad de sentido común (que insinuamos en nuestro artículo anterior), la cual, sin embargo, parecen a veces no tener presente algunos autores, pues de sólo el hecho de alguna semejanza entre dos escritos deducen, *sin más inquirir*, la dependencia de los mismos. La catedral de Nuestra Señora de París y la catedral de Toledo son dos catedrales góticas: ¿no sería absurdo deducir de aquí que el constructor de la primera tomó por modelo la segunda o viceversa? Más aún; también se parecen en no pocas cosas dos edificios de estilos enteramente distintos; pues en ambos hallaremos entradas, salidas, puertas,

ventanas, corredores, aposentos, salones, etc., etc., y si mal no viene, las mismas dimensiones en muchas de estas partes, y el mismo material. ¿Y quién no ve que de aquí no se concluye que cualquier constructor de cualquier edificio depende de cualquier constructor de cualquier otro edificio? Pues si esto es verdad en arquitectura, ¿por qué ha de ser de otra manera en las obras literarias?

El afirmar la dependencia de dos escritos por sólo el hecho de cualquiera semejanza, sin más inquirir, presupone que la causa de la semejanza no puede ser otra que la dependencia, lo cual es falso de toda falsedad, ya que, v. gr., si dos autores se ponen a tratar un mismo asunto, será casi inevitable el tener muchos puntos de contacto. Es, por lo tanto, de absoluta necesidad estudiar en qué convienen y en qué se diferencian el ejercicio de Dos Banderas y la obra de Wérner; y según el grado de semejanza mayor o menor, habrá por esta parte mayor o menor probabilidad de dependencia.

Pero antes queremos decir dos palabras sobre la comparación establecida por el P. Tournier entre Wérner y San Agustín. El P. Tournier justifica muy bien el cambio del título *De civitate Dei* por el de *De duabus civitatibus*, y lo justifica por el testimonio del mismo Santo (*Retract.*, 2, 43; P. L., XXXII, 648), no solamente por la materia que se trata en la obra. Lo que no acabamos de ver del todo justificado es que debajo del título *De duabus civitatibus*, que sustituye al otro *De civitate Dei*, no se nos dé, no ya un pasaje tomado en un mismo punto de una obra de San Agustín, v. gr., de *La Ciudad de Dios*, sino de muy diferentes obras. El autor ha tenido cuidado de citar uno por uno los pasajes todos; además las palabras y conceptos (fuera de la frase *Rex ipse civitatis*, que no hemos sabido hallar en el lugar citado) son todos de San Agustín, lo cual, aunque otras garantías no hubiera, que sí las hay, pone fuera de toda duda la buena fe y sinceridad del escritor. Hecha esta salvedad, es cosa notable ver en la cita del P. Tournier, bajo el título *De duabus civitatibus*, enlazados entre sí tres pasajes de las *Enarrationes in psalmos* (salmos 61, 64, 61); diez de los sermones (*De amore Dei et saeculi*, dos; del sermón *in monte*, dos; de los sermones 142, 123, 32, 62, uno de cada uno; del 14, dos); cuatro solamente *De civitate Dei;* uno, finalmente *De genesi ad litt.;* total, 18 pasajes sacados de 16 obras distintas; y estos mismos pasajes tan fragmentariamente citados, como manifiestan las trece o catorce veces que hemos intercalado puntos suspensivos. Ciertamente, tales omisiones representan a veces pocas frases; en cambio, en la cita P. L., XXXVI, 733, se omiten 29 líneas; entre *Beati pauperes* y *nec aliunde* (P. L. XXXIV, 1.232), 13; después de *Intrate per angustam portam*, 36 (P. L., XXXVIII, 780), etc. Asimismo nos parece un inconveniente la transposición de textos que ocurre en la cita

P. L., XXXIX, 1512, donde *Études* pone antes lo que San Agustín tiene después, y viceversa. Ya nos ha advertido el P. Tournier «que para completar el pensamiento de San Agustín hay que recurrir a otros tratados» (además del de *La Ciudad de Dios) (Études*, pág. 646); y que reúne «pieza por pieza» los pasajes de San Agustín, de los cuales depende Wérner *(ibid.*, 651). Mas aunque lo primero basta para mostrar un cuerpo de doctrina sacado de San Agustín, lo segundo nos parece argumento flojo para demostrar la dependencia de dos obras entre sí, sobre todo si la semejanza no es muy llamativa.

Y para no entretenernos demasiado en la tesis general, bástenos remitirnos en este punto al testimonio de un crítico nada tímido en achaque de sentenciar *ex cathedra* lo que es o no es de un autor en fuerza de argumentos sacados de la crítica interna, testimonio citado por *Analecta Bollandiana* en el tomo XXXII, pág. 317. Dice así: «Paréceme que Norden no ve bastante bien el peligro de un método poco crítico y poco riguroso, que consiste en buscar por todas partes pasajes y servirse de ellos para construir sistemas de dependencia literaria.» Así se expresa el Dr. Hárnack con ocasión de hacer la crítica de una obra de Norden titulada *Agnostos Theos*. Pretende Norden demostrar en esta obra que el discurso de San Pablo en el Areópago de Atenas, tal como lo refiere San Lucas en los Hechos de los Apóstoles, cap. XVII, v. 22 y siguientes no pertenece a la primitiva redacción del autor sagrado, sino que es una interpolación posterior de un autor desconocido, que se inspiró en la historia de Apolonio.

Nosotros no decimos que Wérner no depende de San Agustín; decimos que la prueba presentada no concluye, si no es en el principio, donde las ideas y el modo de expresarlas se parecen notablemente, y en el fin, en señalar como los primeros habitantes de Babilonia y Jerusalén a Caín y Abel, respectivamente. Y esta conclusión no pasa de ser probable.

Y pasemos a analizar la semejanza entre *De duobus dominis* y *De duobus vexillis*. Y no olvide el lector que esta semejanza es el hecho principal en que se funda el P. Tournier para afirmar que San Ignacio depende de Wérner, y, por tanto, para suponer que la meditación de Dos Banderas fué compuesta en París y no en Manresa. Y para que mejor se entienda, compendiemos las tres obras, viendo cómo están combinadas las diez y ocho piezas del mosaico de San Agustín, y cómo se suceden los conceptos en la obra de Wérner y en la meditación de San Ignacio. Ésta no es fácil de resumir, porque apenas hay palabra que no haga falta, si se quita. El lector verá si le satisface. He aquí, pues, otras tres columnas:

SAN AGUSTÍN

1. Dos ciudades, dos reyes, dos pueblos; clasificación de los ciudadanos de Babilonia y Jerusalén.

2. Origen de las dos ciudades, el amor de Dios y el amor del siglo.

3. Estos dos amores luchan en toda tentación; combate con el mundo, demonio y carne.

4. Cristo vino a cambiar el amor terreno en celestial.

5. Él se hace nuestro camino, no por la avaricia,

6. sino por la pobreza, la cual nos enseña de palabra,

7. y con ejemplo.

8. Item se hace nuestro camino por la humildad, principio de las virtudes, como la soberbia es origen de todos los vicios.

9. Por esto se nos encomienda máxime la humildad.

10. Quien sirve al dinero, sirve al demonio.

11. Pues éste no engaña sino al que ya encuentra en parte semejante a sí; la codicia abre la puerta al que entra.

12. Porque sólo el rico es soberbio.

13. Las riquezas engendran soberbia.

14. Por lo cual a la virtud de la humildad de Cristo se opone la soberbia del diablo.

15. Y así convienen al cuerpo del demonio y a los que le siguen muchas de las cosas que la Escritura dice del rey de Babilonia, que también se entienden dichas contra el demonio.

16. Ciertamente, esta es la grande diferencia entre

WÉRNER

1. Dos ciudades, dos pueblos, dos reyes.

2. Entre estos dos pueblos hay guerra continua.

3. Cada general pone un distintivo a sus soldados: éstos siguen a sus capitanes respectivos.

4. Con tres ejemplos muestra cada capitán el camino que los suyos han de seguir: el camino que lleva a Cristo es una subida ardua y estrecha; el que lleva al diablo es bajada fácil y corta.

5. Cristo nos dejó ejemplos de pobreza, humildad y paciencia (lo confirma largamente con textos y hechos evangélicos).

6. Lo primero es, pues, la pobreza; lo segundo, la humildad; lo tercero, la paciencia.

7. El diablo, al contrario, enseña lo primero el amor de las riquezas; lo segundo, la soberbia; lo tercero, la impaciencia.

8. Estos dos pueblos edificaron desde el principio las dos ciudades: Babilonia comenzó en Caín, Jerusalén en Abel.

9. Los soldados del diablo han luchado siempre con furor; los de Cristo siempre han vencido por la paciencia, siguiendo a su Rey por el amor de la pobreza y la humildad, y llegando a Él por la paciencia.

SAN IGNACIO

1. Dos banderas, dos capitanes.

2. Oración preparatoria.

3. Historia: Cristo llama y quiere a todos debajo de su bandera; Lucifer, al contrario.

4. Composición de lugar: Campamento de Jerusalén y el capitán de los buenos; campamento de Babilonia y el caudillo de los enemigos.

5. Pedir conocimiento de los engaños del mal caudillo y ayuda para guardarme; y conocimiento de la vida verdadera que muestra Cristo y gracia para imitarle.

6. Primera parte: *a)* la persona del mal caudillo con las circunstancias y caracteres personales; *b)* llamamiento y envío de demonios por todo el mundo; *c)* instrucción que les da, a saber, que *enreden* con codicia de riquezas y honor vano, de donde vengan a *encadenar* con soberbia y con todos los vicios. Segunda parte: *a)* la persona del verdadero capitán con sus circunstancias y caracteres personales; *b)* selección y misión de apóstoles por todo el mundo; *c)* instrucción que les da, a saber, que a todos ayuden para que se abracen primero con suma pobreza espiritual, y si Dios los eligiere, con la actual; segundo, al deseo de oprobios, de las cuales dos cosas se sigue la humildad y todas las virtudes.

7. Tres coloquios, a la Virgen, a Cristo, al Padre Eterno, pidiendo pobreza y humillaciones.

las dos ciudades, cada una con sus ángeles,

17. en las cuales precedió, por una parte, el amor de Dios hasta el desprecio de sí, y por otra, el amor de sí hasta el desprecio de Dios.

18. La una comenzó en Caín, la otra en Abel. Las dos ciudades se hacen continua guerra, la cual terminará con la completa victoria de Cristo el último día del mundo...

ARTURO CODINA.

(Concluirá.)

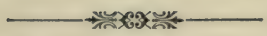

Misión social de las Órdenes religiosas.

(Art. VI.)

La vida religiosa y su utilidad social.

TIEMPOS MODERNOS

Lo que llevamos expuesto hasta ahora, dirá tal vez alguno, demuestra que en otros tiempos respondieron las Órdenes religiosas a necesidades y aspiraciones de la sociedad que las vió nacer. Este hecho podrá tener su importancia histórica, y tal vez apologética, mas a los problemas candentes del día de hoy no responde de una manera cabal y satisfactoria. Hoy día en medio de esta sociedad viven las Corporaciones religiosas en formas las más variadas, pero su vida es una continua lucha contra fuerzas que a todo trance las quieren exterminar. Se lanzan contra ellas toda suerte de acusaciones, se fingen crímenes; los delitos que comete alguno de sus individuos se abultan y convierten en vicio intrínseco de la Orden; pero sobre todo se las combate como contrarias a la luz, al progreso, al bien de la humanidad. A estas acusaciones hay que contestar: procuraremos hacerlo con la brevedad y claridad posibles.

Tenemos, pues, delante este problema: las instituciones religiosas tal como hoy día existen, ¿contienen para la sociedad gérmenes de vida? ¿Responden a aspiraciones sociales profundas y son un elemento de progreso o no? Este es el problema. Nuestros enemigos dicen que no. Los católicos dicen que sí. Veamos quién tiene razón.

Ante todo, haré notar un hecho, en mi concepto de gran importancia, para ilustrar esta materia. Casi toda, o por lo menos la parte más considerable de la actividad que las Órdenes religiosas despliegan, se consume en aquellas funciones y ejercicios que más entrañablemente estima la sociedad moderna, a saber: en la ilustración de las masas y en obras de beneficencia. Escuelas de mil y mil formas, adaptadas a toda suerte de estados y condiciones: para pobres y para ricos; para las ciudades y para las aldeas; para el comercio, para los artesanos y para los que siguen carreras liberales. En cuanto a las obras de beneficencia, apenas tienen número: hospitales, orfanotrofios, asilos de ancianos, establecimientos para leprosos, para niños desamparados, escrofulosos, asistencia de enfermos a domicilio, en clínicas, etc., etc. Es una eflorescencia y

riqueza tal como jamás en todos los siglos pasados no se había visto brotar ni siquiera del seno mismo de la Iglesia católica. Este hecho patente, irrecusable, parece que debiera ser un fuerte indicio en favor de la íntima correspondencia de la vida religiosa y las necesidades y sentimientos de la moderna sociedad. Mas ahora vamos a contestar a una dificultad que nos hará tal vez alguno de los adversarios. Dirán que por interés propio, más que por afición, se ha lanzado la Iglesia por estos derroteros; que viendo que la enseñanza y la beneficencia son cosa popular, y deseando ganar el crédito perdido, por esto ha entrado la Iglesia, como a remolque, por estas vías, y que, por tanto, no es mérito suyo éste, ni prueba en manera alguna que sienta las palpitaciones de la sociedad, y se adelante a sus íntimas necesidades, y les dé satisfacción desde el momento en que asoman.

Pero si algo hay contrario a la verdad, es lo que en esta réplica se afirma. Precisamente es una eximia gloria de la Iglesia católica y de las Órdenes religiosas el haberse en este particular adelantado varias generaciones a los demás elementos sociales, y el haber marcado y recorrido estos derroteros mucho antes que la sociedad civil. Cuando en el siglo XVI la Compañía de Jesús fundaba sus colegios (colegios que el protestante Bacon, canciller de la reina Isabel de Inglaterra, proponía como una especie de ideal), y otro tanto hacía San José de Calasanz; y en el siglo XVII San Juan B. de la Salle daba nacimiento a la admirable institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ¿qué instituciones de enseñanza para niños, para pobres, nacían de los elementos propios de la sociedad civil? ¿Salían, por ventura, corporaciones de hombres y de mujeres que se consagraran en todo y por todo a esta función social tan importante? Y en cuanto a las obras de beneficencia, ¿quién no sabe que San Juan de Dios, San Camilo de Lelis y San Vicente de Paúl, que son las tres grandes figuras que dominan este campo, vivían en una época en que estaban muy lejos de reinar las ideas del moderno progreso, ya que imperaba en toda su fuerza el monarquismo? No ha sido, pues, la gana de adquirir popularidad, el deseo de reconquistar lo que la revolución le ha quitado, lo que ha hecho nacer en la Iglesia esas instituciones que tan admirablemente responden a las aspiraciones de la moderna sociedad, sino que en esto fueron delante las Órdenes religiosas de la sociedad civil, adivinaron y sintieron, mucho antes de que salieran a la luz del día, las corrientes del futuro progreso, y a las grandes aspiraciones venideras les salieron al encuentro con obras admirables y (sin miedo lo podemos decir) de tan buena fábrica y contextura que aun hoy día responden mejor a esas necesidades que cuanto el estado civil (sea laico o no lo sea) ha sabido crear.

Tenemos repetido aquí el fenómeno que al tratar de las Órdenes dominicana y franciscana hicimos notar: la Iglesia católica, por medio de las instituciones religiosas, no sólo no ha sido rémora a lo que hay de

más puro y legítimo en las tendencias y movimientos que palpitan dentro de la sociedad, sino que se ha adelantado a ellos y les ha dado satisfacción cuando apenas comenzaban a tener conciencia de sí.

***

Mas si en sentir las necesidades y en esforzarse por atender a ellas ha ido delante la Iglesia católica, ¿podremos, por ventura, sostener que ha sido igualmente feliz en la ejecución, y que la naturaleza de las Corporaciones instituídas responde de veras a lo que las necesidades de la educación y de la beneficencia demandan? A esto se podría contestar brevemente con sólo apelar al testimonio de la experiencia. La prosperidad y florecimiento que alcanzan los establecimientos religiosos de educación y de misericordia dondequiera que se les deja libertad o tolerancia, prueban que responden a las exigencias sociales: la confianza que en ellos depositan aun muchas familias que profesan ideas enteramente contrarias a las de los religiosos, no dejan lugar a la menor duda de que la educación de la niñez y la asistencia de los enfermos son en dichos establecimientos lo que para tales funciones la sociedad desea. Pero, dejando aparte este linaje de razones, vengamos a otras de carácter más intrínseco y directo. Empecemos por lo que toca a la educación de la niñez.

No hay duda que ésta es una de las ocupaciones más trascendentales y fructuosas que se dan en la sociedad; pero también lo es que lleva consigo mil y mil molestias, y que fácilmente se convierte en una carga sumamente penosa y aburrida. El tener que estarse un hombre serio y de edad madura un día y otro día en compañía de una tropa de chiquillos de capacidad reducida, inquietos y bulliciosos, reacios a la regla y disciplina, incapaces de entender el beneficio que se les hace, y, por lo mismo, propensos a mirar en el maestro al enemigo de su libertad, al hombre antipático que les da peores ratos; esto a la larga tiende a causar en el ánimo del profesor cierto disgusto y fastidio, del cual fácilmente nacerá (si no vence con valor el tedio y el desaliento) el tomar las cosas a poco más o menos, el dejarse llevar de la rutina y del formalismo, y salir del paso con la menor cantidad de trabajo posible. Contra este escollo natural en el desempeño de una función tan difícil como es la de enseñar y formar a los niños, un solo remedio podía excogitarse: el encender en el corazón del maestro un amor muy puro e intenso al niño, sea quien fuere, y darle una idea muy alta de su dignidad, junto con la convicción firme de los grandes bienes que con una educación esmerada se le pueden procurar.

Que el amor facilite las empresas más penosas y haga tomar con deleite ocupaciones de suyo áridas y aburridas, es cosa que todo el mundo la reconoce, y no hay para qué nos detengamos en demostrarla.

Sólo un punto haré notar aquí, y es cuán fuertes son los motivos que la fe católica propone para incitar al amor de los niños, y para hacer que le parezca poco a uno el abandonar todas las esperanzas de la tierra a trueque de emplearse en hacerles bien. El niño tiene dentro de aquel pequeño cuerpecillo un alma inmortal, imagen de Dios, redimida con la sangre de Jesucristo y destinada a la gloria eterna del cielo. Es el niño un hijo de Dios a quien su Criador ama con un amor entrañable, y de cuya inocencia y pureza está celosísimo, como del más rico y preciado de los tesoros. Pero a la vez que tales excelencias allí se encierran, hay una circunstancia que alarma y hace estremecer a quien tiene en su corazón una centella de amor de Dios y de caridad con el prójimo. El pobre y tierno niño lleva el tesoro de la divina gracia en un cuerpo frágil y deleznable; en sus manos flacas y en su voluntad vacilante está su suerte; y para mayor peligro, hay en el niño, con el germen de todas las virtudes, lo que podríamos llamar la semilla de todos los vicios; y si por desgracia alguno de éstos llega a sorprenderle y apoderarse de su corazón en sus tiernos años, fácilmente se convertirá en segunda naturaleza, y todos los días de su vida llevará el infeliz arrastrando la cadena de su vergonzosa servidumbre.

El sentimiento íntimo de estas verdades es lo que ha hecho nacer los institutos religiosos de educación. El entender que la suerte del niño, feliz o desgraciada, depende por lo común de lo que fuere en su edad primera; que el destino eterno de su alma está vinculado las más de las veces a la dirección que se le diere en los primeros años, estas verdades tremendas y palpitantes son las que hicieron a San Ignacio de Loyola fundar colegios para la educación de la niñez; éstas movieron el gran corazón de San José de Calasanz a abrazarse con la misma obra y extenderla a campos adonde no había llegado la acción de la Compañía de Jesús; estas mismas, penetradas con sobrenatural fuerza, moldearon en el espíritu de San Juan B. de la Salle la institución de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, y le hicieron añadir (para más indisolublemente ligar a sus hijos con la humildad de su vocación) la renuncia de llegar al sacerdocio y de dedicarse a los estudios clásicos. Estos sentimientos que ardían en los corazones de estos grandes hombres han sido como una bandera desplegada que ha llamado a quien quisiera alistarse debajo de sus pliegues, y no han faltado almas generosas que dieran por muy bien empleada su vida si lograran consumirla toda en esta santísima ocupación.

Y aquí es de notar de cuántas maneras y por cuán diferentes caminos llama Dios a los voluntarios que a tal obra se consagran. En unos será puramente el amor de Dios; en otros el de las almas, aquilatado por los ejemplos de Jesucristo; en otros será el deseo de pagar en algún modo las deudas contraídas con la divina justicia, y el sentimiento de que nada puede ofrecerle de más precioso a Dios que los trabajos y

sacrificios tomados para el bien eterno de los que son sus regalados hijos. Estos y otros sentimientos, unas veces de gratitud, otras de temor, otras de lástima por las almas que se condenan; ya de amor puro a Jesucristo, Dios y hombre; ya, en fin, otras mil y mil (porque la riqueza de motivos que la Religión católica contiene excede toda medida), son los que de las más diferentes procedencias llaman y juntan a trabajar en esta empresa a millares de almas resueltas y animosas.

Y hay aquí que notar una circunstancia que para el desempeño del ejercicio de la educación es de gran momento. Cuando lo que aúna las fuerzas de muchos en una empresa es un ideal noble y hondamente sentido, a este ideal se amolda y subordina todo; y si a esto se junta (para impedir que las pasiones bastardas turben el curso y buena marcha de la institución) la profesión de la obediencia religiosa, entonces resulta que la ley suprema, por no decir la única, que rige el funcionamiento de la institución es el fin mismo que ésta se propone conseguir. Por esto en una Congregación religiosa, para destinar a un individuo a esta o aquella ocupación, a tal clase de niños o a tal otra, se miran las aptitudes que tiene, y si se ve que no sirve un sujeto para una cosa, se le destina a otra, sin estrépito ni conflictos. De este modo las fuerzas todas conspiran a un mismo fin con armonía y vigor.

Ahora bien, fuera de esas instituciones religiosas, ¿se han visto nacer en la sociedad civil corporaciones de hombres o mujeres que consagraran toda su vida al ideal de la educación, renunciando para ello a todas las ventajas temporales y a las esperanzas de un brillante porvenir? Si las hay, yo no las conozco. Lo único que hasta ahora ha sabido hacer el Estado, o sea los elementos meramente civiles de la sociedad, ha sido señalar sueldos a los que quieran dedicarse a la enseñanza, convocar a oposiciones y distribuir las cátedras según el orden que marque la ley. Todo aquí es frío, todo muerto; no hay nada que dé entusiasmo ni amor. Ahora bien, por la misma naturaleza de las cosas, el que toma la enseñanza como un *modus vivendi* se siente inclinado a mirar el trabajo de la clase como el dispendio que pone de su parte en cambio de la asignación, y por lo mismo no tendrá gana de dar más que lo precisamente necesario, lo que taxativamente marca la ley o el reglamento, y aun en esto mismo será fácil en interpretar favorablemente sus prescripciones. Y como no se le puede remover sin formarle expediente y probarle faltas o descuidos notables, de ahí que puedan perpetuarse en este género de escuelas hombres ineptos, que no haya comunicación alguna entre el alma del maestro y la del discípulo, que no tenga aquél el fervor necesario para tomar a pechos el adelantamiento de cada uno de los alumnos y suplir con la mayor diligencia del profesor la cortedad o inercia del discípulo. Esto es lo que de suyo lleva la naturaleza humana cuando por motivos de lucro se gobierna; y si hay (como realmente los hay, y en número muy crecido) maestros celosos, ejemplares y abnegados, esto

no se debe a la institución del Estado, sino a las virtudes individuales que ellos por su cuenta, y muy a menudo por su educación religiosa, han adquirido. Pero la institución misma, tal como el Estado la ha sabido organizar, es cosa fría y tiene todas las apariencias de un contrato, en que la actividad del maestro es el elemento dispendioso, desagradable, que tiene que poner éste en cambio de la asignación.

*
* *

Vengamos ya a las Congregaciones religiosas de beneficencia, a esta selva frondosa y lozana, de formas tan múltiples y variadas como son las miserias y enfermedades del género humano; a esos establecimientos en que reina la más pura democracia, el amor sincero y leal a los desheredados de la fortuna, a los desvalidos y faltos de todo amparo y arrimo. Preguntémonos, pues: estas instituciones de las Hermanitas de los Pobres, de las Hermanas de la Caridad, de los Hermanos hospitalarios; las Congregaciones que recogen niños huérfanos o expósitos, y cuidan a los que sufren enfermedades contagiosas y repugnantes, ¿responden o no a las necesidades a cuyo remedio se consagran?

Creo que si alguna suerte de ocupaciones hay que sólo el amor, y el amor más puro y desinteresado, pueda hacer fáciles y agradables, son las del servicio y atención de los desgraciados a quienes se atiende en los establecimientos de beneficencia. No hay aquí nada que sea atractivo a la naturaleza, nada que no dé asco y repugnancia a los sentidos. Y, sin embargo, el ojo perspicaz de la caridad descubre flores en medio de las inmundicias, y convierte en jardines los hospitales y lazaretos, donde encuentran sus delicias almas generosas y nobles, que prefieren vivir perpetuamente respirando fétidos miasmas y envueltas en las suciedades de ancianos casi deshechos, a gozar en el mundo de libertad y de las ventajas tal vez de una magnífica posición. Es que la luz de la fe y la llama de la caridad divina muestran debajo de los rostros, arrugados por la vejez, y de los cuerpos consumidos por la dolencia, el diamante preciosísimo de un alma redimida por el Hijo de Dios; y el brillo de esta joya hace que desaparezcan y no se tengan en nada las repugnancias de la carne y el recalcitrar de la naturaleza. Aquellas palabras del Salvador: «Lo que hiciereis con uno de esos pequeñuelos, conmigo lo hacéis», es la fuente de donde brotan tan generosas vocaciones. Un alma que haya considerado el amor inefable que la ha tenido el Hijo de Dios, hasta el extremo de tomar nuestra pobre naturaleza, y sufrir bofetadas, salivazos, azotes y el suplicio de la cruz para redimirla; si estas finezas de amor las ha sentido con fuerza, no es maravilla que desee corresponder con el retorno, y al oir la voz de Jesucristo, que le dice: «Lo que hicieres con este pobrecito, con el huérfano, el leproso, el tísico, el anciano, conmigo lo haces», sienta bullir en su pecho un generoso impulso, un deseo ardiente

de consagrarse todo al servicio del Redentor en sus pobres. Para esta alma el vencimiento de las náuseas de la naturaleza y de las repugnancias de los sentidos son más bien un aliciente, un acicate que la hace correr con más brío, por tener algo costoso que ofrecer a su Señor.

Mas en estas Congregaciones benéficas, cuyo germen es la caridad de Jesucristo, hay, además de la prontitud que da el amor para acudir a los oficios materiales que la enfermedad exige, o las debilidades de la infancia y de la vejez reclaman, otra cosa que vale incomparablemente más que los cuidados del cuerpo: es lo que podríamos llamar las dulzuras y lenitivos del espíritu. El pobre, el enfermo, el desgraciado, sufre más muchas veces en su pobre corazón que en los mismos miembros de su cuerpo. La soledad, el olvido, la ingratitud, el desamparo, es lo que más aflige el alma de un pobrecito que ya no puede servir para nada, y se ve por esto despreciado y arrinconado. Ahora bien, donde reina la caridad de Jesucristo, reina el interés por la suerte del prójimo, y este amor destila bálsamo en las llagas del pobrecito que se creía tal vez hecho un objeto de odio y asco para el género humano. ¡Cuántas veces no habrá acaecido en estos asilos de las Hermanitas que al verse un pobre anciano recogido cariñosamente, sin que le falte comida abundante, vestido limpio, cama donde dormir a cubierto de las intemperies, haya sentido penetrar en su alma el perfume de la caridad que en aquella casa reina y entendido mejor lo que había oído referir de las finezas y prodigios del amor divino! ¡Qué consuelo para un infeliz que llega al ocaso de la vida, después de haber pasado terribles borrascas, en que tal vez su misma fe y conciencia naufragaron, ver asomar un rayo de luz, una esperanza para más allá de la tumba, y sentirse invitado a reconciliarse con Dios por las muestras de clemencia y piedad que le da el mismo Señor en los servicios y cariño de aquellos ángeles de caridad que le cuidan y atienden!

Ahora bien, frente a esas instituciones nacidas de la Iglesia católica, ¿qué han producido de semejante las fuerzas y motivos meramente naturales de la sociedad civil, lo que podemos llamar la caridad laica del Estado laico? No ha tenido otro recurso (fuera de algunas muy contadas excepciones) que el de acudir al presupuesto de la nación, alistar enfermeros y enfermeras laicas con el aliciente de una buena retribución pecuniaria. Esto es todo. Pero el amor del dinero no quita las repugnancias de la naturaleza, no pone atractivos en las molestias de la cura de enfermos asquerosos: de ahí que donde la asistencia es laica, fácilmente se lleve la cosa de un modo formalista y exterior, que se mida a todos los enfermos con un mismo rasero, si no es que se atienda menos a los que necesitarían más tiernos cuidados por la índole y horror de sus enfermedades. Añádase a esto el peligro de que falten los enfermeros mercenarios el día en que una epidemia contagiosa haga necesaria la abnegación y virtud heroicas; la posibilidad de una huelga, como la que ame-

nazó años atrás a Francia por parecerles a los enfermeros que no se les daba sueldo bastante crecido; todo esto manifiesta con evidencia meridiana que no tiene por qué avergonzarse la Iglesia católica y sus corporaciones religiosas delante de las maravillas de la caridad laica y de las finezas y desvelos altruístas del estado librepensador.

No quisiéramos dejar este punto sin hacer una consideración que nos parece que no estará fuera de su lugar. En toda sociedad hay gran copia y variedad de fuerzas vitales que tienden a desempeñar las funciones que a la misma sociedad son necesarias. Así para la producción de todas las formas de riqueza de que la sociedad necesita, industria, agricultura, comercio, etc., hay la inclinación natural que tiene el hombre a asegurar su subsistencia y mejorar su posición. El florecimiento y progreso de las ciencias halla su causa adecuada en el placer que los hombres de ingenio experimentan en la investigación y descubrimiento de la verdad; y si se trata de ciencias prácticas, también en los beneficios y comodidades que los inventos útiles y sus aplicaciones procuran. Mas para el cuidado de los enfermos y la educación de la niñez, las únicas fuerzas proporcionadas son aquellas que se fundan en el amor del prójimo y en la misericordia y compasión de sus desgracias. Equiparar, pues, el modo de remediar estos males a los procedimientos de producción de la riqueza, es decir, invitar con un jornal a tomar este ejercicio, como si se tratara de romper una cantera o de explotar una mina, es degradar una función sublime y que merece ser tratada con más consideración y decoro. Esto, digo, cuando el invitar con salario no es para suplir deficiencias inevitables, sino porque se proscriben los desvelos y servicios de quienes por caridad se ofrecen a tales trabajos como ha sucedido en la república francesa y está sucediendo en Portugal.

Y esto le acarrea a la sociedad otra desventaja de monta, que es la de causarle inútiles dispendios y cargar desmesuradamente el presupuestos de la nación. Es locura no aprovechar para la utilidad común las fuerzas que espontáneamente brotan como fuente caudalosa. Ahora bien, hay en las sociedades católicas una virtud admirable, depositada por la mano de Dios, que reside en lo más alto y noble de la humana naturaleza, en lo que podríamos llamar región del espíritu, pero que ejerce una acción vigorosa y profunda sobre todas las otras energías inferiores. Esta fuerza, llámese caridad, llámese gracia, o como se quiera, pone en movimiento toda la actividad del hombre, no sólo sin pena, pero aun con alegría y consuelo indecibles. Pregunto ahora: ¿es resolución cuerda privarse de todas estas energías que nada le cuestan a la sociedad, que se le vienen a las manos sin haberlas ido ella a buscar, y que sólo piden la gracia de emplearse en provecho de los necesitados? ¿Es de buen gobierno proscribir tales elementos, gastar las energías de la nación en votar leyes que tiendan a matarlos, y suplir la falta de ellos con gastos innecesarios y exorbitantes? Porque esto es lo que hay: no se

quiere la virtud que viene de arriba, y se ha de dar traza cómo se haga subir de abajo algo que la supla; como el agua estantía y cenagosa que se saca a pura fuerza de la noria y que jamás iguala a la lluvia del cielo. Si, pues, las ventajas económicas son dignas de ser tenidas en cuenta por la moderna sociedad; si el ahorrar al presupuesto, o sea a los contribuyentes, algunos y quizás muchos millones cada año, es una razón que merece ser atendida, aunque sea en último lugar; queda firme y fuera de duda, aun por esta parte, la verdad que nos propusimos demostrar, a saber: que las Congregaciones religiosas son en la sociedad un elemento de vida y de progreso.

J. Abadal.

BOLETÍN CANÓNICO

LAS TRES MISAS DEL DÍA DE DIFUNTOS

EXTENDIDAS A TODA LA IGLESIA

1. Benedicto XV, que durante su estancia en España tuvo ocasión de disfrutar de nuestro privilegio, nacido en la antigua Coronilla de Aragón, de decir tres Misas el día de Difuntos, deseó que en beneficio de las almas del Purgatorio se extendiera éste a todo el mundo, como Benedicto XIV, el 26 de Agosto de 1748, lo extendió a todos los dominios de España y Portugal. Así lo acaba de hacer Su Santidad por su Const. *Incruentum Altaris* de 10 de Agosto del corriente año 1915, satisfaciendo las súplicas repetidas veces elevadas a la Santa Sede por muchos Obispos y por toda clase de fieles.

2. La oportunidad de esta extensión no puede ser más grande, pues como en la misma Constitución expresa el Papa, muchos de los legados de Misas han desaparecido (v. gr., por las usurpaciones de los Gobiernos, que en todo o en parte se han alzado con los bienes que para tales sufragios dejaron los legítimos dueños); otros no se cumplen por los que más obligados están a procurar su cumplimiento (v. gr., por los herederos, hijos, etc., que disfrutan los bienes que les legaron los testadores, padres, etc., y se olvidan de cumplir los sagrados encargos que en bien de sus almas les hicieron).

No pocas veces, por las circunstancias de los tiempos, se han disminuído los réditos de las fundaciones (tal vez sin culpa de nadie) y se acude a la Santa Sede pidiendo la disminución proporcionada del número de Misas.

3. El Papa, después de cargar gravemente la conciencia de cuantos vienen obligados al cumplimiento de Misas por los difuntos, desea suplir de algún modo, en cuanto puede, los sufragios omitidos por tan diversas causas con gravísimo detrimento de las almas del Purgatorio. A lo cual hoy se siente más movido Su Santidad al contemplar tan gran número de muertos arrebatados en la flor de su juventud por la tristísima guerra que está asolando a Europa; y siendo él Padre espiritual de todos, desea suplir lo que tal vez los padres y parientes naturales no acertaran a cumplir.

4. En su virtud decreta el Padre Santo:

I. Será lícito en adelante a todos los sacerdotes de la Iglesia Univer-

sal celebrar tres Misas e día de la Conmemoración de todos los fieles Difuntos, con la precisa condición de que una de ellas, la que quieran, puedan aplicarla a su libre intención y recibir por ella estipendio; las otras dos las aplicarán, sin recibir estipendio alguno, una por todos los difuntos en general y la otra a la intención del Romano Pontífice, antes ya declarada.

II. La concesión de Clemente XIII de que en ese día todos los altares sean privilegiados, en cuanto sea necesario, la confirma el Papa.

III. Las tres Misas mencionadas se celebrarán en la forma prescrita por Benedicto XIV para España y Portugal (1).

---

(1) Ut autem omnibus innotescant praedictae Missae, sacra Rituum Congregatio, de ipsius Sanctissimi Domini Nostri mandato, ita in praesenti Decreto eas describit:

Prima Missa est, quae inscribitur in Missali Romano die Commemorationis omnium fidelium defunctorum.

Altera, quae in eodem Missali habetur in anniversario defunctorum cum sequentia *Dies irae* et Orationibus, ut infra:

ORATIO

Deus, indulgentiarum Domine: da animabus famulorum famularumque tuarum refrigerii sedem, quietis beatitudinem, et luminis claritatem. Per Dominum.

SECRETA

Propitiare, Domine, supplicationibus nostris pro animabus famulorum famularumque tuarum, pro quibus tibi offerimus sacrificium laudis ut eas sanctorum tuorum, consortio sociare digneris. Per Dominum.

POST COMMUNIO

Praesta, quaesumus, Domine: ut animae famulorum famularumque tuarum, his purgatae sacrificiis, indulgentiam pariter et requiem capiant sempiternam. Per Dominum.

Tertia Misa quae legitur in Missis quotidiannis cum sequentia *Dies irae* et Orationibus, ut infra:

ORATIO

Deus, veniae largitor et humanae salutis amator, quaesumus clementiam tuam: ut animas famulorum famularumque tuarum, quae ex hoc saeculo transierunt, beata Maria semper Virgine intercedente, cum omnibus sanctis tuis, ad perpetuae, beatitudinis consortium pervenire concedas. Per Dominum.

SECRETA

Deus, cujus misericordia non est numerus, suscipe propitius preces humilitatis nostrae: et animabus omnium fidelium defunctorum, quibus tui nominis dedisti confessionem, per haec sacramenta salutis nostrae cunctorum remissionem tribue peccatorum. Per Dominum.

POST COMMUNIO

Praesta, quaesumus omnipotens et misericors Deus: ut animae famulorum famularumque tuarum, pro quibus hoc sacrificium laudis tuae obtulimus majestati, per hujus virtutem sacramenti a peccatis omnibus expiatae, lucis perpetuae, te miserante, recipiant beatitudinem. Per Dominum.

Servatis de caetero Rubricis nec non peculiaribus Ritibus Ordinum Propriis. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 11 augusti 1915.—A. Card. Vico, *S. R. C. Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius. (Acta,* VII, p. 422. 423.)

El que quisiere celebrar una sola Misa, dirá la que trae el Misal *in Commemoratione omnium fidelium defunctorum;* y esta misma dirá el que haya de cantarla, pudiendo, si quiere, anticipar la segunda y tercera.

IV. Donde se halle expuesto el Santísimo Sacramento con ocasión de las Cuarenta Horas, las Misas de Requie se dirán con ornamentos morados (Decr. gen. S. R. C., 3.177-3.864 ad 4) y no se celebrarán en el altar de la Exposición.

5. Confía el Papa que todos los sacerdotes del mundo católico, aunque les será lícito celebrar ese día una sola Misa, querrán con gusto y solicitud usar del insigne privilegio que se les acaba de conceder. Exhorta ahincadamente a todos los hijos de la Iglesia que, acordándose de la obligación que por tantos títulos tienen para con sus hermanos del Purgatorio, acudan ese día en gran número y con suma devoción a oir la santa Misa. Así resultará que una inmensa ola de refrigerio, nacida de tantos sufragios, se dejará sentir en el Purgatorio y llevará cada año muchísimas almas a ser felizmente incorporadas a los ciudadanos de la Iglesia triunfante.

6. Estas disposiciones tendrán valor perpetuamente, sin que obste en contrario cualquiera ley anteriormente dada por la que se prohiba el decir más de una Misa en un mismo día.

CONSTITUTIO APOSTOLICA

De sacro ter peragendo in die sollemnis Commemorationis omnium fidelium defunctorum.

BENEDICTUS EPISCOPUS

SERVUS SERVORUM DEI

ad perpetuam rei memoriam.

7. Incruentum Altaris sacrificium, utpote quod a sacrificio Crucis nihil natura ipsa differat, non modo caelitibus afferre gloriam, et iis qui in miseriis hujus vitae versantur ad remedium et salutem prodesse, sed etiam ad animas fidelium qui in Christo quieverint expiandas quamplurimum valere, perpetua et constans Ecclesiae sancta doctrina fuit. Hujus vestigia et argumenta doctrinae, quae quidem, saeculorum decursu, tum christianorum universitatem praeclarissimis affecit solaciis, tum optimum quemque in admirationem infinitae Christi caritatis rapuit, in pervetustis latinae et orientalis Ecclesiae Liturgiis, in scriptis Sanctorum Patrum, denique in pluribus antiquarum Synodorum decretis expressa licet et manifésta deprehendere. Id ipsum autem Oecumenica Tridentina Synodus sollemniore quadam definitione ad credendum proposuit, cum docuit «animas in Purgatorio detentas fidelium suffragiis, potissimum vero aceptabili Altaris sacrificio juvari», eosque anathemate perculit, qui dicerent, sacrun non esse litandum «pro vivis et defunctis, pro peccatis, poenis, satisfactionibus et aliis necessitatibus». Neque vero rationem agendi huic docendi rationi dissimilem unquam secuta est pia Mater Ecclesia; nullo enim tempore destitit Christifideles vehementer hortari, ne paterentur, defunctorum animas iis carere utilitatibus, quae ab eodem Missae sacrificio uberrime profluerent. Qua tamen in re hoc laudi Christiano populo verti debet, nunquam ejus pro defunctis studium industriamque defuisse: ac testis Ecclesiae historia

est, cum fidei caritatisque virtutes altius insiderent animis, actuosiorem tunc operam et reges et populos, ubicumque patebat catholicum nomen, in eluendas Purgatorii animas contulisse.

8. Ea ipsa profecto effecit tam incensa majorum pietas, ut, plura ante saecula, in Regno Aragoniae, consuetudine paulatim inducta, die Sollemnis Commemorationis omnium defunctorum sacerdotes saeculares sacrum bis peragerent, ter vero regulares; quod privilegium Decessor Noster immortalis memoriae Benedictus XIV non modo, justis de causis, confirmavit, verum etiam, rogatu Ferdinandi VI Hispaniarum Regis Catholici, itemque Joannis V Lusitaniae Regis, Litteris Apostolicis die XXVI mensis Augusti a. MDCCXLVIII datis, ita produxit, ut cuilibet sacerdoti e regionibus utrique Principi subjectis facultatem faceret ter eadem in Sollemni Commemoratione litandi.

9. Procedente autem tempore, permulti, tum sacrorum Antistites, tum ex omni ordine cives, iterum et saepius supplices preces Apostolicae Sedi adhibuerunt, ut ejusmodi privilegio ubique gentium liceret uti: eademque de re a proximis Decessoribus Nostris et a Nobismetipsis, in hisce Pontificatus Nostri primordiis, postulatum est haud semel. Nec vero dixeris, causas, quae ad propositum olim afferrentur, jam nunc defecisse: quin immo et exstant adhuc et ingravescunt in dies. Etenim Christifidelium, qui Missas in defunctorum solacium celebrandas vel quovis modo statuerint vel testamento legaverint, pia haec instituta et legata dolendum est partim deleta esse, partim ab iis neglegi qui minime omnium debeant. Huc accedit, ut ex iis ipsis, quorum explorata religio est, non pauci redituum imminutione cogantur, ad contrahendum Missarum numerum, supplices Apostolicam Sedem adire.

10. Nos igitur, denuo conscientiam eorum graviter onerantes, qui suo hac in re officio non satisfaciant, caritate in defunctorum animas, qua vel a pueris incensi sumus, vehementer impellimur, ut omissa cum ingenti earum detrimento suffragia, quantum in Nobis est, aliquo pacto suppleamus. Ea quidem miseratio hodie majorem in modum Nos permovet, cum, luctuosissimi belli facibus Europae fere omni admotis, cernimus ante Nostros paene oculos tantam hominum copiam, aetate florentium, immaturam in proelio mortem occumbere; quorum animabus expiandis etsi defutura non est proquinquorum pietas, eam tamen necessitati parem quis dixerit? Quandoquidem vero communis omnium Pater divino consilio facti sumus, filios vita functos, Nobis carissimos et desideratissimos, volumus paterna cum largitate, congesti e Christi Jesu meritis thesauri abunde participes efficere.

11. Itaque, invocato caelestis Sapientiae lumine auditisque aliquot Patribus S. R. E. Cardinalibus e Sacris Congregationibus de disciplina Sacramentorum et Sacrorum Rituum, haec quae sequuntur in perpetuum statuimus:

I. Liceat omnibus in Ecclesia universa Sacerdotibus, quo die agitur Sollemnis Commemoratio omnium fidelium defunctorum, ter sacrum facere; ea tamen lege, ut unam e tribus Missis cuicumque maluerint applicare et stipem percipere queant; teneantur vero, nulla stipe percepta, applicare alteram Missam in suffragium omnium fidelium defunctorum, tertiam ad mentem Summi Pontificis, quam satis superque declaravimus.

II. Quod Decessor Noster Clemens XIII Litteris die XIX mensis Maji a. MDCCLXI datis concessit, id est ut omnia altaria essent eo ipso Sollemnis Commemorationis die *privilegiata*, id quatenus opus sit, autoritate Nostra confirmamus.

III. Tres Missae, de quibus supra diximus, sic legantur, quemadmodum fel. rec. Decessor Noster Benedictus XIV pro Regnis Hispaniae et Lusitaniae praescripsit.

Qui unam tantummodo Missam celebrare velit, eam legat quae in *Missali* inscribitur legenda *in Commemoratione omnium fidelium defunctorum;* eandem adhibeat qui Missam cum cantu celebraturus sit, facta ei potestate anticipandae alterius et tertiae.

IV. Sicubi acciderit, ut Augustissimum Sacramentum sit expositum pro Oratione XL Horarum Missae de Requie, cum vestibus sacerdotatibus coloris violacei necessario dicendae (Decr. Gen. S. R. C., 3.177-3.864 ad 4), ne celebrentur ad *Altare Expositionis.*

12. Quod reliquum est, pro certo habemus fore, ut omnes catholici orbis Sacerdo-

tes, quamquam sibi licebit die Sollemnis Commemorationis omnium fidelium defunctorum semel tantum litare, velint libenter studiosoque insigni privilegio uti quod largiti sumus. Impense vero omnes Ecclesiae filios hortamur, ut menores officii, quo erga fratres, Purgatorii igne cruciatos, non uno ex capite obligantur, frequentes eo die sacris, summa cum religione, intersint. Ita futurum certe est, ut, immensa refrigerationis unda ex tot salutaribus piaculis in Purgatorium defluente, frequentissimae quotamis defunctorum animae inter beatos triumphantis Ecclesiae caelites feliciter cooptentur.

13. Quae autem hisce Apostolicis Litteris constituimus, eadem valida et firma perpetuo fore edicimus, non obstante quavis lege, antehac lata a Decessoribus Nostris, de Missis non iterandis.

Datum Romae apud Sanctum Petrum die X mensis Augusti anno MCMXV, Pontificatus Nostri primo.—P. Card. Gasparri, *a Secretis Status.*—Ph. Card. Giustini, *S. C. de Sacramentis Praefectus.* — Loco ✠ Plumbi.—Visa: M: Riggi, C. A., *Not.* — *Reg. in Canc. Ap. N.* $\frac{78}{}$ (*Acta* VII, p. 401-404.)

COMENTARIO

14. Ante todo debemos observar que este privilegio en nada perjudica al que gozan los sacerdotes seculares y regulares de la antigua Coronilla de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia e islas Baleares), los cuales, lo mismo que antes, podrán en dicho día recibir dos estipendios los primeros y tres los segundos, aplicando libremente las dichas dos o tres Misas, respectivamente, a intención de los que les ofrezcan el estipendio. La razón es que el Papa concede un privilegio e intenta favorecer a los que carecían de él; pero no quiere perjudicar a los que ya lo tenían con circunstancias más favorables. De lo contrario, debería haber cláusula derogatoria del anterior privilegio, la cual no existe en la Constitución de Benedicto XV, que comentamos.

(Continuará.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

§ III

El Códice Reginense editado por Muratori y Wilson.

86. Entre los Códices completos, uno de los textos más puros, aunque no le faltan algunas interpolaciones (2), es el citado *Reginensis* 337

(1) Véase Razón y Fe, vol. 43, p. 89.

(2) Una de ellas, bien notable, es la misa en la fiesta del mismo San Gregorio, el 12 de Marzo, con las mismas oraciones que hoy decimos. (Véase *Muratori*, vol. 2, p. 12, col. 2.)

Otras interpolaciones pueden señalarse, como las fiestas de la Purificación, Anunciación y Natividad de la Virgen, introducidas en el siglo VII; las estaciones de los jueves de Cuaresma, que no fueron introducidas antes de Gregorio II (715-731). La desig-

de la Bibliotecana Vaticana, publicado por Muratori (1), quien lo cotejó con el otro llamado Ottoboniano 313, que se halla en la misma Biblioteca Vaticana, y por medio de notas explicó las diferencias entre uno y otro. Ambos (y lo mismo el de Viena, antes citado) son, a juicio de Muratori, de fines del siglo VIII o de los primeros años del IX, esto es, fueron escritos durante el pontificado de León III (795-816), puesto que en ellos no se mencionan las letanías de los tres días que preceden a la Ascensión, instituídas, como nos lo testifica el Liber Pontificalis, por León III (2).

Según *Wilson*, l. c., p. XVII, tanto el Reginense 337 como el Ottoboniano 313 son del siglo IX, el segundo es ciertamente anterior al 850, y es posible que también lo sea el primero.

87. Todos ellos son más puros y más antiguos que los de Ménard, Rocca y Pamelio. Recientemente se han publicado varios fragmentos del Códice (mutilado) *Casinense*, 271 (al. 348), que coincide en gran parte con el de Reginense 337, y se supone ser del siglo VII. Cfr. *Wilmart*, Un Missel Grégorien Ancien (Rev. Bénédictine, 1909, tom. XXVI, p. 281 y 296).

Mientras estábamos esperando estas pruebas llegó a nuestras manos otra edición del Gregoriano que en Junio de este año acaba de ver la luz pública en Londres. Está hecha por *Wilson* sobre el Reginense 337, el Ottoboniano 313 y el Camerecense 164 (al. 159). Este último es del 811 u 812. Cfr. *Wilson*, l. c., p. XXIII. Esta edición crítica es muy superior a la de Muratori.

88. En el Reginense 337 (y lo mismo en el Ottoboniano y en el de Pamelio) las Misas de las Dominicas (fuera de las de Cuaresma y las de Adviento) se hallan al fin como formando otro libro y como si no fueran obra de San Gregorio. Cfr. *Muratori*, l. c., vol. 2, p. 65 sig.; *Wilson*, l. c., p. 145 sig.

---

nación de la Estación del día 1.º de Enero *ad S. Mariam ad Martyres*, esto es, al Panteón, el cual no fué consagrado al culto hasta el pontificado de Bonifacio IV (608-715) etcétera, etc. Cfr. *Duchesne*, l. c., p. 125, 126.

(1) El título es: «In nomine Domini. Incipit Liber Sacramentorum de Circulo Anni, expositum a Sancto Gregorio Papa Romano, editum ex authentico Libro Bibliothecae Cubiculi, scriptum.» Es de notar que esta falta de concordancia *Liber... expositum... editum*, etc., etc., existe en muchos Códices (no en el Ottoboniano), lo cual prueba que erró el primer copista, y de esta copia y no del original se sacaron casi todas las otras.

(2) «Ipse vero a Deo protectus et praeclarus pontifex constituit ut ante tres dies Ascensionis dominicae letanias celebrarentur, scilicet feria secunda, egrediente pontifice cum omni clero et cuncto populo, cum hymnis et canticis spiritalibus, ab ecclesia beatae Dei genitricis ad Praesepem, pergant ad ecclesiam Salvatoris, quae appellatur Constantiniana; feria III exeuntes ab ecclesia beatae Savinae martyris, pergentes ad beatum Paulum apostolum; feria III exeuntes ab ecclesia Hierusalem pergentes ad ecclesiam beati Laurentii martyris foris muros.» (Edic. *Duchesne*, vol. 2, p. 12, c. XLIII. Véase también la p. 40, nota 58.

89. Que no lo sean lo dice expresamente el Códice de Módena, escrito en el siglo IX o a principios del X *(Muratori*, l. c., vol. 1, p. 49, 50), pues en él se lee: «EXPLICIT (liber) SACRAMENTORUM A SANCTO GREGORIO PAPA EDITUM.» A continuación pone: *Incipiunt Missae in diebus Dominicis (Muratori*, l c., p. 56). Véase también *Ebner*, l. c., p. 94 sig Más claramente aún lo significa el prólogo *(praefatiuncula)* que pone el Ottoboniano al comienzo de esta segunda parte. Cfr. *Wilson*, l. c., p. 145.

90. Lo que parece es que son anteriores a San Gregorio, el cual, o se limitó a designar una especial para cada una de dichas Dominicas, o las encontró ya ordenadas así y las dejó como estaban (cfr. *Muratori*, l. c., p. 57); aunque tal vez no en el orden con que aparecen en los Códices publicados por *Muratori* y *Wilson*, como luego (n. 100 sig.) diremos.

91. Recuérdese que en el Sacramentario Gelasiano había como un Común para las mencionadas Dominicas, y en cada Dominica se podía escoger la que al celebrante le pareciera (1).

92. En el Gregoriano publicado por *Muratori* y *Wilson*, aparece en el apéndice una Misa (esto es, las oraciones) para cada Dominica en este orden: I y II Dominica después de Navidad; I-VI después de la Epifanía, Dominica I-IV post octavas Paschae; Dominica infraoctava de la Ascensión; I-XXIV después de Pentecostés. Las I-IV de Adviento están al fin de la primera parte (2), de las cuales la IV no se denomina así, sino *Dominica vacat;* pero tiene puestas sus oraciones propias, como las otras. Lo mismo se lee en todas las Dominicas después de las Témporas (3). El sábado precedente se intitula *sabbatum in XII lectiones*. Cfr. *Wilson*, The Gregorian, págs. 31, 80, 104 y 115.

Claro es que las Dominicas de Cuaresma están en sus lugares propios.

---

(1) El Gelasiano tiene solamente Misa propia para las Dominicas de Adviento, Cuaresma y Tiempo pascual. Para todas las otras Dominicas existía una especie de *Commune Dominicarum* que contenía 16 Misas, de las cuales el celebrante escogía, cada Dominica, la que quería. Hállanse al principio del libro III (en la edición del Gelasiano publicada por *Wilson*, p. 224-233). Las cinco Misas para el tiempo de Adviento se hallan al fin del libro II, n. LXXX sig. (en la edición *Wilson*, p. 214-219). Puede verse sobre este punto *Kellner*, L'anno ecclesiastico, p. 162 sig.

(2) La razón es porque entonces solía considerarse Navidad como el principio del año. Cfr. *Kellner*, l. c. En los primeros siglos de la Iglesia el año eclesiástico comenzaba con el tiempo de la preparación para la Pascua, y por eso desde *Septuagésima* comienzan a leerse los primeros libros de la Sagrada Escritura, que vienen muy bien porque en ellos se habla del pecado original. *Ibid.*, p. 169.

(3) Quizá dicha denominación sólo significa que el Papa, fatigado por las Ordenaciones del día anterior, en esas dominicas no oficiaba solemnemente. Véase lo que sobre casos análogos dice el Card. *Bona*, Rerum liturg., lib. I, cap. 18, n. 2 (pág. 252, Coloniae Agripp., 1674). El sábado antes del domingo de Ramos, se lee: «Sabbatum ad S. Petrum, quando elemosina datur.»

Muy hermosa nos parece la explicación que de las Dominicas *vacat* nos da el autor del Micrólogo (siglo XI) en su capítulo 29:

«Cap. XXIX.—De vacantibus Dominicis.—Quatuor Dominicae quae hujusmodi jejunia proxime subsequuntur, in libro Sacramentorum vacantes praetitulantur, eo quod propriis careant officiis. Unde et ex praecedentibus quartis feriis jejuniorum Romano more inofficiantur, ut illae duae quae vernale jejunium subsequuntur et hiemale. Illa autem post aestivale jejunium non cum quarta feria, sed multo convenientius cum officio Pentecostes suppletur, eo quod sit octava ejus. Post jejunium etiam autumnale, quidam ex quarta feria Dominicam sequentem inofficiant, ut paucitati Dominicalium officiorum in aestate hoc supplemento subveniant. Sed Romani hujusmodi penuriam repetitione Dominicalium officiorum suppleant. Unde et praedictam compilationem [completionem] ex quarta feria, quasi non necessariam, ibi praetermittere solent. Hae autem Dominicae antiquitus ab officio vacabant, quia celebratio ordinationum, juxta decreta sanctorum Patrum, tam sero fiebat in Sabbato, ut potius Dominicae quam Sabbato ascriberetur. Nam beatissimus Leo papa primus usque in mane Dominicae diei ordinationes rite celebrari posse testatus est, continuato tamen Sabbati jejunio: imo ipsas leviticas ordinationes et sacerdotales nunquam nisi in Dominica jussit celebrari, Dioscoro scribens episcopo: «Consecrandis, inquit, nunquam benedictio detur, nisi in Dominica quae a Sabbati vespera initiatur.» Item beatus Gelasius papa, successor ejus, omnibus episcopis scribens, decrevit ut in Sabbatis Quatuor Temporum ordinationes circa vesperam celebrarentur. Unde et Romanus Ordo in Quadragesima in Sabbato ordinationum orationem super populum interdicit, ad quam antiqui non solum capita, sed et genua flectebant, quod Nicaeni canones in Dominica fieri penitus vetant. Sanctus quoque Gregorius dies ordinationum suis homiliis insignivit ut Dominicas. Videlicet haec duo evangelia: *Anno quinto decimo* et *Arborem fici* exponens ad populum. Item sanctus Leo papa illud evangelium: *Assumpsit Jesus*, de jejunio vernali exposuit, quasi Dominicae diei satisfaciens, infra quam ipse semper ordinationes fieri constituit.» (*Migne*, P. L., vol. 151, col. 1.002, 1.003.)

93. Las oraciones de las Dominicas se distinguen por su elegancia y vigor, se hallan en su mayor parte ya en el Gelasiano y son las mismas que hoy decimos, aunque a veces no correspondan a la misma Dominica. Son las mismas las de las Dominicas I, II y XXIV después de Pentecostés; pero las de la III-XXII de nuestro Misal corresponden a la IV-XIII del Gregoriano, según el apéndice del Reginense 337 y del Ottoboniano 313. La XXIII del Misal toma las oraciones de la dominica de Septiembre que precede a las témporas en el texto mismo de San Gregorio. Cfr. *Wilson*, p. 103.

94. Siguen en el mencionado apéndice seis Misas *in quotidianis diebus*, y a éstas otras para el Común de uno y muchos Apóstoles, de uno y muchos Mártires, de uno y muchos Confesores, de Vírgenes; y muchas otras votivas (1).

---

(1) *Muratori* alteró el orden del manuscrito sin hacerlo saber a los lectores. Así en el manuscrito, inmediatamente después del Canon (ms., fol. 1-8; Muratori, p. 1-3: Napoli, 1760), sigue fol. 7, *Benedictio episcoporum;* fol. 9, *Oratio ad ordinandum presbyterum;* fol. 10 v., *Oratio ad ordinandum diaconum*, lo cual Muratori, sin advertirlo al

§ IV

El Códice Casinense estudiado por Wilmart.

95. Hace pocos años Wilmart dió a conocer en la *Revue Bénédictine,* tomo 26, año 1909, p. 281-300, varios fragmentos del Gregoriano, tomados de un palimpsesto de la Biblioteca de Monte-Casino, escrito a fines del siglo VII o principios del VIII (1), y, por consiguiente, anterior a todos los Códices hasta ahora conocidos y aun al enviado por Adriano I a Carlo Magno, cerca de 790.

---

lector, ha puesto después del Apéndice sobre los Prefacios en las páginas 167-169 de la citada edición de Nápoles.

El folio 12-113 del manuscrito corresponde a lo de Muratori, edición citada, p. 4-64.

Sigue en el folio 114-139 v. del manuscrito *Oratio quando levantur reliquie* hasta *Oratio ad pontificem ordinandum quae addi debeat in consecratione, cujus initium est:* Deus bonorum omnium, etc. Todo lo cual ha puesto Muratori en las páginas 112-126, alterando también el orden sin decirlo.

El manuscrito pone en el folio 140 el índice de los Suplementos *I Benedictio cerei* hasta el *CXLIII,* que Muratori pone en las páginas 65, 66, con algunas alteraciones, v. gr., LVI, *Orationes ad clericum faciendum,* que en Muratori tiene el n. LVII; CXII, *Exorcismus salis,* que en Muratori se halla con el n. CXIV. Parece que aquí ha cambiado algo para armonizar el índice con el orden del suplemento.

Folio 144, continúa el Suplemento como en Muratori.

En el folio 229ᵇ comienzan los Prefacios que pone Muratori, p. 128-166, sin el pequeño prólogo del Ottoboniano, que empieza: *Haec studiose,* el cual, por tanto, no lo ha puesto Muratori.

En el folio 245, *Incipiunt benedictiones episcopales,* que corresponden a la página 169, nota de *Muratori.*

El orden del manuscrito lo pone *Ebner* según la nota que le comunicó el profesor Ehrensberger, pues Ebner no pudo ver el Códice por ignorarse su paradero cuando él estuvo en Roma. Poco después lo halló Ehrensberger al hacer el catálogo. Cfr. *Ebner,* l. c., p. 241.

Por nuestra parte, rogamos al diligentísimo investigador de archivos P. José March, S. J. que tuviera la bondad de comparar el manuscrito Reginense 337 y ver si correspondía a la nota de Ehrensberger, publicada por Ebner, y con fecha 26 de Mayo de este año 1915 nos escribió desde Roma: «El orden en el manuscrito Reginense 337 dado por Ebner está bien, sólo que en la pág. 241, donde dice fol. 12, debe decir fol. 12ᵇ, o sea verso.»

Al corregir estas pruebas tenemos ya a la vista la edición crítica del Reginense que acaba de publicar *Wilson,* y en ella hemos visto comprobados todos estos extremos. *Wilson* no solo nos da una edición exactísima del *Reginense* sino que anota cuidadosamente las variantes entre éste el *Ottoboniano* y el *Camerancese* 164. Los prefacios y bendiciones forman dos apéndices distintos: uno contiene las del Reginense y otro las del Ottoboniano. La obra va precedida de un índice de materias y de una doctísima introducción y tiene al final tres índices alfabéticos utilísimos.

(1) No puede ser anterior a 608, porque los fragmentos contienen la Dedicación de Santa María *ad Martires,* obra de Bonifacio IV (608-615), ni anterior a 625, porque menciona la iglesia de San Andrés, cerca de Letrán, que es del tiempo de Honorio (625-638).

96. Todos los Códices completos hasta ahora conocidos son posteriores al 800. El más antiguo parece ser de el Cambrai *(Cameracense* 164), que parece escrito entre 810 y 812. Cfr. *Ebner*, Missale Romanum, Iter italicum, p. 382 sig.; *Wilson*, The Gregorian, p. XXIII.

97. El *Casinense* 271 (al 348), de que habla Wilmart, parece escrito entre 675-725 *(Wilmart*, l. c., p. 283). Sólo nos han quedado de él 26 hojas (52 páginas), o trece hojas dobles (pliegos), correspondientes a diversos cuadernos, sólo uno completo. *(Ibid.*, p. 285.)

Ofrece, entre otras, la particularidad de tener las Epístolas y los Evangelios de las Misas respectivas, además de las oraciones, Canon, etcétera. Es, por consiguiente, una especie de Misal plenario, de los más antiguos. (Cfr. *Wilmart*, l. c., p. 285, 297.)

98. En general las Epístolas y Evangelios coinciden con los del actual Misal; las oraciones, con las del texto de Muratori y Wilson, que son también las actuales. Tal vez San Gregorio mismo arregló el leccionario (Epístolas y Evangelios), como arregló el Sacramentario y Antifonario. *Wilmart*, l. c., p. 297.

99. El Canon se halla hacia el fin del Misal, dentro de la última Misa *in quotidianis*, después de la Secreta *Offerimus* (cfr. *Muratori*, p. 82, XLVIII *Wilson*, l. c., p. 179, XLVI. Véase también en *Ebner*, l. c., p. 321, el Sacramentario de Padua, y en el Gelasiano edic. *Wilson*, l. c., p. 368, el Sangallense) y antes del Ad complendum: *Quod ore* y Alia *Conservent (Wilmart*, l. c., p. 292), lo cual había ya observado *Ebner*, l. c., p. 369, en diversos Códices, y se cree que este es el sitio que le fué asignado por San Gregorio, que lo conservó donde lo traía el Gelasiano.

100. El temporal y el santoral estaban íntimamente compenetrados, quedando dentro de él todas las Dominicas, y no separadas, como (fuera de las de Adviento y Cuaresma) se hallan en el *Reginense* y en el *Ottoboniano*.

101. Tampoco tenían todas las Dominicas las mismas denominaciones que en el *Reginense*, sino que las Dominicas después de Pentecostés formaban diversos grupos (1), de los cuales el primero se denominaba después de Pentecostés, el segundo después de los Apóstoles (29 Jun.), el tercero después de San Lorenzo (siete Dominicas, mas la *Vacat)* y el cuarto después de San Miguel (29 Sep.: ocho Dominicas). Las oraciones generalmente coinciden con las del Suplemento del *Reginense*, con rarísimas excepciones.

102. Inmediatamente seguían los *Ordines et benedictiones*, luego las Misas *in quotidianis*, y, después de la última Misa *in quotidianis* (que, como hemos dicho, contenía el *Canon)*, seguía el *Commune Sanctorum*,

---

(1) Véase una agrupación parecida en el Cod. 101 de la Biblioteca Capitular de Monza (siglos IX-X), descrito por *Ebner*, l. c., p. 108-110.

como en *Muratori*, l. c., p. 83 sig., XLIX-LV; *Wilson*, The Gregorian, p. 179 sig., XLVII-LIII, pero con las Epístolas y Evangelios.

103. Por último, seguían las diversas Misas votivas, quizá como en el Suplemento de *Muratori*, LXV sig., p. 87 sig.; y *Wilson*, l. c., LXIII sig., p. 186 sig.

104. De lo expuesto parece inferirse que todas las Misas del Suplemento de Muratori, desde el n. VI al LV (VI-LIV de Wilson) por lo menos (Misas de la Dominicas, in quotidianis, Commune Sanctorum), formaban parte del Sacramentario Gregoriano, del que fueron sacadas, no se sabe por quién, y que Alcuino las coleccionó y las puso como suplemento (1).

105. Las estaciones están indicadas para cada fiesta, aunque varias indicaciones son posteriores a San Gregorio, pues se refieren a iglesias que en su tiempo no existían, v. gr., las de San Adrián, San Andrés, cerca de Letrán, y Santa Lucía, que son del tiempo de Honorio (625-638). Cfr. *Duchesne*, Origines, etc., l. c., p. 126.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Sobre la remoción económica de los párrocos (2).

Artículo VII (can. 26-29)

Sobre la provisión del removido.

§ I

Al removido se le ha de atender convenientemente.

VII. *De amoti provisione.*

Can. 26.

306. § 1. Sacerdoti ex facta sibi invitatione renuncianti, aut administrativo modo a paroecia amoto, Ordinarius pro viribus consulat, aut per translationem ad aliam paroeciam, aut per assignationem alicujus ecclesiastici officii, aut per pensionem aliquam, prout casus ferat et adjuncta permittant.

307. El Ordinario ha de procurar con todo empeño atender, tanto al sacerdote que haya renunciado en virtud de la invitación (n. 199 sig.), como al que haya sido removido administrativamente.

Esto lo hará, bien trasladándolos a otra parroquia, bien asignándoles

---

(1) Cfr. *Wilmart*, l. c., p. 299.

(2) Véase Razón y Fe, vol. 42, p. 533.

algún oficio eclesiástico, o también señalándoles una pensión, según el caso lo pida y las circunstancias lo permitan (can. 26, § 1). Podrá también conferírsele otro beneficio sin cura de almas, etc.

308. Claramente muestra esta prescripción que el decreto de remoción económica dista mucho de ser una sentencia de simple privación de beneficio, a la que podia dar lugar un proceso criminal. En nuestro caso, logrado el bien de las almas removiendo al párroco, se trata a la vez de atender al bien del mismo párroco, asignándole una compensación equitativa.

§ II.

Cómo ha de proceder el Ordinario.

309. § 2. In provisionis assignatione Ordinarius examinatores, vel parochos consultores si usque ad eos causa pervenerit, audire non omittat.

310. Para esta provisión, el Ordinario debe oir el *consejo* o parecer de los examinadores, si no hubo revisión; o el de los párrocos consultores, si la hubo (n. 269 sig.). Síguese de esto que al Ordinario toca la resolución final, cualquiera que sea el parecer de los examinadores consultores que él deberá oir, pero que no tiene obligación de seguir.

311. Si el Ordinario hiciera la provisión sin pedir el consejo de los examinadores o consultores, según los casos, la provisión sería válida, aunque el Ordinario habría faltado a la obediencia debida a la Iglesia y tal vez a lo que por derecho natural pide la prudencia.

312. El consejo que ha de pedir generalmente se reducirá a saber si juzgan al sacerdote apto o no para regir otra parroquia, y en caso afirmativo, si les parece conveniente que se le confiera la parroquia A o B; en caso negativo, si les parece convenir que se le confiera tal oficio, pensión, etc., como se infiere del canon siguiente.

§ III

Cuándo podrá conferirle una nueva parroquia.

CAN. 27.

313. § 1. Paroeciam Ordinarius ne assignet, nisi dignus idoneusque ad eam regendam sit sacerdos; proponere autem eidem potest paroeciam paris, inferioris aut etiam superioris ordinis, prout aequitas et prudentia videantur exigere.

314. No debe el Ordinario conferir nueva parroquia al que renunció o fué removido, sino en el caso de que el tal sacerdote sea digno y apto para regirla.

315. Supuesta la dignidad y la aptitud, puede el Ordinario proponerle

una parroquia de igual, inferior o de superior condición, según la equidad y la prudencia parezcan exigir (can. 27, § 1).

316. El haber fracasado un párraco en una parroquia no indica siempre ineptitud para el cargo parroquial. Puede depender a veces de circunstancias excepcionales, que no es fácil se den en otra parroquia. Y tales pueden haber sido las circunstancias que se vea claro que en ellas cualquiera otro hubiera fracasado, y que el párroco removido mostró en ellas cualidades excepcionales, de manera que por más que no puede continuar en dicha parroquia, donde tal vez sin culpa suya tiene enajenadas las voluntades de muchos, es, no obstante, acreedor a que se le confíe en cuanto se pueda (pues no siempre será posible) otra parroquia aun superior como premio.

317. Del conocimiento de las cualidades del párraco; de la menor o mayor culpabilidad que entrañe la causa que originó la remoción; de la mayor o menor esperanza de que corrija los defectos, si en algunos incurrió, dependerá el juicio sobre si debe confiársele o no nueva parroquia, o si ésta, en caso afirmativo, conviene que sea de mayor, de igual o de inferior categoría; y en caso negativo, si la pensión o el oficio han de ser de mayor o menor estimación.

318. El confiarle una parroquia muchas veces sólo podrá ser en calidad de Ecónomo, o Regente, etc., esperando nuevo concurso; otras tal vez se le podrá dar en propiedad, v. gr., en España si tiene aprobadas las oposiciones en el último concurso y han de hacerse nuevas propuestas.

§ IV

Condiciones para otorgarle una pensión.

319. § 2. Si agatur de pensione, hanc Ordinarius ne assignet nisi servatis de jure servandis.

320. Pensión no se la asignará sino observando lo que sobre pensiones prescribe el derecho (§ 2).

321. Cuando el párroco ha sido removido por locura, ceguera completa, etc., que lo hacen inepto para cualquier oficio, no queda, por lo general, más remedio que atender a su subsistencia señalándole una pensión.

322. Pero el Obispo no puede con autoridad propia imponer una pensión sobre una parroquia, ni sobre otro beneficio, la cual haya de durar mientras viva el párroco removido. Lo más podrá imponerla para mientras viva el nuevo párroco a quien se confía la parroquia.

323. Además debería quedarle al nuevo párroco todavía dotación congrua con la dotación fija de la parroquía, descontados los derechos de estola, pie de altar y demás distribuciones eventuales.

324. Para imponer a la parroquia una pensión que dure toda la vida del removido, es necesario recurrir a la Santa Sede, la cual, aunque en España por derecho concordado se abstiene de imponer pensiones (artículo 8.° del Concordato de 1753 y 14 del de 1737), sin embargo, puede imponerla sobre las parroquias «a favor de los que las resignan, en caso de que con testimoniales de los Obispos se juzgue conveniente y útil la renuncia, como también en caso de concordia entre los litigantes sobre la parroquia misma» (art. 14 del Concordato de 1737).

325. Por tanto, es evidente que podrá imponerlas en caso de que el párroco haya renunciado. Parece que también en caso de remoción económica, porque las razones son las mismas (1).

§ V

Preferencia a favor del que renunció.

226. § 3. In pari conditione, renuncianti magis favendum in provisione est, quam amoto.

327. En igualdad de circunstancias se debe favorecer más al que renunció que al que fué removido (§ 3).

328. La razón de esto es porque el que renuncia se manifiesta más sumiso y obediente a la autoridad legítima, y más dispuesto a coadyuvar con ella al bien de las almas, que parece anteponer a su bien par-

---

(1) Esto parece ya fuera de duda en virtud del real decreto de 28 de Junio de 1915 por el que nuestro decreto ha quedado incorporado a la legislación española.

Remoción Administrativa de párrocos.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REAL DECRETO

Comunicado oficialmente al Ministerio de Gracia y Justicia el decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, fecha 20 de Agosto de 1910, que regula las causas y procedimientos para la remoción administrativa de los párrocos; de conformidad con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y de acuerdo y con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede el *Pase* al decreto de la Sagrada Congregación Consistorial, fecha 20 de Agosto de 1910, sobre remoción administrativa del oficio y beneficio curado, siempre que en la ejecución del mismo no se falte a las disposiciones concordadas, y que en cada caso se dé cuenta al Ministerio de Gracia y Justicia de las remociones que en uso de dicho decreto se lleven a cabo; quedando éste incorporado a la legislación eclesiástica de España, con cuyo objeto se insertará íntegro a continuación a fin de que surta todos sus efectos y obtenga la observancia debida.

Dado en Palacio a ventiocho de Junio de mil novecientos quince.—ALFONSO.—El Ministro de Grácia y Justicia, *Manuel de Burgos y Mazo. (Boletín Oficial Eclesiástico de Valencia,* 1915, p. 217, 218.)

ticular; y ahorra con su renuncia dilaciones que pueden ser perjudiciales y también trabajo y disgustos.

329. Se dice en igualdad de circunstancias, porque bien puede ser que el removido lo sea por faltas inculpables (véase, por ejemplo, lo dicho en el n. 314), y el que renuncia lo haga por ver que son descubiertas sus faltas y tan manifiestas, que será peor para él verse sometido al proceso económico.

§ VI

Tiempo y forma relativos a la provisión.

CAN. 28.

330. § 1. Negotium de provisione sacerdotis potest Ordinarius reservare post expletam causam amotionis, et generatim quam citius expediendum.

§ 2. Sed potest etiam in ipsa invitatione ad renunciandum vel separatis litteris, pendente amotionis negotio, vel in ipso amotionis decreto provisionem hanc proponere et indicare, si expediens judicaverit.

§ 3. In quolibet casu quaestio de provisione futura sacerdotis non debet commisceri cum quaestione praesenti de amotione a paroecia; neque illa hanc impedire aut remorari, si bonum animarum exigat ut expediatur.

331. Todo el asunto de la provisión del sacerdote puede el Ordinario diferirlo hasta la terminación de la causa de remoción, debiéndose aquél tramitar, por lo común, con la mayor rapidez (can. 28, § 1).

332. Hasta el fin convendrá dejar este asunto, siempre que se crea que el tratarlo antes entorpecerá la causa principal.

333. Puede, no obstante, el Ordinario, si lo juzga conveniente, juntamente con la invitación para renunciar, o en letras separadas, pendiente la causa de remoción, o en el decreto mismo de remoción, proponer e indicar la provisión (§ 2).

334. La razón de esta propuesta puede ser para que el negocio se termine cuanto antes, pues más de una vez podrá acaecer que, conociendo el párroco la propuesta que le haga el Ordinario, se resuelva a renunciar, en vez de dar lugar al proceso económico, o acepte el decreto de remoción, en vez de entablar recurso contra él, con lo cual se atenderá antes al bien de las almas, se evitarán disgustos más hondos y se ahorrarán todas las molestias del proceso, o, por lo menos, las de su revisión.

335. De todos modos, la cuestión de la provisión del sacerdote se ha de considerar como distinta y desglosada de la de remoción, sin que ésta sea impedida ni retrasada por aquélla, si el bien de las almas pide que se active y resuelva (§ 3).

§ VII

Deberes del párroco que renunció o fué removido.

CAN. 29.

§ 1. 336. Sacerdos qui renunciavit, aut a beneficio vel officio amotus fuit, debet quamprimum liberam relinquere paroecialem domum, et omnia quae ad paroeciam pertinent ejus oeconomo regulariter tradere. Et si moras illegitime nectat, potest ecclesiasticis sanctionibus ad id cogi.

§ 2. Quod si agatur de infirmo, Ordinarius eidem permittat usum etiam *exclusivum*, ubi sit opus, paroecialium aedium, usque dum possit pro prudenti ejusdem Ordinarii judicio conmmode alio transferri. Interim vero novus paroeciae rector aliquam aliam temporariam habitationem in paroecia sibi comparari curet.

337. El sacerdote que renunció o fué removido de su beneficio, o de su oficio, debe cuanto antes dejar libre la casa parroquial y entregar debidamente al ecónomo todo lo perteneciente a la parroquia. Si en esto fuera dando largas ilegítimamente, se le podrá compeler por medio de penas canónicas (can. 29, § 1).

338. Supone aquí el decreto que en la demarcación parroquial existe una casa destinada a la habitación del párroco (casa parroquial, casa abadía, rectoría, etc.), como es bastante general que la haya en España y en varias otras naciones, y conviene qûe la haya.

339. Es patente que si tal casa no existe, sino que el párroco se ha de alquilar la que buenamente pueda, o habita alguna de su propiedad particular, el decreto no se refiere a esta habitación, quedándole sólo la obligación de entregar al sucesor designado las cosas pertenecientes a la parroquia, sean muebles o inmuebles.

340. Si se negara el párroco a desalojar la casa parroquial, o lo fuera difiriendo con vanos pretextos, el Ordinario podrá compelerle con las penas que juzgue proporcionadas o convenientes, sin excluir las mismas censuras, ni el recurso a la autoridad civil para que lo eche por la fuerza como a cualquiera otro que ocupa ilegítimamente una casa ajena.

341. Pero si se trata de un enfermo, debe el Ordinario concederle el uso, aun exclusivo si es necesario, de la casa parroquial hasta que cómodamente pueda ser trasladado a otra parte, según el juicio prudente del Ordinario. Entretanto, el nuevo rector de la parroquia procure alquilar temporalmente otra casa, dentro de su demarcación parroqual (§ 2).

J. B. FERRERES.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

Manuale Theologiae Moralis secundum principia S. Thomae Aquinatis in usum scholarum edidit dominicus M. **Prümmer**, O. Pr., Profes in Universitate Friburgi Helvetiorum. Tres volúmenes en 4.° de LXIV-1.654 páginas, 30 francos.—Friburgi Brisgoviae, MCMXV, B. Herder.

Al dar cuenta en Razón y Fe de la obra anterior del P. Prümmer, *Manuale Juris Ecclesiastici*, la calificamos de «buen complemento de Teología Moral», y del *Manuale Theologiae Moralis*, que hoy recomendamos, dice su inteligente autor que le publica, según lo había prometido, «como *suplemento* del Manual de Derecho eclesiástico». Añade que le ha movido principalmente a publicar su obra una razón interna: el que *algunos moralistas* (no dice quiénes, ni cuándo), descuidando asentar bien y dilucidar los principios y las virtudes, se entregan enteramente a enumerar, distinguir, ponderar y medir los pecados, no viniendo a ser su Teología Moral sino un *codex peccatorum*, lo cual tiene que ceder en descrédito de la Teología Moral. Ésta exige que primero se establezca y expliquen con seriedad y solidez los principios, cuya explicación á casos particulares constituye propiamente la *Casuística*. Así lo hace con buen acuerdo el P. Prümmer en su *Manual*, no sin alabar, como es justo, la Casuística, contenida dentro de los límites debidos. Tal método no es nuevo ciertamente entre los modernos moralistas; la mayor novedad se muestra aquí en el gran desarrollo que ha juzgado conveniente el docto autor dar al tratado de las virtudes, tanto el de las virtudes en general, con un capítulo preliminar de *habitibus*, como al de las teologales en especial y al de las cardinales con las demás morales a éstas anejas. Ha querido seguir fielmente al Angélico Doctor, quien en la parte moral de la *Suma Teológica* se detiene poco en tratar de los pecados y se extiende mucho en cada una de las virtudes, persuadido de que, bien conocida la naturaleza y práctica de las virtudes, será fácil formar juicio de cada uno de los pecados a ellas opuestos.

No puede negarse la suma conveniencia de que en el curso de la Sagrada Teología se explique con amplitud el tratado de las virtudes; y no sólo ese sino todos los tratados de Moral especulativo-práctica que a imitación de Santo Tomás, explanaban los antiguos escolásticos, deberían estudiarse a fondo escolásticamente; pero dudamos de que eso se pueda hacer bien en la sola *clase de Teología Moral* con un solo texto. Se corre el peligro, o de exponer menos de lo que (según el método de Santo Tomás), correspondería de la Moral especulativo-práctica, o de poner demasiado con repeticiones inútiles en la Práctico-práctica o Ca-

suista contenida dentro de los límites debidos según antes se dijo. De todos modos, si no se estudia en el curso de Teología la Moral especulativo-práctica, es indispensable o muy conveniente que se explique de ella en la clase de Teología Moral práctica lo más que buenamente se pueda. El haberlo hecho así el sabio Padre Prümmer en su Manual, es una de las razones por que ha merecido justos elogios en la prensa. Un autorizado profesor de Teología Moral juzga que este *Manual* es el libro donde con mayor perfección que en todos los demás modernos se tratan las cuestiones morales; «res morales, escribe en el prospecto de la casa editora B. Herder, absolutione majore quam in quibuscumque aliis libris recentioribus hic tractantur». Sin atrevernos en modo alguno a afirmarlo ni a negarlo tampoco pensamos, sí, que merece ocupar la nueva obra del P. Prümmer un lugar distinguido entre las modernas de Teología Moral, y que es una de las mejores de éstas para uso de las escuelas y aun para consulta de los profesores. Muévenos a juzgarlo así lo amplio y completo de sus tratados, la claridad y precisión con que se exponen las materias, lo razonado de los fundamentos sólidos con que se establecen los principios o proposiciones y se deducen las conclusiones o resoluciones, y lo acomodado a las circunstancias presentes, en vista de los decretos de la Santa Sede y de las cuestiones nuevas agitadas entre los escritores los últimos años, aunque algunas de éstas no se han tratado quizás tan detenida o expresamente como merecían: v. gr., la de *vasectomia duplici*, y de la muerte aparente.

En la famosa disputa sobre el sistema moral para la formación de la conciencia, sostiene que fuera del rigorismo absoluto, y el laxismo, los demás sistemas por él declarados, el probabiliorismo el equiprobabilismo, el probabilismo puro y el sistema de la compensación o de causa suficiente, están tolerados por la Iglesia y se pueden defender con libertad. Sentimos haber de decir que, contra su costumbre, no ha expuesto el probabilismo con bastante fidelidad. «Este sistema enseña (escribe en el núm. 342, tomo I) que siempre que haya opinión verdaderamente probable acerca de la licitud de alguna acción, es permitido seguirla, aunque la opinión opuesta sea ciertamente más probable y más segura...» Y cita al P. Noldín, cuyos argumentos especialmente alega, según indica en el núm. 349. Pues bien, el P. Noldin, por lo menos en la edición nona de 1911, que uso, escribe *(De consc.*, núm. 233) las siguientes palabras: «El probabilismo enseña que cuando se trata de sola la licitud u honestidad, de la acción, es permitido seguir la opinión *verdadera y ciertamente probable, aunque la opuesta en favor de la ley sea más probable.* Este principio le sostienen hoy comúnmente los modernos, como Gury, Ballerini, Lehmkuhl, Sabetti, Bucceroni, Bouquillon, Delama, Rappenhöner, Gopfert, Van der Velden, Rafael de San José, Waffelaert, Hame, Génicot, Schindler y otros»; y explicando las palabras con que está redactado el principio, dice (núm. 235-3 *a*): «He esti-

mado que debía abstenerme de la afirmación *aunque la opuesta sea ciertamente más probable*, porque algunos autores equiparan la opinión *ciertamente más probable* a la opinión *notablemente más probable*, cuya opuesta no es verdadera y ciertamente probable, si bien la expresión misma *ciertamente más probable* de ningún modo significa por su propia fuerza una opinión notablemente más probable; y así a una opinión ciertamente más probable en favor de la ley, de suyo se puede oponer una opinión verdadera y ciertamente probable en favor de la libertad»; y añade que, «aunque en la Lógica, según las reglas dialécticas nada impide que a una opinión notablemente más probable se oponga por la otra parte una opinión verdadera y ciertamente probable; sin embargo, *en las cosas morales* apenas puede suceder que se reconozca verdadera y ciertamente probable una opinión si ciertamente se demuestra que la opuesta es notablemente más probable»; y después concluye (núm. 237, al fin) que la opinión notablemente más problable, prácticamente equivale a la sentencia cierta. «Por tanto, tal opinión se dice *cuasi moralmente cierta* o *prácticamente cierta*.» «Hinc fit, ut ejusmodi opinio dicatur *quasi moraliter certa* vel *practice certa*.» Hemos querido copiar tan larga cita, porque la significación de las palabras *ciertamente más probable* debe contribuir eficazmente con la de *aeque probabilis*, expresada en Razón y Fe, tomo XV, pág. 112, con el sabio editor de la Moral de San Alfonso, el P. Gaudé, a que cesen las disensiones sobre el verdadero sistema moral Alfonsiano, como allí indicábamos (1).

El P. Prümmer aconseja en la práctica al confesor siga el sistema de la compensación para evitar los riesgos del probabilismo, equiprobabilismo y probabiliorismo, donde siempre queda algún peligro de infracción material de la ley, el que debe evitarse como un mal, a no ser que haya causa suficiente para permitirle. Nosotros creemos que una de las causas juzgadas suficientes para seguir la opinión probable por los patrocinadores de aquel sistema, cual es que la opinión benigna probable sea prácticamente más provechosa a la salvación del penitente que la más probable, se encuentra siempre en el uso moderado del probabilismo, según el cual se han de aconsejar en la dirección de las almas generalmente y para el mayor adelanto en la virtud las opiniones *más seguras*, pero no se han de imponer como *obligatorias* en manera alguna. No es más seguro obligar a lo más seguro sino que es más expuesto a pecados formales y a angustias excesivas del ánimo. Con razón se entiende en el probabilismo que Dios, sabio y benigno legislador, no quiere exigir

---

(1) Lo que parecerá curioso a algunos de nuestros lectores será advertir que San Alfonso en el libro VI de su Moral, núm. 596, tiene por probable una opinión opuesta a otra *ciertamente más probable*, y por probable también otra opuesta a la *notablemente más probable (longe probabiliori)* libro, VI, núm. 868; pero nunca tiene por probable la que se opone a la *cierta y notablemente más probable*.

aquella obligación *material*, llamémosla así, con tan graves dificultades y especialmente con el riesgo de transgresión formal en tanta muchedumbre de leyes más o menos probables.

Aunque no convengamos con el docto autor en la resolución de todas las cuestiones, confesamos que siempre se nota en él solidez y serenidad de juicio y que procura completa imparcialidad en la exposición y refutación de las opiniones contrarias.

El orden general de la obra es algo distinto del más usado. Contiene el primer volumen los tratados sobre el fin último, los actos humanos, leyes, conciencia, pecados en general, de las virtudes en general, de las teologales y de la prudencia con los vicios a ellas opuestos; el segundo volumen comprende las demás virtudes, justicia, etc., y el tercero el tratado de los Sacramentos en general y en particular; las *censuras* se explican en el tratado *De Poenitentia* y las *irregularidades* en el *De Ordine*. Termina con un bien hecho índice alfabético de materias.

P. VILLADA.

Biblioteca Mística Carmelitana. Obras de Santa Teresa de Jesús, editada y anotada por el P. SILVERIO DE SANTA TERESA, C. D. Tomo I: *Libro de la Vida*.— Burgos, tipografía de *El Monte Carmelo*, 1915. Un tomo de 255 × 170 milímetros, CXXX-395 páginas.

Si las revoluciones y trastornos políticos y las algaradas contra los religiosos no lo hubieran estorbado, seguramente que los Padres carmelitas habrían hecho una esmerada edición de las obras de la insigne Doctora mística Santa Teresa de Jesús. A eso se disponían los hijos del Serafín del Carmelo. Pero Dios en su altísima providencia enderezó las cosas de otra manera y quiso que se reservase ese trabajo para nuestros tiempos, en que la crítica literaria ha tomado tan majestuoso vuelo. Pocos mejor preparados y más hábiles para realizarlo que el R. P. Silverio de Santa Teresa: a sus preclaras dotes naturales reúne decidida afición a las investigaciones históricas y una laboriosidad a toda prueba. No hay que dudar, pues, que la edición saldrá acabadísima.

Muestra perfecta de ello nos presenta el tomo primero, que comprende el *Libro de la Vida de la Santa*. Tres partes podemos en él distinguir: los preliminares, la introducción y la autobiografía. Los preliminares se encierran en ocho párrafos, en los que explica el esclarecido autor materias aptamente escogidas: popularidad de los escritos de Santa Teresa, algunas propiedades de los mismos, delaciones y reparos que se les hicieron, lenguaje y estilo de la Doctora abulense, número y clasificación de las obras, diligencias para su publicación, traducciones, intentos del editor en la presente impresión.

Al recorrer las páginas de los preliminares se encuentran con fre-

cuencia ideas propias del egregio carmelita, bien maduradas y muy aceptables. Lo es, v. gr., para nosotros la que apunta al tratar de las omisiones en perjuicio de los jesuítas, que se advierten en la primera edición de las obras teresianas, que corrió a cargo del excelso poeta Fr. Luis de León: «no andaría del todo descaminado quien fuera a buscarlas en cierta tirantez de relaciones que por entonces existía entre la Compañía y algunas Religiones con la Universidad de Salamanca», de la que era catedrático el sabio agustino y negociador en la Corte, además de sus pleitos sobre cuestiones de enseñanza por los años de 1587. Bello y original se nos figura el pensamiento del autor sobre la mística de Santa Teresa, que resume de este modo brillante: «... Estas doctrinas de procedencia tan varia, al llegar al corazón de Teresa, perdían su especialidad nativa, se transformaban completamente; eran como metales que, revueltos y confundidos en el crisol, salían de él convertidos en oro teresiano, con su peculiar consistencia, refinamiento y brillo.»

No menos que la originalidad en ciertas ideas resalta la erudición del R. P. Silverio, que es vastísima, bien digerida y de primera mano: en achaques de asuntos teresianos creemos que actualmente no tiene rival. Así ha podido corregir innumerables yerros que se han cometido al editar e imprimir las obras de Santa Teresa. Pasaba por indiscutible que D. Vicente de Lafuente había llegado casi a la meta de la perfección en sus juicios sobre los escritos teresianos. ¡Vana ilusión! A cientos le coge el autor los deslices, y patentiza que, si examinó los originales, anduvo harto desatentado en la lectura.

Juzgamos el criterio del ilustre hijo de Santa Teresa recto y seguro. Sin embargo, tal vez aquí se pueda señalar alguna quiebra. Naturalmente, se ladea de la parte de sus hermanos, a quienes procura disculpar de las acusaciones que se les han dirigido. Por el contrario, con el Sr. Lafuente y con el P. Bouix, aunque confiesa sus méritos, se muestra un poco duro y desabrido.

Acaso alguno tache el estilo de un tanto difuso; hay, no obstante, que reconocer que es claro, flúido, y que se halla matizado de imágenes y frases felices.

En la introducción cuenta el R. P. Silverio el origen de la autobiografía: hace su descripción, refiere las dotes que la embellecen, las vicisitudes que corrió el autógrafo, actualmente en El Escorial; su delación al Tribunal de la Fe, del que salió completamente libre y aun elogiado, y las diversas copias de la Vida que se esparcieron por varias partes. Con justicia sintetiza el valor de este precioso libro en estas palabras: «Por la naturalidad con que está escrita, por el profundo y detallado análisis psicológico que hace de su alma y por los misteriosos arcanos de espíritu que descubre, no tiene rival en la literatura de ningún pueblo y ha sido colocada al lado de las Confesiones de San Agustín.» Una opinión propia expresa el esclarecido autor al discurrir acerca de las

enmiendas que se leen en el autógrafo de la Virgen abulense. Según el P. Andrés de la Encarnación, C. D., algunas de ellas provienen del Beato Ávila, a quien Teresa envió la Vida para que la revisara. Tal suposición no juzga muy fundada; «porque de la carta a la Santa, dándole noticia del examen del libro, parece evidente que las enmiendas, de haberlas hecho, habrían sido más numerosas».

La Vida de la Santa está reproducida con una precisión y esmero dignos de todo aplauso. Se ha ajustado el contexto a los originales fotográficos y «sólo en casos muy limitados «se hace» mención en notas de las correcciones de aquél». Descubre el Padre carmelita fino gusto en no recargar el libro de notas; las que pone son interesantes, por lo general, discretas y vienen muy a cuento. Merece especial memoria por su novedad la que concierne al mandato que se impuso a Santa Teresa de que «diera higas» a lo que se reputaba demonio. Observa el R. P. Silverio que «extraño sobremanera parece que un pasaje sobre el que se han escrito tan opuestos y apasionados pareceres, no se haya leído bien, fuera de la de Fray Luis y alguna otra de las primeras, en ninguna de las ediciones publicadas hasta el presente, ni en las reproducciones que de él se han hecho con el fin de comentarlo. Don Vicente (Lafuente), como era de temer, sin excluir su edición fototipográfica, lo trae mal, y lo mismo D. Miguel Mir *(Santa Teresa*, t. I, páginas 380 y 382). Los Padres de la Compañía (véase, v. gr., los Bolandos, *Acta S. Teresiae*, pág. 56) no han restituído el texto a su propia lectura, como parecía natural cuando trataban de disculpar o atenuar la falta del hermano en religión, que sospechaban había cometido el desafuero de las higas». Santa Teresa habla repetidamente en plural: «Mándanme... que diese higas... mas, en fin, hacía cuanto me mandaban.» ¿Cómo interpreta el pasaje teresiano el R. P. Silverio? «Tengo para mí que no sólo los mencionados (varios jesuítas y amigos de la Santa), sino muchos otros religiosos y sacerdotes de Ávila serían de este parecer, ya que los tiempos que corrían eran muy recios por los embustes místicos de muchas ilusas, que la Inquisición se había visto obligado a sofocar con mano fuerte, y el espíritu de la Santa aun no había llegado al grado de indiscutible seguridad que más tarde alcanzó, con la aprobación de San Pedro de Alcántara y otros siervos de Dios.»

Alguna que otra anotación podía discutirse No veo, por ejemplo (página 224), cómo infiere, de los testimonios que alega, que los Padres de la Compañía no aprobasen incondicionalmente y sin cautelas el espíritu de las Carmelitas descalzas, y llegaran a considerar su conversación menos conveniente. Pues el que Avellaneda ordenara «no gastar tiempo con mujeres, especialmente monjas carmelitas, en visitas y por cartas, *sed suaviter et efficaciter* irse soltando de ellas», no arguye nada contra su espíritu ni contra la conveniencia de su conversación, tomada en general, o en un sentido depresivo para las monjas. Podía ser muy levan-

tado el espíritu de las carmelitas, como el de otras mujeres (no sólo se habla de las carmelitas, aunque sí especialmente), y santa su conversación, y, con todo, no decir bien esas visitas y cartas con los ministerios en que debían ocuparse los hijos de San Ignacio, o traer disgustos con otros religiosos y sacerdotes, o murmuraciones entre personas seglares, o peligros de mil géneros, o detrimento en la manera de ser del jesuíta o en la manera de ser de la carmelita, diversas quizá entre sí, aunque las dos a cual más excelentes: que los caminos de Dios son infinitos y el Señor lleva a cada cual por el que le place, sin que sea lícito corregirle la plana. ¿Por ventura es comparable la disposición del P. Avellaneda con las prescripciones de la Iglesia sobre visitas a religiosas? Tampoco se deduce lo que se pretende de que el P. Álvarez (Baltasar) tuviera que sufrir años adelante no poco, porque en su oración daba demasiada importancia a la parte afectiva. Pues, lo primero, eso sucedía años adelante, y no consta que entonces, en 1577, se reparase en la oración del P. Álvarez; lo segundo, podría al P. Baltasar Álvarez, jesuíta, no convenir tal oración; pero de ahí no se sigue que no pudiera convenir a otras personas y ser muy laudable en ellas, v. gr., en las carmelitas, por seguir vocación y rumbos diferentes.

Pero estas son menudencias que no atañen ni a la esencia ni a punto importante de la obra. En cambio, afirmamos sinceramente que ésta es grandiosa y magnífica, hecha conforme a las exigencias de la crítica moderna, la mejor editada de cuantas han salido hasta ahora y digna de la Santa incomparable a quien se dedica. Dios conceda vida y salud al egregio carmelita R. P. Silverio para terminarla.

A. Pérez Goyena.

Dr. Wilhelm Liese. **Wohlfahrtspflege und Caritas im Deutschen Reich, Deutsch-Oesterreich, der Schweiz, und Luxemburg. Acción social y benéfica en el imperio alemán, Austria alemana, Suiza y Luxemburgo.** Un tomo en 4.° mayor de XV-477 páginas. Con un plano y 24 retratos de diferentes hábitos o trajes.—Casa editorial del *Volksverein*, M. Gladbach, 1914.

Cuando los dos imperios centrales de Europa, haciendo temblar la tierra con el estrépito de sus armas y sorbiendo con los submarinos los gigantes del mar, parecen imagen de las Furias, llega a nuestras manos este libro, que nos los presenta con el semblante apacible y amoroso de la caridad, hija del cielo. Allí combaten contra los fuertes y robustos para entregarlos a la muerte; aquí pelean contra la muerte para arrebatarle los flacos y enfermos; allí todo es braveza, indignación, coraje; aquí ternura, compasión, amor; allí desolación, espanto, ruina, lágrimas; aquí consuelo, regeneración, cultura; y si lágrimas se derraman, son

lágrimas dulces de gratitud en el socorrido, de misericordia en el que socorre.

En algo se parecen el imperio guerrero y el imperio caritativo, a saber: en el espíritu organizador. De alivio inestimable ha sido para la guerra la organización pacífica de la caridad, como le ha servido admirablemente para templar sus consecuencias antisociales y antieconómicas la estupenda organización económica y social de los tiempos de paz.

No se crea, empero, que este libro pacífico, haya nacido, por singular coincidencia, con el tumulto bélico presente, pues antes que se oyeran los primeros ayes de los heridos y moribundos había su autor hecho gemir las prensas con el parto laborioso de diez años de trabajo constante, asiduo estudio, frecuentes viajes y numerosas conferencias. Alemania, la Austria alemana, singularmente las provincias de Viena, Salzburgo, Olmütz y Praga, Suiza, con exclusión del Tesino, puramente italiano, pero con inclusión del obispado de Cuera, perteneciente al principado de Liechtenstein, y el Gran ducado de Luxemburgo han sido el campo de sus excursiones. Ni se ha contentado con recoger la abundante mies de los católicos, sino también las espigas de otros que no lo son. Con todo ello ha formado un conjunto bien ordenado, como convenía al doctor teólogo, profesor de ciencias sociales en la Facultad episcopal de Paderborn.

Tres son las partes de la obra. La primera traza en un capítulo el bosquejo histórico de la caridad en la antigüedad, en la Edad Media y en los tiempos modernos; en otro, unas breves semblanzas de los principales bienhechores de los tiempos pasados. Siguen tres capítulos, en que se enumeran los agentes de la acción social y benéfica; se examina el modo de formarlos y los medios de allegar dinero; se estudian, finalmente, las instituciones centrales.

En la segunda parte se explora el campo de la mencionada acción, que socorre las necesidades corporales y espirituales, corrige el vicio, inculca la virtud, combate la ignorancia y fomenta la cultura, eleva a las clases sociales más humildes y extiende sus beneficios a los que abandonan la patria en pos de regiones extrañas.

La tercera parte contiene la estadística y topografía caritativa y social, que hace desfilar ante nuestros ojos las congregaciones religiosas con sus casas y el número de sus individuos, con las diócesis y pueblos donde radican sus establecimientos, los asilos, hospitales, colegios e institutos de todo género propios del asunto del libro, las asociaciones sociales de diversos estados y edades. Siguen a ella oportunamente dos apéndices: uno de copiosa bibliografía, metódicamente ordenada, y otro con las señas de lugares, personas y cosas.

La lectura del libro del Dr. Liese demuestra, con la espléndida reseña de infinitas obras, el dilatado espacio en que puede ejercitarse la caridad, a pesar del moderno empeño de reducirla incesantemente a más estre-

chos límites por diversas causas, que son otros tantos distintivos del desenvolvimiento histórico en los tiempos recientes. Enumerémoslos, siguiendo las huellas del autor:

1.° Las obras que *previenen* el daño y se extienden a colectividades enteras, por lo cual se llaman *sociales*, preponderan sobre las que sólo *curan* el mal y se limitan al individuo. Las primeras se separan cada día más de las segundas; constituyen el tema de moda y suscitan inmensa producción literaria. Al tiempo que el espíritu religioso va ausentándose de ellas las absorbe siempre más la política social del Estado, como sucede con los seguros.

2.° La llamada *beneficencia pública* se presenta casi en todas partes como *obligatoria*, dando al socorro la condición de derecho del menesteroso; acumula sus fondos con impuestos y encarga el ejercicio de sus actos a las corporaciones o autoridades públicas, mayormente las municipales. De este modo el Estado, la Diputación y el Ayuntamiento se arrogan de continuo atribuciones nuevas en el ramo de la beneficencia.

3.° Crece la inclinación a fundar obras *especiales;* por ejemplo, para los anormales se instituyen diversos establecimientos, según las especies de anormalidad. Juntamente con esto van siendo mayores los requisitos para la *preparación* de los enfermeros, etc., y el Estado introduce los *exámenes*. En las asociaciones privadas domina la agrupación *profesional*; ya no se juntan, v. gr., las mujeres en asociaciones generales, sino que se constituyen otras particulares, como de sirvientas, obreras, y así de las demás profesiones o estados. A la vez se *concentran las asociaciones semejantes* en una federación universal, gobernada por empleados técnicamente formados al intento.

4.° Todas estas causas dichas amenazan con sustraer mucho terreno a la *caridad*, que, si bien suministra aún el *personal* para los más de los establecimientos y fundaciones, con todo esto, se ve estrechada por los seglares técnicos o facultativos, deseosos ante todas cosas de una colocación remunerada; en grandes ciudades, como Düsseldorf, es arrinconada o suplantada. Mas para sostenerse procura con diversos modos de organización fortalecerse y entrar en íntimas relaciones con la beneficencia pública por el cambio regular de experiencias mutuas y auxilios. Por su parte, las ciudades corresponden a estos buenos oficios con las *Oficinas públicas benéficas* u otros institutos centrales en que dan representación a las asociaciones y establecimientos particulares. De este modo es de esperar para lo futuro un trabajo mancomunado de la caridad particular y la beneficencia pública.

¡Ojalá esta esperanza del Dr. Liese tuviera fundamento en otras naciones! Porque, ¡triste es decirlo!, la solicitud de ciertos gobiernos extranjeros, que todos conocemos, no es siempre efecto de compasión, ni de amor, ni de buena voluntad, sino de egoísmo y de odio; de egoísmo, porque el óbolo de la beneficencia oficial es soborno de electores; de

odio, porque el intento es despojar a la Iglesia católica de su influencia social, que tanto aborrecen.

¡Desventurados países alemanes si el espíritu jacobino lograse inficionarlos! ¡Cuán presto daría en tierra con las instituciones y obras de la caridad, sobre todo con las de las familias religiosas! Y, cierto, mucho tendría donde saciar su inquina, pues allí tienen dichas familias 7.155 casas con 69.156 individuos; 139 con 2.422 las de hombres, 7.016 con 66.734 las de mujeres. Siendo el número de Hermanas en general para toda clase de congregaciones, dedicadas o no a la caridad, 90.000 (63.000 en el imperio alemán, 24.000 en la Austria alemana), se sigue que más de los dos tercios se aplican a obras de caridad; las restantes se emplean, por la mayor parte, en escuelas; sólo en Baviera y Alsacia Lorena hay de este género casi 12.000.

La horrenda carnicería que deshonra a Europa no convida a la persecución, sino a la protección de esos ángeles de paz, que a la cabecera del enfermo y del moribundo, del lisiado y del desvalido extienden sus alas sobre la desgracia y derraman en la amargura del dolor el bálsamo suavísimo del consuelo. ¡Loor a la caridad! Cuando la brutal discordia con rugidos de fiera, casi nos quita la memoria de que somos hombres, ella, con los ecos amorosos de su voz divina, nos hace recordar que somos, no solamente hombres, sino hermanos, hijos de un mismo Padre, que está en los cielos.

N. Noguer.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Vade-Mecum des Prédicateurs pour Dominicales, Fêtes, Sermons, Panégyriques, Avent, Carême, Adoration, Mission, Retraites diverses, Mois de Marie et du Rosaire, Allocutions, etc., par DEUX MISSIONNAIRES, auteurs de nombreux Ouvrages de Prédication et de Sciences sacrées. Troisième édition, augmentée. — Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, rue Bonaparte, 82.

Este prontuario de planes para la predicación, más extenso que el de Lelong y el de Morisot, y más breve que el de Turcan, es excelente, principalmente por tres cualidades: la primera, por la variedad suma de asuntos, todos prácticos, como escritos por dos hombres expertos, acaso después de utilizarlos ellos mismos; la segunda, por las fuentes puras de la Escritura, de los Padres y de la Teología a que se acude casi continuamente, y la tercera, por el orden riguroso que se observa, a estilo francés, persiguiendo las divisiones adecuadas y la mnemotécnica esquemática, claro está.

No es libro para la oratoria de papagayo, que reproduce lo impreso, sino para los hombres de reflexión y estudio y de fácil palabra.

MGR. BAUDRILLART. *Jeanne la Liberatrice.* 1429-1915. Panégyrique prononcé à Notre-Dame de Paris le 16 Mai 1915.—París, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1915.

La analogía entre la Francia del siglo XV y la presente, respecto de la tremenda crisis nacional, moral y religiosa por que está pasando la nación vecina, ha dado pie a Mgr. Baudrillart para trazar un afortunado paralelo entre las dos etapas sangrientas de la infortunada nación. El dolor de tanto desastre, aunque arranca gritos de dolor y alguna que otra disculpable imprecación algo dura al buen patriota, no le ciega hasta el punto de no ver el bajo nivel a que en todos esos órdenes había descendido la gran nación, la de los grandes *rebotes (rebondissements)* y bruscos cambios; y viendo las muestras de patriotismo y de fe que, con la desgracia, va dando el pueblo, ya que no los gobernantes, acaba por esperar de Dios que la conciencia francesa volverá a encontrar, como en los tiempos de Juana de Arco, su verdadera orientación nacional y religiosa y su progreso permanente.

Biblioteca de la *Revista Eclesiástica. Sermones y Panegíricos,* por el EXCELENTÍSIMO SR. D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Arzobispo de Tarragona; el DR. D. EDUARDO JUÁREZ DE NEGRÓN, presbítero, y don VALENTÍN GÓMEZ SAN MARTÍN, párroco. Volumen XXXV de la Colección.—*(Revista Eclesiástica.* Dirección y Administración, Macías Picavea, 40, Valladolid.

La Biblioteca de la *Revista Eclesiástica,* siempre selecta en la elección de asuntos y colaboradores, lo es asimismo en el precioso regalo que anualmente hace a sus suscriptores, consistente en una colección de oportunas piezas oratorias de las que honran y benefician al clero español.

La primera oración es del ilustre Arzobispo de Tarragona, segunda de las pronunciadas por él en Ponferrada, donde se celebra con gran pompa la festividad de la Virgen después del 8 de Septiembre. Ocupan casi todo el libro una serie de sermones dogmáticos y panegíricos del Sr. Suárez de Negrón: cuatro del Sacramento, cuatro de Nuestra Señora; sendos panegíricos de la Cruz, de Santa Teresa, de San Benito de Nursia, y una homilía de la resurrección de Lázaro; en todos los cuales resalta la competencia escrituraria y patrística del conocido exégeta, historiador y crítico. Cierran el volumen cuatro oraciones del celoso párroco de Villamuriel de Cerrato, entre las cuales descuella la oración fúnebre por los mártires de la Independencia.

C. E. R.

Posiciones de la mujer en las avanzadas del catolicismo. Conferencia pronunciada el día 15 de Abril de 1915 en el teatro Príncipe Alfonso, ante la Unión de Damas españolas, por el M. R. P. CALASANZ RABAZA, Sch. P., Asistente general de las Escuelas Pías, y capellán de honor y predicador de S. M. Un ejemplar, una peseta; 12, 9; 100, 50. Los pedidos al Administrador de *Revista Calasancia*, Escuelas Pías de San Fernando, Madrid.

Extraordinarios fueron los elogios tributados al orador y a su conferencia por los periódicos madrileños. *El Correo Español:* «Pocas veces tendrán ocasión las damas de escuchar conferencias tan brillantes.» *El Universo:* «En poco más de una hora, nadie puede decir más y más bellas cosas del corazón de la mujer, como ayer lo hizo con fuego y altezas retóricas inolvidables el ilustre orador sagrado.» *El Debate:* «El M. R. P. Calasanz fué aplaudidísimo por su notabilísima conferencia.» *A B C:* «Sentimos la necesidad de decir al público que estas líneas no podrán darle más que una pálida idea de la realidad, por considerarse el cronista incapaz de transcribir las ideas sublimes del sabio religioso, expresadas en maravillosos períodos de insuperable elocuencia... Su conferencia es de las que hacen época.» *La Tribuna:* «La conferencia del P. Rabaza ha sido, de las organizadas por la Unión de Damas, de las que han levantado más tempestades de aplausos y han sido más elogiadas.»

Un admirador del discurso lo ha impreso, y aun a riesgo de que la humildad del retratado haga caer sobre él «una lluvia de improperios», como dice, ha antepuesto a la conferencia el retrato del orador.

Mütterlichkeit als Beruf und Lebensinhalt der Frau (Maternidad como profesión y vida de la mujer). Para maestros y maestras. Por A. HEINEN. Un tomo en 4.° menor de 102 páginas.—M. Gladbach, 1915. Casa editorial del *Volksverein*. Encuadernado, un marco y 20 peniques.

El gigantesco esfuerzo que está ejecutando Alemania le obliga a preparar la resolución de vitales problemas para el día de la paz, sacando luz de los sucesos actuales para enmienda de los yerros o mejora y perfección de los aciertos pasados. Uno de los problemas más importantes es, sin duda, el que sirve de tema a este libro, que para esto se ha escrito, para contribuir con su óbolo, no sólo al bien de la educación femenina, sino además al de la patria. En 15 capítulos va tratando el experto autor, práctico en la materia, el tema de la maternidad en distintos aspectos, y al propio tiempo va derramando enseñanzas que debieran tener presentes madres y maestras, así como cuantos de algún modo han de colaborar en la educación y formación de la mujer.

Anuario de la Academia Colombiana. Tomo II (1910-1911) y tomo III (356-326 páginas).—Bogotá, 1911-1914.

En 1911 salió de nuevo a luz el *Anuario de la Academia Colombiana*, suspendido por largo espacio de tiempo a causa de dificultades económicas e inconvenientes de otra índole, que se hicieron insuperables. Los amantes de las buenas letras, y singularmente del habla castellana, recibieron con gozo la noticia, pues saben el esmero inteligente con que en Colombia se cultiva el idioma de Cervantes, de lo cual dan fe nombres ilustres de sabios filólogos y literatos, unos bajados ya a la tumba, otros vivos todavía, para nuevo lustre de las letras hispanoamericanas.

Los dos hermosos volúmenes, segundo y tercero, que debemos a la amabilidad del académico de número D. Antonio Gómez Restrepo, enlazan dichosamente el recuerdo de los difuntos con la actividad de los vivos, y dan ciertas esperanzas de que la estrella fulgurante de los Caro y Cuervo seguirá derramando bellas luces en el cielo de la filología y literatura de Colombia.

N. N.

Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana. Tomo XX.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, 579, calle de las Cortes. Un volumen de 160 × 250 milímetros, 1.286 páginas a dos columnas: *Enriada-Espanuido.*

Continúa publicándose regularmente esta obra monumental, no desmere-

ciendo en nada el volumen que tenemos delante de los anteriormente dados a luz. La misma riqueza de voces y la misma solidez de doctrina. Señalamos entre los artículos más notables los referentes a los *Enrignes*, al *enterramiento*, *esclavitud*, *escritura*, *escuela* y *Escorial*. A veces se podría condensar más. También sería de desear más selección y actualidad en la bibliografía. En el artículo sobre la *epigrafía* se aducen dos obras de Cagnat de mucha menor importancia que su *Manual*, el cual brilla por su ausencia. Lleva este tomo, como los demás, hermosos fotograbados y cuatro admirables tricromías, a saber: el Santo Entierro, por Rafael; En la escalera, por Zorn, que representa a una niña subiendo una escalera; La escuela de costura, por Benjamín Vautier, y un plato repujado en cobre con esmaltes alveolados y pintados, ejecutado por Mariano Andreu. Además hay una preciosa reproducción en colores del retrato de Enrique VIII de Inglaterra y del de Erasmo, ambos de Hans Holbein el joven.

Una vez más nuestra enhorabuena a la casa editora. Ha visto ya la luz pública el tomo XXIX.

R. P. Fr. Daniel Delgado, Agustino Recoleto. *El Vicariato apostólico de Casamare (Colombia).*— Luis Gili, Claris, 82, Barcelona, 1914. Un volumen de 1 0 × 220 milímetros, 93 páginas.

Es este librito una narración sucinta de las Misiones que en este territorio de Colombia ejercitaron los PP. Jesuítas, Dominicos y Agustinos Recoletos, que siguen aún desarrollando allí su celo apostólico. El último capítulo está consagrado únicamente a describir el estado actual de la instrucción pública. Todo cuanto allí se hace al presente se debe a los PP. Agustinos, a quienes con sobrada razón favorece el Gobierno de la república. ¡Quiera Dios seguir premiando sus sudores con abundantes frutos!

P. Lucio M.ª Núñez, O. F. M. *¿Escribió San Francisco la regla de Pastrana?* Estudio crítico, ilustrado con cinco fotograbados. (Extracto del *Archivo Ibero-Americano*. Año I, núm. 1.)—Madrid, López del Horno, San Bernado, 92; 1914. Un folleto de 150 × 240 milímetros, 37 páginas.

Se conserva en Pastrana una regla de los Frailes Menores, que se cree ser autógrafa de San Francisco. El P. Núñez estudia la cuestión fríamente, y concluye, a nuestro modo de ver con razón, que esta opinión es insostenible paleográfica e históricamente.

Conferencia sobre las Misiones del Caquetá y Putumayo, dictada en la Basílica de Bogotá por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Pasto, etc., etc., el 12 de Octubre de 1914.—Bogotá, imprenta de San Bernardo, 1914. Un folleto de 170 × 260 milímetros, 29 páginas.

Expone aquí a grandes rasgos el Ilmo. Sr. Obispo de Pasto la inmensa labor de los PP. Capuchinos en Putumayo (Colombia), tanto en el orden material como espiritual, y exhorta a los fieles con ahinco y lleno de celo a que se favorezca esa misión, para vencer las dificultades con que aún tropieza.

P. Samuel Eiján, O. F. M. *España y el Santuario del Cenáculo.* (Extracto del *Archivo Ibero-Americano*. Números III-IV.—Madrid, López del Horno, San Bernardo, 92; 1914. Un folleto de 150 × 240 milímetros, 35 páginas.

Recoge en este artículo el P. Eiján una porción de datos interesantes sobre la vida de los Franciscanos españoles en el Santo Cenáculo, y los trabajos realizados para volverlo a recuperar.

Loretos Ferrer-Probe. Historische Untersuchung. *Prueba de fuego de Loreto.* Investigación histórica por el profesor Gebhard Kresser. Con dos ilustraciones.—Graz y Viena, 1914. Verlagsbuchhandlung «Styria». Un volumen de 130 × 215 milímetros, VI-110 páginas. Precio, 1,80 coronas.

Es este un opusculito contra Hüffer en defensa de la autenticidad de la Santa Casa de Loreto. El autor no trae argumento ninguno desconocido. Hace valer los usuales, mostrándose a veces, quizás algo parcial. Domina en el opúsculo el tono apologético.

Z. G. V.

Tom Playfair. Novelita educativa por el R. P. Francisco Finn, S. J. Un tomo en cuarto con 172 páginas, varias láminas y una cubierta policroma (dibujo de D. Baixeras), una peseta.—Librería Religiosa, Aviñón, 20, Barcelona.

Va tomando notable incremento la publicación de las *Narraciones Escolares* del R. P. Finn, comenzada con muy buen augurio por *La Educación Hispano-Americana.*

La presente novelita, que cumple como las precedentes con el designio de *educar deleitando*, contiene variadas y muy amenas escenas de la vida escolar en un colegio americano. *Tom Playfair* es un educando de los jesuítas, y bien puede decirse que, en el desarrollo de su carácter, se contienen también las principales características del método pedagógico ignaciano. Si las festivas y sorprendentes escenas que aquí se desenvuelven, propias de la índole de aquel remoto país, parecen algo extrañas, a veces, a nuestros estilos; esto, lejos de restar interés al libro, se lo comunica con el sabor de aventura y de sorpresa. Esta novelita obtuvo ya numerosas ediciones y traducciones al alemán, inglés, húngaro y francés.

Una vez y no más, novela por el Reverendo P. Francisco Finn, de la Compañía de Jesús.—Librería Religiosa, Aviñó, 20, Barcelona.

Pertenece a la misma Biblioteca que la anterior, y su presentación es igualmente primorosa, en papel pluma y con bonita cubierta policromada. Es de inapreciable valor para premios escolares, y aunque va dirigida principalmente a jóvenes de diez a quince años, puede servir de recreo y de instrucción para gente más adulta.

El tema es sencillo, pero nuevo, y no carece de episodios y trances de verdadero interés. Es muy moral, como todas las narraciones del autor, y en ella salen muy bien parados la misericordia cristiana y el amor fraternal.

María L. de Sagredo. *Cuentos Blancos.* Segunda edición de *Impresiones y Cuentos,* corregida y aumentada.—Imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1915.

Apenas puede concebirse presentación más primorosa que la que ostenta este tomito de *cuentos*, que, como bien dice su prologuista, son también «impresiones sacadas de la realidad viviente, con observación penetrante y fina e intensidad de sentimiento verdaderamente femenil».

Hay leyendas espeluznantes, como la titulada propiamente *Leyenda;* las hay devotas y tiernas, como *Las gotas de sangre;* familiares y caseras, como *Quien siembra, recoge;* en fin, lo que no hay es ninguna que corrompa el corazón ó excite demasiado y deseq ilibre las potencias. Todas son educativas y de tan sana moral como gallardo estilo.

Víctor Espinós. *El divorcio y el alma española.* Conferencia de la serie organizada por la «Unión de Damas Españolas», pronunciada en 29 de Abril de 1915.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Saladísimo, intencionadísimo, profundo, castizo, cristiano y español es este discurso. Hay en él doctrina moral y económica que pone bien el dedo en la llaga, por más que se hurte la matadura; referencias mil, que vienen como anillo al dedo; botones de fuego puestos con un *candor* que levanta ronchas; zarpazos que quitan el apetito de ir bobaliconamente a ver *La Garra...* Pero, sobre todo esto, hay una nota muy nueva y muy simpática: el estudio del divorcio, del divorcio total *quoad vinculum*, forastero por naturaleza, en relación con el espíritu religioso y étnico del pueblo español.

Desearíamos una edición profusa y económica de este folleto, para responder con abundancia de *municiones* de esta clase a la guerra probable que nos harán desde el teatro o la realidad, guerra en que no cabe ser neutrales, porque el pueblo español está *muy casado* con su cristiano casamiento.

C. E.

Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen, por el B. LUIS MARÍA GRIGNION DE MONFORT; traducida por el P. JESÚS MARÍA DE ORIHUELA, Cap., con un prólogo del P. FABER.—Administración de *El Mensajero*, C. de Padres Capuchinos, Totana (Murcia). Un volumen en 12.°, de XV-224 páginas, 0,60 pesetas en rústica y una peseta en tela.

El Secreto de María, que tan extraordinaria aceptación ha tenido en España (1), y de que habló a su tiempo RAZÓN Y FE (t. XXVII, pág. 128), es un buen compendio de este tratado del B. Grignion de Monfort, sobre *la verdadera devoción a la Santísima Virgen;* pero, al fin, compendio. Y era muy de desear que se viese en lengua castellana toda la obra completa, fiel y exactamente reproducida. Ya la poseemos, gracias al celoso Capuchino P. Orihuela. De ella dice el P. Nazario Pérez, tan competente en estas materias, que «es más completa y exacta que las (seis) anteriores, como calcada en la última edición francesa *(Pacteu*, de Luçon), hecha con filial esmero por los Padres de la Compañía de María. No es decible lo que gana el libro con las buenas divisiones y los índices, que permiten seguir su bien trazado plan. El traductor... ha puesto en la obra todo el cuidado que merece un libro clásico» (2).

Entregarse a sí y todas sus cosas a María; hacerse esclavo perpetuo del amor a la Virgen para servir a Jesucristo, he aquí lo que, sin duda, harán muchos piadosos lectores si se penetran bien de la doctrina y prácticas de este librito. El Beato prefiere (páginas 191-192) se diga *esclavitud y esclavo de Jesús en María*, que simplemente esclavo de María. La primera parte trata en general de la verdadera devoción a María. La segunda de la *esclavitud*, su naturaleza, motivos, excelencias y prácticas exteriores e *interiores*, que se resumen (pág. 207) en estas cuatro palabras: hacerlo todo *por María, con María, en María* y *para María*, a fin de hacerlo más perfectamente por Jesús, con Jesús, en Jesús y para Jesús.

Tratado de las Vírgenes, escrito en latín por el gran Padre SAN AMBROSIO, Obispo de Milán, en tres libros dedicados a su hermana Marcelina. Puesto en castellano por FRANCISCO MEDINA PÉREZ, canónigo del Sacro Monte de Granada y profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—Renacimiento, casa central, Madrid, San Marcos, 42. Un elegante volumen, con artística portada, de la Biblioteca Renacimiento, 174 páginas en 8.° mayor, encuadernado en tela, 2,50 pesetas.

Precede a la traducción un docto prólogo, con el título de «Datos biográficos de San Ambrosio», en que D. Juan Alonso Vela no sólo refiere los principales hechos de la vida del gran Doctor, sino que indica la división de sus obras admirables en teológicas, exegéticas, oratorias y poéticas, y añade: «Una de sus obras teológicas de carácter dogmático y moral, es la que lleva el título *De Virginibus, De las Vírgenes*, que es la colección de los elocuentes sermones que predicó a su pueblo ensalzando las excelencias de la virginidad y la gloria de las vírgenes», y que sirvió a Santa Marcelina para instruir a otras jóvenes que con ella vivían guardando los consejos evangélicos. Hace luego el Sr. Alonso Vela una breve apología de la doctrina del Santo, notando cuán provechoso es el ejemplo de la virginidad, contra todas las objeciones de los impíos, y concluye así: «...De estos y otros sofismas, mil veces presentados como nuevos y otras tantas refutados victoriosamente por los doctores católicos, se hizo cargo San Ambrosio, pulverizándolos, como puede ver el lector en este hermoso *Tratado de las Vírgenes*, que ofrece al público el docto canónigo del Sacro Monte, Dr. D. Francisco Medina Pérez, castizo publicista que ha trasladado en limpia y correcta prosa castellana el elegante lenguaje latino de San Ambrosio, y a quien el público ilustrado en general y las almas piadosas en particular han de agradecer seguramente la facilidad de adquirir esta joya moral y literaria, cuya sana doctrina no vacilo en afirmar,

(1) V. *El Mensajero Seráfico*, 1915, páginas 50.

(2) V. *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Septiembre último, pág. 244.

como censor de la misma, que ha de contribuir eficazmente a edificar y recrear al pueblo cristiano.» Bien dicho, y no tenemos más que añadir.

Apologética cristiana. La Religión y la Historia o ciencia de las religiones. Conferencias científico-religiosas dadas en la iglesia de San Ginés, de Madrid, durante la Cuaresma del año 1915, por el canónigo Dr. D. Diego Tortosa. Primera edición. — Libreria religiosa de Martín Echeverría (Hijo de G. Hernández), calle de la Paz, 6, Madrid. Un hermoso volumen en 8.° mayor de 200 páginas, con el retrato del autor, 3 pesetas.

Con gusto e interés creciente hemos leído esta nueva obra del insigne orador M. I. Sr. Tortosa, con sus célebres conferencias en San Ginés durante la Cuaresma pasada, y creemos que a ella se puede aplicar con justicia lo que dijimos en merecido elogio de la obra precedente, *Dios criador y la ciencia moderna*, que contiene las conferencias de la Cuaresma del año anterior. La importancia de la materia elegida y su clara y brillante y aun amena exposición justifican bien el agrado y atención del numeroso y distinguidísimo concurso que acudía a las conferencias. Si en las del año pasado demostró el ilustre conferencista la *existencia de Dios Creador*, objeto de la religión, en las de hogaño muestra la existencia de la religión, y de la única verdadera religión, que es la católica. El método allí fué el de la *ciencia positiva* (V. Razón y Fe, t. XLI, páginas 387 y siguientes); aquí es el de la historia, propiamente el de la llamada *historia o ciencia de las religiones*, terreno elegido al principio por los racionalistas para quitar, si pudieran, su carácter sobrenatural a la religión católica, equiparándola a las demás, y que hoy, cultivado por eminentes católicos, sirve admirablemente para defender y probar con acertado juicio la verdad de la religión.

Trátase en la primera conferencia del origen de la religión en general, impuesta por las exigencias de nuestra naturaleza racional, y su dependencia del Criador, y se refuta el evolucionismo psicológico. Expónese en la segunda cómo esta necesidad de comunicarse el hombre con Dios la satisfizo el Señor con la *revelación primitiva*, de que hay vestigios en todos los pueblos y sus códigos. Se hace ver en la tercera que una sola debe ser la religión verdadera, «donde brille con claridad deslumbradora el marchamo de lo sobrenatural», como brilla en las dos conferencias siguientes por sus consecuencias *sociales* en la abolición de la esclavitud, dignificación de la mujer y la familia, etc., con los verdaderos y fundamentales conceptos religiosos Dios y el hombre, y *científicas*, por ser el catolicismo *impulsor de la cultura* y representante del *progreso humano*. Mas este carácter sobrenatural y los demás caracteres de la verdadera religión sólo en la católica se ven. Este es el tema de la quinta y última conferencia, la más notable, tal vez, pues viene a ser un breve resumen de Apologética. La apóstrofe o plegaria a la cruz, página 197, es bellísima, y bellísimamente recopila las pruebas de la verdadera religión. El lenguaje poético que a veces usa el esclarecido autor, si encanta al lector, no siempre expresa con exactitud los conceptos. Hablar, v. gr., de nuestra alma como de «un huésped divino que al morir se desprende del cuerpo, como se desprende el guerrero de la armadura después de la pelea», podría parecer contrario a la unión substancial y natural del alma con el cuerpo; ni parecerá exacto afirmar, si no se explica, que *profecías, milagros...* son comunes a todos los cultos (página 111), cuando se dice (página 113) que el marchamo de lo sobrenatural falta en absoluto en las religiones todas, fuera de la católica.

En la bibliografía de la página 15, nota llama la atención no cite *La religión de los primitivos*, por el señor Obispo de Olinda, cuyo singular mérito apreció el P. Pérez Goyena en su artículo «La historia de las religiones» (Razón y Fe, t. XXV, páginas 162-175), ni la refutación del *Orpheus* de S. Reinach, por Battifol (Razón y Fe, t. XXVIII, páginas 526 y siguientes).

P. V.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Agosto—20 de Septiembre de 1915.

ROMA.—Frutos de los esfuerzos pontificios por la paz. Como tales pueden considerarse las relaciones diplomáticas entabladas por Holanda con la Santa Sede, pues contestando a reparos protestantes por novedad tan inaudita, se alegó como causa la extraordinaria solicitud del Sumo Pontífice por la deseada paz. El 19 de Agosto D. Luis Huberto Guillermo Regout, antiguo ministro, fué recibido en audiencia por la Santidad de Benedicto XV, como *enviado extraordinario y ministro plenipotenciario* de S. M. la Reina de los Países Bajos. La gran Duquesa de Luxemburgo, en reciente visita a la corte holandesa, expresó a la reina Guillermina el deseo de que dicho enviado extraordinario se encargase igualmente de las negociaciones del Luxemburgo cerca de la Santa Sede en orden a la paz.—**La Santa Sede y los prisioneros.** Aunque el Padre Santo había conseguido de las potencias beligerantes el mutuo cambio de los prisioneros de guerra inhábiles para el servicio militar, como sucediese que el Gobierno inglés no trataba como prisioneros de guerra a los comandantes y tripulaciones de los submarinos alemanes, suspendió el Gobierno de Berlín la ejecución de su promesa hasta tanto que su rival obrase de otro modo. Logró la Santa Sede el cambio de conducta, y habiéndolo participado al Gobierno imperial, obtuvo contestación favorable, que comunicó al punto al ministro de Inglaterra, de quien recibió con fecha del 12 de Agosto una nota en que se expresaba la viva gratitud del Gobierno de S. M. británica por la humana y eficaz acción de Su Santidad. Sabedor el Gobierno alemán del trato que recibían los prisioneros alemanes del Dahomey, se decidió a tomar represalias llevando los prisioneros franceses a la región malsana de Neuenkirchen y sometiéndolos a penosos trabajos manuales. Enterados varios personajes católicos de Francia, recurrieron al Papa; quien logró del Gobierno francés el traslado a regiones saludables del Norte de África. En cambio los alemanes suprimieron el régimen anterior y el ministro de Prusia expresó al Pontífice la gratitud de su Gobierno por la piadosa mediación.—**Grata conmemoración del Papa en el Reichstag.** En la reapertura del Reichstag, el 19 de Agosto, el canciller del Imperio, Betmann Holweg, dedicó al Papa Benedicto XV este elogio, acogido con repetidos aplausos: «Añado una particularísima mención de gratitud a Su Santidad el Papa que ha ideado el cambio de prisioneros y mostrado con tantas obras de humanidad su infatigable solicitud durante la guerra. A él se ha de atribuir el mérito decisivo de la realiza-

ción de tales obras, y aun últimamente él contribuyó con magnánima oblación a aliviar las penas de la Prusia oriental.»—**Caridad pontificia con la Prusia oriental y el Luxemburgo.** Las palabras del Canciller se referían al donativo de 10.000 marcos hecho por el Papa al Obispo de Warmia, en la Prusia oriental, para aquellas poblaciones necesitadas. Otro donativo de 10.000 francos hizo el Pontífice al gran ducado de Luxemburgo.—**Difuntos ilustres.** En la primera hora del día 19 de Agosto entregó su espíritu al Señor el Emmo. Cardenal Serafín Vannutelli, Obispo de Ostia, Porto y Santa Rufina, Decano del Sacro Colegio y Penitenciario mayor. Había nacido el 26 de Noviembre de 1834 en Genazzano, diócesis suburbicaria de Roma. Fué ordenado sacerdote en 1860 y, tras brillante carrera en el Profesorado y en la diplomacia pontificia, creado Cardenal por la Santidad de León XIII en el Consistorio del 14 de Marzo de 1887. En el de 25 de Mayo de 1914 sucedió al Cardenal Oreglia en la dignidad de Decano del Sacro Colegio, y como aquel mismo año, por muerte del Cardenal Agliardi, quedase por Vicedecano del Sacro Colegio el Eminentísimo Vicente Vannutelli, se dió el caso, único en los anales del Sacro Colegio, de dos hermanos Cardenales asociados en la dignidad de Decano y Vicedecano. A las once y media de la noche del 15 de Septiembre expiraba también en Badi, de la arquidiócesis de Bolonia, S. E. el Cardenal Benedicto Lorenzelli nacido a 11 de Mayo de 1853. Su nombre pasará a la historia con el recuerdo de la ruptura diplomática de la República francesa con la Santa Sede. El 31 de Julio de 1904 Mons. Lorenzelli, Nuncio en París, recibió los pasaportes para Roma. Aquel mismo año fué nombrado Arzobispo de Luca y el 15 de Abril de 1907 creado Cardenal. Renunciada la Sede de Luca, se estableció en Roma, donde en 1914 fué constituído Prefecto de la Sagrada Congregación de los Estudios.

I

ESPAÑA

Una obra nefasta.—La residencia de estudiantes que en Madrid sostiene el Estado ha ensanchado su acción construyendo edificios de nueva planta en los altos del Hipódromo, diputando las casas que posee en la calle de Fortuny a residencia de señoritas y preparando el albergue de los niños de diez a trece años que hayan de ser preferidos para estudiar en el extranjero. Con este motivo se ha ponderado amargamente en la prensa católica el disimulado veneno de la flamante residencia, hechura de la Institución Libre de Enseñanza. Quizás se intentará que algunos ricos funden un pensionado rival con el dinero de sus arcas, cuando los astutos incrédulos lo sacan del bolsillo de los contribuyentes, sirviéndoles de recaudador un Estado que se dice católico.—**Rarezas de un concurso.** Parece que el Consejo Su-

perior de la Infancia, mayormente siendo obra de un Estado católico, había de atender en la protección de la niñez a la base de toda educación, cual es la moral *religiosa*. Pues he aquí que por conducto del Ministro de la Gobernación convoca un concurso de premios, en cuya séptima base prométense 200 pesetas y diploma de mérito al autor de la mejor «*Cartilla de cultura moral* para niños y niñas que se hallen en la mitad de la edad escolar». Mas para que entiendan los opositores cómo se han de haber para no ver defraudadas sus esperanzas, les propone taxativamente los «puntos que pueden ser tratados». Antes de señalarlos, advierte que «sus preceptos (los de la *Cartilla)* estarán apoyados en *ejemplos de actualidad y en la higiene y la cultura artística*». A estas palabras se añade: «*Puntos que pueden ser tratados: Voluntad.—Amor a la verdad.—Conciencia del deber.—Respeto al prójimo.—Rectitud de juicio.—Sentimiento de la libertad y de la responsabilidad.—Gobierno de sí mismo.—Espíritu conciliador.—Servicialidad y fraternidad.—Buena crianza.—Sencillez.—Pureza.—Valor.—Ideales.*» Y punto concluído. ¡Progresos del laicismo!

Una escuela de verano en Barcelona.—El Consejo de Investigación pedagógica, conformándose al programa de trabajos señalado por la Diputación Provincial al constituirlo, ensayó el año pasado una *Escola d'Istiu* pedagógica para maestros de uno y otro sexo, profesores especiales de dibujo o trabajo manual, institutrices, sacerdotes dedicados a obras pedagógicas, religiosas de enseñanza, estudiantes del Magisterio y madres de familia. Como el resultado sobrepujase las esperanzas, pues se inscribieron 197 alumnos, fué preciso ampliar los cursos y aumentar el profesorado y material. La felicidad del ensayo estimuló a mayores intentos para el curso de 25 de Julio a 22 de Agosto del año corriente. El programa comprendía 20 cursillos intensivos, 24 conferencias, visitas a escuelas, museos, instituciones científicas y fábricas, excursiones, etc. Las enseñanzas anunciadas versaban sobre materias literarias y científicas, como *Prácticas de fisiología botánica*, a cargo del P. J. de Barnola, S. J.; *Prácticas de zoología elemental*, por el P. M. Bordas, Escolapio; *Psicología escolar*, por el P. F. de Barbéns, Capuchino; *Química elemental*, por D.ª Concepción Ferrán, etc. El número de alumnos inscriptos ha excedido del de 25, prefijado para cada una de las 20 clases, en algunas de las cuales se ha tenido que ampliar el número. Entre los alumnos de este año se cuentan 58 maestras particulares, 33 religiosas dedicadas a la enseñanza, 22 maestros privados, 18 maestros y 12 maestras nacionales, 10 religiosos congregacionistas, siete profesores de dibujo, dos sacerdotes, etc.

El Irala-Barri de Bilbao.—Siete años ha comenzóse en la industriosa villa de Bilbao un barrio, que del nombre del propietario fundador se llamó *Irala-Barri*, para facilitar alojamiento cómodo y barato a muchas familias obligadas a vivir en cuartos insalubres de calles angostas

y lóbregas. Cuenta ya 12 calles con 343 viviendas, donde habitan más de 2.000 personas en perfectas condiciones de higiene y baratura. El día 27 de Agosto, accediendo a la invitación del Alcalde, lo visitaron Sus Majestades. Los Sres. Irala y el arquitecto-director Sr. Ugalde determinaron conmemorar la visita con la colocación de la primera piedra de una capilla que se levantará en los terrenos de las nuevas construcciones que van a edificarse en la manzana sexta y comprenderán 104 nuevas viviendas higiénicas, propias para personas de la clase media. Con asistencia de los Reyes, los Infantes, el Nuncio de Su Santidad y numeroso público, después de las preces de ritual y bendición de la piedra por el reverendísimo Prelado de la diócesis, se hizo descender el bloque a su alvéolo, en el que el Rey había echado previamente una paletada de argamasa con una artística paleta de plata.

Desmintiendo una noticia.—Según telegrama de la propia casa armadora, el *Peña Castillo*, que falsamente se suponía hundido por un submarino alemán, se fué a pique por la colisión con un barco inglés, a causa de la niebla que reinaba.

II

EXTRANJERO

EUROPA.—Alemania.—*El Káiser y el Episcopado alemán.* Los Obispos alemanes, congregados en la ciudad de Fulda, enviaron al Emperador el siguiente telegrama: «La horrible guerra mundial suscita en los corazones de los Obispos congregados en Fulda el vehemente deseo de expresar humildemente a Su Majestad su gratitud por la poderosa protección que el supremo jefe y sus gloriosos ejércitos dispensan a la patria, defendiendo firmemente sus hogares y altares contra un mundo de enemigos. Suplicamos a Dios que, por el Apóstol de los alemanes, junto a cuyo sepulcro nos hemos juntado, bendiga a la patria, a sus Príncipes y pueblos, los proteja y nos conceda una paz honrosa.—CARDENAL VON HARTMANN.» El Emperador contestó así: «A los Obispos congregados envío mis más expresivas gracias por sus atentos saludos y sus cariñosas bendiciones. El pueblo alemán ha demostrado en esta guerra mundial, nacida de la envidia, lo que pueden la fuerza alemana y los resueltos corazones de los alemanes, fiados en la gracia de Dios, cuando se ha de defender el honor y la libertad de la patria. El Señor ha oído nuestras súplicas por la victoria de nuestras armas y las ha bendecido con el triunfo. Espero firmemente, junto con ustedes, que de los hechos sangrientos y sacrificios enormes hará brotar después de la lucha victoriosa la felicidad de una honrosa paz. De Él es la honra.—GUILLERMO.» *El conflicto del vapor «Arabic».* Alemania ha dirigido a los Estados Unidos una comunicación relativa al *Arabic*, en cuyo hundimiento pere-

cieron algunos súbditos norteamericanos, exponiendo que dicho buque fué echado a fondo por haber intentado acometer al submarino alemán, y sugiriendo la idea de someter el pleito de las compensaciones al Tribunal de La Haya. Los Estados Unidos se han declarado satisfechos.—*Resistencia económica de Alemania.* El Ministro de Hacienda, Dr. Helfferich, contestando a una pregunta, dijo en el Reichstag: «Estimo que los gastos *diarios* de los Estados beligerantes ascienden hasta ahora a unos 300 millones de marcos; los *mensuales*, por tanto, a más de 8.000 millones, y los *anuales* a 100.000 millones, en números redondos.» Luego advirtió que Alemania hacía la guerra casi únicamente con recursos propios; de consiguiente, los gastos de guerra son pagos a la misma, o, como dice el vulgo, el dinero queda en el país; así que el problema de su capacidad económica es el problema de su capacidad productora.

Inglaterra.—*Un nuevo artículo de contrabando.* El 21 de Agosto el algodón fué declarado por el Gobierno inglés contrabando absoluto. Posteriormente la *Gaceta de Madrid* ha hecho saber que los Gobiernos francés, británico, belga e italiano habían añadido a las respectivas listas de contrabando de guerra absoluto, aprobadas con anterioridad, el algodón en rama, los *linters* de algodón, los desperdicios de algodón y los hilados de algodón. Ha extrañado tal determinación de parte del Gobierno británico, pues desde el principio de la guerra aseguró que en las presentes hostilidades se adhería a la Declaración de Londres de 1909. En el artículo 28 se inserta el algodón en la lista de los artículos que no han de considerarse como contrabando de guerra.

Italia.—*Declaración de guerra a Turquía.* El 3 de Agosto el Embajador italiano en Constantinopla presentó al Gran Visir una nota con estas cuatro peticiones: 1.ª que los italianos pudieran salir libremente de Berito; 2.ª que siendo impracticable el puerto de Vurla, se diese licencia a los italianos de Esmirna para ir por la vía de Sigagig; 3.ª que el Gobierno turco permitiese el libre embarco de los italianos de Mersina, Alejandreta, Caiffa y Jaffa; 4.ª que las autoridades locales del interior dejasen de oponerse a la salida de los súbditos del Rey de Italia que se encaminan al litoral, antes bien procurasen facilitarles el viaje. El 5 de Agosto, antes de expirar el plazo de cuarenta y ocho horas concedido por el ultimátum, accedió el Gobierno otomano a todas las peticiones; pero el Gobierno italiano, dando por motivo infracciones evidentes de las promesas hechas, ordenó a su Embajador en Constantinopla que intimase a Turquía la declaración de guerra, como así lo hizo el 21 de Agosto. Asumió la protección de los italianos en Turquía el Embajador de los Estados Unidos, y la de los turcos en Italia, el de España. También Italia dió los pasaportes al representante del Sultán en Libia, Naib ul Sultán, quien por el tratado de Lausana residía en Trípoli, como cabeza religiosa de los mahometanos indígenas.

La restauración de Ukrania.—Las recientes conquistas de los austroalemanes en la Volinia dan mayor interés a los conatos de restauración de la Ukrania, avivados con la guerra actual. Comprende esta región el territorio que tiene por centro el Dnieper superior, llega por el Norte hasta Homel, por el Sur al mar Negro, por el Occidente al río Dniester, por el Oriente al río Donec. La población goza un excedente de nacidos del 20 por 100 y cuenta 17 millones de los llamados pequeños rusos, tres millones de grandes rusos, unos dos millones de judíos, 453.000 alemanes, 353.000 polacos, 173.000 rumanos y 216.000 tártaros, que viven en Táuride. Es el mayor granero de Rusia, el que más contribuye en la Europa oriental al abasto de Inglaterra, la cual, por la línea del Egeo y mar Negro, recibe cada año por valor de 21.5 millones de libras esterlinas, es decir, un tercio del total de su importación de bastimentos. Pues bien, con ocasión de esta guerra, la Federación para la libertad de Ukrania y el Consejo nacional de Ukrania han excitado a sus compatriotas en proclamas y manifiestos para que recobren la independencia, separándose de Rusia. La proclama de la Federación dice que la independencia será la estocada contra el corazón de Rusia. El Consejo se esforzará por librarse de Rusia y alcanzar la autonomía dentro de la Monarquía de los Hapsburgos. Los deseos de autonomía en socialistas y no socialistas cuentan ya bastantes años en Ukrania y suscitaron las huelgas de campesinos los años 1902 y siguientes, como escribimos en RAZÓN Y FE (Mayo de 1905, págs. 55-57).

AMÉRICA.—Colombia.—1. El 20 de Julio tuvo lugar, como de costumbre, el solemne *Te Deum* en acción de gracias por la independencia, entonado en la Catedral de Bogotá por el Ilmo. Sr. Arzobispo Primado, con asistencia del Excmo. Sr. Presidente de la república, Ministros del Despacho, Cuerpo diplomático y consular y multitud inmensa de todas las clases sociales.

Luego, en el palacio presidencial, verificóse la recepción oficial del Cuerpo diplomático, cuya palabra llevó el Excmo. Sr. Delegado Apostólico.

2. El mismo día se instalaron las Cámaras legislativas para empezar sus sesiones anuales.

El mensaje presidencial dirigido por el Dr. José Vicente Concha al Congreso es un documento en que campean la elevación de miras y la serenidad que deben brillar en los altos mandatarios. En él, fuera del recuento de las labores llevadas a cabo durante el año administrativo, indica los principales problemas que deben preocupar a los legisladores, como son la reforma del Código eleccionario y el sistema de impuestos. En cuanto a lo primero, afirma que se impone una reforma, la cual, con todo, por perfecta que sea la legislación en ese particular, no logrará evitar todos los fraudes. En cuanto al sistema del voto limitado o representación de las minorías, que es el vigente, dice que «es un sistema desechado ya por varias naciones, donde se demostró que no llena los fines a que se destinaba; que da medios para burlar el mismo derecho que había de garantizar»...

El sistema tributario, proteccionista de algunas industrias exóticas, viene a redundar en bien de unos cuantos empresarios y a torcer las energías nacionales hacia ideales quiméricos, en detrimento de las industrias prácticas nacionales, que son la minería y la agricultura.

Además, el hacer depender los tributos en su máxima parte de las aduanas, expone

los ingresos a rudas oscilaciones, que hacen imposible la administración, como lo patentiza la presente crisis financiera creada por el conflicto europeo. *(De nuestro corresponsal.)*

Panamá.—*Reconstrucción de Colón.* La parte de Colón devorada por el tremendo incendio del 30 de Abril próximo pasado se reconstruye con rapidez admirable. Y lo mejor del caso es que la obra se lleva a cabo con grandes ventajas para la estética o belleza urbana y para la seguridad pública, gracias esto último a la prudentísima disposición de las autoridades, en que se prohibe, sin excepción alguna, construir edificios de madera. El material preferido en los que se están levantando es el cemento armado, que suministra en muy buenas condiciones a los propietarios el Gobierno americano, representado por «Istmian Canal Commission».

Tráfico en el canal.—El paso de vapores por el canal durante el mes de Junio indica aumento en el tonelaje, con relación a los meses anteriores, excepto el de Marzo último.

En el mes de Junio atravesaron el canal 153 barcos, con un total de carga que se aproxima a 600.000 toneladas. Los derechos de solo tránsito colectados durante el año que terminó el 30 de Junio ascienden a $ 4.500.000 (cuatro millones y medio de dólares). *(El corresponsal.)*

ASIA.—China.—Los censores de Pekín han denunciado la mala administración de algunos ferrocarriles. Se hará información, y algunos directores serán severamente castigados. ¡Ay! ¡La integridad administrativa no ha venido con la forma republicana!—Se trata con ahinco de reformar el ejército para estar un día en disposición de tratar de igual a igual con el Japón, y aun se llega a hablar del servicio obligatorio, cuya introducción comenzaría en Pekín y las provincias vecinas.—Dos años atrás, con motivo de la segunda revolución, se suspendió la administración autónoma de las provincias y de las ciudades. Piénsase en restablecerla, dando principio por Pekín, que servirá de modelo a las demás provincias.—Desde el mes de Mayo se trabaja en Pekín y otras partes en la reforma de los reglamentos de Instrucción, publicados hace dos o tres años solamente. La proverbial constancia de los antiguos chinos, apegados al *Canon Confuciano*, no es ciertamente virtud de la nueva generación. Mientras llega la promulgación de las reformas, el Presidente de la república ha ordenado la apertura de una escuela primaria para 1.000 alumnos en Pekín, y a su costa.—El nuevo empréstito interior del cuarto año de la república no es popular; la suscripción se exige en las provincias como el pago de los impuestos. Los títulos de 100 dólares del empréstito emitido en el tercer año de la república al 6 por 100 se venden a 75 dólares.—El 28 de Julio se sintió aquí el tifón más fuerte registrado en el Observatorio desde treinta y siete años acá. El viento corría a razón de 130 kilómetros por hora. Los desastres en vidas humanas, casas destruidas, barcos sumergidos o destrozados, son considerables. *(El corresponsal*, 1.º de Agosto de 1915.)

LA GUERRA EUROPEA

La campaña de Rusia.—En *dos grandes regiones* parece dividirse la acción de los alemanes: desde Riga al Pripet y desde el sur de este río hasta Besarabia. Según las noticias de fines de Agosto, comunicadas por un corresponsal francés en el teatro ruso, guerreaban en la *primera región* tres grupos de ejércitos: el del norte, el del centro y el meridional. La disposición era la siguiente: *Norte:* El grupo de ejércitos al mando de von Hindenburg, se extendía desde el Dvina a Bielostock. Comprendía el ejército de Below, cuyos seis cuerpos ocupaban el triángulo que tiene por vértices Kovno, Mitau, Dünaburgo (Dvinsk); el de Eichhorn,

compuesto de cinco cuerpos, en camino para Vilna; el de Scholtz, de cuatro o cinco cuerpos, que se dirigía a Grodno y Bielostock; el de Gallwitz, de importancia numérica análoga al anterior, que avanzaba en dirección a la parte norte de la selva de Bielovjesh. Total, 19 cuerpos, o 38 divisiones alemanas.—*Centro:* Este grupo, mandado por el príncipe Leopoldo de Baviera, y procedente de Siedlec y Lukov marchaba de Oeste a Nordeste, por Bielsk y Klechtcheli. Comprendía el undécimo ejército alemán, el destacamento germánico de Voyrsch y el cuarto ejército austro-húngaro, es decir, un total de siete divisiones alemanas y 10 austro-húngaras.—*Grupo meridional:* Mandado por Mackensen; se hallaba al sur de Brest, a ambas orillas del Bug. Dos ejércitos alemanes y uno austro-húngaro cubrían la línea de Vlodava-Oriejovo. El total lo constituían 17 divisiones alemanas y 10 austro-húngaras.

Segunda región. En las márgenes del Dniester, en Galitzia y Bucovina, hasta la frontera rumana, se hallaban dos divisiones alemanas y 30 austro-húngaras. Allí combatían los generales que luego diremos.

El primer blanco estratégico de los ejércitos austro-húngaros en la primera región se consiguió el 3 de Septiembre con la posesión de Grodno, última plaza de los rusos en la un tiempo poderosa línea fortificada del Vístula-Narev-Niemen. «Destácase ahora con toda su grandeza—escribe un crítico militar (1)—esta primera finalidad de las operaciones: mediante un doble movimiento envolvente, encomendado a los grupos de ejércitos de los mariscales Hindenburg y Mackensen, se descompuso el frente ruso, se indujo a la retirada a las tropas del Gran Duque, y privada del apoyo de ellas, la formidable cortina defensiva se vino abajo en un tiempo inverosímilmente corto. Es la primera vez que un ejército maniobra con plena eficacia contra una línea fortificada de centenares de kilómetros; no se encuentra nada parecido en ninguna de las guerras precedentes... En esta campaña la maniobra de las alas decidió la suerte de las fortalezas, que cayeron o fueron evacuadas unas tras otras con sólo amagar el avance.» Y más adelante añade: «El segundo objetivo estratégico, la ruptura del frente ruso en tres pedazos para batirlos después en detalle, sólo se ha logrado en parte hasta ahora. Merced a la rápida marcha de Mackensen, al este de Brest y Litovski, el ejército moscovita del Sur ha quedado separado, ya sin remedio, de los del Norte y centro, incapacitado para tomar parte en las finales y decisivas operaciones de la guerra. A punto estuvieron los ejércitos de Eichhorn y Scholtz de cortar el enlace entre el centro y el ala derecha rusa; pero el Gran Duque—hay que decirlo en su honor—comprendió a tiempo el peligro y apresuró el traslado de sus masas a Vilna, de suerte que sólo una parte de ellas—la empujada en dirección a Moscú—ha sido puesta fuera de combate.» A la caída de Grodno el 3 siguió luego el 5 el relevo del Gran Duque, enviado

(1) D. Juan Avilés, coronel de ingenieros, en *La Guerra europea*, 11 de Septiembre.

al Cáucaso como Virrey y Comandante general de aquellas tropas, y sustituído ante los ejércitos de Hindenburg por el propio Zar, quien en telegrama al Rey de Inglaterra fundó su resolución *en los graves momentos* por que pasaba su país; mereciendo esta contestación del regio aliado: «Mi pensamiento os acompañará siempre en estos *críticos momentos.*»

Caídas las fortalezas rusas, emprendieron los austroalemanes contra Vilna un movimiento envolvente semejante al que arrolló a Varsovia, del cual sólo expondremos las últimas fases. El ala izquierda alemana abrió un boquete en la línea férrea de Vilna-Dunaburgo, logrando apoderarse de Svenntsiany, y se encaminó a la región de los lagos al norte de Svorgani. Entretanto 13 divisiones de Caballería (50.000 jinetes cuentan algunos), con su correspondiente dotación de artillería y con magníficos batallones de cazadores en automóviles, avanzaron con la rapidez propia de estas armas a un centenar de kilómetros al este de Vilna hacia el ferrocarril transversal de Polozk a Molodetchno, por el cual comunicaban con San Petersburgo las tropas rusas situadas desde Vilna al Pripet. Luego fueron hacia el sur, para cortar el ferrocarril de Vilna a Minsk. La presencia de tan numerosas fuerzas a retaguardia y la interrupción de las vías de comunicación produjeron la evacuación de Vilna el 19 de Septiembre y el inmediato repliegue por la única vía, que es la de Vilna-Lida-Baranovitchi. Como al mismo tiempo el príncipe Leopoldo avanza resueltamente contra esta última población, los moscovitas quedan encerrados en el triángulo Minsk-Vilna-Baranovitchi. Vilna, llamada el *pequeño París*, es capital de *gobierno*, puerto fluvial importante en las dos orillas del Vilia, afluente derecho del Niemen y de su tributario izquierdo el Vileika, nudo de comunicaciones ferrocarrileras. Su población es más numerosa de lo que han supuesto los periódicos, como puede verse al fin de estas «Noticias».—Al mismo tiempo que se evacuaba Vilna caía en poder de las tropas de Mackensen la ciudad de Pinsk, cabeza de puente de los pantanos de Pripet, capital de distrito en el gobierno de Minsk, situada en la confluencia del Strumen y del Pina, en el ferrocarril de Brest-Litovski a Moscou.

En el mes de Agosto cayeron en poder de los austro-alemanes 2.000 oficiales y 269.139 soldados rusos prisioneros, 2.200 cañones y 560 ametralladoras, sin contar las cogidas en Kovno. El total de prisioneros hechos por los alemanes y austro-húngaros desde el 1.° de Mayo al 31 de Agosto se aproxima a dos millones. El botín hecho en Novo Georgievsk asciende a 1.640 cañones, 26.319 fusiles, 103 ametralladoras, 1.600 proyectiles de cañón y 7.098.000 cartuchos. El número de cañones cogidos en Kovno fué de 1.301. A primeros de Septiembre contaban los austriacos que en cuatro meses de lucha, desde 1.° de Mayo, habían cogido 2.100 oficiales y 642.500 soldados prisioneros, 394 cañones y 1.265 ametralladoras.

En la segunda región, o más concretamente, en Galitzia, la maniobra

austro-alemana consistió en un ataque frontal ejecutado por los tres ejércitos Böhm Ermolli, Bothmer y Pflanzer en dirección al Este, mientras otro cuarto ejército, a las órdenes del general Puhallo, efectuaba un movimiento envolvente desde Vladimir Volinsk a Luzk. El ejército de Puhallo entró en Luzk; el ruso hubo de abandonar el río Styr; el colocado frente al de Böhm Ermolli tuvo que ceder todo el terreno de la Galitzia, porque los austriacos forzaban el paso del Bug, y, por último, la izquierda rusa, que había conseguido ventajas en el Strypa, se vió forzada a retirarse de este río pasando al Sereth. Dubno hubo de rendirse, quedando únicamente libre Rovno, la tercera de las fortalezas que con Luzk y Dubno forma el triángulo fortificado de los rusos en las fronteras de Galitzia. Entretanto, empero, emprendieron los rusos una vigorosa ofensiva, que hizo retroceder a los enemigos, a los cuales se jactaban de haber tomado 40.000 prisioneros en doce días, noticia oficialmente desmentida por Austria. También se gloriaban de haber derrotado a los austro-alemanes el 7 de Septiembre, cogiéndoles gran número de prisioneros, cañones, etc.; aunque duró poco la alegría, porque habiendo un comunicado alemán del 9 tachado la supuesta derrota de «pura invención, con el fin, muy comprensible, de glorificar con victorias inventadas la toma del mando supremo de las tropas rusas por el Zar», el Estado Mayor de los rusos replicó textualmente en esta forma: «El gran Estado Mayor cree deber explicar que, dentro de los límites de las fuerzas humanas y de las reglas del arte militar, se ha esforzado siempre por presentar cada uno de los sucesos en su realidad, evitando todo color de parcialidad. *En las condiciones de sobreexcitación, y de incertidumbre a veces, que acompañan a una acción militar*, LOS ERRORES SON SIEMPRE POSIBLES.»

Ello es que los austro-alemanes reaccionaron contra los rusos; los cuales el 18 de Septiembre, evacuando el campo de batalla del Strypa, retrocedieron al Sereth. Parece que las fuerzas de Ivanov se corrieron al norte, pues en Volinia fueron rechazadas numerosas fuerzas rusas. En cambio los moscovitas dicen que el 19 de Septiembre sostuvieron con éxito los contraataques de los adversarios efectuados con importantes fuerzas en el frente de Rovno. Supónese que el intento alemán es apoderarse desde luego del ferrocarril de Vilma a Rovno.

La ofensiva alemana se ha visto retardada, no solamente por la resistencia rusa y la condición pantanosa del terreno, mas también por las lluvias, nieblas e inundaciones. Éstas han sido terribles, especialmente en Volinia. El frío ha sido extraordinario. La niebla ha sido a veces tan densa que los objetos no se veían a tres metros, sin que se disipase un momento.

En la península de Gallípoli.—Según comunicación del Ministerio de la Guerra británico, el número de *oficiales* muertos, heridos y prisioneros del 19 al 27 de Agosto fué de 780. Ni en el sud ni el oeste de Gallípoli han conseguido otra cosa los expedicionarios que mantenerse

en las posiciones conquistadas en los primeros instantes. Para colmo de desdichas, un submarino inglés ha sido hundido en los Dardanelos.—**Pérdidas inglesas en los Dardanelos,** hasta el 21 de Agosto, confesadas por el subsecretario de Guerra en la Cámara de los comunes: 1.130 oficiales y 16.478 soldados muertos; 2.371 oficiales y 59.257 soldados heridos; 8.021 desaparecidos.

El terror de los mares.—Así puede llamarse la flota de submarinos alemanes, mayormente desde que han aparecido en el Atlántico, en el Mediterráneo, hasta en el mar Negro. Buen número de barcos se cuentan echados a pique en pocas semanas, algunos de ellos en los dos primeros mares citados. La más importante fábrica de explosivos en Inglaterra fué bombardeada y destruída. Un transporte inglés de tropas canadienses fué torpedeado. De dos mil hombres que llevaba debieron de salvarse unos mil. Dícese que Alemania ha prometido a los Estados Unidos dar tiempo de salvar a los pasajeros, a menos que haya de repeler la agresión del buque.—*La derrota naval de la escuadra alemana en Riga* es negada por los alemanes, quienes afirman que sumergieron de propósito algunos buques para embotellar la escuadra rusa. El acorazado *Moltke*, que se suponía hundido por un submarino inglés en el Báltico, dícese que está reparando averías.

Tragedias aéreas.—Aviones y zeppelines continúan sus *raids* en tierras enemigas; los aeroplanos franceses contra varias estaciones y alguna fábrica de Alemania; los zeppelines, hidroaviones, taubes alemanes, ora sobre Riga y su golfo o sobre la escuadra y los astilleros rusos del Báltico, ora bombardeando la parte oriental de Londres, algunas grandes fábricas de Norwich y el puerto y altos hornos de Middlesborough.

Alrededor de la guerra.—El 1.° de Noviembre próximo los Emperadores de Alemania y Austria-Hungría inaugurarán un monumento que se llamará *Torre de la fidelidad*, de 15 metros de altura, construído como homenaje a la fraternidad austroalemana.—La visita de Joffre a Italia en Septiembre ha tenido por blanco principal la combinación de los movimientos del ejército italiano con el francés, de una manera general, pero más en concreto para el caso previsto de la próxima entrada en el conflicto de una o más potencias balkánicas.—Aunque Servia se ha resignado a ver amputado su territorio en beneficio de Bulgaria, ésta se ha concertado ya amistosamente con Turquía, y Bulgaria es la clave de toda esa bóveda política. Su posición limítrofe de los Estados balkánicos y la situación estratégica en la cordillera le conquistan tan excelsa preeminencia que su sola neutralidad, cuanto más su favor a Turquía, habría de mantener enfrenados los bélicos ardores de sus vecinos contra los tres imperios.—Las esperanzas de los aliados en la subida de Venizelos al poder han quedado por ahora frustradas.

No sólo las espadas, también las plumas continúan batallando con ardor inusitado. El benedictino Dom Morin escribe en una revista alemana contra el opúsculo de Mons. Baudrillart *El catolicismo y la guerra alemana;* pero es desautorizado por su abad. Levantan gran revuelo las declaraciones adversas a los alemanes de un sacerdote austriaco enviado por el Cardenal-Arzobispo de Viena a Bélgica para investigar sobre el terreno la verdad de los sucesos ocurridos; mas el cuartel general austriaco de la prensa descubre oficialmente el embuste del supuesto envío y consiguientes declaraciones. Sobre las nieblas de tanta confusión y discordia se alza brillante y serena la figura de Benedicto XV, que abraza con entrañas de Padre a todos los combatientes, como conviene a la espiritualidad y universalidad de la Iglesia de Cristo, no encadenada a los intereses fugitivos y terrenos de ningún partido ni de nación alguna.

Extensión superficial y población de la Polonia rusa y de varios Gobiernos rusos.—Para apreciar la importancia de las conquistas hechas en Rusia por los austroalemanes, apuntaremos algunas noticias tomadas de las autorizadas *Tablas geográfico-estadísticas* de Hübner, publicadas en 1914. La Polonia rusa tiene 127.684 kilómetros cuadrados de superficie (inclusos 365 kilómetros cuadrados de lagos), es decir, algo más de la cuarta parte de España y casi una vez y media Portugal. La población, según el cómputo de 1911, es de 12.467.300, con una densidad de 97,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

El número de *miles* de habitantes de las ciudades principales, conforme al cómputo de 1911, es el siguiente: Varsovia, 864; Lodz, 404; Sosnovice, 83; Berditchev, 83; Czenstojov, 72; Lublín, 67; Najitchevan, 71; Kalich, 50; Bendine, 50; Radom, 43; Piotrkov, 42; Plozk, 32; Kielce, 31; Lomza (1910), 27; Suvalki (1910), 24; Siedlce (1910), 23.

Los Gobiernos de Rusia que han conquistado o en que maniobran los ejércitos austroalemanes, son los siguientes:

GOBIERNOS	Kilómetros cuadrados (sin las aguas interiores).	Habitantes.	Habitantes por kilómetro cuadrado.
Besarabia	45.632	2.490.000	54
Grodno	38.669	1.974.000	51
Kovno	40.641	1.797.000	44
Kurlandia	27.286	749.000	27
Livonia	47.030	1.467.000	31
Minsk	91.408	2.868.000	31
Podolia	42.018	3.812.000	89
Vilna	42.530	1.957.000	45
Vitebsk	45.167	1.851.000	40
Volinia	71.853	3.920.000	54

El número de *miles* de habitantes de las ciudades *rusas* que más suenan ahora es éste: Riga, 328; Vilna, 188; Libau, 86; Bielostok, 82; Dünaburg, 81; Kovno, 80; Grodno, 56: Brest-Litovsk, 55; Mitau, 39; Pinsk, 37; Rovno, 31.—Las dos únicas ciudades que cuentan más habitantes que Varsovia son San Petersburgo y Moscou, que en 1912 tenían: la primera, 2.019.000, y la segunda, 1.617.000 habitantes. Siguen inmediatamente a Varsovia: Odessa, con 498.000, y Kiev, con 447.000. La *Lituania*, de que se habla varias veces, no constituye división alguna oficial. Su aplicación a los actuales *Gobiernos* es poco precisa; el núcleo lo forman los de Kovno y Vilna, pero hay quien añade Grodno, Vitebsk, Minsk y Mohilev.

N. Noguer.

VARIEDADES

Comisión Pontificia de asuntos bíblicos.—Otra vez ha respondido la Comisión Bíblica Pontificia dando solución categórica y autorizada a cuestiones importantísimas de Sagrada Escritura, suscitadas con ocasión de algunas palabras de las Epístolas del Apóstol San Pablo; y otra vez tenemos la satisfacción de ver confirmadas por la Santa Sede las doctrinas expuestas y defendidas en RAZÓN Y FE. La relativa a la *Parusia*, o segundo advenimiento del Salvador, se discute brevemente y se resuelve categóricamente, contra muchos protestantes contemporáneos y algunos católicos, en el tomo XXXIX, página 475. Léase con detención y se verá su absoluta conformidad con las nuevas respuestas de la Comisión Bíblica.

COMMISSIO PONTIFICIA DE RE BIBLICA

De Parousia seu de secundo adventu Domini Nostri Jesu Christi in epistolis Sancti Pauli Apostoli.

Propositis sequentibus dubiis Pontificia Commissio de Re Biblica ita respondendum decrevit:

I. Utrum ad solvendas difficultates, quae in epistolis sancti Pauli aliorumque Apostolorum occurrunt, ubi de *Parousia*, ut aiunt, seu de secundo adventu Domini nostri Jesu Christi sermo est, exegetae catholico permissum sit asserere, Apostolos, licet sub inspiratione Spiritu Sancti, nullum doceant errorem, proprios nihilominus humanos sensus exprimere, quibus error vel deceptio subesse possit?

Resp.: Negative.

II. Utrum prae oculis habitis genuina muneris apostolici notione et indubia sancti Pauli fidelitate erga doctrinam Magistri; dogmate item catholico de inspiratione et inerrantia sacrarum Scripturarum, quo omne id quod hagiographus asserit, enuntiat, insinuat, retineri debet assertum-enuntiatum, insinuatum a Spiritu Sancto; perpensis quoque textibus epistolarum Apostoli, in se consideratis, modo loquendi ipsius Domini apprime consonis, affirmare oporteat, Apostolum Paulum in scriptis suis nihil omnino dixisse quod non perfecte concordet cum illa temporis Parousiae ignorantia, quam ipse Christus hominum esse proclamavit?

Resp.: Affirmative.

III. Utrum attenta locutione graeca «ἡμεῖς οἱ ζῶντες οἱ περιλειπόμενοι»; perpensa quoque expositione Patrum, imprimis sancti Joannis Chrysostomi, tum in patrio idiomate tum in epistolis Paulinis versatissimi, liceat, tanquam longius petitam et solido fundamento destitutam reiicere interpretationem in scholis catholicis traditionalem (ab ipsis quoque novato,

ribus saeculi XVI retentam), quae verba sancti Pauli in cap. IV, epist. I ad Thessalonicenses, vv. 15-17, explicat quin ullo modo involvat affirmationem Parousiae tam proximae ut Apostolus seipsum suosque lectores adnumeret fidelibus illis qui superstites ituri sunt obviam Christo?

Resp.: Negative.

Die autem 18 iunii 1915, in audientia infrascripto Reverendissimo Consultori ab Actis benigne concessa, Sanctissimus Dominus Noster Benedictus PP. XV praedicta responsa rata habuit et publici iuris fieri mandavit.

Romae, die 18 iunii 1915.—LAURENTIUS JANSSENS, O. S. B., Abb. tit. Montis Blandini, *Consultor ab Actis.*

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ALTA PLÁTICA. Libro de versos por Francisco Izquierdo.—Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7, Santa Cruz de Tenerife.

BISMARCK. Prof. Martín Spahn. Un volumen en 8.° de 367 páginas. Precio: M. 3. Volksvereins-Verlag.

CATECISMO DE LAS GRANDEZAS DE MARÍA SANTÍSIMA, por el P. Gregorio Martínez, de la Congregación del Santísimo Redentor.—Imprenta de Nicesio Fidalgo, Astorga.

COMPENDIO DE HISTORIA UNIVERSAL. EDAD MODERNA, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Ilustrada con numerosos grabados.—Librería Religiosa, Aviñó, 20, Barcelona.

CONFIANCE. PRIÈRE. ESPOIR. Lettres sur la Guerre par S. G. Mgr. Mignot, Archevêque d'Albi.—Bloud et Gay, Paris.

CONVERSIÓN DE UN CATÓLICO GERMANÓFILO, par René Johannet. Carta abierta de Emile Prüm a Matías Erzberger.—Librería de la Viuda de C. Bouret, rue Visconti, 23, Paris.

DAS PAPSTTUM UND DER WELTFRIEDE. Dr. Hans Wehberg. Preis: M. 1,80.—Voltsvereins-Verlag. M. Gladbach.

DIEZ AÑOS DE ACTIVIDAD DE LA ESTACIÓN SISMOLÓGICA DE CARTUJA, por M. M.ª S.-Navarro Neumann, S. J.—Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

DISCURSO leído por el Excmo. Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo, Ministro de Gracia y Justicia, en la solemne apertura de los Tribunales, celebrada el día 15 de Septiembre de 1915.

EL MÉTODO, por Pestalozzi. Traducción de Lorenzo Luzuriaga.—Folletos editados por *La Lectura.*

EL MARTIRIO DEL CLERO BELGA, por Auguste Mélot, Diputado por Namur. Versión castellana por Carlos de Battle.—Bloud y Gay, editores, Place Saint-Sulpice, 7, Paris.

ESTADO GENERAL DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN EL AÑO 1904 Y MEDIOS DE FOMENTAR SU RIQUEZA, por Antonio Monedero Martín.—Imprenta de A. Z. Menéndez, Mayor, 70, Palencia.

EL HADA DE LAS NIEVES, por el R. P. Francisco Finn, S. J. *Narraciones escolares.* Precio, una peseta.—Barcelona, Librería Religiosa, 1915.

GUÍA INTERNACIONAL ILUSTRADA DEL ESCOLAR HISPANO-AMERICANO. 1915. Reseña de los mejores Colegios y Academias donde pueden estudiar con provecho los estudiantes y escolares españoles y americanos. Precio, 3 pesetas. — Secretaría: Plaza de la Villa, 1, Madrid.

H. MODESTO FORT, S. J. *Vida ejemplar y santa muerte,* escrita por el P. José María Bover, S. J.—Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

LA BASÍLICA DEVASTADA. Destrucción de la Catedral de Reims. Hechos y documentos, por Vindex.—Bloud y Gay, editores, Place Saint-Sulpice, 7, Paris.

LA IGLESIA Y EL TEATRO, por Sebastián J. Carner. Estudio de crítica histórica sobre enseñanzas del pasado, que pueden beneficiarnos en lo porvenir. Precio, 1,50 pesetas.—Barcelona, E. Subirana, calle de la Puertaferrisa, 14.

LA PROVINCIA DE CASTILLA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, por el P. Lesmes Frías.—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús,* Bilbao-Deusto.

LA VIE HÉROIQUE. Conférences données

en l'Eglise de Sainte-Madeléine, à Paris. A. D. Sertillanges. Prix: 0 fr. 30.—Bloud et Gay, Paris.

Le Clergé et la Guerre de 1914. Magister L. Lacroix, Ancien Évêque de Tarantaise.—Bloud et Gay, Paris.

Le Martyre du Clergé français, par l'Abbé Eugène Griselle.—Bloud et Gay, éditeurs, Place Saint-Sulpice, Paris.

Les Barbares a la Trouée des Vosges, par Louis Colin.—Bloud et Gay, éditeurs, Paris.

Le supplice de Louvain. *Faits et documents*. Raoul Narsy. Prix: 1,80. Publications du Comité Catholique de Propagande Française a l'Etranger.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs.

Linaje de poetas, por Juan Laguia Lliteras. Ilustraciones de X. Dachs.—Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

Martyrologium Societatis Jesu. Catalogus Patrum ac Fratrum Societatis Jesu qui ab instituta Societate usque ad hunc diem in supliciis aut carceribus pro fide aut vocatione vitam suam posuerunt, a P. Henrico Dugout, E. S. confectus.—Zi-ka-wei, Chang-hai, China.

Memoria de la Federación Agraria de Palencia, leída en su tercera Asamblea general el día 25 de Mayo de 1915.—Imprenta de *El Promotor*, calle Nueva, 8, Palencia.

Mi divino tesoro, o sea Jesucristo en la divina Eucaristía, por el P. J. Pascual, S. J., Librería y Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

Nos alliés du ciel, par l'Abbé Stéphen Coubé. En 8.° Precio, 3 francos.—P. Lethielleux, éditeur, rue Cassette, 10, Paris.

Notarías. Disposiciones vigentes de su demarcación y subvención, glosadas por el notario de Madrid Cesáreo Martínez Conde. Precio de las dos obritas al precio respectivo, 1,50 y 1 peseta. Encuadernadas en un tomo, 3 pesetas.

Obra de la Buena Prensa. Discurso del Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona, Dr. D. Enrique Reig y Casanova, en la solemne sesión celebrada por la Comisión de Prensa y Propaganda de la Junta diocesana el día 31 de Enero de 1915.—Tipografía de *La Hormiga de Oro*, Barcelona.

Ocho días en otro mundo. Notas del Sanatorio de Fontilles, por el P. Remigio Vilariño, S.J..—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Bilbao-Deusto.

Oficio de Nuestra Señora, según la última reforma de Su Santidad Pío X. Con las rúbricas en español.—Barcelona, Librería Religiosa, 1915.

Patriotisme et Endurance. Lettre Pastorale de S. Em. le Cardinal Mercier, Archevêque de Malines, aux fidèles de son Diocèse.—Bloud et Gay.

Pendant la Guerre, par Son Eminence le Cardinal Amette, Archevêque de Paris. Lettres pastorales el Allocutions.—Bloud et Gay, París.

Sermones predicados por el P. Lic. Fray Manuel María Sáinz, de la Orden de Predicadores. — Tipografía de *El Santísimo Rosario*, Vergara, 1915.

Souvenirs de Meaux. Avant, pendant et après la Bataille de la Marne.—Emmanuel Marbeau, Evêque de Meaux. Edition spéciale de *La Revue Hebdomadaire*. Prix: 50 centimes.

CARISSIMO IN CHRISTO FILIO NOSTRO

ALPHONSO XIII

HISPANIARUM REGI CATHOLICO

BENEDICTUS PP. XV

CARISSIME IN CHRISTO

FILI NOSTER, SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM

Ut praesens periculum ab Europae nationibus averterent, teterrima tempestate qua furor infidelium Catholicos Principes et populos infensis bellis exagitabat, et cum pernicie animorum extremum discrimen ipsis minitabatur, vindices Christianitatis hispaniarum Reges Catholici Apostolicas ab hac S. Sede Litteras acceperunt, quibus plures gratiae ac favores tum spirituales, tum temporales pro certo annorum spatio tribuebantur iis ex hispanica ditione fidelibus, qui vel ad bonum adversus infideles certamen decertandum proficiscerentur, vel susceptas contra illos, aut suscipiendas militares expeditiones propriis sumptibus iuvarent. Haec fuit *Bullae Cruciatae in Hispaniis origo*, Romanique Pontifices Nostri

---

A NUESTRO AMADO HIJO EN CRISTO

ALFONSO XIII

REY CATÓLICO DE ESPAÑA

BENEDICTO XV, PAPA

MUY AMADO HIJO NUESTRO EN CRISTO, SALUD Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Para alejar de las naciones de Europa el inminente peligro que las amenazaba en la época tristísima en que el furor de los infieles promovía guerras encarnizadas contra los Príncipes y los pueblos católicos y estaba a punto de ponerles en extremo peligro con grave perjuicio de las almas, los Reyes Católicos de España, celosísimos defensores de la Cristiandad, obtuvieron de esta Santa Sede Letras Apostólicas por las cuales se concedían muchas gracias y favores espirituales y temporales por determinado número de años a los fieles de los dominios de España que fuesen a pelear contra los infieles o que con sus propios recursos contribuyesen a los gastos ocasionados por las expedicio-

Decessores iterum iterumque huiusmodi indultum prorogarunt. Sed cum labentibus annis nulla amplius urgeret contra infideles praeliandi necessitas, corrogatas pro indulto eodem lucrando eleemosynas in alios pios usus, ac potissimum in Divini Cultus splendorem augendum, ipsi Nostri Praedecessores erogandas esse decreverunt. Porro in solemni de Ecclesiasticis negotiis conventione, quae cum Hispaniarum Regina Catholica die XVI m. Martii anno MDCCCLI inita, similibus Litteris Apostolicis nonis Septembris confirmata fuit, articulo XL cautum est, ut in posterum in ditione hispanica Ordinarii Praesules in sua quisque dioecesi Bullae Cruciatae proventus administrent ad eos usus erogandos iuxta normam in ultima prorogatione Apostolici Indulti praescriptam, salvis obligationibus quibus iidem proventus vi conventionum cum S. Sede initarum obnoxii sunt; in conventione autem additionali inita die XXV m. Augusti anno MDCCCLIX expresse cautum fuit ut in posterum Bullae Cruciatae proventus omnes, salva eorundem parte Stae. Sedi debita, ut superius in expensas divini cultus exclusive impendi debeant. Quod vero attinet ad Apostolicas facultates adnexas officio Commissarii Generalis Bullae Cruciatae, et consequentes attributiones, in eodem sollemnis Conventionis articulo XL statutum fuit, ut illae per Archiepiscopum Toletanum ea forma et amplitudine exerceantur, quae S. Sedes praefiniverit. Haec quidem Bulla per Apostolicas Litteras die XXI m. Septembris anno MCMII, Piscatoris anulo obsignatas, ad duodecim annos novissima vice proro-

---

nes militares que contra aquéllos se hubiesen emprendido o se hubieren de emprender.

Este fué el origen de la Bula de Cruzada en España, y los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores prorrogaron repetidas veces este indulto. Con el transcurso del tiempo, y cuando ya no era urgente la necesidad de luchar con los infieles, Nuestros mismos Predecesores decretaron que las limosnas obtenidas para lucrar dicho indulto se destinasen a otros fines piadosos, y principalmente a dar mayor esplendor al culto divino. Posteriormente, en el solemne Concordato para el arreglo de los negocios eclesiásticos celebrado con la Reina Católica de España el día 16 de Marzo del año 1851, confirmado por Letras Apostólicas semejantes el día 5 de Septiembre del mismo año, y en su artículo 40, se previno que en lo sucesivo los Ordinarios de los dominios de España administren cada uno en su diócesis los productos de la Bula de Cruzada para aplicarlos en la forma prescrita en la última prórroga del Indulto Apostólico, dejando a salvo las obligaciones a que están sujetos los mismos productos en virtud de convenios celebrados por la Santa Sede; y en el Convenio adicional del 25 del mes de Agosto de 1859 expresamente se previno que en adelante todos los productos de la Bula de Cruzada, salva la parte debida de la Santa Sede, deban emplearse exclusivamente en los gastos del culto divino, como arriba se indicó. Mas por lo que hace a las facultades Apostólicas anejas al Oficio de Comisario General de la Bula de Cruzada, y sus consiguientes atribuciones, se estableció en el mismo artículo 40 del Concordato solemne, que se

gata fuit a rec. me. Leone PP. XIII, Praedecessore Nostro, finemque habuit prima Dominica Adventus anni superioris MCMXIV. Eam vero Decessor Noster bo. me. Pius PP. X ad annum dumtaxat produxit per Secretariae Status mandatum sub die XXIV m. Junii ipsius anni MCMXIV; consilium enim mente susceperat Bullam enunciatam reformandi, ut magis illam praesentium temporum adjunctis respondentem redderet: pariterque ut voluntatem Suam erga Te, Carissime in Christo fili Noster, atque erga praenobilem nationem, quam regis, luculentius significaret, ilius privilegia amplificare Sibi quoque proposuerat. Hanc Nostri Decessoris voluntatem placet modo Nobis ad exitum adducere non minori enim benevolentia et caritate Te, Carissime in Christo Fili Noster, atque universae Hispaniae populum complectimur. Quare, exhibitas Tuo nomine Nobis per Tuum apud Nos Legatum preces ultro libenterque excipientes, Cruciatae Bullam pro Regno Hispaniarum Motu proprio atque ex certa scientia et matura deliberatione Nostris, deque Apostolicae Nostrae potestatis plenitudine, praesentium vi, ad duodecim annos prorogamus, a prima Dominica adventus vertentis anni MCMXV computandos. Circa autem publicationem Bullae ipsius eiusdemque indulta quoad indulgentias, divina officia et sepulturam, confessionem et votorum commutationem; dispensationem ab irregularitate, et ab impedimento affinitatis et criminis; beneficiorum convalidationes et compositiones; legem abstinentiae et jejunii; conditiones circa usum ipsius indulti; quoad deni-

---

ejerzan por el Arzobispo de Toledo en la forma y con la amplitud que determinase la Santa Sede. Nuestro Predecesor el Papa León XIII, de feliz memoria, por Letras Apostólicas de 21 de Septiembre de 1902, expedidas con el sello del Pescador prorrogó nuevamente dicha bula por doce años, que terminaron el primer domingo de Adviento del año pasado de 1914. Por último, Nuestro Predecesor, el Papa Pío X, mediante mandato de la Secretaría de Estado del 24 de Junio de 1914, la prorrogó por un año solamente, pues tenía el propósito de reformar la citada bula para acomodarla mejor a las necesidades de los tiempos presentes, y se había propuesto igualmente ampliar sus privilegios para demostrar de manera más patente su afecto hacia ti, amadísimo hijo Nuestro en Cristo, y hacia la nobilísima nación que riges. Plácenos ahora a Nós, que sentimos no menos afecto hacia ti, muy amado hijo Nuestro en Cristo, y a todo el pueblo español, llevar a cumplido término los deseos de Nuestro Predecesor. Por esto, recibiendo benignamente las preces que en tu nombre Nos ha presentado tu Embajador en Nuestra Corte, *motu proprio*, de ciencia cierta y previa madura deliberación y con la plenitud de Nuestra potestad Apostólica, prorrogamos por virtud de las presentes la Bula de Cruzada para el Reino de España, por el término de doce años, computados desde el primer domingo de Adviento del corriente año de 1915. Mas acerca de la publicación de la citada bula y de los indultos en ella concedidos respecto de indulgencias, divinos oficios y sepultura, confesión y conmutación de votos, dispensa de irregularidad y del impedimento de afinidad y de crimen, convalidaciones y composiciones de benefi-

que privata oratoria, servari praecipimus religiose in omnibus conditiones ac leges, quae continentur in indiculo, quod praelo impressum in tabulario tertiae Sectionis Secretariae Nostrae Status a Brevibus Apostolicis asservari iussimus, cuius tenor sequens est:

INDULTA PONTIFICIA HISPANICAE NATIONI CONCESSA

PUBLICATIO INDULTORUM EORUMQUE USUS

Indulta, Hispanicae Nationi a S. Sede concessa, singulis annis publicanda sunt. Annus computatur a die antea factae publicationis, usque ad diem novae faciendae publicationis.

Summaria sumpta a fidelibus valent pro eorum usu, durante toto praedicto *anno*. Indulta autem intelliguntur semper prorogari, pro maiori fidelium commoditate, ad unum integrum mensem post expletum annum ab eorum publicatione.

Indultis fruuntur omnes, qui versantur in territorio Hispaniarum, vel in alio quocumque territorio Hispanicae ditioni subiecto, si tamen *Summaria* sumant. Indulto autem quoad legem abstinentiae et ieiunii uti possunt tum in Hispaniis tum extra Hispanias, dummodo absit scandalum.

Pro licito et valido usu Indultorum sufficit *Summaria* sumere. Neces-

---

cios, ley de la abstinencia y del ayuno, condiciones del uso de dicho indulto, y, finalmente, respecto de los oratorios privados, mandamos que se observen religiosamente y en todas sus partes las condiciones y leyes contenidas en el índice impreso, que mandamos conservar en el archivo de la tercera Sección de Nuestra Secretaría de Estado para los Breves Apostólicos, y cuyo tenor es el siguiente:

INDULTOS PONTIFICIOS CONCEDIDOS A LA NACIÓN ESPAÑOLA

PUBLICACIÓN DE LOS INDULTOS Y SU USO

Los indultos concedidos por la Santa Sede a la nación española deberán publicarse anualmente.

El año se cuenta desde el día de la publicación anterior hasta el día en que deba hacerse la nueva publicación.

Los Sumarios adquiridos por los fieles valen para su uso durante todo el referido año. Pero para mayor comodidad de los fieles, se entiende siempre que los indultos se prorrogan por un mes completo después de terminado el año de su publicación.

De los indultos disfrutan todos los que residan en territorio español o en cualquiera otro territorio sujeto a la jurisdicción española, si adquieren los Sumarios. Del indulto relativo a la ley de la abstinencia y del ayuno podrán hacer uso en España y fuera de España siempre que se evite el escándalo.

Para usar lícita y válidamente de los indultos basta adquirir los Sumarios.

sarium non est subscribere in illis proprium nomen et cognomen. Neque necessarium est illa secum habere, vel illa servare.

Taxa, vel eleemosyna, solvenda, consignanda est ad calcem *uniuscuiusque Summarii*. Sciant autem fideles huiusmodi proventus destinari principaliter ad divinum cultum sustinendum, ad pia beneficentiae opera, ad onera sustinenda ipsius Bullae Cruciatae.

Horum Indultorum executor est Emus. Card. Archiepiscopus Tolefanus, qui omnes facultates Ei tributas potest singulis Ordinariis subdelegare.

INDULTUM «QUOAD INDULGENTIAS»

I. Plenaria conceditur Indulgentia, bis acquirenda intra annum Indulti, duobus distinctis diebus, ad arbitrium eligendis ex intentione praefatam lucrandi Indulgentiam, ab iis, qui confessi, sacra Communione refecti fuerint, si possint; si vero non possint, dummodo id fecerint intra tempus praescriptum ab Ecclesia, praedicta habita intentione eamdem adquirendi Indulgentiam.

II. Indulgentia conceditur quindecim annorum et quindecim quadragenarum iis qui, corde saltem contriti, voluntarie ieiunaverint quocumque ex diebus non consecratis ecclesiastico ieiunio, et aliquas effuderint vocales preces secundum intentionem Summi Pontificis. Praedictum

---

No es necesario inscribir en ellos el nombre y el apellido. Tampoco es necesario llevarlos consigo o conservarlos.

La tasa o la limosna que haya de pagarse se debe consignar al pie de cada Sumario. Sepan los fieles que los productos obtenidos se destinan principalmente al sostenimiento del culto divino, a obras de beneficencia y a levantar las cargas de la misma Bula de Cruzada.

El ejecutor de estos indultos es el Eminentísimo Cardenal-Arzobispo de Toledo, que puede subdelegar en los Ordinarios todas las falcutades a él concedidas.

INDULTO RELATIVO A LAS INDULGENCIAS

I. Se concede indulgencia plenaria, que podrá ganarse dos veces dentro del año del indulto en dos días distintos, elegidos a voluntad con la intención de ganar la citada indulgencia, a los que, habiendo confesado, reciban, si pueden, la Sagrada Comunión; si no pudiesen, siempre que lo hagan dentro del tiempo prescrito por la Iglesia, teniendo intención de ganar la referida indulgencia.

II. Se concede indulgencia de quince años y quince cuarentenas a los que, por lo menos con corazón contrito, ayunasen voluntariamente cualquier día de los no consagrados al ayuno eclesiástico y rezasen algunas oraciones por la intención del Sumo Pontífice. El Ordinario, el párroco y aun el confesor pueden conmutar dicho ayuno por otra obra piadosa a los que no pudiesen ayunar.

ieiunium potest commutari in aliud pium opus, pro illis, qui ieiunare non possunt, ab Ordinario, a parocho et etiam a confessario. Conceditur praeterea praedicta peragentibus participatio omnium piorum operum, quae illis diebus fiant in Ecclesia militante.

III. Indulgentiae Stationum almae Urbis, in Rescripto S. C. Indulgentiarum d. d. 9 Julii 1777 (1) recensitae, conceduntur iis omnibus qui aliquam ecclesiam vel publicum aut semipublicum oratorium visitent, vocales fundendo preces secundum intentionem Summi Pontificis, addita tamen confessione et Communione, si indulgentia adquirenda sit plenaria. Quas Indulgentias, duabus vicibus, lucrari possunt illi omnes, qui duo sumunt Summaria. Ac illi, qui accedunt ad Sacramenta Poenitentiae et Eucharistiae, possunt ea die, loco partialis Indulgentiae, plenariam lucrari Indulgentiam.

IV. Omnibus qui Summarium sumunt, si intra annum Indulti moriantur, conceditur Indulgentia plenaria in mortis articulo, dummodo confessi ac s. Synaxi refecti, vel si id nequiverint, saltem contriti, SSmum. Jesu nomen, ore, si potuerint, sin minus corde, devote invocaverint, et mortem tamquam peccati stipendium de manu Domini patienter susceperint. Possunt praeterea Indulgentiam Plenariam applicare alicui de-

(1) *Rescr. Auth. S. C. Indulg.*, n. 313, p. 239.

Se concede además a los que esto hagan participación en todas las obras piadosas que en aquellos días se hagan en la Iglesia militante.

III. Se conceden las indulgencias de las Estaciones de la Ciudad de Roma consignadas en el Rescripto de la S. C. de Indulgencias del día 9 de Julio de 1777 (1), a todos los que visiten alguna iglesia u oratorio público o semipúblico, rezando por la intención del Sumo Pontífice, y confesando y comulgando, si desean ganar indulgencia plenaria. Pueden ganar estas indulgencias dos veces todos los que adquieran dos Sumarios. Y los que reciban los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía pueden en ese día, en vez de indulgencia parcial, ganar una indulgencia plenaria.

IV. A todos los que adquieran el Sumario, si murieren dentro del año del indulto, se les concede indulgencia plenaria *in articulo mortis*, con tal que, habiendo confesado y comulgado, o si no pudieren hacerlo, con corazón contrito, invocasen con devoción, de palabra, si pueden, o por lo menos de corazón, el Santísimo Nombre de Jesús y recibieren con paciencia la muerte de manos del Señor como paga del pecado.

Pueden además aplicar la indulgencia plenaria a un difunto si, habiendo confesado y comulgado, rezasen ante él *corpore praesente*.

V. Las referidas indulgencias, exceptuando, sin embargo, la plenaria que se haya de ganar *in articulo mortis*, pueden también aplicarse a las almas del Purgatorio.

(1) *Rescr. Auth. S. C. Indulg.*, núm. 313, pág. 239.

functo, orando coram eius *corpore praesente*, confessi et sacra Communione refecti.

V. Praefatae Indulgentiae, excepta tamen plenaria in mortis articulo lucranda, applicari etiam possunt animabus in Purgatorio degentibus.

INDULTUM «QUOAD DIVINA OFFICIA ET SEPULTURAM»

I. Qui Summarium habent, possunt, tempore interdicti, cui ipsi causam non dederint, nec per ipsos stet quominus amoveatur, sive in ecclesiis, in quibus divina officia eo tempore permittantur, sive in oratoriis privatis rite erectis, missas et alia divina officia vel per seipsos celebrare, si fuerint sacerdotes, vel facere ut celebrentur, in sua ac familiarium, domesticorum, et consanguineorum praesentia; sed clausis ianuis, non pulsatis campanis, excommunicatis et specialiter interdictis exclusis; et, in oratorio privato, aliquot fusis precibus pro exaltatione Sanctae Ecclesiae. Possunt praeterea praedictis missis et officiis, ubi celebrentur, cum suis interesse. Possunt item in eisdem locis sacram Eucharistiam, et alia sacramenta suscipere.

II. Corpora decedentium, qui Summarium habeant, nisi forte excommunicationis vinculo per sententiam condemnatoriam vel declarationem innodati decesserint, possunt, eodem interdicti tempore, cum moderata funerali pompa sepeliri.

INDULTO RELATIVO A LOS DIVINOS OFICIOS Y A LA SEPULTURA

I. Los que tengan Sumario pueden, en tiempo de entredicho, del cual no hayan sido causa ni de ellos dependa el que se levante, en las iglesias en las cuales se permitan en ese tiempo los divinos oficios, o en oratorios privados legítimamente erigidos, celebrar por sí mismos, si fuesen sacerdotes, Misas y otros oficios divinos, o hacer que se celebren en presencia suya y de sus familiares, criados o consanguíneos, pero a puerta cerrada, sin toque de campanas, y excluyendo a los excomulgados y a los sujetos especialmente a entredicho, y rezando algunas oraciones por la exaltación de la Santa Iglesia, cuando los oficios se celebren en oratorio privado. Pueden además asistir con los suyos a dichas Misas y oficios, donde se celebren.

Pueden también recibir en estos mismos lugares la Sagrada Eucaristía y otros sacramentos.

II. Los cuerpos de los difuntos que hubieran adquirido el Sumario, si no hubiesen muerto ligados con el vínculo de la excomunión por sentencia condenatoria o declaración, pueden ser sepultados durante el entredicho con modesta pompa funeral.

III. El ejecutor de estas Letras Apostólicas puede permitir que en tiempo de entredicho o fuera de él puedan los presbíteros celebrar Misas una hora antes de la aurora y una hora después del mediodía, y que los nobles y perso-

III. Executor harum Apostolicarum Litterarum permittere potest, ut, sive tempore interdicti, sive extra illud, missae per horam ante auroram et post meridiem possint celebrari a praesbyteris, et possint nobiles ac qualificatae personae facere missas celebrari, ipsis praesentibus, praedictis horis.

IV. Ecclesiastici omnes sive cleri saecularis, sive regularis libere possunt, recitatis vesperis et completorio, matutinum cum laudibus officii diei sequentis pridie recitare immediate post meridiem.

INDULTUM «QUOAD CONFESSIONEM ET VOTORUM COMMUTATIONEM»

I. Conceditur ut omnes, etiam Regulares *utriusque sexus*, licet expressa et individua mentione digni et quovis efficaciori privilegio excepti, absolvi in foro tantum conscientiae possint, iniunctis de iure iniungendis, semel in vita seu extra mortis periculum, et semel in mortis periculo intra annum concessionis, vel bis in utroque casu si duplex sumatur Summarium, a quovis confessario sibi libere electo inter approbatos *(pro utroque sexu, si de monialibus et quibuslibet aliis mulieribus agatur)* ab Ordinario loci, a peccatis et censuris cuicumque et quocumque modo, etiam speciali, reservatis a iure vel ab homine, ita ut sic absoluti, vi praesentis concessionis, de speciali gratia, non teneantur deinde recurrere ad alium quemcumque Superiorem.

In hac concessione comprehenditur quoque facultas absolvendi a

---

nas de calidad puedan mandar que en esas horas se celebren en su presencia dichas Misas.

IV. Todos los eclesiásticos, seculares o regulares, pueden libremente, rezadas Vísperas y Completas, rezar Maitines y Laudes del oficio del día siguiente el día anterior inmediatamente después del mediodía.

INDULTO RELATIVO A LA CONFESIÓN Y CONMUTACIÓN DE VOTOS

I. Se concede que todos, incluyendo los regulares de *ambos sexos*, aunque dignos de expresa e individual mención y exceptuados por algún privilegio más eficaz, puedan ser absueltos tan sólo en el fuero de la conciencia, imponiendo lo que de derecho deba imponerse, una sola vez durante la vida o fuera de peligro de muerte, y una sola vez en peligro de muerte, dentro del año de la concesión o dos veces en uno y en otro caso, si adquiriesen dos Sumarios, por cualquier confesor libremente elegido por ellos entre los aprobados *(para ambos sexos, si se trata de monjas y otras mujeres)* por el Ordinario del lugar, de cualesquiera pecados y censuras, a quienquiera de cualquier modo, aunque sea especial, reservados *a jure, vel ab homine*, de tal suerte que, una vez absueltos en esta forma por virtud de la presente concesión, como gracia especial, no tengan que recurrir posteriormente a otro superior.

En esta concesión está comprendida también la facultad de absolver del caso de denuncia falsa del crimen de solicitación; pero el confesor elegido no

casu falsae denunciationis de crimine sollicitationis, sed confessarius electus a tali crimine non absolvat, nisi poenitens prius falsam denunciationem *formiter* retractaverit et non aliter.

Recursus vero ad S. Poenitentiariam habendus postea erit ad tramitem decretorum S. Officii, tunc, tantum, cum agatur de attentata absolutione complicis in peccato turpi.

II. Conceditur praeterea, ut confessarius electus, ut supra, possit in solo conscientiae foro, etiam extra sacramentalem confessionem, omnia vota privata, in quibus ius quaesitum tertii non sit, atque exceptis votis perfectis castitatis perpetuae et religionis, in alia pietatis opera dispensando commutare, iisque, adiungendo subsidium aliquod transmittendum ad Executorem harum Litterarum Apostolicarum, adhibendum in fines a S. Sede statutos.

Praesens indultum non valet, nisi quis cum Summario hoc sumat simul Summarium Indulti divinorum Officiorum et sepulturae, nec non Summarium Indulgentiarum.

INDULTUM «QUOAD DISPENSATIONEM AB IRREGULARITATE ET AB IMPEDIMENTO AFFINITATIS ET CRIMINIS»

I. Executor harum Apostolicarum Litterarum possit dispensare super irregularitate cum his, qui censuris ligati missas celebraverint vel alia

---

absuelva de tal crimen si el penitente no retractase antes en debida forma la denuncia falsa, y no de otra manera. El recurso a la Sagrada Penitenciaría procederá en lo sucesivo, conforme a los trámites de los decretos del Santo Oficio, únicamente cuando se trate de la intentada absolución del cómplice en pecado torpe.

II. Se concede además que el confesor, elegido del modo dicho, pueda solamente en el fuero de la conciencia, incluso fuera de la confesión sacramental, conmutar todos los votos privados en los cuales no se hubiere adquirido derecho a favor de tercero y exceptuando los votos perfectos de perpetua castidad y religión, por otras obras piadosas, exigiendo alguna limosna, que ha de remitirse al ejecutor de estas Letras Apostólicas, quien las aplicará a los fines establecidos por la Santa Sede.

El presente indulto no es válido si, además de este Sumario, no se adquiere el Sumario del indulto relativo a los divinos oficios y sepultura y el Sumario de Indulgencias.

INDULTO RELATIVO A LA DISPENSA DE IRREGULARIDAD Y DEL IMPEDIMENTO DE AFINIDAD Y DE CRIMEN

I. El ejecutor de estas Letras Apostólicas pueda dispensar sobre irregularidad a los que, ligados con censuras, hayan celebrado Misa u otros oficios divinos, no habiéndolo hecho en desprecio de la potestad de las llaves, y sobre

divina officia peregerint, non tamem in contemptum clavium; et super alia qualibet irregularitate ex delicto proveniente, exceptis irregularitatibus ex homicidio voluntario, etiam occulto, aut ex simonia vel apostasia a fide, aut ex haeresi, vel ex alio delicto, scandalum in populum generante, provenientibus, imposita dispensatis congrua eleemosyna, impendenda in fines a S. Sede statutos, aliisque iniunctis de iure iniungendis.

II. Possit idem Executor Apostolicarum harum Litterarum dispensare in occulto affinitatis impedimento ex copula illicita proveniente sive ad ineundum matrimonium, sive etiam ad initum matrimonium convalidandum, iniuncta aliqua eleemosyna ad fines a S. Sede statutos. Idem similiter possit dispensare (1) in occulto criminis impedimento, neutro machinante, sive ut supra, ad ineundum matrimonium, sive etiam ad initum matrimonium convalidandum, iniuncta eleemosyna prout superius indicatum est.

INDULTUM «QUOAD BENEFICIORUM CONVALIDATIONES ET QUOAD COMPOSITIONES»

I. Possit Executor harum Litterarum Apostolicarum convalidationem concedere super titulo cuiuscumque ecclesiastici beneficii, si bona fide

(1) Haec, tamen, facultas publicanda non erit in Sumario.

---

cualquiera otra irregularidad proveniente de delito, exceptuando las irregularidades provenientes de homicidio voluntario, aun oculto, de simonía o de apostasía de la fe, de herejía o de cualquiera otro delito que produzca escándalo en el pueblo, imponiendo a los dispensados la limosna conveniente, que debe ser destinada a los fines establecidos por la Santa Sede, y lo demás que de derecho deba imponérseles.

II. Pueda también el ejecutor de estas Letras Apostólicas dispensar el impedimento oculto de afinidad proveniente de cópula ilícita, bien para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo alguna limosna para los fines establecidos por la Santa Sede. Pueda igualmente dispensar (1) el impedimento oculto de crimen *neutro machinante*, bien sea como en el caso anterior, para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo una limosna, como antes se ha indicado.

INDULTO RELATIVO A LAS CONVALIDACIONES Y COMPOSICIONES

I. Pueda el ejecutor de estas Letras Apostólicas conceder la convalidación del título de cualquier beneficio eclesiástico, si el beneficiado hubiera entrado en posesión de él de buena fe, excluyendo, sin embargo, el caso en que la nulidad de la colación o de la institución proviniere de simonía.

(1) Sin embargo, esta facultad no ha de publicarse en el Sumario.

beneficiatus in illius possessionem inmissus fuerit, excluso tamen casu, quod nullitas collationis seu institutionis ex simonia proveniat.

II. Possit idem Executor perceptos bona fide fructus remittere, in praecedenti casu, iniuncto tamen aliquo congruo subsidio ad finem a S. Sede statutum.

III. Possit etiam Executor ad congruam compositionem admittere beneficiatos omnes, qui ad restitutionem fructuum tenentur, ob omissam recitationem horarum canonicarum, vel ob neglectum aliud beneficii officium, exclusa tamen missarum celebrandarum omissione.

IV. Possit item Executor admittere ad congruam compositionem omnes ob iniuste ablata, acquisita, retenta, quocumque modo quacumque causa, si tamen id in confidentiam Indulti factum non fuerit, et si adhibita debita diligentia incertus sit dominus vel reperiri non possit.

V. In casu compositionis, ut in par. III et IV, quae solvantur, in finem impendenda sunt a S. Sede assignatum. Ubi autem admodum grave sit aliquid solvere, possit Executor plenam facere debiti remissionem. Caeterum, quovis in casu, sufficit solvere decimam partem quantitatis non bene acquisitae. Ac si agatur de non notabili quantitate, quae nempe non excedat summam 100 pesetarum, *compositio* plenum suum sortitur effectum, ipso facto sumendi *Bullas Compositionis*, quin opus sit ad quempiam recurrere.

Nota bene.—Nihil determinatur, quoad quantitatem solvendam ratione

---

II. Pueda el mismo ejecutor condonar los frutos percibidos de buena fe, en el caso anterior, imponiendo, sin embargo, una limosna conveniente para el fin establecido por la Santa Sede.

III. Pueda también el ejecutor admitir a congrua composición a todos los beneficiados obligados a la restitución de frutos por omisión del rezo de las horas canónicas, o por el incumplimiento de alguna otra obligación del beneficio, excluyendo, sin embargo, la omisión de las Misas que se debían celebrar.

IV. Pueda el mismo ejecutor admitir a congrua composición a todos por lo injustamente sustraído, adquirido y retenido, en cualquier forma y por cualquier causa, siempre que no lo hubiera hecho confiando en este indulto, y si, puesta la debida diligencia, fuera incierto el dueño o no pudiera ser encontrado.

V. En los casos de composición, a que se refieren los párrafos III y IV, lo que se pague ha de invertirse en el fin señalado por la Santa Sede. Cuando sea extremadamente difícil pagar algo, el ejecutor podrá condonar plenamente la deuda.

Por lo demás, en cualquiera caso basta pagar la décima parte de la cantidad no bien adquirida. Y si se trata de cantidad poco importante, que no exceda de cien pesetas, la *composición* surte sus plenos efectos por el mero hecho de tomar Bulas de composición, sin necesidad de recurrir a nadie.

Nota.—Nada se determina en cuanto a la cantidad que debe pagarse por razón de la composición a que se refieren los párrafos III y IV, puesto que

compositionis, par. III et IV, quia, cum in compositione respiciendum sit animarum bonum, et consequenter iudicium quantitatis solvendae pendeat a variis practicis circunstantiis, unde aliquando etiam, ut habetur par. V, totum sit simpliciter remittendum, praeter solutam pro Summario taxam, remittitur prudenti arbitrio, omnibus bene perpensis, determinatio quantitatis solvendae. Qua in re, ut patet ex dictis, scrupulose procedendum non est, et potius cum liberalitate, quam cum rigore.

INDULTUM «QUOAD LEGEM ABSTINENTIAE ET IEIUNII»

I. Omnibus absolute, quacumque die, et quavis refectione, licet uti condimentis ex quovis adipe, ex butyro, ex margarina, et aliis similibus condimentis; itemque licet comedere lacticinia et etiam ova, eodem modo, id est quavis die et refectione.

II. Abstinentia a carne et a iure carnis servanda est tantum feriis sextis Quadragesimae, Quatuor Temporum, nec non tribus Pervigiliis Pentecostes, Assumptionis B. V. Mariae in Coelum, Nativitatis Domini Nostri Jesu Christi.

III. Ieiunium servandum tantum erit feriis IV et VI nec non sabbatis Quadragesimae, et tribus pervigiliis, praecedentis par. II notatis.

Pervigilium Nativitatis anticipatur ac remittitur ad Sabbatum proxime praecedentium Quatuor Temporum.

---

como en la composición se ha de atender al bien de las almas, y, por consiguiente, la estimación de la cantidad que debe pagarse depende de varias circunstancias prácticas, llegándose en algún caso, como se dice en el párrafo V, a la condonación total de la deuda, excepto la tasa pagada por el Sumario, la determinación de la cantidad que deba pagarse queda al prudente arbitrio, después de examinar bien todas las circunstancias del hecho; en lo cual, como se desprende de lo dicho, no se ha de proceder escrupulosamente, inclinándose más bien a la liberalidad que al rigor.

INDULTO RELATIVO A LA LEY DE LA ABSTINENCIA Y DEL AYUNO

I. A todos absolutamente será lícito usar como condimento en cualquier día y en cualquiera refección grasa de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes; igualmente será lícito comer lacticinios y también huevos en la misma forma, es decir, en cualquier día y en cualquier refección.

II. La abstinencia de carne y de caldo de carne se ha de guardar únicamente en los viernes de Cuaresma, en los de las cuatro Témporas y en las tres vigilias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María a los Cielos y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.

III. Se deberá guardar el ayuno únicamente los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma y en las tres vigilias indicadas en el párrafo II.

Nec vetitum est pisces ac carnes in eadem refectione permiscere diebus ieiunii et dominicis Quadragesimae.

IV. Omnes possunt ex rationali et iusto motivo a propriis Confessariis dispensari a lege abstinentiae et ieiunii.

CONDITIONES CIRCA USUM PRAECEDENTIS INDULTI

Indulto par. I et II, integra manet lex ieiunii, seu unicae comestionis per diem, pro illis qui ieiunare tenentur, secundum par. III.

Eodem Indulto non fruuntur, nisi illi tantum, qui sumpserint praesens Summarium et Summaria Indulgentiarum ac divinorum officiorum, et solverint taxatam eleemosynam, applicandam in beneficium Seminariorum et alios pios fines a S. Sede assignatos.

Indultum hoc sumi potest Summario collectivo pro se et tota familia extensive ad quoslibet familiares, hospites etiam ad brevissimum tempus et commensales. Summarium istud collectivum eosdem omnino effectus habet si a matre familias sumitur.

Pauperes non tenentur Summaria praedicta sumere, nec ullam largiri eleemosynam, ut Indulto fruantur quoad legem abstinentiae et ieiunii. Tenentur vero, si aliis velint frui Indultis.

Omnino excluduntur ab eodem Indulto, quoad legem abstinentiae, Regulares qui, ex speciali voto, toto anno esuriales cibos servare tenentur.

La vigilia de Navidad se anticipa y se traslada al sábado de Témporas próximamente anterior. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.

IV. Todos pueden, por justo y racional motivo, ser dispensados por los propios confesores de la ley de la abstinencia y del ayuno.

CONDICIONES PARA EL USO DEL PRECEDENTE INDULTO

Salvo el indulto de los párrafos I y II, queda en todo su vigor la ley del ayuno, o de hacer una sola comida al día, para aquellos que están obligados a ayunar según el párrafo III. Sólo podrán disfrutar de estos indultos los que adquiriesen este Sumario y los Sumarios de indulgencias y oficios divinos y pagasen la limosna tasada, que se ha de aplicar a beneficio de los Seminarios y otros fines piadosos designados por la Santa Sede.

Este indulto puede obtenerse adquiriendo un Sumario colectivo para sí y para toda la familia, extensivo a los familiares, huéspedes, aunque sea por brevísimo tiempo, y comensales.

Este Sumario colectivo surte todos sus efectos, si lo adquiere la madre de familia.

Los pobres no están obligados a adquirir los referidos Sumarios, ni a dar ninguna limosna para disfrutar del indulto en cuanto a la ley de la abstinencia y del ayuno; pero están obligados si quieren disfrutar de otros indultos.

INDULTUM «DE PRIVATIS ORATORIIS»

I. Conceditur sacerdotibus facultas celebrandi Missam in quovis privato Oratorio, canonice erecto et approbato ab Ecclesiastica Auctoritate, et quolibet die, excepto ultimo triduo Maioris Hebdomadae, quamvis aliae vel plures Missae ibidem ex Indulto celebrari queant et sine praeiudicio eiusdem Indulti.

II. Permittitur laicis, dummodo Ordinarii locorum id censeant necessarium vel vere utile, ut in quovis Privato Oratorio ut supra, Missam in sui praesentia celebrandam curare possint per quemcumque rite probatum sacerdotem, eidemque SS. Sacrificio adsistendo praecepto audiendi sacrum satisfacere queant.

III. Illi qui habent *Cruciatam*, possunt Missam audire et praecepto satisfacere, etiam in privato oratorio, et etiam quando Missa in eo celebretur *non praesente indultario*.

Nota bene.—Varia Indultorum, quae facta est, distinctio, est tantum ad varia Indulta proprio in loco, et ordinate exponenda. Executor Litterarum Apostolicarum poterit ipse, prout melius iudicabit, inde varia extrahere et conficere Summaria, plura vel pauciora, prout ipse melius iudicabit. Quapropter possunt omnia praecedentia Indulta simul colligi

---

Quedan en absoluto excluídos del indulto de la ley de abstinencia los Regulares que por voto especial están obligados a no comer todo el año más que manjares cuadragesimales.

INDULTO RELATIVO A LOS ORATORIOS PRIVADOS

I. Se concede a los sacerdotes la facultad de celebrar Misa en cualquiera oratorio privado erigido canónicamente y aprobado por la Autoridad eclesiástica, y en cualquier día, excepto los tres últimos de la Semana Santa, aunque en dicho oratorio puedan celebrarse por indulto otras Misas, y sin perjuicio del mismo indulto.

II. Se permite a los laicos, siempre que los Ordinarios respectivos lo juzguen conveniente o realmente útil, que puedan hacer que en un oratorio privado, en la forma antes dicha, celebre Misa en su presencia cualquier sacerdote legítimamente aprobado, y, asistiendo al Santo Sacrificio, cumplir el precepto de oir Misa.

III. Los que tengan la Bula de la Santa *Cruzada* pueden oir Misa y cumplir el precepto en un oratorio privado, aun cuando en él se celebre la Misa *no estando presente el indultario*.

Nota.—La distinción que se hace de los indultos no tiene más objeto que la de exponer ordenadamente y en su propio lugar cada uno de los indultos. El

in Summario Cruciatae, excepto Indulto abstinentiae et ieiunii, quod separari ab aliis potest, illud substituendo *Indulto Quadragesimali*, quod hactenus publicatum est.

Quae cum ita sint, volumus ac mandamus, ut Archiepiscopus Toletanus, utpote horum Indultorum Executor, eorumdem Summaria typis edenda curet, eaque reliquis Ordinariis iuxta illorum postulationes distribuat. Propterea, Apostolica item Nostra auctoritate, concedimus, ut idem Archiepiscopus Executor has Nostras Litteras in vernaculam linguam convertere, illasque et quae continentur in illis, sive Summaria aut compendia indultorum ac facultatum in quibuslibet Hispanicae ditionis locis, viva voce, seu scriptis, aut per typos impressis exemplis publicare et enunciare queat. Christi fideles vero ex utroque sexu, in Regno Hispaniarum et in locis civili ipsius Regni gubernio subiectis degentes, ut privilegiis, favoribus ac gratiis supraedictae Bullae participes fiant, enunciata Summaria accipere debebunt, et pro vario ipsorum gradu et conditione taxatam eleemosynam persolvere. Tam Archiepiscopus Executor, in Archidioecesi Toletana, quam in respectiva sua dioecesi unusquisque Praesul pro colligendis huiusmodi eleemosynis idoneos sibi adiutores nec non depositarios ratiocinatores aliosque similes Officiales deputare, et cum opportunis facultatibus constituere poterunt; Archiepiscopo autem Executori fas sit ea omnia peragere quae ipsi pro faciliore praesentium

---

ejecutor de estas Letras Apostólicas podrá, según lo juzgue conveniente, hacer varios Sumarios, más o menos, a su juicio. Pueden, por consiguiente, reunirse todos los indultos precedentes en el Sumario de Cruzada, excepto el indulto de la abstinencia y del ayuno, que puede separarse de los demás, sustituyéndolo al Indulto Cuadragesimal hasta ahora publicado.

Siendo, pues, esto así, queremos y mandamos que el Arzobispo de Toledo, como ejecutor de estos indultos, cuide de que se impriman los Sumarios de ellos y los distribuya entre los demás Ordinarios, según lo pidan. Por tanto, y con Nuestra Autoridad Apostólica, concedemos que el mismo Arzobispo traduzca estas Nuestras Letras en lengua vulgar y las promulgue y publique, con todo lo que en ellas se contiene, o los Sumarios o compendios de los indultos y facultades, en todos los lugares sujetos a la jurisdicción de España, de viva voz, por escrito o por ejemplares impresos. Los fieles cristianos de ambos sexos residentes en el Reino de España y en los lugares sujetos a la jurisdicción civil de dicho Reino, para participar de los privilegios, favores y gracias de dicha bula, deben adquirir los mencionados Sumarios y pagar la limosna, tasada según su grado y condición. Tanto el Arzobispo ejecutor de estas Letras en la Archidiócesis de Toledo, como los demás Prelados en sus respectivas diócesis, pueden nombrar personas idóneas que les auxilien en la percepción de las limosnas, así como depositarios, contadores y otros funcionarios análogos, concediéndoles las facultades oportunas; el Arzobispo, sin em-

Litterarum executione magis apta videantur. Haec omnia et singula concedimus atque indulgemus, decernimus ac mandamus non obstantibus Sanctae huius Sedis et Conciliorum quoque Generalium Constitutionibus et Ordinationibus, aliisque decretis qualibet forma editis, ceterisque contrariis quibuscumque. Ad effectum vero praesentium Litterarum quoad indulgentias, expresse derogamus praescriptionibus, quae continentur in Motu proprio a rec. me. Pio Papa X die VII m. Aprilis anno MCMX edito. Tandem volumus ut harum Litterarum exemplis, sive transumptis, etiam per typos editis manu alicuius Notarii publici subscriptis, et sigillo alicuius viri Ecclesiastica dignitate constituti munitis, eadem prorsus adhibeatur fides, quae Nostrae voluntati his ostensis Litteris haberetur. Datum Romae apud S. Petrum sub Anulo Piscatoris die XII mensis Augusti anno MCMXV, Pontificatus Nostri primo.—P. Card. Gasparri, *a Secretis Status.*

---

bargo, podrá hacer lo que más oportuno y conveniente le parezca para la más fácil ejecución de las presentes Letras.

Concedemos y otorgamos, decretamos y mandamos todas y cada una de estas cosas sin que obsten las Constituciones y ordenaciones de esta Santa Sede y de los Concilios generales, ni otros decretos ni disposiciones en contrario, cualquiera que sea la forma en que se hayan dictado. Para los efectos de las presentes Letras, en cuanto a las indulgencias, derogamos expresamente las prescripciones contenidas en el *Motu proprio* del Papa Pío X, de feliz memoria, publicado el día 7 de Abril de 1910. Finalmente, queremos que a los ejemplares o copias de estas Letras, incluyendo los impresos, firmados por algún notario público y autorizados con el sello de una persona constituída en autoridad eclesiástica, se les dé tanta fe como si se exhibieren estas Letras, expresión de Nuestra voluntad.

Dado en Roma, en San Pedro, bajo el Sello del Pescador, el día 12 del mes de Agosto del año 1915, primero de Nuestro Pontificado.—Cardenal Gasparri, *Secretario de Estado.*

Los socialistas y la cooperación de consumo [1].

(Continuación.)

b) *Francia.*

PARANGÓN ELOCUENTE.—DECADENCIA DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

El período de reconciliación de los socialistas con las cooperativas de consumo en Francia señala igualmente la preponderancia de las mismas sobre las de producción. Aunque no solamente los socialistas, mas otros muchos también, o desengañados de las tentativas infructuosas de los obreros ganosos de sustituir a los empresarios, o estimulados por la prosperidad inaudita de las cooperativas inglesas de consumo, dejaron la forma típica nacional por la importada de la otra parte del canal de la Mancha, sin que faltaran asimismo obstinados continuadores de la historia del 48 empeñados en desmentir el horóscopo aciago sujetando a sus deseos la fortuna. Y pues timbre de Francia es haber sido la patria de las asociaciones obreras de producción, en cuyos ejemplos aprendieron con rara emulación varias otras naciones, bueno será que antes de examinar los progresos de la cooperación de consumo en relación con el socialismo, pongamos delante de los ojos el cuadro presente de las dos formas cooperativas; de este modo se verá con el parangón cuánto se encumbra sobre la originaria la acarreada del extranjero.

Tomemos como guía la estadística oficial, sacada de los informes anuales de los prefectos. La última se refiere al 1.º de Enero de 1914, y comprende únicamente las asociaciones obreras de producción, es decir, las formadas en principio por los obreros para el ejercicio en común de su profesión. Descártanse, de consiguiente, casi todas las sociedades de producción agrícola, como lecherías, mantequerías, queserías, destilerías, refinerías, asociaciones vinícolas y otras constituídas para transformar y vender en común los productos cosechados individualmente por los socios. Tanto la transformación como la venta no son, en efecto, ejecutadas ordinariamente por los mismos socios, sino por otro personal asalariado por la sociedad.

Año de decadencia fué para las asociaciones obreras de producción el de 1913. No hace novedad, por lo frecuente, el número de defunciones; el síntoma grave de ese año fué que superaron en mucho a los na-

(1) Véase Razón y Fe, Octubre de 1915, pág. 155.

cimientos; por 21 que se fundaron desaparecieron 51; el total de las que había a 1.° de Enero de 1914 era de 450. De ellas, 439, esto es, el 98 por 100, dieron el número de socios, que en conjunto componían la suma de 18.284.

¿Pero es que todas esas asociaciones merecen la adjetivación de cooperativas? Parece que el nombre mismo de *co-operación* exigiría la colaboración manual de los socios; porque si no, ¿qué es eso de sustituir al capitalista y empresario, ponderado blasón de las cooperativas? Pues la verdad es que sólo el 56,88 por 100 de los socios trabajan en la empresa social. Esta es la proporción que se saca de las 392 sociedades que hicieron relación de tales socios, y comprendían un total de 16 248, de los cuales sólo 9.242 concurrían efectivamente con su propio trabajo.

No trabajando los socios, es claro que habrá de haber obreros auxiliares. ¿Pues no significaba la cooperativa de producción tanto como abolición del salariado? No es lo mismo predicar que dar trigo. Lo cierto es que de esas 392 sociedades, las 294, con 11.196 socios, emplean obreros auxiliares, y en ellas el número de socios que trabajan en la empresa cooperativa es de 6.632; el de obreros auxiliares, 8.009; luego del total de personas empleadas, que son 14.641, el 45 por 100 solamente es de socios, y el 55 por 100 de asalariados.

Mas no son únicamente esas 294 cooperativas las que cuentan obreros auxiliares, porque este número está sacado de las que expresaron la relación entre los socios que trabajan y los que no trabajan en la empresa social. En el total de 450 asociaciones, se notan 321 que cuentan con asalariados; agrupan 12.864 socios, que trabajan o no en la empresa, y tienen 7.373 obreros asalariados. De las 321, las 99, o un 31 por 100, ocupan un número de asalariados superior al de socios; pero se ha de advertir que el de éstos en muchísimos casos no representa precisamente el de socios ocupados en la empresa. De las 99 sociedades, 48 pertenecen a las industrias de la edificación.

419 cooperativas, o el 93 por 100, notificaron el monto de negocios, que fué de 73.570.500 francos.

Ahora téngase presente que las cooperativas de producción son las mimadas por el Estado, el cual las regala con donativos, préstamos y variados privilegios; las predilectas de los partidos gobernantes radicales, sobre todo si pertenecen a las 253 federadas en la *Cámara consultiva*, hechura suya e instrumento de su poder. Con todo eso, un socialista, Poisson, discurriendo sobre las estadísticas que llegaban hasta 1.° de Enero de 1911, cuando no había podido ver el descenso de 1913, confesaba paladinamente su fugacidad. «En quince años, escribía, se renuevan casi enteramente; la máxima parte viven apenas unos meses, dos o tres años; raras son las que pasan de un decenio; aun brotando al principio con pujanza, acaban por extinguirse. Aunque sube de continuo la suma total, en las más ni el esfuerzo es permanente ni de duración la

vida.» Él mismo observa que las más numerosas ocurren en las industrias en que el capital no ha conseguido aún la soberanía. Donde la industria transforma rápidamente su método técnico; donde el capital inmovilizado es enorme en relación a los operarios, las cooperativas de producción no prosperan y son poquísimas las tentativas.

PROGRESO DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

Más numerosas, duraderas e importantes son las cooperativas de consumo; 3.156 había a 1.° de Enero de 1914 (3.145 a 1.° de Enero de 1913). Durante el año 1913 se fundaron 92 (por 128 en 1912) y se disolvieron 109 (por 122 en 1912). No se comprenden en la estadística las cooperativas militares, las sociedades para la compra o fabricación en común de primeras materias, los sindicatos agrícolas u otros que no han constituído cooperativas de consumo distintas; las farmacias mutualistas, los economatos y otros almacenes de venta establecidos por los patronos para sus dependientes; las sociedades comerciales que conceden rebaja a sus compradores.

De las cooperativas de consumo, unas agregan también la *producción* en interés del *consumidor*, y por la mayor parte son panaderías y cervecerías; otras venden simplemente artículos diversos, comestibles, especias, vinos, mercería, vestido, calzado, quincalla, etc.; 1.299 son solamente panaderías; 597 venden pan y otros géneros. Las cervecerías son 118.

De las 3.156 cooperativas, 2.988, es decir, 94,7 por 100, dieron a conocer el número de socios, que en junto fueron 876.179. No todos pueden considerarse como *accionistas*, porque algunas incluyeron también los *adheridos*, que pueden proveerse en las cooperativas mediante una cuota. Mayor es el número de personas alimentadas por las cooperativas, porque en la máxima parte de los casos el socio representa a una familia entera. Además, desde que la ley de Presupuestos de 19 de Abril de 1905 sometió casi todas las cooperativas de consumo a la matrícula comercial, muchas que antes solamente vendían a los socios y adheridos, han abierto igualmente al público sus almacenes.

2.988 cooperativas (94,7 por 100) dieron noticias del monto de sus negocios, cuyo total fué de 315.212.000 francos.

Poco importara la multitud de las cooperativas de consumo si fueran como el heno del campo, verde a la mañana, seco a la tarde; mas no es así, duran mucho más que las otras formas cooperativas. Algunas tienen sus raíces en la segunda república; proceden otras del imperio; ni unas ni otras pueden ser muchas, porque llevando entonces los ojos principalmente las cooperativas de producción, la plantación hubo de ser escasa. Pero allá por los años de 1880 apunta ya risueña primavera,

brotan con más frecuencia las fundaciones y crecen constantemente como la espuma desde 1893.

Gide cuenta en 1866 nada más que 105, 600 en 1885, 938 en 1892. Poisson traza la lista de las fundaciones anuales desde 1864:

1864	3	1874	6	1884	16
1865	5	1875	5	1885	15
1866	9	1876	5	1886	19
1867	12	1877	1	1887	19
1868	4	1878	3	1888	35
1869	3	1879	10	1889	15
1870	2	1880	22	1890	27
1871	1	1881	21	1891	34
1872	7	1882	8	1892	18
1873	10	1883	12	1893	31

He aquí el crecimiento desde 1892:

1892	938	1900	1.490	1910	2.716
1895	1.221	1905	1.989	1912	3.054

LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO SOCIALISTAS

¿Cuántas son, entre tantas, las cooperativas socialistas? Difícil es la respuesta; ni es posible darla sin algunas distinciones necesarias; porque hay cooperativas que si bien como tales no profesan el socialismo, constan de individuos henchidos de espíritu y aspiraciones socialistas; otras lo profesan, pero celosas de su independencia y, sobre todo, de su dinero, no quieren subordinarse al partido; otras, finalmente, son a boca llena socialistas, instrumentos de acción, vacas lecheras del partido, prensas de acuñar moneda para la propaganda socialista. Que las primeras sean numerosas, no ha de causar maravilla a quien sepa el origen de muchísimas, como nacidas al fin del proletariado de las regiones más industriales. Señálense en el mapa los sitios ocupados por cooperativas; en general, se verá que allí son más densas donde es mayor la industria: los departamentos del Norte, del Paso de Calais, del Sena. Algunas agrupaciones se hallan, en verdad, en otras partes, como en las dos Charentas y en Deux-Sèvres, cuyos pegujaleros forman panaderías en que cambian por trigo el pan que consumen; pero fuera de estas regiones y alguna otra de especiales circunstancias, el atraso en la cooperación de consumo coincide con la ausencia de industria, la falta de proletarios o con alguna ralea de ellos tan desdichada que hasta para asociarse son ineptos. De la misma manera así como los departamentos pobres en cooperativas de consumo son cabalmente los mismos que no tienen sindicatos ni casi

votos para el partido socialista; así por el contrario el Norte, el Paso de Calais, el Sena, ricos de esas mismas cooperativas, son igualmente los de más poderosa organización sindical y de mayor cúmulo de electores socialistas.

Ahora bien, dado el espíritu que suele animar a los proletarios de las populosas aglomeraciones industriales, es natural que los socios lleven a la cooperativa el odio de clases, la enemiga contra los capitalistas o el patrono y, en el caso presente, contra el comerciante, a quien sustituyen y consideran como *parásito* social. Con el socialismo científico sólo tienen de común el deseo de derrumbar el orden existente para enriquecerse con los despojos de los ricos. Esotras metafísicas del sobrevalor, del valor en uso y el valor en cambio, de la concentración capitalista, con su consiguiente catástrofe, y otras y otras sobre que disputan los doctores del socialismo, ni las entienden ni les importan un comino.

Ciertamente que con tales elementos es dudoso que de un modo o de otro la cooperativa no ostente a la larga el mote socialista. Con todo eso, aun adelantando este paso, no siempre da el tercero sujetándose al yugo del partido, y mucho menos abriéndole la bolsa; unas veces por desconfianza de los políticos, de los cuales sospecha que quieren medrar a su costa; mas otras porque, si desea quedarse con los provechos del comerciante, no es para repartirlos con extraños, sino para guardarlos en casa.

Todas estas no son vanas conjeturas, sino verdades manifiestas confesadas por los mismos socialistas, según refiere Hubert-Valleroux, y omitimos nosotros por no alargarnos en demasía. Nota este mismo autor una artimaña usada a veces por los socialistas, que es introducirse en una sociedad neutral, disimulando la filiación roja, para apoderarse luego de la dirección cuando están en mayoría; logrado esto sueltan la máscara, y transforman la neutralidad aparente en franco socialismo. ¡Ay del que se opone! Si no quiere rendirse le enseñarán la puerta de la calle. Si a tiempo Crüger no hubiese lanzado de la Federación general de Schulze-Delitzsch a buen golpe de cooperativas de consumo, los proletarios de las mismas hubieran hecho presa en la dirección. El P. Vicent, S. J., en su libro sobre las cooperativas de consumo, avisa del peligro, recordando lo sucedido en Cataluña, donde algunas neutrales fueron absorbidas por las revolucionarias.

Veamos cómo los socialistas franceses fueron haciendo paces y amistades con las cooperativas de consumo.

EN LAS HUELLAS DEL «VOORUIT»

Recuérdese que el decenio de 1880 a 1890 dió principio a una nueva era en Francia. Del pequeño reino colindante al Norte les vino a los socialistas el impulso; lo que el *Vooruit* fué para Bélgica en 1880, eso fué

para el Norte de Francia en 1885 *La Paz* de Roubaix, y así como el *Vooruit* fué aventajado por la *Casa del Pueblo* de Bruselas, de la misma manera *La Paz* lo fué por *La Unión* de Lila en 1892. El ejemplo de estas dos cooperativas tuvo pronto imitadores en el proletariado socialista del Norte. A poco se pensó en federar las cooperativas, y aunque se oponían los proveedores, temerosos de perder sus parroquianos, no pudieron prevalecer, pues en 1900 se juntaron unas veinte sociedades en la *Federación de las cooperativas socialistas del Norte* con domicilio en Lila, en la cooperativa *La Unión.* Al fin comercial, que era la producción de harinas y la compra en común de otros artículos alimenticios, se allegaba el de propaganda socialista, sostenida con el dinero de las sociedades afiliadas. El año siguiente de 1901 precisó la cuota el Congreso de Roubaix y puso por condición para la entrada la admisión previa de los tres principios fundamentales del socialismo: lucha de clases, socialización de los instrumentos de producción y de cambio, inteligencia *(entente)* internacional de los obreros. Algunas sociedades, no resignándose a las nuevas leyes, presentaron la dimisión. Hoy día la Federación reducida por estatuto al departamento del Norte, comprende 10 o 12 sociedades, que en junto abarcarán a unas 25.000 familias. Hasta 1912 las cooperativas federadas habían entregado al partido 374.607,82 francos.

TRAS LOS EXPLORADORES DE ROCHDALE

El año 1885 no fué solamente memorable por haberse propagado al Norte de Francia la cooperación socialista belga, sino además porque en una antiquísima ciudad del Mediodía, la fenicia Nimes, nació una escuela enseñada en las doctrinas de la cooperación inglesa. El *Vooruit* de Gante fué el patrón y el acicate de la cooperación socialista de Roubaix; la cooperativa de los Exploradores de Rochdale fué eso mismo para los cooperadores neutrales de Nimes.

En esta última ciudad habíanse fundado poco antes de 1885 tres humildes cooperativas: *La Solidaridad*, promovida por Augusto Fabre, administrador un tiempo del Familisterio de Guisa; *La Abeja*, a impulsos del Sr. De Boyve, de rica familia protestante, emparentado con otras que vivían en Inglaterra, patria de la cooperación; *El Renacimiento*, panadería suscitada por el ciudadano Chabert, más tarde consejero municipal de París. Al propio tiempo en la vecina ciudad de Montpeller enseñaba Economía política en la Facultad de Derecho un joven profesor, protestante, como De Boyve. Aunque ni el individualismo de la escuela económica liberal ni el optimismo de Bastiat conformaban con sus ideas ni satisfacían a sus deseos, tampoco decían bien a su atildamiento las revoluciones y catástrofes del colectivismo, por más que hiciesen agradable música a sus oídos los principios socialistas. Era Carlos Gide. Entremedias instituyóse la *Sociedad de Economía popular*, adonde acudían los

cooperadores de Nimes. El trato con ellos hubo de aguzar el ingenio de Carlos Gide para idear una teoría económica y social, cuya suma consistía en sustituir el salariado por la cooperación, estableciendo pacíficamente la *República cooperativa*. Por su parte De Boyve, arguyendo con el ejemplo de los ingleses que la cooperación sería impotente mientras viviese aislada, concluía que era preciso convocar primero un congreso, luego federar las cooperativas en alguna *Unión* y, finalmente, establecer un almacén al por mayor. Así quedó trazado el camino, y la teoría que se fraguó en aquella sociedad recibió el nombre de Escuela de Nimes: sus fundadores fueron Fabre, De Boyve y Gide. Por voto de Fabre, Gide fué el ruiseñor de la cooperación.

El consejo dado por De Boyve púsose luego por obra. En 1885 celebróse en París por los representantes de 87 cooperativas el *Primer congreso de la cooperación francesa*, al que honraron con su presencia Holyoake, el conocido historiador de los Exploradores de Rochdale, y Neale, como secretario general de la Unión cooperativa inglesa. De este Congreso salieron dos Cámaras, como dos cabezas conjuntas de la cooperación de consumo: la *Cámara económica*, agencia cooperativa de compras en común, desaparecida en 1892, y la *Cámara consultiva*, así calificada a imitación de la *Cámara consultiva de las asociaciones obreras de producción*, que acababa de fundarse en 1884. Más adelante el nombre de *Cámara consultiva* se trocó en el de *Unión cooperativa de sociedades francesas de consumo*, con que seguiremos llamándola. El año siguiente de 1886 en el segundo Congreso de la cooperación expuso Gide el programa socialista-cooperatista, que, en resumidas cuentas, consistía en sustituir el régimen del salariado con la cooperación.

LA REPÚBLICA SOCIALISTA Y LA «REPÚBLICA COOPERATIVA»

Había, pues, en Francia dos movimientos cooperativos que habían empezado el mismo año: el del Norte y el del Sud; el primero colectivista, el segundo neutral, mas con tal neutralidad, que no pudo satisfacer ni a los de la derecha ni a los de la izquierda, ni a los burgueses ni a los proletarios. Las escisiones comenzaron después del cuarto Congreso, celebrado en 1889, y hecho internacional con ocasión de la Exposición universal de París. Gide pronunció el discurso de apertura, puntualizó la naturaleza de la *República cooperativa* y no titubeó en declarar que «la cooperación es la conquista de la industria por las clases populares». Mal bocado fué éste para un grupo de cooperativas burguesas, y no pudiendo tragarlo, se separaron de la *Unión cooperativa* en 1890. Mayor fué la ruptura por la izquierda cinco años después, en la forma siguiente.

Siguiendo el impulso del Norte, habíanse fundado en París varias cooperativas imbuídas de opiniones socialistas. A pesar de esto se aso-

ciaron a la Unión cooperativa hasta que hallándola demasiado burguesa y harto provincial, hicieron casa aparte en 1895, dando vida a un grupo compuesto principalmente de sociedades parisienses, denominado *Bolsa de las cooperativas socialistas de Francia.* En opinión de Gide, esta separación dependió no tanto de divergencias reales en los principios como de ciertas incompatibilidades de temperamento. Comoquiera que fuese, la *Bolsa* fué para la *Unión* un rival formidable que la siguió en todos sus pasos y venció en todos los terrenos. La *Unión* celebraba congresos; la *Bolsa* también los tuvo. La *Unión* publicaba un periódico, *L'Émancipation;* la *Bolsa* no quiso parecer menos y sacó su *Boletín.* La *Unión* daba a luz anualmente el *Almanaque de la Cooperación francesa;* la Bolsa le opuso el *Almanaque de la cooperación socialista.* La *Unión* estableció un almacén para la venta en grueso *(Coopérative de Gros);* la *Bolsa* hizo otro tanto con el *Magasin de Gros.* La emulación y los rozamientos duraron hasta que se fundieron, en virtud del pacto de *Unidad cooperativa,* en 1912 Alguna vez tendía la *Unión* la mano amiga al hijo pródigo que se alzaba a mayores, como hizo en 1900, invitándole a su Congreso. ¡Nunca lo hiciera! El tumulto fué tan grande y tal el deterioro de los muebles, que la administración central amenazó á los concurrentes con expulsarlos *manu militari.* En suma: cuando se juntaron en 1912 contaba la *Bolsa,* que había cambiado ya el nombre, como veremos, 485 cooperativas; la *Unión,* 412. También en el monto de los negocios superó el almacén de la *Bolsa* al de la *Unión,* pues el de aquélla subió en el último ejercicio de 1912 a 10.610.742,15 francos, mientras el de ésta solamente llegó a 1.956 552 francos. A pesar de tanta superioridad, no estaba satisfecho el almacén socialista, y si no se engaña el colectivista intransigente Brizon, los negros intereses le hicieron suspirar por la abominada unión con los burgueses. ¡Y luego dirán que los intereses dividen!

Porque la verdad es que durante muchos años, mayormente mientras no se enfrascó en negocios comerciales, la *Bolsa* mostró los mismos fieros e intransigencias que la *Federación de cooperativas socialistas* del Norte. ¿Qué mayor intransigencia que este estatuto: «La Bolsa de las cooperativas se compone de sociedades cooperativas de consumo y de producción que aceptan los principios fundamentales del socialismo internacional: lucha de clases, etc.»?

Pues ¿y el primer Congreso de la cooperación socialista, congregado por la misma *Bolsa* en Julio de 1900? Allí se dió por santo y seña a todas las cooperativas socialistas la abolición del salariado por todos los medios políticos y económicos, legales y revolucionarios. Allí se exhortó a la pronta federación nacional de cooperativas de consumo socialistas, «porque solamente la federación será capaz de erigir talleres, manufacturas y fábricas que constituyan la propiedad colectiva de todo el proletariado, y empleando obreros definitivamente libertados del capitalismo

patronal, descubran a la presente sociedad el germen de la futura socialista». Allí se destinaron, en el proyecto de repartición de los beneficios netos de las cooperativas, nada menos que el 25 por 100 a la propaganda socialista para unir al partido destrozado en bandos, y otro 25 por 100 a la propaganda cooperativa de la *Bolsa*. Allí, finalmente, volvió a imponerse la admisión de los tres principios fundamentales del socialismo internacional.

Todavía en el sexto Congreso, celebrado en Troyes el 1907, se aplicaba el 20 por 100 de los beneficios netos del almacén de ventas en grueso a la propaganda cooperativa y socialista, y todas esas resoluciones de los congresos cooperativos consonaban con los principios del partido, que en el Congreso de 1897 solamente miraba las cooperativas de consumo cual medio y no fin, dado que si bien sólo ellas cuando están en manos socialistas, pueden facilitar a la clase obrera, «subsidios y municiones para su guerra libertadora»; con todo eso «únicamente el triunfo del socialismo, poniendo los medios de producción socializados a disposición de los obreros, hará de la cooperación una viva realidad, un hecho general, la ley misma del orden nuevo».

AIRES DE CONCORDIA

Mas ya en ese año de 1907, en que el Congreso de Troyes pedía al almacén el 20 por 100 para la propaganda cooperativa y socialista, se rompió el hielo entre los socialistas del almacén y los neutros de Nimes. Celebróse aquel año el Congreso de la Alianza cooperativa internacional. «En esos ágapes internacionales, dice el socialista Poisson, en que a menudo las franceses quedan solos por su ignorancia de los dialectos extranjeros *(des dialectes étrangers)*, forzosamente se traban relaciones.» Abocáronse primeramente Héliès, director del almacén socialista inaugurado justamente en Septiembre del año anterior, y De Boyve, a quien ya conocemos como uno de los fundadores de la escuela de Nimes. De vuelta del Congreso ventilaron el asunto, en los locales del almacén socialista de París, los diputados de uno y otro bando, sin resultado alguno por la desairada conducta de Guillemin, el alma de la *Bolsa cooperativa*, quien, encargado con Gide de proponer el programa de la Unión e instado por su colega, le remitió a una conferencia suya de Marzo de 1908 en la escuela socialista, que fué tanto como enviarle a paseo. De consiguiente, ruptura hasta 1910.

La unión, no obstante, iba abriéndose camino; el interés comercial descantillaba la entereza socialista que en 1909 recibía duro golpe en el Congreso cooperativo de Monthermé; a duras penas mantuvo la *Bolsa* la módica pensión a la propaganda socialista señalada por los estatutos de 1895, a saber, 10 céntimos anuales por cooperador. De 1910 a 1911 sudaron las prensas con la multitud de artículos y escritos en pro y en

contra de la unión. Deseába'a vehemente la *Unión* de Nimes, aunque la espantaba el letrero socialista de la *Bolsa*, sobre todo afeado con el mote de la lucha de clases. No menos la apetecían los oportunistas del partido obrero y los directores del almacén; pero hubieron de entablar encarnizada lucha con los intransigentes guesdistas, fieles a las teorías de Marx. Los primeros iban camino de la neutralidad, que horrorizaba a los segundos como sacrilegio socialista. La primera batalla la ganaron los primeros en el Congreso nacional de Calais de 1911, el cual, después de una declaración de principios en que callaba la lucha de clases y la inteligencia internacional de los trabajadores, mientras esfumaba el principio de la socialización de los medios de producción y de cambio, decidía en conclusión entrar en negociaciones con la *Unión cooperativa* para establecer la unidad sobre las bases de esa declaración. La segunda batalla la ganaron también los oportunistas o reformistas ese mismo año, y a consecuencia del Congreso de Calais, metiendo en el rótulo de la *Bolsa* un adjetivo para que cupiesen las cooperativas mal halladas con el marbete socialista. La *Bolsa* trocóse, pues, en *Confederación general de las cooperativas socialistas y obreras de consumo*. Mientras la *Bolsa* iba así destiñendo su bandera roja para no arredrar a los burgueses de la *Unión*, ésta orlaba la suya gris con vivos rojeantes para seducir a los socialistas o facilitar a los oportunistas la disculpa de lo que miraban los colegas guesdistas como incalificable felonía.

EL ABRAZO

En suma, tras largas consultas las dos Federaciones alzaron en el Congreso unitario de Tours bandera común, arrogándose el título de *Federación nacional de las cooperativas de consumo, órgano de emancipación de los trabajadores*. Esta *Federación* es como el órgano moral y central de la cooperación; mas el económico es el *Magasin de Gros*, en el cual se refundió a 1.° de Junio de 1913 la *Coopérative de Gros*, de los neutrales nimenses.

En la declaración de principios que sirve de base a la fusión realizada, se dice que las dos Federaciones están de acuerdo en los principios esenciales de la cooperación, cuales los enseñaron los Exploradores de Rochdale, a saber: 1.° La sustitución del régimen actual de competencia y capitalista por otro en que la producción esté ordenada a la colectividad de los consumidores, y no al provecho. 2.° La apropiación colectiva y gradual de los medios de cambio y producción por los consumidores asociados, que guardarán en lo sucesivo las riquezas por ellos producidas. Luego se nota la concordia de estos principios «puramente cooperatistas» con los inscritos en el programa del socialismo internacional, si bien se exige la autonomía del movimiento cooperativo. De la nueva Federación se excluyen las sociedades que requie-

ren de los socios la adhesión a una organización política o confesional, las capitalistas o patronales; esto es, las que reparten dividendos a las acciones del capital además de un interés determinado, o limitan el número de accionistas, o dan a los socios una suma de votos proporcional al número de acciones, o no confieren la soberanía a la junta general de los accionistas.

Los estatutos exigen la aplicación de alguna cantidad a la propaganda cooperativa, recomendando como uno de los mejores medios el subsidio a los grupos de emancipación de los trabajadores. «Ahora bien, dice Poisson, entre los grupos de emancipación figuran, no solamente los sindicatos, sino también el partido socialista.» No es, pues, extraño que con esta facultad y aquella declaración de principios se gloríe el mismo autor de la coincidencia de la flamante Federación con las aspiraciones del socialismo, bien que no logra convencer a todos sus colegas, pues la Federación del Norte, repudiando la alianza con los burgueses, se ha encastillado en su aislamiento, siguiendo con tenacidad la política empezada en 1885, a imitación del *Vooruit*. Llámanla disidente los oportunistas, a los cuales puede contestar que los disidentes son los que, por hacer un buen negocio, desertan de las banderas colectivistas. Dura cosa, a la verdad, confesar la deserción por motivos tan rastreros; era necesario cimentar la unión en consideraciones filosóficas; excogitar una teoría que tranquilizase a los escrupulosos. Y la teoría se halló; la expondremos al tratar de las *teorías* socialistas sobre la cooperación; sigamos ahora la exploración histórica, base indispensable para la inteligencia de aquéllas.

N. Noguer.

Contribución al estudio de la Arqueología monumental cristiana en España.

IGLESIA PARROQUIAL DE OLAZAGUTIA

VIAJABA por el ferrocarril del Norte, camino de Guipúzcoa, cuando, pocos kilómetros antes de llegar a Alsasua, me sorprendió la vista de una interesante construcción románica.

Sobre el talud del desmonte, que entonces atravesábamos, se presentaba a mis ojos una capilla rectangular con cuatro contrafuertes exteriores; ceñida toda ella, a dos tercios de su altura, por una arquería lombarda, que sostenía el muro saliente, y cerrada en su cabecera por un elegante ábside, en el que se distinguían ventanas románicas.

Tomé nota del lugar (Olazagutia, me dijeron), con ánimo de enterarme de sus pormenores en las obras de arqueología cristiana; pero ni en Madrazo, ni en lo mucho que sobre estas materias escribieron los excursionistas en su Revista, ni en Lampérez, ni en los diccionarios geográficos, ni en ningún otro libro de los que consulté pude hallar ni mención siquiera de mi interesante monumento.

Pasó más aún: fuí al sitio en donde yo me imaginaba haberla visto, y no la encontré; inquiría de los sacerdotes del lugar, y no me sabían dar razón. Y era que yo preguntaba por una capilla, al borde del camino, tratándose de una gran iglesia que dista bastante de él. El borde del talud coincidía con la silueta del montecillo sobre que está edificada la iglesia de Olazagutia, y de este modo creí yo, por una ilusión óptica, que veía cerca de mí la que distaba de la vía más de 200 metros; y así se me representó como pequeña capilla, la que, según me dijo luego la cinta, tenía 40 metros de longitud por 15 de anchura, medidos entre los bordes exteriores de los contrafuertes.

El emplazamiento de esta iglesia no pudo ser mejor escogido. Levántase sobre un montecillo de 30 metros de altura, que se desprende de la sierra, abrazando por la parte Sur el pueblo de Olazagutia. Tiene aspecto de fortaleza, coronada como está por un muro saliente, sostenido por canecillos o ménsulas de tres escalones. Esta especial construcción hace recordar el ábside de la Catedral de Ávila, y más aún el de San Lorenzo de Vallejo.

Nada hay en su aspecto exterior, si se exceptúa la torre, de no muy antigua construcción, y la forma poligonal del ábside, que desdiga de los

Aspecto exterior de la Iglesia de Olazagutia.

Vista interior del templo.

monumentos románicos en su última época de transición, o sea de los principios del siglo XIII.

En el interior no sucede lo mismo. Una ruina acaso del antiguo edificio determinó, a principios del siglo XVI, una reforma importante del ábside y del primer tercio de la nave; inmediato al presbiterio.

Dos son, pues, los tipos de arquitectura dominantes en esta iglesia, ambos de notable importancia, y por cualquiera de ellos y más aún por algunos caracteres especiales del románico, dignos de hacer figurar a este templo en el catálogo de los interesantes para el estudio de la arqueología cristiana monumental en el suelo ibérico.

I

Las características generales son: iglesia de una sola nave, de 30 metros de longitud por 10 de anchura y 15 de altura, medidos entre muros, y la altura, desde el pavimento hasta la clave central de la nave del crucero: y unido a esta nave el presbiterio, formado de una nave de dos y medio metros de longitud, más el ábside, formado por tres lados de un octógono inscrito en un círculo de dos y medio metros de radio. Al presbiterio se sube por un paso de escalera, y de éste al suelo del ábside por otros seis pasos.

La planta, como se ve, no desdice de las románicas, de una sola nave, sin que sea obstáculo para atribuírle este carácter la forma poligonal de su ábside; pues si bien es verdad que comúnmente son circulares los ábsides románicos, esto no excluye el que por excepción se dé en algunos esta forma poligonal, como se ve, por ejemplo, en Santa María de Cambre (1). Además, aun concediendo que la forma poligonal sea característica de las plantas ojivales, si se tiene en cuenta que este monumento es de transición, bien se explica el que, predominando el románico en la construcción primitiva de esta iglesia, aparezca ya el polígono absidal como nota de transición.

Complemento del carácter románico de este templo, lo es: primero, la bóveda de cañón con directriz de arco apuntado, que se conserva aún en los dos primeros tramos de la nave; segundo, la vuelta en medio punto de los arcos de descarga que unen los salientes contrafuertes del ábside; tercero, las dos ventanas, también en semicírculo, que se observan en el ábside entre dichos contrafuertes, formadas de tres cabetos en huída, orladas de gruesos baquetones; están subdivididas por un mainel

(1) Últimamente hemos visitado la desconocida y arruinada iglesia de Ameyugo (hoy convertida en cementerio) y en su notabilísimo ábside, obra sin duda del siglo XII, encontramos, como en San Nicolás de Miranda, la forma poligonal y los grandes arcos de refuerzo que unen en ambos sus contrafuertes, del mismo modo que los vemos en la iglesia de Olazagutia.

en dos arquillos, también de medio punto, sobre los que se dibuja una tracería particular, de que luego hablaremos; cuarto, dan asimismo igual nota los cuatro contrafuertes exteriores de la nave, que suben hasta el arranque de la bóveda, dos a cada uno de los lados, norte y sur de los muros (1). No contradice el gusto románico la gran ventana circular, al Sur, en el tercer tramo de la nave, única luz que ilumina tan vasto espacio, y es, por fin, nota muy característica del mismo estilo, el muro saliente que corona el edificio, sostenido por una arquería lombarda; apoyan esta arquería canecillos formados de tres gradas, y le dan más carácter aún, las cuatro bandas que, arrancando de los contrafuertes, ciñen hasta el tejado las esquinas del ábside. Este muro, así sostenido, es la única coronación del edificio; sin cornisa ni otro elemento decorativo, desbordan las aguas por encima de él los aleros del tejado.

De entre los elementos románicos referidos, hay dos que merecen especial mención por confirmarse con ellos una opinión hace ya mucho tiempo emitida por el insigne arquitecto D. Pedro Madrazo. Nos referimos a los arquillos lombardos y a la tracería de las ventanas. Son aquéllos conopiales o de inflexión, y ésta flamígera.

De seguir la tan recibida opinión de que los arcos conopiales no se vieron hasta fines del siglo XIII, en el que aparecieron en Francia, y que la tracería flamígera que de ellos se deriva, no se conoció hasta fines del XIV, generalizándose en España durante el siglo XV, habría que concluir que, todo lo que nosotros llamamos románico en este templo, era un caso de arcaísmo, por cierto bastante común en España, y que toda la obra de este monumento es de principios del siglo XVI.

Si franceses, o afrancesados (que para el caso es lo mismo), hubieran de definirlo, la cuestión estaba resuelta. ¿Cómo podía haber aparecido en España, antes que en Francia, una forma, de mejor o peor gusto, pero al fin estética? Imposible... ¡La iglesia de Olazagutia se construyó a fines del siglo XV o principios del XVI! Así discurrirían estos señores; pero con perdón de estos patrióticos criterios, que tan mal se avienen con una seria investigación científica, yo me atrevo a preguntar: ¿Por ventura la doble índole arquitectónica, radicalmente distinta, no aparece con claridad en este templo? ¿En dónde se construían en las fechas que acabamos de indicar, bóvedas de cañón con directriz de arco apuntado?

---

(1) No añadimos a ese número los otros cuatro contrafuertes, colocados en el sentido de la diagonal de las esquinas de la nave, aunque sean de la misma construcción y altura de los otros cuatro, por considerarlos, dada su disposición, menos conformes a la técnica románica, aunque no falten algunos ejemplares de ese género en el siglo XIII.

Creemos que, acomodándose más al tipo de algunos monumentos de los siglos XV y XVI, fueron variados estos contrafuertes de su posición antigua, normal al muro, para colocarlos en la actual, a fin de resistir mejor al empuje de los arcos diagonales de las nuevas bóvedas del coro y del tercer tramo de la nave.

Los arcos fajones, para nosotros, más artificiales que reales, sin apoyos de ningún género en el interior, y al exterior sostenidos por débiles contrafuertes, ¿son por ventura, en esa forma, característicos del arte ojival en ninguna de sus épocas? ¿Que en Francia no se dió el caso hasta fines del siglo XIII o principios del XIV? Si para sentir o pensar fuera necesario pedir permiso a los franceses, el argumento no tendría réplica; pero si esto es ridículo, y si en materias arquitectónicas se da el caso patente de haber aparecido en España, cerca de dos siglos antes que en Francia, los arcos formeros y fajones en los monumentos cristianos, los contrafuertes, los apoyos compuestos, la decoración plana y otros pormenores que arguyen un progreso relativo, de importancia en la historia de la arqueología monumental cristiana, ¿por qué no admitir, si los hechos lo comprueban, el que el arco de inflexión y sus derivaciones aparecieron en España antes que en Francia? Si estas formas son connaturales al gusto oriental, y este arte influyó antes y de un modo más poderoso en la arquitectura románica española que en la francesa, ¿qué inconveniente puede haber en admitir este suceso? Madrazo aduce, en confirmación de este hecho, datos que, si no son concluyentes, algo prueban. El monumento que hoy damos a conocer, que ofrece sin duda alguna caracteres de los que se edificaban a principios del siglo XIII, viene en apoyo de la misma tesis; y si se dijera que este dato es dudoso, por lo mismo que se discute su fecha, ahí está en la parte de transición de la iglesia de Santa María de Siones, por nosotros dada a conocer hace muy poco tiempo (1), y que sabemos fué edificada a fines del siglo XII, otro arco de inflexión, en la ventana que se ostenta en el crucero, sobre el *ciborium* del lado del Evangelio.

No negamos que tratados con indecisión estos temas fundamentales, pasaran a Francia para recibir allí un superior cultivo y volver de nuevo, ennoblecidos, a informar nuestra arquitectura; es éste un caso frecuente en la historia de las relaciones artísticas e industriales con la nación vecina. Buen vino hay en Burdeos, pero ¿quién no sabe que los caldos de Navarra y de la Rioja van en gran parte a aquella plaza para volver de allí con extranjera marca? ¿Y por esta razón, ha de negarse su procedencia? No, eso no es justo: *cuique suum*, cada vino a su cepa.

Pero ¿qué decir del «flamígero» de la tracería de las ventanas? Si es un corolario del arco de inflexión, venido más tarde a la vida, ¿cómo coinciden esas dos formas en este monumento? ¿No será más lógico atribuir la obra toda a la época en que eran ya ambas del uso frecuente en nuestra arquitectura?

A esta observación, que no carece de fundamento, contestamos de

---

(1) *Contribución al estudio de la Arqueología cristiana en la península Ibérica.* Estudio por el P. Félix López del Vallado, S. J. Bilbao, Imprenta Alemana, 1914, Gran Vía, Casa Lux.

dos modos: puesto que el «flamígero» es un corolario del arco de inflexión, ¿porqué los que practicaron esta forma a principios del siglo XIII no habían de sacar también este corolario? ¿Es por ventura que se les supone faltos de lógica? Y si, como es natural, se les atribuye, ¿a qué extrañarse de esta coincidencia? Bien se explica, pues, el verlas reunidas en esta fecha, y trazadas por artistas que, como se ve, comulgaban ya en el sentimiento de esa forma oriental, común a ambos elementos, arcos y tracerías.

Y si no se quiere admitir esta explicación, aun hay otra muy racional, al ver el color de la piedra de los dos arquillos y tracería de las ventanas, igual y de la misma labra que se empleó en la reforma de parte del templo, realizada a principios del siglo XVI. ¿Fué acaso introducida esta modificación en esa fecha, en el fondo de aquellas ventanas románicas? No nos parece esto lo más probable, al verlas cerradas con mampostería que deja al descubierto las aristas tan sólo de esa tracería y de los arquillos que la sustentan. Ese cierre, como la supresión total de la tercera ventana del centro del ábside, era un hecho común en las renovaciones que por entonces se hacían de los antiguos templos románicos, de donde desaparecían las ventanas que daban luz a los ábsides, para ser éstos cubiertos totalmente por los amplios retablos del renacimiento.

En resumen, creemos que esta iglesia fué edificada en el primer tercio del siglo XIII. Su coronamiento, muy común en el románico catalán, coincide en Castilla con el coronamiento de los ábsides de San Lorenzo de Vallejo y de la Catedral de Ávila, poco más o menos de la misma fecha (1). En el interior, la bóveda de la nave debió de ser de cañón con directriz de arco apuntado, como se ve actualmente en sus dos primeros tramos; el ábside debió de estar cubierto con bóveda sostenida por gruesos nervios de crucería, apoyados en su concurrencia en la clave del arco de triunfo. ¿Por qué se modificó esta estructura?

II

No lo sabemos. Quizá una ruina diera lugar a ello: tal vez la piedad abastecida de recursos e inspirada en el gusto renovador del siglo XVI, que tantas obras románicas sacrificó en aquella época, puso también sobre el ara esta nueva víctima, ofrecida al renacentismo en que se esfumaba el gótico florido más decadente.

Pero si la inmoló, también es cierto que la vistió para el sacrificio con las joyas más espléndidas.

---

(1) Véase «Contribución al estudio de la Arqueología monumental en España, San Lorenzo de Vallejo». *Revista de Archivos y Bibliotecas*, 1914, P. Félix López del Vallado.

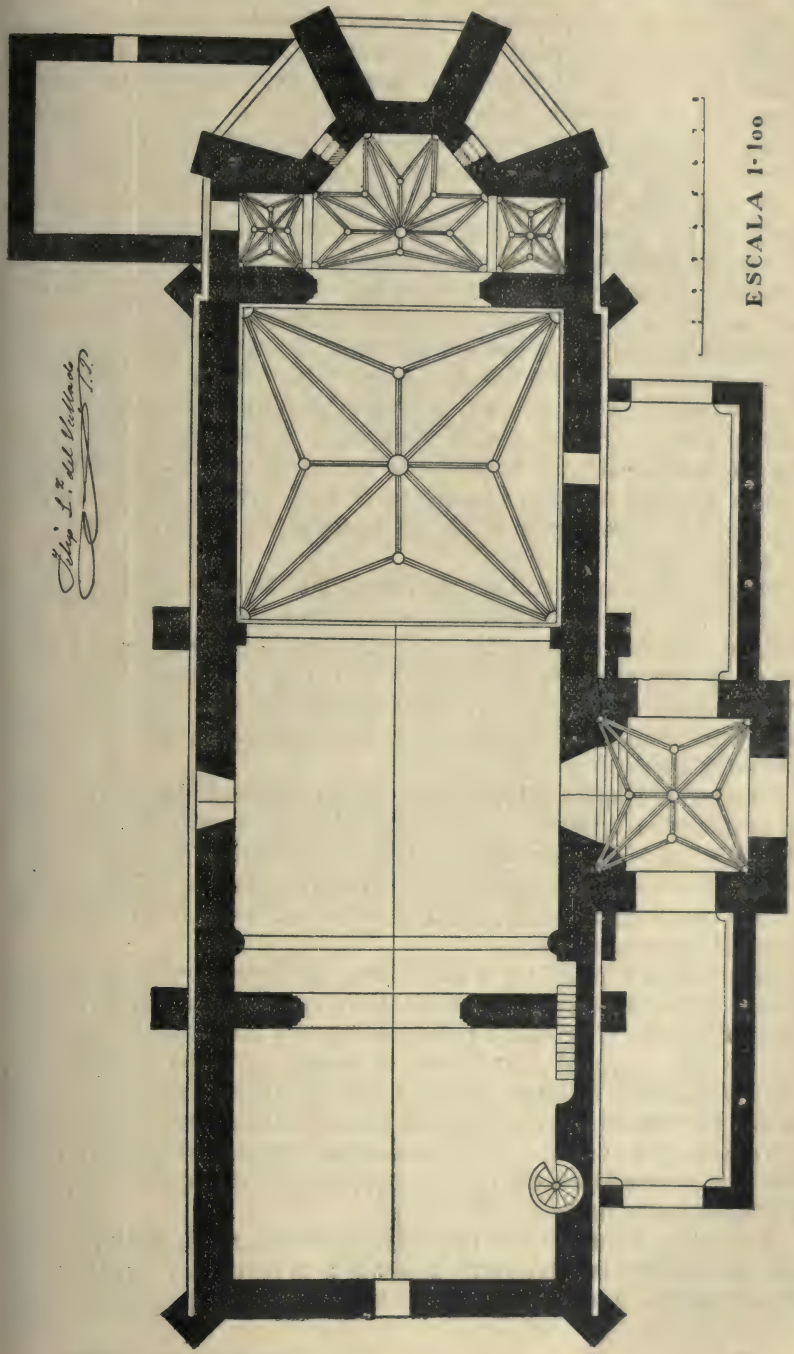

Plano de la iglesia de Olazagutia.

Nada más airoso, más elegante y proporcionado que el arco triunfal que separa la nave del presbiterio. Rebajado, para dar más campo a la vista de la crucería del ábside y el altar mayor, está moderadamente adornado en los chaflanes de la boca por sencillas medias cañas y baquetones que desde la base recorren todo el arco, sirviendo de gracioso marco a la obra artística que encierra en su fondo el presbiterio.

La nave de la parte recta del presbiterio, junto con la del ábside, constituye una planta irregular, por lo incompleta, formada con cinco lados de un octógono, y está cerrada con plementería a la francesa; sostienen los seis témpanos de la bóveda los nervios de una crucería formada por cinco arcos formeros, más dos diagonales en la parte recta del presbiterio, más otros dos que unen los vértices de los ángulos del ábside con la clave de los dos diagonales, y los dos terceletes de cada témpano, cuyas claves se unen, con los espinazos correspondientes, a la clave de los arcos diagonales. El conjunto de este cierre resulta armónico y agradable, sin que se echen de menos los adornos exuberantes de otras bóvedas, ni enfríe su aspecto el corte sencillo de los nervios que, como la mayor parte de los de su época, es de forma triangular con simples golas.

Del mismo sistema son las crucerías de las cinco bóvedas cuadradas que, además de la del presbiterio, cierran otros tantos recintos de esta iglesia: dos en los rincones del presbiterio, en la prolongación, a cada lado de la parte recta del mismo; otra, la mayor y principal, que cubre el tramo último de la nave; otra también de importancia, que sostiene el coro, y, por último, la que se apoya en los cuatro arcos que sostienen la torre de la iglesia.

Como en el interior del templo no existen apoyos, todas las crucerías van falsamente a buscarlos en sencillas ménsulas, ayunas de toda decoración. Únicamente están talladas las del presbiterio, en cuyas hojas y figuras, labradas con exquisito esmero, dejaron aquellos artistas la huella de lo que pudieran hacer, inspirados como estaban en las esplendideces del arte renaciente.

Completa la obra del siglo XVI el coro, sostenido por bóveda de crucería, que no se representa en el plano que acompañamos, por ser incompatible con la de cañón correspondiente a la nave, única que aparece indicada. Apóyase dicha bóveda en los tres muros del pie de la nave, y al frente, sobre un arco rebajado, con igual decoración que el de triunfo, y coronado con una elegante balaustrada de tracería ojival. Súbese a este coro por once pasos de escalera, robados en el muro de la parte Sur, y vese atravesado por la caja del caracol que desde la planta de la iglesia sube hasta las altas bóvedas.

El emplazamiento de este caracol nos está indicando que el campanario de esta iglesia estuvo antiguamente a la parte Oeste, o sea a los pies del templo. Aun se conservan restos de cimientos por aquella parte

y se ve removida la sillería del muro. Al hacerse la nueva obra se construyó sin duda la actual torre y no toda ella, pues su último tercio es de fecha aun muy posterior, y en ella se instalaron las campanas.

¿Tuvo puerta esta iglesia en la parte Oeste? No lo sabemos; de suponer es que sí; pero si la tuvo no fué la puerta principal del templo; ésta estuvo siempre donde está actualmente, al lado Sur: debió de ser una puerta abocinada de archivoltas apuntadas; aun se conserva parte del muro saliente, en el que se abría; estuvo en donde está la actual gótica; sencilla y decadentísima, a juzgar por lo poco que de ella se puede ver entre el espeso maderamen que la cubre.

En frente de esta puerta, al lado Norte, se abre otra puerta formada de un solo arco ojival, que abarca el grueso del muro.

Por fin, queremos hacer mención del magnífico retablo del altar mayor, obra sin duda de fines del siglo XVI. Si no es de los mejores en su clase, de tantos como en aquella época se construían, bien puede contarse entre los buenos.

Es de gusto grecoromano, algo influído aún por el plateresco, como se puede observar en el remate del centro; pero en tan poca escala, que bien puede considerarse como muestra de aquel rigor clásico con que desde los tiempos del Emperador comenzaba a mostrarse la antigua arquitectura, renacida en nuestro suelo.

Consta de dos cuerpos, coronados por un tercero, casi de igual altura, que les sirve de remate. Cada cuerpo se divide en cinco partes, tres principales, de orden dórico, en el primero, y del compuesto en el segundo, en las que se alojan en medio relieve cuadros con sus marcos, en los que se representan escenas de la vida de Cristo y de la Virgen; en el del centro aparece la Asunción de esta Señora.

En las otras dos partes que dejan entre sí los intercolumnios, vense ornacinas con diversas imágenes. En el remate central, de mayor altura, se representa a Cristo en la Cruz acompañado de la Virgen y de San Juan.

Sobre el zócalo del ábside, que corre a la altura del altar, se levanta, en toda la anchura del retablo, un amplio pedestal, en cuyos entrepaños se ven talladas en relieve, a la derecha, la *Última Cena*, y a la izquierda, el *Descendimiento*.

La parte de arquitectura, de correcta talla, está dorada; lo mismo algunas estatuas; otras, y las escenas de los cuadros, policromadas con mediano acierto.

Algunas de las escenas están bien talladas; aun dentro de las mismas vense figuras desdibujadas o incorrectas, llegando este defecto en alguna de las estatuas a darles un aspecto casi bárbaro.

Bien se ve que la obra, si fué concebida y modelada por maestros, su ejecución fué confiada a discípulos, y algunos bien poco expertos. Era este caso bastante frecuente en aquella época. Con motivo de la

ejecución del altar mayor de Cascante, muy parecido a éste, tuvo que discutirse en los Tribunales el precio de su obra, por no ajustarse ésta al modelo.

Quién haya sido el autor de este retablo, no nos consta. Había en aquella época una pléyade de escultores que llegaron a formar escuela, y a los que se debe aquella irrupción del Renacimiento que, como indicábamos antes, tantas joyas artísticas mutiló. En la provincia de Burgos y en las inmediatas de Logroño, Navarra y las Vascongadas es frecuente tropezar en estas construcciones con los nombres de Guillén y López de Gamiz, Ancheta, Vascardo, los maestros Pedro y Nicolás, González de San Pedro, Arbulu, Arismendi, Bengoechea, Gallego, Margotedo, Iralzu y otros, a quienes se deben obras tan insignes como la sillería del coro de Pamplona, los grandes altares de Briviesca, San Miguel de Aoiz, Tafalla, Eibar, Cascante, Fuenmayor, Briones; y entre otros muchos más, este de Olazagutia, que bien puede adjudicarse a Ancheta, o a González de San Pedro, o a Bengoechea, a quienes pertenecen los de San Miguel de Aoiz, de Tafalla y de Cascante, y suponemos también que el de Eibar.

La traza es análoga y casi igual a la de los dos últimos. Son éstos más ricos, y, en general, están mejor tallados; pero en ellos, como en el de Olazagutia, se reproduce la *Última Cena* en la misma disposición y procedimiento y hasta con iguales defectos de perspectiva. La escena del *Descendimiento*, en el retablo de Olazagutia, está tomada al pie de la letra del de Tafalla y hasta colocada en el mismo sitio. Dista de éste sin embargo en su ejecución, especialmente en la figura de María; estando toda la escena, como los demás cuadros y el retablo todo, encarnado y dorado por el procedimiento del de Tafalla.

De todo esto, bien se puede deducir que los mismos maestros o discípulos anduvieron en ello.

Con lo dicho hasta aquí, basta para dar a conocer este monumento, muestra de dos momentos diferentes en la larga historia de la arqueología española. Por cualquiera de ellos, y más aún por los especiales caracteres del románico, es un ejemplar, único en su clase, y verdaderamente interesante para todos los que presten atención a esta clase de estudios.

Por esta razón nos decidimos a darle a conocer en esta breve monografía.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 1.º de Septiembre de 1915.

Los juicios sintéticos "a priori".

El nombre de Kant es hoy, dice un escritor, en Alemania una bandera, en torno a la cual se agrupan una pléyade de filósofos universitarios, o mejor dicho, de profesores de Filosofía de la Universidad. Y esta bandera, que ha servido a Paulsen primeramente para dar la batalla al clericalismo alemán; a Eucken después para contemplar el antagonismo entre dos mundos; a H. Chamberlain para ver en su personalidad y en su filosofía la encarnación de la raza germánica, y a Voländer y a Vahinger para encontrar en su mentalidad los orígenes del marxismo y de la democracia social alemana (véase *Kant und Marx*, de uno de ellos), entra en España, no con aire de triunfo, porque nadie la sale al paso, pero sí con altivez napoleónica para hacernos abdicar, en capitulaciones más o menos parecidas a las célebres de Bayona, de todo aquello que signifique en España espíritu genuinamente nacional. El neokantismo en España comienza siendo, en las cátedras de Filosofía y en las cátedras de Derecho político, de las cuales se va apoderando (con la indulgencia de muchos que, siendo en el fondo eclécticos, militan en la grey conservadora), algo más exigente que su antecesor el krausismo, muerto por consunción y enterrado furtivamente por sus primeros secuaces» (1).

Prescindiendo de algunas afirmaciones secundarias o adjetivas, estamos conformes en lo sustancial, a saber: que el nombre de Kant o su doctrina va entrando en algunas universidades españolas. Tenemos, entre otros, delante el ejemplo del profesor de Lógica fundamental de la Universidad Central, que ha publicado un librito defendiendo los juicios sintéticos *a priori* de Kant (2).

Como hemos escrito varios artículos acerca de Kant como filósofo del criticismo, del protestantismo y del catolicismo, vamos a dedicar éste a examinar dichos juicios y el opúsculo citado. Nos fijaremos en tres notas: novedad, gravedad y falsedad de los juicios sintéticos *a priori*.

Antes de entrar en materia, grato nos es advertir que el Sr. Besteiro no admite plena y totalmente, y como a bulto, dichos juicios, sino con ciertas atenuaciones en algún que otro punto; pero es partidario de ellos y trata de resolver las objeciones que se les han hecho. Como divide la materia en tres partes — los juicios sintéticos *a priori* en las Matemáticas, en la Metafísica y en la Ciencia natural, — también nosotros seguiremos la misma división.

---

(1) *La Mentalidad alemana*, por E. Luis André, 1914, pág. 356.

(2) *Los juicios sintéticos «a priori» desde el punto de vista lógico*, por J. Besteiro, Madrid, 1912.

I

JUICIOS ANALÍTICOS Y SINTÉTICOS

La división de los juicios en juicios «de materia *necesaria* y materia *contingente*» era tradicional antes que sonara el nombre de Kant, entendiendo por los primeros aquellos en los cuales hay conexión *necesaria* entre el predicado y el sujeto, v. gr., «el hombre es racional»; y por los segundos, los que entre sus dos términos no envuelven conexión necesaria, como «el cielo está encapotado».

Es de observar que hay dos clases de juicios en materia necesaria. Pertenecen a la primera aquellos en los cuales la relación es necesaria, porque el sujeto, considerado en sus elementos esenciales, o bien es el *mismo término* que el predicado (juicio idéntico; por ejemplo: un cuadrado es un rectángulo equilateral, $2 = 1 + 1$), o bien *incluye* al predicado, que es en este caso un elemento de la esencia del sujeto. Ejemplo: «un cuadrado es un rectángulo; el hombre es inteligente». En ambos casos, la confrontación de los dos términos del juicio revela al espíritu la *necesidad* de su relación.

En los de la segunda clase, la relación entre los dos términos del juicio es necesaria, porque el predicado *presupone necesariamente* al sujeto, y, por consiguiente, no puede definirse sin poner en evidencia la esencia del sujeto. En este caso el predicado es una *propiedad*—en la rigurosa acepción de la palabra—del sujeto; v. gr., «el hombre es risible o es capaz de hablar» (1).

Los escolásticos, siguiendo a Aristóteles, llaman a las dos clases de proposiciones necesarias que acabamos de estudiar: *duo modi dicendi per se*, *propositiones per se*, καθ' αὐτό, contraponiéndolas a los *modi dicendi per accidens*, *propositiones per accidens*, κατά συμβεβηκός.

---

(1) «*Primus modus dicendi per se est*, quando id quod attribuitur alicui, pertinet ad formam ejus. Et quia definitio significat formam et essentiam rei, primus modus ejus quod est per se, est quando praedicatur de aliquo definitio vel aliquid in definitione positum; sicut homo dicitur animal rationale, vel animal, aut sicut in definitione trianguli ponitur linea, unde linea per se inest triangulo; et similiter in definitione lineae ponitur punctum, unde punctum per se inest lineae... Quae autem sunt partes materiae et non speciei, non ponuntur in definitione, sicut semicirculus non ponitur in definitione circuli, nec digitus in definitione hominis.

»*Secundus modus dicendi per se est*, quando subjectum ponitur in definitione praedicati, quod est proprium accidens ejus. Sicut rectum et circulare insunt lineae per se; nam linea ponitur in definitione eorum. Et eadem ratione par et impar per se insunt numero, quia numerus in eorum definitione ponitur: nam par est numerus medium habens et impar est numerus carens medio; et ideo haec propositio de numero: numerus est par vel impar est in secundo modo dicendi per se.» St. Thom., *in I Anal.*, lect. 10.

También llaman a los «de materia necesaria» *analíticos*, porque del análisis del sujeto, ora de su esencia, ora de sus propiedades, se deduce su conexión con el predicado; y *sintéticos* a los de materia *contingente*, porque dicha conexión se colige sólo por síntesis o adición de algún elemento extraño. Y como el elemento extraño se saca de la experiencia, de ahí que a éstos los apelliden también *a posteriori*—ὕστερον φύσει (posteriores a la experiencia), en contraposición a los primeros, que son *a priori*—πρότερον φύσει.

Esta división ha sido y es completamente antitética en toda filosofía, menos en la de Kant, es decir, que entre los juicios *analíticos* y *sintéticos*, lo mismo que entre los *a priori* y *a posteriori*, hay tal antítesis, que los primeros son todos *a priori* y viceversa, y los segundos son todos *a posteriori* y recíprocamente (1).

Fácilmente se comprenderá ahora la novedad introducida por el filósofo de Koenigsberg. Consiste en dos cosas: en estrechar el campo de los juicios analíticos y en extender el de los sintéticos. Porque no reconoce entre los primeros más que aquellos en los cuales la conexión necesaria entre el predicado y el sujeto es tan esencial, que el predicado no viene a ser más que el mismo sujeto, $A = A$, o expresado en otros términos, $2 = 1 + 1$, o sólo *expressior conceptus*, mera explicación del sujeto, v. gr., «el hombre es animal racional».

En cambio, entre los sintéticos admite no sólo los comúnmente conocidos como tales, llamados *a posteriori* (porque son conocidos por medio de la experiencia), sino también otros que llama sintéticos *a priori*, que son para él los de mayor importancia.

Los juicios, dice Kant, «o son simplemente explicativos *(Erläuterungsurteile)*, y con respecto al contenido nada añaden, o son amplificativos *(Erweiterungsurteile)* y aumentan el conocimiento dado; los primeros podrán llamarse juicios analíticos; los segundos juicios sintéticos». Y es que, según él, «los juicios analíticos no dicen en el predicado otra cosa que en lo que en la noción del sujeto era ya verdaderamente pensado, aunque no tan claro» (2).

---

(1) Según el medio de formarlos, se distinguen los juicios en inmediatos y mediatos. Son inmediatos, los que se forman sin término medio y pueden ser analíticos, como el efecto requiere una causa, o sintéticos, como la rosa es olorosa.

Son mediatos los que se forman mediante un término medio, o sea el raciocinio; si las premisas son juicios analíticos, la conclusión será un juicio mediato analítico. Si ambas premisas son sintéticas, la conclusión será un juicio mediato sintético; si una de las premisas es analítica y la otra sintética, la conclusión será un juicio mediato mixto.

De ahí tres clases de juicios que en sí considerados pueden ser analíticos, sintéticos y mixtos. Las dos primeras especies pueden ser juicios inmediatos y mediatos; mas los mixtos siempre son mediatos.

(2) «In allen Urteilen, worinnen das Verhältnis eines Subjektes zum Prädikate gedacht wird, ist dieses Verhältnis auf zweierlei Art möglich: entweder das Prädikat *B* ge-

«Si yo digo: *todos los cuerpos son extensos*, no he ampliado nada mi concepto de cuerpo, sino que lo he resuelto, porque la extensión de aquel concepto estaba ya antes del juicio realmente pensada, aunque no declarada expresamente; el juicio es, pues, analítico. Por el contrario, la frase *algunos cuerpos son pesados* contiene algo en el predicado que no estaba realmente pensado en el concepto general de cuerpo; aumenta, pues, mi conocimiento porque añade algo a mi concepto, y debe llamarse por esto un juicio sintético» (1). Para esclarecer este punto dice bien el Sr. Besteiro: «Si la pesantez fuese una cualidad correspondiente al cuerpo como tal, merced a su concepto, se hubiese debido entender por sí misma y no hubiese necesitado ser descubierta en el curso de la experiencia científica. Los antiguos no poseían, sin embargo, noción alguna de la pesantez de los cuerpos celestes, noción que se ha producido merced al descubrimiento newtoniano de la gravitación universal, la cual, por otra parte, no es una propiedad que corresponda a los cuerpos en y por sí, como debiera corresponder si fuera una cualidad contenida en el concepto de cuerpo, sino que es una propiedad relativa que nace de la acción recíproca que unos cuerpos ejercen sobre otros» (2).

Así, pues, los juicios analíticos, a juicio del filósofo de Koenisberg, son puramente *explicativos* y nada de nuevo nos enseñan. No son más que tautologías, sin ningún interés científico.

Los que ofrecen interés científico son aquellos que sin ser contingentes o experimentales, o como decimos, *a posteriori*, tampoco nos son revelados por el análisis del sujeto para hacer ver el predicado; en ellos el predicado aporta algo nuevo a la comprensión esencial del sujeto con una idea tomada fuera de él; estos juicios son *extensivos;* nos dan un nuevo conocimiento y aumentan el caudal de nuestra ciencia: tales son los que Kant llama *juicios sintéticos «a priori»: sintéticos* por la síntesis que operan, y *a priori* porque se forman independientemente de la experiencia.

Esta síntesis, independiente por una parte de la experiencia y por otra no fundada en el análisis de los términos, es puramente sujetiva; es el

---

hört zum Subjekt *A* als etwas, was in diesem Begriffe *A* (versteckterweise) enthalten ist; oder *B* liegt ganz ausser dem Begriffe *A*, ob es zwar mit demselben in Verknüpfung steht. Im ersten Fall nenne ich das Urteil analytisch, im andern synthetisch... Die ersteren könnte man auch Erläuterungs-, die andern Erweiterungsurteile heissen, weil jene durch das Prädikat nichts zum Begriffe des Subjekts hinzutun, sondern dieses nur durch Zergliederung in seine Teilbegriffe zerfällen, die im selbigen schon (obschon verworren) gedacht waren; dahingegen die letzteren zu dem Begriffe des Subjekts ein Prädikat hinzutun, welches in jenem gar nicht gedacht war und durch keine Zergliederung desselben hätte können herausgezogen werden.» *Kritik der rsinen Vernunft*, 21 [39].

(1) WELLSTEIN, *Encyclop. der Elementar-Mathem.* II, pág. 131.

(2) L. NELSON, *Ueber das sogennante Erkenntnisproblem*, 1908, en *Los juicios sintéticos «a priori»*, pág. 12.

producto fatal de las leyes de nuestro entendimiento. Kant aplica esta teoría a todas las ciencias—metafísicas, matemáticas y naturales,—pretendiendo que los principios fundamentales de todas ellas son los juicios sintéticos *a priori*, porque, por una parte, como es sabido, los sintéticos *a posteriori* son de cosas contingentes y singulares y no pueden ser base de la ciencia que tiene por objeto lo necesario y lo universal, y por otra, los analíticos son, según él, estériles; por tanto, no quedan más que los llamados *sintéticos «a priori»* (1).

De aquí la gravedad o importancia de esta doctrina, pues hace depender de estos juicios la realidad de todas las ciencias, de donde, rechazados esos juicios—como los rechazaremos,—no puede haber, según Kant, ninguna ciencia.

Tal importancia concedió el mismo Kant a sus juicios favoritos, que decía: «Si algún antiguo hubiese tenido la idea de sólo proponer la presente cuestión, ella hubiera sido una barrera poderosa contra los sistemas de la razón pura hasta nuestros días, y habría ahorrado muchas tentativas infructuosas que se han emprendido *ciegamente sin saber de qué se trataba*» (2). El pasaje no es nada modesto, y dice bien Balmes, «que excita naturalmente la curiosidad de saber en qué consiste un problema cuyo solo planteamiento habría sido bastante a evitar los extravíos de la razón pura» (3). Desgraciadamente, y como era de suponer, dado tal medio, no consiguió Kant lo que pretendía.

En carta escrita a Reinhold aludía el mismo Kant a la importancia de esta nueva división de no contar algunos juicios sintéticos entre los *a posteriori*. «Han dicho muchas veces los adversarios, le escribía, que la diferencia entre los juicios sintéticos y los analíticos era ya conocida. ¡Es posible! Pero que no se viera la importancia de la misma, provino de que parece haberse atribuído todos los juicios *a priori* a la última clase, y sólo los juicios de experiencia a la primera; con lo cual desaparece toda la utilidad de la distinción» (4).

Otro aspecto en el que aparece la trascendencia de estos juicios, es que todo el criticismo de Kant está en función de ellos. Ya lo notó él mismo; pero oigamos al Sr. Besteiro, que reproduce y amplifica el pensamiento de aquél:

---

(1) «Wir werden also im Verfolg unter Erkenntnissen *a priori* nicht solche verstehen, die von dieser oder jener, sondern die schlechterdins von aller Erfahrung unabhängig stattfinden. Ihnen sind empirische Erkenntnisse oder solche, die nur *a posteriori*, d. i. durch Erfahrung, möglich sind, entgegengesetzt. Von den Erkenntnissen *a priori* heissen aber diejenigen *rein*, denen gar nichts Empirisches beigemisch ist. So ist z. B. der Satz: eine jede Veränderung hat ihre Ursache, ein Satz *a priori*, allein nicht rein, weil Veränderung ein Begriff ist, der nur aus Erfahrung gegeben werden kann». *Supplem.* IV, 696 [I, 648].

(2) *Kritik der rein. Vernunft*, Einleitung.

(3) *Filosof. fundam.*, I, n. 278.

(4) *Carta de Kant a Reinhold*, 12 de Mayo de 1789.

«La distinción entre los juicios analíticos y los sintéticos, adquiere con Kant tal relieve, que se convierte en la piedra angular de todo el edificio de la crítica del conocimiento.

»Es, por tanto, de una importancia primordial la discusión acerca del valor lógico que esta distinción pueda tener como base indispensable del estudio de los juicios sintéticos *a priori*, la afirmación de cuya existencia es, a su vez, el fundamento de todo el sistema filosófico que se elabora con la crítica y que su autor mismo designa con el nombre de *idealismo trascendental.*

»Es de advertir, sin embargo, que, como el mismo Kant hace notar, si «esta distinción, en lo que respecta a la crítica del entendimiento humano, es indispensable, y merece por esto ser en ella clásica», no tiene utilidad alguna en cualquier otro sentido» (1).

II

LOS JUICIOS SINTÉTICOS «A PRIORI» NO EXISTEN

«El vicio radical del criticismo consiste, como dice muy bien el Cardenal González, en la afirmación de los juicios sintéticos *a priori.* Según Kant, estos juicios son los que en rigor constituyen la ciencia, y en los cuales el predicado conviene de una manera necesaria y universal al sujeto, sin que esta conveniencia se funde ni en la idea del sujeto ni en la experiencia. Pues bien, tales juicios no existen realmente. En efecto, los que presenta como tales ($7 + 5 = 12$, la línea recta es la más corta entre dos puntos determinados, lo que comienza a existir tiene alguna causa, etc.) son en realidad juicios analíticos, puesto que el predicado está contenido en el concepto íntegro del sujeto, y dicho se está que, arruinada esta base, viene a tierra todo el edificio del criticismo, tanto más, cuanto que la doctrina de Kant acerca de las categorías del entendimiento y las ideas de la razón pura como formas sujetivas, no tienen más fundamento ni más objeto que explicar la naturaleza de estos juicios sintéticos *a priori* y dar razón de su posibilidad» (2).

Bajo este aspecto, dice acertadamente Lange, que valía más el procedimiento puramente empírico de Aristóteles, porque a lo menos no conducía a ilusiones tan peligrosas (3).

Kant comienza por definir mal el juicio analítico, porque restringe demasiado su significación. En efecto, confunde la acepción etimológica del mismo con su acepción científica, que es, sin duda, mucho más extensa. Cierto que, según la etimología, el juicio analítico parece signifi-

---

(1) *Los juicios sint. «a priori»*, páginas 5 y 6.
(2) *Hist. de la filosof.*, 1886, III, § 100.
(3) *Geschichte des Materialism.*, II, pág. 61.

car solamente que el predicado entra en la definición del sujeto, o está en él contenido, y que, por tanto, se puede separar de él o reconocer en él por simple análisis. Así entendido, el juicio analítico sería en verdad meramente explicativo, y no serviría más que para dar mayor claridad a los conceptos ya adquiridos; tal sería, por ejemplo, el juicio «el hombre es racional».

Pero la acepción científica y filosófica del juicio analítico no se limita a su signicación etimológica. La noción de juicio analítico se contrapone a la de juicio sintético, es decir, al juicio sacado de la experiencia; ahora bien, así como la razón o fundamento del juicio sintético está en el hecho, así la del analítico consiste en la conexión necesaria del predicado con el sujeto, prescindiendo de todo *contrôle* o examen basado en la experiencia.

La razón de todo estriba en que no es función del juicio ponernos en conocimiento de los términos, sino en conocimiento de la relación que media entre los mismos. Y así, el análisis de los términos de una proposición analítica no tiene siempre por objeto hacer ver que uno de los términos contiene al otro, mucho menos darnos a conocer cada uno de los términos; basta simplemente que nos manifieste que la consideración simultánea de los dos términos implica la necesidad de la relación enunciada. En otras palabras: una proposición analítica es ciertamente una proposición de «materia necesaria», ora sea esencial ora no esta necesidad.

Así, pues, el juicio será analítico si por el análisis del sujeto o del predicado, porque ambos integran el juicio considerados en su esencia, o también en sus propiedades, se deduce la conexión necesaria del predicado con el sujeto; de donde, juicio analítico no es solamente aquel en el cual el concepto del predicado se deriva íntegro del análisis de la esencia del sujeto.

Por eso los escolásticos, en consonancia con el *Organon* de Aristóteles, han distinguido siempre, como hemos visto, dos géneros de proposiciones que nosotros llamaríamos hoy analíticas, pero que ellos en su lenguaje apellidaban modos de enunciación necesaria: *modi dicendi per se*. El primer modo, cuando el predicado es la definición total o parcial del sujeto. El segundo, cuando la esencia del sujeto no es más que presupuesto, aunque necesario de la definición del predicado, lo cual sucede cuando el predicado es una propiedad *(accidens proprium)* del sujeto, como en el ejemplo ya propuesto del lenguaje hablado, que es una propiedad o cualidad necesaria del hombre (1).

---

(1) «*Per se* dupliciter dicitur, escribe Santo Tomás. Uno enim modo dicitur propositio per se, cujus praedicatum cadit in definitione subjecti sicut ista: Homo est animal; animal enim cadit in definitione hominis. Et quia id quod est in definitione alicujus est aliquo modo causa ejus, in his quae sunt per se, dicuntur praedicata esse causa

Si la razón de Kant valiera, se inferiría que ni aun el juicio «el todo es mayor que su parte» es analítico, porque en la idea de *todo* no entra la de *mayor* hasta que se la compara con la de *parte*. Tampoco sería juicio analítico éste: 4 es mayor que 3, porque en el concepto de 4 no entra la idea de mayor hasta que se la compara con el de 3.

Tampoco el axioma «cosas iguales a una tercera son iguales entre sí» sería juicio analítico, porque en el concepto de *cosas iguales a una tercera* no entra la igualdad entre sí hasta que se reflexiona que la igualdad del medio implica la de los extremos.

En una palabra, «si no pudiésemos formar conceptos totales en que se envolviese la comparación de los parciales, no tendríamos, como dice Balmes, más juicios analíticos que los puramente idénticos o los comprendidos directamente en esta fórmula *A* es *A*» (1).

Pero «en un concepto, prosigue Balmes, no sólo se incluye lo que expresamente se piensa en él, sino todo lo que se puede pensar. Si, descomponiéndole, encontramos en el mismo cosas nuevas, no se puede decir que las añadimos, sino que las descubrimos; no hay entonces síntesis, sino análisis; de lo contrario, sería preciso inferir que no hay ningún concepto analítico, o que sólo lo son los puramente idénticos. Excepto este último caso, cuya fórmula general es *A* es *A*, siempre hay en el predicado algo más de lo pensado en el sujeto, si no en cuanto a la substancia, al menos en cuanto al modo. El círculo es una curva; ésta es sin duda una proposición analítica de las más sencillas que imaginarse pueden; y, no obstante, el predicado expresa la razón general de curva, que en el sujeto puede estar envuelta de un modo confuso con relación a una especie particular de las curvas. Siguiendo una gradación en las proposiciones geométricas, se podría obtener que no hay más que lo dicho en la proposición anterior, sino la mayor o menor dificultad de descomponer el concepto y ver en él lo que antes no se veía.

»Si digo: el círculo es una sección cónica, el predicado no está pensado en el sujeto por quien no sepa lo que significan los términos o no haya reflexionado sobre su verdadero sentido. Al concepto de círculo nada le añado; sólo le descubro una propiedad que antes no conocía, y este descubrimiento nace de su comparación con el cono. ¿Hay aquí síntesis? No, de ningún modo; lo que hay es análisis comparada de los dos conceptos círculo y cono» (2).

No parece sino que Balmes se ha propuesto en este punto agotar la materia, y añade:

---

subjecti. Allo modo dicitur propositio per se, cujus e contrario sujectum ponitur in definitione praedicati; sicut si dicatur: Nasus est simus, vel Numerus est par; simum enim nihil aliud est quam nasus curvus, et par nihil aliud est quam numerus medietatem habens, et in istis subjectum est causa praedicati.» *(De Anima,* libr. II, lect. 14.)

(1) *Filos. fundam.*, I, números 282-283.

(2) *Ibid.*, núm. 284.

«¿Puede haber juicio más analítico que aquel en el cual vemos las partes en el todo? Pues éste no es más que las mismas partes reunidas. Si digo: uno y uno son dos, o bien dos es igual a uno más uno, no puede negarse que tengo un concepto total dos, en cuya descomposición hallo uno más uno; si esto no es analítico, dice Balmes, es decir, si aquí el predicado no está contenido en la idea del sujeto, no se alcanza cuándo podrá estarlo. Pues bien, aquí mismo hay diferentes conceptos, uno más uno, se los reúne, y de ellos se forma el concepto total. Aunque sencillísima, la relación existe; y el que sea más o menos sencilla o complicada, y que, por consiguiente, sea vista con más o menos facilidad, no altera el carácter de los juicios.

»La comparación, pues, de dos conceptos con un tercero no quita al resultado el carácter de juicio analítico; tampoco le quita el que un predicado no pueda verse inmediatamente en la idea del sujeto sin el auxilio de dicha comparación. Ésta muchas veces es necesaria, porque pensamos sólo muy confusamente lo que se halla en el concepto que ya tenemos, y hasta sucede que no lo pensamos de ningún modo.» Y termina diciendo:

«Para que haya síntesis propiamente dicha es menester que se una al concepto una cosa que de ningún modo le pertenece»; como se ve, aun en el ejemplo mismo de cuerpo aducido por Kant. «La figurabilidad se encuentra en el concepto del cuerpo, pero la pesadez es una idea extraña y que unimos al concepto del cuerpo, porque así nos lo atestigua la experiencia.» Pues bien, sólo con esta añadidura se verifica propiamente la síntesis. Y decimos añadidura, porque «no basta para la síntesis la unión de ideas que nazcan del mismo concepto de la cosa, si bien para fecundarlo se necesita la comparación». Los conceptos al menos de seres creados contienen relaciones, y el descubrimiento de éstas no es una composición o añadidura, no es una síntesis, sino un análisis más completo.

Según el mismo Kant, la verdadera síntesis necesita reunión «de cosas extrañas entre sí», y tan extrañas, «que el lazo que las une es una especie de misterio, una *x*, cuya determinación es un gran problema filosófico» (1).

Por último, dichos juicios sintéticos *a priori* serían contra la naturaleza del entendimiento, que no es ciego, sino racional, ni presta su asentimiento instintivamente, sino por la evidencia, verdad o verosimilitud objetiva. Ahora bien; si los juicios son sintéticos, el predicado no está contenido en el sujeto ni se deduce de él. Si son *a priori*, el predicado no está sacado de la experiencia. Pues entonces ¿dónde está contenida o de dónde se deduce la conexión del predicado con el sujeto? Nos dirá Kant que el entendimiento atribuye a los términos del juicio dicha cone-

(1) L. c., núm. 285.

xión por cierta necesidad sujetiva, ciega e instintiva. Pero en este caso procede contra la misma naturaleza racional, por hacerlo ciegamente, sin saber cómo ni de dónde procede dicha conexión (1).

Mas supongamos que dicha síntesis se verifica, como pretende Kant, por cierta innata necesidad sujetiva; entonces, recibida en el entendimiento tal impresión, se seguiría siempre necesariamente tal juicio o tal estado de la mente, pues tal es la naturaleza del impulso ciego e instintivo; ahora bien, no sucede así. En efecto, en esta proposición «el mundo ha sido creado» o tiene una causa, ejemplo propuesto por el mismo Kant entre los sintéticos *a priori*, vemos que el estado de la mente, lejos de ser siempre ni en todos uno mismo, es o puede ser muy diverso, porque en primer lugar puede permanecer suspenso el juicio; en segundo lugar, considerada mejor la proposición, puede la mente inclinarse a dicho juicio, y en tercer lugar, puede asentir plenamente a la verdad del mismo. Estos diversos estados de la mente se explican perfectamente si admitimos que el entendimiento presta su asentimiento a los términos de esa proposición, en virtud del influjo de la verdad objetiva, y, por tanto, racionalmente, o sea con conocimiento (2), porque en el primer momento de la reflexión puede no aparecer claramente la verdad de aquella proposición; de ahí la suspensión de la mente. En el segundo momento, cuando se considera más atentamente la proposición, aparece también algo más la verdad de ella; de ahí la inclinación de la mente a prestarle asentimiento. En el tercer momento se conoce la verdad de la proposición; y de ahí el asentimiento pleno prestado por la mente: todo lo cual es muy racional y lógico, porque variada la causa, varía el efecto—*variante causa, variatur effectus.*

III

LOS JUICIOS SINTÉTICOS «A PRIORI» EN LAS MATEMÁTICAS

Viniendo ahora a cada una de las partes, lo que desde luego ha de llamar la atención de cualquier pensador es que, considerando Kant dichos juicios como la base de todo su criticismo y de todas las ciencias, no aduzca ninguna demostración para establecer su realidad. Se contenta con alegar algunos ejemplos para esclarecer su tesis, y con declarar o probar a su manera que esos ejemplos, tenidos antes de él por analíticos, son sintéticos *a priori*. Y aquí enumera los ejemplos (3). Vamos a demostrarle que ninguno de ellos es sintético *a priori*.

---

(1) Cfr. PAULSEN, *Einleitung in die Philos.*, 1901, pág. 426.

(2) MERCIER, *Criteriolog.*, 1899, pág. 197.

(3) «In allen theoretischen Wissenschaften der Wernunft sind synth. Urteile a priori als Prinzipien enthalten. Mathematische Urteile sind insgesamt synthetisch. Man sollte anfänglich zwar denken, dass der Satz 7 + 5 = 12 ein blok analyt. Satz sei. [Aber] der

«Los juicios matemáticos—dice Kant—son todos sintéticos. Esta proposición parece haber escapado hasta ahora a todas las observaciones de los analizadores de la razón humana y ser aún precisamente opuesta a todas sus suposiciones, aunque sea inequívocamente cierta y muy importante para después» [es decir, que sólo él llegó a ver lo que nadie vió, ¡que eso es lo que viene a decir *modestamente!* Pero veamos la razón que alega]. «Pues por haber encontrado que las conclusiones de las Matemáticas siguen todas el principio de contradicción, se persuadieron de que también los axiomas son reconocidos según el principio de contradicción, en lo cual se equivocaron mucho, pues una proposición sintética puede ciertamente ser reconocida según el principio de contradicción, pero solamente en tanto que se supone otra proposición sintética de la cual puede derivarse, pero nunca en sí misma» (1).

De estas palabras lo que menos se infiere es la afirmación que se trata de demostrar. No vemos, en efecto, haya nadie que de lo dicho pueda deducir que los juicios matemáticos son todos sintéticos. Tampoco aparece por qué una proposición sintética—no dice si se trata de la sintética *a priori* o *a posteriori*—no pueda ser reconocida *en sí misma* según el principio de contradicción, sino sólo en cuanto es derivada de otra sintética. Esto es verdaderamente raro: ¡que una proposición sintética, por serlo, no pueda ser sometida al *contrôle* del principio de contradicción, y que, sin embargo, otra sintética derivada de ella pueda serlo!

Contra esto vendría bien aquí aquello de «nadie da lo que no tiene», o también el adagio filosófico: «propter quod unumquodque tale et illud magis».

Después, haciendo suyas las palabras de Kant, nos dice el Sr. Besteiro:

«Las Matemáticas proporcionan el ejemplo más brillante de una razón pura, que logra desenvolverse en sí misma sin el auxilio de la experiencia...», porque las Matemáticas son el conocimiento racional por construcción de conceptos, entendiendo por construir un concepto «exponer la intuición *a priori* que le corresponde» (2).

Begriff von zwölf ist keineswegs schon dadurch gedacht, dass ich mir jene Vereinigung von sieben und fünf denke. Dass die gerade Linie zwischen zwei Punkten die kürzeste ist, ist ein Synthetischer Satz. Denn mein Begriff von Geraden enthält nichts von Grösse, sondern nur eine Qualitat.» «Naturwissenschaft (Phisica) enthält synth. Urteile a priori als Prinzipien in sich. Ich will nur ein paar Sätze zum Beispiel anführen, als den Satz: dass in allen Veränderungen der körperlichen Welt die Quantität der Materie unverändert bleibe» u. s. w.

«In der Metaphysik, wenn man sie auch nur für eine bisher bloss versuchte Wissenschaft ansieht, sollen synthet. Erkenntnisse a priori enthalten sein.»

«Die eigentliche Frage der reinen Vernunft ist nun in der Frage enthalten: Wie sind synth. Urteile a priori möglich?» (KANT, *Kritik*, Einleit.)

(1) KANT, *Prolegomen.*, pág. 21.

(2) KANT, *Kritik d. r. Vern.*², pág. 74

Pero ¿cómo no ve el Sr. Besteiro que esto no es suficiente para deducir que «el campo de la Matemática es el más abonado para la investigación de los juicios sintéticos *a priori?*» De esas palabras de Kant, verdaderas o falsas, se sigue, a lo sumo, que las Matemáticas se desenvuelven en el terreno de los juicios *a priori*, mas no sintéticos.

Tampoco sabemos cómo el Sr. Besteiro ni el mismo Kant aciertan a ver síntesis en las siguientes palabras del filósofo de Koenisberg: «Según Kant, dice el Sr. Besteiro, sólo la Matemática tiene axiomas, es decir, principios sintéticos *a priori*, porque ella sólo puede, construyendo un concepto, ligar *a priori* e inmediatamente sus predicados en la intuición de su objeto» (1). Pero bien, ahí aparece, sí, lo de *a priori*, mas no la síntesis, porque «el ligar los predicados en la intuición de sus objetos» será formar juicios, mas no precisamente juicios sintéticos, mucho menos cuando se los «liga *a priori* e inmediatamente», por la conexión necesaria que entre sí tienen.

Pues en lo que añade, siguiendo a Kant, tendrá en contra de sí el Sr. Besteiro no sólo a todos los filósofos, sino también a todos los matemáticos, pues dice que: «Sólo la Matemática tiene definiciones, porque solamente ella crea sus conceptos por una síntesis arbitraria que hace a estas definiciones indiscutibles y las priva de la posibilidad de ser erróneas...; por el contrario, propiamente hablando, no se puede definir ni los objetos empíricos, ni los conceptos *a priori*, sino que deben ser meramente descritos, y esta descripción es siempre discutible, puesto que no se sabe jamás si se ha agotado la comprensión de un concepto previamente dado.» Por último, sólo la Matemática tiene propiamente demostraciones, porque «no se puede llamar demostración más que una prueba apodíctica, en tanto que es intuitiva»; la Filosofía no puede efectuar, por el contrario, demostraciones sobre sus conceptos, porque le falta la «certeza apodíptica» (2). Hay en todo esto muchas proposiciones no sólo discutibles, sino también falsas. En efecto, los matemáticos le responderán, y con razón, por una parte, que la Matemática, si es que crea sus conceptos por una síntesis, no será por una síntesis «arbitraria», sino por una síntesis lógica, y por otra, que los conceptos matemáticos inmediatos, axiomáticos, más universales o generales, los que no son mediatos o derivados, o no están en función de otros, no son sintéticos de ninguna manera, sino analíticos.

Lo de que sólo la Matemática y no la Filosofía «puede demostrar», en primer lugar, no viene a propósito para los juicios sintéticos *a priori;* en segundo lugar, es afirmación gratuita y falsa que a la Filosofía le falta «certeza apodíctica» para sus conceptos, y pruebas apodícticas o demostraciones para sus conclusiones. Por último, es más falso aún que

---

(1) *Ibid.*, pág. 760.
(2) KANT, *Logik*, Einl., § 103; *Krit. d. r. V.*, l. c.

para la demostración se requiera la intuición; precisamente porque no se ve intuitivamente la verdad de la conclusión se echa mano de la demostración; a lo sumo, lo que se puede decir es que la intuición o evidencia mediata brota de la misma demostración. Comoquiera que sea, según Kant, los juicios matemáticos son todos sintéticos, y «esta verdad que, a juicio de él, es ciertamente incontestable y muy importante por sus consecuencias, parece haber escapado, dice el mismo Kant, hasta aquí a la sagacidad de los analistas de la razón humana, haciendo muy contrarias sus conjeturas». «Yo creo, le responde Balmes, que lo que falta aquí no es la sagacidad de los analistas, sino la de su Aristarco.»

«Tal vez se podría creer a primera vista, continúa Kant, que la proposición $7 + 5 = 12$ es una proposición puramente analítica que resulta de la idea de siete más cinco, según el principio de contradicción; pero, bien mirado, se encuentra que el concepto de la suma de siete y de cinco no contiene otra cosa que la reunión de dos números en uno solo, lo que de ningún modo trae consigo el pensamiento de lo que es este número único compuesto de los otros dos.» Oigamos la respuesta de Balmes:

«Si se dijese que quien oye siete más cinco, no siempre piensa doce, porque no ve bastante bien que un concepto es el otro, aunque bajo diferente forma, se diría verdad; pero no lo es que por esta razón el concepto no sea puramente analítico. La simple explicación de ambos es bastante a manifestar su identidad.

»Para que se comprenda mejor, tomemos la inversa $12 = 7 + 5$. Es evidente que quien no sepa que $7 + 5 = 12$, tampoco sabrá que $12 = 7 + 5$. Y pregunto ahora: examinando el concepto 12, ¿no veo contenido en él el $7 + 5$? Es cierto: luego el concepto de 12 se identifica con el de $7 + 5$. Luego así como de que oyendo 12 no siempre se piensa $7 + 5$, no se puede inferir que el concepto de 12 no tenga el $7 + 5$; tampoco de que quien oiga el $7 + 5$ no siempre comprenda 12, no se puede deducir que el primer concepto no incluya el segundo.

»La causa de la equivocación está en que dos conceptos idénticos están presentados al entendimiento bajo diferente forma; y hasta que quitándoles la forma se ve el fondo, no se descubre la identidad. No hay propiamente *raciocinio*, sino *explicación*.

»Lo que añade Kant sobre la necesidad de apelar en este caso a una intuición, con respecto a uno de los dos números, añadiendo al siete el cinco expresado sucesivamente por los dedos de la mano, es sobremanera fútil. 1.° Añádase como se quiera el cinco, nunca será más que el cinco añadido, y, por tanto, nada dará ni quitará a $7 + 5$. 2.° La sucesiva adición por *los dedos* equivale a decir $1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 5$. Lo que transforma la expresión $7 + 5 = 12$ en esta otra: $7 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 12$; es así que la misma relación tiene el concepto $1 + 1 + 1 + 1 + 1$ con 5 que $7 + 5$ con 12; luego si de éstos el uno no está contenido en

el otro, tampoco lo estarán los de Kant. Se replicará que no habla de identidad, sino de intuición; pero esta intuición no es la sensación, sino la idea; si es la idea, es el concepto explicado nada más. 3.° Este método de intuición vemos que no es necesario ni aun para los niños. 4.° Dicho método es imposible en los números grandes» (1).

«Por último, el mismo Besteiro confiesa que la afirmación de Kant de que el carácter sintético de las proposiciones semejantes a la mencionada, aparece manifiesto, si se toman como ejemplo cantidades más elevadas, se ha considerado como un argumento contraproducente, porque es prácticamente imposible poseer una intuición precisa y completa de números del orden de los millones» (2).

«Si los ejemplos tomados de los grandes números son de la misma naturaleza que el sencillo caso $7 + 5 = 12$, lo que de aquí se desprende es que no se llega al concepto 12, partiendo del concepto $5 + 7$, por medio de la intuición, sino por medio del cálculo» (3). No es legítima la consecuencia. En efecto, añádanse cuantos ceros se quieran al 7, y tendremos, por ejemplo, 700000000000000000; añádanse al 5 otros tantos ceros, y tendremos 500000000000000000; sumemos ahora ambos números, que forman una cifra enorme, y tendremos:

$$700000000000000000 + 500000000000000000 = 1200000000000000000.$$

Dígasenos ahora si para hacer esta suma se necesita un cálculo extraordinario, cuando para sumarlos nos ha bastado añadir en ambos miembros los mismos ceros. Luego si quitamos de ambos miembros los ceros añadidos, quedará la sencilla suma de $7 + 5 = 12$. Cuando se trata de la igualdad de dos sumas de millones, y la unidad no está seguida de ceros, como aquí, se necesitará un poco más de atención para hacer la suma y ver si está bien hecha, pero cálculo ninguno, como en la igualdad de $7 + 5 = 12$. Luego, como aquí, también allí será el juicio analítico.

E. UGARTE DE ERCILLA.

(Continuará.)

---

(1) BALMES, *Filos. fundam.*, I, núm. 280.

(2) *Juicios sintéticos «a priori»*, pág. 56.

(3) *Ibid.;* COUTURAT, *Revue de Métaphys. et de Morale*, 1904: «La philosophie des Mathématiques de Kant».

El P. Luis Coloma.—Su vocación literaria.

(4.º)

IX

Era ya la hora de que Coloma, llamado más tarde a evolucionar definitivamente de la novela grande naturalista al episodio histórico, hiciera primero su evolución temporal, que tanta gloria le había de dar, desde el cuento breve a la gran novela, desarrollo requerido por el talento mismo y la vocación progresiva y resuelta del autor.

La gimnasia ejercida en el palenque de las novelas cortas era tal en cantidad, variedad y calidad, que dábale ya pleno derecho y aun imponíale severa obligación de lanzarse a trazar algún cuadro de grandes proporciones. De narraciones en verso no sabemos que las hiciera (en esto llévale ventaja su hermano el P. Gonzalo, tan excelente hablista y orador, como profundo y ceñidísimo poeta); pero, en cambio, al idear *Pequeñeces* era ya reconocido nuestro Luis como vate fecundísimo en el género de «cuentos», que es la forma más antigua de las narraciones poéticas en prosa, y que por sus bellezas e índole pertenece a la canción narrativa popular.

Y bien; de tales cuentos, ¿qué especie quedó en sus manos por cultivar?

Hay en su repertorio cuentos maravillosos y de hadas, a estilo de *Las tres perlas* y de *El salón azul*, y del *Porrita, componte*, parecidos a los relatos fantasmagóricos provenientes de antiguo origen, los cuales conservan oralmente los pueblos y los reviste a su sabor la fantasía popular. Hay en el mismo repertorio verdaderas fábulas ascéticas, de esas «que brotan del corazón del eminente poeta que se llama pueblo, cuando el sentimiento religioso le inspira; exacto regulador que marca al hombre de observación los grados de arraigo y de pureza de las creencias religiosas de quien así sabe sentirlas y expresarlas» (1). Tal es, ponemos por caso, *La resignación perfecta*, fábula referida al buen Padre «por uno de esos poetas campesinos, que no se llaman Títiros ni Melibeos, ni apacientan rebaños de blanquísimos corderos, sino que se llamaba el tío *Pellejo*, y era de oficio *mochillero*, es decir, contrabandista al por menor, en toda aquella parte que se extiende desde Gibral-

(1) *Mensajero*, primer semestre de 1884, pág. 175.

tar hasta la serranía de Ronda» (1). Hay fábulas, como las del *Calila y Dimna*, puestas en boca de animales; ejemplo, el cuento cesáreo de *Ratón Pérez*, y aquel otro del «zorro sabiondo y jansenista» que se contiene en *Nuevas Lecturas*, y va dirigido *A un gran señor titulado;* «donoso apólogo (dice el P. Coloma), que trae el P. Calatayud en una de sus obras, y que, si tan santo varón lo cuenta a todo el mundo, bien puedo referirlo yo a V. E. en los cerrados pliegos de una carta» (2). No faltan tampoco cuentos de protagonistas racionales, que son verdaderas fábulas, recuérdese *La camisa del hombre feliz;* ni cuentos cómicos o novelillas picarescas, a estilo de *Periquillo sin miedo*; ni bocetos, o rasgos epigramáticos, que se limitan a la narración de un episodio ingenioso con su correspondiente receta intencionada, como *Chist;* ni verdaderas leyendas, en el triple sentido de tradiciones poéticas, tradiciones históricas y narraciones piadosas, de fondo también histórico y hagiográfico, y por ventura de carácter maravilloso, que obtendrán su debida mención cuando de sus grandes novelas históricas hablemos.

Era, pues, sumamente variada y copiosa ya la producción colomesca, cuando salió al palenque con aquella *pequeñez* de novela que se llamó *Pequeñeces*. Y aun cuando sólo hubiera logrado, en cada una de sus narraciones, sendos progresos dosimétricos como novelista, ¡qué altura pudo lograr y qué vuelo de águila dar desde aquella altura!...

Empero conviene hacer notar, como caso maravilloso, que la progresión o salto de Coloma a las cimas del arte narratorio había sido rápido, casi repentino. Desde un principio hubo de poder medir las esferas, y en rigor, no observando la marcha ascendente, no tenía por qué aguardar el turno de *Pequeñeces*, la novela en que culminó. Pocos han logrado este privilegio. En Cervantes mismo hallamos novelas cortas que con razón se consideran endebles. Un abismo hay que salvar desde el embrollo romántico de *Las dos doncellas* y el empalagoso *Amante liberal*, que no deja, sin embargo, de llevar en expresión de Menéndez y Pelayo «la garra del león», hasta el encanto de *La gitanilla*, poética idealización de la vida nómada, o la sentenciosa agudeza de *El licenciado Vidriera*, o el brío picaresco de *La ilustre fregona*, o el interés dramá-

---

(1) *Mensajero*, primer semestre de 1884, pág. 176.

Acerca de estas creaciones del pueblo, escribe aquí mismo el P. Coloma: «En todas las naciones cultas de Europa se estudian y se coleccionan hoy las tradiciones y cantos populares, como medio de conocer la índole de cada pueblo; este mismo estudio, apenas cultivado en España, ha probado sin embargo que era el nuestro un gran poeta religioso, á quien inspiraba su robusta fe bellísimas al par que profundas creaciones, que adornan sus creencias sin deslustrar en nada su pureza dogmática.» Tras el aroma de esa poesía dió sus primeros pasos de cuentista (según llevamos dicho) el P. Coloma al lado de la popular Fernán Caballero.

(2) *Nuevas Lecturas* (s. a.), pág. 33.

tico de *La señora Cornelia* y de *La fuerza de la sangre*, o la picante malicia de *El casamiento engañoso*, o la profunda ironía y la sal lucianesca de *El coloquio de los perros*, o la plenitud ardiente de vida, que redime y ennoblece para el arte, las truhanescas escenas de *Rinconete y Cortadillo* (1).

No falta tampoco quien opine, con su peso de razones que no es hora de aquilatar, que en el propio Cervantes, desde las dichas novelas hasta el autor del *Quijote*, media otro abismo, y que quien lea, por ejemplo, tanto las obrillas nombradas como todo el atalaje de sus comedias, entremeses, relaciones, críticas y poesías, le tendrá, claro es, por escritor insigne y peregrino ingenio, mas no adivinará en él al autor maravilloso del *Quijote*.

El P. Coloma, por el contrario (sin querer comedir ahora, ni equiparar—¡bueno fuera!—el inmortal *Quijote* con *Pequeñeces)*, es probado que desde sus primeros ensayos, quitados los primerísimos, en cada pieza completa, siquiera sea ligera por el tamaño, parece dejó estampada ya la huella del verdadero genio, huella de *león* que en ningún caso puede confundirse con la del *mono*, porque tan alto suele ir el pensamiento, tan profundo suele ser el alcance de la intención, tan delicado y oportuno el asunto, tanta verdad y nobleza suele haber en los caracteres y descripciones, tanta belleza y poesía en el conjunto y pormenores; que en cualquiera de sus obrillas, modestamente llamadas *recreativas*, se descubre y campa ya la figura del gran poeta y admirable novelista...

Y si esto pudiere parecer entusiasmos de conmilitón u honras de cofradía, a lo menos nadie podrá dejar de suscribir el sintético juicio que desde un principio formuló el P. Blanco García, cuando dijo que, desde luego, «el más intolerante menospreciador de la literatura devota tropezará siempre en las *Lecturas recreativas* con tal gallarda silueta, primor descriptivo o delicadeza psicológica, que le obliguen a descubrirse con respeto ante el simpático mentor de la juventud escolar y del sexo femenino» (2). Y sin duda el más tímido se arriscará también a decir con él, que varios de sus llamados cuentos, en todas y cada una de sus escenas, «anuncian ya el maduro talento, la intención social, la vena satírica y el desenfado cultísimo de que pronto, en *Pequeñeces*, había de ofrecer inolvidable demostración» (3).

En resumen, que, a nuestro juicio, no se desmiente Coloma desde sus primeras pinceladas en el casi exclusivo mérito suyo, que consiste en la reproducción exacta y vivísima de personajes y situaciones, con un resalto admirable y un verismo completo, de suerte que cada cuadro, cada

---

(1) Menéndez Pelayo, *Orígenes de la novela*, 2.°, pág. CXL.
(2) Blanco, *La Literatura Española en el siglo XIX*, parte 2.ª, pág. 469.
(3) *Ibid.*, pág. 470.

línea, cada golpe, dé la expresión acabada de la escena o lugar, caricatura o retrato, relieve o adorno; y así, la impresión benéfica, entrando a chorros de luz por los ventanales de la verdad, acaba por ingerir dulcemente y depositar en la conciencia todo el real y bello conjunto de personas, hechos, deducciones y cristianas enseñanzas...

Compruébese lo dicho, si se quiere, con novelitas escogidas al azar; con *Ranoque*, cuyas primeras páginas decía Pidal que eran un «asombro de vigor, de pensamiento y de estilo» (1); con *Pilatillo*, que apenas llegado a la mano de la Pardo Bazán, la hizo exclamar alborozada: «A nadie he visto más penetrado del espíritu de Fernán; si este jesuíta *quisiese y pudiese*, facultades le sobran para dejarse atrás el modelo» (2); con el mismo *Juan Miseria* que, aunque inferior en conjunto, todavía ahonda admirablemente en el estudio del pueblo bajo de Andalucía, y hace decir á González Blanco, que «con sus notas cómicas de suprema gracia, anticipa en cierto modo parte de la labor que han hecho después los Quintero en el teatro» (3).

Todavía, en algunas otras piezas, le consideramos más al ras de *Pequeñeces*, no por el mayor mérito absoluto, sino porque su campo de acción colinda con aquél, y no es otro que los bajos fondos palúdicos de la sociedad mundana por excelencia, mal dicha sociedad elegante; sus espectáculos y salones, sus malas costumbres y lacras sociales. Recuérdese la finísima sátira titulada *¡Era un santo!*, tan sutil y penetrante, que, en expresión feliz de un amigo mío, «semeja una aguja de oro que se clava en el corazón de los personajes satirizados, sin que a flor de piel se advierta más que un leve pinchazo». Tráigase a cuento si se

---

(1) Contestación al discurso de recepción en la Academia, pág. 39.

(2) *Retratos y Apuntes literarios*, pág. 337. No conviene extremar la nota del parecido de Coloma y su mentora la Böhl de Faber. Admiración y aun veneración filial siempre se lo conservó, y bien lo mostró años andando, con el retrato que de ella trazó en el delicioso cuento *Viernes de Dolores*. Apego a su manera literaria, lo mantuvo hasta morir, y era un consuelo para él, en el agonizar doliente de su vida, hacerse leer en voz alta por el Hermano enfermero un capítulo de *La Gaviota*, ó de *La Familia de Albareda*. Pero, si colaboraron alguna vez, y algunas más imitó atentamente el discípulo la personalidad literaria de la autora de *Lágrimas*, pronto aquel carácter peculiar de Coloma, por una parte más sensible y atristado que el de su modelo, como ella lo reconocía al exclamar: «¡Demonio de muchacho, pues no parecemos él la mujer y yo el hombre!», y por otra parte, más chispeante, profundo e intencionado se divorció de la tutela primera y asentó su propia personalidad en trazos inconfundibles.

(3) *Historia de la novela en España* (Madrid, Jubera, 1909, pág. 657, nota).—Esta de *Juan Miseria*, es una de las obras que se dicen escritas en colaboración con Fernán. Por supuesto lo da la Sra. Pardo Bazán en la obra antes citada, pág. 335. Lo que sí nos consta por el mismo autor (*Recuerdos de Fernán...*, pág. 406), es que la escribió cuando era «un literatuelo que no había cumplido los veinte años», que se publicó en *El Tiempo*, de Madrid, propiedad entonces del Conde de Toreno, y que discutió mano a mano con Cecilia el final que había de darse a aquel librejo en la curiosa biblioteca de Fernán, instalada en el segundo piso de su casa de la calle de Monsalves.

quiere, el titulado *Por un piojo*, cuya Pepita Ordóñez, lo mismo que la Ritita Ponce, de *La Gorriona*, y la Currita Albornoz, de *Pequeñeces*, llevan en la odiosa carátula bien marcado el ridículo pigmento del caricaturista. Revuélvanse también, si place, aquellos *Polvos y lodos*, donde se revuelcan los blasones y talegas de los señoritos seudo aristócratas, payasos y tontos, con gran bochorno de la bien plantada estampa del torerito plebeyo Currito Pencas. Y no se eche ¡por Dios! en olvido, tratando de acercarnos a *Pequeñeces*, aquella antesala suya que se llamó *La Gorriona*, pedimento y requisitoria la más atroz contra los jueces de campo de la moda danzante, careo encarnizado entre los vanos escrúpulos nobiliarios y seudo religiosos de una marquesa *full* y la robusta desaprensión de que hace otras veces gala aquella reina de los salones que, por lo mismo, dista mucho de ser, como debiera, el ángel del hogar...

En todas estas piezas contemplamos a Coloma subido a la eminencia del arte de *Pequeñeces*, y como su misión es doble, en todas ellas le tenemos encumbrado al más alto pináculo y el más apropiado para su embajada misioneril, para su nunca desmentida predicación. Su letra es siempre una, el *vae mundo a scandalis!* de las Santas Escrituras (¡ay del mundo y de sus escándalos!..) La música es variada y dulcísima siempre, como los trinos y silbos del ruiseñor; y como todo en él arroba y extasía hacia el supremo ideal, todo concurre a su vez, amablemente, donosamente, a mejorar el espíritu y hacerle bien...

X

Pero Coloma sentía sin duda necesidad de predicar más *en grande*.

Era él quien, aun siendo religioso, se hallaba plenamente convencido de que predicar desde un púlpito a *ciertos auditorios*, es predicar en desierto, porque siendo los más necesitados son también los más huídos, y creen que la aciaga selección de los terremotos ha de comenzar por los templos. Por eso, acordándose de su primera vocación del siglo, confirmada en el claustro, había enderezado sendas *pláticas noveladas*, legibles a noveleros y a devotos, desde su mesa de estudio de la Universidad deustense. Aquellas pláticas pudo escucharlas atentamente y con fruto la gente plebeya, el estado llano, sacerdotes, monjas, estudianticos, algún noble caballero entroncado con la pata del Cid, y, a vueltas de alguna institutriz agabachada, también algunas damas de alto copete, de las incluídas en la categoría de «buenas, buenas», y acaso también, siguiendo la subdivisión de *Pequeñeces*, algunas de las llamadas «bastante buenas» (1).

---

(1) Un periódico regañón hizo de las damas de aquel tiempo otra subdivisión distinta. Bastantes buenas, pocas malas y muchas que, siendo de las primeras, se parecen a las segundas. (*Pequeñeces*, 7.ª edic., pág. 463.)

Mas ¿cómo lo haría él, para que también oyesen sus *pláticas*, aquellas «pocas malas», que se dan entre la buena sociedad, como joyos entre los trigos?... ¿Cómo lo haría para que le oyesen las otras «muchas», que, siendo de las bastante buenas, se parecen a las pocas malas?... ¿Cómo se las habría para llegar con autoridad hasta los grandes caballeros, cumplidos o menguados, y en general hasta las clases aristocráticas y pudientes de la sociedad cortesana, la cual, precisamente por estar más o menos adecuadamente descrita en libros recientes de autores conspicuos, había dado ocasión a ruidosas polémicas?...

Pues, para eso tenía que subir a un púlpito más ancho de barandales, coger más de propósito la pluma y las cuartillas, recoger la más fina ciencia práctica que tuviese en repuesto desde que recorriera, como uno de tantos, los salones y paseos, los antepalcos y los *boudoirs*, y bajo la forma más en boga por estos tiempos, bajo la forma de una novela interesante y primorosamente escrita, levantar, si podía, la voz profética contra los vicios de esa sociedad enfermiza que pretendía curar, *fustigándola cariñosamente* para despertar su atención dormida y para mostrarle los caminos de salvación, casi cegados...

Tal era, pues, el propósito del novelista misionero; decidido propósito que venía a ser como la fase culminante de la vocación de su musa; vocación que acariciaba con el mismo cariño y entereza que pudo el P. Cifuentes acariciar y sostener la vocación de Lilí, ante el ceño de su madre Currita (1), y entre sí la defendía porfiadamente contra todos los ceños y enfurruñamientos de los mil Curros y Curritas trogloditas que hubiesen de salirle al paso en su cometido...

Se proponía, en efecto, predicarles, y predicarles con decisión, aunque no precisamente con sermones a lo Bourdaloue, que también contenían su pimienta cortesana, ni tampoco con aquella peroración tripartita que en el aristocrático oratorio del Sagrado Corazón (Caballero de Gracia) pronunció el anónimo jesuíta de *Pequeñeces* sobre la confusión de los hipócritas, sobre la vergüenza de los escandalosos y sobre la justificación de la Providencia en el juicio final. Este bombazo lo guardaba Coloma para confusión, vergüenza y consiguiente justificación de Currita y de sus congéneres en el epílogo de la gran novela (2). El sermón que reservaba contra la inmoralidad social y elegante y contra la encumbrada necedad *supina* había de ser al estilo del gran sermón de Isla en su *Fray Gerundio*, «no un libro devoto de forma amena, ni una homilía disfrazada de relato entretenido, ni siquiera una narración circunspecta, timorata y honestísima al modo de *Las tardes de la granja*, o siquiera, siquiera, al modo de los cuadros de costumbres de Fernán Caba-

---

(1) *Ibid.*, páginas 525-526.
(2) *Ibid.*, páginas 531 y siguientes.

llero» (1), sino algo más singular y más sonado, algo que podría parecer más profano a los *benditos*, pero que, en realidad de verdad, entrañaría mucha miga de verdad y persuasión, a la par que de atractivo en calidad de mordente; una serie de cuadros artísticamente trazados, de escenas animadísimas, que fueran desencadenando una acción, interesante desde el principio y a las veces conmovedora; un libro que, por la magia de la paleta y el primor de los detalles, al público más frívolo y distraído le hiciese tragar de cabo a rabo la lección austera de religión y moral que convenía propinarle; un libro, en fin, cuasi mundano por la forma, pero muy religioso y austero por el fondo, y que para flagelar el pecado y elevar los corazones a la idealidad sobrenatural no desdeñase, si acaso, ni los mismos procedimientos de factura, dentro de lo honesto, a que tenían acostumbrado a su público los corifeos en boga del naturalismo...

En realidad, no braveaba tanto como esto el P. Luis, ni alardeaba con tanto énfasis su modestia; pero Dios, que ponía en sus manos las cinco piedras y abroquelaba su humildad para que no se desvaneciese, le dió alientos y acicates para salir de una vez, obscuro y resguardado luchador, a la gran palestra. Dios guió su pluma y le puso en los caminos de la notoriedad más inesperada, y con circunstancias providenciales. Dios hizo, no sólo que rompiera su libro la densa conspiración del silencio, sino que reclutase sus más ardientes propagadores entre los que parecían más interesados en sofocarle, los dignos de ser *colgados* en la galería de personajes que el autor va poniendo en la picota y flagelando con su pluma, que para algunos sería un azote con puntas de hierro candente...

Que el mismo Dios en persona, y no un vulgar diablillo burlón, era quien guiaba su mano para meter por sorpresa en las almas superficiales y alejadas de todo pensamiento grave y de toda piedad, la cabal y repugnante idea de los vicios asquerosos que anidan y se fraguan en algunos corazones de la sociedad más culta, como la cosa más natural y corriente, sin que la conciencia pública se indigne, ni condene y proscriba su malicia...; pruébalo bien el estampido que esta misma conciencia pública dió, al ver el libro en sus manos, encontrándole tan sabroso que, pese a sus latigazos, hubo de leerlo hasta el fin, y al echar de ver, por la sensación del hormigueo común, que, echada la piedra a un lado, aquella piedra-tapón de las convenciones y tapujos sociales, quedaba fuera y al descubierto el antes disimulado hormiguero con todas las menudencias y *pequeñeces* de los grandes himenópteros humanos...

Por todas las densas filas corrió en seguida y se propagó quién era el nuevo David que, disparando la piedrezuela, *empequeñeció* a Goliat... ¡Un jesuíta! Una mujer asaz fuerte, la futura Condesa de Pardo Bazán,

(1) Luis Alfonso, en *La Época* del 21 de Marzo de 1891.

exaltando a Coloma, tiró la primera piedra del gran escándalo. Los *chicos* de la Prensa (al fin llegaba a la Corte la fama del *exiguo* provinciano) tocaron y redoblaron el parche. A rebato contestaron en seguida los críticos resonantes de la misma parroquia. Dióse con ello carta de ciudadanía al intruso. Y de esta suerte..., el que antes era solo un hombre vulgar, sin dejar de serlo en cuanto *frailecillo*, se hizo para muchos un semidios heroico, si no ya un diablejo o duendecillo guasón, que tuvo la buena sombra de dar en el blanco de lo más *grave* que hay en el mundo entre las cosas *ridículas* de los Adanes y Evas...

Valera, el cauto Valera, no recordaba, a pesar de los muchos años que llevaba de vida, «éxito tan extraordinario alcanzado por un libro español como el de aquella novela» (1). Castelar, el inmenso Castelar, no acertando a explicarse este éxito, suponía a los lectores de *Pequeñeces* atacados de «triste universal neurosis» (2). Luis Alfonso, el mesurado crítico de *La Época*, escribía, al comenzar la marejada, que, «desde que apareció impreso *El escándalo*, de Pedro Antonio de Alarcón, es decir, desde hacía diez y seis años, no se había publicado en Madrid novela que tanto ocupase y preocupase la atención pública» (3). La celebrada autora del *Nuevo Teatro Crítico* había encarecido y ponderado la superioridad del casi incógnito novelista sobre el inolvidable Pereda, Palacio Valdés y los demás pretensos pintores de costumbres aristocráticas (4). Algún periódico de gran circulación abrió, por espacio de quince días, y en primera plana, un juicio público y contradictorio sobre la asendereada novela (5). Finalmente, en la Prensa diaria y en los folletos, en los ateneos y en los círculos literarios, en las mesas de café y en las tertulias de cinco a siete, entre las partidas de tresillo y aun, por ventura, entre los jarros de vino (según fueron de aguardentosas algunas de las inventivas que produjo), no se habló larga temporada de otra cosa sino del asendereado librejo, el cual, entretanto, avante navegaba, consumiendo una edición tras otra, como más de un siglo antes, en circunstancias análogas, le había sucedido al libro de *Fray Gerundio* (6).

---

(1) Obras completas, t. XXVIII, pág. 173.

(2) Citado por la Condesa de Pardo Bazán en *Retratos y Apuntes*, pág. 290.

(3) *La Época*, número del 21 de Marzo de 1891.

(4) *Nuevo Teatro Crítico*, publicado por D.ª Emilia de Pardo Bazán, número del mes de Abril del mismo año.

(5) Fué el *Heraldo de Madrid*, y tuvo abierta la encuesta desde el día 2 hasta el 18 de Abril de 1891.

(6) En 3 de Marzo de 1758, ocho días después de la aparición de *Fray Gerundio*, escribía el P. Isla a su hermana Mariquita: «En menos de una hora de su publicación se vendieron 300, que estaban encuadernados; los compradores se echaron como leones sobre 50 ejemplares en papel, que vieron en la tienda; a las veinticuatro horas ya se habían despachado 800, y empleados nueve libreros en trabajar día y noche, no podían dar abasto; de manera que, según me escriben, hoy no habrá ya ni un solo libro de venta; consumida toda la impresión y precisados a hacer prontamente otra, para

Y que su autor, como el mismo P. Isla, quedara sobrecogido por el estruendo, que al menos en ese grado no lo esperaba, es buena prueba lo que él mismo nos confiesa en su discurso de recepción. «Uno de esos engendros míos, dice, de mayores dimensiones y de nombre *Pequeñeces*, hizo tal explosión, que causó en mi ánimo el mismo efecto, mezcla de sorpresa, espanto y necesidad física de echar a correr, que me causó la primera ducha de agua fría que tomé cuando niño... Lo recuerdo muy bien. Entré en el artefacto, y con la mayor inocencia tiré, como me habían dicho, del cordelito... ¡Infeliz! Una lluvia de helados alfileres vino al punto a clavarse en mis carnes, quitándome el resuello, haciéndome saltar fuera de la bañera y correr despavorido pidiendo socorro... Pues lo mismo me sucedió con aquel otro artefacto literario que se llamó *Pequeñeces:* tiré inocentemente del cordelito, y al punto cayó sobre mí una lluvia, no de helados alfileres, sino de ponzoñosas saetas en forma de cartas, folletos y artículos de periódicos y revistas, que me hicieron refugiarme en mis casi salvajes bosques de Deusto, clamando, asustado, como las golondrinas de Fernán Caballero: «¡Huir..., huir..., comadre »Beatriiiiiiz!...» (1).

Adivínase ya por estas palabras, bien que nadie debe ignorarlo, que semejante estampido no era de sólo salvas y bombas reales, que era una deflagración y explosión universal heterogénea, en que muchos tiraban á dar, y dar de firme.

¿Y qué extraño? Una vez levantada la caza con tanta grita y clamoreo, por fuerza a algunos dogos y alanos de la cuadrilla tenían que afilárseles los dientes. Nunca tantos críticos como hoy, que casi hay tantos o más como artistas productores. No es, pues, maravilla si surgieron contra una pieza así ojeadores y monteros de todas clases, armados unos, como *Fray Candil*, de la gramática, filología y retórica menuda (2); otros, como el autor de *Morsamor*, del punzón agudísimo de una psicología casi experimental para penetrar en el alma del autor y los per-

---

cumplir con los clamores de Madrid y con los alaridos que se esperan de fuera. Convienen todas las cartas en que no hay memoria de libro que haya logrado ni más universal aplauso ni más atropellado despacho.» Y el 30 de Junio del mismo año, gracejando con su hermana sobre el inesperado éxito del libro *Mata-gerundios*, que le había encumbrado a tan alta y, según él, inmerecida hornacina, escribía con donaire: «Hija mía: me alegro, como soy cristiano, de que te vayas persuadiendo a que tienes un hermano héroe y un sobrino (el libro de *Fray Gerundio)* diocesillo del segundo orden.» Algo semejante pudo haber escrito el P. Luis a su buena hermana Milagros, siquiera por el interés con que tomaba sus cosas y aun por haber sido parte en el éxito, como quiera que entre ella y la Marquesa de Atarés, debiera vestir más de una vez a las heroinas de *Pequeñeces* y aun a la misma Currita.

(1) Discursos leídos en la recepción pública del R. P. Luis Coloma, pág. 8.

(2) Críticas instantáneas. I. *El P. Coloma y la aristocracia*, por Emilio Bobadilla *(Fray Candil)*, folleto en 8.º de 80 páginas.

sonajes de más bulto que puso en juego (1); otros, como el Marqués de Figueroa, invocando la crítica sociológica, que mide el valor de la obra por su influencia de clase o de sociedad (2); otros, como la autora de *Morriña*, apelando en parte a la crítica doctrinaria, y exponiendo, a cuento de la obra examinada, algunas de sus teorías o sistemas literarios (3); otros, como *Clarín*, amparándose en el sentido ecléctico, contra la excesiva «reacción admirativa» y contra el torrente de la «necedad boquiabierta» (4); otros, en fin, como el anónimo autor del folleto *Las pequeñeces del Padre Coloma* (5) y otro turbión de folletistas necios, afectando la crítica inocente, satírica y ligera, que pasa a flor de la obra haciendo alardes de ingeniosidad y de gracia, y en realidad pretendiendo hacer su agosto editorial y pescar a río revuelto y a costa de la fama del autor, de los fueros de la verdad y de las leyes de la crítica.

No atribuiremos ciertamente a todos estos críticos y a otros muchos que salieron al coso en aquel entonces, falta completa de serena imparcialidad (entre ellos los hay muy eminentes), ni les regatearemos en general, y también para aquel caso particular, dotes legítimas y aceptables de censores literarios y autoridad para ejercer positivo influjo en el público y autores. Tampoco, como ya antes notábamos, extrañaremos lo más mínimo su discordia de pareceres. Muy bien escribía el mismo autor de *Pequeñeces*, en carta que conservamos, destinada al sensato censor de *La Época:* «Un aluvión de cartas y periódicos ha invadido estos días la soledad en que por mi mala salud vivo, trayéndome noticias de mi—¿por qué no decirlo?—*desventurado* libro *Pequeñeces*. En uno de aquellos últimos encontré por casualidad esta observación, que me pareció exacta: Sucede que dos personas van a un país, lo estudian, lo examinan, lo recorren de igual modo, y al tomar la pluma para escribir acerca de él, en vez de estar de acuerdo, sacan de los mismos datos conclusiones diametralmente opuestas. Y es que los entendimientos casi nunca son espejos planos, sino convexos o cóncavos, por el estilo de los que se exhiben en las barracas de las ferias, y los datos reales adquieren cierta deformación en el sentido de la superficie reflectora. Así se explican las ardientes polémicas y viva contraposición entre los... cualquiera cosa;

---

(1) *Currita Albornoz al Padre Coloma*, folleto reproducido en el tomo XXVIII de las Obras completas.

(2) *La novela aristocrática*, sesudo artículo publicado en la *España Moderna*, 15 de Septiembre de 1891.

(3) Acababa de empeñarse una disputa o polémica entre Pereda y la Pardo Bazán sobre el acierto o competencia en describir lo que se llama «gran mundo», cuando apareció *Pequeñeces*, y es cierto lo que dijo Castelar: que hubo interés, por parte de dicha señora, en contraponer a Coloma como feliz conquistador del celebrado y difícil objetivo.

(4) Además del estudio que le dedicó, véase *Palique*, 1893, pág. XXIV.

(5) Folleto detestable de un mercantilismo ruin. Romero, impresor (S. A.).

pongamos entre los *críticos* que se ocupan de *Pequeñeces*. Porque tengo para mí que en muchos de los espejos de sus respectivos entendimientos no ha reflejado mi libro la misma imagen que reflejó en el mío su propio engendro...»

Pero no es de extrañar la diversidad de juicios y pareceres. Lo verdaderamente notable es, y está en la conciencia de todos, que de pocos autores se ha hecho jamás una crítica más apasionada y fuera de lugar que la de Coloma.

Crítica estrictamente *artística*, esto es, que tomase a pechos el emplear todos los recursos literarios y científicos para que el público se formase un concepto claro y completo y un juicio acabado e imparcial de dicha novela, literariamente considerada; crítica, repito, estricta y esencialmente artística de *Pequeñeces*, si alguna o algunas se han publicado, con los dedos podrán contarse... De ello, con razón, se quejaba su autor, escribiendo á D.ª Emilia Pardo Bazán, según el borrador de la carta proyectada que conservamos: «Tiene usted razón, le decía, al asegurar que la crítica ha sido conmigo, pobre principiante (perdonemos su humildad), más severa y aun cruel y hasta sañuda que lo fué con nadie...» Lo propio que el P. Muiños hacía notar a la misma señora cuando escribía: «¿No advierte usted el apasionamiento sectario con que se aplican a la crítica de *Pequeñeces*... procedimientos nunca empleados para hablar de novelas de la escuela liberal?... Jamás salen a relucir el arte desinteresado ni las declamaciones contra la literatura *tendenciosa*, sino cuando se trata de autores católicos (como éste), que son acaso los menos *tendenciosos*... No parece si no que tiene más derechos y merece más consideraciones el error que la verdad» (1).

No hay por qué disimular que esta insana *predilección* le llegaba al corazón al sensible y nobilísimo Padre. Verse tan preferido y distinguido, aun entre los escritores *neos*, no sólo por la grosería y ordinariez de los sectarios libelistas, mas también por la velada saña y mohín algo malévolo de algunas plumas amigas, o cuando menos aristocráticas, era de veras para inquietar un alma bien nacida...

«Abroquelábame yo (escribe Coloma) tras aquella santa verdad de Perogrullo que enseña Kempis, y que tan difícilmente convence, sin embargo, a la necia vanidad humana: «No porque te alaben eres mejor, »ni tampoco más vil porque te vituperen.» Mas habíame herido uno que otro de aquellos dardos, y herido malamente en mitad del corazón, donde mana sangre todavía» (2). Es decir, que sentía la punzada, pero sabía el remedio... Volvía una y mil veces a adormecer su dolor con la sabia sen-

---

(1) *La Ciudad de Dios*, vol. XXIV, páginas 576, 579, 580.
(2) Discurso de recepción, pág. 8.

tencia de la *Imitación*, la misma que se contiene en las cartas maternales a Gabriel, copiadas en el prólogo de *Pilatillo* (1); y la sentencia misma y los vejámenes todos se los apropiaba gustoso por vía de antídoto contra la adulación, «que es un veneno delicioso, que trastorna poco a poco la razón del que lo gusta, y concluye por volverle al fin necio, si es vano; loco si es soberbio» (2). Y de esta suerte, entre herido y consolado, herido por los hombres y consolado por Dios, afrontaba las interminables y enojosas diatribas, lo mismo de los ladinos que de los camorristas, y desplegaba una grandeza y honradez de alma tal, que recuerda mucho la distinguida actitud celebrada por Coloma en su hermano el P. Isla, cuando primeramente «llevado de la mano por Fray Gerundio, llegaba a la cumbre del Capitolio, sin que le desvaneciera por un momento el vértigo de las alturas», y luego después, con la prohibición de su libro famoso, le vemos «despeñarse con la misma inmutabilidad en los abismos de la roca Tarpeya» (3).

Así, y sólo así se explica que no respondiese en público a ninguno de los criticantes; que ni siquiera refutase bizarramente las más gruesas inexactitudes o crasas calumnias; que no se diese a la exhibición de mil pretendidos *entrevisteros;* que a sus soledades y densos bosques de Deusto se volviese, con la misma serenidad en el alma, o, a lo más, con un poco más de recaudo silencioso y de reporte de escarmentado en el corazón...

Él bien sabía y practicaba lo que Nicolás Bölh de Faber recomendó a su hija Cecilia, y él mismo dejó consignado en *Recuerdos de Fernán Caballero*, es a saber: que «no basta confiar en que el fin y motivo de nuestras acciones sean buenos para prescindir de la opinión pública»; que «no basta ser bueno», que «es preciso también parecerlo, por acatamiento a la sociedad, por consideración a sí propio y por respeto a la verdad»; que «esta deferencia a la opinión para eludir su censura, aunque sea injusta, no se debe confundir con la baja y humilde vanidad que mendiga elogios» (4). Todo esto lo sabía, y por eso, sin duda, se dispuso a dar alguna razón a la opinión sensata en sus más genuinos representantes, por medio de esas cartas interesantes que permanecen inéditas...

Pero luego, pensándolo mejor, y por lo mismo que se hallaba tan lejos de la vanidad, por poco mezquina y rastrera que sea, como del insolente orgullo, que desprecia con cinismo la sanción pública en su fanfarrón espíritu de independencia y en su soberbia glorificación del individuo, optó por arrostrar por de pronto la opinión pública, en aparien-

(1) *Lecturas recreativas,* cuarta edición, pág. 313.
(2) *Ibid.*
(3) Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del R. P. Luis Coloma el día 6 de Diciembre de 1908, pág. 29.
(4) *Recuerdos de Fernán Caballero,* pág. 80.

cia encontrada y contradictoria, y luego continuar la carrera de su vocación por la senda, modificada o no, que a Dios y sus superiores les pluguiese trazarle... «De cualquiera suerte—repetía con Isla en trance semejante,—me quedaré sereno. Si ello fuere causa de Dios, Su Majestad la defenderá; si no lo fuere, tampoco quiero yo que sea la mía» (1).

Esto de la causa de Dios era, en fin de cuentas, lo único a que atendía. Porque, según lo que de principio llevamos dicho, se consideraba misionero no menos que novelista, e identificados ambos respectos, ni hubiera querido él hacer una novela, por buena que fuese, que llevase aparejada, con la ofensa del prójimo, la ofensa de Dios o el displacer de su soberana Majestad, ni hubiera querido tampoco adular la opinión parcial y sacrificar, al intento de hacer una novela de mero pasatiempo, conforme a sus caprichos, la ineludible misión sagrada de aprovechar a los prójimos con su arte y con sus dotes.

De uno y otro, a poco que lo pensase, podía estar satisfecho...

Que el efecto ético intentado se había producido, pudo bien deducirlo del clamoreo universal, pues la gente se quejaba de lo que le dolía, y cuando el río tanto sonaba, de creer era que llevase en más de un corazón aguas saludables de penitencia. Y que, además, no se le regateaba, en el fondo del alma, el mérito artístico, bien claro lo hubo de ver cuando críticos tan eximios como D. Juan Valera «y de tanto talento, mundo y golpe de vista», puestos a censurarle con acrimonia, tan pocos puntos vulnerables pudieron hallar, «que más que movimiento de disgusto—según confiesa él—le hicieron sentir casi movimientos de vanagloria» (2).

Así es, en realidad. *A pesar* de los defectos *extrínsecos*, de tendencia y demás que se le acriminan, y *merced* a esos mismos defectos, añadimos nosotros, que entendemos ser virtudes y méritos *intrínsecos* de la pieza escrita por el jesuíta, quedó siempre flotando en la atmósfera, y cada día se agranda más, la afirmación de que *Pequeñeces* es una gran novela y su autor un insigne pintor de costumbres aristocráticas, y que nada quitan a su mérito las resonantes protestas que tuvo de algunos pocos o muchos, y que tampoco la resonancia misma pone ni añade un ápice a su mérito intrínseco, sino que fué una gran providencia del Señor para que los hombres de una sociedad distraída, que suelen pasar descuidados por encima del mérito artístico, máxime si procede de un claustro, quedasen irresistiblemente prendados, y prendidos a la vez, del arte blando del autor y de sus duras enseñanzas...

Cabalmente, será materia del futuro artículo la valoración artística de la novela, *a pesar* y *a causa* de los elementos éticos que envuelve. ¡Dios para ello nos dé su gracia!

C. EGUÍA RUIZ.

---

(1) Discursos de la Academia..., pág. 29.
(2) Carta inédita a la Sra. D.ª Emilia Pardo Bazán.

¿EN MANRESA O EN PARÍS?

(Conclusión.)

AHORA con las tres columnas ante los ojos, estudiemos y comparemos el fin que se pretende en estas obras, la materia que tratan y la forma en que esta materia se propone, para colegir de este estudio y comparación el grado de semejanza entre Wérner y San Ignacio, que es lo que más nos importa.

Cuanto al fin pretendido en las obras de Wérner y de San Agustín, admitimos sin reparo la síntesis que nos da el P. Tournier en la página 663 de su artículo: «No pretenden otra cosa que exponer las condiciones de la Iglesia militante, mostrar los dos campamentos perfectamente divididos, con sus jefes, sus armas, su táctica; exhortar a las virtudes características de la ciudad santa y a huir de los vicios opuestos; consolar, finalmente, con la perspectiva de la recompensa.» Acerca de lo que pretende San Ignacio en la meditación de Dos Banderas, se expresa el P. Tournier en los siguientes términos: «San Ignacio... todo lo hace converger hacia el apostolado. Ya no es solamente la oposición y el combate espiritual, es la conquista, es el *commendando ut omnes velint adjuvare*, que no se encuentra en los dos textos paralelos [de Wérner y de San Agustín]» *(Études*, pág. 665).

Aunque fuera exacta esta exposición, la semejanza por parte de los fines pretendidos en su obra respectiva por Wérner y San Ignacio, no argüiría dependencia, sino más bien independencia. Porque la verdad es que la vida apostólica, a la cual se dirige, según el P. Tournier, la meditación de Dos Banderas, es enteramente distinta de la no apostólica.

Pero esta desemejanza en los fines se presenta más palpable, si atendemos a que el fin de San Ignacio en la meditación de Dos Banderas no es propia e inmediatamente la vida apostólica. Y suplicamos al lector que fije su atención en lo que decimos. No pretende el Santo en esta meditación que el ejercitante saque como fruto de ella el propósito de abrazarse con la vida apostólica, aunque claro está que no la excluye. Para hacerse cargo de lo que decimos, basta leer con un poco de reflexión el preámbulo para considerar estados, colocado por San Ignacio inmediatamente antes de la meditación. Lo transcribimos en nuestro artículo anterior (1). Las palabras que más hacen a nuestro propósito

(1) RAZÓN Y FE, Octubre, 1905, pág. 203.

son éstas: «Cómo nos debemos disponer para venir en perfección en cualquier estado o vida que Dios nuestro Señor nos diere para elegir.»

Se da por cierto, como lo es, que en cualquier estado se puede venir en perfección, aunque no sea el estado de perfección: es además cierto que ni siquiera todo estado de perfección, v. gr., el meramente contemplativo, con los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, es propiamente apostólico. Si pues en esta meditación hemos de ver cómo nos debemos disponer para venir en perfección en cualquier estado, es evidente que no se dirige toda la meditación de Dos Banderas a la vida apostólica. En otras palabras: se puede obtener todo el fruto completo y adecuado de la meditación de Dos Banderas sin tomar, como resultado de ella, la resolución de darse a la vida apostólica. Y parece cosa clara que el fin de la meditación es el fruto o resultado que se busca.

El P. Méschler pone de manifiesto esta verdad diciendo: «Que nadie se engañe en esta meditación; no se trata aquí de pretender conocer si es intención o voluntad de Cristo el llamarnos a la vida apostólica, ni de presentar la meditación de Dos Banderas como una invitación a la vida apostólica; puesto que los Ejercicios son también para los que la han abrazado ya, y además dice San Ignacio que estas meditaciones tienen por fin el hacer llegar a la perfección en cualquier estado. Por esto tampoco menciona expresamente en adelante los consejos evangélicos (pobreza, castidad, obediencia), sino que solamente toca los puntos de la perfección cristiana en general, la pobreza y la humildad. Sin duda que esta meditación excita también de paso el celo de las almas; pero no es este su fruto próximo e inmediato.» Hasta aquí el P. Méschler (1), que parece haber sacado su doctrina del eximio doctor Francisco Suárez: «Ibi ergo non agitur de statu perfectionis, sed absolute de perfectione: quia electio status non limitatur ad statum perfectionis, quamvis ad perfectionem in quocumque statu obtinendam ordinetur» (2).

Y en el fondo no difiere del autorizado jesuíta alemán nuestro insigne comentador de los Ejercicios, el P. La Palma: «El fin de esta meditación es, supuesto el propósito que sacamos de la primera meditación de imitar a Cristo nuestro Señor, saber en qué cosas particulares le hemos de imitar; y supuesto que nos llama a hacer guerra, saber en qué cosas y a quién hemos de hacer guerra.» Y un poco más abajo dice: «En el tercer preludio está el fin de toda esta meditación, que es alcanzar de nuestro Señor el dón y gracia de la discreción entre el espíritu malo y el bueno,

---

(1) *Ejercicios espirituales de San Ignacio,* meditación de Dos Banderas.

(2) *De relig. S. J.,* l. IX, cap. V, paragr. XXVII-XXIX.—Lo mismo enseña el P. Roothaan en las notas 39, 44 y 51 de la segunda semana. *Exercitia spiritualia... cum versione litterali...* Namurci, 1841.

y fuerza para al mal espíritu hacer guerra y obedecer al bueno» (1). En las cuales palabras expresa el P. La Palma el fin positivo que realmente se pretende; pero no se puede decir con mayor claridad que lo dice el santo autor de los Ejercicios: «Conocimiento de los engaños del mal caudillo y ayuda para dellos me guardar, y conocimiento de la vida verdadera que muestra el sumo y verdadero capitán y gracia para le imitar.»

Si admitiendo como fin de la meditación la vida apostólica, sacamos que por este lado es San Ignacio independiente de Wérner, esta conclusión se impone con mayor fuerza considerado el verdadero fin de Dos Banderas, declarado por el Santo en el prólogo y en la petición del mismo ejercicio.

Pasemos a comparar la forma de entrambas obras. Y como esta forma puede tomarse, o por la disposición general de la obra como un todo, o por el modo especial de tratar las diferentes partes de que consta el todo, hagamos la comparación desde ambos puntos de vista. Cuanto al conjunto, es evidente que no depende San Ignacio de Wérner; pues una meditación con oración preparatoria, tres preámbulos, seis puntos distribuídos en dos partes y tres coloquios, no está cortada por el patrón de una homilía, que por cualquier lado que se la mire no presenta contorno ninguno semejante.

Pero mirando lo particular de la meditación, hallamos en el cuerpo de la misma, y casi podemos decir en lo más importante de toda ella, una semejanza más notable y que justamente llama la atención. Tanto San Ignacio como Wérner, así al exponer la doctrina de Cristo como la de Lucifer, la reducen a tres puntos principales: según Wérner, por una parte, riquezas, soberbia e impaciencia; por otra, pobreza, humildad y paciencia; según San Ignacio, riquezas, honores, soberbia, por una parte; por otra, pobreza, humillaciones y humildad.

No hay para qué negar el parecido. Lo que se debe hacer es estudiarlo de cerca. Dos personas miradas de lejos y con poca luz, parecen hermanos; de cerca y a la luz del sol, la una es de raza blanca y la otra de raza amarilla.

En este punto, el más parecido entre Dos Banderas y *De duobus dominis*, no tienen de común los dos autores más que parte de la materia, a saber: que Cristo ha venido a salvar a los hombres por la pobreza y humildad, y que Lucifer los quiere perder por las riquezas y soberbia

---

(1) *Práctica y breve declaración del camino espiritual*, Barcelona, Subirana, 1887, páginas 116-118.

En efecto, los tres escalones por donde precipita Satanás a los suyos en el abismo de la perdición son, según Wérner, avaricia, soberbia, impaciencia; según San Ignacio, amor al dinero, honor mundano, soberbia. Jesucristo levanta a los suyos, en Wérner, por la pobreza, humildad y paciencia; en San Ignacio, por el amor a la pobreza y a los oprobios o humillaciones y la humildad. Según nuestras cuentas, queda materia común de los dos autores: pobreza y humildad, riquezas y soberbia.

A este resultado llegamos mirando únicamente la forma externa, la corteza exterior, digámoslo así. Que si penetramos más hondo, si ponemos la atención en la forma interna, descubriremos una diferencia tan substancial entre el modo de proponer la soberbia y la humildad, la riqueza y, sobre todo, la pobreza, en uno y otro autor, que nos mostrará al autor de Dos Banderas enteramente nuevo e independiente, aun en estos puntos, del abad alemán. Nos concretamos ahora a los terceros puntos de las dos partes de Dos Banderas, donde se expone la doctrina de cada general y la manera de propagarla, o, digamos, de atraer a los hombres; aunque para explicar a San Ignacio tenemos el derecho y el deber de acudir, no sólo a otros pasajes de la misma meditación, sino aun de todo el libro de los Ejercicios. El amor de las riquezas, con que tienta Satanás á los hombres, lo describe así Wérner: «Econtra diabolus suos primum divitiarum pondere in amore et sollicitudine onerat, ut deorsum ruant.» San Ignacio dice: «Cómo los amonesta para echar redes y cadenas, que primero hayan de tentar de codicia de riquezas.» ¿Qué redes son esas con que el demonio comienza su faena? Recordemos que en la petición ha hecho pedir el Santo conocimiento de los engaños del mal caudillo; téngase además presente la doctrina explicada en la anotación décima de las veinte primeras, según la cual «comúnmente el enemigo de natura humana tienta más debajo de especie de bien cuando la persona se ejercita en ... los ejercicios de segunda semana», uno de los cuales, derechamente ordenado a ponernos en guardia contra estos engaños, es este de las Banderas; el dinero, finalmente, que estorba a los binarios de hombres que quieren hallar en paz a Dios nuestro Señor, no es dinero adquirido contra justicia, no es dinero que haya hecho a sus poseedores «*ruere deorsum*—caer hacia abajo», aunque esta es, sin género de duda, la intención final del tentador, sino sólo «no pura y debidamente adquirido por amor de Dios», esto es, con alguna imperfección en la intención, imperfección que puede no llegar a pecado venial.

Creemos que esa y otras semejantes imperfecciones en materia de dinero o en cualquier otra, están principalmente representadas por las *redes* que el demonio echa para engañar al que está en ejercicios de segunda semana, y aun fuera de ejercicios, al que anda con deseos generosos de servir a Dios con perfección en cualquier estado de vida, que

es la disposición de ánimo exigida por San Ignacio en quien medita su ejercicio de Dos Banderas. Todo lo cual parece bastante distinto (no decimos contrario ni mucho menos) de lo que Wérner declara. Y es que Wérner predica su homilía a todos los fieles en general, mientras que San Ignacio escribió su meditación, *tal como está*, precisamente y solamente para los que tratan de perfección.

Esta diferencia es todavía más visible en el modo de tratar de la pobreza. En toda la homilía de Wérner no hallamos expresada la distinción entre pobreza espiritual y pobreza actual, ni entre diversos grados de pobreza. Y la razón es, sin duda, la misma que acabamos de decir: Wérner predica a todos los fieles, y todos los fieles necesitan para salvarse algún grado, al menos el mínimo, de pobreza espiritual. San Ignacio se dirige al deseoso de toda perfección en cualquier estado, y por esto lo primero que le propone es «suma pobreza espiritual», y la primera gracia que hace pedir en los coloquios es «suma pobreza espiritual». La pobreza espiritual *suma* es necesaria, no para salvarse, pero sí para la perfección en cualquier estado. Y como el ejercitante en Dos Banderas y en los ejercicios siguientes, hasta la elección inclusive, no delibera si ha de buscar o no la perfección, que a esto está resuelto desde el Reino de Cristo, por lo menos; sino que trata de disponerse para la perfección en cualquier estado, y de ver si le llama Dios o no para el de perfección, y de abrazarse, si Dios le llamare, con este segundo estado, en el cual se profesa no sólo la suma pobreza espiritual, sino también la pobreza actual; por esto se pide sin condición esa gracia de la suma pobreza espiritual, y condicionalmente la otra de la pobreza actual.

Esta distinción expresa entre pobreza espiritual y actual, y la tácita entre máxima y no máxima pobreza espiritual, es esencial en el ejercicio de San Ignacio, el cual, ciertamente, no la tomó prestada de Wérner.

Y la humildad y la soberbia, ¿cómo se expone o propone en ambos autores? Cuanto a la humildad, dice Wérner que Cristo nos la enseñó con palabras y ejemplos; y «como la pobreza, añade, es despreciada, síguese la humildad, con la cual aun la bajeza se ama por amor del Señor». Aquí se encuentran todos los materiales de la doctrina de San Ignacio, aunque construídos de distinta manera; pues Wérner presenta la humildad como consecuencia inmediata de la pobreza y de los desprecios que a ésta suelen acompañar; y una vez que se tiene la humildad en el alma, entonces son amados los desprecios por amor de Dios. Es la tercera manera de humildad, de que nos hablará San Ignacio más tarde. En este ejercicio de Dos Banderas dice expresamente que los enviados de Cristo, después de predicar la pobreza del modo dicho, procuren atraer a todos «a deseo de oprobios y menosprecios, porque de estas dos cosas se sigue la humildad». Y en los coloquios encarga el

Santo que se pida, no humildad, como tal vez esperaría alguno, sino oprobios e injurias, es decir, humillaciones, para con ellas imitar mejor a Jesucristo. Wérner presenta la humildad como consecuencia de la pobreza y de los desprecios no buscados ni deseados; San Ignacio, como consecuencia de la pobreza y del deseo de ser despreciado, o sea de los desprecios deseados. ¿Basta esta semejanza para deducir que San Ignacio en este punto particular depende de Wérner? Para contestar a esta pregunta, recorre de nuevo, lector amigo, el mosaico de San Agustín, y en todo él no hallarás la pobreza y los desprecios como fuente de la humildad. Si Wérner vió por sí mismo este enlace sin necesidad de irlo a pescar en San Agustín, ¿por qué no lo pudo hallar San Ignacio sin necesidad de Wérner, sobre todo con la diferencia notable que hemos indicado? Añadamos que, aunque se hallase en San Agustín aquel enlace, solamente se seguiría que Wérner u otro cualquiera lo habría podido tomar de allí; no que de hecho lo hubiese tomado. ¿Por qué dos hombres que discurren y escriben, sobre todo acerca de una misma materia, no han de poder coincidir en algunos pensamientos, juicios y raciocinios, cuando en la vida ordinaria sucede esto a cada paso?

Antes de terminar el estudio de la forma, deseamos llamar la atención del lector sobre un punto, de cuya buena o mala inteligencia depende, no sólo el dar o no dar a la meditación de San Ignacio su verdadero sentido, sino también el ver menor o mayor o ninguna semejanza entre esta meditación y otras obras en la corteza similares. En oyendo banderas y capitanes y campamentos, ya tenemos la imaginación y el pensamiento lleno de batallas campales, trabados entre sí ejércitos poderosos; en una palabra, el pensamiento de San Agustín, de Wérner, de San Bernardo: entre estos dos pueblos hay perpetua guerra. Así San Agustín y Wérner comienzan y acaban con esta oposición entre las dos ciudades. Y, ¡cosa particular!, el convertido guerrero de Pamplona, ni en el preámbulo para considerar estados, ni en la misma meditación de Dos Banderas hace mención expresa de la guerra. En todo el ejercicio se respira, sin duda, un aire saturado de exhalaciones guerreras, resistencias heroicas contra enemigos taimados y pertinaces, ataques resueltos contra adversarios traidores, ocultos tal vez detrás de las sinuosidades de nuestro propio corazón. Pero aquella guerra en general, existente desde el principio del mundo, y que ha de durar hasta el fin de él entre Babilonia y Jerusalén, entre pueblo y pueblo, entre rey y rey, para nada preocupa a San Ignacio en esta meditación, y así, ni siquiera se menciona. La guerra, que sin ser así llamada, y dejándonos de metáforas, es el verdadero objeto de investigación y de petición en Dos Banderas, es la guerra particular que hace el demonio al ejercitante y a cualquiera que trata de perfección, y no una guerra comoquiera, sino una guerra por engaños; es la guerra que debe hacer cada uno a sus propias inclinaciones naturales, no sólo cuando son claramente viciosas,

sino aun cuando sólo sean imperfectas. Porque aunque es verdad que a cuantos pierde el demonio los pierde engañándoles; pero de una manera engaña a los que ofrece, v. gr., placeres sensuales, de otra a los que con achaque de honrar padre y madre, por ejemplo, les impide seguir la vocación de Dios que los llama al estado de perfección. Y por otra parte, el que trata de perfección ha de hacer guerra contra la imperfección.

Y el mismo Jesucristo, el capitán general de los buenos, no se dice en Dos Banderas que haga la guerra a nadie, sino que se pone en un gran campo, en región de Jerusalén, visión de paz, en lugar humilde, hermoso y gracioso; y encarga a todos sus siervos y amigos, que envía a predicar su sagrada doctrina, que a todos quieran ayudar en traerlos al amor de la pobreza y de los oprobios. ¿Dónde están aquí los dos pueblos en lucha, las dos ciudades enemigas? Resueltamente en Dos Banderas no se trata de eso, que es el principio y el fin en la homilía de Wérner.

Antes de pasar adelante, no olvide el lector que estamos haciendo esta comparación, no para ver cuál de las dos obras es más perfecta, más completa, de mayor mérito, etc., sino únicamente para estudiar en qué se parecen y en qué no se parecen, estudio absolutamente indispensable para el fin que pretendemos.

Réstanos, pues, enumerar algunas diferencias importantes en la materia.

1. En Wérner no se ve que Cristo ni Lucifer llamen a los hombres en su seguimiento. Este llamamiento se da por supuesto. En Dos Banderas esta es la verdadera historia, o sea el hecho real y verdadero que se debe meditar.

2. Tampoco habla Wérner de los engaños del mal caudillo, ni de la vida verdadera que ofrece Cristo, como opuesta a aquellos engaños. Conocer y apartar de sí estos engaños, conocer y abrazar esta vida, es lo que pedimos como fruto inmediato y propio de la meditación de San Ignacio.

3. Las cualidades personales de los capitanes son la materia de los primeros puntos en las dos partes de Dos Banderas; Wérner no dice de ellas una palabra.

4. La materia de los segundos puntos de Dos Banderas, o sea el llamar y esparcir Lucifer innumerables demonios por el mundo; el escoger nuestro Salvador apóstoles y discípulos y enviarlos en ayuda de los hombres, tampoco se halla en Wérner. Es cierto que el P. Tournier afirma (pág. 653) que aquellos soldados, de los cuales dice Wérner «signat uterque milites suos», en cuanto se refiere á los soldados de

Cristo, no son todos los cristianos, sino la tropa escogida, los sucesores de los apóstoles, etc.; y la razón que da es que «los distingue del pueblo de la ciudad santa». No vemos dónde hace Wérner esta distinción; antes nos parece por el contexto que a los que antes llama *cives*, *populos*, ahora los llama *milites*, y que la señal que les pone es común a todos. Y la razón de juzgar así es porque el fin único expresado por Wérner, que se proponen los capitanes al señalar a los suyos, es «ut agnoscant quique regem suum et agnoscantur ab eo et sequantur eum». ¿Por ventura no conoce Cristo como suyos al común de los fieles? Decir que a éstos los conoce con el carácter bautismal, y a los soldados más escogidos con otra distinción, es mucha verdad; pero añadir que Wérner trata aquí de esta segunda señal, es no sólo suponer la cuestión, sino dar a las palabras de Wérner un sentido que el contexto no admite, y tanto menos cuanto que, como nos dice el mismo P. Tournier en la nota 5 de la página 652, ya San Pablo llama *soldados* a todos los cristianos, y San Agustín, de quien depende Wérner según el P. Tournier, de todos los cristianos dice que han sido señalados con el «carácter regio», epíteto que no usa Wérner. Así que la materia de los segundos puntos de Dos Banderas tampoco deriva de Wérner.

5. No habiendo llamamiento de auxiliares en Wérner, tampoco podía haber, como en efecto no hay, instrucciones de los capitanes para sus enviados; si bien, como antes hemos declarado, la materia de estos sermones hállase en parte en la obra de Wérner.

En conclusión: el pensamiento generador o inspirador de las Dos Banderas, o sea el *Nemo potest duobus dominis servire*, no tuvo San Ignacio necesidad de tomarlo en Wérner ni en ningún otro autor, pues tan claro y expreso lo tiene el Sagrado Evangelio: el fin particular, la forma y manera de tratar este asunto, el desarrollo dado a la materia por San Ignacio, son tan diferentes de lo que vemos en Wérner, que de la comparación de las dos obras no se deduce razón alguna sólida para afirmar la dependencia de Dos Banderas con respecto a *De duobus dominis*. Y, en efecto, por espacio de casi cuatro siglos no se le ha ocurrido a nadie afirmar tal dependencia, a pesar de andar impresa la obra de Wérner en manos de muchos, en dos redacciones casi idénticas; una con el nombre de Wérner, otra con el de Hugo de San Víctor. Verdad es que el editor de Migne, *P. L.*, CLXXVII, 497, añade al pie de la página una nota que dice así: «Idem videre est apud S. Ignatium in hoc *Exercitiorum* tam saepe laudato loco: De duobus vexillis.» A esta nota no creemos se le pueda dar el alcance que le atribuye el P. Tournier: «A bien entendre le sens de leur remarque, il y aurait identité entre les deux, par conséquent transcription pure et simple», so pena de afirmar

que el anotador de Migne ni siquiera leyó una sola vez la meditación de San Ignacio, o de suponerle capaz de decir que el Avemaría es copia del Padrenuestro. Pero no hay ley lexicológica que nos obligue a entender el pronombre *idem=lo mismo*, como si dijese: *toda esta homilía.* Lo natural es que el pronombre demostrativo demuestre o sustituya o represente solamente aquello en cuyo lugar se pone. Y como esta nota viene al fin de la homilía, hay que ver en el final qué cosa contiene la homilía de la cual se pueda decir *idem videre est;* y lo que hallamos es que los que siguen a Cristo le siguen en el amor de la pobreza y humildad, lo cual sí que se puede ver en Dos Banderas.

III

CONJETURAS

Y pongámonos ya a conjeturar.

1. ¿Conoces, lector amigo, la obra de Polanco *De vita P. Ignatii et Societatis Jesu initiis*, publicada en M. H. S. J. el año 1894? En la página 42 de aquel primer tomo de *Monumenta* se lee que Ignacio tuvo en París trato con los religiosos de San Víctor. Por otro lado sabemos que Hugo de San Víctor había sido canónigo de aquel convento. La obra de Wérner *De duobus dominis* andaba también en nombre de Hugo. Estos son los hechos. ¡Cuán fácil no le sería a Ignacio haber a las manos la obra de autor tan conocido y venerado! He aquí la conjetura.

Las relaciones de San Ignacio con los canónigos de San Víctor, como las cuentan Polanco y Ribadeneira, fueron las siguientes. El lector nos agradecerá que se lo contemos con las palabras de Ribadeneira (1): «Habíanle enviado de España cierta suma de dineros en limosna, y como él era tan amigo de no tener nada, dióla a guardar a un su compañero español, con quien posaba; y él se la gastó toda como le pareció, y, gastada, no tuvo de qué pagarle. Y así quedó tan pobre y desproveído, que se hubo de ir al hospital de Santiago a vivir; donde le fué necesario pedir en limosna de puerta en puerta lo que había de comer... Viendo, pues, que no aprovechaba en los estudios como quisiera, y que para tanto trabajo era muy poco el fruto que sacaba, pensó de ponerse a servir algún amo que fuese hombre docto y que enseñase Filosofía, que era lo que él quería oir, para emplearse en estudiar todo el tiempo que le sobrase de su servicio; porque así le parecía que tendría menos estorbo para aprender, que no estando en el hospital mendigando cada día... Nunca pudo hallar tal amo, aunque con gran diligencia y por medio de muchas personas le buscó.» Hasta aquí Ribadeneira. Entre las

---

(1) *Vida de San Ignacio*, l. II, cap. I.

personas de quienes se valió, cuenta Polanco *Carthusienses et religiosos Sancti Victoris*. Y no sabemos más de las relaciones de nuestro Padre con los religiosos de San Víctor.

Un pobre estudiante, que quiere estudiar Filosofía, acude a un convento para que le ayuden a buscar colocación, a fin de tener que comer sin necesidad de mendigar *ostiatim*, y de disponer de más tiempo para el estudio de la Filosofía. Y con esto le viene a las manos un libro, que nada tiene que ver con la Filosofía, y de allí saca una parte de las más importantes de su libro de Ejercicios. El hecho de las relaciones, llamémoslas así, entre Ignacio y los religiosos de San Víctor es cierto, pues lo cuenta quien lo sabía. Lo de la conjetura es posible, pero no probable.

2. Traigamos a la memoria algunas fechas. San Ignacio llega a París el 2 de Febrero de 1528. Estudia latín hasta 1.° de Octubre de 1529. En este tiempo, es decir, mientras estudiaba Gramática, da los ejercicios a Peralta, Castro y Amador, quienes, dejadas todas las cosas, se van a vivir al hospital y pidiendo limosna de puerta en puerta. ¡Qué bien comprendemos estas heroicas resoluciones en unos ejercicios con el Reino de Cristo, Banderas y Binarios! Pero éstos no perseveraron, como tampoco perseveraron los primeros compañeros que tuvo Ignacio en España. El no haber perseverado nada prueba contra la eficacia conquistadora de los ejercicios. ¡Cuántos vemos en nuestros días que tampoco perseveran, aun después de haber hecho con mucha verdad y sinceridad todos los ejercicios!

3. Pasemos adelante. Láinez y Salmerón hicieron los ejercicios a fines de 1533, cuando apenas hacía dos meses que Ignacio había comenzado la Teología. Damos por supuesto que, al menos estos dos, lo mismo que los demás compañeros definitivos, y Fabro, que los hizo aquel mismo invierno, a principios de 1534, los harían en toda regla, con Reino de Cristo, Banderas, Binarios, tres maneras de humildad y elecciones. ¿Perfeccionó Ignacio su libro, añadiéndole esta importantísima sección, durante el estudio de la Gramática o de la Filosofía? ¿Antes o después de aquel concierto que hizo «con el Maestro Fabro, que a la hora de estudiar no hablasen de cosas de Dios?» (Ribad., l. II, cap. I). ¿Lo perfeccionó al principiar la Teología, es decir, en los primeros dos meses del curso, cuando además del nuevo estudio tenía que prepararse al grado de maestro en artes, que no tomó hasta 1534? No parecen estas circunstancias muy a propósito para obra semejante.

4. Nadal redactó una defensa de los Ejercicios, que no pudo terminar, en la cual va contestando punto por punto a las acusaciones presentadas al Cardenal Siliceo por Fr. Tomás de Pedroche, O. P., el año 1553. La censura de Pedroche se publicó en M. H. S. J., *Chron. Pol.*, t. III, pág. 503 y siguientes; la apología de Nadal en este mismo tomo, a continuación de la censura; y en redacción más completa, exhumada de un códice vaticano por el P. Federico Cervós, S. J , en el apéndice 25 del

tomo IV de *Epistolae Hieronymi Nadal*, M. H. S. J., pág. 820 y siguientes.

Una de las primeras acusaciones de Pedroche se dirige contra el autor de los Ejercicios, del cual dice así: «Este Ignacio o Íñigo de Loyola fué español, y fué de tan pocas letras, que no supo ni fué bastante para escribir estos Ejercicios y documentos en latín, sino en romance y lengua española» (1). Al satisfacer Nadal a este reparo, comienza diciendo: «Ubi primum bonam exercitiorum partem scripsit, nondum litteras attigerat; nam postquam de terra egressus sua, de cognatione sua ac domo, ut primum se comparabat ad eluenda per contritionem et confessionem peccata, quae meditationes illam vehementius juvabant, illas in libello describebat. Tum, ubi meditabatur in Jesu Christi vita, idem factitabat» (2). Dejamos lo demás, porque no viene a cuento de lo que aquí tratamos.

¿Qué significa aquella frase primera «ubi primum bonam partem exercitiorum scripsit, nondum litteras attigerat»? Esta frase sería muy verdadera, si San Ignacio hubiese escrito en Manresa solamente las meditaciones de la primera semana y las de la vida de Cristo; y esto parece indicar el mismo Nadal con las palabras «quae meditationes illam [contritionem] vehementius juvabant, illas in libello describebat»; y con las que siguen «tum ubi meditabatur in Jesu Christi vita idem factitabat», donde no se hace mención alguna del Reino de Cristo, ni de Dos Banderas, ni de Elecciones. Esta conjetura, por consiguiente, parece favorecer la opinión del P. Tournier.

En primer lugar, dice Nadal hacia el fin del pasaje citado: «Post consummata studia congessit delibationes illas exercitiorum primas...» De modo que si quisiera decir Nadal que las meditaciones del Reino de Cristo, Banderas, etc., no se hicieron en Manresa, nos diría que las hizo *post consummata studia*, acabados los estudios, de donde se sacaría que ninguno de los primeros compañeros de Ignacio había hecho los ejercicios completos, porque todos los hicieron antes de terminar Ignacio sus estudios, lo cual no deja de ser un inconveniente grave y aun decisivo contra la dicha interpretación.

En segundo lugar, exige la buena razón que interpretemos las palabras de Nadal, si puede ser, con palabras del mismo Nadal. Ahora bien, en diversas ocasiones habla Nadal de los Ejercicios, y más largamente en una exhortación, de donde se tomó el pasaje citado en el artículo anterior (3), en el cual dice Nadal que Ignacio fué autor de los Ejercicios precisamente en el tiempo que se recogió en Manresa. Pero en esta misma plática hallamos otro lugar, que viene a nuestro propósito como anillo al

---

(1) M. H. S. J., *Chron. Pol.*, III, 504-505.
(2) *Ibid.*, *Epist. Nadal*, IV, 826.
(3) Razón y Fe, Octubre, 1915, pág. 208.

dedo. Está en la página 667 de *Epist. Nadal*, IV, M. H. S. J. Admirándose Nadal de la eficacia de los ejercicios, exclama: «Quid enim prima hebdomade tradimus, nisi communem quamdam methodum ad comparandam peccatorum contritionem; quid secunda et tertia et quarta quam meditationes vitae, mortis et resurrectionis Christi?» Tampoco dice aquí Nadal una palabra de las meditaciones del Reino de Cristo, Banderas, etc. Y, sin embargo, sería absurdo afirmar que Nadal ignoraba la existencia de estas meditaciones cuando ya había muerto San Ignacio, y Paulo III había aprobado los Ejercicios, y éstos andaban impresos en latín desde 1548, y el mismo Nadal, al hacerlos en Julio de 1545, había experimentado singular provecho en las meditaciones del Reino de Cristo y de Dos Banderas, como cuenta él mismo en su diario: «In secunda hebdomada majorem sensi fructum, et singularem in duabus meditationibus Regis temporalis et vexillorum, magnum in mysteriis vitae Christi» (1).

Y en esto no hace el P. Nadal sino seguir el ejemplo de San Ignacio en persona, que en la cuarta anotación de las veinte primeras expone la materia de las cuatro semanas diciendo que corresponde «a la primera... la consideración y contemplación de los pecados, la segunda es la vida de Cristo Nuestro Señor hasta el día de Ramos inclusive; la tercera, la pasión de Cristo Nuestro Señor; la cuarta, la resurrección y ascensión.» ¡Si se sacará de aquí que al escribir San Ignacio esta cuarta anotación no estaba todavía compuesto el llamado grupo de las elecciones!

¿Por qué insistimos en una cosa tan clara? Para que se vea cuán contra razón se concluiría del silencio de Nadal sobre Dos Banderas en la contestación a Pedroche, que Nadal supone allí que no se hizo en Manresa esta meditación.

Queda con esto demostrado que cuando Nadal en la plática citada dice que en la segunda, tercera y cuarta semana no hacemos más que meditar la vida, muerte y resurrección de Cristo, no excluye las meditaciones del Reino de Cristo y de Dos Banderas, sino que las considera tan trabadas en los Ejercicios de San Ignacio con la vida de Cristo, que no era necesario hacer de ellas especial mención al explicar el contenido de los Ejercicios.

Si pues esta interpretación se impone en este lugar, donde Nadal usa la frase exclusiva «Quid enim... [aliud] tradimus... secunda et tertia et quarta [hebdomade] quam meditationes vitae, mortis et resurrectionis Christi», ¿con qué derecho se excluiría de la apología contra Pedroche, en la cual usa Nadal de la forma positiva «idem factitabat in mysteriis vitae Christi»? En otras palabras, no se sigue de aquel pasaje que

---

(1) M. H. S. J., *Epist. Nadal*, I, 17.

Nadal excluya de Manresa la redacción de Dos Banderas; tampoco decimos que allí se incluya esta redacción necesariamente, sino que, incluyéndola, no hacemos sino dar a la frase *in mysteriis vitae Christi* el sentido que evidentemente le ha dado Nadal en otra parte.

Y basta ya de conjeturas. Resumamos nuestro discurso: si no tuviéramos testigo alguno que nos hablara del tiempo y lugar donde escribió San Ignacio la meditación de Dos Banderas, podrían existir diversos pareceres acerca de la mayor o menor probabilidad de dependencia de Wérner o de San Agustín, porque la desemejanza en el fondo y en la forma es tal, que hay, a nuestro parecer, mucha mayor razón para negar que para afirmar la tal dependencia. Pero existiendo testigos fidedignos que o dicen expresamente que en Manresa se hizo el tal ejercicio, o hablan de manera que llegamos a la misma conclusión, lejos de tener por bastante evidente que San Ignacio tomó algo de Wérner, lo juzgamos destituído de todo fundamento sólido.

IV

EL REINO DE CRISTO

Hemos de decir también algo de esta meditación, pues trata de ella el P. Tournier en el artículo que nos ocupa. Este ejercicio, como es sabido, consta de dos partes: la primera es propiamente la parábola del rey temporal; la segunda es la aplicación de la parábola a Jesucristo y a su reino espiritual. De la primera parte dice el P. Tournier: «La parábola del rey temporal nos parece derivar muy probablemente del libro de las *Similitudines*, atribuído entonces a San Anselmo.» Y nos da unos fragmentos de la «Similitudo inter Deum et quemlibet regem» y de la «Similitudo inter Deum et quemlibet imperatorem» (1).

¿Qué hay de común entre San Ignacio y San Anselmo? Un rey que convida a que le sigan. Evidentemente no es esto lo característico de nuestro rey temporal, sino: 1.° Sus cualidades y circunstancias personales: «Un rey humano, elegido de mano de Dios nuestro Señor, a quien hacen reverencia y obedecen todos los príncipes y todos hombres cristianos.» Compárese con esta descripción el título de las dos *Semejanzas:* «entre Dios y un rey *cualquiera*», «entre Dios y un emperador *cualquiera*». 2.° El no tratarse nuestro rey temporal a sí mismo mejor que a sus guerreros; el *rey o emperador cualquiera* de San Anselmo ni siquiera promete, no decimos que no da, premios a los que le sigan; mucho menos dice ni una sola palabra de dar a su gente el mismo trato que a su real o imperial persona. 3.° En San Ignacio no hay más que

(1) *Études*, pág. 663.

dos clases de personas entre los que oyen la real invitación: «los buenos súbditos», cuya respuesta ni aun se expresa por demasiado evidente, y tal vez algún «perverso caballero», si alguno hay que a tanta bajeza llegue. En San Anselmo son tres las categorías de súbditos, dos sirven por tierras, unos para conservarlas, otros para recobrarlas; los terceros por la soldada—*pro solidatis*. Resumen: Tres puntos tiene la parábola de San Ignacio; ninguno de los tres está en San Anselmo; lo único de común a entrambos es un rey temporal. Y ¿ha de bastar esto para desechar, v. gr., el testimonio del P. Manareo, que afirma taxativamente que ya en Manresa meditaba Ignacio del rey temporal? Mas todavía: aunque no tuviésemos ningún testimonio que esto afirmase, el parecido entre las dos piezas es tan poco o ninguno, que lo más que se podría conceder sería la posibiiidad, no la probabilidad de la dependencia.

A esta conclusión llegamos con sólo estudiar los fragmentos (que de ninguna manera son resúmenes, sobre todo el primero) presentados por el P. Tournier como fuente probable de la parábola del rey temporal; que si el lector tiene ocasión y paciencia para ir a leer en la *P. L.* de Migne, CLIX, 625, la *Similitudo inter Deum et quemlibet regem*, comenzará por advertir que el título dice *De similitudine inter Deum et quemlibet regem suos judicantem;* y si tiene gusto en saber variantes, hallará al pie de la página que otros leen *De similitudine inter Deum et aliquem regem, suos judicaturos* [sic], y otros *De similitudine inter Deum et quemlibet reges suos judicantem;* dos lecciones contra las cuales protesta, es verdad, la gramática más elemental, pero que, lo mismo que la del texto, dan claramente a entender que el *rey cualquiera* no es solamente un rey cualquiera, sino un rey juez. Y, efectivamente, verá el lector en el texto que lo que pretende declarar San Anselmo en esta semejanza es el examen y juicio que hace Dios de los buenos y de los malos. Todo lo cual no acabamos de ver, por más que lo miremos, qué tiene de común con la parábola de San Ignacio.

La otra semejanza que está en el mismo tomo de Migne, col. 651, no queda tan desfigurada en *Études* como la anterior; pero si el compendio que allí leemos en nada se parece a la parábola de San Ignacio, es mucho mayor la diferencia entre ésta y el texto completo. Baste decir que ya en las primeras líneas, omitidas en *Études* (pág. 663), nos dice San Anselmo: «Videndum etiam est sic esse inter Deum, angelos et homines, quomodo inter imperatorem terrenum et sibi obsequentes.» Donde se ve que San Anselmo trata de explicar las relaciones entre Dios, los ángeles y los hombres. Y luego vienen los tres géneros de súbditos que sirven al emperador terrenal. La segunda clase son los hijos de los padres que por ofensas hechas al emperador perdieron sus tierras. Del modo de tratar a éstos leemos en *Études* dos frases entre dos series de puntos suspensivos «aliquando vilius tractat... quaedam gravia jubendo...» El original dice: «aliquanto vilius tractat, modisque diversis tentat, videlicet

conviciando, comminando, quaedam gravia jubendo, quandoque etiam flagellando». ¿Es esta la idea ejemplar que tenía San Ignacio en la mente, cuando ponía en boca de su rey temporal aquellas palabras: «Quien quisiere venir conmigo ha de ser contento de comer como yo, y así de beber y vestir», etc.?

De la segunda parte de este ejercicio afirma el P. Tournier: «La seconde partie, *Jésus-Christ précédant par l'exemple*, est détachée de la parabole de Werner, non pas que S. Ignace ait eu besoin d'y recourir pour découvrir cette vérité élémentaire de la foi, mais si nous remarquons que'elle fait défaut dans la méditation des *Deux Étendarts*, et qu'elle se trouve dans celle du *Regne*, la transposition est certainement le fait de celui qui a utilisé et remanié le texte.» El fragmento a que se refiere el P. Tournier es el comprendido entre asteriscos, 212 y 213 del número anterior, columna del medio. De este fragmento dice que «San Ignacio no tuvo necesidad de acudir a él para descubrir esta verdad elemental de la fe [que Cristo nos precede con el ejemplo]; pero, continúa, como esta verdad, falta en Dos Banderas [la cual da el P. Tournier por innegable haber salido de Wérner] y se halla en el Reino, la transposición», es decir, el traslado del ejemplo de Cristo desde *De duobus dominis* al Reino de Cristo por San Ignacio, en vez de ponerlo en Dos Banderas, «es el hecho de quien ha utilizado y refundido el texto». En otras palabras, si no entendemos mal las palabras transcritas, San Ignacio no tuvo necesidad de acudir al texto, pero de hecho acudió. Y alaba luego «este trabajo de separación», en el cual «sorprendemos la intención del autor de los Ejercicios...»

Mas nosotros, siguiendo nuestro método, que no pensamos abandonar, tomamos el texto de San Ignacio y lo comparamos con el fragmento, y no hallamos de común más que el pensamiento que ya nos ha dado el P. Tournier, a saber, que Cristo nos precede con el ejemplo. Y para que el lector se convenza por sí mismo, ahí va el texto de San Ignacio, aunque sólo es menester trasladar aquí la segunda parte, pues sólo de ésta pone el origen el P. Tournier en el fragmento de Wérner. Dice, pues, así la segunda parte del Reino de Cristo:

«La segunda parte de este ejercicio consiste en aplicar el sobredicho ejemplo del rey temporal a Cristo nuestro Señor, conforme a los tres puntos dichos.

»Y cuanto al primer punto, si tal vocación consideramos del rey temporal a sus súbditos, cuánto es cosa más digna de consideración ver a Cristo nuestro Señor, rey eterno, y delante de él todo el universo mundo, al cual y a cada uno en particular llama y dice: «Mi voluntad es de con»quistar todo el mundo y todos los enemigos, y así entrar en la gloria de »mi Padre; por tanto, quien quisiere venir conmigo, ha de ser contento »de trabajar conmigo, porque siguiéndome en la pena también me siga »en la gloria.»

»El segundo, considerar que todos los que tuvieren juicio y razón ofrecerán todas sus personas al trabajo.

»El tercero, los que más se querrán afectar y señalar en todo servicio de su Rey eterno y Señor universal, no solamente ofrecerán sus personas al trabajo, mas aun haciendo contra su propia sensualidad y contra su amor carnal y mundano, harán oblaciones de mayor estima y mayor momento, diciendo: «Eterno Señor de todas las cosas, yo hago »mi oblación con vuestro favor y ayuda delante vuestra infinita bondad »y delante vuestra Madre gloriosa, y de todos los santos y santas de la »corte celestial, que yo quiero y deseo y es mi determinación delibe»rada, sólo que sea vuestro mayor servicio y alabanza, de imitaros en »pasar todas injurias y todo vituperio y toda pobreza, así actual como »espiritual, queriéndome vuestra santísima Majestad elegir y recibir en »tal vida y estado.» Hasta aquí el texto de San Ignacio.

Nosotros no sabemos ver qué semejanza hay entre esta segunda parte del ejercicio del Reino de Cristo y el fragmento de Wérner, cerrado entre los dos asteriscos. Quizás nos diga el P. Tournier que en vano buscamos la semejanza, pues nos advierte que «de todos estos elementos [San Anselmo, Wérner, Sagrada Escritura] ha salido una obra [la de San Ignacio] absolutamente original» (pág. 664). Si tan absolutamente original es la obra, que la semejanza no acusa la procedencia, como en realidad no la acusa, ni, por otra parte, hay testigo alguno que la abone, sacaremos, en conclusión, ser afirmación gratuita que el Reino de Cristo de San Ignacio dependa de Wérner.

El P. Tournier se maravilla, y con razón, en la nota 10 de la página 656, de que alguien haya podido ver en la parábola *De conflictu vitiorum et virtutum*, atribuída a San Bernardo, la idea inspiradora de la meditación de Dos Banderas. Tal vez se admiren otros, no sin sólido fundamento, del doble origen atribuído por el P. Tournier al ejercicio del Reino de Cristo.

Apliquemos a esta meditación el discurso hecho sobre Dos Banderas. El concepto fundamental general de este ejercicio, la idea generadora del mismo, o sea Cristo Rey, el Reino de Cristo, no tuvo San Ignacio necesidad ninguna de irlo a buscar ni en Wérner ni en San Anselmo, porque está muy clara muchas veces en la Sagrada Escritura, de donde, finalmente, la tomaría San Anselmo, o el inspirador de San Anselmo. El uso particular que en sus Ejercicios hizo San Ignacio, ilustrado por luz del Cielo, de aquella idea fundamental, no tiene nada de común con lo que sobre el mismo tema nos dicen Wérner y San Anselmo. En otras palabras: el ejercicio del Reino de Cristo, y lo mismo debe afirmarse del de Dos Banderas, se diferencia de los presuntos modelos, no solamente en los pormenores, como se diferencia, v. gr., la oda *¡Qué descansada vida!*, de su ejemplar *Beatus ille, qui procul negotiis;* sino también en el plan, en las líneas generales, en el fin de la obra, en la materia que

trata, en la manera de tratarla. Y aunque el concepto generador fundamental sea, como hemos dicho, el mismo en estas obras, este concepto es parte del tesoro común de la doctrina cristiana, el cual lo mismo pudo sacar San Ignacio de cualquier autor como de cualquier sermón oído en Manresa, o de una luz o inspiración de Dios acomodada al militar modo de ser del recién convertido defensor de Pamplona. Luego no hay razón alguna para afirmar que San Ignacio depende de aquellos autores, aun prescindiendo de los testimonios positivos que hacen imposible la tal dependencia.

Terminemos este ya largo trabajo advirtiendo alguna inexactitud en la exposición de este ejercicio del Reino de Cristo, inexactitud que quizás haya contribuído a hacer descubrir el modelo donde no está. Leemos en *Études*, página 662, que «en las dos partes, ejemplo y aplicación, recorre San Ignacio varias categorías: los que desprecian el llamamiento, los que lo aceptan y, finalmente, los que quieren señalarse en el servicio de su rey». Si esto significa, como parece obvio, que en cada una de las dos partes recorre o enumera San Ignacio expresamente las tres categorías señaladas por el P. Tournier; este pensamiento o el modo de expresarlo no es exacto. Pues mirando con atención el texto de San Ignacio, veremos que las dos partes del ejercicio que nos ocupa, no son simétricas, como lo son las dos partes de Dos Banderas, aunque, como ésta, tiene la meditación del Reino tres puntos en cada parte; pero estos tres puntos no se corresponden; así como tampoco tiene cada parte tres categorías. Porque en la primera parte, o sea la parábola, el primer punto considera la persona del rey; el segundo punto contiene la alocución del soberano a todos los suyos. Estos dos puntos se compenetran en la segunda parte y constituyen uno solo, el primero. El tercer punto de la primera parte sólo contiene la categoría de los buenos súbditos e indicados los malos; ni una palabra de los que se quieran señalar en el servicio de su rey. En la segunda parte, el segundo punto es de los que se ofrecen al trabajo, o sea de los que quieren sencillamente seguir a Cristo; el tercer punto se dedica a los que aspiran a señalarse en todo servicio de su Rey eterno y Señor universal, punto nuevo en la segunda parte, que no tiene su correspondiente en la primera.

Como se ve, no menciona San Ignacio a los que no quieren seguir a Cristo, no porque no exista esta clase de gente, ¡ojalá no fuera la más numerosa!, sino, a nuestro pobre entender, porque no hace al caso de la meditación del Reino de Cristo, que se dirige a los que, por lo menos, le quieren seguir como buenos cristianos.

Concluyamos diciendo que lo que se sigue del artículo del P. Tournier es que la doctrina de San Ignacio en Dos Banderas y en el Reino de Cristo es muy conforme a la doctrina antigua de la Iglesia católica; y deseando que todos los hijos de San Ignacio, además de leer y consultar

los comentadores más autorizados de la obra de N. S. Padre, nos demos cada día más y más al estudio directo, teórico y práctico, del que para nosotros es libro de oro de los Ejercicios (1).

ARTURO CODINA.

---

(1) Publicado ya el número de Octubre de RAZÓN Y FE, vinimos en conocimiento de un testimonio más explícito del P. La Palma que, de haberlo visto antes, nos hubiéramos ahorrado tiempo y trabajo, y con menos esfuerzo habríamos obtenido más resultado. Lo trae el P. Juan Rho, de la Compañía de Jesús, en su obra latina *Interrogationes apologeticae*, impresa en Lion de Francia el año 1641. El estilo de la obra es el que se usaba entonces en las polémicas: vivo y caliente, y aun a ratos candente, lo cual no impidió a los censores *Deville, Vicar. Gener. Substitutus*, y *Fr. I. Chavanon, Sacr. Theol. Doct.*, dar testimonio de que *ita domesticae modestiae memor fuit eloquentissimus vir, ut nemini justae ofensionis causam dederit*. El autor nos dice hacia el fin del prólogo, no paginado, que los documentos en la obra citados los puede, si es menester, exhibir delante de los tribunales; y de los testimonios aducidos en la interrogación décima afirma en la página 160 que los tiene autógrafos en su poder; por lo cual no hay derecho a suponer que los tales testimonios son ejercicios literarios, como los discursos de Aníbal en las Historias de Tito Livio. El testimonio del P. La Palma es en substancia el citado en nuestro artículo anterior, páginas 206-207, pero con expresión de lugar y tiempo; dice así:

«Yo Luis de La Palma, profeso de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, dos veces provincial de la misma provincia, muchas rector y prepósito, de ochenta y un años de edad y sesenta y seis de Compañía, certifico haber oído decir hace muchos años al P. Gil González (cuyos cargos y méritos nadie ignora) que estando él presente dijo el P. General Everardo Mercuriano en una plática de comunidad a los nuestros, entre otras cosas, que Dios, cuando nuestro Padre San Ignacio en los principios de su conversión escribía en Manresa los Ejercicios espirituales, le reveló en el ejercicio de las Banderas la traza, orden y disposición de la Compañía de Jesús que había de fundar; que esto lo oyó Everardo del Santo Padre, y de Everardo el P. Gil, y que éste lo solía contar, y que de lo mismo he hablado yo muchas veces a los nuestros... En fe de lo cual firmo de mi mano este documento en Madrid, en el colegio imperial de nuestra Compañía, a 5 de Febrero de 1641.—LUIS DE LA PALMA.—(Hay un sello.)»

BOLETÍN CANÓNICO

LA NUEVA BULA DE CRUZADA ESPAÑOLA
Y SUS EXTRAORDINARIOS PRIVILEGIOS

Capítulo I
Antecedentes.

1. El 22 de Agosto del corriente año 1915 ha expedido Benedicto XV el Breve *Ut praesens periculum*, dirigido al Rey de España D. Alfonso XIII, por el que prorroga para doce años, a contar desde la primera dominica de Adviento del corriente año (28 Noviembre), la Cruzada española; pero no ya confirmando solamente los antiguos privilegios, sino amplificándolos y añadiendo otros nuevos, tales y tan extraordinarios que llamarán poderosamente la atención de cuantos atentamente los consideren.

Favor insigne que muestra bien a las claras el intenso amor que a nuestra España profesa el egregio Pontífice Benedicto XV, que tan de cerca la conoce.

2. La grandeza de la nueva concesión descubre el magnánimo corazón de Benedicto XV en la más amplia concesión de Indulgencias (nn. 21 y 42 de este comentario); en facilitar la conmutación del ayuno (n. 31); las visitas para ganar las Indulgencias de las Estaciones de Roma (n. 39); la confesión y absolución, en especial de Religiosas (n. 64 sig.); las dispensas, de irregularidades, de algunos impedimentos matrimoniales, restituciones, etc. (nn. 146, 148 sig.); en ampliar las gracias del tiempo de entredicho (nn. 48, 49) y la anticipación del rezo de Maitines (n. 50 sig.), la conmutación de votos (n. 70); en las notabilísimas dispensas de abstinencias, de ayunos, de la ley que prohibe la promiscuación y en la amplísima concesión del uso de condimentos, huevos y lacticinios (nn. 101 sig) y la consiguiente supresión (que tanto favorece a los sacerdotes) del Indulto de lacticinios, y de las limitaciones especiales para sacerdotes de dicho Indulto y del cuadragesimal; en la nueva concesión de Oratorios, etc., etc.

Todas las clases sociales de España le deben especial agradecimiento: los sacerdotes, los Religiosos y Religiosas, los seglares, los pobres, a quienes (sin necesidad de tomar ningún Indulto) se les hacen extensivas todas las nuevas gracias sobre la abstinencia y ayuno; los Difuntos, et-

cétera. *Dominus conservet eum, et vivificet eum, et beatum faciat eum in terra...*

Plácemes merece también el Eminentísimo Sr. Cardenal Guisasola, a cuya diligencia se deben en gran parte tan amplias concesiones.

3. La concesión de todas las gracias se hace en un solo y mismo Breve, que es como codificación de toda esta materia. En los últimos tiempos la Cruzada, propiamente dicha, se prorrogaba en documento separado del Indulto cuadragesimal, y una y otro separadamente del Indulto de Lacticinios (1).

Dentro del Breve, la concesión va dividida en siete indultos; pero esta división no tiene otro objeto que exponer ordenadamente y en su propio lugar las gracias otorgadas.

4. Por lo demás, el Breve deja a voluntad del Comisario general de Cruzada, que lo es el Sr. Cardenal-Arzobispo de Toledo, la facultad de agrupar estas gracias en los Sumarios que juzgue convenientes.

5. Su Eminencia, con muy buen acuerdo, ha procurado conservar el número antiguo, que eran cinco, cuidando que cada uno guarde la mayor afinidad posible con los antiguos, lo cual se consigue en cuatro de ellos, a saber: en el general o de Cruzada, en el Cuadragesimal (al que ahora sustituye el de Abstinencia y ayuno), en el de Difuntos y en el de Composición. En sustitución del de Lacticinios, que es ya innecesario, existe el de Oratorios privados, que concede gracias enteramente nuevas.

6. Esta Bula, lo mismo que las anteriores, exige ser promulgada cada año, como viene haciéndose desde Gregorio XIII, que lo mandó en su Breve de 13 de Febrero de 1576.

7. Sobre el origen de la Bula de Cruzada y demás Indultos que la integran, sobre sus prórrogas, promulgaciones, etc., véase lo dicho en Razón y Fe, vol. I, p. 117 sig.; vol. V, p. 92 sig.

8. El año, lo mismo que antes, se cuenta de promulgación a promulgación; pero los Sumarios sirven a los fieles, no sólo durante todo el año de su promulgación, como también servían los antiguos, sino que además servirán todavía un mes entero, o sea treinta días completos después de concluído aquel año, lo cual es gracia nueva de la novísima concesión.

9. Esto se hace para que durante ese mes puedan los fieles adquirir los nuevos Indultos, sin dejar de disfrutar las gracias aunque tarden un mes en adquirir los nuevos.

10. Dado caso que no se haga la publicación al mismo tiempo en la población en que uno residía cuando tomó el Sumario anterior y en la

---

(1) Esto se hacía por haber tenido cada uno de ellos origen distinto, siendo el más antiguo el de Cruzada, propiamente dicho, al que siguió el de Lacticinios, concedido por Urbano VIII en 14 de Junio de 1624, y a éste el Cuadragesimal, otorgado por Pío VI en 23 de Diciembre de 1778. Cfr. *Gury-Ferreres*, II, n. 1.109.

que reside actualmente, parece que aquí le vale hasta la nueva promulgación. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. II, n. 1.110, IV.

En la hipótesis de que en la nueva población por cualquier causa pasaran doce meses y medio o más de una a otra promulgación, el año duraría hasta la nueva promulgación, y hecha ésta, comenzará a contarse el mes de supererogación.

11. Adquirido el Sumario, pueden disfrutar de él todos los que residan en territorio español o en cualquier otro que esté sujeto a la jurisdicción española, sean o no súbditos españoles. Estos mismos podrán hacer uso del relativo a la ley de abstinencia y de ayuno, aun fuera de España, siempre que se evite el escándalo.

Parece que cualquiera que se halle personalmente en territorio español, aunque sea para pocos días, podrá tomar cualquiera de los Sumarios y usar de ellos fuera de España.

12. Este uso fuera de España es gracia nueva en lo referente a la dispensa de abstinencia y ayuno, pues antes sólo valía para los dominios españoles, según el decreto del Santo Oficio de 2 de Junio de 1897. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 1.110, IV.

Aunque el Breve *Ut praesens* hace solamente la declaración de que el Indulto de abstinencia y ayuno vale también en el extranjero, evitando el escándalo, y nada declara sobre los otros, creemos que también éstos valen en el extranjero una vez tomados en España, pues valían antes. (Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 1.110, IV.) Y la declaración actual se ha hecho para que se sepa que también vale el de abstinencia, que era el único que antes no valía.

13. Las casas de las Embajadas españolas considéranse como territorio español.

Los navíos españoles también se consideran como territorio español.

14. En cuanto al breve *Ut praesens*, hemos de observar que el preámbulo está más en armonía con las concesiones históricas que lo estaba el de León XIII, ya que éste parecía hacerlas arrancar desde Felipe II, siendo así que son mucho más antiguas, si bien la del tiempo de Felipe II, o sea la de Paulo IV, de 15 de Marzo de 1559, es la más antigua que se halla registrada en los Archivos de Cruzada.

15. Se consigna en él expresamente (cosa que no hacía el antiguo) el modo de computar el año de la duración de la Bula, y la ampliación que se concede (y antes no se concedía), quiénes pueden disfrutar de los Indultos, etc.; que no es menester escribir el nombre y apellido, ni llevarlas consigo, ni conservarlas. Que ya antes esto no fuera necesario, lo consignamos nosotros, como más probable, en *Gury-Ferreres*, l. c., vol. II, n. 1.110, *b*.

16. También se hace constar, y antes no se hacía, que las Indulgencias de las Estaciones de Roma son las que menciona el Rescripto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 9 de Julio de 1777.

17. En el nuevo se pone *vota privata*, en vez de *vota simplicia*, que se ponía en el antiguo, y era palabra que podía originar confusión.

18. En nuestro Breve se consigna expresamente que los pobres no necesitan tomar ni la Cruzada ni el Indulto de abstinencia y ayuno para gozar de esta gracia. En el antiguo de Indulto cuadragesimal, sólo se consignaba que no necesitaban tomar el Indulto cuadragesimal, pero muchísimos autores sostenían que debían tomar la Cruzada.

Capítulo II

Sumario general de Cruzada.

19. En él se han agrupado (véase el n. 2 sig.) casi enteramente los tres primeros Indultos que trae el Breve, o sea: *a)* el de Indulgencias; *b)* el de los divinos oficios y sepultura, y *c)* el de absoluciones y conmutación de votos. De manera que guarda estrecha analogía con la antigua Cruzada, aunque es mucho más favorable que ella.

20. Del Indulto de Indulgencias se ha sacado el Sumario de Difuntos, como diremos luego, de una manera análoga a como se sacaba antes del Breve de Cruzada. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp. Theol. mor., vol. 2, n. 1.120, último párrafo.

Artículo I

Indulgencias.

21. Fúndase el sumario en esta parte en el Indulto I o de Indulgencias.

§ I

Las dos plenarias.

En virtud de la nueva concesión: I. Se puede ganar, dentro del año que dura la Bula, *dos veces* Indulgencia plenaria, en dos días que cada cual escoja con esa intención.

22. Son **condiciones** el confesar y comulgar para cada una de esas dos Indulgencias plenarias.

23. Los que comulgan todos o casi todos los días no necesitan confesar para ganar dichas Indulgencias, con tal que estén en estado de gracia. (Pío X, 14 de Febrero de 1906: *Acta S. Sedis*, vol. 39, p. 62.)

De todos modos, la confesión y comunión pueden hacerse dentro de los ocho días que preceden al día elegido para ganar la Indulgencia. (Pío X, 23 de Abril de 1914: *Acta*, VI, p. 308.)

24. Si en los días escogidos para ganar dichas Indulgencias alguno no pudiera confesar ni comulgar, v. gr., por hallarse en lugar donde no

haya sacerdote, o no permitírselo la enfermedad, etc., bastará que haya confesado o comulgado en el tiempo pascual, o que comulgue en dicho tiempo si aún no ha llegado, y al confesar y comulgar tenga esa intención. Basta hacer dicha intención al tomar la Bula.

25. **Difiere** de la antigua en ser doblemente favorable pues ésta sólo concedía una Indulgencia plenaria y la nueva concede dos.

§ II

Indulgencias por ayunos voluntarios: participación en otras buenas.

26. II. Concédese una indulgencia de quince años y quince cuarentenas.

Condiciones: Estar en estado de gracia, aunque sólo sea en virtud de un acto de contrición; ayunar voluntariamente cualquier día que no sea de ayuno eclesiástico, y rezar *vocalmente* algunas preces; v. gr., un *Padrenuestro* a intención del Romano Pontífice.

27. Ganarán esta indulgencia tantos cuantos ayunen con tales condiciones, aunque el ayuno les obligue por Regla.

28. Suponemos que también la ganarán los que ayunen en días en que el ayuno no les obligue, aunque esté prescrito por la Iglesia; verbigracia, por tener la Bula de abstinencia y ayuno, por tener ellos menos de veintiún años cumplidos; o más de sesenta, si son varones, o más de cincuenta, si mujeres.

29. Los que no pueden ayunar podrán ganar las mismas indulgencias haciendo, en vez del ayuno, la obra piadosa que en conmutación del mismo les señale el Ordinario, el párroco o el confesor, pues les faculta la Bula para conceder tal conmutación.

30. Además tanto los que ayunen como los que hagan la obra conmutada, orando unos y otros como está dicho, tendrán *participación especial en todas las obras buenas que se hagan en la Iglesia militante el día en que ayunen.*

Esta participación ya se concedía desde tiempos antiquísimos.

31. La **diferencia** *entre la antigua y la nueva concesión* se halla en que ahora se faculta al Ordinario expresamente además del párroco y del confesor, para conmutar el ayuno.

§ III

Indulgencias de las Estaciones de Roma.

32. III. Pueden ganar las indulgencias de las Estaciones de Roma, consignadas en el Rescripto de la Sagrada Congregación de Indulgencias del día 9 de Julio de 1777 (Rescript. Auth., n. 313, p. 239), que son

las siguientes: desde el día de Ceniza hasta la dominica in Albis, ambos inclusive, todos los días. El día de la Ascensión. Desde el sábado antes de Pentecostés hasta el sábado siguiente, ambos inclusive, cada día. En las cuatro dominicas de Adviento, en la vigilia de Navidad, en la Nochebuena, el día de Navidad (dos veces, una en la Misa de la Aurora y otra durante el día), en los tres días siguientes al de Navidad, en el día de la Circuncisión y en el de Reyes, en las dominicas de Septuagésima, Sexagésima y Quinquagésima. En los tres días de las Cuatro Témporas. El día de San Marcos Evangelista y en los tres días de Rogaciones.

Todas son parciales, menos los días de Jueves Santo, Pascua y Ascensión, y la tercera del día de Navidad (no la de Nochebuena ni la de la Misa de la Aurora).

33. **Condiciones** para todas: visitar una iglesia o un oratorio público o semipúblico, rezando *vocalmente* en estas visitas por las intenciones del Papa.

34. Las preces que deben rezarse quedan al arbitrio o elección de cada cual. Basta rezar un *Padrenuestro*, *Avemaria* y Gloria (1).

35. **Condiciones** para las plenarias: para las plenarias es además condición confesar y comulgar.

36. Confesando y comulgando los días en que las indulgencias de las Estaciones sólo son parciales, la ganarán plenaria.

37. Los que suelen comulgar todos o casi todos los días no necesitan confesarse para ganar esas indulgencias plenarias; para cualesquiera de ellas puede hacerse la confesión y comunión en uno de los ocho días que preceden al de la Indulgencia, como se dijo antes (n. 23).

38. Los que tomen dos Sumarios podrán ganar en tales días dos veces estas indulgencias.

39. **Diferencias** *entre la antigua y la nueva:* En aquélla era necesario visitar cinco altares, o, si no los había, uno cinco veces. Aquí basta una sola visita. Allí la visita debía hacerse en una iglesia pública. Ahora basta visitar un oratorio público o semipúblico (2), de manera que los

---

(1) An sufficiant quinque *Pater et Ave* quae recitari solent ob adimplendam Summi Pontificis intentionem, quando praescriptum est ut visitetur ecclesia vel altare, ibique fundantur preces?—*Resp.* Preces requisitae in indulgentiarum concessionibus ad adimplendam Summi Pontificis intentionem sunt ad uniuscujusque fidelis lubitum, ni peculiariter assignentur. S. C. Indulg., 23 maji 1841. *(Briocen.)*: Collect. de Prop. F., n. 922.

An sit rejicienda opinio docens recitationem devotissimam etiam unius *Pater* et *Ave* cum *Gloria Patri* sufficere ad explendam conditionem orandi pro Summi Pontificis intentionem, vel potius admittenda opinio illorum qui requirunt recitationem quinque *Pater* et *Ave*, aut orationes aequivalentes.—*Resp.* Detur Decretum in una Briocensi, sub die 23 maji 1841 ab dubium III. S. C. Indulg., 13 sept. 1888; Collect.t, n. 1.693.

(2) Qué sea iglesia y qué oratorio público y semipúblico, se dijo en RAZÓN Y FE, vol. 41, p. 364.

religiosos, seminaristas, colegiales internos, etc., basta que visiten su propia capilla. La nueva concesión es, por consiguiente, mucho más favorable.

§ IV

Indulgencia para el artículo de la muerte.

40. IV. Indulgencia para la hora de la muerte a los que tomen el sumario, si mueren dentro del año del Indulto (o dentro del mes siguiente).

41. **Condiciones:** *a)* Confesar y comulgar, o si no pueden, basta hacer un acto de contrición e invocar devotamente de palabra, si les es posible, o en caso contrario, con el corazón, el Santísimo Nombre de Jesús; y *b)* recibir con paciencia la muerte de manos del Señor, como paga o castigo del pecado.

42. **Diferencia:** Esta concesión preciosísima es nueva, y por ella, como por tantas otras, debemos estar agradecidísimos a Su Santidad Benedicto XV.

43. Observación.—Tomando el Indulto de Difuntos, pueden aplicar una Indulgencia plenaria a algún difunto, como se indicó antes y diremos al tratar del Sumario de Difuntos, n. 76 sig. de este comentario.

§ V

Observaciones sobre todas estas Indulgencias.

44. Todas las indulgencias de Cruzada son aplicables por los difuntos, menos la concedida para el artículo de la muerte.

45. Esta facultad de aplicar a los difuntos todas las indulgencias de Cruzada la concedió por vez primera León XIII en 9 de Mayo de 1902. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 1.111.

46. De ahí el que desde entonces no debiera ponerse ya en los Sumarios la diferencia entre los días en que se saca alma del Purgatorio y los de los en que no se saca. Se continuó haciendo hasta el año 1908.

Artículo II

Divinos oficios y sepultura.

47. Concédese en virtud del segundo Indulto de los tres que integran el Sumario general o de Cruzada:

§ I

Para el tiempo de entredicho.

I. A los que tengan este Sumario de Cruzada, que «en tiempo de entredicho (del cual no hayan sido causa ni de ellos dependa el que se levante), en las iglesias en las cuales se permitan en ese tiempo los divi-

nos oficios, o en oratorios privados, legítimamente erigidos, celebrar por sí mismos, si fuesen sacerdotes, Misas y otros Oficios divinos, o hacer que se celebren en presencia suya y de sus familias, criados o consanguíneos, pero a puerta cerrada, sin toques de campanas, y excluyendo a los excomulgados y a los sujetos especialmente a entredicho, y rezando algunas oraciones por la exaltación de la Santa Iglesia, cuando los oficios se celebren en oratorio privado. Pueden además asistir con los suyos a dichas Misas y Oficios, donde se celebren.

Pueden también recibir en estos mismos lugares la Sagrada Eucaristía y otros sacramentos.

II. Los cuerpos de los difuntos que en vida hubieran adquirido el Sumario, si no hubiesen muerto ligados con el vínculo de la excomunión por sentencia condenatoria o declaratoria, pueden ser sepultados durante el entredicho con modesta pompa funeral.

48. **Diferencia:** Esta doble concesión es casi idéntica a la que otorgaba la antigua Cruzada (véase Razón y Fe, vol. 5, p. 103 sig.; *Gury-Ferreres*, II, n. 1.120, punto II), sólo que en el n. I se ha omitido la limitación que para la recepción de sacramentos excluía el día de Pascua; supresión que sin duda obedece al decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 28 de Noviembre de 1912 *(Acta*, IV, p. 726), por el que tal limitación quedó abolida para casos análogos. Cfr. Razón y Fe, vol. 35, p. 386 sig.; *Gury-Ferreres*, Comp., vol. II, n. 290.

49. Además en el n. II se declara expresamente que los excomulgados excluídos del privilegio de sepultura eclesiástica son únicamente los que consta ser tales por sentencia condenatoria o declaratoria, limitación que antes no se leía.

§ II

Rezo de Maitines (haya o no entredicho).

50. III (IV del Indulto). Todos los eclesiásticos, seculares o regulares, pueden libremente, rezadas Vísperas y Completas, rezar Maitines y Laudes del oficio del día siguiente el día anterior inmediatamente después de mediodía.

51. **Diferencia:** Es gracia completamente nueva en la Cruzada, y que será muy apreciada por cuantos deben rezar el oficio divino. Es claro que sólo vale para el rezo privado y no para el coro. Por derecho común sólo pueden rezarse los Maitines, fuera del coro, después de las dos, y esto no se declaró auténticamente hasta 1912. Véase Razón y Fe, vol. 35, p. 380; *Gury-Ferreres*, 2.°, n. 65.

52. Si en la nueva concesión de Cruzada uno rezara Maitines y Laudes después de las doce, el rezo sería válido; pero sería ilícito si no hubiera rezado Vísperas y Completas, a no ser que le justificara alguna causa, v. gr., el ser las Vísperas y Completas del nuevo Salterio y no

tenerlo a mano, y los Maitines de *Communi*, que pueden rezarse con el Breviario antiguo. Serán las Vísperas y Completas del nuevo Salterio y los Maitines de *Communi*, v. gr., cuando concurra un doble mayor primario de los que toman los salmos del Salterio con un doble mayor secundario de los que lo toman del Común.

53. Observación.—La facultad que antes concedía la Cruzada de comer huevos y lacticinios ha pasado ahora (para mayor uniformidad dentro de cada Sumario), al Sumario de abstinencia y ayuno donde se halla concedida con mayor amplitud. De manera que hoy con sola la Cruzada no es lícito el uso de huevos y lacticinios en los días de Cuaresma.

Artículo III

Confesión y *conmutación de votos.*

54. Corresponde al Indulto tercero del Breve.

§ I

Confesión.

55. I. Se concede facultad para que el que tiene la Cruzada pueda, con las debidas disposiciones, ser absuelto por cualquier confesor, aprobado por el Ordinario del lugar, de cualesquiera pecados y censuras, ya sean reservadas al Ordinario, ya al Papa.

56. Esta absolución sólo puede recibirse durante el año que dura la Bula, una vez fuera del peligro de muerte y otra durante dicho peligro (o dos en ambos casos, si se toman dos Sumarios).

57. Por lo que se refiere al que se halla en peligro de muerte, sabido es que entonces cualquier confesor puede absolverle de cualesquiera reservados; pero si fuere absuelto de censuras reservadas *speciali modo* al Papa, y el enfermo recobrara la salud, tendría obligación de acudir al Papa, bien personalmente, bien por escrito, etc. De esta obligación queda libre el que fuere absuelto en virtud de la Cruzada, y en esto consiste la parte de este privilegio, que se refiere al peligro de muerte.

58. No se exceptúa ningún reservado, sino que todos pueden ser absueltos en virtud de la Cruzada, sin necesidad de acudir después a ningún Superior, a no ser que se trate del reservado *propter attentatam complicis absolutionem*, pues en este caso *intra mensem* se ha de acudir a Roma, etc., en la forma que se explicó en Razón y Fe, vol. I, p. 256 sig., para la absolución de los reservados papales *in casibus urgentioribus*, y que se expone también en *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 575.

59. También se puede absolver de la denuncia calumniosa hecha contra el confesor; pero es necesario que el penitente haya retractado antes en debida forma la calumniosa denuncia. Este pecado ya podía absol-

verse por la antigua Cruzada, a pesar de ser reservado *specialissimo modo.*

Sobre este pecado reservado, véase *Gury-Ferreres*, vol. 2, nn. 570, IV; 575, *e;* 596 y 953, 3.°

El Breve parece sólo autorizar para los reservados *speciali modo*, pero después faculta para estos dos, que lo son *specialissimo modo.*

60. Sin embargo, el crimen de atentada absolución hasta cierto punto se exceptúa como antes, puesto que hoy, por derecho general, puede ser absuelto, con la carga de recurrir al Superior dentro de un mes, etc. La única diferencia es que por derecho común la tal facultad sólo vale para los casos urgentes; la Cruzada, para todos, aunque no sean urgentes.

61. La reservación por causa de denunciar calumniosamente al confesor, la incurren, no sólo el que denuncia al inocente, sino también el que manda la tal denuncia, o la aconseja o la procura, con tal que el mandato, consejo, etc., fueren eficaces. Cfr. *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 2, n. 596, ed. 7.ª

62. Antes se exceptuaba el pecado de herejía mixta, esto es, interna y externa (aunque fuera oculta). Hoy no se exceptúa.

63. La absolución, tanto en esta como en la antigua concesión, sólo vale para el foro interno de la conciencia, no para el externo; de manera que si a uno se le forma proceso en el tribunal eclesiástico, v. gr., por causa de herejía, continuará este proceso, y si se le había excomulgado en el fuero externo, ante él deberá dar la debida satisfacción.

64. **Diferencia** principal. La actual concesión vale aun para los Regulares y para todos los Religiosos y Religiosas, por más que en sus Constituciones o privilegios pontificios, *concedidos antes de ahora*, se diga que no puedan hacer uso de la Cruzada, o que para hacer tal uso se necesita licencia del Superior. Hoy tal permiso no se necesita.

65. Es gracia completamente nueva en la Cruzada, la que acabamos de exponer en el n. 64.

66. Las Religiosas para esta única vez (o para dos, si toman dos Sumarios) pueden confesarse con cualquier sacerdote, aunque no esté aprobado para Religiosas. Basta que lo esté para seglares de *uno* y *otro sexo.* Es también gracia nueva en esta parte, y que sólo en algunos jubileos extraordinarios solía a veces concederse.

67. La Religiosa de clausura que quiera hacer uso de esta facultad que le concede la Cruzada, confesándose con un confesor no aprobado para Religiosas, le rogará a la Superiora que lo llame, diciéndole al mismo tiempo que quiere usar del privilegio de Cruzada.

68. En este caso la Superiora no puede dejar de llamar al dicho confesor; ni el Ordinario ni el Superior Regular (al que tal vez esté sujeta la Religiosa) pueden impedir tal llamamiento, porque sería impedir la jurisdicción papal, ya que el Papa concede esa facultad.

§ II

Conmutación de votos.

69. «II. Se concede, además, que el confesor, elegido del modo dicho, pueda solamente en el fuero de la conciencia, incluso fuera de la confesión sacramental, conmutar todos los votos *privados*, en los cuales no se hubiere adquirido derecho a favor de tercero, y exceptuando los votos *perfectos* de perpetua castidad y religión, por otras obras piadosas, exigiendo alguna limosna que ha de remitirse al ejecutor de estas Letras Apostólicas, quien las aplicará a los fines establecidos por la Santa Sede» (1).

70. **Diferencia:** Esta facultad sólo difiere de la que conocía la Cruzada anterior en que no exceptúa de la conmutación el voto de peregrinación a Jerusalén, que se exceptuaba en la antigua Cruzada.

71. Llámanse votos *privados* los que hacen las personas particulares por su propia y particular devoción, sin que nadie los reciba en nombre de la Iglesia.

72. Votos *públicos* son los que se hacen en una Orden o Congregación religiosa aprobadas por la Iglesia, si tales votos son recibidos en nombre de la Iglesia por persona competentemente autorizada. Estos votos pueden ser simples o solemnes (2). Por consiguiente, tales votos no pueden dispensarse en virtud de la Cruzada, pues no son privados.

73. Podrán, no obstante, dispensarse los que por su devoción particular hagan los novicios o religiosos, sin que nadie acepte tales votos en nombre de la Iglesia.

74. Los votos de perpetua castidad y religión se llaman *perfectos* cuando se han hecho absoluta y simplemente por amor a la virtud; no si se han hecho *condicionalmente* para obtener otro bien o evitar algún mal; v. gr., «prometo perpetua castidad, o entrar en religión, si logro salvarme de este naufragio, o si recobro la salud, o si obtengo la conversión de mi padre», etc. Tampoco son reservados si se han hecho disyuntivamente; v. gr., «prometo o guardar castidad perpetua o dar tal limosna»; ni si se hicieran como pena; v. gr., «si vuelvo a mentir, prometo entrar en Religión para vivir en ella perpetuamente». *Gury-Ferreres*, vol. I, n. 333.

75. El voto perpetuo de Religión se entiende de entrar en una Religión estrictamente dicha, en la cual se hacen votos solemnes, porque si el voto es de entrar en una Congregación de votos simples, no es reservado.

---

(1) «En cada pueblo debe haber uno o más cepillos en que se depositen las limosnas de conmutación de votos, de las cuales dispondrán los Rdos. Prelados en favor de los santos fines de la Cruzada» (Cartilla de Cruzada, etc., publicada por el Secretario-Contador de la Comisaría. Toledo, 1898, p. 14 y 15).

(2) Véase *Ferreres*, Las Religiosas, Com., IV, n. 1 sig.; *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 1, n. 319; vol. 2, n. 137 bis.

Capítulo III

Sumario de Difuntos.

Fúndase en el Indulto de Indulgencias. Véase el n. 43.

76. Corresponde a la antigua Bula de Difuntos. Tomando este Indulto se puede aplicar Indulgencia plenaria a algún difunto.

Condiciones: Confesar, comulgar y rezar vocalmente (basta un *Padrenuestro* y *Avemaria*) ante el difunto mientras se halla de cuerpo presente.

77. **Diferencia:** Antiguamente se escribía el nombre del que lo tomaba y el del difunto a quien se aplicaba. Con esto y dar la limosna estaba hecha la aplicación. Hoy no es necesario escribir ningún nombre, aunque puede escribirse el del que lo toma.

78. No consta claro si tomando el Indulto se puede aplicar una sola vez la indulgencia a un solo difunto, de modo que, para aplicar otra indulgencia a otro difunto sea necesario tomar otro Sumario, y así otro por cada difunto a quien se pueda favorecer; o si el que toma un Sumario queda, por este mismo hecho, facultado para aplicar una Indulgencia plenaria a cualquiera difunto, confesando y comulgando y orando ante el respectivo difunto cuando está de cuerpo presente, cada vez que quisiere favorecer a alguno de ellos sin necesidad de tomar nuevo Sumario.

79. Si se entendiera en este último sentido, creemos que pronto se introduciría entre los fieles la piadosísima costumbre de ir a visitar los difuntos y aplicarles la Indulgencia plenaria, con lo cual, no sólo se fomentaría la devoción hacia las almas de los que han fallecido, sino también la frecuencia de los sacramentos. ¿Quién, sabiendo que tenía en su mano la facultad de aplicar una Indulgencia plenaria a un difunto, dejaría de ejercer este acto de insigne misericordia? Sobre todo los parientes y amigos del finado no permitirían que se sacara de casa el cuerpo del difunto sin darle esta última prueba de verdadero amor, que sería la mayor que podrían darle.

80. Aun entendida la gracia en el primer sentido, es de creer que al morir una persona, ninguno de sus parientes y amigos dejará de proveerse de este Sumario y aplicarle la Indulgencia.

Para esto convendrá tener ya el Sumario, por si ocurre alguna defunción de amigo, pariente o bienhechor.

81. Nótese que para que este Sumario sea válido no es menester que tengan el de Cruzada, ni el difunto ni el que aplica la indulgencia.

82. Como puede suceder que el estado del cadáver no permita tenerlo en casa el tiempo necesario para que puedan comulgar los que le quieren aplicar la Indulgencia, v. gr., porque la defunción ocurrió por la mañana, cuando ya los otros no estaban en ayunas, basta rezar hoy

ante el cadáver, con dicha intención de aplicarle la Indulgencia, y mañana confesar y comulgar.

83. También puede hacerse esto antes de tomar el Indulto; pero creemos que la Indulgencia no queda aplicada hasta que se cumplan todos los tres requisitos, que son: tomar el Sumario de Difuntos, confesar, comulgar y rezar ante el finado, hallándose éste de cuerpo presente. El orden con que estas cosas se hagan no altera el valor de la aplicación.

84. Nótese además que como los fieles pueden ganar dos días, a su elección, dentro del año de la Bula, Indulgencia plenaria y aplicarla a los difuntos, podrán escoger, dentro del año, días en que mueran personas de su familia, etc., y confesar y comulgar y aplicarles la Indulgencia de que hemos hablado antes (n. 21 sig.).

85. Recuérdese también que en los días en que se ganan las indulgencias de las Estaciones de Roma, confesando y comulgando se puede ganar Indulgencia plenaria y aplicarla a un difunto, esté o no de cuerpo presente. Véase el n. 32 sig.

Capítulo IV

Sumario de Composición.

86. Responde a la antigua Bula de Composición, con escasas variantes, y se funda en los § § III y IV del Indulto de Composición.

87. En ellos al Comisario se le concede que pueda: «III... admitir a congrua composición a todos los beneficiados obligados a la restitución de frutos por omisión del rezo de las horas canónicas, o por el incumplimiento de alguna otra obligación del beneficio, excluyendo, sin embargo, la omisión de las Misas que se debían celebrar.

88. «IV... admitir a congrua composición a todos por lo injustamente sustraído, adquirido y retenido, en cualquier forma y por cualquier causa, siempre que no lo hubieran hecho confiando en este Indulto, y si, puesta la debida diligencia, fuera incierto el dueño o no pudiera ser encontrado.»

89. En ambos casos, si la suma que debe restituirse no pasa de *cien pesetas*, basta tomar un Sumario por cada *diez pesetas*, o fracción de ellas, pagando una peseta por cada Sumario, sin que sea necesario acudir al Comisario ni a otro.

90. Tomado el Sumario, puede éste destruirse, y debe ciertamente inutilizarse para otro, v. gr., escribiendo el nombre del que lo toma.

91. **Diferencia:** Antes por cada Sumario se pagaba 1,15 pesetas, y se componían con él 14,45, pues el cálculo se había hecho antiguamente por maravedises. Hoy se han señalado cantidades exactas, en armonía con la unidad monetaria actual, que es la peseta.

Como se ve, tomando Sumarios, bastará restituir el 10 por 100. Dado caso que la cantidad que se debe restituir sea mayor de cien pesetas, se ha de acudir al Comisario, el cual determinará la cantidad que debe restituirse, que nunca será superior al 10 por 100 y podrá ser menor, y aun en casos en que la restitución sea extremadamente difícil por las estrecheces económicas del que ha de restituir, podrá condonarle toda la deuda, sin exigirle ninguna cantidad por composición.

92. Vese que el privilegio es muy amplio, y que lo que desea la Iglesia es que las almas se pongan bien con Dios.

93. Aunque la cantidad que debe restituirse no exceda de cien pesetas, si se quiere pagar como composición menos cantidad del 10 por 100, debe también acudirse al Sr. Comisario, al cual, tanto en éste como en el caso precedente, se puede acudir por medio del confesor, ocultando, si se quiere, el nombre del que haya de restituir.

94. **Condiciones:** Dos condiciones se necesitan en el n. IV: 1.ª, que no se haya adquirido mal aquella cantidad, confiando que después se le aliviaría la carga de la restitución por medio de la Bula; 2.ª, que haya hecho todas las diligencias necesarias para conocer el acreedor y no lo haya podido averiguar, o no se pueda saber el paradero de la tal persona; porque si se conoce el acreedor a quien se ha perjudicado y se sabe dónde éste se halla, a él se debe restituir, pagándole *todo* lo que le debía, y no le valdría la Bula.

95. Lo mismo debe decirse si no puso las diligencias necesarias para saber quién es el acreedor o dónde se halla.

96. Si no lo adquirió con la confianza de esta Bula, y después de hechas todas las diligencias necesarias no se sabe quién es el acreedor, o no es posible averiguar dónde se halla, se puede proceder a la composición, de tal modo que si después uno por casualidad llegara a descubrir quién es el acreedor y dónde se halla, no vendría obligado, al parecer, a restituirle nada.

97. Porque esta cantidad, en tal caso, debía emplearse en causas pías, y el Papa, que es el supremo administrador de todas las causas pías, no hay duda que con causa razonable le pudo librar de toda ulterior obligación de restituir, y además parece que así le quiso librar, porque al hacer la composición no indica el Papa ninguna obligación ulterior, sino que parece que le aplica al deudor tan absolutamente el resto de los bienes que le deja, como a los fines de la Cruzada aplica la parte que recibe como composición.

98. Este modo de proceder es razonable, no sólo porque así se promueve la obra piadosa a que se destinan los fondos de la Cruzada, y además se evita el peligro de condenación para muchos deudores que restituyen y se salvan por esta mayor facilidad en hacer la restitución, que siempre cuesta muchísimo; sino también porque el acreedor no pierda nada, puesto que la Iglesia suple del tesoro de la Iglesia todos los bienes

espirituales que él hubiera adquirido, si el deudor hubiera empleado en otra forma toda la cantidad debida en obras pías, verbigracia, en limosnas. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c., n. 1.116; *Lugo*, De just., disp. VI, n. 150.

99. En casos de composición del n. III, antes, la mitad de la cantidad que debía darse en concepto de composición, se debía entregar a la iglesia o lugar por cuya razón estuvo obligado al rezo de oficio divino, pues sólo por este concepto se admitía la composición en estos casos. Ahora no se prescribe esto expresamente, aunque tal vez se indica en el § V del mencionado Indulto, donde leemos: «V. En los casos de composición a que se refieren los párrafos III y IV, lo que se pague ha de invertirse en el fin señalado por la Santa Sede.»

100. Como acabamos de indicar antes, la composición a que se refiere el n. III era sólo para las omisiones del rezo divino, y sólo tratándose de beneficios que no tuvieran aneja la cura de almas ni residencia personal. Hoy se extiende al descuido de otras obligaciones, y vale para todos los beneficios, y, por lo tanto, la facultad es mucho más amplia que en la antigua Cruzada.

Capítulo V

Sumario de ayuno y abstinencia.

101. Por este Indulto se concede sin limitación de días, ni de comidas, ni de personas el uso de condimentos de grasa y el de lacticinios y huevos.

«I. A todos absolutamente será lícito usar como condimento en cualquier día y en cualquiera refección grasa de todas clases, manteca, margarina y otros condimentos semejantes; igualmente será lícito comer lacticinios y también huevos en la misma forma, es decir, en cualquier día y en cualquier refección.»

Se amplía, por consiguiente, la concesión de condimentos de grasa, hecha en 29 de Enero de 1914, la cual excluía todos los días exceptuados en el antiguo Indulto cuadragesimal. Véase Razón y Fe, vol. 38, p. 369, y *Gury-Ferreres*, vol. 1, n. 486, y vol. 2, n. 1.113, nota.

102. La abstinencia de carnes queda reducida a **trece** días, que son: los *siete* viernes de Cuaresma, los *tres* viernes de Témporas y las *tres* vigilias de Pentecostés, Asunción de la Virgen y Natividad del Señor.

«II. La abstinencia de carne y de caldo de carne (1), se ha de guardar únicamente en los viernes de Cuaresma, en los de las cuatro Témporas y en las tres vigilias de Pentecostés, Asunción de la Santísima Virgen María a los Cielos y Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.»

---

(1) Esto confirma lo que repetidas veces defendió Razón y Fe (vol. 26, p. 245, 502 sig.; vol. 28, p. 234, etc.), de que en orden a la abstinencia el caldo de carne se equipara a la carne.

103. Los ayunos sólo deben guardarse tres días en cada semana de Cuaresma, que son: miércoles, viernes y sábado, y en las tres vigilias antes indicadas. Con la particularidad que el ayuno de la vigilia de Navidad se traslada al sábado de Témporas próximamente anterior.

«III. Se deberá guardar el ayuno únicamente los miércoles, viernes y sábados de Cuaresma, y en las tres vigilias indicadas en el párrafo II.

»La vigilia de Navidad se anticipa y se traslada al sábado de Témporas próximamente anterior.»

104. Total quedan reducidos los ayunos para los que tengan este Sumario y el de Cruzada, a *veinticuatro* en todo el año.

105. Los que no sean pobres ni tengan el Indulto deben guardar, en España, los mismos ayunos que hasta ahora se debían guardar, esto es: *cuarenta* en Cuaresma, *nueve* en las Témporas de fuera de Cuaresma, *cuatro* más en Adviento, *cinco* más en las vigilias de Navidad, de Pentecostés, de San Pedro y San Pablo, de Santiago Apóstol y de Todos los Santos: total, cincuenta y ocho.

106. De modo que por la nueva concesión se dispensa treinta y cuatro ayunos, o sea más de la mitad, casi dos terceras partes.

107. Por otra parte, el ayuno queda tan suavizado, que, además de poderse comer carne en casi todos ellos, puede en todos ellos condimentarse con grasa la parvidad, la comida y la colación; y en las tres pueden comerse huevos y lacticinios (leche, queso, etc.).

108. En todos los días y en todas las comidas que se puede comer carne, puede ésta mezclarse con pescado: los que ayunen, sólo en la comida; los demás, en todas las comidas.

«No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno y domingos de Cuaresma.»

109. Para los que tomen estos Sumarios ha quedado, por lo tanto, dispensada la ley de no promiscuar, que databa desde Benedicto XIV.

110. Además, a los que tienen este Sumario (y el de Cruzada), cualquiera confesor les puede dispensar (sin conmutación alguna) las abstinencias y ayunos que no dispensa el mismo Indulto, con tal que haya causa justa y razonable.

«IV. Todos pueden, con justo y racional motivo, ser dispensados por los propios confesores de la ley de la abstinencia y del ayuno.»

111. Claro está que tal causa no ha de ser tal que ella por sí misma excuse de la abstinencia o del ayuno, sin necesidad de dispensa, como sería el caso de imposibilidad física o moral.

112. Basta una causa menor, como sería alguna molestia algo notable que dificulte el ejercicio de las propias obligaciones, v. gr., del estudio, ministerio de predicación, viajes más o menos necesarios, escrúpulos sobre si la causa será o no suficiente para excusar por sí misma, disgusto del marido o del padre, que teme que las abstinencias o ayunos

dañen a su mujer o a su hija, y las reprende porque guardan la abstinencia o ayunan, dificultad de encontrar manjares suficiente distintos de la carne en los viajes, etc.

113. Nótese muy bien que en esta concesión hay obligación de *guardar abstinencia de carnes los viernes de las Cuatro Témporas*, y antes sólo se guardaba en el viernes de las Témporas de Cuaresma, no en los otros tres.

Es como un pequeño recuerdo de las penitencias que se hacían antes en dichas Témporas y una como leve compensación que sustituye a los tres ayunos que en cada una de ellas se guardaban.

De manera que esas tres abstinencias están como en sustitución de *nueve* ayunos que ahora por vez primera se nos dispensan por este Indulto.

114. En cuanto a hacer una sola comida al mediodía, tomar la parvidad en la mañana y la colación por la noche, el ayuno en los días en que éste no se dispensa, queda como antes. Sólo que en virtud de la nueva concesión se podrá tomar un poco de leche, o un poco de queso, o un huevo por la mañana, cuidando de que el total, con todo el pan que se añada, no pase de unas dos onzas. Esto mismo podrá tomarse en la colación, sin exceder el total de las ocho onzas generalmente.

«Salvo el indulto de los párrafos I y II, queda en todo su vigor la ley del ayuno, o de hacer una sola comida al día, para aquellos que están obligados a ayunar según el párrafo III.»

115. Queda ya anticuada la distinción entre sacerdotes y no sacerdotes, en cuanto al uso de carnes en Semana Santa y de huevos y lacticinios durante la Cuaresma y Semana Santa, y abolida, por tanto, la Bula de lacticinios. También queda abolida para ambos efectos la distinción entre sacerdotes sexagenarios y no sexagenarios, y entre Regulares *intra claustra* y *extra claustra*.

116. Así como antes el Indulto cuadragesimal no valía si no se tomaba la Cruzada, así ahora el de abstinencia y ayuno no vale si no se toma también el de Cruzada.

117. Los pobres (1) pueden gozar todos los favores del Indulto de abstinencia y Cruzada sin necesidad de tomar ni este Indulto ni el Sumario de Cruzada. Esta exención confirma una vez más el material amor que siempre ha profesado la Iglesia a los pobres. Si quieren disfrutar de los otros Indultos, deben tomarlos. Todo lo cual confirma lo que ya antes (20 Enero y 4 Julio 1910: Cfr. se *Gury-Ferreres*, 2.°, n. 1.113, IV) Razón y Fe, vol. 76, p. 505; vol. 28, p. 233; había declarado; pero ya no se les

(1) Quiénes deban ser tenidos por pobres para este efecto puede verse en el decreto del S. Oficio de 7 de Diciembre de 1892. Tráenlo *Gury-Ferreres*, l. c., vol. 2, n. 1.125 *ter*, y *March-Ferreres*, n. 617.

impone a los pobres la obligación de rezar el *Padrenuestro* y *Avemaría* cada día que usan de este privilegio, como antes se les imponía, bajo pena de pecado leve. Cfr. *Gury-Ferreres*, l. c.

118. Los Regulares que por *voto especial* estén obligados a no comer en todo el año más que manjares cuadragesimales, quedan excluídos de la dispensa de abstinencia que concede este Indulto.

Si aquella obligación nace, no de voto especial, sino solamente de las *Constituciones* o de la *Regla*, no quedan excluídos, sino que pueden disfrutar de esta dispensa, y podrán usar de la dispensa de ayuno que el mismo concede.

119. Los demás Religiosos pueden hacer uso de esta dispensa en los ayunos y abstinencias prescritos por la Iglesia, pero no en los prescritos por sus Reglas. Cfr. S. C. de Relig., 1 Sept. 1912: *Acta*, IV, p. 626; *Gury-Ferreres*, II, n. 1.113, nota.

Lo relativo a condimentos de grasa, huevos y lacticinios, parece que les favorece aun en los ayunos y abstinencias de Regla, ya que la concesión es tan amplia en esta parte: *a todos absolutamente* será lícito, etc.

Nótese que los ayunos y abstinencias prescritos por la Regla no obligan sino como la Regla misma, que no suele obligar *sub gravi* y muchas tampoco *sub levi*.

OBSERVACIONES

120. No parece que pueda comerse pescado en la colación (ni mucho menos en la parvidad). Pues aunque parezca que permitiéndose huevos y lacticinios, que es más, debe darse por concedido el pescado, que es menos; pero tratándose de la colación, las dispensas y las costumbres son de interpretación estrictísima, y así en ella no vale el argumento *a pari* ni *a fortiori*, sino que hay que atenerse estrictamente a las palabras del Indulto o a lo que autoriza la costumbre.

121. Véase lo que escribe *Sabetti-Barret:*

«*Utrum concesa dispensatione vel stante legitima consuetudine sumendi lacticinia, hoc ipso ova etiam intelligantur permisa?*—Resp. *Affirm.*, quia ova et laticinia dicuntur aequiparata. Excipe tamen casum restrictionis expressae. Excipe etiam serotinam refectiunculam, in qua id solum sumi potest quod expresse permittitur vi indulti aut consuetudinis» (Comp. Theol. mor., n. 334, q. 3.º; ed. 19, 1906).

Antes, n. 332, q. 9, dicen:

«Quare male quis deduceret, independenter a consuetudine, posse in coenula adhiberi ova aut etiam butyrum ex eo quod lacticinia permittantur in principali refectione. Imo fieri potest ut alicubi vi consuetudinis butyrum sumi posset, non autem caseus, aut pisces parvi permittantur non autem magni.»

122. En cuanto a la cantidad, nótese lo que escribe el P. *Lehmkuhl*, vol. 1, n. 1.463 (ed. 11.ª):

«In Germania circa qualitatem cibi, si carnes excipias, non est multum distinguendum; consuetudo enim permittit quoslibet cibos esuriales lacticiniis inclusis, immo et ovis; id tamen moneam, neque cibi *totam* permissam quantitatem ex solidioribus cibis sumi posse; atque forte satis laxum fuerit duo ova permittere, quae si mediocris magnitudinis sunt pondus quatuor unciarum adaequant. Quodsi ea tandem sumuntur, eo magis id, quod reliquum est, ex levioribus tantum cibis addi potest.»

Coincide también *Noldin*, De praeceptis, n. 683, n. 2:

«Quoad *qualitatem* ciborum in collatione solum cibi leviores non admodum nutritivi permittuntur ut offa, panis, fructus, olera, legumina, dulciaria, etc.; quodsi validiores cibi sumantur ut ova, caseus, pisces, etc., quantitas proportione debita minuenda est.»

123. Tanto la leche como los huevos son substancias nutritivas, y así no parece que pueda tomarse en la parvidad más que un sólo huevo, sin pan, ni otra cosa nutritiva; o dos onzas de leche, o una onza de leche con el café que se quiera, y una onza de pan, etc. Véase lo que dice *Lehmkuhl*, vol. 1, núm. 1.461 (ed. 11.ª)

«Frustulum autem illud tum potione earum rerum, quae aliquid nutrimenti habeant, ut chocolati, cafeti, etc., cum mixtione sacchari, tum parva panis quantitate consistere potest: ita tamen, ut quantitas rerum nutrientium duarum unciarum pondus non excedat. (Uncia aequat circiter 30 grammata.)—Quoniam vero lex jejunii a solido cibo magis abhorret quam a potu, regulam sane laxiorem ille statueri, qui duas uncias panis permiserit, etsi pro potu vix aliquid nutritivi sumat.»

§ II

Indultos Colectivos.

124. Por vez primera se introducen en España los Sumarios Colectivos para familias que consten de seis individuos o menos, extensivos a los familiares, huéspedes y comensales.

125. Si la familia consta de más de seis individuos, v. gr., de ocho, en este caso se toman además dos individuales; si constara de 10, 11 ó 12, se pueden tomar dos colectivos, etc.

126. El Indulto Colectivo es sólo para abstinencia y ayuno, de manera que además de ellos han de tomarse tantos Sumarios de Cruzada cuantas sean las personas de la familia que hayan de usar el Indulto. Así, la familia que conste de 12 individuos podrá tomar sólo dos Indultos Colectivos; pero deberá tomar doce Sumarios de Cruzada de la clase correspondiente, y dar la limosna respectiva por cada una de las doce personas que hayan de usar del Indulto.

127. Si alguna de las personas debiera tomar Sumario de abstinen-

cia de clase superior, tómese para ella uno singular, correspondiente a su clase.

128. Los huéspedes, familiares y comensales gozarán de la gracia de esta dispensa de abstinencia y ayuno los días que coman con la familia que lo tiene colectivo, sin necesidad de tomar Indulto ni por sí ni por otros.

Capítulo VI

Sumario de Oratorios.

129. El Indulto de Oratorios para fuera del tiempo de entredicho (1) es nuevo en España, aunque antiguo en Portugal.

130. Por este Indulto se concede a los que lo tomen y además tengan la Cruzada:

I. A los sacerdotes la facultad de celebrar Misa en cualquier oratorio privado (erigido canónicamente y aprobado por la Autoridad eclesiástica) y en cualquier día, excepto los tres últimos de la Semana Santa, aunque en dicho oratorio puedan celebrarse por indulto otras Misas, y sin perjuicio del mismo Indulto;

II. A los laicos, *siempre que los Ordinarios respectivos lo juzguen conveniente o realmente útil*, que puedan hacer que en un oratorio privado, en la forma antes dicha, celebre Misa en su presencia cualquier sacerdote legítimamente aprobado, y asistiendo al Santo Sacrificio, cumplir el precepto de oir Misa;

III. Oir Misa y cumplir el precepto en un oratorio privado, aun cuando en él se celebre la Misa *no estando presente el indultario.*

131. En virtud del presente Indulto no se concede la facultad de erigir oratorio privado, sino que para dicha facultad es necesario acudir al Papa. Cfr. Razón y Fe, vol. 43, p. 93 sig.

132. El privilegio que en el n. I se concede a los sacerdotes no exige aprobación de parte del Ordinario; pero sí el que se concede a los seglares en el n. II el cual por consiguiente parece necesita el visto bueno del ordinario del lugar en que se halla el Oratorio.

133. Ya se sabe (2) que al concederse el privilegio para tener oratorio privado, se limita el número de Misas y los días en que pueden celebrarse en ellos y cumplirse con el precepto de oir Misa, y esto, a veces, bajo pena de perder el privilegio.

134. Otra limitación es que no pueda celebrarse Misa sino en presencia del indultario, ni pueden cumplir con el precepto sino las pocas personas que allí se indican; pero tales limitaciones y pena pierden su fuerza con respecto al sacerdote que tiene este Indulto y la Cruzada.

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 5, p. 98 sig., nn. 19-33.

(2) Véase Razón y Fe, vol. 43, p. 95 sig.; *Gury-Ferreres*, Comp., vol. 1, n. 348.

135. También la pierden para los no sacerdotes que quieran valerse del privilegio del n. II, los cuales podrán en cualquiera oratorio privado ya erigido hacer celebrar cualquier día, menos los tres últimos de la Semana Santa.

136. Si el sacerdote que ha de celebrar tiene este Indulto (con la Cruzada), las tales personas no necesitan acudir al Ordinario, ni para que el sacerdote celebre (véase el n. 132), ni para oir ellas Misa y cumplir con el precepto, pues esto pueden hacerlo en virtud del n. III del Indulto, y lo primero lo hace el sacerdote en virtud del n. I.

Por lo demás dichas personas, pueden, si quieren, proporcionar el Indulto al Sacerdote que no lo tenga.

Capítulo VII

Limosnas de Cruzada.

137. El destino de los fondos de Cruzada y del Indulto cuadragesimal y su administración se consignaba así en el art. 40 del Concordato de 1851, al que se refiere el Breve *Ut praesens* que estamos comentando:

«Los fondos de Cruzada se administrarán en cada diócesis por los Prelados diocesanos, revestidos al efecto de las facultades de la Bula, para aplicarlos según está prevenido en la última prórroga de la relativa concesión apostólica, salvas las obligaciones que pesan sobre este ramo por convenios celebrados con la Santa Sede. El modo y forma en que deberá verificarse dicha administración se fijará de acuerdo entre el Santo Padre y S. M. C.

138. »Igualmente administrarán los Prelados diocesanos los fondos del Indulto cuadragesimal, aplicándolos a establecimientos de beneficencia y actos de caridad en las diócesis respectivas, con arreglo a las concesiones apostólicas. Las demás facultades apostólicas relativas a este ramo, y las atribuciones a ellas consiguientes, se ejercerán por el Arzobispo de Toledo en la extensión y forma que se determinará por la Santa Sede.»

Al Indulto cuadragesimal sustituye ahora el de abstinencia y ayuno.

139. En el Convenio adicional de 25 de Agosto de 1859 (publicado como ley el 4 de Abril de 1860), citado también en el Breve *Ut praesens* se dispone en su art. 14:

«La renta de la Santa Cruzada, que hace parte de la actual dotación, se destinará exclusivamente en adelante a los gastos del culto, salvas las obligaciones que pesan sobre aquélla por convenios celebrados con la Santa Sede.

140. »El importe anual de la misma renta se computará por el año común del último quinquenio en una cantidad fija, que se determinará de acuerdo entre la Iglesia y el Estado.

»El Estado suplirá, como hasta aquí, la cantidad que falte para cubrir la asignación concedida al culto por el art. 34 del Concordato.»

141. Según el Real decreto de 8 de Enero de 1852:

«El producto de la Bula de Cruzada se invertirá íntegramente en pago de las atenciones del culto o de los seminarios, si hubiere sobrantes. Como no hay sobrantes de

Cruzada, sino siempre *déficit*, y los Seminarios apenas pueden ayudar a los seminaristas pobres, en la nueva concesión se procura ver si puede destinarse para este fin algo de lo del Indulto de abstinencia y ayuno, de manera que los rendimientos de este ramo en una diócesis no se apliquen a otra» (art. 12). «De la misma manera se invertirá íntegramente en cada diócesis los rendimientos líquidos del Indulto cuadragesimal a medida que se hagan efectivos, y no de otra manera, destinándose tres quintas partes a los establecimientos de beneficencia de la misma diócesis, y disponiendo libremente el Prelado, según su conciencia, de las otras dos para actos de caridad» (art. 13). *(Alcubilla*, l. c., p. 1.044.)

142. Por Real orden de 12 de Julio de 1882 se dispuso: «Que los reverendos Prelados están en su perfecto derecho al aplicar a los establecimientos benéficos que conceptúen más necesitados, ya sean públicos o particulares, las tres quintas partes del producto del Indulto cuadragesimal, quedando, por tanto, sin efecto la circular expedida por la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio (el de Gracia y Justicia) en 31 de Diciembre de 1874.» *(Alcubilla*, l. c., p. 1.048.)

143. Fíjense, por tanto, los católicos: 1.°, en que todo cuanto se invierte en Bulas de Cruzada se lo ahorran en tributo al Estado (ahorra por este concepto más de dos millones y medio de pesetas), pues a éste toca satisfacer lo necesario para el culto, en compensación de los bienes que usurpó a la Iglesia; 2.°, en que disminuyendo los ingresos sufre detrimento el culto, pues el Estado calcula los ingresos en una cantidad alzada, y lo que de esa cantidad no se recauda se reparte y descuenta como déficit a cada diócesis y a cada parroquia, y hasta ahora siempre hay déficit casi en todas las diócesis; 3.°, que lo de cada diócesis queda para ella, y así en las que poco se recoge el daño es mayor; 4.°, que lo del Indulto de abstinencia y ayuno todo se emplea en obras de beneficencia y caridad; 5.°, que sobre la Comisaría de Cruzada pesan, por derecho concordado, además de éstas, otras cargas que pasan mucho de cien mil pesetas, como puede verse en el art. 5.° del Real decreto de 18 de Octubre de 1875. Cfr. *Alcubilla*, l. c., p. 179.

Capítulo VIII

Facultades del Comisario.

§ I

Cuáles son.

144. Son las siguientes:

1.ª «Subdelegar en los Ordinarios todas las facultades a él concedidas.»

2.ª «Permitir que en tiempo de entredicho, *o fuera de él*, puedan los presbíteros celebrar Misas una hora antes de la aurora y una hora después del mediodía, y que los nobles y personas de calidad puedan

mandar que en esas horas se celebren en su presencia dichas Misas.» *(Indulto* 2, § III.)

3.ª «Dispensar sobre irregularidad a los que, ligados con censuras, hayan celebrado Misa u otros oficios divinos, no habiéndolo hecho en desprecio de la potestad de las Llaves, y sobre cualquiera otra irregularidad *(aunque sea pública)* proveniente de *delito*, exceptuando las irregularidades provenientes de homicidio voluntario, aun oculto, de simonía o de apostasía de la fe, de herejía o de cualquiera otro delito que produzca escándalo en el pueblo, imponiendo a los dispensados la limosna conveniente, que debe ser destinada a los fines establecidos por la Santa Sede, y lo demás que de derecho deba imponérseles» *(Indulto* 4, § I).

4.ª «Dispensar el impedimento *oculto* de afinidad proveniente de cópula ilícita, bien para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo alguna limosna para los fines establecidos por la Santa Sede. Puede igualmente dispensar el impedimento oculto de crimen *neutro machinante*, bien sea, como en el caso anterior, para contraer matrimonio, bien para convalidar el contraído, imponiendo una limosna, como antes se ha indicado» *(Indulto* 4, § II).

5.ª «Conceder la convalidación del título de cualquier beneficio eclesiástico, si el beneficiado hubiera entrado en posesión de él de buena fe, excluyendo, sin embargo, el caso en que la nulidad de la colación o de la institución proviniere de simonía» *(Indulto* 5, § I).

6.ª «Condonar los frutos percibidos de buena fe, en el caso anterior, imponiendo, sin embargo, una limosna conveniente para el fin establecido por la Santa Sede» *(Ibid.*, § II).

7.ª «Admitir a congrua composición a todos los beneficiados obligados a la restitución de frutos por omisión de rezo de las horas canónicas, o por el incumplimiento de alguna otra obligación del beneficio, excluyendo, sin embargo, la omisión de las Misas que se debían celebrar» *(Ibid.*, § III).

8.ª «Admitir a congrua composición a todos por lo injustamente sustraído, adquirido y retenido, en cualquier forma y por cualquier causa, siempre que no lo hubiera hecho confiando en este Indulto, y si, puesta la debida diligencia, fuera incierto el dueño o no pudiera ser encontrado» (*Ibid.*, § IV).

9.ª «Puede, según lo juzgue conveniente, hacer varios Sumarios, más o menos, a su juicio. Podrá, por consiguiente, reunir todos los Indultos precedentes en el Sumario de Cruzada, excepto el Indulto de la abstinencia y del ayuno, que convendrá separar de los demás, sustituyéndolo al Indulto cuadragesimal hasta ahora publicado. Ya que la distinción de los Indultos que se hace en el Breve no tiene más objeto que exponer ordenadamente y en su propio lugar cada uno de los indultos» *(Indulto* 7, nota al fin).

145. También le compete: *a)* tasar la limosna que deba darse por cada Sumario; *b)* cuidar de que se impriman los Sumarios respectivos y distribuirlos entre los demás Ordinarios, según los pidan; *c)* traducir en lengua vulgar el Breve de concesión y promulgarlo, «o los Sumarios o compendios de los indultos o facultades, en todos los lugares sujetos a la jurisdicción de España, de viva voz, por escrito o por ejemplares impresos»; *d)* atender a las obligaciones que pesan sobre el ramo de Cruzada por convenios con la Santa Sede. (Breve *Ut praesens*, hacia el fin.)

§ II

Observaciones sobre las mismas.

146. No pocas de estas facultades amplían las antes otorgadas, como vamos a indicar, y todas resultan en favor de los fieles de España.

147. La facultad segunda es nueva en lo referente a la primera parte en favor de los sacerdotes.

148. La tercera, en su primera parte, antes sólo se extendía a convalidar el matrimonio ya contraído; hoy faculta también para dispensar el impedimento en orden a contraer matrimonio, lo cual es un favor muchísimo más importante.

149. Además en la facultad antigua era necesario que el matrimonio hubiera sido contraído de buena fe, a lo menos por uno de los contrayentes; limitación que ahora no se pone.

150. La referente a la dispensa del *impedimentum criminis* es enteramente nueva, y, como la anterior, vale tanto para cuando se desea contraer matrimonio, como para convalidar el que inválidamente se contrajo.

151. Ambos casos valen sólo para el impedimento oculto.

152. En uno y otro caso basta acudir al Sr. Comisario, sin que sea necesario acudir a Roma. En ambos se ha de imponer una limosna para los fines establecidos por la Santa Sede.

153. Se podrá acudir al Excmo. Sr. Cardenal por medio del confesor o del párroco, sin que sea necesario poner los nombres verdaderos de los que necesitan la dispensa, sino que basta poner nombres fingidos.

154. Omítese lo referente a la habilitación *ad petendum debitum*, porque esa facultad pertenece a los Ordinarios por derecho común. Cfr. *Gury-Ferreres*, 2, n. 125.

155. La cuarta facultad tiene menos mutaciones; sin embargo, se omite con muy buen acuerdo el inciso referente a la irregularidad proveniente de mala recepción de Órdenes y a la nulidad de la colación de beneficio hecho a tales irregulares, puesto que no consta ni de tal irregularidad ni de semejante necesidad de convalidación. Cfr. *Gury-Ferreres*, vol. 2, n. 1.033.

156. También las facultades quinta y sexta son mucho más favorables que antes, pues ya no se excluyen de ellas, como antes se excluían, las dignidades, canonjías de Catedrales y de otras iglesias mayores y los beneficios curados.

157. La séptima es también mucho más amplia, pues la nueva se extiende a cualesquiera beneficios, y la antigua excluía todos los que tenían aneja cura de almas o residencia personal. La antigua se refería sólo a la omisión del oficio divino; la nueva se extiende a la omisión de otras obligaciones, exceptuando la de las Misas que se debían celebrar.

Capítulo IX

Clases de Sumarios y sus limosnas.

158. El Sumario general o de Cruzada comprende dos clases: el de *Ilustres* y el *Común*, ambos se entienden en la misma forma que el antiguo sumario de Cruzada, y deben tomarse por las mismas personas. Véase *Mach-Ferreres*, n. 618; *Gury-Ferreres*, l. c., vol. 2, n. 1.126. La limosna del primero son *cinco* pesetas; la del segundo, *setenta y cinco* céntimos de peseta.

159. El de abstinencia y ayuno es de primera, segunda y tercera clase, en la misma forma que el antiguo Indulto cuadragesimal. Cfr. *Mach-Ferreres*, l. c.; *Gury-Ferreres*, l. c. La limosna es de *diez* pesetas para el primero, *cuatro* pesetas para el segundo y *setenta y cinco* céntimos de peseta para el tercero.

160. Hay además el Sumario Colectivo de abstinencia y ayuno, *cinco* pesetas.

161. Ni el Sumario de Difuntos, ni el de Composición, ni el de Oratorios se subdividen en clases.

Las limosnas de éstos son: del de Difuntos, *setenta y cinco* céntimos; *una* peseta por cada sumario de Composición, y *cuatro* pesetas por el de Oratorios.

J. B. Ferreres.

EXAMEN DE LIBROS

De Re Phrenopática, por el DR. JUAN DE BARCIA Y CABALLERO, catedrático de la Universidad de Santiago y Director del Manicomio de Conjo.—Santiago, imprenta de *El Eco de Santiago*, 1915.

El libro *De Re Phrenopática*, sacado a luz por el Dr. D. Juan de Barcia y Caballero, es en apariencia modesto y de corta extensión; pero en realidad es de gran mérito y provecho. Cada capítulo es una conferencia escrita en lenguaje que podemos todos entender y con claridad meridiana de pensamiento. Todo el conjunto es el fruto de la experiencia y ciencia de un doctor especialista, ha muchos años entregado con afición entusiasta y con sacrificada caridad al cuidado, alivio y asistencia de sus amados enfermos de Conjo.

Va la obra dividida en tres partes, llamadas por el autor *Varia*, *Doctrina*, *Clinica*. Puesto que el manicomio participa en cierto grado de casa hospital, de asilo de desvalidos y de casa de reclusión, su vasto edificio, con la granja a él agregada, debe estar implantado de modo adecuado al triple fin. Las condiciones del personal técnico y administrativo se hacen derivar del principio fundamental de que el loco necesita tanto y más que el niño de cuidado educador, lo cual requiere en el personal paciencia, abnegación, *caridad verdadera y robusta que arde en amor al prójimo y se traduce en obras y sacrificios* (pág. 12). Condenada como brutal la *camisa de fuerza*, recomienda el *cinturón de seguridad* (pág. 31). Las fugas de los recluídos le dan ocasión para lamentar el defecto en que incurren a ese propósito las leyes civiles, y que urge corregir (páginas 36, 46). Ni menos amarga y fundada es su lamentación contra las visitas de parientes. El respeto y dignidad con que debe tratarse al loco, la vigilancia y dirección universal del médico, la vida de familia entre los dolientes, el mínimo de aislamiento que aun con los agitados debe guardarse, son consejos atinadísimos que se clausuran con aquel su final: «Quede, pues, establecido de manera definitiva que en los manicomios debe haber servicio religioso, no solamente por obligación estricta de quienes los dirigen y gobiernan, que así la tienen delante de Dios y de la sociedad, sino también en bien y provecho de los enfermos allí recogidos» (pág. 69). La identificación de los locos ocupa fructuosamente todo el capítulo XI, en que, después de enumerar otros ineficaces, se prefiere el medio usado en el manicomio, a saber: el de imprimir con tres agujas finísimas de coser, mojadas en tinta china, en la parte más alta del brazo, como en la vacunación, el número de orden del enfermo

con caracteres bien distintos. Razón sobrada tiene el autor para justificar ese procedimiento contra los reparos de crueldad y de infamia, que son ínfimos en comparación de la necesidad de usarlo y de los bienes que reporta.

La hospitalización de los locos pone con el capítulo XII fin a la primera parte, proponiéndose las ventajas de llevar al manicomio a todos los locos, incluso y principalmente a los locos parciales. «Son estos enfermos, escribe el autor, de tal casta y calidad, que constituyen los modelos de la especialidad, porque se necesita toda la perspicacia y el acierto que da una larga y concienzuda práctica para conocerlos *a tiempo* y prevenir disgustos y desgracias...»

En la segunda parte se desenvuelve con criterio sanísimo el concepto de locura como una enfermedad de origen cerebral y que se manifiesta por defectos de orden psicológico; se clasifican las locuras con plan verdaderamente filosófico, cual lo es el de sus causas; atendidas las cuales, cuatro son los grupos principales de locuras: locuras esenciales sin lesión causal permanente, locuras sintomáticas con lesión cerebral primitiva; locuras derivadas, dependientes de enfermedades generales y locuras reflejas, producidas por estados fisiológicos y afecciones locales; todas las cuales subdivididas forman en el cuadro del autor (pág. 28 de la segunda parte) hasta veintinueve diferentes locuras.

La ventaja de esta clasificación la apreciarán debidamente los médicos; pero aun los ajenos a la medicina y los noveles en cuestiones psiquiátricas la apreciamos no poco, viendo cómo a su luz desaparecen las confusas obscuridades en que nos envuelven otras clasificaciones. Plantea después el autor la intrincada cuestión de qué es, propiamente hablando, la enfermedad: el trastorno funcional o la lesión orgánica en que radica, y resuelve que hay las dos opiniones, y conforme a ellas dos métodos curativos diferentes, sin que el autor acabe de resolverse por adoptar la segunda opinión a que se inclina. Esta cuestión le abre camino para tratar de la herencia como propagadora de la locura, propagando la estructura nerviosa anormal en que consiste esa triste dolencia, la cual es tan incurable cuanto lo sea el vicio estructural, pero sin que de padres a hijos pase con determinismo fatalista. Y por si alguien interpretara mal la mente enteramente ortodoxa del autor, se apresura éste para hacer en seguida profesión de fe con valentía, que no poco edifica, atendiendo su edad madura y su carrera. Explica el concepto de degeneración, que es la falta de desarrollo debido al tejido. Confiesa que hoy por hoy no se conoce la *lesión específica* de la locura, aunque sin género de duda la hay, en cuya declaración es un primor ver la destreza con que maneja las verdades de la psicología cristiana y la insistencia en declarar por qué vereda tan recta y ortodoxa camina su teoría de la patogenia de la locura, la cual, en último resultado, la hace depender de la disociación funcional del cerebro, debida a la desarticulación o disociación estructu-

ral de las neuronas, teoría que él ilustra y apoya con la semejanza entre la distracción y la locura, y con otros argumentos que la hacen sólidamente probable y fecunda en aplicaciones médicas, como es el corolario de la inutilidad de las medicinas para curar la locura, dado que éstas no pueden integrar la desarticulación neural.

Su teoría sobre las perturbaciones volitivas de la locura, aun conservado, al parecer, intacto el juicio, y que deben explicarse por el apetito sensitivo, está magistralmente tratada (páginas 77-86), salvando los innumerables escollos que la navegación por canal tan estrecho encuentra. En el loco el juicio sereno no es tan cabal que dé lugar al ejercicio de la plena libertad; las perturbaciones fantásticas subconscientes y el sentimiento sordo con ellas originado anublan el campo consciente, no dejándole la amplitud necesaria para formar juicio sobre el pro y el contra, sobre el bien y el mal de las acciones, aunque haya en el doliente conceptos de estas condiciones morales.

La distinción entre la monomanía y la locura parcial está claramente expuesta, y atañe a todos conocerla: en la monomanía, el trastorno mental es general, aunque gire en torno de una idea preponderante, y por lo mismo carecen, por regla general, de responsabilidad. «Los locos parciales, fuera de su delirio, sistematizado y fijo, no tienen otra perturbación, y por ello, *fuera también de su delirio*, deben ser de ordinario responsables» (pág. 92).

«*En las fronteras de la locura*», campea la ciencia sana y conocimientos profundos del autor: la locura se distingue del error y del crimen, en que la locura consiste en una lesión orgánica de que pueden derivarse sin discernimiento y sin libertad juicios falsos y actos impulsivos perjudiciales. Mas el error y el crimen son de origen psicológico y no patológico. Cuán útil sea insistir en estas distinciones como insiste el autor, lo verá quien maneje algo otras psiquiatrías.

En las bases para el tratamiento de la locura asienta como principio fundamental la unión del alma y cuerpo en el individuo humano, y de ahí deduce la eficacia del tratamiento sugestivo, el cual es aplicable a los locos por la facilidad con que se dejan impresionar con las ideas sugeridas, mas por otro lado encuentra serio obstáculo para su eficacia curativa en la veleidad y poca fijeza de ideas en tales enfermos. Y para el completo tratamiento moral del loco observa que el loco es hombre que *siente* y *piensa*, si bien por exceso de subjetividad no manifiesta exteriormente más que una mínima parte de sus pensamientos, deseos y emociones; de lo cual se colige que, aunque no lo manifieste, siente agrado en el trato de amor y sufre violencia al resistirle de frente, y se duele en su amor propio cuando se le falta a la consideración y respeto que se le debe.

La tercera parte, denominada *Clínica*, entra en materia con su Memoria premiada sobre el estupor melancólico, cuya definición es *el grado supremo de la atonía orgánica* (pág. 5 de la tercera parte). Por

olvidar la índole orgánica del estupor se aconseja con inocente insistencia al doliente viajar y distraerse, cuando debiera tratarse de robustecer el organismo caído. Con la ocasión que le ofrece la nutrida falange de melancólicos incluídos en el manicomio de Conjo, sito en *Galicia, la patria de la melancolía eterna*, ha hecho el autor estudios prácticos sobre los métodos curativos más útiles, que al fin se reducen a luz, calor, aire, movimiento, hidroterapia (sabiamente dirigida), amasamiento practicado con delicadeza..., terminando por los tónicos digestivos propinados en forma granular con los alimentos.

Después de advertir que trata solamente de su campo patológico, sin espigar en mies ajena, advertencia oportunísima contra los psiquiatras incrédulos, que incluyen en un mismo grupo al loco y al asceta, al paranoico y al fundador canonizado de cualquiera de las santas religiones aprobadas por la Iglesia, divide el delirio religioso en simple y complicado; estudia las formas del delirio simple, que son la subjetiva y la objetiva, la triste, la suave y la activa. El delirio complicado es víctima de persecución ultravisible, o del amor platónico, o del amor sensual, dándose casos de presenciarse «el doloroso espectáculo de una conciencia atormentada por las dos más violentas y contrapuestas tendencias: la del alma, que busca la claridad emanada de los cielos, y la del cuerpo, hambriento de las satisfacciones de la carne» (pág. 32).

El estudio de los locos perseguidos y su división en parciales, melancólicos y místicos es clásico y de suma trascendencia para los abogados. Los locos parciales comienzan en su delirio a sentirse perseguidos, a veces con ocasión real; si esto acontece, pronto el delirio se organiza, y la persecución se atribuye a personas determinadas; termina por exteriorizarse en actos de perseguir a sus perseguidores. Sus relatos suelen tener el sello de la verdad, y llevan el convencimiento a quienes los escuchan sin conocerlos. Felizmente, los avisados y sagaces no dejan de descubrir en aquellas acometidas y exteriorizaciones indicios de locura: el olvido de una circunstancia primaria en los medios de conseguir su intento, la desproporción entre la supuesta ofensa y la venganza premeditada, y otras semejantes circunstancias. Antecedentes de tales locuras «son rarezas de carácter, extrañezas de humor y de genio, tendencia a la soledad, cierta desconfianza instintiva, y más especialmente y sobre todo una preocupación exagerada acerca de su propia personalidad» (pág. 50). Su remedio, no le tienen; su necesidad de ser recluídos, más imperiosa que en ninguna otra clase de locos, ya por evitar el peligro de sus desmanes, ya por imposibilitarlos el que enreden las familias con pleitos y querellas ante los jueces y tribunales.

El delirio histérico es objeto de breve y chispeante estudio, cuya suma es que la fantástica visión de una realidad soñada deja huella característica en la histérica, la cual con su falso y exaltado modo de discurrir se expresa *erróneamente*, pero muchas veces *sin mentira*.

El respeto muy laudable que el autor profesa a los autores clásicos, que en Psiquiatría lo son Pinel y Esquirol, le obliga a dedicar un capítulo a la monomanía.

Constituyen otro muy substancioso los escritos de los locos, no sólo por el cambio de letra frecuente en ellos, sino más bien por lo que revelan del estado mental y emocional que los domina.

Extraña parece la pregunta si la pelagra conduce a la locura; el autor responde afirmativamente, examinando los trastornos inervadores en que termina, y concluye que la locura pelagrosa es una verdadera *demencia* terminal; frecuentemente la muerte sobreviene antes de cerrarse el ciclo evolutivo de la decadencia orgánica. La escasez de datos positivos que suministran en pro de la tesis los manicomios, está explicada porque la gente de aldea, en que anida la pelagra, por falta de recursos y por sobra de prejuicios, no lleva sus locos al manicomio.

Expone el autor su opinión personal de que los fenómenos catatónicos son manifestaciones motrices de carácter epileptoide, y, por tanto, que pueden estar acompañados de otros trastornos cerebrales, ya que hay tanta conexión entre todos los centros del cerebro.

En el capítulo de la sugestión en los locos se repite y explaya lo que al hablar de su tratamiento sugestivo se había dicho, de que el loco está muy predispuesto para aceptar la idea sugerida, aunque no menor es su inconstancia para abandonarla en seguida de aceptada: lo cual confirma el autor con ejemplos curiosos observados entre su clientela.

Es prudentísima y grave la consecuencia práctica que de esto deduce el autor al expresarse así: «Es menester pensar, y pensar de continuo, que en presencia de estos enfermos se está siempre en la de un testigo que no pierde palabra, gesto ni actitud de que tomar nota, y deducir consecuencias en pro o en contra de su enfermedad, y que, por lo tanto, a toda hora y en toda ocasión, sin percatarnos de ello, laboramos en favor de su curación, o inconscientemente nos coligamos con el enemigo de su salud... Cuantos pasamos la vida en contacto con estos desgraciados no debemos, bajo pecado grave de conciencia religiosa y científica, olvidar jamás cuánto depende de nosotros mismos el feliz o desgraciado suceso de su tratamiento» (páginas 101, 102).

Limitada la acción curativa de los farmacos en la locura a favorecer el metabolismo celular, recomienda el autor como buen medicamento el nucleinato de sosa, inyectado en la vía venosa; ni deja de alabar en su justo medio el yodo y sus preparados por su influjo en la circulación.

¿Quién creyera que el ejercicio de escribir fuera un remedio curativo para la locura? Eslo por dos razones: como ejercicio gimnástico cerebral y como educador de la atención contra la volubilidad ideatoria del loco.

La importancia del trabajo, principalmente de horticultura, en la terapéutica de la locura, como se tome con suavidad y como recreo, más que

como obligación, está comprobada en muchos manicomios nacionales y extranjeros, después que hace siglos se había puesto en práctica en el hospital de Santa María de Gracia, de Zaragoza.

Los capítulos XIII y XIV son dos comunicaciones dirigidas, la una, sobre las neuropatías blenorrágicas, al Congreso XIV Médico Internacional de Moscou, y la otra, sobre las relaciones entre la sífilis y la locura, al Congreso Médico de Santiago de 1909.

Termina la obra con los casos clínicos del capítulo XV, en que hay datos de enseñanza para los médicos.

Según aparece en este examen del libro, en su autor, D. Juan de Barcia y Caballero, campean hermanadas una ciencia sólida, profunda y personal cultivada con amor por muchos años, y una fe cristiana hondamente arraigada y valientemente profesada.

¡Dichosos los jóvenes que cuentan en sus Universidades con profesores como el Dr. Barcia, y afortunados los clientes que son atendidos por directores como el director de Conjo!

JOSÉ MARÍA IBERO.

Principios morales básicos, por D. LUIS MENDIZÁBAL Y MARTÍN, catedrático numerario por oposición de la Universidad de Zaragoza y de la categoría de término.—Zaragoza, tipografía editorial, Coso, 86; 1915. Un volumen en 4.° de VI-274 páginas, 4 pesetas. Enviando el importe de los ejemplares al autor, Coso, 61, los remitirá certificados.

Bien conocido es de nuestros lectores el docto profesor de la Universidad de Zaragoza Sr. Mendizábal y Martín, especialmente por su obra de texto *Derecho Natural*, de que dió cuenta con merecido elogio RAZÓN Y FE (t. XXIII, pág. 390). Pero la nueva obra que ha emprendido el Sr. Mendizábal no es ya meramente elemental; con razón puede llamarse fundamental, porque asienta con solidez, profundidad y la debida extensión las bases fundamentales de la acción moral, tan neciamente combatidas por los amoralistas y otros sectarios modernos, y de tanta importancia para lo que más nos debe interesar, que es el obrar bien, con rectitud moral en esta vida, para de este modo conseguir nuestro fin último, nuestra felicidad eterna.

«Ciertamente, escribe con razón (pág. 18) el autor, que para vivir de una manera ordenada basta saber y practicar los preceptos morales; pero debilitadas las creencias de buen número de personas, *que pretenden monopolizar la sabiduría y el progreso*, y propagados la irreligión y el amoralismo con pretensiones científicas, podría seguirse gran estrago en la moralidad pública, si los que tenemos la suerte de profesar la verdadera doctrina no cuidamos en la medida de nuestras fuerzas de defenderla contra los ataques de la inmoralidad, demostrar su exactitud

y excelencia y difundirla entre todos los que, no siguiendo nuestra fe, tienen que reconocer y admirar la moral incomparable del Cristianismo, logrando quizás de este modo atraer las almas a una Religión en la cual *las apostasías se deben siempre a la ofuscación de la inteligencia por el orgullo y la sensualidad.* Es preciso, para llegar a este resultado, partir de principios fijos y aplicados con rigor científico...» Esto le ha movido a examinar y confirmar con mayor amplitud, profundidad y vasta erudición las tres partes en que está dividido el texto: *Principios morales básicos, Teoría general del Derecho, Biología del Derecho* (Derecho civil o privado, Derecho público interno, público externo). La inmediata publicación de la *Teoría* se anuncia ya en la cubierta del presente volumen, y es de esperar que no se haga aguardar mucho la *Biología.*

El volumen *Principios morales básicos*, que hoy anunciamos, responde realmente al propósito indicado por el autor, y es, por lo mismo, muy recomendable, especialmente a todo honrado pensador.

Que sean fundamentales los puntos desarrollados en los 19 capítulos que, además del preliminar, componen la obra, se comprende fácilmente por sus mismos títulos: «La moral: su concepto, su método.—El sujeto y la moral.—El bien y el mal.—Examen crítico de algunas doctrinas acerca del fin del hombre.—El orden moral.—El orden moral impuesto como ley de la conducta humana.—Conocimiento que el hombre tiene del orden moral.—La conciencia moral.—Examen crítico de algunas doctrinas erróneas acerca de la conciencia moral. — La libertad humana.—Las pasiones.—Los hábitos.—La imputación moral de los actos humanos.—La moralidad de los actos humanos.—Los actos humanos en su relación con la eficacia de la ley: responsabilidad moral del hombre.—Concepto del deber y deberes para con Dios.—Deberes relativos a nosotros mismos.—Deberes para con nuestros semejantes.—La sociedad.» La materia se trata no sólo especulativamente, ahondando en los principios y en las verdades metafísicas en que se apoya la moral, sino también de un modo práctico, exponiendo y fijando la conducta que en su vida debe seguir el hombre, conforme a las exigencias de los preceptos morales. Y como se hace mostrando la recta aplicación de los principios con el examen y resolución de casos determinados, a veces muy particulares, con estadísticas escogidas y numerosas autoridades, resulta interesante, fácil y sólida al mismo tiempo la lectura, y tal vez una síntesis apologética de la verdadera Religión contra las falsas antiguas y modernas, especialmente contra el Budismo y el Protestantismo (capítulo XVI). De las ideas principales y de todo el sistema moral se hace un breve y substancioso resumen en el número 326. Sigue, en general, el docto catedrático de Zaragoza a los grandes autores escolásticos, citándolos con frecuencia, especialmente a los modernos, Taparelli, Urráburu, Risco, Meyer, etc.; pero muestra también notable conocimiento de los demás escritores de la materia, aunque se vea obligado a refutar

los errores de muchos de ellos, ni deja de hacer sus observaciones oportunas a tal o cual sentencia de los escolásticos. Más de trescientos son los autores citados en la obra, según se ve en el «Índice alfabético de autores».

A causa, por ventura, del estilo demasiado conciso, a veces, hay aquí y allí alguna falta de claridad, exactitud o precisión y propiedad. Se afirma en la página 41, nota, que si existe Dios creador, nadie puede dudar de que ha ordenado a Sí todas las cosas: está bien; pero no todos lo entenderán si no se les muestra cómo el ser primer principio de las criaturas pide que éstas con todas sus acciones refieran a Él de algún modo de las que, por lo mismo, es el último fin. Hablando de la conciencia cierta y probable (pág. 89), se excluye de aquélla todo temor, sin añadir prudente, y se admite en ésta *posibilidad*, y no se dice probabilidad de error. En la respuesta sobre la conciencia probable (pág. 90), hubiera convenido añadir *cuando sólo se trata de lo lícito o ilícito*, como se indica después (pág. 92). No se habla de los actos morales indiferentes *in specie*, como *andar*, *escribir*, etc., y no se distingue entre simplemente *lícito* o permitido y positivamente *bueno* (páginas 158 y 170). Parece suponer, lo que es inexacto, que el axiona *la virtud consiste en el medio*, se refiere a todas las virtudes y no sólo a las morales, e indica que la prudencia es la primera de las virtudes, sin añadir *morales* (páginas 133 y 134). Con impropiedad se dice igualdad *genérica* (pág. 232, nota), en vez de *específica*, y no se explica si la justicia de que se habla (pág. 246) es estricta, si es justicia conmutativa o sólo social.

La advertencia de estos ligerísimos defectos, si muestra la atención con que hubimos de leer la obra del docto catedrático de Derecho Natural, no rebaja ciertamente el mérito notable de uno de los pocos libros buenos últimamente publicados.

P. Villada.

Segunda conferencia sobre Previsión popular, celebrada en Madrid por los Delegados de las Cajas de ahorros y del Banco Hipotecario de España en los días 24, 26, 27 y 28 de Enero de 1914. Un tomo en 4.° mayor de 309 páginas.—Madrid, 1914.

Por un artículo de Mayo de este año los lectores de Razón y Fe pudieron enterarse de la segunda conferencia sobre Previsión popular, por lo cual, al anunciarles ahora la publicación de sus actas y sesiones, basta que les remitamos a lo dicho entonces. Con todo esto, hay en los *Apéndices* del tomo algunas noticias que no será inútil extractar.

La Ponencia de la Caja de ahorros y Monte de piedad de Salamanca, discurriendo sobre los medios de fomentar la Previsión popular, hace estas dos afirmaciones fundamentales: «La constitución económica de

nuestras Cajas es excesivamente débil, y la técnica de nuestras operaciones deja mucho que desear.» Dejemos la segunda y veamos algo de la primera.

«A juicio de la Ponencia y considerado el conjunto, mas no todas y cada una de las Cajas, la prueba principal de la débil constitución está en la insignificancia del ahorro recogido», como que el propiamente tal no alcanza a 500 millones de pesetas; y aun forzando las sumas, para lo cual hay motivo, «no bastarían los números forzados para borrar la triste realidad de la insignificancia del ahorro. Porque, prescindiendo de comparaciones molestas con el ahorro francés, el alemán, inglés o italiano, dentro de nuestro propio solar ahí están las cifras absolutas y relativas del ahorro guipuzcoano o barcelonés, todavía llamadas a ulteriores crecimientos, para medir y comprobar la pequeñez del general en la Península y sus islas».

Nueve son las provincias desiertas de esas instituciones. «Dos millones de habitantes, con una superficie de 19.000 kilómetros cuadrados y un consumo anual de más de 400 millones de pesetas, esperan todavía el primer despertar de los guardianes de la previsión... A lo que sería preciso añadir aún que cuatro capitales... carecen igualmente de aquel adorno social por el que tanto se desvelara el Marqués de Pontejos.»

Agréguese a esto que la política de expansión apenas ha sido practicada. Sólo tres Cajas han establecido sucursales, aunque otras se dispongan a entrar en ese camino.

Otros motivos dificultan la atracción de capitales. Los máximos de las cantidades que devengan interés son muy desiguales, pues Cajas hay en que llegan a 10.000 pesetas, en las más a 5.000; pero en algunas se reduce a 1.000. Otro tanto se diga del tipo de interés que se abona, desde 1 $^1/_2$ por 100 hasta el 4. Caja ha habido que con la violenta reducción del interés ha procurado escapar al peligro de no tener dónde y cómo colocar los capitales. Los máximos muy bajos han favorecido la competencia de los Bancos.

El fondo de reserva constituye la excepción, aun incluyendo en ésta la minoría de las Cajas que lo tienen de hecho, pero no por precepto reglamentario.

Es de creer que desde la fecha a que se refieren estas noticias habrá mejorado algo la situación.

En el artículo de Mayo arriba citado, hablamos de la colaboración de las Cajas de ahorros en la construcción de casas baratas y aun mencionábamos los premios oficiales otorgados a la Caja de León. Pues bien, sobre este punto el Sr. D. Álvaro López Núñez tuvo la amabilidad de comunicarnos, en carta de 29 de Mayo de 1915, algunas noticias de que no queremos privar a nuestros lectores:

«La Caja de ahorros de León, que es modelo de instituciones de cré-

dito popular, ha entrado tan de lleno en el régimen legal de casas baratas, que ha hecho lo siguiente:

»1.° Construir cuatro casas en terrenos cedidos por el Ayuntamiento, y adjudicarlas en propiedad a obreros.

»2.° Construir una magnífica casa, con toda suerte de excelencias higiénicas, para ser alquilada en ventajosas condiciones a personas de modesta posición, especialmente de la llamada clase media.

»3.° Iniciar y fomentar la fundación de una cooperativa de casas baratas en la importante población minera de Santa Lucía, y hacerle un préstamo de 145.000 pesetas para que comience las construcciones.

»Así, pues, la Caja de León ha realizado las tres formas que para el fomento de las casas baratas propone la ley (construcción para venta, construcción para alquiler y préstamo para construcción), gestionando por propia iniciativa la fundación de una cooperativa obrera, en vista de la incuria de la iniciativa privada.

»Además la Caja tiene establecido un completo servicio de previsión, como colaboradora y similar del Instituto de este nombre; practica el préstamo personal y el colectivo en condiciones excelentes; pone a sus prestatarios rurales en relación con las casas constructoras de maquinaria y abonos; favorece con esplendidez varias obras benéficas, sociales y de cultura en favor de nuestro pueblo, realizando una labor admirable, apartada por completo de las pasiones políticas, que en León se hallan muy exacerbadas.»

N. Noguer.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Rudimentos de castellano y Gramática latina completa, para Seminarios y demás centros docentes de España y América, por el Lic. D. Antonio Reixach, presbítero, profesor de Latín en el Seminario de Vich.—Vich, imprenta y librería de Luciano Anglada, 1914.

En un solo volumen se contienen los *Rudimentos de castellano* (64 páginas) y la *Gramática latina* (XVI-272). La razón de comenzar por los primeros la da el autor diciendo que por exigirse en los Seminarios un curso preparatorio de rudimentos de latín y castellano, «y no existiendo en muchos centros docentes libro de texto adecuado que, recordándole al alumno lo que debió aprender ya en la escuela elemental, le guíe en la inteligencia y uso de los verbos irregulares, y lo instruya en lo más indispensable de la sintaxis, prosodia y ortografía castellanas», le ha parecido bien llenar este vacío. En esta parte se recomendaba de consiguiente la brevedad.

La analogía latina va dividida en dos partes: *Rudimentos,* para el año preparatorio; *Ampliación,* para el primer curso de latín. La sintaxis comienza por el tratado de oraciones, al cual siguen la concordancia, el régimen, la construcción figurada y vicios que han de evitarse en la elocución latina, la prosodia y la ortografía. Tal vez hubiera sido mejor empezar por lo más sencillo, es decir, por la sintaxis de la proposición simple, explicando la concordancia y el régimen; después tratar de la significación de los tiempos y modos y luego explicar el uso de entrambos en las proposiciones subjetivas y objetivas, subordinadas e indirectas, tomando siempre por base la oración latina más que la castellana.

El Sr. Reixach, aprovechando las enseñanzas de su propia experiencia y las de varias gramáticas modernas, ha juntado en la suya mucho y bueno, por lo cual merece plácemes. Ha enriquecido la obra con avisos que pueden ser útiles a los maestros noveles. Están escritos en latín, aunque no son modelos de pura latinidad; mas ya que se toleren dicciones de la decadencia, como *conceptio* por *pensamiento,* ¿por qué usar otras desconocidas de los latinos o bárbaras, como *amoenizare, correspondentia, efformare?*

No llamaríamos a la raíz, como el Sr. Reixach, «elemento *monosilábico* primitivo», porque los lingüistas modernos, apartándose de Bopp y su escuela, admiten asimismo raíces de más de una sílaba. Tampoco atribuiríamos a los griegos absolutamente el sentido de *arsis* y *tesis* que se declara en el texto, pues los antiguos griegos daban a esas voces el contrario. La sílaba larga *positione* la interpreta el docto profesor vicense como larga por «situación»; más véase lo que advierte Cuervo en la *Gramática castellana* de Bello, séptima edición, Notas, página 76: «En la expresión *longa positione,* la última palabra es traducción del griego θέσει, que no significa aquí *posición,* colocación, sino *postura* (como decían nuestros antiguos) o convenio; las sílabas a que se refiere son, pues, *convencional* y no naturalmente largas. La mala inteligencia de este término, como de otros muchos del lenguaje gramatical, ha dado margen a graves errores. (Véase Seelmann, *Die Aussprache des Latein nach physiologisch-historischen Grundsätzen,* Heilbronn, 1885, pág. 107.)

Para las etimologías fuera razón citar, además del Diccionario de Miguel, el *Diccionario clásico-etimológico latino-español,* por el Dr. D. Francisco A. Commelerán y Gómez (Madrid, 1907).

N. N.

El Derecho cristiano y las enseñanzas de la Iglesia en sus relaciones con la instrucción pública, por el Excelentísimo Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá, de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de la Historia. Colección de dis-

cursos parlamentarios y trabajos pastorales y académicos.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos, calle de Juan Bravo, 3; 1915. Un volumen hermosamente presentado en 8.° mayor (191 × 121 milímetros), de XII-306 páginas, 2,50 pesetas.

En diversas ocasiones hemos tenido la satisfacción de dar cuenta en RAZÓN Y FE de las obras—pastorales y discursos parlamentarios—y académicos del Excmo. Sr. Salvador y Barrera sobre materia de tan vital trascendencia como es la de la enseñanza pública, cuestión de la que dependen «todas cuantas se refieren a los intereses católicos de la familia, de la sociedad y del Estado...» (pág. X). Dirígense todos esos trabajos a exponer, demostrar y reconquistar el derecho cristiano sobre la instrucción pública, especialmente en España. Laudables han sido las instancias de personas respetables que han movido al esclarecido autor a reunirlos en un solo volumen, donde podrán ser más fácilmente consultados, estudiados, aprovechados, como es de esperar lo sean, por quienes quieran tener a mano argumentos de razón y autoridad en tan importante y delicada materia. Es lástima no aparezca aquí el notable y celebrado discurso pronunciado en la discusión habida en el Consejo de Instrucción Pública sobre el proyectado entonces real decreto relativo a la enseñanza religiosa en las escuelas primarias. Pero, en cambio, aparece, después de los seis discursos parlamentarios con sus rectificaciones y tres pastorales, y el discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, cuya tesis fué «La ciencia de la educación tiene su lugar propio en las ciencias morales», el discurso inaugural en la solemne apertura del curso académico de 1899 a 1900 en el Colegio Seminario del Sacro Monte de Granada. Lo recomendamos de un modo especial, porque combate enérgicamente, con argumentos filosóficos y racionales principalmente, el monopolio del Estado docente, y prueba la libertad *académica* de la enseñanza, y combate la mal llamada en España *libertad de la cátedra*.

P. V.

Los trabajadores en el periodismo católico, por D. ANTOLÍN LÓPEZ PELÁEZ, Arzobispo de Tarragona.—Imprenta, litografía y librería Fidalgo, Astorga, 1914. Un volumen en 8.° mayor (203 × 121 milímetros) de XXVI-254 páginas, con numerosos fotograbados y una portada artística, 5 pesetas.

Este nuevo libro del ilustre polígrafo Excmo. Sr. López Peláez ha sido editado, con autorización del autor, por el periódico católico *La Luz de Astorga*, «en testimonio de cariño y admiración al Excmo. Sr. D. Antolín López Peláez, orgullo de la diócesis asturicense», como se lee en la portada, y el parágrafo «Génesis de este libro». En justa correspondencia, lo ha dedicado el Sr. Arzobispo a sus *queridos paisanos*.

Es la obra una colección de artículos publicados por el Sr. Arzobispo en varias revistas y relativos a la prensa, de aquéllos sólo que pueden presentarse con cierta unidad *bajo una denominación común*. Son 12: Valor del trabajo periodístico—Necesidad del periodismo católico—El trabajo del periodista católico es irreemplazable—Los seglares—Las mujeres—Los eclesiásticos todos—Los canónigos—Los párrocos—Los seminaristas—Los regulares—Conclusión. Los fotograbados, que recuerdan hechos de la vida del autor, son 16, con otros tantos articulitos de datos biográficos, algunos inéditos, escritos por el editor don N. Fidalgo.

Folleto de actualidad. *La escuela neutra ante la Pedagogía, el Derecho, la Sociedad, la Patria y la Historia*, por el presbítero D. EUSTAQUIO BERDÚN ECHEGOYEN, doctor en Teología, Filosofía y Derecho canónico.—Pamplona, imprenta, librería y encuadernación diocesana, 1913. En 4.°, de XV-146 páginas.

Se escribió este interesante folleto en 1913, cuando se proyectaba por el Gobierno liberal del Sr. Conde de Romanones que no fuese obligatoria para todos la enseñanza de la Doctrina cristiana en las escuelas primarias (1). Era, en efecto, de actualidad palpitante, y es

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. XXXV, páginas 442 sig., y t. XXXVI, pág. 270.

de sentir no tuviera toda la resonancia y difusión que merece. En el prólogo, lleno de ardorosa fe, se toca a rebato para que todo buen ciudadano acuda a apagar el incendio, «empezado ya, dice el esclarecido autor, por la parte más importante del edificio nacional, por la escuela... Se trata de la salvación o destrucción de la Religión y de la Patria». El opúsculo sigue siendo de actualidad, desgraciadamente, dado el espíritu secularizador moderno, y le recomendamos vivamente, porque contiene razones, autoridades y datos históricos con que se hace ver que la escuela neutra laica o moderna es «pedagógicamente absurda, jurídicamente ilegal, especialmente en nuestra España; socialmente anárquica, enemiga de la patria, e históricamente considerada, un bofetón parricida dado a mansalva en las venerandas mejillas de la Historia».

Estas últimas palabras son alguna muestra del estilo del autor, quien habla con viveza y energía y aun pasión laudable, que ni ofusca la razón ni quita peso a las razones. Se leerán con provecho, aunque no todas las frases parezcan de buen gusto literario. En la página 25 habría que explicar en qué sentido el trabajo es la fuente legítima de toda riqueza, y en la 108 decir Gandía en lugar de Sahagún. El buen sentido de la palabra libertad en la página 117 es de libertad *académica*, no de libertad de la cátedra. En apéndice se publica el cuadro general de las escuelas públicas y privadas de España.

P. V.

FRANZ BERINGER. *Die Ablässe, ihr Wesen und Gebrauch (Las indulgencias, su esencia y su uso)*. Vierzehnte, vom hl. Offizium gutgeheissene Auflage, nach den neuesten Entscheidungen und Bewilligungen bearbeitet von JOSEF HILGERS, S. J. Erster Band. Volumen en 8.° prolongado de XXXIV-675 páginas.—Paderborn, 1915. Druck und Verlag von Ferdinand Schöningh: 8 marcos.

En 1906 se hizo la 13.ª edición de esta obra, tan conocida en materia de indulgencias. Ahora aparece la 14.ª, muy aumentada, tanto, que ha sido conveniente dividirla en dos tomos. La compra de éste, según anuncia el editor, obliga a la del segundo, que saldrá en breve. El presente comprende dos partes y un apéndice. En la primera (1-161) se trata de la doctrina católica acerca de las indulgencias y de su desarrollo histórico. La segunda (162-618), subdividida en dos secciones, y cada una en muchos capítulos, versa sobre las indulgencias en particular; y en el apéndice (619-671) se explica extensamente la historia de las indulgencias. La obra se distingue por la abundante copia de doctrina y vasta erudición eclesiástica. Como en una nota bibliográfica no nos es posible examinar su contenido, nos limitaremos a consignar que tanto en la primera como en la segunda parte ha introducido el docto P. Hilgers muchas anotaciones y aun correcciones, y que en aquélla ha ponderado la necesidad de fundamentar con conocimientos dogmáticos la doctrina de las indulgencias. En algunos puntos, v. gr., en el referente a la *reconciliación* en los primeros tiempos de la Iglesia, podrá ser discutida tal vez su opinión.

PRÍNCIPE DE BÜLOW. *La política alemana*. Traducción directa del alemán por HISPANICUS. Un volumen de 348 páginas de 20 × 13 centímetros.—Gustavo Gili, editor, Universidad, 45, Barcelona, 1915. Precio, 4 pesetas.

Esta obra es de suma actualidad en las presentes circunstancias, y muy grande el interés que la lectura de sus páginas despierta. Por otra parte, el nombre del eminente autor le da gran relieve. Dividida en dos partes—política exterior y política interior,—está escrita con criterio amplio, y con tanta consideración para las diferentes naciones, que ha sido alabada por los mismos franceses e ingleses, rivales de los alemanes en la presente contienda. *La política alemana* no es obra de propaganda patriótica escrita con ocasión de la guerra, pues vió poco antes de ella la luz pública; brillan en ella la claridad de exposición, la serenidad de juicio y el profundo conocimiento de la materia. Su lectura es tan sugestiva, que se lee con creciente interés.

E. U. DE E.

JUAN LLAGUÍA LLITERAS. *Linaje de poetas.* «Biblioteca del hogar».—Barcelona, Librería y Tipografía Católica, calle del Pino. Un volumen de 17 × 11 centímetros, una peseta encuadernado.

Es un idilio moralísimo, como todos los tomos de esta popular Biblioteca. Un poeta soñador, pero de buen fondo y sensatez, que al fin triunfa, con la gracia divina, de sus ensueños utópicos y de su desesperación cortesana, se acoge a sagrado en la casa del Santo Duque de Gandía. Parece un boceto autobiográfico, según es de real. Todavía fuera el desenlace de más interés si el casado, compañero de Ejercicios, hubiera resultado ser... el reciente marido de María Teresa.

Joyas del predicador. Sermones para ejercicios espirituales, panegíricos, novenas, triduos, sermones de circunstancias, homilías, misiones, conferencias y planes de sermones sobre toda clase de asuntos predicables, compuestos por BERNARDO BACÁICOA TURISO, presbítero. Tomo I: *Septenario de los Dolores y sermones de Semana Santa.*— Un volumen de 12 ½ × 19 ⅓ centímetros, de 344 páginas, elegantemente encuadernado en tela, 3 pesetas. (Por correo, certificado, 0,40 pesetas más.)

Con carácter enciclopédico, y bajo el título general, un poco elevado, de *Joyas del predicador,* comienza a publicar el Sr. Bacáicoa una serie de tomos predicables, que se propone lleguen a una veintena. El primero versa, como se ve, sobre los Dolores y Soledad de María, con más los de Pasión y Resurrección. En los siguientes, con laudable y animoso intento, promete el autor dar materiales y formas sencillas e insinuantes de predicar para toda clase de auditorios y circunstancias.

Ante todo, nuestra enhorabuena al autor por el luminoso estudio que precede acerca de la predicación sagrada. Es exacto y es justísimo. Alcanzamos unos tiempos de *gerundianismo* seudocientífico intolerable, que no le va en zaga a la pedantería conceptuosa de antaño. En segundo lugar, creemos que el autor, en sus propios sermones, ha dado en el clavo de la claridad y sencillez evangélica, originada de la sólida doctrina y de la idea neta de su misión. Sus sermones son ejemplares de forma cuasi homilética, y de seguro los aprovecharán los enamorados de la oratoria parroquial, popular y llana; no tanto los que busquen gran originalidad y aun cierto vuelo patético.

DAVID RUBIO. *Remanso.* Poesías. Segunda edición, aumentada.—Santiago de Chile, 1915, imprenta y encuadernación «Claret».

Tras del librito *Cantos de mi juventud* apareció hace dos años otro, mejor aún, titulado *Remanso,* nueva colección de versos originales del joven y ya notable poeta agustino P. Rubio.

Hoy nos sorprende gratísimamente esta nueva edición aumentada, signo del agotamiento de la primera y de que, gracias a Dios, promete no agotarse fácilmente el estro del poeta. Nos congratulamos por ello, pues hace tiempo que reconocimos en su musa dotes inconfundibles de inspiración mística, honda, clásica, eminentemente española. Aunque mora lejos, en *nuestros* Andes, por bien empleado damos cuanto tañe en aquellas tierras la lira agustiniana, rememorando glorias nacionales y enamorando unas almas allá nacidas, pero en troquel español formadas, y muy dóciles a las caricias del arte patrio.

Biblioteca Patria. *El reloj del amor y de la muerte.* Leyenda madrileña por EMILIO CARRERE. Obra laureada con el premio «Narciso Nores».

Es una leyenda de amor y de misterio, «de los dorados tiempos del Rey poeta», tejida con esa urdimbre de frases, peculiar de Carrere, que, fugitiva y vistosa, va poniendo ante las retinas asombradas una variadísima trama, ora de doradas redecillas, ora de zarcillos de flores campaniformes, ora de capullitos de mariposas, y tal cual vez también de pleitas de esterero; pintoresco estilo, no exento de ciertas maneras francesas, y rico a la vez en léxico castellano, tanto neológico como arcaico. Algo padece entre estas mallas vistosas la limpidez de la narración. Pero este género de leyen-

das de aparecidos, gnomos y endriagos se cultivan entre brumas.

Celebramos que en esta novela y en alguna otra suya que apareció en la misma Biblioteca rinda el autor el justo tributo a la moral más estricta.

ANASTASIO M. TRECEÑO. *El Jardín de la Infancia.* Colección de cuentos escogidos para los niños. Tomo I. Prólogo de D. JACINTO BENAVENTE.—Gran Imprenta Católica, Alburquerque, 12, Madrid. Un volumen de 19 × 12 centímetros.

En este librito, primero de serie, que el autor ha querido sea prologado por Benavente para conciliar autoridad literaria al libro con algunas palabras del gran amador de los niños, hay cuentos amenos, como indica su nombre, pero también historias edificantes y agiográficas, como *Los valientes*, y relatos trágicos y espeluznantes, como *El Catecismo*. Pero en casi todos ellos hay actualidad, y en todos la sana intención moral de que la fe y la honradez queden triunfantes a vista de los niños, cuyo inmediato provecho se busca. Tal cual vez parecerá repentina la mudanza de las almas: v. gr., en *El zapatero de Villasierra*. La angostura del cuento no da pie para lentos desarrollos.

A través del Desierto, por ENRIQUE SIENKIEWICZ; traducida directamente del polaco por A. B. B. Un volumen de 370 páginas de 20 × 13 centímetros. En rústica, 3 pesetas; en tela inglesa, 4.

Esta obra del eminente Sienkiewicz es una nueva exploración que con su vigorosa pluma se atreve a hacer por los campos de la novela y por los países africanos que personalmente visitara. Como además los héroes son niños, Estasio y Nel, y niños simpatiquísimos y valientes, la obra resulta de doble efecto para todos, y singularmente para la niñez, porque interesa sumamente por las naturales aventuras de los jovencitos exploradores, y porque atrae suavemente por el contraste que presenta la terneza de aquella edad con los países desolados que atraviesan y corazones salvajes con quienes tratan.

C. E. R.

Hacia el ideal. Consejos a un joven cristiano, por el abate CHABOT, Vicario general, Superior de la Institución Richelieu de Luçon; traducido del francés por LAUREANO COSTA, abogado.—Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona, 1915. Un volumen en 8.º mayor (20 × 13 centímetros), de 334 páginas, encuadernado en medio cartoné, 4 pesetas; lujosamente en tela, 5 pesetas.

Propónese el autor de este precioso libro, que recomendamos, «hacer ver y saborear al joven cristiano las razones que han de moverlo a desprenderse de todo lo bajo y rastrero para orientar su vida hacia las cumbres». Así lo escribe el Ilmo. Sr. Obispo de Luçon en carta al autor, y así lo indica el mismo autor cuando manifiesta que su intento es dirigir al joven en su vida práctica, procurando se remonte hacia los bienes más positivos, que son realmente la cumbre, el objeto de atractivo sin límites, el ser más real: Dios. Y lo hace el docto y piadoso autor llevando a Enrique, que es el joven cristiano, entretenido con amenas y familiares conversaciones llenas de útiles enseñanzas sobre los temas: *El primer impulso, Hacia la dicha, Hacia el bien, Hacia la luz, Hacia la vida, Atracción divina.*

Alguna incorrección que tal vez se encuentra en la traducción, v. gr., si *te se* ocurriese, por *se te* ocurriese (página 96), no puede menoscabar el interés y mérito de la obra.

P. V.

NOTICIAS GENERALES

ROMA.—La Santa Sede y los prisioneros de guerra. Con este título publicó *L'Osservatore Romano* del 6 de Octubre un interesante artículo para desvanecer las calumnias que ciertos periódicos propalan contra el Papa. «Diversos diarios, dice, se complacen en manifestar el poco o ningún efecto que tienen las propuestas de la Santa Sede para aliviar, en lo posible, las tristes consecuencias de la horrible guerra que desuela a Europa. Y porque es difícil, y aun imposible, sin faltar a la verdad, sostener esa opinión, se inventan propuestas imaginarias para darse el gusto de poder asegurar que no han sido acogidas por imposibles e inoportunas. Así se ha propalado que la Santa Sede había propuesto a diversos Gobiernos de las naciones beligerantes que pactasen un armisticio el 2 de Noviembre, día en que se celebra la Conmemoración de los fieles difuntos. Pues la verdad es que la Santa Sede no ha pensado en hacer tal proposición, y, por tanto, ninguna nación la podía desechar... En conclusión: todas las propuestas que ha hecho el Pontífice, a excepción del armisticio del día de Navidad, han sido aceptadas; lo cual, si es desagradable para el palacio Giustiniani y para los que de él reciben inspiraciones, no lo es ciertamente para los pobres e infelices soldados que de ellas han sacado provecho, ni para sus familias.»—**Variaciones sobre el mismo tema.** *La Tribuna*, de Roma, del 8, escribe que, según *La Croix*, existe una *nueva*, *grande y vasta iniciativa pontificia* por la paz. El diario de París no habla de iniciativa por la paz; de aquí que la noticia se ha de considerar como una de las invenciones fantásticas que algunos periódicos publican con la intención que se adivina.—El diario masónico *Il Messagero* inserta una correspondencia de París, desmintiendo la noticia de que la proposición, referente al hospedaje de prisioneros alemanes e ingleses en Suiza, la hiciera la Santa Sede a indicaciones del Gobierno francés. *L'Osservatore Romano* se reafirma en la verdad y exactitud de sus aserciones sobre este asunto. La Agencia Stefani dió a luz este comunicado: «La *Kölnische Wolkszeitung*, y después otros periódicos, publicaron comentarios acerca del extravío de una carta, que dirigió el Supremo Jerarca de la Iglesia al Nuncio de Baviera en Munich. Hechas las competentes indagaciones por la Administración de Correos italianos, se patentizó la falsedad de semejante extravío.»—**Intervención humanitaria del Pontífice.** Insertan los periódicos el parte siguiente, fechado el 13 de Octubre en Roma: «La Santa Sede ha dirigido al Gobierno turco un telegrama de protesta

contra las matanzas de armenios. A la protesta acompaña una carta del Papa al Sultán de Turquía. Espérase fundadamente que la intervención de Benedicto XV contribuirá a que cesen las bárbaras matanzas y atropellos de que son objeto los armenios cristianos. La protesta pontificia se apoya en las noticias que, desde el mes de Julio, ha remitido diariamente al Vaticano Monseñor Dolci, Delegado apostólico en Constantinopla.»—**Carta del Pontífice a los Prelados españoles**. Con fecha 15 de Agosto dirigió el Padre Santo una hermosa carta al Cardenal Primado y demás Prelados de España, en la que manifiesta vivo agradecimiento por el homenaje de sumisión y veneración tributado a su persona, y por el ofrecimiento que se le hizo de nuestro territorio, en el caso de que tuviera que dejar el Vaticano. «Nós, afirma Benedicto XV, tan sólo saldríamos al destierro... cuando las duras circunstancias en que se encuentra la Santa Sede llegaran a un punto extremo.»—**Oraciones por la paz**. De una carta del Pontífice al R. P. Becchi, O. P., Director en Italia del «Rosario Perpetuo», son los párrafos siguientes: «La tristeza del tiempo actual, la debilidad de los espíritus y necesidad, largo tiempo sentida, de que vuelva a las naciones en guerra el beneficio de la paz, confirman con claridad que hoy más que nunca se requieren incesantes plegarias que inclinen la clemencía divina a conceder en breve su ayuda misericordiosa. Después de tan grande efusión de sangre, que no apaciguó los odios, se presenta el deseado mes del Rosario, muy propicio para dirigir humildes súplicas a la Madre de Misericordia y Reina de la Paz. Por lo tanto, deseamos que durante el mes de Octubre en todas las funciones en que se rece el Rosario se añada alguna plegaria especial por la paz; que todos los devotos del Rosario rueguen, pues, día y noche, levantando al Cielo sus brazos e implorando el perdón, la fraternidad y la paz.»—**Devoción a la Santa Sede**. La Unión Popular Suiza dirigió a Su Santidad este telegrama: «La Asamblea general de la Unión Popular de Suiza, congregada en Lucerna, envía a Su Santidad el homenaje de sincera y profunda devoción y de filial lealtad. Ve con intenso gozo el reconocimiento del poderío moral de la Santa Sede, que han hecho todos los Estados y pueblos en esta época dolorosa de la guerra universal. Os damos cordialmente las gracias, Padre Santo, por las iniciativas eficaces, tomadas en gran parte de acuerdo con nuestra suprema Autoridad federal y con nuestro Episcopado, para aliviar la suerte de las víctimas de la guerra. Rogamos fervorosamente al Cielo que sean coronados de un éxito feliz vuestros constantes esfuerzos por la paz, que miran con ávidos ojos y corazones llenos de esperanza todos los pueblos, y en nuestras plegarias pedimos a Dios que al finalizar esta guerra terrible se afirme la Sede Apostólica en la plenitud de la libertad e independencia, como salvaguardia de la paz y justicia, y fuente de toda bendición para la Iglesia y el género humano.»

Universidad Pontificia Gregoriana.—La Dirección de los Es-

tudios de la Universidad Pontificia Gregoriana, para evitar equívocos y la propagación de noticias inexactas, declara que en el próximo año académico 1915-16 se abrirán, en la forma acostumbrada, las tres facultades de Filosofía, Teología y Cánones.—**Muerte de un arqueólogo.** El 5 de Octubre falleció en Roma el célebre arqueólogo Wolfango Helbib. Nació en Dresde en 1839, y, dedicándose con entusiasmo a la Arqueología dirigióse a Roma en el otoño de 1862. Los principales trabajos que deja, versan sobre la ciudadanía propia de los poemas homéricos, las antigüedades etruscas y romanas, las pinturas murales de la Campania y los museos arqueólogos clásicos en Roma. Fué de los primeros en reconocer la importancia de la paleontología en orden a la historia antigua de Italia.—**Edificante confesión.** El sacerdote, profesor Domingo Pianaroli, dejado el hábito talar, abandonó desdichadamente la comunión católica, y así en su vida privada como en su magisterio alardeó de impiedad e irreligión. Tocado de la divina gracia, y cediendo a las paternales voces de la Autoridad eclesiástica, ha reprobado y anatematizado sus errores y ha vuelto al seno de la Iglesia católica. Es bella y edificante la retractación que divulgó al tornar al redil verdadero de Jesucristo.

I

ESPAÑA

De política.—*Reunión de las Cortes.* Al salir del Consejo de Ministros, celebrado el 13, anunció el Sr. Dato a los periodistas que habían los Ministros acordado que las Cortes se reúnan el día 5 de Noviembre. *Los ex Ministros liberales.* Se juntaron el 9 en Madrid 20 Ministros liberales, bajo la presidencia del Sr. Conde de Romanones. Adhirióse a ellos el Sr. Merino, hasta ahora liberal demócrata, y a la junta asistió el Marqués de Villaurrutia, ex Ministro conservador. La nota entregada a los periodistas afirma que hubo entre los concurrentes perfecta unanimidad, y que reiteraron todos la confianza al Sr. Conde de Romanones; añade que el partido liberal requiere al Gobierno para que abra el Parlamento, presente los presupuestos de 1916, reduzca los gastos a fin de enjugar el déficit, y, en fin, dice que los liberales prometen prestar atención a los proyectos de reformas militares y reclamar los proyectos de carácter económico y social que la opinión exige con insistencia.—*División entre los radicales.* Hubo una escisión entre los republicanos que acaudilla el Sr. Lerroux. Su lugarteniente, Emiliano Iglesias, director del *Progreso* de Barcelona, descontento de los candidatos para concejales designados por el jefe, se ha separado del partido y de la dirección del periódico, fundando otro nuevo, *Germinal*, que ha sido desautorizado por Lerroux.—*Por las zonas neutrales.* Verificóse el 10 de Octubre en Barcelona, primero una Asamblea y luego una manifestación

popular, a la que concurrieron 20.000 personas cuando menos. Tomaron parte en ellas los senadores y diputados por Cataluña, excepto los ministeriales. Se recibieron adhesiones de 843 Ayuntamientos del Principado y 543 asociaciones de todas las clases. Las conclusiones que se leyeron al público fueron tres: en la primera se protesta contra el Gobierno por su actitud, en lo que mira a los graves problemas de economía que ha creado la guerra europea; en la segunda se hace hincapié en el empeño de conseguir zonas neutrales, bonos de exportación, organización de crédito que facilite la industria, el comercio y trabajo; en la tercera se pide la reunión del Parlamento, y que no se cierre hasta aprobarse el sistema de reformas económicas proyectadas.

España en Marruecos.—El general Villalba con sus tropas ocupó el 9 de Octubre la posición de Maida en la región de Larache, que contiene extraordinaria importancia estratégica, por dominar el desfiladero que constituye el camino más corto a Tetuán. Las tropas no sufrieron bajas. El 12 telegrafiaban de Melilla que nuestros soldados habían ocupado un nuevo puesto de policía a la derecha del Kert, entre Buhasaren y Beni-Mussa.

Letras, Ciencias y Artes.—*Reformas en la enseñanza.* Un decreto de Instrucción pública, inserto en la *Gaceta* del 8, reorganiza las enseñanzas del Colegio de Sordomudos y Ciegos. La de sordomudos incluye secciones graduadas y una especial de disártricos, método oral obligatorio con exclusión de la mímica, gimnasia educativa con excursiones, colonias, clases profesionales y de labores sin examen. La de los ciegos encierra un método complicado y peculiarísimo, con graduación de la enseñanza, acción *circum* y *post-escolar*. Una novedad es el dar participación en el profesorado a los propios ciegos que tengan la carrera de maestros, a los que se reservan diez plazas.—*Congreso Científico en Valladolid.* Está acordado que la sesión inaugural del Congreso Científico de Valladolid se realice el 17, en el teatro de Calderón. Presidirá la inauguración S. M. el Rey. Un periódico de Madrid, dice: «Va a ofrecer este Congreso un alto interés científico, sobre todo en las secciones de Medicina e Ingeniería, en las que se presentan un gran número de comunicaciones y se expondrán estudios de verdadera novedad.»—*Asamblea de Farmacéuticos.* La Unión Farmacéutica Nacional ha celebrado en Madrid del 9 al 11 su tercera Asamblea. Concurrieron numerosos congresistas; estuvieron representados los Colegios de varias provincias y se recibieron cartas y telegramas de adhesión de la mayoría de las restantes provincias españolas. Las conclusiones, que fueron doce, se aprobaron por aclamación. La octava dice así: «Que los farmacéuticos de las distintas regiones y pueblos estudien qué materias podrían recolectarse en los lugares en que viven para la fabricación nacional de productos químico-industriales y químico-farmacéuticos.»—*Pruebas de un nuevo aeroplano.* En la Escuela de Aviación Civil de Getafe se eje-

cutaron las pruebas de un aeroplano, tipo «Monocoque», invención del aviador santanderino D. Salvador Hedilla. Las pruebas salieron perfectamente y el aparato obedeció de una manera admirable a las direcciones diversas que le imprimió el piloto. A las condiciones de estabilidad une el aeroplano del Sr. Hedilla la belleza en el conjunto de sus líneas.—*Exposición de bocetos.* Inauguraron el martes 5 los Reyes la Exposición de bocetos para el monumento a Cervantes, instalada en el Parque de Madrid, en el sitio destinado a Exposiciones. Hay dos instalaciones: una en el Palacio de Exposiciones, que consta de 21 salas, en las que se ven 47 bocetos, y otra en el Palacio de Cristal, compuesta de una sala con seis bocetos. Parece que el Estado piensa adquirir para el Museo de Arte Moderno todos los bocetos que no premie el Jurado.

Varia.—*La fiesta de la Raza.* Celebróse el 12 de Octubre en Madrid y otras ciudades de provincias la fiesta de la Raza, instituída en todas las naciones que hablan castellano, para conmemorar el descubrimiento de América por Colón el 12 de Octubre de 1492 y unir en un mismo sentimiento de hermandad a los países de origen español. Enviaron adhesiones de conformidad a la Sociedad Unión Ibérico-Americana los Presidentes de la Argentina, Cuba, Chile y Uruguay, y los Ministros de Relaciones Extranjeras e Instrucción pública de Venezuela, Santo Domingo, Panamá, Perú, Chile, Guatemala, Bolivia y Nicaragua. En la velada que se tuvo en los salones de la mencionada Unión, en Madrid, se pronunciaron elocuentes discursos e inspiradas poesías. Presidió la fiesta el Ministro de Estado.—*Recompensa merecida.* Un real decreto concede la medalla de oro al insigne canónigo D. Andrés Manjón por «su meritoria labor científica y servicios prestados a la reforma penitenciaria».—*Nuevo Prelado.* Con profunda satisfacción de todos los buenos se ha sabido que el celoso e insigne Arcipreste de Huelva, D. Manuel González Guardia, tan benemérito de la Religión católica, ha sido propuesto para Obispo auxiliar de Málaga. Reciba la más cordial enhorabuena el fundador en España de la grandiosa obra de las Marías de los Sagrarios.—*Muerto ilustre.* Murió el 5 en San Sebastián, confortado con los últimos Sacramentos, el joven compositor de música José María Usandizaga. Sus óperas *Mendi Mendiyan*, estrenada en 1910 en San Sebastián, y *Las golondrinas*, en Madrid en 1914, le mostraron como compositor de altos vuelos, de vigorosa fibra y completa ciencia musical. Tenía terminada otra ópera, *La llama*, que debía estrenarse muy pronto en Madrid.—*Los restos de un zaragozano ilustre.* Con solemnidad extraordinaria se celebró en Zaragoza el traslado de los restos del Cardenal Xavierre, O. P., desde la Universidad, donde se conservaban, a la iglesia de Santiago, que antes perteneció a los dominicos. Don Fr. Jerónimo Xavier fué primer catedrático de prima de Teología de la Universidad de Zaragoza, confesor de Felipe II, General de la Orden de Santo Domingo y Cardenal de la Santa Iglesia. Murió en 1608. Dejó varias obras

literarias muy apreciadas de los eruditos.—*El Cardenal Primado, condecorado*. Ha sido causa de júbilo para los católicos el haberse otorgado al Eminentísimo Cardenal Guisasola, la condecoración del collar de la Orden de Carlos III. Felicitamos respetuosamente al ilustre Purpurado por distinción tan merecida.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—Telegramas fechados el 1.° de Octubre en Wáshington anunciaban que los representantes de los Estados Unidos, Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay y Guatemala decidieron reconocer como Gobierno *de facto* en Méjico al que preside el Sr. Carranza. Después del reconocimiento de Carranza se ha invitado a los capitalistas a negociar con el Gobierno. Este cambio político ha sido muy criticado por las personas conocedoras de los asuntos mejicanos.—En la capital mejicana se fusiló el día 1.° de Octubre al Sr. Granados, Ministro del Interior del Gabinete que presidió el Sr. Huerta, por complicidad en la muerte del presidente Madero.

Panamá.—*Fracaso de la Exposición.* Consecuencia necesaria de la continuada y escandalosa malversación del Tesoro público ha sido el decreto presidencial, que, basado en la «precaria situación de los caudales nacionales», disuelve todo el personal administrativo de la Exposición y reduce los trabajos a los estrictamente necesarios para la buena conservación de lo ya hecho. El Gobierno, no obstante, insiste en que la anunciada Exposición se abrirá en el tiempo señalado. Podrá ser, pero es lo cierto que tirios y troyanos discuten acaloradamente sobre esto. La verdad es que se han echado nuevas contribuciones sobre el comercio, la industria, y lo que más es de sentir, sobre el pobre pueblo. Hasta a los más infelices empleados públicos se les obliga a un 5 por 100 de descuento en los sueldos para ayudar al Gobierno en sus gastos. En teoría el descuento es voluntario; en la práctica, obligatorio.—*Candidatos a la Presidencia.* Ya el Gobierno ha lanzado el suyo, y eso que falta casi un año para las elecciones. Son graves los disgustos que con motivo de las futuras elecciones se han producido.—*Defensa del canal.* La fuerza de artillería de costa del canal ha sido aumentada a 2.000 hombres, y las fortificaciones serán artilladas con cañones de 16 pulgadas. *(El corresponsal*, Panamá, Septiembre de 1915.)

Argentina.—El Senado de la Argentina aprobó el tratado de arbitraje hecho en 28 de Mayo último entre la Argentina, Chile y Brasil. También ratificó el protocolo entre Chile y la Argentina, que resuelve las divergencias nacidas sobre el canal de Beoagle.

Estados Unidos.—Según comunica al *New York Times* su corres-

ponsal de Wáshington, el nuevo proyecto naval de los Estados Unidos comprenderá la construcción de algunos acorazados de guerra de enorme mole. Serán los más grandes y más rápidos del mundo y costarán al pie de 100 millones de pesetas cada uno. Los planos de construcción de los futuros colosos están ya trazados, pero, naturalmente, se mantienen secretos. Inclúyense también en el proyecto varias escuadrillas de ligerísimos buques-avisos. El objeto del Gobierno norteamericano es levantar su escuadra a un estado tal que pueda competir con las flotas de las mayores naciones europeas. Los acorazados tendrán la velocidad prodigiosa, atendido su volumen, de 32 nudos por hora.

EUROPA.—Portugal.—1. El día 5 de Octubre prestó en la Cámara juramento de fidelidad a la Constitución el nuevo presidente D. Bernardino Machado. En el mensaje que leyó en el Congreso se congratula de saber que su elección haya tenido buena acogida dentro y fuera de Portugal, y aboga por la unión de todos los portugueses; después el Presidente del Consejo presentó la dimisión del Gabinete, que el Sr. Machado se negó a aceptar.—2. No obstante las medidas del Gobierno, continúa la carestía de los artículos de primera necesidad y la de harinas. Una comisión de obreros visitó al Gobernador de Lisboa para pedir que se adquieran los víveres por registro de la Administración militar, hasta obtener 40 millones de kilogramos de trigo.

Francia.—1. En el Consejo de Ministros celebrado el 13 de Octubre Mr. Viviani dió cuenta de que Mr. Delcassé había presentado la dimisión del Ministerio de Negocios Extranjeros, que le fué aceptada. Mr. Viviani se encargará de esa cartera, conservando la Presidencia del Consejo. A Mr. Delcassé se le juzga muy severamente por su impericia y fracaso en la cuestión de los Balkanes.—2. Por iniciativa del *Figaro* varios periodistas y personajes políticos enviaron a los Presidentes del Senado y del Congreso una nota en que se quejaban de la extensión y carácter severo que ha tomado la censura en Francia, y hacían la siguiente petición: que se conceda a la opinión pública el derecho de conocer y apreciar los actos de sus representantes, y a los periodistas el de informar libremente a la opinión pública. «Un Gobierno, añaden, y un Parlamento, a los que no pueda juzgarse, significan el despotismo.»—3. Por unanimidad ratificó la Cámara popular el empréstito anglofrancés de 2.500 millones de francos, que se ha realizado en los Estados Unidos. El ministro de Hacienda, Ribot, declaró que el empréstito se había acogido con vivo entusiasmo entre los norteamericanos, y que se destinará al pago del material adquirido en Norteamérica y al mejoramiento de las condiciones del cambio.—4. Muchos periódicos dan la noticia de que en la fundación de Rockefeller, para investigaciones médicas, se ha descubierto la curación positiva de la diabetes. Los experimentos efectuados en muchos grandes hospitales prueban la eficacia del remedio. El tratamiento consiste en la administración del bicarbonato sódico en muy

pequeñas cantidades. En los casos muy graves la mencionada sal se aplica en inyecciones hipodérmicas.

Italia.—1. La *Agencia Stefani* comunicaba el 28 de Septiembre: «Causas hasta ahora desconocidas han provocado un incendio, seguido de explosión, en la Santabárbara de popa del buque *Benedetto Brin*, anclado en el puerto de Brindisi. Entre los muertos se encuentra el contraalmirante Ernesto Rubin de Cervin.» El *Benedetto Brin* era un acorazado de 13.430 toneladas, con cuatro cañones de 305 milímetros, cuatro de 203, 12 de 152, 20 de 76, dos de 47, dos ametralladoras y cuatro tubos lanzatorpedos; tenía un andar de 20 nudos y medio por hora. Su tripulación constaba de 780 soldados y 34 oficiales.—2. Por decreto, que firmó el Rey el 25 de Septiembre, se aceptó la dimisión del Ministro de Marina, almirante León Viale, y se encomendó la cartera *per interim* al presidente del Consejo, Sr. Salandra.—3. Los presupuestos de Julio de 1914 a 30 de Junio de 1915 se cerraron con un *déficit* de cerca de 2.647 millones de liras; desde Julio se gastan, por término medio, 500 millones mensuales, que al fin de Diciembre elevarán la deuda a cerca de 6.000 millones. Contra esa deuda se buscó remedio en dos empréstitos nacionales, que proporcionaron 2.000 millones; en la suposición de que con varios procedimientos se obtengan otros 1.000 millones, quedan por liquidar 3.000 millones. Los 6.000 millones al 5 por 100 producen de rédito 300 millones anuales. Hay que añadir a esas cantidades los gastos coloniales y los 700 millones empleados en Libia. Todo ello exige que se adopten serias providencias. Sale a Italia la guerra por cerca de 17 millones diarios, aunque es verdad que a cada una de sus aliadas les cuestan los gastos diariamente de 60 a 80 millones de pesetas.—4. El Ministro de Relaciones Exteriores dió el 9 los pasaportes al de Bulgaria en Roma. De los asuntos búlgaros en Italia ha quedado encargado el Ministro español del Quirinal.

ASIA.—China.—En una carta particular de un misionero se refiere que una espantosa inundación, como igual no se recuerda, acaeció, hacia la mitad de Julio, en la provincia Kuangtung, anegando a millares de personas y causando indecibles daños en la comarca. A causa de lluvias torrenciales, el río Occidental, o *West River*, alcanzó 27 metros sobre el nivel ordinario, con lo que se desbordó, inundando 22 subprefecturas. La ciudad de Cantón, con sus dos millones de habitantes, estuvo cubierta de agua por espacio de ocho días. Como si esto no fuese bastante, se originó un vasto incendio por haberse roto, según se cree, los depósitos de petróleo; el petróleo, sobrenadando en el agua dentro de las casas, se inflamó y comunicó el fuego a los mismos edificios. Duró el incendio cuatro días y se quemaron más de 2.000 casas, y perecieron abrasadas 10.000 personas que no pudieron escapar del azote, ni ser auxiliadas por la grande extensión de las llamas. Ahora hay que temer enfermedades de todo género, y, por de pronto, ya ha hecho su aparición el cólera.

OCEANÍA.—Filipinas.—Desde que las islas Filipinas quedaron bajo la soberanía de los Estados Unidos, el Gobierno de la metrópoli ha enviado varias comisiones para estudiar el problema de la independencia del Archipiélago. El informe, por regla general, ha sido desfavorable a los filipinos. Una nueva comitiva de congresistas americanos llegó a ésta a primeros del mes actual para el mismo objeto. La componían el senador demócrata Mr. John Shafroth, que forma parte del Comité de Filipinas en el alto Cuerpo legislativo americano; Mr. C. E. Miller de Minnesota, del partido republicano, miembro de la Cámara de representantes de los Comités de Filipinas; mister Richard W. Austin, del partido republicano en la Cámara de representantes, y mister Crement Brumbaugh, miembro del Comité de Filipinas. He aquí el modo de pensar de dos de ellos. Mr. Shafroth dijo: «Esta es la segunda vez que vengo a Filipinas. Hace catorce años vine para la inauguración del Gobierno civil americano y toma de posesión del primer Gobernador de Filipinas, el ex presidente Hon. William H. Taft. Ahora pretendo conocer *de visu* la situación de este pueblo, que aspira a tener vida independiente, y auscultar el verdadero deseo de los filipinos con respecto a una legislación que esté relacionada con su futuro político...»

Muchas circunstancias motivaron el fracaso parcial del *bill* Jones en el pasado Congreso. Bastó la oposición presentada por un congresista para dar al traste con el *bill* Jones. Mr. Austin se expresó en los siguientes términos: «Tengo firmísima convicción de mis opiniones. Creo sería la calamidad más desastrosa que le puede venir a este pueblo el separarse de la tutela del Gobierno americano. Filipinas tendrá un futuro más brillante que aquel a que aspira siendo independiente. Los filipinos estarán más contentos, tendrán más prosperidad, serán más dichosos bajo la bandera americana que bajo cualquier otra. Actualmente Filipinas está bajo la soberanía de una de las naciones más poderosas del mundo, y esta nación es la que la soporta y la protegerá seguramente de cualquier agresión de parte de los que ambicionen tener a este pueblo bajo su *control*. Una vez independiente Filipinas, toda agresión que se la infiera prosperará, pues ella se verá impotente y sin auxilio de ningún género. El Gobierno americano, una vez independiente Filipinas, nunca enviará a estas islas su armada y su poderosa escuadra para defenderla. Sin la protección de los Estados Unidos, Filipinas siempre será nada. Al visitar ahora a Filipinas he querido justipreciar personalmente la labor magnífica e incomparable realizada en este país desde el día glorioso en que apareció en la bahía de Manila el almirante Dewey con su escuadra. En este día memorable Filipinas vió su liberación de la soberanía española, aquella soberanía de crueldades e injusticias. En ese día vino a este país la realización de la justicia americana. La promesa de independencia a Filipinas fué emitida por el presidente Wilson. A esta promesa no damos los americanos ninguna importancia, en vista de haber sido emitida por un Presidente democrático, que fué elegido por una minoría exigua de la nación americana, como es el partido que representa. Mientras el Congreso de los Estados Unidos no formule la promesa formal, Estados Unidos no tienen compromiso alguno contraído con este país. El presidente Wilson es repudiado por el pueblo americano. Desde el advenimiento al Poder del partido demócrata, la nación americana, sobre todo en lo que respecta a sus negocios, anda muy mal. Actualmente sólo prospera el negocio de la fabricación de municiones y otros pertrechos de guerra, que se envían a las naciones beligerantes de Europa. El *bill* Jones no será aprobado de ninguna manera en el próximo Congreso. En este Congreso hay la seguridad de que habrá una mayoría suficiente para hacer fracasar dicho *bill*, que bajo ningún concepto conviene a los filipinos.» Al oir el coronel Blanco, filipino ilustre y de alma genuinamente española, la aseveración hecha por el congresista Austin «de que España es el pueblo de las crueldades y de las injusticias, barridas desde el día glorioso en que apareció en la bahía de Manila el almirante Dewey con su escuadra», le pidió las pruebas de tan injuriosa aseveración. El congresista Austin no pudo aducirlas; pues se fundaba únicamente en los cuentos y calumnias que propalaron contra España los periódicos norteamericanos durante la guerra. El Sr. Blanco adujo pruebas en contra-

rio, y el congresista mostró deseo de conocer la verdad de los hechos bebiendo en fuentes verídicas. Al banquete dado a los pocos días a los congresistas, los españoles se abstuvieron de concurrir, por no considerar compatible su presencia con la del congresista Austin, a quien suponían les sería enojosa. (*El corresponsal*, Manila, 10 de Julio de 1915.)

LA GUERRA EUROPEA

Dos son los acontecimientos más culminantes en el mes transcurrido: el triunfo de los aliados en la Champagne y la crítica situación de los Balkanes.

Victoria de los aliados.—Los aliados consiguieron un triunfo en la Champagne. Del 22 al 25 de Septiembre no cesaron de bombardear los puestos de sus enemigos; el 25 asaltaron las trincheras alemanas, que una organización perfeccionada, durante meses, había hecho casi inexpugnables. Apoderáronse de la primera posición en un frente de 25 kilómetros por tres o cuatro de ancho, que representa la trigésima parte de la longitud total que poseen los alemanes. Hicieron, si creemos a los comunicados franceses, 100.000 bajas al enemigo, le cogieron 103 cañones de grueso calibre y de campaña y muchos pertrechos militares. No dicen los aliados las bajas que sufrieron; pero, según cálculos fundados, tuvieron los ingleses 60.000 y los franceses 130.000, lo que equivale a casi cuatro cuerpos de ejército, o sea un quinceavo de la totalidad. De todos modos, que la victoria fué costosa lo manifiestan el cierre de las fronteras para servirse de los trenes en el transporte de heridos, la llegada de muchos de éstos a las provincias que lindan con los Pirineos y la misma suspensión de las operaciones. Los alemanes confiesan que los soldados franceses e ingleses se portaron bravísimamente.

La situación de los Balkanes.—*Plan de Alemania.* Admirable, a juicio de los inteligentes, es el plan que se propone realizar Alemania. Destrozado el ejército ruso, en que confiaba Servia, los alemanes se dirigen contra el belicoso pueblo servio, muy quebrantado por las guerras sucesivas que ha tenido que sostener. Cuentan los imperios centrales, merced a una hábil política, con Bulgaria, que se ha declarado en su favor; con la neutralidad de Rumania y Grecia, y con la suma dificultad de que los aliados presten auxilio a Servia. Subyugado este reino, queda el paso expedito para Turquía y su capital Constantinopla, con lo que los aliados se verán forzados a abandonar la empresa de los Dardanelos. En cambio, turcos y alemanes procurarán encender la guerra santa contra Inglaterra entre los musulmanes de Asia y Norte de África, y al amparo de ella conquistar el canal de Suez, que es más importante para la Gran Bretaña que las costas francesas del litoral de la Mancha. Perdido el canal, vacilaría el dominio de Inglaterra en el Indostán, y quedaría privada de la fuente principal de sus recursos. A la Alemania, por el contrario, se le abren extensos mercados para su comercio en la Persia y

en la India.—*Bulgaria.* El 21 de Septiembre comenzó la movilización de tropas en toda la nación. El 4 de Octubre, al decir de la Agencia Reuter, entregó Rusia a Bulgaria el *ultimatum*, dándole veinticuatro horas de plazo para que salieran de su territorio los oficiales turcos y alemanes. El 5 respondió desfavorablemente el Gobierno búlgaro al *ultimatum.* Anunciaron el 13 los periódicos que tropas servias habían franqueado las fronteras de Bulgaria y tenido un encuentro con las del zar Fernando. El 14 insertaban los diarios en sus columnas el siguiente telegrama: «El Ministro de Bulgaria ha comunicado al Gobierno griego que, a consecuencia del ataque servio, Bulgaria declara la guerra a Servia, a partir de las ocho de la mañana de hoy 14.»—*Grecia.* Las explicaciones del presidente del Consejo Venizelos en la Cámara sobre el tratado entre Servia y Grecia de prestarse recíproca ayuda en la guerra y sobre el desembarco de los aliados en Salónica, desagradaron a no pocos diputados. En la votación que hubo en la sesión en que Venizelos hizo esas declaraciones, el Gobierno no reunió ni siquiera la mitad de los votos. Vióse, pues, obligado a presentar la dimisión, que se la admitió el Rey. Encargado Zaimis de formar ministerio, lo constituyó el 7 de Octubre del modo siguiente: Zaimis, Presidencia y Negocios Extranjeros; Gounaris, Interior; Dragoumis, Hacienda; Rhallys, Justicia y Comunicaciones; Theotokis, Instrucción pública y Economía nacional; general Janakitsa, Guerra; almirante Counthaurich, Marina. El Monarca manifestó que Grecia no tiene por qué entrar en lucha con ninguna de las naciones combatientes; el Presidente del Consejo y la mayoría de los ministros se han significado siempre como partidarios decididos de la neutralidad.—*Invasión austroalemana en Servia.* El general alemán Mackensen es el jefe de las tropas invasoras. ¿Cuántas son éstas? Se ignora hasta el momento actual; unos las hacen subir a más de medio millón; otros las computan en 250 o 300.000 hombres. Tampoco se sabe si son de refresco o las han sacado del frente ruso. Lo averiguado y cierto es lo siguiente: que los austro-alemanes cruzaron el 7 el Drina, Save y Danubio por distintos puntos, entrando en territorio servio; que el 10 se apoderaron de Belgrado y de las alturas situadas al Sudoeste y Sudeste y que avanzaban al Este, después de rechazar a los servios en los puntos en que ofrecieron resistencia y haberles cogido, en conjunto, 52 cañones; que el 11 tomaron la fortaleza y ciudad de Semendria; que el 15 conquistaron la ciudad fortificada de Pozarevac.—*Desembarco de los aliados en Salónica.* A pesar de las protestas de los griegos, los aliados no tuvieron reparo en desembarcar tropas en Salónica para auxiliar a los servios, que se encuentran abandonados. Corren muchas fantasías acerca del número de soldados desembarcados. Un telegrama de Viena decía lo que sigue: «Noticias de Salónica manifiestan que el 5 de Octubre desembarcaron 8.000 franceses procedentes de Seddul-Bahr; el 6 otros 5.000, además de 5.000 argelinos y marroquíes, todos tomados de las fuerzas de los

Dardanelos. También vinieron 3.000 ingleses. En total son unos 20.000 hombres, que constituyen la tercera división.» *Le Temps* del 15 escribe: «Continúan desembarcando en Salónica las tropas francoinglesas; pero no harán nada hasta que sean suficientemente numerosas para ello y se hallen provistas de lo necesario, porque deben guardar el flanco derecho contra una amenaza turca. Los medios materiales jugarán un papel importantísimo en esta campaña, puesto que se hallan en pugna naciones cuya industria es casi nula.»

En torno de la guerra.—*Bulgaria.* Según Feyler en el *Journal de Genève*, el territorio de Bulgaria tiene, en cifras redondas, 114.000 kilómetros cuadrados y cinco millones de habitantes: la frontera Norte, que confina con Rumania, comprende cerca de 450 kilómetros; el límite Oeste, que linda con Servia y después con el mar Egeo, 100 ó 150; el Sudeste, contiguo a Turquía, 225, y el Este, que toca el mar Negro, 125. Mirada estratégicamente, Bulgaria se considera como defendida a lo largo de la frontera turca; en el mar Negro posee dos puertos: el de Burgas y el de Varna; la frontera de Rumania se resguarda, en su mayor parte, con el obstáculo del Danubio, y los confines con Servia y Grecia están erizados de colinas, montañas y terrenos muy quebrados. En tiempo de paz son llamados a las armas los jóvenes a los veinticinco años, y prestan dos de servicio activo, tres en armas especiales y dieciocho en la reserva. El ejército en tiempo de paz está formado de 70.000 hombres; en tiempo de guerra cuenta 260.000 soldados de infantería, 6.600 jinetes y 1.008 cañones. Las tropas de reemplazo constan de 60.000 infantes, 1.650 jinetes con 96 piezas de artillería; los voluntarios ascienden a 15.000; la *landwehr* del primer grupo (de cuarenta a cuarenta y cuatro años) suma 40.000, y otros tantos los del segundo (de cuarenta y cinco a cuarenta y ocho). La infantería va armada de fusil Manlicher de repetición, de ocho milímetros de calibre; los jinetes llevan sable y carabina; la artillería de campaña posee cañones Krup y Schneider-Canet. La flota militar comprende nueve barcos: un aviso-torpedero, el *Nadgeida*, de 70 metros de largo por 8,16 de ancho, con un desplazamiento de 715 toneladas, 18 nudos y medio de velocidad por hora, dos cañones de tiro rápido de 100 milímetros, dos de 65, tres de 47 y dos tubos lanzatorpedos; la artillería es del sistema Schneider-Canet. Seis torpederos: *Skuvani*, *Strogi*, *Smiely*, *Chrabri*, *Ledjaschtschi*, *Berkoi*, construídos en Francia en 1907-1908; tienen de largo 38 metros por 4,2 de ancho y un desplazamiento de 97 toneladas. Alcanzan la velocidad de 26 nudos por hora, y están armados de tres cañones de 47 milímetros y tres tubos lanzatorpedos. Los yates reales son *Kambija* y *Strjela*, pequeñas naves de ningún valor militar. *Belgrado*, en servio *Beograd* (ciudad blanca), capital de Servia, cuenta con 79.000 habitantes. Hállase situada en la confluencia del Danubio y Save, y en el trayecto del ferrocarril de Budapest a Constantinopla. Tiene cuatro iglesias cismáticas griegas, una capilla

católica, una iglesia protestante, dos sinagogas y una mezquita. Es residencia del metropolitano servio. Los católicos son unos 6.000, dirigidos por franciscanos, que poseen allí una misión y han abierto una escuela elemental de niños; los judíos llegan a 3.000. Hay Universidad, a la que concurren unos 500 alumnos; en ella se encuentran la Biblioteca Nacional (con 53.500 volúmenes) y el Museo (antigüedades servias, monetario muy rico y armas). Existen además un Seminario o Facultad de Teología, dos Institutos, Normales de maestros y maestras, Escuelas de Comercio, Academia Militar, etc. Su industria es pobre. *Semendria*, capital de gobierno del reino de Servia, está situada al Sureste de Belgrado, en la orilla derecha del Danubio, y cuenta con 10.000 habitantes. Se considera como uno de los más importantes centros comerciales de Servia, y exporta principalmente trigo, maíz y ganado de cerda. Su monumento más notable es una antigua fortaleza de 24 torres, rodeada por un muro; tiene estación de ferrocarril en la línea de Belgrado a Nish. En un tiempo fué esta ciudad capital y Corte del reino de Servia. *Salónica*, en griego *Thessalonika* y en turco *Selanik*, se halla situada en el golfo del mismo nombre, a unos 20 kilómetros de la desembocadura del Vardar. De los 140.000 habitantes que la constituyen, 75.000 son judíos, 35.000 ortodoxos (griegos y búlgaros), 25.000 musulmanes y 5.000 católicos. Los israelitas descienden de judíos españoles, y conservan la lengua de sus padres, aunque entreverada con locuciones turcas, griegas y eslavas, y la escriben con caracteres hebreos. El puerto de Salónica, perfectamente protegido por la Naturaleza, ha sido recientemente mejorado. Tres vías férreas parten de Salónica: la primera, Uskub-Nish-Sofía-Andrinópolis-Constantinopla, sube por el valle de Nandar, atraviesa la Macedonia, y en Nish (Servia) se une con la línea descendente hacia el Este, por Sofía, etcétera. La segunda se encamina hacia el Este, y linda con Andrinópolis por el Norte, con Constantinopla por el Sur, y tiene a Demotika como estación de enlace. La tercera asciende por el Noroeste para llegar a Monastir (Bitolia), paso de la frontera albanesa, en los alrededores de los lagos de Presba y Okhrida.

Imposturas nocivas.—En un número del *Examiner*, de Bombay, el P. Hull, S. J., refiere algunas anécdotas humorísticas que revelan el modo de formarse la opinión pública contra los jesuítas; lo que impulsó al Gobierno inglés a internar a esos religiosos, que exclusivamente se ocupaban en atender a las almas encomendadas a su misión. Escribe así: «A los Padres de la Escuela Superior de San Javier (de Bombay) se les vió haciendo señales, desde lo alto de la torre, al *Emdem*, en un tiempo en que el *Emdem* estaba a 3.000 millas en la bahía de Bengala. Cuando el P. Rector, por evitar habladurías, mandó cerrar la torre y no permitió subir a ella a los estudiantes, corrió la voz de que la policía la había cerrado y sellado con el sello del Gobierno.—En Agosto o Septiembre un profesor de inglés estuvo explicando en Carlyle. Al hablar

del ateísmo y creencia en Dios, se expresó del modo siguiente: «Esas dos tendencias de la vida siempre y aun ahora se combaten; pero estamos seguros que nosotros hemos al fin de triunfar.» Algún estudiante, que probablemente se hallaba dormido o distraído durante la explicación, se avivó de repente al ser pronunciada la última frase. Salido de la clase, comenzó a propalar la noticia de que el Padre había dicho: «Nosotros, los alemanes, estamos seguros de que al fin venceremos.» Esta historia, acaecida hace un año, todavía se repite ahora, y ha llegado a Karachi y antes de mucho llegará a los alrededores de Simla. Mas lo que, al cabo, decidió la suerte de los Padres fué el que se les consideraba como «espías en potencia». «En potencia» es una locución sugestiva y aterradora. Pero, como el editor del *Examiner* indica, todo hombre es un asesino «en potencia» y un lunático «en potencia», y, no obstante, sin vacilar nos prestamos mutua confianza.

A. Pérez Goyena.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

ANNUAL REPORT OF THE BOARD OF REGENTS OF THE SMITHSONIAN INSTITUTION, 1913.—Washington, Government Printing Office, 1914.

CALENDARIO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. Taco pequeño (10 1/2 × 6 1/2), un ejemplar, 0,20 pesetas; ídem grande (22 × 14), un ejemplar, 1,25 ídem.—Administración de *El Mensajero del Corazón de Jesús*, Apartado 73, Bilbao.

CAUSAS DE LA GUERRA ENTRE AUSTRIA-HUNGRÍA E ITALIA. Documentos oficiales del Ministerio Imperial y Real de Austria-Hungría.—Imprenta Broschek y Compañía, Hamburgo.

COLECCIÓN DE GRACIAS Y PRIVILEGIOS ÚTILES A LA VIDA CRISTIANA, otorgados por la Santa Sede, principalmente durante el Pontificado de Pío X, expuestos con el debido orden y claridad por el R. P. Bartolomé Leceta, S. J. Precio del ejemplar, 15 céntimos. Descuentos: En los pedidos que lleguen a 10, 25, 50, 100 y 200 ejemplares se harán el 5, 10, 15, 20 y 25 por 100, respectivamente, etc.—Salamanca, librería del Sagrado Corazón y Librería Religiosa, 1915.

COLECCIÓN DE LIBROS Y DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA DE AMÉRICA. Tomo XVI: *Historia del Paraguay*, escrita en francés por el P. Pedro Francisco Javier de Charlevoix, S. J.; traducida al castellano por el P. Pablo Hernández, S. J. Tomo V.—Madrid, librería general de Victoriano Suárez, 1915.

DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS EN CHILE. Enrique Richard Fontecilla.—Santiago de Chile, imprenta y encuadernación «Chile», 1914.

DEL PENSAMIENTO A LA PLUMA. Mario Falcao Espalter. Variaciones literarias, Discursos, Esbozos críticos. Precio: en rústica, 3 pesetas; en tela. 4.—Barcelona, Luis Gili, librero-editor, 1914.

DON FRANCISCO MANUEL DE MELLO. Esboço biographico. Edgar Prestage.—Coimbra, Imprensa da Universidade, 1914.

DIEU. SON EXISTENCE ET SA NATURE. Solution thomiste des antinomies agnostiques. P. Fr. R. Garrigou-Lagrange. Prix: 10 francs.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 1915.

DIGNITAT I POPULARITAT DE LA LITURGIA CATOLICA. *Homilia en la festivitat dels Sants Cirili i Metodi al Congrès Liturgic de Montserrat*, per l'Il-lm. Sr. Dr. D. Josep Torras i Bages, Bisbe de Vich.—Vich, imprenta de Llucià Anglada, 1915.

EJERCICIOS PIADOSOS AL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA. Precio: en rústica, 0,40 pesetas; en tela, una peseta; 100 ejemplares, en rústica, 32 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional.

EL CORO DE LA CATEDRAL DE LUGO, por D. Inocencio Portabales Nogueira, Arcipreste de la misma S. I. C. Basílica.—Lugo, tipografía de *La Voz de la Verdad*, 1915.

EL DERECHO CRISTIANO Y LAS ENSEÑANZAS DE LA IGLESIA EN SUS RELACIONES CON LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA, por el Excelentísimo Sr. D. José María Salvador y Barrera, Obispo de Madrid-Alcalá. *Colección de discursos parlamentarios y trabajos pastorales y académicos*. Precio: 2,50 pesetas. Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos, 1915.

ELECTRODINÁMICA INDUSTRIAL, por José A. Pérez del Pulgar, S. J., profesor de Electrotecnia en el Instituto Católico de Artes e Industrias. Tomo I. Precio: 8 pesetas.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, 1915.

EL MILAGRO, por el P. Juan Mir y Noguera, S. J. Segunda edición, corregida y aumentada. Tomo III.—Barcelona, Librería Católica de Hijo de Miguel Casals, 1915.

EL SACERDOTE SANTO EN NUESTROS DÍAS, por el Rvdo. D. Cayetano Soler, presbítero. Prólogo del M. Iltre. Dr. D. Sebastián Puig, Canónigo.—Barcelona, E. Subirana, editor y librero pontificio, 1915.

ENSAYO DE DERECHO ADMINISTRATIVO, por el P. José Nemesio Güenechea, S. J. Segunda edición, completamente refundida. Tomo I.—Bilbao, imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1915.

LA ACCIÓN SOCIAL CATÓLICA EN COLOMBIA. MANUAL DE SOCIOLOGÍA PRÁCTICA, por el P. Jesús María Fernández, S. J.—Bogotá, Arboleda, etc., Valencia, 1915.

LA AGRESIÓN ALEMANA. 1914, Charles Rep. Librería de la viuda de C. Bouret, París-México, 1915.

LA CIENCIA Y LA GUERRA, por Rafael Salvia. Precio en rústica: 0,50 pesetas.—Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional.

LA GUERRE. QUI L'A VOULUE? *D'après les documents diplomatiques*. Paul Dudon. Edition de propagande. Prix: 0,50 fr.—Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur.

L'ALLEMAGNE CONTRE L'EUROPE. LA GUERRE. 1914-1915. Par Francis Charmes. Prix: 3,50 fr.—Paris, Librairie Academique Perrin et Cie, 1915.

L'ALLEMAGNE ET LA GUERRE EUROPÉENNE, par Albert Sauveur. N.° 33: *Pages actuelles*. 1914-1915. Prix: 0,60 fr.—Paris, Blond et Gay, éditeurs.

(Continuará.)

La primera Encíclica de Benedicto XV y la naturaleza «del modernismo».

HACE un año, el 1.º de Noviembre, firmó nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV, y poco después, el día 18, promulgó en *Acta Apostolicae Sedis* su primera Encíclica *Ad beatissimi Apostolorum*, que tan honda y provechosa sensación produjo en el mundo. Toca, llenándolas de luz y vida, las cuestiones más importantes concernientes a la fe y costumbres cristianas, procurando «con todo empeño que la caridad de Jesucristo torne a reinar entre los hombres» (1), y con ella la paz y la justicia y verdad y toda virtud, y esforzándose para conseguirlo en desarraigar las cuatro principales «causas de las gravísimas perturbaciones que padece la sociedad humana» (2). Alguna de esas causas ha sido objeto preferente de atención y estudio en esta Revista (3), y creemos que las demás enseñanzas de tan admirable Encíclica, ahora una, ahora otra, deberían oportunamente recordarse y explanarse para que sean de mayor y más duradera eficacia cada día. Hoy nos vamos a fijar en uno de los puntos principales, a los cuales, dice el Sumo Pontífice, «hemos resuelto dedicar nuestro especial cuidado» (4). El primero que enumera es la concordia de los ánimos en los católicos, a fin de que, «cesando las disensiones, no insistan por más tiempo en cuestiones de las cuales ninguna utilidad se sigue..., y con todo esfuerzo procuren conservar la fe integra y libre de toda sombra de error, siguiendo especialmente las huellas de aquél a quien Cristo ha constituído guardián e intérprete de la verdad» (5). Pues bien, a continuación de estas palabras explica el guardián y supremo intérprete de la verdad cómo se engendraron los monstruosos errores del modernismo, exponiendo su razón o causa lógica, que es la naturaleza misma del modernismo. A ella vamos a dedicar este breve artículo, a fin de contribuir a que sea más y mejor conocida.

Mas ¿no lo es ya suficientemente? ¿No es ocioso e inoportuno volver sobre materia tratada por tantos escritores en tantas obras ya publicadas?

---

(1) Véase Encíclica en RAZÓN Y FE, t. XLI, pág. 11.
(2) L. c., pág. 9.
(3) Tomo XLI, pág. 277, «La primera Encíclica de Benedicto XV y la autoridad pública».
(4) Encíclica, l. c., pág. 19.
(5) Página 21.

No. El mismo Benedicto XV nos avisa «que tan pestífero contagio no ha sido aún enteramente atajado, sino que todavía se manifiesta acá y allá aunque solapadamente», y por eso renueva en toda su extensión la condenación del modernismo y nos exhorta «a que con sumo cuidado se guarde cada uno del peligro de contraerlo» (1); fuera de que con tal imprecisión y ambigüedad se habla en algunas de esas obras, que al fin no se ve bien qué es lo que se entiende por la palabra modernismo, ni cuál es su definición propia y esencial; que sí la tiene, como vamos a ver.

I

Se oye hablar con frecuencia de modernismo y de modernistas en la literatura y en el arte y se disputa en particular del modernismo dogmático (bíblico y teológico), del sociológico, económico, social, político, ascético; del modernismo en Filosofía, en Apologética, en Historia; se ha distinguido la forma de modernismo alemana, británica e italiana (2), y también se ha establecido distinción entre modernismo condenado y no condenado por la Iglesia. Esto ya es muy grave y se presta a lamentables abusos en un sentido u otro, como sucedió y aun sucede alguna vez con la palabra liberalismo. El Sr. Obispo de Cesena, en su Pastoral de 11 de Noviembre de 1907, poco después de publicada la Encíclica *Pascendi*, pone estas palabras: «Vivamos alerta contra los verdaderos modernistas; pero, por caridad, no abusemos de esta palabra para señalar a los que no tienen otro crimen que el de no sostener nuestras opiniones» (3). Y los Cardenales-Arzobispos de Milán y de Pisa han protestado igualmente contra tal maniobra desleal (4).

Según esto, hay modernismo verdadero y modernismo que no lo es, aunque se lo llame, modernismo falso o impropio. ¿Cuál es el verdadero y propio? ¿Puede darse una definición que convenga a todo y sólo el verdadero modernismo, llámese filosófico, teológico, histórico, etc.? Los autores católicos, y son muchísimos (5), que han escrito después de los documentos pontificios que primero señalaron y reprobaron el modernismo, del verdadero modernismo intentaron hablar; y, sin embargo, le definen de modos, al parecer, por lo menos, muy diferentes.

---

(1) Página 22.

(2) Véase Carbone, *De modernistarum doctrinis*. Proem., pág. XI.

(3) Véase *L'Univers*, 24 de Abril de 1903: «Soyons en garde contre les vrais modernistes, mais de grâce n'abusons pas de ce mot pour designer ceux qui n'ont qu'un seul crime: celui de n'avoir pas nos opinions.»

(4) Véase Le P. Maumus, *Les Modernistes*, pág. 265, en París, 1909.

(5) Basta recorrer los tomos de Razón y Fe, principalmente desde el 19 al 30, para formarse alguna idea de lo mucho que se ha escrito sobre el particular.

El Dr. Carbone, Vicario general de Santa Águeda de los Godos, en el proemio de su excelente *Tratado Filosófico-Teológico acerca de las doctrinas de los modernistas* (1) ha recogido varias de esas definiciones, tratando exprofeso de investigar la definición real del modernismo, «a fin de que sea conocida su naturaleza», «ya que propio es de la definición, añade, manifestar la naturaleza propia de las cosas, conforme a aquello (de San Cirilo Alejandrino, *Thesaurus:* assertio XXXI): «Toda definición es una oración que explica qué es aquello que se define.» Del Cardenal Capecelatro trae unas palabras que indican se repone el sistema del modernismo en cierta indefinida aversión al orden sobrenatural y al milagro: «El pensamiento moderno (modernista de los incrédulos o malos creyentes) consiste, creo yo, escribe el Emmo. Cardenal, en una oposición inconmensurable a lo sobrenatural y al milagro...» Para el Eminentísimo Cardenal Mercier: «El modernismo consiste esencialmente en afirmar que el alma religiosa debe sacar de sí misma, y solo de sí misma *(rien que d'elle même)*, el objeto y motivo de su fe.»

«Según la mente del Emmo. Cardenal Richard, Arzobispo de París, por *modernismo* se entiende aquel error que, fingiendo sumisión a la Iglesia, introduce perturbación en todas las partes de la doctrina, y se esfuerza por subrogar ideas nuevas al simple magisterio de la verdad.» El P. Ambrosini, S. J., escribe: «El vocablo *modernismo* significa bien el empeño con que, bajo apariencia de reformas y progresos, no pretende sino acomodar las doctrinas reveladas a la inteligencia moderna contemporánea de los modernos enemigos de la Iglesia»; y Angel Ferrari: «Con el nombre de *modernismo* se significa el ansia desenfrenada de novedades en las cosas de la religión. Y como la religión, a guisa de árbol corpulento asienta su tronco y sus raíces en sólidos fundamentos y eleva al cielo sus ramas cargadas de frutos, de aquí que el modernismo intente penetrar en todas las cosas que pertenecen a la religión o al dominio de la religión.»

Si bien lo miramos, todas estas definiciones contienen y expresan *modernismo verdadero*, pero no *el modernismo;* partes del modernismo o el modernismo en tal o cual relación, pero no el modernismo total. El Dr. Carbone hace suyas, para declarar la naturaleza del modernismo, las siguientes palabras de la *Civiltà Cattolica* (cuad. 1.377, Noviembre 2, pág. 257, año 1907): «El *modernismo*, tal como generalmente se le ha entendido en el uso por amigos y adversarios (2), y, sobre todo, por la Autoridad suprema, que le ha condenado en la Encíclica del 8 de Sep-

---

(1) Doct. Caes. Carbone, S. Agathae Goth., Vic. Gen., *De Doctrinis modernistarum.* Romae Desclée, 1909. Véase Razón y Fe, t. XXV, pág. 387.

(2) Es cosa curiosa, nota Gaudeau *(Questions actuelles*, 28 de Marzo de 1908, página 43), que el primero que, según parece, usó de la palabra *modernista*, y la usó para designar a los evolucionistas ateos, fué Juan Jacobo Rousseau.

tiembre (1907) (1), es juntamente una dirección de pensamientos y deseos que arranca de intenciones y tendencias propias, y un método de conducta y de propaganda que sigue sus modos y artes propios, y, finalmente, un sistema de doctrinas que tiene consistencia propia y cuasi universalidad, extendiéndose a todas las partes, o poco menos, de la ciencia y de la vida.»

No negamos que el modernismo incluya en sí todo esto y más todavía, y admitimos que las palabras de la *Civiltà* contienen cierta descripción del modernismo, mas no vemos en ellas una propia *definición esencial.* La definición que buscamos mejor la encontraremos en los documentos pontificios; y de ellos la hemos de sacar, como de los referentes al *liberalismo* sacamos la *definición* del liberalismo en el sentido eclesiástico de la palabra, que es el de su condenación (2).

Los principales documentos publicados expresamente por el Papa contra el modernismo son, por orden cronológico: *a)* la Alocución de Pío X a los nuevos Cardenales el 17 de Abril de 1907, después de la imposición de la birreta, *Se sempre* (3); *b)* el decreto de la Sagrada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, *Lamentabili sane,* 3-4 de Julio de 1907, con el mandato pontificio allí expresado de que se tengan por reprobadas *las 65 proposiciones;* el mismo decreto fué *dado* (4) y *publicado por mandato expreso* del Papa (5); *c)* la Encíclica *Pascendi* del 8 de Septiembre del mismo año; *d)* el motu proprio *Praestantia,* 18 de Noviembre de 1907; *e)* la Alocución en el Consistorio de 16 de Diciembre, donde dice: «Nos quoque Apostolici praecepti memores *bonum depósitum custodi,* decretum *Lamentabili* nuper *edidimus,* mox vero Litteras Encíclicas *Pascendi»; f)* el motu proprio *Sacrorum Antistitum,* con la fórmula del juramento antimodernista, en *Acta Apostolicae Sedis,* 9 de Septiembre de 1910 (6), y *g)* la carta a Mr. Decurtini, alabándole por su estudio sobre el «modernismo literario» contra la literatura modernista, y exhortando a que se habitúe «a la juventud a un gusto sano de la literatura sinceramente católica»(7). A estos documentos se pueden agregar otros dos del felizmente reinante Benedicto XV:

---

(1) ... Táctica, dice, de los *modernistas* (así se los llama vulgarmente y con mucha razón). «Los que quieren satisfacer aun en las cosas divinas su sed de *innovar,* y que por esta razón se llaman modernistas.» Breve de 1.º de Octubre de 1908 a Jean Hermann, del Santísimo Redentor.

(2) Véase, v. gr., Razón y Fe, t. XLI, «La Encíclica *Quanta Cura* y el *Syllabus,* 8 de de Diciembre de 1864—8 de Diciembre de 1914», pág. 72.

(3) Razón y Fe, t. XVIII, pág. 543.

(4) Véase Razón y Fe, t. XX, pág. 59 y nota 2.ª, «jussu D. N. Pii Papae notati atque proscripti sunt praecipui quidam errores...» Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio a los Ordinarios, 28 de Agosto de 1907.

(5) Véase *Nobis jubentibus edidit* (S. R. et U. Inquisitio), motu proprio *Praestantia.*

(6) Véase Razón y Fe, t. XXVIII, páginas 269, 273 y sig.

(7) Razón y Fe, t. XXVIII, pág. 410.

su Encíclica *Ad beatissimi*, 1.º de Noviembre de 1914, en que condena de nuevo el modernismo, y el motu proprio del 31 de Diciembre *Non multo post*, sobre la Academia Romana de Santo Tomás, donde habla asimismo del error modernista.

Buscando exprofeso el docto presbítero D. Romualdo Santallana Claverol, justamente alabado por el Dr. Carbone, la definición del *modernismo* en su notable obra *Qué es el Modernismo*, la *definición* dada por el Papa (1), la expresa escribiendo así: «El *Modernismo*... es, lo ha dicho el Papa, un conjunto de todas las herejías», y en nota cita la Encíclica *Pascendi*, y añade: «Repite la misma *definición* Su Santidad en el *motu proprio* de 18 de Noviembre de 1907.» Pero esta misma repetición y el modo de hacerla parece más bien persuadir que no fué voluntad del Papa declarar con aquellas palabras la naturaleza o esencia del *modernismo*, sino señalarle por sus efectos, mostrándole como «el conjunto de todas las herejías» o errores que de ella se derivan. Pues decretando que la excomunión *docentes*, lanzada contra los que defiendan cualquiera proposición de las reprobadas en el decreto *Lamentabili* o en la Encíclica *Pascendi*, se ha de entender salvas las penas en que puedan incurrir violando tales documentos, por ser propagadores y defensores de herejías, si sus doctrinas son heréticas, añade el motu proprio: «lo cual más de una vez ha sucedido a los adversarios de uno y otro documento, mayormente cuando propugnan *los errores* de los *modernistas*, es decir, *el conjunto de todas las herejías*. Llamar conjunto de todas las herejías *a los errores de los modernistas* y al mismo *modernismo*, no es, ciertamente, definir la naturaleza de éste, ya que no manifiesta en qué consiste esencialmente la herejía o error modernista, ni aun define aquí error alguno en particular de los errores que forman ese conjunto o agregado *(conlectum)*. La definición propia del modernismo se encuentra, sí, a nuestro parecer, en la misma Encíclica *Pascendi*, pero en otros pasajes al principio de ella, y de esa definición se van deduciendo los perniciosos errores como otros tantos efectos o resultados de la naturaleza del modernismo, que al fin se presenta como agregado o conjunto de todas las herejías.

Advierte en una parte el Papa que «cada modernista representa variedad de personajes, mezclando, por decirlo así, al filósofo, al creyente, al teólogo, al historiador, al crítico, al apologista, al reformador» y en otra dice que los modernistas «han aplicado la segur, no a las ramas, ni tampoco a débiles renuevos, sino a la raíz misma; esto es, a la fe y a sus fibras más profundas. Mas una vez herida esta raíz de vida

---

(1) *Qué es el Modernismo*. Apuntes sobre la extensión histórico-doctrinal de este error, por D. Romualdo Santallana Claverol, presbítero, doctor graduado en Letras, Filosofía escolástica y Sagrada Teología, Barcelona, 1908. Véase RAZÓN Y FE, t. XXIII, pág. 113.

inmortal, pasan a hacer circular el virus por todo el árbol, y en tales proporciones, que no hay parte alguna de la fe católica donde no pongan su mano, ninguna que no se esfuercen en corromper». Y añade en seguida: «Y mientras persiguen por mil caminos su nefasto designio, su táctica es la más insidiosa y pérfida. Amalgamando en sus personas al racionalista y al católico, lo hacen con habilidad tan refinada, que llevan fácilmente la decepción a los poco advertidos»: «Nam et rationalistam et catholicum promiscue agunt, idque adeo simulatissime ut incautum quemque facile in errorem pertrahant.» Aquí creemos nosotros encontrar la definición real y esencial del modernismo. *Si el modernista*, filósofo, teólogo, historiador, etc., que hace circular el virus por todo el árbol de la fe católica, esforzándose por no dejar parte alguna de ella sin corromper, *es quien amalgama al racionalista y al católico; el modernismo será el racionalismo amalgamado al catolicismo*, o sea, «el racionalismo interna y metódicamente aplicado a la religión católica y a cuanto a ella dice relación».

El *racionalismo* es el género próximo en la definición y conviene con los demás racionalismos, v. gr., con el liberal o político (1); *interna y metódicamente aplicado a la religión católica y a cuanto a ella dice relación*, expresa la última diferencia por la cual se distingue no sólo del *liberal* dicho, sino de todo otro racionalismo, porque en éste el racionalismo es, ante todo, una doctrina directamente filosófica externa de suyo al catolicismo en general, y en el modernismo es sobre todo un método que aplica e infiltra internamente el virus racionalista en lo religioso, en cada parte de la fe católica; el método es, como diremos, el de la crítica agnóstica, inmanente, evolucionista. Y así como el liberalismo, en el sentido eclesiástico de la palabra, tal como aparece en los documentos pontificios, no existe en lo meramente político, sino en la política más o menos inficionada de racionalismo o naturalismo; tampoco hay otro *modernismo*, en el sentido de su condenación o eclesiástico, que el modernismo religioso, que se extiende a todas las ciencias y artes y aun a todos los conocimientos desde el punto de vista de la relación que éstas guarden con la religión; el modernismo *meramente artístico*, si se da, no es el modernismo condenado por la Iglesia, porque no sería racionalismo aplicado a la religión.

Que el racionalismo, aplicado del modo dicho a las cosas de la religión católica, sea la esencia del modernismo, se indica también en otros documentos posteriores y anteriores a la Encíclica *Pascendi*. Benedicto XV, en el motu proprio de 31 del pasado Diciembre, acerca de la

---

(1) «En realidad, lo mismo que en filosofía pretenden los naturalistas o racionalistas, pretenden en la moral y en la política los secuaces del liberalismo.» León XIII, Encíclica *Libertas*. Véase RAZÓN Y FE, t. XLI, pág. 72.

Academia Romana de Santo Tomás de Aquino (1), se expresa así: «Institución tan útil (la Academia Romana), mostró Nuestro inmediato predecesor, de santa memoria, Pío X, serle muy grata en las letras apostólicas *In praecipuis laudibus* de 23 de Enero de 1904, en las que, declarando ser de gran interés seguir religiosamente como guía a Santo Tomás, para defender la sabiduría cristiana contra los errores de los modernos, y principalmente contra el *Neorracionalismo o Modernismo*, confirmó todo lo que en favor de la Academia se había hecho con la autoridad de León XIII.» Para el Sumo Pontífice Benedicto XV, el modernismo es un racionalismo nuevo; racionalismo verdadero, mas aplicado con métodos que podemos llamar nuevos y a materias nuevas; racionalismo, porque todo se sujeta al criterio sujetivo de la razón individual autónoma (2); nuevo, porque se extiende a nuevos asuntos no considerados por el antiguo desde el punto de vista religioso, y establece nuevos principios (llamémoslos así), de donde lógicamente se sacan todos los errores que componen el sistema o *cuerpo compacto* del modernismo» (3). Con esta expresión, *Neorracionalismo*, confirma el Papa y explica las palabras de su Encíclica *Ad Beatissimi*, que han motivado el epígrafe de este artículo, pues declarando cómo se han engendrado los errores modernistas, indica su raíz esencial, la naturaleza misma del modernismo, que es la razón autónoma e independiente, es decir, racionalista. «Hay no pocos, dice, quienes... orgullosos y engreídos por la gran estima que tienen del entendimiento humano *(mentis humanae)*, el cual, ciertamente, por permision divina, ha hecho increíbles progresos en el estudio de la naturaleza, algunos, anteponiendo su propio juicio a la autoridad de la Iglesia, llevaron a tal punto su temeridad, que no dudaron en medir con su inteligencia aun los mismos secretos misterios de Dios y cuanto ha revelado al hombre, y de acomodarlos a la manera de pensar de estos tiempos. Así se engendraron los monstruosos errores del modernismo» (4).

La misma raíz racionalista había señalado León XIII en su Encíclica *Providentissimus*, sobre los estudios de Sagrada Escritura, según aparece de las siguientes palabras de Pío X en su motu proprio *Praestantia:* «Manifestada la excelencia de la Sagrada Escritura, y recomendado su estudio en las letras Encíclicas *Providentissimus* (del 19 de Diciembre de 1893), Nuestro predecesor, de inmortal memoria, León XIII, determinó las leyes que habían de regir debidamente los estudios bíblicos;

---

(1) Véase *Acta Ap. Sedis*, t. VII, pág. 5.

(2) Razón y Fe, t. XIII, páginas 8-10.

(3) «No hablamos de doctrinas vagas y sin ningún vínculo de unión entre sí, sino de un cuerpo definido y compacto, en el cual, si se admite una cosa de él, siguen las demás por necesaria consecuencia.» Pío X, Encíclica *Pascendi*.

(4) Encíclica citada, Razón y Fe, t. XLI, pág. 22.

y asentados los divinos libros en contra de los errores y calumnias de los racionalistas, los vindicó al mismo tiempo de las opiniones de falsa doctrina, llamada *alta critica (quae critica sublimior audit)*, opiniones que no son otra cosa, como es notorio, que embustes del *racionalismo*, tomados torcidamente *de la filologia* y *disciplinas afines*, como sapientísimamente escribía el Pontífice» (1): *Rationalismi commenta e philologia et finitimis disciplinis detorta.* El mismo Pío X, en el motu proprio *Sacrorum Antistitum*, enumerando los errores modernistas que manda rechazar, señala el de *seguir* en la interpretación de la Sagrada Escritura los embustes de los racionalistas, *Rationalistarum commentis inhaerere;* y en la misma Encíclica *Pascendi* advierte que si tropezamos «en sus libros (de los modernistas) con cosas que los católicos aprueban completamente, en la siguiente página hay otras que se dirían dictadas por un racionalista»; y en otra parte dice: «que no sólo han destruído (los modernistas) la religión católica, sino absolutamente toda religión. De aquí los aplausos de los *racionalistas;* de aquí que aquellos entre éstos que hablan más libre y abiertamente, se feliciten de haber hallado en los modernistas los auxiliares más eficaces». Ni a esto se opone lo que dice en otra parte, a saber: «que los modernistas, con la afirmación de que en la *experiencia* (sentimental) se apoya su certidumbre de la *realidad* de lo divino existente en sí misma con entera independencia del creyente, mientras se separan de los racionalistas caen en la opinión de los protestantes o seudo-místicos»; porque esa misma afirmación la asientan precisamente por influjo del mismo racionalismo o razón sujetiva individual autónoma, y por otro camino conduce al mismo término, como allí se indica, al ateísmo; de suerte que, en el fondo, son racionalistas, pues *caput rationalismi*, ha dicho León XIII en la Encíclica *Libertas*, es *rationis humanae principatus*, la autonomía de la razón. Lo que sí podría responderse, con el P. Ruiz Amado (2), es que los nuevos racionalistas, los modernistas, se diferencian de los antiguos en que éstos, en oposición a los *voluntaristas* y *sentimentales*, esperaban de la *razón* lo que los modernistas no esperan sino del *sentimiento*, en todo lo concerniente al conocimiento de lo divino y trascendental (3).

---

(1) Véase también la Encíclica al Clero francés de 8 de Septiembre de 1899.

(2) *El modernismo religioso*, pág. 51 y sig.

(3) Los modernistas en *Il Programa dei Modernisti*, Roma, 1908. Si por una parte dicen diferenciarse absolutamente de los racionalistas por insistir en «la separabilidad del dominio de la *fe* y el dominio de la *pura razón:* aquélla, hecho de conciencia, de naturaleza substancialmente sensacional; ésta, facultad que se mueve a obrar en función de los estímulos a que obedece la acción del sér humano» (pág. 47); por otra parte, «aceptamos (escriben, pág. 97) la crítica de la razón pura que Kant y Spencer han hecho; pero lejos de acudir al testimonio apriorístico de la razón práctica, o de concluir a la afirmación de un incognoscible, señalamos en el espíritu humano otras vías para llegar a la verdad tan fuertes como la razón raciocinante». «La fe y la razón

Aun por este lado se ve cuán propiamente ha calificado Benedicto XV al modernismo de *neorracionalismo.*

Lo mismo vienen a significar en libros y revistas los escritores que, considerando con especial atención el espíritu del modernismo, le tachan de *racionalista* o *naturalista anticuado*, como el Dr. Santallana, antes citado, y el P. Ruiz Amado, o propio de la *moderna* filosofía anticatólica o racionalista, como el Dr. Castro Alonso, hoy Ilmo. Sr. Obispo de Jaca (1), o de soberbia que pretende «la subordinación del catolicismo al progreso de la *ciencia moderna naturalista*» (2), o simplemente *moderno*, es decir, *nuevo contrario al espíritu* antiguo cristiano. Nos parece expresarlo bien Mgr. Baudrillart, Rector de la Universidad Católica de París, en su discurso inaugural, curso de 1908. «El modernismo, dice, que ha condenado al Papa no es ni un período de la historia, ni el capricho de la moda, ni el inmenso campo de la civilización externa y material, ni todo el campo de la cultura interna e intelectual. Es el espíritu que ha definido así uno de sus principales partidarios, Burchardt, en su libro *En torno a la civilización y el renacimiento de Italia.* El hombre moderno es aquel que ha vuelto a encontrar la naturaleza y el uso *libre de la propia razón y que no reconoce otros maestros* fuera de ésta. El protestantismo y Kant, que se ha podido llamar el filósofo del protestantismo y el padre del espíritu moderno, han completado el concepto del hombre *moderno*, aquél que pretende no depender sino de sí mismo. Este espíritu moderno (nadie puede dudarlo) es radicalmente contrario al espíritu cristiano.» Volvamos, pues, a repetirlo: de los documentos pontificios y de los autores que los han estudiado con diligencia se desprende que la naturaleza del modernismo se puede definir diciendo que es «el racionalismo interna y metódicamente aplicado a la religión, principalmente católica y a cuanto a ella dice relación».

II

Puesta la autonomía de la razón como norma y criterio supremo para fallar en todas las cosas religiosas, se comprende que se deduzcan fácilmente cualesquiera errores, aun los más contrarios entre sí. Los especiales errores modernistas resultan de la misma autonomía, mediante

---

no pueden estar en conflicto entre sí... Debemos, pues, aplicar sin temor *nuestra crítica* (de la razón pura de Kant) al estudio de la religión, persuadidos de que si a sus golpes cae algún elemento de nuestra dogmática, no se hallaba ésta ciertamente contenida en la substancia de la fe religiosa.» ¿No es esto racionalismo verdadero, aunque nuevo?, neorracionalismo?

(1) Véase *Análisis y refutación del Modernismo*, pág. 138 (Valladolid, 1908). Véase RAZÓN Y FE, t. XXIII, pág. 114 y sig.

(2) Véase *American Catholic Quaterly Review*, Enero 1908.

tres o cuatro principios capitales indicados por el Papa al censurar la *crítica agnóstica, inmanente, evolucionista.* El primer principio puede considerarse como negativo y destructor del catolicismo, es el agnosticismo kantiano y spenceriano; los otros son positivos y constructores del modernismo, la inmanencia vital y el evolucionismo, con los que puede juntarse el sentimentalismo o voluntarismo de Schopenhaüer. Con su desarrollo lógico pudo Pío X presentar en su Encíclica *Pascendi* aquel *cuerpo compacto* de doctrinas modernistas arriba mencionado (1), que tanta admiración produjo en los sabios, aun entre los no católicos. Ni sería difícil mostrar cómo toda proposición modernista fluye de los principios del sistema; pero no es menester, y aun puede decirse que así se muestra redactada, a quien en ello se fije, la fórmula del juramento antimodernista de 19 de Diciembre de 1910 (2). Ésta es poco conocida, a lo menos entre los seglares españoles, pues casi ninguna publicación la ha dado a conocer en lengua vulgar, sin duda porque se dirige a eclesiásticos y no a los seglares en general. Vamos, pues, a darla aquí, traducida y dividida en números, juzgándola, como la juzgamos, de importancia capital para nuestro objeto; ya que no sólo indica de un modo general todos los errores condenados en la Encíclica *Pascendi* y en el decreto *Lamentabili*, sino que enumera también especial y determinadamente los principales errores que constituyen el modernismo al definir expresamente las verdades católicas que los contradicen. Dice así:

»Yo... firmemente abrazo y acepto todas y cada una de las definiciones, afirmaciones y declaraciones del magisterio infalible (inerrante) de la Iglesia, principalmente aquellos puntos capitales de doctrina que se oponen de modo directo a los errores de estos tiempos.

1. »Y en primer lugar, confieso que Dios, principio y fin de todas las cosas, puede ser conocido ciertamente y aun demostrado con la luz natural de la razón por las cosas que han sido hechas, es decir, por las obras *visibles* de la creación, como la causa por los efectos.

2. »Segundo: Admito pruebas externas de la revelación, o sea hechos divinos, y en especial milagros y profecías, y las reconozco como señales certísimas del origen divino de la religión cristiana, y sostengo que las mismas son muy acomodadas a la inteligencia de todas las edades y hombres, aun de este tiempo.

3. »Tercero: Creo igualmente con fe firme que la Iglesia, guardián y maestra de la doctrina revelada, fué inmediata y directamente fundada y edificada sobre Pedro, príncipe de la jerarquía apostólica, y sus perpetuos sucesores, por el mismo verdadero e histórico Jesucristo cuando vivía entre nosotros.

---

(1) Página 419.
(2) Véase RAZÓN Y FE, t. XXVIII, páginas 269-275.

4. »Cuarto: Sinceramente recibo la doctrina de la fe transmitida hasta nosotros desde los Apóstoles por los Padres ortodoxos en el mismo sentido y la misma sentencia y parecer; y, por tanto, absolutamente rechazo la falsedad herética de la evolución de los dogmas, que pasan de un sentido a otro sentido diverso del que antes mantuvo la Iglesia; e igualmente condeno todo error con que, al depósito divino entregado a la Esposa de Cristo y que Ella fielmente ha de guardar, se sustituye un invento filosófico o la creación de la humana conciencia, formada insensiblemente por el esfuerzo de los hombres y que después se ha de perfeccionar con progreso indefinido.

5. »Quinto: Certísimamente sostengo y sinceramente confieso que la Fe no es un sentimiento ciego de religión, que salga brotando de los escondrijos de la *subconciencia* bajo la presión del corazón y de la inflexión de la voluntad moralmente formada, sino que es un verdadero asentimiento del entendimiento a la verdad recibida de fuera mediante el oído *(ex auditu)*, por el cual asentimiento creemos por la autoridad de Dios, infinitamente veraz, que son verdaderas las cosas que han sido dichas, atestiguadas y reveladas por Dios personal, Criador y Señor nuestro.

6. »Me someto también, con la reverencia que es razón, y de todo corazón me adhiero a las condenaciones, declaraciones y prescripciones todas que se contienen en la Encíclica *Pascendi* y en el decreto *Lamentabili*, principalmente acerca de la que llaman historia de los dogmas.

7. »Repruebo asimismo el error de los que afirman que la fe propuesta por la Iglesia puede estar en oposición con la historia, y que los dogmas católicos no se pueden conciliar, en el sentido en que hoy se entienden, con los más verdaderos orígenes de la religión cristiana.

8. »Condeno también y rechazo el parecer de los que dicen que el cristiano de alta cultura *(eruditior)*, reviste doble personalidad: una de creyente, otra de histórico; como si fuera permitido al histórico sostener lo que contradiga a la fe del creyente o establecer premisas de las que se siga ser falsos o dudosos los dogmas, con tal que éstos no se nieguen de modo directo.

9. »Repruebo igualmente aquel modo de juzgar e interpretar la Sagrada Escritura que, pospuestas la tradición de la Iglesia, la analogía de la fe y las normas de la Silla Apostólica, se adhieren a los embustes de *los racionalistas*, y con no menor licencia que temeridad admite como única y suprema regla la crítica del texto.

10. »Rechazo además el juicio de los que sostienen que el profesor de disciplina histórica teológica o el escritor de estas materias debe primero apartar de sí la opinión antes concebida, ya sobre el origen sobrenatural de la tradición católica, ya sobre el auxilio prometido por Dios para la conservación perenne de cada una de las verdades reveladas: después, que los escritos de cada uno de los Padres se deben interpretar

por los solos principios de la ciencia, excluyendo toda autoridad sagrada y con aquella libertad de juicio con que suelen investigarse cualesquiera monumentos profanos.

11. »Por fin, en general, me declaro muy ajeno al error con que sostienen los *modernistas* que nada de divino hay en la tradición sagrada, o, lo que es aun mucho peor, lo admiten en sentido panteísta; de suerte que no queda sino un mero y simple hecho al igual de los hechos comunes de la historia, o sea, el de hombres que la escuela empezada por Cristo y sus Apóstoles la continúan por las siguientes edades.

12. »Mantengo firmísimamente y mantendré hasta el último aliento de mi vida la fe de los Padres acerca del carisma *cierto de verdad*, que existió, existe y siempre existirá en la *sucesión del Episcopado* desde los Apóstoles (Iren., 4, c. 26); no que se admita lo que mejor y más acomodado pueda parecer conforme a la cultura de cada edad, sino que *jamás se crea de otra manera, jamás de otra manera* se entienda la verdad absoluta e invariable, predicada desde el principio por medio de los Apóstoles (*Praes.*, c. 28).

»Todo esto prometo que lo observaré fiel, íntegra y sinceramente y lo guardaré inviolablemente, no desviándome nunca de ello enseñando ni de otro modo alguno de palabra o por escrito. Así lo prometo, así lo juro, etc.»

Bien determinados quedan aquí los errores todos del modernismo. Quien admitiese, pues, uno cualquiera de ellos, es, en realidad, modernista; quien los rechazase todos, sea en particular y explícitamente, sea en general e implícitamente, como en el núm. 6, referente a la Encíclica *Pascendi* y el decreto *Lamentabili*, ése, aunque estuviera, por desgracia, inficionado con otros errores, no sería en rigor modernista, modernista en el sentido eclesiástico de la palabra.

III

De lo dicho sobre la naturaleza del modernismo infiérese sin dificultad la respuesta que debería darse a las dudas o cuestiones que pudieran ocurrir, análogas a las discutidas y resueltas al hablar en otra parte de la naturaleza del liberalismo (1).

¿Es pecado admitir o profesar un error cualquiera modernista? ¿Qué especie de pecado es? En cuanto a lo primero, claro es que sí, es pecado mortal, por ser, cuando menos, infracción en materia grave de un precepto gravísimo de la Iglesia. En efecto, la Autoridad legítima de la Iglesia, con palabras y aun penas gravísimas, manda a los fieles rechacen todos y cada uno de los errores reprobados en los documentos pontifi-

(1) Véase *Casus conscientiae de Liberalismo*, t. I, cap. I.

cios arriba alegados, es decir, los errores modernistas. «Con nuestra Autoridad Apostólica (escribe Pío X en el motu proprio *Praestantia*, 18 de Noviembre de 1907), reiteramos y confirmamos tanto el decreto *(Lamentabili)* de la Sagrada Congregación Suprema como nuestras letras Encíclicas *(Pascendi)*, añadiendo pena de *excomunión* contra quienes los contradigan (a esos documentos); y declaramos y decretamos que si alguien (lo que Dios no permita) osare defender una cualquiera de las proposiciones, opiniones y doctrinas reprobadas en uno u otro de dichos documentos, queda incurso, por el mismo hecho, en la censura del capítulo *Docentes*, fulminada en la Constitución *Apostolicae Sedis*, que es la primera de las excomuniones *latae sententiae* reservadas simplemente al Romano Pontífice.» Doctrina cierta y común de los teólogos es que la censura de excomunión *latae sententiae* exige para su misma validez que el pecado contra el que se fulmina sea mortal (1).

Las últimas palabras copiadas del motu proprio *Praestantia* indican ya la especie del pecado cometido por quien profesa un error modernista cualquiera. Por razones análogas a las expuestas al hablar del liberalismo (2), no inquirimos, sobre cada uno de los errores modernistas en particular, la especie de pecado que comete el que profesa cada uno de ellos determinadamente; tales serán formalmente heréticos, v. gr., los tres primeros de la fórmula del juramento anatematizados en el Concilio Vaticano, y, por tanto, profesarlos será contra la fe divina y católica; tal otro no lo será, por lo menos, si se prescinde de las condenaciones directamente antimodernistas. Preguntamos, pues, en general, qué clase de pecado es profesar un error cualquiera modernista, *puestas las prescripciones mencionadas de la Santa Iglesia*, y decimos que es contra la virtud sobrenatural de la fe, o contra la fe inmediatamente divina, o por lo menos contra la fe mediatamente divina.

La razón es la que insinuamos con otro motivo (3), pues de las palabras copiadas del motu proprio *Praestantia* se desprende en primer lugar que los documentos condenatorios de los errores modernistas son documentos infalibles *ex cathedra*, porque la excomunión *docente* es precisamente la fulminada contra los que en público o en privado enseñan «proposiciones condenadas por la Silla Apostólica con pena de excomunión *latæ sententiæ*», y tales proposiciones, según la doctrina común de los doctores (4), se entienden condenadas por el Romano Pontífice hablando *ex cathedra*, o sea con la prerrogativa de la infalibilidad. Confírmalo con toda certeza el motu proprio *Antistitum*, exigiendo en la fórmula del juramento esta cláusula: «De todo corazón me adhiero a las

---

(1) Véase Gury-Ferreres, *Comp. Theol. Mor.*, t. II, núm. 934.
(2) *Cas. consc.*, cit., cas. 1, núm. 9, nota 2.
(3) Razón y Fe, t. XX, páginas 59-60.
(4) Ibid., vid. Bucceroni, *Commentar. de constitut. Pio IX Apostolicæ Sedis*, núm. 37.

condenaciones, declaraciones y prescripciones todas que se contienen en la encíclica *Pascendi* y en el decreto *Lamentabili*, principalmente (no exclusivamente), acerca de la que llaman historia de los dogmas» (1). Porque, según observa sabiamente el P. Muncunill, «por el mero hecho de mandar el Sumo Pontífice adherirse *toto animo*, de todo corazón, a dichos documentos, significa que son infalibles» (2). A los falibles no se debe asentimiento absolutamente firme de todo corazón, puesto que *en absoluto* podían contener falsedad. «Además, continúa Muncunill, con una misma promesa jurada manda el Romano Pontífice adherirse a las doctrinas definidas en el Concilio Vaticano y reprobar las doctrinas condenadas en la Encíclica *Pascendi* y en el decreto *Lamentabili*, y por lo mismo se declara, en consecuencia, que estas doctrinas están reprobadas por magisterio infalible, como por magisterio infalible definió sus doctrinas el Concilio Vaticano» (3). Las otras cláusulas del juramento antimodernista, que exigen claramente asentimiento firme y absoluto a sus decisiones, muestran asimismo que éstas se han dado con autoridad infalible, y que obligan a todos los fieles que las conozcan, aunque no estén obligados por su condición a prestar la fórmula misma del juramento.

Ahora bien, profesar un error cualquiera condenado con la autoridad sobrenaturalmente infalible de la Iglesia es contra la fe, o inmediatamente divina y católica o mediatamente divina, que suele llamarse eclesiástica, porque es rechazar una verdad de fe, cual es la sobrenatural infalibilidad de la Iglesia en sus definiciones; verdad inmediatamente de fe divina, si define la Iglesia o el Papa *ex cathedra* una verdad como inmediata o formalmente revelada, o condena un error como herético contrario a un dogma de fe; verdad por lo menos de fe mediatamente divina, si versa la definición sobre una verdad sólo mediatamente revelada o conexa con la revelación o sobre un error a tal verdad contraria o contradictoriamente opuesto (4). En la calificación teológica de la infalibilidad de la Iglesia, en cuanto a su objeto primario, la verdad formal e inmediatamente revelada, convienen todos los doctores; respecto del objeto secundario, las verdades sólo mediatamente y no formalmente reveladas, hay gran disensión y variedad de pareceres, pero todos, en general, conceden que es cierta, teológicamente, esa infalibilidad, que puede llamarse de fe mediatamente divina. Véase sobre este punto el caso primero de la naturaleza del liberalismo (números 13-20), y sobre ello quizás hayamos de volver; no en todas las modernas publicaciones nos parece expuesto con la debida exactitud.

---

(1) Cl. copiada arriba, 6.
(2) *Tractat. de Christi Ecclesia*, App. II, núm. 745.
(3) *Tract. de Christi Eccles.*, l. c.
(4) *Cas. consc.*, cit. núm. 18.

Ahora concluiremos como hubimos de concluir sobre el liberalismo: que todo el que admita un error cualquiera modernista, aunque no sea de modo cierto hereje, si el error no consta condenado en particular como herético; será, por lo menos, malo e incompleto católico, con daño de su misma profesión de católico, por requerir ésta firme adhesión a todas las decisiones infalibles del Papa o de la Iglesia (1); que, en el sentido eclesiástico de la palabra, el *modernismo* es único, sin que haya otro bueno o indiferente; y que, por tanto, no es lícito llamarse en absoluto *modernista* no indicando el sentido en que se tome la palabra, diverso del tan solemnemente condenado. Por fin, si hemos de cumplir la voluntad de nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, no sólo nos hemos de guardar «de los errores de los modernistas, sino también de sus tendencias o del espíritu modernista, como suele decirse; el que queda inficionado de este espíritu rechaza con desdén todo lo que sabe a antigüedad, y busca con avidez la novedad en todas las cosas: en el modo de hablar de las cosas divinas, en la celebración del culto sagrado, en las instituciones católicas y hasta en el ejercicio privado de la piedad» (2). Y es que ese espíritu mancha cuanto toca, por ser el espíritu racionalista, el de la razón individual independiente, como vimos arriba.

P. VILLADA.

---

(1) L. c., núm. 10.
(2) Encíclica *Ad Beatissimi*, RAZÓN Y FE, l. c., pág. 22.

Los socialistas y la cooperación de consumo [1].

(Continuación.)

PERÍODO DE RECONCILIACIÓN

3) *Alemania.*

LOS OBREROS EN LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO. A REMOLQUE DE LOS BURGUESES

En nuestro artículo del mes de Agosto cerramos los períodos de unión y divorcio en Alemania con aquella desdeñosa resolución del Congreso socialista de Berlín de 1892, en virtud de la cual los dioses mayores del Olimpo marxista, sin hacer cuenta para nada de las cooperativas de consumo, toleraban simplemente las de producción como asilo y refugio de agitadores y propagandistas, sellando así oficialmente el perpetuo divorcio del socialismo con la cooperación, mayormente con la de consumo. Equivocación increíble, mirada a la luz de la experiencia posterior; alucinación explicable en el estado de ánimo de aquellos idealistas. Fascinábales la acción política; encadenados por la firme esperanza en la próxima catástrofe de la sociedad capitalista, se negaban a todo movimiento en otra esfera, reputándolo por vana diversión de las fuerzas, cuando no por expediente funestísimo, a propósito solamente para enfriar el odio de clase, apaciguar el espíritu belicoso y fiar de vanos artificios la libertad de la clase obrera. Mas los proletarios, que no querían ni podían sustentarse de esperanzas y columbraban apenas el cumplimiento de las promesas marxistas en la obscura lejanía de remota edad futura, en tanto que la necesidad presente apremiaba y el hambre se les metía por las puertas de su casa, juzgaron que se componía muy bien la expectación de una nueva sociedad, tierra de promisión que manaría leche y miel, con la satisfacción actual de mejor y más barata comida, bebida, vestido y habitación, aunque fuese en la vetusta sociedad burguesa que padecían. Sancho Panza triunfaba de Don Quijote.

Pues si pensando de este modo corrieron a las cooperativas de consumo los mismos obreros socialistas, no habían de quedarse a la zaga los que no lo eran. Anterior al movimiento obrero cooperativo del último decenio del pasado siglo, por la mayor parte socialista, fué otro movi-

(1) Véase Razón y Fe, Octubre de 1915.

miento, asimismo obrero, mas no socialista; menos considerable en sí, pero notable como precursor y preparatorio del primero. Este movimiento obrero fué a su vez precedido por otro de la burguesía, el promovido por Schulze-Delitsch; bien que de la cooperación de consumo en las asociaciones de Schulze pudiera decirse lo del poeta:

> Lucrecia, poco se arraigan
> Frutales en tierra ajena.

La cooperación de consumo creció en dichas asociaciones desmedrada y mustia, hasta que la entrada del elemento obrero le deparó tierra propia, fecunda en copiosos frutos. La primera cooperativa de consumo de Schulze, fundada en 1852, recogió a solos 36 maestros artesanos de humilde estofa, y en siete años, hasta 1859, sólo pudo ganar por compañeras a otras nueve. Mas cuando pocos años después los obreros de las fábricas pisaron en las huellas de los burgueses, el crecimiento fué tan rápido, que en 1863 se contaron hasta 200. Muchos eran empujados por *Sociedades obreras de educación;* otros iban por hacer alarde de adhesión a Schulze, que las promovía, contra Lassalle, que las ponía en solfa. Cooperativas hubo sin más socios que obreros y hasta oficiales de una misma profesión, cuales fueron una de maquinistas y otra de carpinteros, bien contra la voluntad de Schulze y de los suyos, por más que los cooperadores no eran socialistas, sino librepensadores como su maestro.

Tanto las cooperativas de consumo obreras como las mixtas iban a remolque de las de crédito, que formaban el nervio y la máxima parte de la Federación general de Schulze, y por el mismo caso distaban mucho, así en el espíritu como en la práctica, de los Exploradores de Rochdale. En 1869 celebraron por primera vez su congreso en Magdeburgo, con tanto recelo de Schulze que no les permitió el segundo, temiendo que, alzándose a mayores, se apartasen de la Federación. Tampoco le agradaba la erección de un establecimiento central de compra, por no haber, en su concepto, fuerzas bastantes en las cooperativas para sustentación de tamaña carga. Quizás fué más sincero este motivo propuesto en 1874 por el Dr. Schneider, secretario general de Schulze: «La centralización de la compra sólo puede ser deseable como consecuencia del estado socialista.»

CRECIMIENTO DE LAS COOPERATIVAS OBRERAS DE CONSUMO. SUS CAUSAS.

La situación cambió de aspecto después de 1880 en adelante, cuando los socialistas se esforzaron por enseñorearse de las cooperativas de consumo.

El progreso creciente de la industria acrecentaba a un mismo com-

pás la masa de los trabajadores de fábrica y las filas del socialismo. En las elecciones para el Reichstag, hechas en 10 de Enero de 1877, los votos del «Partido obrero socialista» llegaron a 493.000, es decir, las nueve décimas partes de todos los que obtuvieron sus candidatos. Y aunque en 1878 se promulgó la ley contra el partido, ejecutada con extremado rigor, los socialistas, una vez repuestos del susto de los primeros años, volvieron a activar con tan felices éxitos su propaganda, mayormente cuando desde 1881 toleró la policía las «Uniones profesionales» o sindicatos, que en las elecciones de 1890 juntaron no menos de 1.427.000 votos. Caídas, por fin, en esta fecha con ruidoso fracaso las leyes de excepción, pudieron ejercer más abiertamente su influjo en las agrupaciones proletarias. Entre todas éstas habían de descollar con el tiempo las cooperativas de consumo, y ser, al lado de los sindicatos, uno de los más firmes sustentáculos del partido.

Tres causas especialmente contribuyeron a su extraordinaria difusión y crecimiento: la ley de cooperativas de 1889, la aglomeración de muchedumbres de obreros en las ciudades industriales y en las empresas de la grande industria, el alza de los salarios. Por aquella ley se dió a las cooperativas de consumo una base jurídica conveniente en la responsabilidad limitada, excluída hasta entonces de los dominios de la cooperación, que solamente admitía la solidaria ilimitada; los progresos de la industria facilitaron copiosos materiales para edificar sobre dicha base jurídica, esto es, multitud de obreros, a los cuales el alza de los salarios dió capacidad económica para levantar el edificio. Detengámonos algún tanto en las dos últimas causas.

Ocurrió en Alemania lo mismo que advertimos en Inglaterra, Francia y Bélgica, a saber, que el incremento de las cooperativas de consumo corrió parejas con el de la industria; mas así como el de ésta fué más rápido en Alemania que en las demás naciones, así el de aquéllas no tuvo igual en ninguna otra. Sean demostración del progreso industrial las noticias impresas por el Dr. Carlos Helfferich, en el libro *La prosperidad nacional de Alemania en el periodo de 1888 a 1913*, publicado para conmemorar el XXV aniversario de la exaltación al trono del emperador Guillermo.

Algunos guarismos demostrarán con su elocuente sequedad el prodigioso crecimiento de la población obrera, paralelo al de la población en general. Unos 25 millones de habitantes únicamente poblaban el territorio del actual imperio alemán en 1816; mas en 1871, año de la fundación del imperio, aquella suma se había casi doblado, llegando a 41 millones; en 1912 casi triplicado, 66 millones.

Con el aumento de la población en general ha crecido también la proporción de *las personas ocupadas en la agricultura, industria, comercio y transportes*, que, según las estadísticas profesionales de 1882, 1895, 1907, fueron las siguientes:

1882:

16.203.300 personas, esto es, el 35,4 por 100 del total de la población.

1895:

18.912.400 personas, esto es, el 36,4 por 100 del total de la población.

1907:

24.617.200 personas, esto es, el 39,7 por 100 del total de la población.

La parte del león corresponde a la industria (comprendidas las minas y las construcciones). El tráfico y el comercio celebran también considerables progresos, al paso que la agricultura lamenta el desamparo de muchos de sus hijos, que compensa con la extraordinaria perfección de los cultivos. Véase el siguiente estado, en cuyos números absolutos, representados en millones, se omiten las decenas y unidades:

GRUPOS PROFESIONALES	AÑOS	Personas empleadas.	Personas empleadas, comprendida la familia y los sirvientes.	En tanto por 100 de la población total.	
				Personas empleadas.	Personas empleadas, comprendida la familia y los sirvientes.
Agricultura y montes.....	1882	8.236,5	19.225,5	18,0	42,0
	1895	8.292,7	18.501,3	15,9	35,6
	1907	9.883,3	17.681,2	15,9	28,5
Industria.....	1882	6.396,5	16.058,1	14.0	35,1
	1895	8.281,2	20.253,2	15,9	38,9
	1907	11.256,3	26.386,5	18,2	42,5
Comercio y transportes.....	1882	1.570,3	4.531,1	3,4	9,9
	1895	2.338,5	5.966.9	4,5	11,5
	1907	3.477,6	8.278,2	5,6	13,3

De aquí el aumento de la población urbana que tanto favorece al incremento de las cooperativas de consumo. En ciudades con más de 20.000 habitantes vivían en 1885 8.600.000 habitantes, es decir el 18,4 por 100 del total de la población; en 1910 22.400.000, esto es el 34,5 por 100 del total de la población. El número de capitales con más de 100.000 habitantes subió de 21 en 1885 a 48 en 1910; el de habitantes de

las capitales con más de 100.000 habitantes de 4.400.000 (9,4 por 100 del total de población) en 1885 a 13.800.000 (21,1 por 100 del total de la población) en 1910.

Viniendo más en particular a las aglomeraciones industriales, basta poner ante los ojos el adjunto cuadro:

NÚMERO DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE LAS PERSONAS EMPLEADAS EN ELLAS

	1882		1895		1907 (*)	
	Establecimientos.	Empleados.	Establecimientos.	Empleados.	Establecimientos.	Empleados.
Pequeños establecimientos (1 a 5 personas)	2.882.768	4.335.822	2.934.723	4.770.669	3.124.198	5.353.576
Establecimientos medianos (6 a 50 personas)	112.715	1.391.720	191.301	2.454.333	267.410	3.644.415
Grandes establecimientos (51 y más personas)	9.974	1.613.247	18.953	3.044.267	32.007	5.350.025
Establecimientos gigantes (1.000 personas y más) ya comprendidos en la rúbrica «Grandes establecimientos»	*127*	*213.160*	*255*	*448.731*	*506*	*954.645*
TOTAL	3.005.457	7.340.789	3.144.977	10.269.269	3.423.615	14.348.016

(*) Sin contar los teatros, conciertos y otros espectáculos.

El aumento de las cooperativas obreras de consumo podrá ser tanto mayor cuanto más crecidos sean los ingresos de los asalariados y gente de escasa fortuna, porque así podrán con más facilidad adquirir la calidad de socio y será mayor su potencia económica de compra. Pues bien, el Sr. Helfferich, estudiando el reparto de los ingresos nacionales entre las diferentes categorías de la población, muestra en una tabla, hecha según las estadísticas prusianas, que el número de gentes con ingresos inferiores o iguales a 900 marcos en el sexenio de 1896 a 1912 disminuyó desde 8.614.000 a 8.159.000; por el contrario, el número de los contribuyentes con ingresos superiores a 900 marcos aumentó desde 2.859.000 a 7.542.000. El número de los contribuyentes exentos de impuestos, comprendidas sus familias, descendió desde 21.066.000 a 16.005.000; mientras el número de contribuyentes obligados al pago de las contribuciones, comprendidas sus familias, subió desde 10.283.000 a 24.232.000. Los ingresos de una gran parte de la población han sobrepujado en estos últimos quince años los 900 marcos. Mientras que en 1896 todavía más de dos terceras partes de la población estaban libres del pago de la contribución, porque no tenían siquiera el mínimo de ingresos aptos para

ello, en 1912 el número de las personas exentas por ese motivo no era más que de dos quintas partes escasas.

Dejando aparte los ingresos mayores de 100.000 marcos, se halla que el número de contribuyentes y los ingresos totales han tenido su mayor crecimiento en las escalas de 900 a 3.000 marcos y de 3.000 a 6.000; el aumento ha sido de casi 250 por 100. En estas dos escalas juntas el crecimiento de los ingresos desde 1896 ha sido de 6.800 millones de marcos por un aumento de los ingresos sujetos al pago de la contribución de 9.000 millones de marcos. Recorre dicho autor otras escalas y concluye que el resultado total es una elevación general de los ingresos y especialmente la entrada de un gran número de gentes, antes incapaces de pagar el impuesto, en las clases de 900 a 6.000 marcos, obligadas al pago de la contribución. No es verdad, por tanto, que el incremento haya seguido el rumbo de la plutocracia. Además, la elevación general de los salarios prueba que este aumento en los ingresos de las clases inferiores de los contribuyentes no es sólo aparente y explicable por un sistema más riguroso de tasación, sino pura verdad.

La última afirmación del Dr. Helfferich se comprueba por otros testimonios y argumentos. Un socialista fué, Ricardo Calwer, quien comparando el intervalo de 1895 a 1906 en Alemania, dedujo en conclusión el mayor aumento de los salarios respecto de los gastos del consumo. Sombart, parangonando la situación del obrero alemán con el inglés, no titubeó en dar al primero la palma, porque «entre nosotros, dice, no se ha mostrado la miseria ni en la extensión ni en la fuerza que en Inglaterra y Francia, por ejemplo, sin duda porque el desenvolvimiento del capitalismo en Alemania fué muy posterior, y, por tanto, se anticipó la reacción contra las vejaciones del obrero».

Los delegados de la asociación obrera británica de la industria siderúrgica asentaron, como una de las conclusiones de sus estudios en Alemania, que en esta nación la distribución general de los salarios era más igual que en Inglaterra y distante de las extremas desigualdades de los trabajadores ingleses, unos extraordinaria y otros miserablemente retribuídos. De donde se infiere que las cooperativas de consumo eran accesibles a la masa general de los trabajadores alemanes, sobre todo si se tiene cuenta con el margen que le dejaban los ingresos una vez cubiertos los gastos. En 1850 las expensas necesarias para la vida consumían el 90 o 95 por 100 del presupuesto obrero, mas en el primer decenio de este siglo sólo el 80, y aun restaba un 10 por 100 para recreaciones espirituales o corporales. El mismo periódico *Vorwärts*, vocero del marxismo, confesaba en 1909 los progresos lentos, pero continuos, del mejoramiento obrero, ni de otra manera había hablado en 1906 el adalid de los marxistas ortodoxos, Kautsky.

Ocioso fuera acumular nuevos argumentos. Resta advertir solamente que al mejoramiento dicho han contribuído las cooperativas de consumo;

de modo que aunque parezca círculo vicioso, no lo es, ya que el buen salario facilitó al obrero la cooperación y ésta luego robusteció a su vez la fuerza del salario.

LUCHA POR LA INDEPENDENCIA. CONFLICTO CON LA FEDERACIÓN GENERAL DE SCHULZE-DELITZSCH

Donde después de 1890 tomaron las cooperativas de consumo inusitado vuelo, fué en el reino de Sajonia, Estado eminentemente industrial, como que en 1895 vivía de la industria el 58 por 100 de sus habitantes. La población, casi enteramente protestante, abría por otro lado ancho cauce al socialismo, que en aquella región ha celebrado siempre sus más sonados triunfos. Como penetradas, pues, del espíritu socialista, más o menos advertido, las cooperativas de consumo, sintiendo instintiva repugnancia a la burguesa Federación general, de Schulze, constituyeron otra independiente en la primavera de 1890 con la denominación de *Vorwärts* (¡adelante!). El nombre mismo era apellido de guerra y traía a la memoria el flamenco de igual significado *Vooruit*, impuesto diez años antes a la belicosa cooperativa de consumo de los socialistas de Gante; como él, anunciaba asimismo una orientación más moderna, más proletaria en las cooperativas de consumo. La convocatoria con que *Vorwärts* entró en campaña sonó como cartel de desafío a la Federación de Schulze, a la cual soltaba esta transparente andanada: «Es verdad que hay una federación de semejantes cooperativas para toda Alemania con subfederación para Sajonia; mas en realidad no responden a los requerimientos de la cooperación moderna, demás de estar dominadas por una corriente política anticuada.»

Tres años más tarde se le juntó un poderoso aliado en una institución nacida en Hamburgo el mes de Enero de 1894, grande ya en su cuna, y a los pocos años coloso, sustentada desde el principio en las cooperativas sajonas de consumo como en su basa más robusta. Tal fué la *Sociedad de compra al por mayor*, émula como *Vorwärts* de la Federación general a los comienzos, luego amiga y aun miembro de ella cuando la conveniencia le aconsejó mudar de bisiesto. Deseaba, en efecto, proveer a todas las cooperativas alemanas de consumo, y previendo que la Federación le cerraría las puertas de las suyas si la miraba como enemiga, se alistó en sus filas, con que, poniéndose en contacto con las cooperativas confederadas, pudo con más facilidad y sobre seguro comunicarles su espíritu y ganarlas para su parroquia.

Para hacer otro tanto había en *Vorwärts* una razón particular. Su provocativa conducta había suscitado vehementes recelos en el Gobierno sajón, mientras, por el contrario, la subfederación de Schulze se conservaba con él en la más cordial de las amistades. Pues a fin de guarecerse del inminente chubasco y arrimarse al sol que más calentaba, las coope-

rativas de *Vorwärts*, echando pelillos a la mar, solicitaron de su antigua rival la inscripción en sus listas. Era ya director de la Federación general, Crüger, quien traía hincado en la memoria el reto que en la primera salida al público hiciera *Vorwärts* a la Federación; mas no queriendo desairar la petición con rotunda negativa, estrechó a las cooperativas entre la conciencia y el interés, sujetando a su firma una declaración en que renunciaban formalmente a sus principios. Acudió al quite la *Hoja Semanal*, eco de la Sociedad de compra al por mayor, haciendo chacota de la declaración como de «defensa de papel», por la cual no habían de inquietarse los firmantes. *Vorwärts* se disolvió en 1901.

La lucha hasta ese tiempo sorda y disimulada entre la Federación general y la nueva dirección, que del domicilio de la Sociedad de compra al por mayor se llamó *Dirección de Hamburgo*, no tardó en romper con manifiesto y ruidoso estallido. En realidad no cabían en una misma federación las nuevas cooperativas de consumo con las demás de toda laya existentes de antiguo en la Federación general; aquéllas estaban animadas del espíritu democrático proletario, éstas del capitalista burgués; las primeras aspiraban a una nueva ordenación económica social; las segundas se mantenían en la presente. Fuera de esto, las de la nueva dirección querían a todo trance emprender la centralización de la compra y la producción propia en grande, contra lo cual luchaba tenazmente el director de la Federación. Aun prescindiendo del espíritu socialista, las cooperativas de consumo reñían de verse juntas con sus enemigos natos las de crédito o compra de las primeras materias de mercaderes o artesanos.

Había percibido mucho antes contradicción tamaña un miembro de la Federación general y director a un tiempo de la subfederación de Sajonia inferior y de las cooperativas de crédito de Hannóver. Era Glackemeyer, quien por esta causa y arrollado por la oposición de sus compañeros se salió en 1891 de la Federación con las más de las cooperativas de crédito de la subfederación que dirigía. Rechazó el sentir de Glackemeyer en 1893 la asamblea celebrada en Stettin por la Federación general, decidiendo que podían convivir amigablemente en su gremio toda clase de cooperativas. Esta resolución fué el áncora que aseguró las nacientes cooperativas de consumo, porque, fluctuando con la flaqueza de la infancia, hubieran podido naufragar sin el válido apoyo de la Federación general. Más aún; en 1897, en la Asamblea general de Rostock, el ponente Barth, director de la Federación de las cooperativas de consumo de la Alemania meridional, celebraba con lisonjero aplauso la elevación de los socialistas a la administración. «La experiencia ha mostrado en cierto número de cooperativas—decía—que la entrada del elemento socialista en la administración no ha sido de perjuicio, antes colaboran y trabajan tan bien como los partidarios de otras direcciones

políticas. Precisamente el supremo triunfo de la cooperación consiste en que los individuos procedentes del bando de los violentos émulos antiguos y enemigos nuestros, es decir, los socialistas, se hayan convertido en secuaces de nuestros esfuerzos.» El secretario de la Dirección, que era entonces Crüger, más adelante Director general, miraba como innocua la participación de los socialistas en las cooperativas de consumo, y desde luego como injusta su exclusión, ya que fuera meter la política en las cooperativas.

No tardó el mismo Crüger en desengañarse. Dos cuestiones dejaron pronto en descubierto la pretensa concordia: la cooperación de los comerciantes entre sí, propuesta por Crüger; la centralización de las compras y la producción en común, recomendadas por la Sociedad de compra de Hamburgo. A lo primero se opusieron las cooperativas de consumo, pues semejante junta de comerciantes no tenía otro fin que hacerles guerra; lo segundo se estrellaba en el mismo Director general, que era Crüger. Éste resolvió, finalmente, en 1899 arrojar el guante a las cooperativas de la dirección de Hamburgo, alabando la unión de los pequeños comerciantes así contra los capitalistas como contra las cooperativas de consumo y prometiéndole el constante e ilimitado apoyo de la Federación general. En cambio, estuvo pertinaz contra la pretensión de la Sociedad de compra de Hamburgo e hizo fracasar su proyecto de centralización en el Congreso de Hannóver en 1900. Hubo desde entonces muchos dares y tomares, hasta que al fin en el Congreso de Baden-Baden de 1901 invitó Crüger a las cooperativas de la dirección de Hamburgo a retirarse espontáneamente, por ser incompatibles con la Federación general de Schulze-Delitzsch. Mas ellas, dándose por desentendidas, procuraron, por el contrario, el ingreso en montón de las que faltaban todavía, para imponer con la fuerza del número sus ideas, sino que Crüger les ganó la delantera, y apoyado principalmente en las cooperativas de crédito, hizo arrojar de la Federación las cooperativas de consumo de la nueva dirección en la junta general de 1902 congregada en Kreuznach. Reclamaron, naturalmente, las cooperativas excluídas, protestando de sus buenas intenciones y sinceridad por boca de sus representantes. No pudieron convencer a los émulos, y ellas, que pensaban prevalecer por el número, fueron por el número expulsadas. Diez años después, cuando el ánimo, sosegado con el transcurso del tiempo, da más lugar a la imparcialidad, el socialista Göhre apreciaba así la disputa con franqueza desconcertante:

«Mirando el curso entero de esta lucha se ha de admirar la táctica feliz y reflexiva, en general, de las cooperativas de consumo. Con frío sosiego, sin pasión, mantuviéronse firmes en su propósito: o transformar según su espíritu la Federación general, en cuanto constante de cooperativas de consumo, o sacar de ella en pos de sí todas las cooperativas proletarias que pudiesen. Sólo cuando vieron muy próxima la ejecución de su intento recogieron el guante de la Dirección para llevar a efecto el segundo

de los fines. Cuanto a la cosa en sí, no ellas, sino el director, Crüger, tenía razón. Aunque ellas declaraban una y otra vez «estar en el terreno de la Federación general»; aunque no cesaban de inculcar que su voluntad era únicamente «ordenar el consumo, »y, en cuanto era posible, producir por sí mismas sobre el fundamento del consumo »ordenado, cosa conforme a las aspiraciones de Schulze-Delitzsch, quien tenía las »cooperativas de producción por coronamiento de todo el edificio cooperativo»; todo esto, sin embargo, no era sino deliberado disfraz de la oposición substancial, infranqueable, manifiesta por la mayor parte, entre ellas por un lado y el Director con su Federación general por otro, oposición que conocían ya al comenzar la campaña, y era, en suma, la oposición de las cooperativas de consumo con las de crédito, del proletariado con la burguesía pequeña, de los Exploradores de Rochdale con Schulze-Delitzsch y sus epígonos.

»Con todo eso, ningún reproche merecen los fundadores de la nueva Federación central, antes al contrario, pues en la lucha económica y política son buenas todas las ventajas y tiene razón quien vence. Aquí se trababa además un combate decisivo para lo futuro: el vencedor sostenía en realidad lo errado, pero razonable y justificadamente. Cuanto al hecho, más razón tenía el vencido Crüger al afirmar repetidamente que «una ordenación completa del consumo según el sistema inglés era tan diferente »de la ordenación económica en que estribaba la Federación general, que parecía en»teramente imposible la colaboración de entrambas». Su infelicidad consistió únicamente en defender «la ordenación económica» de la Federación general para las cooperativas de consumo, cuando aun para las de crédito de la burguesía tiene corta y limitada vida en lo por venir.»

Vencido llama Göhre a Crüger, calificación extraña al parecer, aplicada a quien logró de la junta general la expulsión deseada. Vencido lo llama, sin duda, porque la nueva Federación que se formó con las cooperativas expulsadas superó al punto con grandes ventajas a la antigua. Triunfo de Crüger fué, no obstante, haber mantenido en su espíritu, cualquiera que sea, a la Federación general, con la cual hubieran dado al traste las cooperativas de consumo socialistas. Su propuesta de expulsión fué aprobada por 268 votos contra 84; era el 3 de Septiembre de 1902. La subfederación entera de Sajonia, constante de 66 cooperativas, la Sociedad de compra al por mayor y 31 o 32 cooperativas más de otras federaciones fueron proscritas. Pero sucedió que la piedra desechada por los edificadores vino a ser cabeza del ángulo, es decir, principio y fundamento de la Federación *central* de cooperativas de consumo, más fuerte que la Federación *general* de Schulze-Delitzsch. Las 98 expulsas publicaron un manifiesto en que solicitaban el concurso de las que permanecían en la Federación general, para fundar otra federación de cooperativas de consumo y obreras de producción. Cuatro subfederaciones enteras y otras muchas particulares respondieron a su llamamiento. Cuando en 17 y 18 de Mayo del año siguiente 1903 se celebró en Dresde la primera junta constituyente, se habían asociado a la nueva federación 583 cooperativas y se hallaron presentes los delegados de 302. Entre las que habían desertado de la Federación *general*, para pasarse a la *central*, figuraban muchas de las más numerosas.

COMPARACIÓN DE LA FEDERACIÓN GENERAL CON LA CENTRAL

Siempre habían dominado como soberanas en razón de su número las cooperativas de crédito en la Federación general; mas desde 1890 quedaron como estancadas, oscilando entre 900 y 1.000. Las cooperativas de consumo habían menguado desde 1875, y aunque en fechas posteriores tuvieron algún aumento, fué siempre escaso, hasta que después de 1890 las cooperativas de Sajonia y otras proletarias ingresaron en la Federación. En 1885 las cooperativas de consumo eran 162, cinco años después un centenar más, 263; pero en el decenio de 1890 a 1900 subieron a más del duplo, a 538, con 522.000 socios, llegando en 1901 a 638, con 630.000 socios, siendo así que la suma de toda suerte de cooperativas en 1902 no fué más que de 1.806. A este paso las cooperativas de consumo hubieran echado el pie adelante a las de crédito. Después del golpe de Kreuznach, a 3 de Setiembre de 1902, ya fué otra cosa; desde entonces las cooperativas de consumo en la Federación general han quedado estacionadas como las de crédito.

Muy al revés ha sucedido con las de la Federación central, cuyos continuos progresos, comparados con el estancamiento de la general, demuestran los números del siguiente cuadro:

	FEDERACIÓN CENTRAL			FEDERACIÓN GENERAL		
AÑO — 1.º de Enero	Cooperativas afiliadas.	Cooperativas informantes	Número de socios.	Cooperativas afiliadas.	Cooperativas informantes	Número de socios.
1903.....	585	503	480.916	332	332	300.721
1904.....	666	622	523.085	272	251	248.004
1905.....	745	710	646.175	273	252	255.916
1906.....	827	787	715.929	276	260	238.097
1907.....	900	865	776.999	274	265	246.945
1908.....	959	939	879.221	282	271	252.618
1909.....	1.028	1.021	966.904	278	266	257.082
1910.....	1.077	1.068	1.047.975	285	265	262.522
1911.....	1.109	1.103	1.171.763	290	271	270.437
1912.....	1.142	1.134	1.313.422	293	273	276.645

IMPORTANCIA DE LA FEDERACIÓN CENTRAL DE COOPERATIVAS ALEMANAS DE CONSUMO

Aunque la índole de este escrito no consiente una detenida explicación tanto de la estructura como de la importancia de la Federación central, tampoco permite pasarlas de largo, aunque sí de corrida, que es lo que vamos a hacer.

Comprende la Federación cuatro grupos: cooperativas de consumo, cooperativas de producción y otras, Sociedad de compra al por mayor, Sociedad editorial. Las cooperativas de consumo y las demás se divi-

den en nueve federaciones de revisión o inspección. La Sociedad de compra al por mayor hace también las veces de federación de revisión. La sociedad editorial está ligada con unión personal con la Dirección de la Federación central. La Sociedad de compra al por mayor y la editorial son sociedades de responsabilidad limitada, a las cuales están asociadas casi todas las cooperativas de más importancia de la Federación central. Hay Caja de asistencia para socorrer, en caso de inhabilitación, ancianidad o muerte, a los huérfanos y viudas de los dependientes y obreros de las asociaciones federadas afiliados a dicha Caja. Recientemente se constituyó por los sindicatos socialistas y la Federación central una sociedad anónima para seguro popular de vida titulada *Volksfürsorge.*

La Federación central procura ahora no tanto la multiplicación como la concentración de las cooperativas para que cada una sea más fuerte y el conjunto más vigoroso. Ábrense, pues, sucursales en lugar de nuevas cooperativas; fúndense varias cooperativas pequeñas en una sola mayor y, sobre todo, se establecen cooperativas de distrito. Ya se ha visto el aumento en el número de socios y cooperativas; el del consumo ha sido también notable y el de la producción se ha doblado. Merced en parte al acrecentamiento de las reservas, pero principalmente al capital aportado por los socios en forma de ahorros o de otra suerte, las cooperativas de consumo han logrado hacerse independientes casi por entero del mercado general del capital; son sus propios banqueros; están en situación de comprar siempre al contado lo que necesitan y constantemente hallan en el mercado interior de las cooperativas el dinero necesario para el propio desenvolvimiento. Este acrecentamiento del capital les permite dar a su acción mayor amplitud e intensidad, ir a la producción propia, aplicarse a proveer a los socios no sólo de los artículos de panadería y pastelería, sino también de carne y leche, llegar a la construcción de casas baratas, mientras la sociedad de compra y la editorial toman en sus manos cada día más la producción central para el consumo debidamente ordenado. Unos cuantos números expresarán más en concreto la importancia de la Federación central y de la Sociedad de compra al por mayor de Hamburgo. Comencemos por la primera.

	1912	1913
Número de cooperativas	1.155	1.157
Cooperativas informantes	1.128	1.129
Socios	1.483.811	1.621.195
Giro en el negocio propio	423.145.111 marcos.	472.006.215 marcos.
Giro en el negocio con los proveedores	31.321.421 »	32.856.191 »
Valor de la producción propia	83.871.263 »	99.877.629 »

En 30 de Junio de 1914 el número de cooperativas bajó de 1.157 a 1.109, no por la salida o desaparición de algunas, sino por la fusión entre sí de varias poco importantes. De ahí que el número de socios no bajara sino subiera de 1.621.195 en 1913 a 1.717.519. Asimismo el giro o movimiento total de fondos pasó de 472 a 493 millones de marcos. De las nueve subfederaciones en que se divide la Federación central ocupa el primer lugar la sajona, con 162 cooperativas, 323.454 socios, más de 109 millones de marcos de giro y un incremento de 17.000 socios. La guerra no ha minorado el número de socios, antes al contrario; pues muchas familias obreras solicitaron su admisión cuando vieron que las cooperativas obraban como reguladoras, reduciendo a tasa módica los precios que se encarecian por el afán de los consumidores en hacer provisiones, mayormente en las primeras semanas. Así la cooperativa *Vorwärts*, de Dresde, ganó hasta fines de Enero 4.000 socios nuevos.

A otra luz podemos apreciar la importancia numérica de la Federación central, conviene a saber, a la que despide su posición en el conjunto de cooperadores alemanes. Aunque no poseemos estadísticas precisas de todas las cooperativas alemanas, el secretario de la Federación central, Kaufmann, infería de varios argumentos e indicios que entre todas numeraban a principios de 1913 unos 2.100.000 socios. Pues bien, conforme se acaba de ver, sola la Federación central vindicaba para sí la mayor parte, es decir, 1.621.195.

También la Sociedad de compra al por mayor vió acrecentado en 1914 el monto de los negocios. En la sección de mercancías la suma total del giro dió 157 millones y medio, en números redondos, por 154 millones en 1913; el aumento exacto consistió en 3.476.724 marcos; pero fué propio de los meses anteriores a la guerra, porque en los siguientes acaeció lo contrario. He aquí especificada la cuenta, en números redondos:

1914.—De Enero a Julio, 89.770.000 marcos.—De Agosto a Diciembre, 67.750.000.

1913.—De Enero a Julio, 82.090.000 marcos.—De Agosto a Diciembre, 71.950.000.

En los totales sobredichos se incluyen las sumas de las fábricas de la Sociedad. Las tres fábricas de cigarros pasaron de 3.980.327 marcos en 1913 a 4.133.346 en 1914, lo que equivale a un aumento de 153.019 marcos; la de jabón en Gröba giró 6.859.550 marcos, esto es 224.292 más que en 1913; la de fósforos de Lauenburg, 536.204, o 75.209 más que el año precedente; la de pastas, recientemente establecida en Gröba, produjo en las últimas semanas de 1914 por valor de 26.149 marcos.

La sección de banca, prescindiendo de otras operaciones, señalaba en el solo giro diario de dinero un *cargo* anual de 201.180.000 marcos,

exactamente 2.324.633 más que en 1913, y una *data* de 209.320.000, u 8.821.945 más que el año anterior.

Una vez que expusimos arriba el progresivo desenvolvimiento de la Federación central, parece ahora conveniente apuntar siquiera el de la Sociedad de compra al por mayor desde su origen en 1894 hasta 1912, fecha en que termina el *Anuario* de la Federación para 1913.

Rápido e inaudito ha sido el progreso. Cuarenta y siete cooperativas asociadas hubo en 1894, 731 en 1912. El número de socios entrantes en 1912 superó en 25 al correspondiente de 1911, aumento mayor que el de la Federación central en la misma fecha, augurio de que en pocos años todos los socios de la segunda lo serán también de la primera. Entonces realizará la Sociedad su aspiración de ser la cooperativa de las cooperativas de la Federación central. También negocia con las cooperativas que no le están asociadas; pero con esta diferencia, que a las propias devuelve en beneficios el doble que a las ajenas. En 1912 comerció con 1.577 cooperativas, de las cuales 846 no eran socios, aunque la mitad de este número pertenecían a la Federación central.

En 1894 el capital suscrito montaba 34.500 marcos, el desembolsado 25.700. En 1897 fué preciso elevar el capital social a 100.000 marcos, un año después a 200.000; en 1905 se llegó al millón; en 1909 se pasó de millón y medio a dos millones; en 1913, de dos a cuatro; en 1914, de cuatro a seis. Siguieron las reservas el vuelo del capital. A 249 marcos y 26 peniques se reducían en 1895; en 1912, fueron más de cuatro veces millonarias; contaron 4.669.006 marcos.

Cuando por primera vez abrió la Sociedad una Caja de ahorros en 1898, la llenó de golpe con 88.000 marcos. Hoy, con ellos y las demás entradas, es formidable potencia bancaria que no ha de mendigar el auxilio del dinero capitalista. La sección de banca la estableció en 1909, y con sus diversas operaciones gira muchos millones, que no copiamos para evitar pesadez y porque pueden servir de muestra los guarismos de uno de esos negocios antes referidos para 1914.

Tiene siete depósitos centrales, además del de Hamburgo; el valor del inventario, máquinas y utensilios en 1912 importaba 543.951 marcos; el de la propiedad en bienes raíces, 5.317.354; las ganancias líquidas ascendieron de 3.425 marcos y 26 peniques en 1894 a 1.941.039 en 1912.

Comparando el giro total o movimiento de fondos, como dicen los franceses, con el de las sociedades similares inglesas en el período que estudiamos, esto es de 1894 a 1912, fuerza es dar la bandera a la institución alemana. El de la sociedad inglesa en ese intervalo alcanzó a 82.800.000 marcos; el de la escocesa, a 38.100.000; el de las dos juntas a 120.900.000; es decir, menos que el de la sola alemana con sus 135.900.000 marcos. El crecimiento de la sociedad de Hamburgo no igualó en sus primeros años la rapidez de sus émulas de Mánchester y de Glasgow; pero en los siguientes la aventajó con notable exceso. La

inglesa para doblar su giro total necesitó ocho años (1874-1882), la escocesa cinco (1881-1886), la alemana cuatro (1908-1912).

Esta mayor intensidad no vale solamente para la Sociedad de compra al por mayor; es propia igualmente de todo el movimiento cooperativo alemán; así que la joven cooperación alemana de consumo es probable que dentro de pocos años llegue al estado actual de la ya vieja inglesa.

ÍNDOLE PROLETARIA DE LA FEDERACIÓN CENTRAL

Quien a la luz de las indicaciones anteriores contemple ahora la Federación central, quedará asombrado de la masa enorme de los socios y barruntará, aunque por otra parte no lo sepa, que tanta muchedumbre sólo puede provenir de la que por antonomasia califican de *multitud*, esto es, del pueblo menudo, y más particularmente de los obreros de la industria. Así es la verdad. Los pacienzudos teutones, tan aventajados en la entretenida labor de las estadísticas, nos dan, por suerte, la medida numérica del elemento obrero, por donde sabemos que en los últimos años los asalariados de la industria estaban en la proporción del 77 por 100 del total y que en números absolutos habían pasado de 390.601 en 1903, primer año de la Federación, a 1.048.884 en 1912. Y para que la comparación realce todavía más la significación de estos números, bueno es saber que por el mismo tiempo la proporción de los asalariados de la industria en la Federación general de Schulze-Delitzsch era solamente del 33 por 100, con que se da bien a entender cuáles son las cooperativas de consumo burguesas y cuáles las proletarias. En números absolutos, los asalariados industriales de la Federación general fueron 62.226 en 1903 y 91.514 en 1912. Otra Federación hay más reciente y de menores vuelos, a la cual se acogen los sindicatos cristianos u otros obreros descontentos del color socialista de la Federación central. Llamóse *Federación de cooperativas de consumo de la Alemania occidental* hasta 1913, en que, habiendo decidido extenderse a todo el imperio, trocó el nombre por el de *Federación imperial de cooperativas alemanas de consumo*. Con ser el número de socios a 1.º de Julio de 1914 no más que de 150.000, el de asalariados de la industria constaba de 82.715. Notable era el de braceros agrícolas, 9.614.

Volviendo a la Federación central, el número de socios obreros la acredita por sí solo de proletaria; pero aun los socios encasillados debajo de otras rúbricas descubren por la mayor parte, a poco que se ahonde, la misma filiación o condición. Esto vale mayormente por las «personas sin determinada profesión», entre las cuales se cuentan trabajadores jubilados por la edad que gozan de la pensión de vejez, esposas de aquellos obreros que por una u otra causa no pueden o no quieren parecer como socios, y otras personas, no ya menestrales, sino tan cortas de dinero, que han de comprar por alambique lo preciso. Aun los inscri-

tos como «industriales y campesinos independientes» viven vida de proletario: artesanos que no pueden esperar trabajo de los comerciantes a quienes compren, labrantines ocupados a ratos como obreros en su casa o en la ajena y a ratos en el cultivo de su pegujal, pelantrines que cambian en la cooperativa su trigo con afrecho para el ganado. ¿Qué más? Muchísimos de los clasificados en «profesiones liberales» son del partido socialista, y por ende, allegados a los obreros. Es, finalmente, de notar que mientras la casilla de las personas sin determinada profesión permanece como estacionaria y la de no asalariados baja, sube, por el contrario, la de los asalariados de la industria.

En la Sociedad de compra al por mayor todo está lleno del espíritu proletario. Éste, como escribe un socialista, se manifiesta en hombres y cosas, en todos los ángulos y rincones de tiendas, almacenes y oficinas, en cajones y fardos. Los empleados y obreros son, sin excepción, proletarios; los individuos de la Junta directiva, proletarios; los del Consejo de vigilancia, proletarios; y asimismo los almaceneros y dependientes, de los cuales es rarísimo el procedente de la pequeña burguesía. Otro tanto se diga del ejército de revendedoras, hijas, hermanas, sobrinas de socios ora proletarios ora pobres artesanos o campesinos de condición proletaria. Las tiendas, las mercancías, tiran también a proletario; nada de comodidad, de lujo, de atuendo; carecen de la abundancia y especialidad en el surtido que ostentan las tiendas ordinarias; de la finura y refinamiento en el gusto, del arte en la exhibición y aparato; antes bien, conforme a los deseos y posibles de los proletarios, los artículos son medianos, aunque de la mejor calidad en su género, de los que se hacen en montón, no de los delicados o preparados individualmente.

Esto explica precisamente la magnitud de la cooperación proletaria, por cuanto la uniformidad de los ingresos, del modo de vida y de las necesidades, obliga igualmente a todos los obreros a la compra de reducido número de mercancías, y en ellas a lo más necesario en cantidad y calidad. Ahora bien, todas estas circunstancias facilitan la compra o venta en común, y por tanto, la confederación en asociaciones gigantescas. Que si el espíritu socialista se infunde en ellas, entonces a la eficacia de las ventajas económicas se junta la pasión político-social; las cooperativas se consideran como uno de los instrumentos de lucha que conviene robustecer y multiplicar a todo trance, morteros con que bombardear la fortaleza capitalista, minas con que hacer estallar la clase media. Precisamente el retraso de la cooperación de consumo entre los católicos es en buena parte efecto de la consideración a los comerciantes y artesanos, que resultan con ella perjudicados. Para los socialistas no es esto freno, sino acicate; el odio a la burguesía lleva a la cooperativa de consumo, y la cooperativa de consumo fomenta a su vez el odio a la burguesía, despertando el sentimiento de clase y avivando la oposición con los grupos económicamente enemigos.

EL SOCIALISMO DE LA FEDERACIÓN CENTRAL

Pero ¿es que la Federación central es socialista? Los directores dicen y redicen que no; mas aunque lo fuese, no pudieran confesarlo sin daño de barras, supuesto que la ley prohibe toda acción política a las cooperativas. Hay más: siendo así que la Federación es tan abundante, tan completa, tan minuciosa en las estadísticas, nunca ha publicado el número de socialistas que cuenta entre los socios. Al buen callar... Mas por mucho que calle la Federación, hablan otros y hasta socialistas, alemanes o no. El alemán Göhre confiesa que la máxima parte de los obreros asociados tanto a la Sociedad de compra como a la Federación pertenecen a los sindicatos socialistas y al partido socialista, aunque no se lleven estadísticas de eso, «como es natural». En 85 por 100 calculaba el belga Vandervelde en 1913 el número de socialistas entre los obreros industriales pertenecientes a la Federación central. En otra parte, después de advertir que «en la forma» las cooperativas de la Federación permanecen neutrales, añade:

Los adversarios no se dejan engañar. A despecho de las protestas oficiales de la gaceta de la Federación, siguen en sus trece denunciando en todas ocasiones los verdaderos intentos de las «cooperativas socialistas». A decir verdad, no se puede negar seriamente que en el mayor número de casos la neutralidad de las cooperativas locales es más aparente que real.

Ciertamente, las cooperativas, en cuanto tales, no se dedican a la política, no se declaran ni podrían declararse socialistas, pero se componen en la inmensa mayoría de obreros socialistas, están administradas por militantes del partido, fomentan prácticamente el socialismo, ora instituyendo fondos de solidaridad para sus miembros, y aun fondos de reserva para resistencia en caso de huelga o *lock-out*, ora ajustando con los sindicatos socialistas contratos colectivos de trabajo para su personal, ya influyendo en las condiciones del trabajo en las industrias o comercios de sus proveedores, ya estableciendo la producción propia, o, en fin, educando a los trabajadores para la dirección independiente de las empresas. Hasta en muchos lugares tienen las cooperativas delegados permanentes encargados de discutir con los de los sindicatos y del partido todas las cuestiones que interesen a un tiempo a los sindicatos, al partido y a las cooperativas.

En suma, en el estado actual de las cosas parece que se puede suscribir a esta afirmación del diario de los sindicatos cristianos *Westdeutsche Arbeiterzeitung*, repetida con las protestas de costumbre en el *Anuario* de la Federación central para 1911: «Hoy en día los directores de muchas cooperativas locales son «compañeros»; la Dirección de la Federación central es de hecho socialista. En verdad, la aproximación entre las cooperativas y el partido no es aún tan íntima como entre el partido y los sindicatos «independientes»; no puede decirse que la Federación central y el partido formen una sola cosa. Si tal unidad se intentara, tropezaríase con la resistencia de algunas cooperativas del país del Rhin, a las cuales no se quiere combatir de frente; quizás también se correría riesgo de enredarse en las mallas de la legislación. Pero ya el octavo Congreso cooperativo, celebrado en Munich el año 1909, ha dado un paso en la aproximación haciendo pactos con los sindicatos socialistas, y pronto el partido socialista no dejará de presentar al pago la nota, por la propaganda tan intensa de sus periódicos en favor de las cooperativas de la Federación central.»

Las últimas palabras de Vandervelde suponen a los sindicatos y al partido socialista reconciliados con la cooperación de consumo. Los primeros en hacer las paces fueron los sindicatos, por lo cual merecen que por ellos comencemos a recorrer los pasos de la reconciliación.

LOS SINDICATOS SOCIALISTAS Y LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

«Hasta hace próximamente diez años—escribía el socialista Stühmer en 1914—no les había pasado por el pensamiento a los sindicatos que las cooperativas pudieran ser también camaradas. Propuesta la cuestión de los sindicatos y cooperativas en el Congreso de sindicatos de Berlín en 1896, casi por unanimidad se pasó a la orden del día. Opinábase generalmente que los obreros solamente como productores padecían vejación, es decir, como vendedores de su trabajo. Transitoriamente, a lo más, se acordaron los sindicatos del poder de los obreros como consumidores, cuando se trataba de esgrimir el *boycott* a guisa de arma económica o política.» Más adelante recuerda las violentísimas impugnaciones socialistas contra el programa de la *Cooperativa de consumo, edificación y ahorro*, fundada en Hamburgo con el título de *Producción*, por haber propuesto la producción propia cual fin genuino del movimiento cooperativo. Era la primera vez, a su decir, que entre los socialistas se manifestaba intento semejante, y temíase que las cooperativas hiciesen demasiada estima de su poder. Poco a poco los progresos de las mal reputadas sociedades rompieron el hielo. Cuando en 1902 las cooperativas *modernas* de consumo fueron arrojadas de la Federación general, las acompañó la benevolencia de los socialistas. El año siguiente ocurrió la fundación de la Federación central. Finalmente, en 1905, el Congreso de sindicatos de Colonia, que había puesto a discusión las relaciones entre los sindicatos y las cooperativas, oída una larga ponencia del socialista Elm, aprobó, con todos los votos de los presentes menos diez, la siguiente conclusión:

«El Congreso sindical ve en la ordenación del consumo por las cooperativas un medio de levantar el tenor de vida y la educación cooperativa del pueblo, por lo cual los obreros y obreras de los sindicatos están obligados a favorecer en lo posible el movimiento cooperativo alemán, entrando en las cooperativas de consumo y propagando las ideas cooperativas. El Congreso especialmente exhorta a los socios de los sindicatos a procurar en las cooperativas de consumo la propia producción de los artículos necesarios a la gran masa de los consumidores, tomando por base el consumo bien ordenado.

»La propia producción de las cooperativas de consumo, dando ejemplo de instituciones higiénicas y perfectas de grandes empresas cooperativas, puede servir principalmente de apoyo y arrimo a las reivindicaciones sindicales de muchas profesiones. Obligación de las cooperativas es dar ese ejemplo por su propio interés, supuesto que por obra y virtud de los sindicatos es mayor la fuerza del consumo popular, y, de consiguiente, el movimiento de las cooperativas.»

En estas primeras cláusulas de la conclusión los sindicatos rinden parias a las cooperativas de consumo; en las siguientes, que omitimos por brevedad, presumen imponer leyes y portarse como señores. Decrétanse varias condiciones para que entre ambos movimientos reine «amistosa comunicación» y se eviten «profundas diferencias y desabrimientos»; todas se enderezan a favorecer en la reglamentación del trabajo a los obreros de los sindicatos, y a éstos mismos en su lucha con los patronos o con las mismas cooperativas en cuanto patronos. Con motivo de estas y otras posteriores ingerencias y demandas ha mostrado repetidas veces veleidades de independencia la Federación central; pero al fin tendrá que humillarse a los sindicatos y rendirles vasallaje. También los sindicatos hicieron a tiempos alardes de independencia respecto del partido socialista, y hasta se vienen ufanando desde los comienzos con el sobrescrito de «libres». ¡Menguada libertad, que no les ha librado de la esclavitud de los jefes políticos! No basta llamarse «libre» para serlo, y aunque hay muchas maneras de esclavitud, en cualquiera de ellas la libertad es ilusión o engaño.

Comoquiera que sea, la intervención de los sindicatos en las cooperativas ha revestido varias formas, como antes nos explicó Vandervelde. Aquí añadiremos solamente algunas. En la oficina de tarifas de la Federación central se sienta un representante de la Comisión general de los sindicatos. En virtud del pacto hecho en 1905, a los Congresos de cada institución acuden delegados de la otra. Por cierto que en el Congreso cooperativo de Stettin en 1906 declaró el delegado de los sindicatos, con aplauso de la concurrencia, que entre sindicatos y cooperativas había hermandad, no sólo de sangre, sino también de lucha. La sociedad anónima *Volksfürsorge*, arriba conmemorada, es fundación común de la Comisión general de los sindicatos socialistas y de la Federación central; de tal suerte que en todo proceden a medias los sindicatos y cooperativas, en el capital, en el Consejo de administración y en el de vigilancia. De los provechos que sacan los obreros de los sindicatos no hay que hablar: hallan en las cooperativas seguro apoyo en tiempo de huelga y de paro forzoso; obtienen dividendos a cuenta, módicos anticipos en necesidad extrema, mercancías al fiado y hasta de balde. Los socialistas se jactan además de tener en los dependientes y obreros de la Federación, que pasan de 25.000, un ejército vigoroso de campeones proletarios, prontos siempre a cualquier llamamiento de la clase obrera.

EL PARTIDO SOCIALISTA Y LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO

La entereza doctrinaria del socialismo marxista, expresada con tanta intransigencia en el Congreso de 1892, había de quebrarse a la corta o a la larga con el ingreso y preponderancia de los socialistas en las cooperativas de consumo. Los directores, aunque otra causa no mediara, hu-

bieran tenido que capitular con los dirigidos, los jefes con los soldados, los *intelectuales* con los indoctos. Por dicha de las cooperativas, apresuró la reconciliación el nuevo impulso oportunista que desvió al partido de los inflexibles rieles antiguos, y habiendo apuntado en el adalid de los socialistas belgas, Vollmar, el año de 1891, cobró su mayor fuerza con Bernstein desde 1899. Bernstein hacía risa de la política *catastrófica* y de las predicciones no cumplidas de Marx. Rompiendo con la tema inveterada de la acción política a todo trance para lograr ante todas cosas el Poder, y luego, después de expropiados los *explotadores*, poner en manos de la comunidad los medios de producción, afirmaba, al contrario, la necesidad de que el movimiento obrero se esforzase por acrecentar su poder *pari passu*, en el terreno económico, por medio de los sindicatos y cooperativas, y en el político, por el acrecentamiento del número de partidarios en las diversas asambleas deliberantes. A las cooperativas atribuía singular importancia para robustecer la fuerza social del proletariado; las miraba como uno de los medios más eficaces de ingerir más substancia de socialismo en los cuadros mismos de la sociedad capitalista. «Para mí, concluía, el movimiento lo es todo; el fin, nada.»

El Congreso socialista de Hannóver en 1899 fué por cuatro días teatro de ardientes polémicas entre las dos opuestas direcciones del partido, y si bien la tesis de Bernstein fué combatida por Bébel con la mayor parte de los congregados, hizo, no obstante, mella en los adversarios, según se vió en la resolución acerca de las cooperativas, que dice así:

«El partido declara permanecer neutral cuanto a la fundación de sociedades cooperativas. Supuestas las previas condiciones necesarias, considera su fundación como idónea para mejorar la condición material de sus miembros. Ve asimismo en ellas, como en toda otra asociación obrera para la defensa y desenvolvimiento de los intereses de los trabajadores, un medio a propósito para educar a los obreros en la dirección autónoma de sus empresas; pero rehusa concederles importancia decisiva para libertarlos de las cadenas del salariado.»

Como se ve, no se dieron a partido los intransigentes, pero comenzaron a blandear; no torcieron como en 1892 el rostro a las cooperativas, antes se lo mostraron risueño, y si obraban de esta suerte cuando ni barruntos había de la Federación central, ¿qué era de esperar hiciesen en pleno florecimiento de la misma? Así que por Agosto de 1910, en el Congreso socialista internacional de Copenhague, tanto los socialistas alemanes de la derecha como los de la izquierda se hicieron lenguas de la cooperación de consumo, y vueltos a su patria le entonaron el mes siguiente, en el Congreso de Magdeburgo, este canto de alabanza, aunque en la prosa ramplona de las conclusiones de los congresos:

«Cuanto a la estima que merecen las asociaciones cooperativas, el Congreso toma especialmente en consideración las cooperativas de consumo.

»Las cooperativas de consumo se ordenan a procurar ventajas económicas a los socios; su fin es acrecentar el poder de compra de los consumidores, facilitándoles directamente las cosas más importantes para la satisfacción de sus necesidades.

»El encarecimiento general de los comestibles y otros medios de vida, por consecuencia principalmente de la política agraria y proteccionista del imperio alemán, ha dado a entender cada vez más a las masas inferiores de la población la utilidad de agruparse en sociedades de consumo, las cuales pueden rendir una suma de servicios tanto mayor cuanto sean más numerosos los consumidores de que consten. Cuantos más sean los socios de las cooperativas de consumo que lo fueren al mismo tiempo del partido y de los sindicatos, más provechosa podrá ser la obra social de esas asociaciones. Asegurando a su personal condiciones favorables de trabajo y salario de acuerdo con los sindicatos, instituyendo fondos de solidaridad y de socorros para los socios, influyendo en las condiciones del trabajo en las empresas de sus proveedores, entablando la producción propia, educando a los obreros para la dirección independiente de las empresas, aportan un concurso poderoso a la lucha de las clases proletarias.

»Las sociedades de consumo han de ser autónomas e independientes. La oposición que hallan en la burguesía va aumentando al compás de su importancia económica y de la agudeza creciente de los antagonismos de las clases. Los Gobiernos y los partidos burgueses que las representaban antes como uno de los más importantes medios de resolver la cuestión social, se esfuerzan ahora en poner trabas a su desenvolvimiento con providencias de excepción y triquiñuelas administrativas. Los socialistas, al contrario, defienden en los periódicos y en el Parlamento los intereses de las sociedades de consumo contra las impugnaciones de sus adversarios. Obrando de este modo defienden los intereses generales del proletariado, porque la acción cooperativa es importante complemento de la lucha sindical y política por el mejoramiento de la condición social del proletariado.

»En consecuencia, el Congreso empeña vivamente los socialistas a obrar en esta conformidad y a fundar cooperativas influídas por el espíritu del movimiento obrero moderno.»

Tal es la novísima doctrina del partido socialista alemán. ¡Cuánta distancia la recorrida en diez y ocho años! En 1892 ni siquiera se pensó en las cooperativas de consumo; en 1910 absorben todo el pensamiento; en la primera fecha, las cooperativas de producción no merecieron más que fría tolerancia; en la segunda, las cooperativas de consumo son objeto de calurosa recomendación. ¡Adiós teorías de Lassalle, con vuestra férrea ley del jornal, que hace inútiles las cooperativas de consumo! ¡Adiós política *catastrófica* de Marx, despreciadora de la cooperación, mayormente de la de consumo, únicamente alentadora de la acción política para la conquista del Poder! Tus cooperativas de producción, Lassalle, pasaron como nube de verano; tus catástrofes, Marx, como sueños de febricitante, y las cooperativas de consumo por vosotros desdeñadas constituyen hoy día el anhelo y la esperanza de vuestros sucesores.

N. NOGUER.

Los juicios sintéticos "a priori" (1).

KANT pretende que esta proposición «entre dos puntos, la línea recta es la más corta», no es puramente analítica, y la razón que alega es que en la idea de *recta* no entra la de *más corta*. Pero esta razón de Kant no vale, porque no se trata de la recta *sola*, sino de la recta *comparada*. Cierto que en la recta sola no entra ni puede entrar lo de *más* y *menos*, pues esto supone comparación; pero desde el momento en que se compara la recta con la curva, con respecto a la *longitud*, en el concepto de la curva se ve el exceso sobre la recta. La proposición, pues, resulta de la simple comparación de dos conceptos puramente analíticos con un tercero, que es *longitud;* ahora bien, la sola comparación no añade nada a la idea del sujeto; luego el tal juicio no es sintético, sino analítico (2). Pero todavía Kant lo tiene por sintético, porque el concepto de recta no es cuantitativo, sino cualitativo. De donde se deduce que el concepto cuantitativo de «la más corta» no puede estar contenido en el concepto del sujeto «línea recta», y, por tanto, que no puede salir de él por análisis, sino que es añadido por una síntesis fundada en la intuición. Pero tampoco esta razón vale.

La recta o lo recto puede ser una cualidad, pero aquí se trata de «línea recta». El mismo Kant lo dice expresamente: «*Die gerade Linie zwischen zweien Punkte.*» Ahora, la línea recta es una cantidad, y el adjetivo «recta» no es aquí una cualidad, sino una diferencia específica en el género de cantidad. En efecto, la línea es noción genérica, y «recta» es noción especifica, una especie de línea en contraposición, v. gr., a la curva. Por consiguiente, el sujeto «línea recta» y el predicado «la más corta» pertenecen a una misma categoría de cantidad.

Un kantiano podría todavia objetar que el predicado «la más corta» envuelve una relación, y el sujeto «línea recta» no contiene ninguna relación. Luego la idea del predicado está añadida por síntesis al sujeto. Es verdad que a primera vista el sujeto no contiene ninguna relación; sin embargo, implícitamente es relativo, pues en sentido obvio y expreso viene a decir: la línea recta—*comparada con otras líneas que no sean rectas*—es la más corta. Y así se ve claramente que contiene una relación (3). Así, pues, sin necesidad de adición o síntesis, con sólo explanar la idea del sujeto brota de ella la del predicado.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, Noviembre de 1915, pág. 313.
(2) BALMES, l. c., núm. 281.
(3) UEBERWEG-HEINZE, *Geschichte der Philosophie*, IV, 1902, pág. 317, nota.

El profesor de la Central añade aquí por su cuenta algunas consideraciones, que no acertamos a ver claro si va en pro o en contra de Kant, cuando dice:

«No se puede decir ciertamente que la línea recta sea por sí misma y primitivamente una cantidad. La línea recta, por sí misma, es ilimitada, y la cantidad no está constituída por ella, sino por el segmento finito que sobre ella se corta.

»Tampoco se puede decir, sin embargo, que la línea recta sea una cualidad. Sólo la rectitud se puede considerar como una cualidad, de la cual la recta es el sujeto.

»Pero estas categorías lógicas, o más bien gramaticales, no tienen aplicación a las realidades geométricas.

»La línea recta es propiamente una figura que, desde el punto de vista proyectivo, y considerada en su totalidad, es absolutamente infinita y comprende todos los puntos situados en su dirección.

»No es, pues, la línea recta una magnitud; pero se convierte en el soporte de una serie de magnitudes o longitudes cuando se fija en ella puntos y se define entre éstos ciertas relaciones que se llaman distancias.

»Las distancias se convierten en magnitudes mensurables cuando decimos, por ejemplo, que si el punto *B* está entre *A* y *C*, la distancia *AC* es mayor que la distancia *AB* y que la distancia *BC*.

»Pero en todo esto no hay síntesis alguna de cualidad y cantidad. Lo que hay es simplemente la comparación de un segmento de recta a otro segmento de recta, y la afirmación de que el primero es, o puede ser, más grande que el segundo.

»Esta relación de desigualdad está, pues, definida por la relación del todo a la parte, y la proposición «la línea recta es la distancia más corta entre dos puntos» no es un axioma, sino un teorema que consiste en la aplicación de la proposición «el todo es mayor que la parte», proposición que Kant considera como un principio analítico» (1).

Pues bien, si la línea recta no es una cantidad ni una cualidad, tampoco el predicado «la más corta» podrá salir del análisis del sujeto, y, por tanto, el juicio será sintético. En esto favorece Besteiro a Kant; pero aun aquí debiera haber probado que no es sintético *a posteriori* sino *a priori*.

Lo que añade: «que la línea recta se convierte en una serie de magnitudes», y todo lo que sigue, ya es en contra de Kant, pues de todo ello resulta que el juicio es analítico o aplicación de un juicio analítico.

Pero en todo este pasaje hay varias inexactitudes. Desde luego y por de contado lo es el que la línea recta no sea por sí misma una can-

---

(1) Cfr. *ibid.*, páginas 51-52.

tidad. ¡Como si la línea recta no fuese mensurable o no fuera susceptible de aumento o disminución! Es una cantidad y cantidad continua, porque todas sus partes están unidas como la longitud de una cinta.

Añade el Sr. Besteiro que la línea recta por sí misma es ilimitada y que, considerada en su totalidad, es absolutamente infinita. Tampoco esto es más exacto. En primer lugar, la línea recta por sí misma prescinde de la limitación o de la ilimitación y puede ser una u otra cosa. En segundo lugar, hay que distinguir entre lo que es infinito absoluto o categoremático o filosófico, y lo que es infinito relativo, sincategoremático o matemático. La línea recta no es infinita del primer modo; puede serlo del segundo modo, en cuanto por abstracción mental prescindimos de todo límite o de todo corte o segmento en ella. En este sentido es matemáticamente infinita o indefinida.

Pero aun concediendo que lo sea de ambos modos, ¿por qué no ha de ser una cantidad? Filósofos y matemáticos eminentes sostienen la opinión de que se puede dar una cantidad infinita en el género de cantidad o extensión.

En cuanto a la cualidad, ya hemos dicho que en el ejemplo propuesto la palabra «recta» es una diferencia específica; en este sentido podría llamarse cualidad. Pero entonces habría que decir otro tanto del predicado «la más corta» (en contraposición a «menos corta») del mismo ejemplo.

Lo que nadie dirá, que sepamos, fuera del Sr. Besteiro, es que «la línea recta es propiamente una figura», pues geométricamente para la figura no basta una sola línea, cuando ésta es recta. Y si el Sr. Besteiro habla en sentido filosófico, ¡ah!, entonces debería también decir que es una cualidad, porque la figura, cualquiera que ella sea, pertenece a la categoría de cualidad. Porque ¿qué otra cosa es la figura, filosóficamente considerada, sino una cualidad que termina o limita de alguna manera la cantidad? *Qualitas resultans ex terminatione quantitatis*, como la llama Santo Tomás (1).

Otros ejemplos aduce Kant para demostrar la realidad de sus juicios sintéticos *a priori*. Desde luego dice (2) que en esta conclusión «la suma de dos lados de un triángulo es mayor que el tercero», el predicado no puede estar contenido en los conceptos de lado y de triángulo. Y en efecto es así; pero también lo es, como le responde el mismo Sr. Besteiro, «que eso no demuestra que la proposición mencionada sea un juicio sintético, porque no hay en ella referencia alguna a los lados y a los ángulos, y el teorema, a pesar de su enunciado, no significa otra cosa que un caso especial de medida de distancias».

Otro ejemplo de Kant es que la proposición «tres puntos están situa-

(1) St. Th. in 3 sent., dist. 16, q. 2, a 1.
(2) KANT, *Kritik d. r. V.*², pág. 39.

dos en un mismo plano», es una proposición sintética (1). No ha sido difícil la respuesta, pues «semejante juicio no es más que la declaración de lo que constituye un elemento de la definición del plano» (2).

El Sr. Besteiro pasa revista a los ejemplos aducidos por Kant, y él mismo se adelanta a responder, como en el siguiente.

Helo aquí:

«Toda figura de tres lados tiene tres ángulos», proposición sintética, según Kant, porque «aunque cuando pienso tres líneas rectas como cerrando un espacio, me sea imposible dejar de pensar al mismo tiempo los tres ángulos, no pienso, sin embargo, en modo alguno, en este concepto del triángulo, la inclinación recíproca de los lados, es decir, no pienso realmente el concepto del ángulo en sí» (3).

Al llegar aquí el Sr. Besteiro se hace cargo de las respuestas a esta afirmación de Kant, y como haciéndolas suyas, dice: «Si el triángulo se define, se ha dicho, como la figura formada por tres rectas que se cortan, de esta misma definición se deduce que estas tres rectas tienen tres intersecciones, y, por consiguiente, determinan tres ángulos. Si se define el triángulo simplemente como el conjunto de tres rectas situadas en un mismo plano, de esta definición se deduce que dos de estas rectas o las tres pueden ser paralelas; pero al mismo tiempo hay que admitir que dos rectas paralelas forman un ángulo *O*, y, por tanto, de esta misma definición se deduce que el trilátero tiene tres ángulos, y, por consiguiente, la proposición de que tratamos no es sintética, sino analítica» (4).

No es más afortunado Kant cuando para sostener su afirmación sube a las más altas esferas, a las esferas de las puras Matemáticas. «Ante todo, debe notarse, dice él, que las proposiciones matemáticas propiamente dichas son siempre juicios *a priori* y no empíricos, porque traen consigo necesidad, la cual no puede ser tomada de la experiencia. Si no se me quiere conceder esto, entonces limito mi afirmación a la Matemática pura, en cuya noción está ya comprendido que no contiene conocimientos empíricos, sino puros conocimientos *a priori*» (5).

Nosotros le concedemos sin dificultad que las nociones de las Matemáticas puras no son empíricas, sino racionales; lo que no le concedemos es que sean sintéticas y a la vez *a priori*, y esto es lo que Kant debería probar para mantener su tesis.

Pero es más; en este punto hasta el mismo Sr. Besteiro está contra Kant, cuando escribe:

---

(1) *Ibid.*, pág. 761.
(2) BESTEIRO, l. c., pág. 53.
(3) KANT, *Fortschrift. der Metaphysik*, 1791; cfr. Besteiro, *ibid.*, pág. 53.
(4) *Ibid.*, 53-54.
(5) *Prolegomen.*, pág. 21; Besteiro, páginas 47-48.

«En el campo de la Matemática pura es donde debemos buscar los juicios sintéticos *a priori* que queremos someter a nuestra observación.

»Pero aquí surge una primera dificultad, consistente en la imprecisión con que, en la filosofía de Kant, está definido el concepto de la Matemática pura, así como la relación que mantiene con las dos formas de la sensibilidad que constituyen, según él, su fundamento.

»En la disertación de 1770 el espacio es considerado por Kant como el objeto de la Geometría; el tiempo, como el de la Mecánica pura, y estas dos ciencias como formando parte de la Matemática pura; en cuanto al número, es aquí considerado como un *concepto intelectual* que se realiza en concreto por medio del espacio y el tiempo. Pero en la *Estética trascendental*, si el espacio es el fundamento de las verdades geométricas, no se dice de qué ciencias sea fundamento el tiempo.

»En la «explicación trascendental», añadida a la segunda edición de la *Crítica de la razón pura*, es Kant algo más explícito. En ella se considera el tiempo como el fundamento de la posibilidad de todo cambio, en particular del movimiento, que es un cambio de lugar, y, por consiguiente, se le considera también como el fundamento de la ciencia general del movimiento, que es concebida como un conocimiento sintético *a priori*. Pero esta concepción no armoniza con lo que Kant expresa en la *Estética trascendental*, esto es, que el concepto del movimiento es empírico, porque presupone la percepción de alguna cosa que se mueve (1).

»Podemos encontrar una determinación más precisa del pensamiento de Kant en la *teoría del esquematismo*, según la cual, el número se ofrece como un esquema de la magnitud, es decir, como una determinación *a priori* de la intuición de tiempo. Pero si se consulta la *Metodología trascendental*, se encuentra que el número se refiere a la vez e indiferentemente al espacio y al tiempo.

»Por último, el pasaje de los *Prolegómenos*, en el cual hace Kant la determinación de las relaciones de las ciencias matemáticas con las intuiciones *a priori*, dice así: «La Geometría toma por base la intuición »pura de espacio. La Aritmética misma hace efectivo su concepto de »número por la adición sucesiva de la unidad en el tiempo; pero, particu»larmente, la Mecánica pura puede hacer efectivo su concepto de movi»miento sólo por medio de la representación de tiempo» (2).

»Como se ve, pues, el pensamiento de Kant fluctúa extraordinariamente en esta materia. Hay, sin embargo, en él una afirmación constante, que consiste en la referencia de la Geometría al espacio. En cambio, al tiempo es referida unas veces la Aritmética y otras la Mecánica» (3).

---

(1) *Kritik d. r. V.*², páginas 58, 752.
(2) KANT, *Prolegom.*, 49.
(2) BESTEIRO, páginas 48-49.

Antes de abandonar este aspecto matemático bueno será recordar que Helmholtz llamaba a la teoría de Kant referente a los axiomas matemáticos «hipótesis no demostrada, inútil y que nada explica» (1).

IV

LOS JUICIOS SINTÉTICOS «A PRIORI» EN LA METAFÍSICA

Al entrar en el campo de la Metafísica, conocida generalmente con el nombre de Ontología o Metafísica general, confiesa el Sr. Besteiro que «la definición precisa de la Metafísica es difícil, ya que en la historia de la Filosofía ha sido determinado y descrito su contenido de muy diversos modos». Y escoge como «la definición más precisa que históricamente existe de la Metafísica», la procedente de la filosofía de Kant: «*Metafísica es el sistema de los juicios sintéticos a priori de conceptos puros.*»

«En esta definición la nota *sintéticos* diferencia a la Metafísica de la lógica formal, que es el sistema de los juicios analíticos; la nota *a priori* la distingue de las ciencias fundadas en la experiencia, y la nota que se expresa en las palabras *de conceptos puros* la distingue de la Matemática, que es el sistema de los juicios sintéticos de la construcción de los conceptos» (2).

Nos agrada ciertamente este esfuerzo por precisar el campo de la Metafísica, determinando sus linderos; pero sentimos que el profesor de la Central no haya acertado en el trazado de las líneas. He aquí las razones en que nos apoyamos. En primer lugar, porque las ciencias no se distinguen, no se especifican por su objeto material, esto es, para que una ciencia se distinga de otra no se requiere que aquélla trate de una materia que ésta no estudia; ambas pueden versar sobre la misma, con tal que la consideren desde *distintos e irreductibles* puntos de vista. En una palabra, no es la materia u objeto material, sino el objeto formal o aspecto diverso, aunque sea de una misma materia, el criterio para especificar las ciencias. Así la Fisiología trata del hombre y también la Antropología, pero bajo diverso aspecto. La Física y la Cosmología tienen un mismo objeto material: el mundo o las fuerzas de la naturaleza; pero desde distintos puntos de vista.

Por el contrario, si las ciencias no se especificaran por sus objetos formales, una misma ciencia podría tener diferentes objetos formales, o varias ciencias un solo objeto formal. Como si dijera: podría la Física entrar en los dominios de la Cosmología y estudiar la naturaleza de los cuerpos desde el punto de vista filosófico o por sus últimas causas; podría

---

(1) HELMHOLTZ, *Die Tatsachen in der Wahrnehmung*, 1870, pág. 55.
(2) L. c., pág. 31.

la Fisiología pasar a la investigación trascendente o filosófica del hombre; y viceversa, podrían todas las ciencias estudiar las causas últimas de su objeto, o contentarse todas con la investigación de las causas próximas; de donde resultaría una confusión o comunismo científico tan perjudicial en el terreno de la ciencia como el comunismo positivo en las diferentes esferas de la vida social.

Las ciencias cuyos objetos formales son distintos se llaman simplemente *distintas;* en contraposición a las ciencias *separadas*, cuyos objetos materiales y formales son distintos. Las primeras pudieran llamarse *específicamente* distintas; las segundas, *genéricamente* distintas. Ejemplo de las primeras son la Física y la Química; ejemplo de las segundas, la Geometría y el Derecho.

Prescindiendo además de que, fuera de los kantianos, nadie sabe juntar los juicios *a priori* con los sintéticos, nadie, ni los mismos kantianos, aciertan a conciliar los juicios sintéticos con los conceptos puros. El mismo Kant pone los conceptos puros en una escala más elevada que los sintéticos, cualesquiera que éstos sean, como pone la intuición puramente intelectual en una región superior a la sensible.

Y observa atinadamente a este propósito Balmes que Kant no admite, mientras estamos en la presente vida, sino la intuición sensible, y que considera dudosa la posibilidad de una intuición puramente intelectual, ya sea para nuestro espíritu, ya sea para otros. Ahora bien, «si nuestro espíritu no tiene más intuición que la sensible, y los conceptos del entendimiento puro son formas enteramente vacías mientras no encierran una de dichas intuiciones; si cuando se prescinde de éstas sólo se encuentran en el entendimiento funciones puramente lógicas, que nada significan, que de ningún modo merecen el nombre de conocimiento, resulta que en nuestro espíritu no hay más que sensaciones, las que se pueden distribuir ordenadamente en los conceptos, como si dijéramos, en una especie de casillas donde se registran y conservan» (1).

Los metafísicos le dejarán pasar al Sr. Besteiro el que asigne para el campo de la Metafísica los conceptos puros, mientras con tal nombre designe los conceptos trascendentales y no los quiméricos o los estériles; pero le opondrán el que los conceptos puros sean a la vez sintéticos.

También los matemáticos le impugnarán el que excluya de su campo los conceptos puros y lo reduzca a los «sintéticos de la construcción arbitraria de los conceptos».

Por eso, mientras no se aleguen otras razones, razones más fuertes, nos quedaremos con la definición tradicional de la Metafísica general: «Ciencia trascendental de los seres precisivamente inmateriales».

Se llaman cosas *precisivamente inmateriales* las que solamente lo

(1) BALMES, l. c., III, núm. 80.

son en virtud de la abstracción mental, esto es, porque el entendimiento y en cuanto el entendimiento las considera fuera de la materia, pero que en realidad pueden darse con materia o sin ella; v. gr., la razón de ser, de uno, verdadero, bueno, de sustancia y accidente, de causa y efecto, etcétera. Son cosas *positivamente inmateriales* las que lo son por naturaleza; v. gr., Dios, el alma humana.

Ahora bien; la Metafísica general u Ontología trata de las cosas precisivamente inmateriales; la Metafísica especial de las cosas positivamente inmateriales.

Con esta definición convienen las definiciones de los grandes doctores; v. gr., Aristóteles, Santo Tomás, Suárez, etc. Aristóteles fué el primero que definió la Metafísica *cierta ciencia que considera el sér en cuanto tal, y las propiedades que le convienen como tal.* «Εστιν ἐπιστήμη τίς ἣ θεωρεῖ το ὄν, ᾗ ὄν, και τα τούτῳ ὑπάρχοντα καθ'αὑτό.» (1).

Santo Tomás: *ciencia que considera el sér y sus propiedades inmediatas.*—«Scientia quae considerat ens, et ea quae consequuntur ipsum» (2).

El eximio doctor P. Suárez: *ciencia que estudia el sér en cuanto tal, o en cuanto abstrae de toda materia.*—«Scientia quae ens, in quantum ens, seu in quantum a materia abstrahit secundum esse, contemplatur» (3). Ahora bien, así como al decir que trata de objetos «precisivamente inmateriales», se distingue de la Metafísica especial, así por ser «ciencia trascendental» se distingue no sólo de las ciencias naturales, sino también de la moral, que es ciencia práctica, y de la lógica, que es teórico-práctica.

En particular, de que en ciertos principios metafísicos el predicado no esté contenido en la *idea misma* del sujeto, no se sigue que estos principios dejen de ser analíticos. Vamos a confirmarlo con el principio de causalidad, aducido por el mismo Kant.

Tal como se enuncia vulgarmente «no hay efecto sin causa», claro está, es verdadero; pero es una pura tautología, puesto que *efecto* ya significa *producido por una causa.*

Kant lo enuncia como sigue: «Todo lo que llega a existir pide su causa».

También así es verdadero, pero no es suficientemente universal.

El comenzar en el tiempo es, sin duda, un indicio de contingencia, mas no es evidente *a priori* que todo sér contingente haya tenido que comenzar a existir en el tiempo; tanto es así, que Santo Tomás admite la posibilidad de la materia creada eterna.

Hay que excluir, pues, de dicho principio la noción de tiempo, y

---

(1) ARISTOT., *Metaphys.*, I, IV.
(2) ST. TH., In lib. I, *Metaphys.*, lect. I.
(3) SUÁREZ, *Disp. Metaph.*, I, sect. 3, n. 1.

tomar sólo la de contingencia; así se podrá formular el principio: «Un sér cuya esencia no es la existencia, exige necesariamente, desde el momento en que existe, una causa que le haga existir», o más brevemente: «la existencia de un sér contingente requiere su causa».

Este principio así enunciado es analítico; no porque el predicado esté formalmente contenido en el sujeto, sino porque basta comparar el predicado con el sujeto para ver el lazo necesario que los une. No se puede negar sin contradecirse (1).

Hemos de notar, con el Cardenal Mercier, acerca del principio de causalidad, que este principio no es ciertamente ni puede ser analítico en la acepción estrecha en que Kant considera los juicios analíticos, porque el predicado de este principio «depende necesariamente de una causa», no está comprendido en el concepto esencial del sujeto «ser contingente», porque éste es un término en sí cerrado y absoluto, mientras que el predicado es un término relativo. Ahora bien, un predicamento no se puede deducir por mero análisis de otro predicamento ni una relación de una noción absoluta.

Por tanto, cuando al principio de causalidad atribuímos el carácter de analítico, sólo queremos decir que constituye una proposición cognoscible en sí misma, independientemente de toda consideración extraña a los dos términos de la proposición, porque hay entre el predicado y la esencia del sujeto una conexión intrínsecamente necesaria. En este sentido decimos que es juicio analítico (2); pertenece a la segunda clase de los juicios llamados «de materia necesaria».

V

LOS JUICIOS SINTÉTICOS «A PRIORI» EN LAS CIENCIAS NATURALES

«En las ciencias físicas, escribe Kant, hay proposiciones como éstas: «En todos los cambios del mundo corporal la cantidad de materia o de »energía permanece invariable»; «En toda comunicación de movi»miento la acción y la reacción deben ser iguales.» Estas proposiciones, añade Kant, son necesarias y *a priori*, y, sin embargo, son sintéticas» (3).

No hay inconveniente en conceder a Kant que las dos leyes citadas son sintéticas; pero no se le puede conceder que sean *a priori*. En efecto, ¿cuál es el sentido de la proposición «la cantidad de materia permanece invariable»? Es ésta una ley de Química, según la cual en las reacciones químicas el peso del cuerpo que reacciona permanece constante.

---

(1) MERCIER, *Criteriologie*, 1899, pág. 22.
(2) *Ibid.*, pág. 222.
(3) *Kritik d. r.* V.², pág. 220.

Esta ley, descubierta por Lavoisier, está fundada en la experiencia, y, por tanto, es sintética y *a posteriori.*

¿O es que se quiere decir que en el universo ni hay creación de materia nueva ni aniquilamiento de materia existente? Esto no pasaría de una hipótesis o presunción científica, y no es en rigor una verdad cierta; y la presunción científica necesita apoyarse en algún hecho.

Pudiéramos, pues, decir que ese juicio, «la cantidad de materia permanece invariable», está formado, para nosotros, ésto es, en sentido relativo, por inducción, y, por tanto, *a posteriori.* Con todo, no habría inconveniente en decir que considerado en sí o en absoluto, es decir, la naturaleza de la materia y de las fuerzas, sea quizá analítico mediato, pero nunca sintético *a priori.*

De la misma manera la ley de la igualdad entre la acción y la reacción está sacada de la experiencia y no tiene otra aplicación que al mundo experimental; es, pues, sintética *a posteriori.*

Nos dice el profesor de la Central que «con ocasión del estudio del conocimiento de la Naturaleza, determina Kant de un modo más preciso que en otra parte alguna su prueba de la existencia de los juicios sintéticos *a priori.*

»También se podría, dice, sin necesidad de tales ejemplos, como prueba de la realidad de las proposiciones puras *a priori* en nuestro conocimiento, demostrarla por su carácter indispensable para la posibilidad de la experiencia.

»Este argumento lo desenvuelve más ampliamente al tratar de las *analogías de la experiencia.*

»Las analogías de la experiencia son las tres siguientes:

»1.ª *El principio de la persistencia de la substancia*, cuya fórmula es: «En todo cambio de los fenómenos persiste la substancia, y el *quan-*»*tum* de la misma no es en la Naturaleza ni aumentado ni disminuído.»

»2.ª *El principio de la sucesión según la ley de causalidad*, que se formula: «Todos los cambios suceden según la ley del enlace de la causa con el efecto.»

»3.ª *El principio de la coexistencia según la ley del efecto recíproco o comunidad*, que tiene por fórmula: «Todas las substancias, en tanto »que pueden ser observadas como coexistentes en el espacio, están en »relación general recíproca.»

»Para formarse una idea precisa del carácter que Kant atribuye a estas leyes fundamentales de la experiencia, y de la naturaleza de la prueba que aduce en favor de su existencia, añade:

«Bajo [el concepto de] naturaleza (en el sentido empírico) entendemos la conexión de los fenómenos respecto a su existencia, según reglas necesarias, esto es, según leyes. Hay, pues, ciertas leyes, y, sin duda, *a priori*, que, ante todo, hacen posible una naturaleza; las empíricas pueden sólo ser establecidas y encontradas por medio de la experiencia, y

precisamente a consecuencia de aquellas leyes originarias, según las cuales la misma experiencia es, ante todo, posible. Nuestras analogías ponen, pues, propiamente la unidad de la naturaleza en la conexión de todos los fenómenos, bajo ciertos exponentes que no expresan otra cosa que la relación de tiempo (en tanto que comprende en sí toda existencia) con la unidad de la apercepción, que sólo se puede verificar en la síntesis, según reglas. En resumen, podemos decir, pues: todos los fenómenos están dotados de una naturaleza, y es preciso que estén dados en ella, porque, sin esta unidad *a priori*, no es posible unidad alguna de la experiencia; por consiguiente, tampoco determinación alguna del objeto en sí mismo» (1).

»Si, partiendo de esta base, se quiere someter la argumentación de Kant a una prueba lógica para apreciar sus puntos firmes y sus puntos débiles, será preciso, en primer término, analizar este argumento y descomponerle en las distintas proposiciones que le constituyen, individualizando cada una de ellas de un modo preciso para poder distinguirlas y compararlas entre sí, con objeto de determinar, por último, si el lazo lógico está bien establecido.

»Este trabajo sería de una complicación extraordinaria, sobre todo si el desarrollo de la prueba se hubiera de hacer teniendo en cuenta, no sólo las leyes de la Lógica tradicional, sino también las condiciones que exige la ampliación que la Lógica tradicional ha recibido mediante el desarrollo de la Logística.

»Basta, sin embargo, en este caso la aplicación de las leyes de la primera» (2). Pues bien, ya hemos respondido a la primera proposición de las ciencias físicas (3) tenida por Kant como sintética *a priori*, diciendo que es sintética *a posteriori*, esto es, ley deducida de la experiencia. Con aquella primera proposición coincide la primera de las tres *analogías de la experiencia*, de que hemos hablado en la página anterior. A las dos siguientes *analogías*, se responde de la misma manera. No hay, pues, entre ellas ninguna ley sintética *a priori*.

Son *a posteriori*, porque aunque en la experiencia no hallemos relaciones necesarias y universales propias de las ciencias, hallamos en ella su fundamento, la inteligencia encuentra en ella materia para relaciones necesarias y universales. La experiencia facilita los términos comparables y la inteligencia establece la relación. Así, por ejemplo, la experiencia nos pone en presencia de líneas rectas y de líneas curvas, y la inteligencia, considerando la naturaleza respectiva de estas líneas, ve y afirma que el camino más corto entre dos puntos es la línea recta. He ahí cómo Kant se equivoca al atribuir a nuestros principios un origen anterior a la experiencia o puramente *a priori*.

---

(1) KANT, *Kritik d. r. V.*², 219, 225, 242.
(2) BESTEIRO, l. c., páginas 57-59.
(3) Véase páginas 457-458.

Echemos ahora una mirada retrospectiva y veamos cómo no queda en pie ninguno de los ejemplos aducidos por Kant como sintéticos *a priori*. La consecuencia la deduciremos con las palabras de Zimmermann: «Si los juicios matemáticos no son sintéticos, cae por el suelo toda la crítica de la razón pura» (1). Nosotros, en consecuencia de todo lo dicho, podríamos decir con más fuerza: «Como los juicios sintéticos *a priori* no existen ni en las Matemáticas, ni en la Metafísica, ni en las Ciencias Naturales, cae por el suelo toda la crítica de la razón pura.»

Antes de terminar queremos hacer honor a la verdad y al Sr. Besteiro. En todo el decurso de su librito se nota que el profesor de la Central no es un kantiano vulgar y adocenado, ni que se adhiere a los juicios sintéticos *a priori* de un modo absoluto e incondicional, sino que los examina discretamente desde su punto de vista, si bien a nosotros nos parece equivocado su criterio y el camino que sigue, en cuanto sigue a Kant.

E. UGARTE DE ERCILLA.

---

(1) Cfr. BESTEIRO, l. c., pág. 43.

En la aldea están de luto.—Usandizaga.

DADA la esclarecida fama que con toda justicia, y como por *ensalmo*, hubo alcanzado a fuerza de ingenio, así en España como fuera de ella, el tan malogrado como inspirado compositor donostiarra D. José María Usandizaga, gloria del arte músico nacional, es fuerza, y hasta cierto deber de justicia, que se diga algo siquiera, a modo de *semblanza ilustrada*, acerca del *festejado* y *vitoreado* autor del drama lírico-musical, como él llamaba a su penúltima obra *Las golondrinas*.

Su origen y estudios.—Nació en San Sebastián el 31 de Marzo de 1887. Fué bautizado en la parroquia de Santa María. Desde la más temprana edad demostró excepcionales prendas para la Música, por lo cual sus distinguidos padres lo dedicaron al divino arte, con preferencia a todo otro linaje de estudios. Los adelantos que en solfeo y piano hacía sobrepujaban a su edad y a la expectación de los profesores respecto del infantil y prematuro artista. En vista de esto, e impulsados sus padres por los numerosos admiradores del niño José Mari, resolvieron mandarlo a París, con objeto de dar cima a la obra con tan felices augurios comenzada. En efecto, en la capital de Francia y con el más lisonjero éxito terminó nuestro José Mari su brillante carrera musical, bajo la solícita e inteligente dirección de eminentes maestros, entre ellos el célebre D'Indy, muy conocido y aplaudido en Madrid como director sobrio y consciente y como compositor fino, vaporoso y elegante.

Sus obras y mérito artístico de las mismas.— Dotado por Dios de una inspiración fácil e inexhausta, a la vez que de una técnica robusta y soberana, Usandizaga ha enriquecido el arte con innúmeras obras magistrales, que rebosan en deslumbradora e imperecedera belleza. Las más sobresalientes son: *Irurak bat*, rapsodia vasca, laureada con el *primer premio* en el Concurso de San Sebastián; *Bidasoa*, sinfonía sobre cantos vascos, laureada también con el *primer premio* en Elgoibar; *Chorichua, ¿nora ua?*, bella colección de aires vascos para orfeón; un *cuarteto* sobre aires vascos; *Mendi-Mendiyan*, ópera vasca; *En la aldea están de fiesta*, danza para piano; *Las golondrinas* y *La llama*, apenas conocida de unos pocos afortunados amigos del autor, en el seno de la más íntima confianza, allá entre las malezas de pintoresca montaña, donde el genial maestro recibía en abundancia aires puros e inspiración arrobadora.

¿Y qué diremos del relevante mérito artístico de sus obras?

Todavía resuena en la pequeña patria que meció su cuna, y en

todos los ámbitos de España, el estrépito de los calurosos y sinceros aplausos con que fueron unánimemente recibidas por todo género de públicos y personas que tuvieron la suerte de oirlas o estudiarlas. Y viniendo a la obra que ha dado a nuestro artista fama mundial, ¿de qué obra musical se han hecho los elogios que se han hecho de *Las golondrinas?* ¿Qué músico compositor de nuestros tiempos, llámese como se quiera, ha recibido ovación más honda y sincera que la que recibiera la noche del 5 de Febrero de 1914 el insigne compositor donostiarra? ¡Que hablen, que hablen los técnicos y los analfabetos, el humilde menestral y el pomposo caballero! Quiénes admiran en *Las golondrinas* la técnica profunda y *formidable;* quiénes la originalidad y gusto más exquisitos; quiénes la sublime inspiración, nacida del mismo corazón del canto popular; quiénes la íntima compenetración entre la música y la letra. Unos descubren en *Las golondrinas* el camino de la exaltación del arte lírico nacional; otros dicen que Usandizaga es modernísimo, pero no modernista; otros que es el primer compositor entre los españoles y uno de los primeros entre los extranjeros, y otros, en fin, que *Las golondrinas* tenderán su vuelo y correrán por todo el mundo.

Nosotros creemos honradamente que el público ha dado en el clavo.

En efecto, después de haber estudiado con algún detenimiento *Las golondrinas*, gracias a las gestiones del eminente maestro Sr. Gabiola, profesor numerario en el Conservatorio de Música y álter ego del gran Usandizaga, encontramos en esta obra verdad de expresión, esto es, íntimo maridaje entre el libreto y la música; gran riqueza, variedad y novedad en la armonía y modulaciones; originalidad, sabor popular, flexibilidad y donosura en las melodías; naturalidad y fluidez en el desarrollo de los temas; reciprocidad entre las partes y el todo, y viceversa; unidad y variedad en el conjunto; brillantez, propiedad, interés, vida, movimiento y multiplicidad de combinaciones sorprendentes en la orquesta; en una palabra, todo cuanto puede ser constitutivo o completivo de belleza musical en el drama lírico.

Pero lo que más nos sorprende en *Las golondrinas*, y nunca acabamos de admirar bastante en las grandiosas obras del colosal Wagner, son tres importantísimas cualidades que constituyen para nosotros el fundamento y *piedra filosofal* de la estética musical del género lírico-dramático, a saber: la *individuación* de los personajes, mediante melodías características que se desarrollan progresivamente a medida que se desarrolla la acción de los personajes; la exacta expresión del estado psicológico de los personajes, llevada a cabo por la música, así vocal como instrumental, identificada con la letra, y la propiedad y mutua correspondencia del estilo musical con la condición alta, baja o mediana del personaje. No tenemos tiempo para dar amplitud a estos conceptos, pero *intelligenti pauca sufficiunt. Las golondrinas* merecen, por tanto, nuestros humildes y sinceros plácemes. Son una bellísima flor que enal-

tece y embalsama con su exquisita fragancia el amenísimo jardín del arte de Orfeo.

Pero como la ardiente rosa tiene espinas, así también *Las golondrinas* tienen (digámoslo a fuer de imparciales) espinas. Estas espinas son el libreto, bastante ayuno de altos ideales, y el *galicismo* musical que en la partitura se advierte a veces. Entrambas cosas admiten, empero, disculpa, y más la última, parando mientes, cuanto a lo primero, en lo sumamente difícil que es para un compositor de música hallar un libreto que responda a sus exigencias artísticas personales, a las del arte en general y a las del público, y cuanto a lo segundo, en que habiendo vivido Usandizaga varios años en París, y estudiado el arte de la composición con maestros parisienses, era fuerza que experimentase la influencia de ellos, sobre todo en las primeras producciones artísticas de su genio.

En la aldea están de fiesta.—Tal es el título de una danza para piano publicada en los comienzos del presente año, en la cual aparece Usandizaga como compositor inspirado, sabio, español, popular, original, acabado, en todo el esplendor de sus facultades, tal cual es, al natural, sin reminiscencias ni dejos exóticos, sin efectismos hueros, rebuscados y artificiosos. Diríase que en esta sencilla y accesible composición quiso el maestro dejarnos retratada, esculpida y como petrificada aquella su alma de artista, perfectamente identificada con el canto popular, que era su corazón, y con el arte, que era su inteligencia. Sí, el corazón de Usandizaga latía a impulsos del canto popular, y su arte consistía en valerse de su privilegiada inteligencia para embellecerlo más y más hasta elevarlo a la cúspide de la más alta perfección, como un himno en honor de Aquel que lo infundiera en el alma de los pueblos y naciones, para que sobre él levantaran los compositores de las generaciones futuras el grandioso templo del arte nacional. El fundamento inapreciable de esta obra es el canto popular español, puro y sin mixturas; su arte consiste en el perfecto desarrollo y embellecimiento de este canto. El acompañamiento de tamboril, inseparable de la danza, imítalo un *agregado* de sonidos, compuesto de *tónica*, *cuarta* y *quinta* mayores, en la mano izquierda. La tonalidad verdaderamente típica, y para nosotros una de las más ingeniosas del canto popular, radica en *la*, con *tercera mayor* superior y *sexta menor*. El pensamiento-tema, con sus ingeniosos intervalos antedichos, de los cuales el primero, o sea el de *tercera mayor*, recibe el carácter de *nota de elisión* al fin de la cadencia terminal, es en extremo delicioso y encantador. El resto de la danza es desarrollo natural y espontáneo o repetición del tema popular, pero no repetición igual y monótona, sino variada y embellecida con nuevas y fantásticas modulaciones, graciosos e intencionados contrapuntos, brillantes y no esperadas armonías que lo inundan de luz y hermosura al aparecer y reaparecer, ora en las regiones agudas, ora en las medias, ora en las graves, ora

sobre muchedumbre de notas, ora entre ellas como su centro de acción, ora debajo de ellas como fundamento armónico y melodía a la vez.

De aquí resulta que la obra va creciendo en interés, hasta terminar con un *prestissimo* de fantástico y arrebatador efecto. ¡Lástima que obra tan bella, fresca y bullidora no se propague por medio de transcripciones para banda y orquesta! ¡Lástima que en la aldea no tengan ya, por haberlo Dios reclamado para sí, un Usandizaga que traslade al pentagrama las dulces y regocijadas efusiones del corazón! *En la aldea, pues, están de luto.* Y en España también.

Usandizaga y la ópera española.—Conocemos óperas de las cuales unas están escritas y se han cantado en castellano; otras se han cantado en castellano por *divos* españoles; otras se han cantado en castellano por artistas españoles y versan sobre asunto español; otras se han cantado en castellano por artistas españoles, versan sobre asunto español y han sido compuestas por autores españoles; otras, reuniendo todo esto, contienen en sí algún canto español; pero apenas conocemos óperas españolas en el sentido estricto que damos a esta palabra.

No otra cosa quiso expresar, sin duda, el que dijo de *Las golondrinas*, cuando empezaron a volar, que *eran el primer paso firme hacia la creación de la ópera española*, y aquel otro también que escribió con idéntico motivo estas palabras: *con el estreno de anoche alboreó un día lleno de luz para la música española.* Y a la verdad, para que la ópera sea pura y estrictamente española no basta que reúna las cualidades mencionadas, por la sencilla razón de que para que la ópera sea netamente española es preciso, ante todo y sobre todo, que la música sea netamente española, y pueden darse y se dan óperas que reúnen las condiciones dichas, y, sin embargo, su música será italiana, francesa o alemana, pero de ningún modo es netamente española.

Y lo que decimos de la ópera decímoslo también de la zarzuela.

Ahora bien, ¿cuándo se dirá que la música de una ópera es española? Cuando los motivos principales de la ópera sean un canto genuinamente popular, y estos motivos se desarrollen de una manera artística, inspirada, variada, original y sublime, *desde el principio hasta el fin de la ópera*, o cuando los motivos principales sean un canto propio, original, el cual, lo mismo que sus derivaciones y amplificaciones *todas*, arranque de las mismas entrañas del canto popular auténtico, y contenga en sí el aroma, el sabor, la vida, el espíritu vivificante de ese canto, que recuerda la patria que nos vió nacer, la iglesia donde recibiéramos las aguas del bautismo, los inocentes juegos de la infancia, los dorados sueños de la juventud florida, el cementerio en donde descansan los restos de nuestros ascendientes; en una palabra, los acontecimientos más notables y sensacionales de nuestra existencia. Esto nos enseñan más o menos directamente las obras todas de Usandizaga; esto nos enseñó en sus escritos un jesuíta del siglo XVIII, y esto nos enseñó de viva voz nues-

tro amigo del alma, el eminente musicólogo D. Felipe Pedrell, a quien debe España el actual resurgimiento, como ahora se dice, del arte religioso-musical y de la ópera española. En efecto, casi todos los músicos jóvenes de talento y ciencia musical, así seglares como eclesiásticos, han recibido buena orientación y conseguido triunfos artísticos merced a este hombre excepcional, autor de innúmeras obras musicales y didáctico-musicales, retirado y trabajando como celoso apóstol del arte en su amada Barcelona, y digno del aplauso, gratitud y admiración de España entera, porque España entera ha recibido la influencia bienhechora e inmensos beneficios de este glorioso mártir de sus propios ideales y convicciones.

¡Adónde hubiese llegado Usandizaga al lado de este hombre, profundamente conocedor del canto popular, base de la música nacional! De Usandizaga podría decirse lo que de Schiller dijo Goethe, es a saber: *que era una criatura magnífica que cuando dejó este mundo estaba en la plena madurez de su talento.*

Usandizaga y la música religiosa.—Dotado de temperamento esencialmente músico y de gran sensibilidad estética, Usandizaga, en las altas lucubraciones y arrebatamientos de su genio, anhelante siempre por más encumbradas bellezas, no solamente logró penetrar y comprender como pocos las sublimidades del género religioso-musical, sino que nos ha dejado una composición de este género llena de unción y misticismo, sencilla y encantadora al par que inspirada y a veces subyugante. Nos referimos al *Avemaria*, para cuatro voces iguales de hombre y órgano de su ópera vasca *Mendi-Mendiyan.*

En relación con el texto, no tiene más que dos períodos y un solo tema. La introducción, por su naturalidad, consonancia armónica, donosura en los contrapuntos y aroma religioso que exhala, nos parece dechado del género religioso libre. En la elección de tema y repetición porfiada de un mismo ritmo, acaso no estuviera afortunado; pero, en cambio, ¡qué profunda emoción estética no causa en el ánimo el reposo cadencial, en el acorde perfecto mayor sobre el *sol* sostenido, del primer período; la espontaneidad y fluidez con que corre segura y tranquila la fuente cristalina e inagotable de la frase, y, sobre todo, aquel *nunc et in hora mortis nostrae*, de un efectismo por demás emocionante, capaz de conmover las piedras y digno de estudio para los que se dan al arte religioso, hoy, por desgracia, tan falto a veces de inspiración, como sobrado de artificios soporíferos y pedantescos, que no son más que el sudario ostentoso de un cadáver!

¿Y qué diremos del amén? Él solo vale por toda la obra. Es una ola que sube hasta el cielo y desciende con fantástico embeleso a la tierra, perdiéndose en el acorde tónico transformado en mayor y precedido del de *séptima* dominante con *quinta menor.*

¿Y cómo es posible, dirá alguno, que en la primera composición de

un hombre consagrado también al género profano, aparezca tanto rigor litúrgico, tanto sentimiento religioso, tanta proporcionalidad en las partes, tanta propiedad y sobriedad en las modulaciones y armonías, tanta naturalidad en el desarrollo y tanta unidad en el todo? La razón es obvia. Usandizaga era un artista sabio y un genio, y los genios por dondequiera que pasan dejan estela.

La muerte de Usandizaga fué preciosa en la presencia del Señor. — No hay duda sino que el *nunc et in hora mortis nostrae, amen*, del *Avemaría* de Usandizaga, henchido de sentimiento religioso, ternura y esperanza, profundo ¡ay! de un alma que cree, pide y espera el amparo de la Reina de los Ángeles en el terrible trance de la muerte, protesta de fe en los inefables misterios de la Madre de Dios y Madre nuestra, escala mágica con que el compositor eminentemente católico pretende franquear las puertas del cielo, después de atravesar, cual encendida flecha de amor, el Corazón de María, abriría en él canales de gracias y misericordias, que la Virgen Santísima derramaría profusamente sobre Usandizaga, hasta que exhaló, con el crucifijo en la mano, el postrer suspiro.

Efectivamente, la muerte de Usandizaga fué la muerte de un santo. Así lo testifica en su carta al Sr. Gabiola, antes mencionado, D. Víctor Garitaonandía, residente en San Sebastián, ejemplar y celoso sacerdote, distinguido tenor, compositor, director de coros y literato, íntimo amigo de Usandizaga, de quien no se separó ni un momento durante las últimas ocho horas de su existencia, y persona de confianza de su familia.

«José Mari, dice D. Víctor, recibió el Santo Viático y los demás sacramentos con tal fervor y serenidad de ánimo, que fueron el asombro de todos los circunstantes. El mismo José Mari redactaba los telegramas que habían de dirigirse a sus amigos y el encabezamiento de la lista de visitantes. Así que le fué hecha la recomendación del alma, llamó uno tras otro a sus padres, hermanos y parientes, diciéndoles con un acento que partía el corazón:—*Adiós para siempre.*—¿Cómo para siempre?—repuso su afligida y esforzada madre.—Para siempre no, hijo mío; *hasta el cielo.*—Es verdad, madre mía—contestó José Mari,—*hasta el cielo.*—Desde este momento, por demás conmovedor, José Mari ya no pensaba más que en su eterna salvación, en hacer actos de perfecta contrición y resignación cristiana y en oír con suma complacencia las tiernas y oportunas exhortaciones de su confesor el R. P. Martínez, S. J.; del referido D. Víctor, *el fiel* de la casa, y de D. Esteban Lasa, párroco de la iglesia en donde fué bautizado José Mari. Al tomarle el pulso, díjole el doctor: —José Mari, esto va mejor.—*Pues conviene*—replicó José Mari—*que vaya peor, porque Dios me llama y no hay más remedio que acudir a su llamamiento.*—Al decirle D. Víctor:—Mira, José Mari, todos tus sufrimientos son cortos en comparación de la gloria eterna que te espera, pues tus pecados te han sido perdonados y ya tienes abiertas las puertas del cielo,—contestó José Mari:—*Sí, sí; pero aun vivo.*—Así se explica que

temiese tanto ofender a Dios y procurase evitar hasta la más ligera sombra de impaciencia o mal humor. Preguntóle el médico cómo se hallaba, y él contestó que mal. Mas entonces, pareciéndole que se había dejado llevar algo de la impaciencia, pidió humildemente perdón a los sacerdotes que le rodeaban con estas palabras: —*He dicho que mal, y no es verdad; quería decir que estaba conforme con la voluntad de Dios.*—Por último, comprendiendo José Mari que había llegado el último momento, dijo con toda la plenitud de sus facultades, cuyo uso no perdiera en toda su enfermedad:—*Ahora me voy.*»

Con efecto, José Mari se fué al cielo, donde se ve, oye y entiende, lo que en este mundo ni el ojo vió, *ni el oído oyó*, ni el humano entendimiento puede comprender. ¡Usandizaga ha muerto! *Requiescat in pace.* Mas ¿qué digo? Los genios no mueren, porque sus obras, el bronce, los mármoles y hasta las piedras se encargan de inmortalizarlos. Digamos, pues, Usandizaga, el músico siempre fácil y siempre numeroso, siempre sabio y siempre inspirado, el músico del pueblo, el músico especialista en fantásticas modulaciones y armónicas combinaciones, no ha muerto, vive y vivirá mientras haya quien sienta las bellezas del arte musical, mientras haya arte, *mientras haya Patria Española.*

Apliquémosle, para concluir, *mutatis mutandis*, aquellos versos que D. Tomás de Iriarte dedicó al gran Haydn en su famoso poema sobre la Música:

Sólo a tu numen, Hayden prodigioso,
Las Musas concedieron esta gracia
De ser tan nuevo siempre, tan copioso,
Que la curiosidad nunca se sacia
De tus obras mil veces repetidas.
Antes serán los hombres insensibles
Del canto a los hechizos apacibles,
Que dejen de aplaudir las escogidas
Cláusulas, la expresión y la nobleza
De tu modulación, o la extrañeza
De tus doctas y armónicas salidas.
Y aunque a tu lado en esta edad numeras
Tantos y tan famosos compatriotas,
Tú sólo por la música pudieras
Dar entre las naciones
Vecinas, o remotas,
Honor a las germánicas regiones.
Tiempo ha que en sus privadas academias
Madrid a tus escritos se aficiona,
Y tú su amor, con tu enseñanza premias,
Mientras él cada día
Con la inmortal encina te corona
Que en sus orillas Manzanares cría.

J. ALFONSO.

Boletín de literatura eclesiástica.

1. *Historia de la antigua literatura eclesiástica,* por Bardenhewer.—2. *Instituciones de Patrología,* para uso de las escuelas teológicas, por Mannucci.—3. *La Cristología de San Ignacio de Antioquía,* por Rackl.

1. No ha mucho dimos cuenta de la segunda edición del primero y tercer volumen de la preciosa obra de Bardenhewer, *Historia de la antigua literatura eclesiástica* (1). Hoy vamos a hablar del segundo tomo, que tenemos ante la vista. Trata de los escritores que florecieron en el siglo III.

La literatura eclesiástica del siglo I se reduce casi únicamente a cartas pastorales; la del siglo II, a obras apologéticas y polémicas; la del III, en cambio, abre nuevos derroteros. En este tiempo los escritores, sin abandonar la defensa de la religión, se dedican de un modo especial a profundizar los misterios de la doctrina católica, y a esclarecerlos en lo posible. Sus obras tienen un carácter eminentemente teológico. Pero en este mismo campo se notan dos corrientes muy distintas: una seguida por los escritores orientales y otra por los occidentales. Aquéllos, educados en la filosofía griega, estudian con particular predilección las verdades especulativas; éstos, por el contrario, fijan su atención principalmente en las prácticas. El centro del movimiento literario oriental lo hallamos en Alejandría, donde brotaron aquellas dos lumbreras que se llamaron Clemente y Orígenes. De Alejandría pasó a Siria y Palestina, y de aquí al Asia Menor.

La literatura eclesiástica latina nació en África con Tertuliano, y un poco más tarde San Cipriano. Son los primeros que escribieron de estas materias en la lengua del Lacio. Sabían griego, y habían sido educados, en gran parte, en los autores griegos; nada tiene, pues, de extraño que lo reflejen en sus ideas.

Esta línea divisoria, que tan marcada aparece en la literatura eclesiástica del siglo III, la ha distinguido perfectamente Bardenhewer, y ha tomado de ahí ocasión para dividir su libro en dos partes, la primera dedicada a los escritores orientales y la segunda a los occidentales.

Overbeck y Jordan opinan que una historia sobre literatura eclesiástica debe fijar su atención con preferencia en la *forma;* pero Bardenhe-

---

(1) *Geschichte der altkirchlichen Literatur,* von Otto Bardenhewer. Zweiter Band. Vom En dedes zweiten Jahrhunderts bis zum Beginn des vierten Jahrhunderts. Zweite umgearbeitete Auflage. Freiburg in Breisgau. Herdersche Verlagshandlung, 1914. Un volumen de XIV-729 páginas. Precio, 16,60 marcos encuadernado y 14 en rústica.

wer, con quien están de acuerdo Jülicher y Harnack (y lo estarán la mayoría de los que a estos estudios se dedican), mantiene que lo esencial en estos escritos es el *fondo*. Por la forma no merecerían ni un recuerdo bastantes de esos restos venerandos. Pero es de capital importancia conocer cómo fué desarrollándose el pensamiento cristiano a través de los siglos. No se vaya a creer, con todo, que el eminente profesor de Munich ha descuidado por completo el estudio de los diferentes tipos literarios que nos ofrecen los autores eclesiásticos del siglo III. En dos párrafos, que van a la cabeza de ambos libros, examina sintéticamente las notas características que en ellos descuellan. Las indicaciones de Bardenhewer son atinadas y penetrantes, como se puede ver en lo que dice acerca del método exegético de Orígenes (páginas 21-26), pero dejan en el ánimo la impresión de cierta pobreza en la concepción del plan. Se nos presentan todos esos tipos desglosados unos de otros y como muertos, sin que se haga ver bien su engranaje y el ambiente y circunstancias históricas que los motivaron. Nos parecen esos párrafos los más flojos de todo el tomo.

En el cuerpo de la obra ha conservado el método de la primera edición. Habla primero de los escritores orientales (alejandrinos, palestinos y del Asia Menor), y luego de los occidentales (africanos, romanos, etc.). Los llamados *Tractatus Origenis de libris SS. Scripturarum*, dados a luz por Batiffol en 1900, y que se atribuían al gran escritor alejandrino, se los adjudica Bardenhewer, después de la concluyente demostración del P. Wilmart, O. S. B., al español Gregorio de Elvira, y los relega en esta segunda edición al tomo tercero. En cambio, no participa de la opinión del P. Brewer, S. I., por lo que atañe al tiempo en que vivió el poeta Comodiano. Brewer coloca sus escritos en el siglo V, entre 458 y 466; Bardenhewer, por el contrario, cree que son del siglo III, compuestos entre 250 y 260. Como los argumentos aducidos por una y otra parte son meramente internos, por carecerse de testimonios extrínsecos, no es fácil zanjar la controversia, pues a nadie se oculta lo difícil que es solucionar una cuestión cronológica, ateniéndose únicamente al espíritu y a la forma intrínseca de un tratado, a no ser que éstos sean evidentemente característicos, lo que no sucede en nuestro caso.

De cada autor da Bardenhewer una biografía concisa, una idea sucinta de todos sus escritos, agrupándolos por materias (v. gr., apologéticos, dogmáticos, exegéticos, etc.), las ediciones principales que de ellos se han hecho, la bibliografía, que se puede llamar decisiva, y en algunos de los más importantes, como, por ejemplo, en Tertuliano y San Cipriano, el juicio que merecieron a la posteridad. En sendos apéndices examina las Actas de los mártires y la literatura judía y gentil, relacionada con el cristianismo. Eran dos complementos necesarios.

Tiene la historia del sabio profesor de Munich dos cualidades inapreciables, a saber, la concisión y la exactitud. Nada de redundancia y de

hojarasca; todo es en el libro grano puro. A pesar de esta parsimonia en la frase, la exposición de la doctrina de los diferentes escritos es clara y precisa. Al mismo tiempo merece todo género de alabanzas el esmero con que ha recogido toda la bibliografía importante sobre cada tema. Recórranse las páginas consagradas a Orígenes, a Tertuliano, a San Cipriano y al famoso edicto del Papa San Calixto sobre la remisión de los pecados, y se verá que no exageramos. La bibliografía española brilla por su ausencia. Cierto que poco se trabaja en este género de estudios entre nosotros; pero en esta misma revista han aparecido artículos sobre los orígenes de la penitencia, de que tanto se ha hablado en el último decenio, que podían haberse tenido en cuenta en distintas ocasiones.

Al hacer la reseña de los volúmenes primero y tercero advertimos que, gracias a los esfuerzos del docto profesor de Munich, poseíamos los católicos una historia de la literatura eclesiástica antigua en nada inferior, por lo que hace a su carácter científico, a la del renombrado profesor protestante de Berlín Adolfo Harnack. Este juicio se extiende también al presente volumen. Lo único en que supera la obra de Harnack a la de Bardenhewer es, según nuestro juicio, en la historia de la *transmisión manuscrita*. Pero como esta parte no la utilizan más que los verdaderos especialistas de la crítica textual, apenas se echará de menos. De todos modos, bueno sería suplir este vacío en las ediciones posteriores. En ese caso lograría el autor presentar al público una obra verdaderamente modelo en su género.

2. En 1903 tradujo Monseñor Mercati del alemán al italiano la *Patrología* de Bardenhewer, vertida también al castellano por el P. Solá, S. I., en 1910. Carecían los italianos de una obra apropiada al nivel intelectual de sus seminarios y compuesta por un compatriota, semejante a la que nosotros poseemos del malogrado Sr. Onrubia. Esta laguna la ha llenado el Dr. Mannucci con el trabajo *Instituzioni di Patrologia ad uso delle scuole teologiche*. Parte I: *Época antenicena*. Parte II: *Época postnicena*. Roma, tipografía políglota vaticana, 1914 y 1915. Dos volúmenes de 230 × 150 milímetros, XI-175-306 páginas.

El autor se ciñe únicamente a los Padres y Escritores eclesiásticos. Omite, por consiguiente, cuanto se refiere al símbolo de la fe, al Canon de la Misa, a los Apócrifos, a las Actas de los mártires y a las inscripciones, asuntos que presupone se estudian en las clases de Liturgia, Escritura, Historia eclesiástica y Arqueología. Limitado de este modo el campo de su labor, la división de los materiales en las dos grandes épocas antenicena y postnicena se imponía por sí misma.

Sobre el método que había de seguir tuvo sus vacilaciones. En un principio se propuso dar al fin de cada tratado o escritor un resumen de la bibliografía respectiva (pág. 10); pero desistió de su propósito porque se hubiera visto obligado, dice él mismo, a citar obras de no muy segura ortodoxia, escritas la mayor parte en lengua extranjera, ignorada de los

alumnos; y, finalmente, porque habría tenido que rehacer lo que tan egregiamente había hecho ya Bardenhewer. Su objeto primordial es resumir y juzgar las ideas teológicas de las obras de los escritores eclesiásticos, a fin de que se puedan aprovechar de ellas, tanto los profesores como los alumnos de Teología, y esto lo ha realizado, en general, con mucho acierto.

Hay, sin embargo, algunas deficiencias. Con sólo lo que dice el señor Mannucci sobre Hermas no se puede uno dar cabal cuenta, ni de la teoría que el dicho escritor tuvo sobre la penitencia ni de la importancia de su obra en la antigüedad. Tampoco son suficientes las dos líneas consagradas al tratado *De paenitentia*, de Tertuliano (I, pág. 93), para poder apreciar su contenido y trascendencia. Por otra parte, no se habla del libro *De pudicitia*, del mismo autor, ni del famoso *Edicto de Calixto;* omisiones inexplicables.

El Sr. Mannucci da a entender en distintas ocasiones que conoce los códices y las ediciones de los principales escritos, y cuando le parece prudente lo insinúa. También ha seguido con atención el movimiento literario de los últimos tiempos, según se desprende de algunas de sus citas; pero como desde un principio renunció sistemáticamente a registrar la bibliografía, es muy parco en esta parte. Es esta una cuestión de método. No creemos nosotros, ciertamente, que a los seminaristas italianos hubiera reportado mucha utilidad un fárrago indigesto de nombres y de títulos de obras, para ellos quizás ininteligibles; pero hay un término medio. Se podrían haber omitido muchas de poca o ninguna trascendencia, fijándose únicamente en las decisivas. A nadie se oculta que los escritos de los primeros siglos presentan una porción de problemas literarios de crítica textual interesantísimos y fundamentales para formarse un juicio exacto de su autenticidad y de su pureza. ¿Por qué no se ha de iniciar a los alumnos en ellos? Sería una hermosa manera de despertar ideales y ensanchar horizontes. Un ejemplo de lo que se puede hacer en semejantes materias lo proporciona la sobria y bien concebida *Historia de la literatúra latina medioeval*, publicada en Munich el año 1911 por Manitius en la famosa *Colección* de Iwan von Müller, *Manual de las ciencias clásicas de la antigüedad* (1).

Acerca de la autenticidad y cronología de las obras apenas se aparta el Sr. Mannucci de las opiniones corrientes entre los críticos; pero alguna vez se ha precipitado quizá demasiado en admitir hipótesis aun no bien justificadas. En efecto: los tratados descubiertos por Schepss el 1889 en un manuscrito de Würzburg han sido atribuídos comúnmente a Prisciliano. Sin embargo, en 1913 lanzó el P. Morin, O. S. B., la conje-

---

(1) *Geschichte der lateinischen Literatur des Mitelalters (Handbuch der Klassischen Altertumswissenschaft herausgegeben* von Iwan von Müller, München, 1911).

tura de que probablemente habían sido escritos por un obispo, secuaz del famoso heresiarca español, por nombre Instancio. Mannucci acoge en una nota esta opinión, aunque con alguna reserva, es verdad; pero no conoce, o por lo menos no aduce el artículo de la *Theologische Quartalschrift*, t. LV (1913), páginas 401-429, *Instantius oder Priscillien*, donde rebate Hartberger los débiles argumentos del renombrado benedictino.

En resumen, nos parece que las *Instituciones de Patrología* del señor Mannucci poseen la admirable cualidad de reflejar bien las ideas teológicas de los escritores eclesiásticos; pero necesitan un aditamento en la parte literaria y bibliográfica.

3. La Facultad teológica de la Universidad de Friburgo de Brisgovia en Alemania comenzó hace años, con la ayuda de sus profesores y bajo la dirección de los doctores Hoberg y Pfeilschifter, la publicación de unos *Estudios teológicos*, que van apareciendo, poco a poco, en cuadernos separados. De casi todos los sacados a luz se ha hablado en esta revista. Hoy le toca el turno al décimocuarto. Está escrito por Miguel Rackl y trata de la *Cristología de San Ignacio de Antioquía* (1). Por ser este mártir de Jesucristo el segundo de los Padres apostólicos y haber conocido probabilísimamente a alguno de los Apóstoles (recuérdese que fué Obispo del 98 al 117), interesa grandemente investigar cuáles son las ideas que dominan en sus siete cartas acerca de Jesucristo. Esta investigación la acaba de hacer Rackl con escrupulosa minuciosidad.

Por vía de introducción ha creído conveniente defender la autenticidad de las cartas contra los nuevos ataques que las dirige Daniel Völter. Emplea Rackl en esta refutación 86 páginas, espacio, a nuestro juicio, demasiado grande para deshacer aseveraciones que no tienen consistencia ninguna. Hoy día la causa está juzgada. Después de la valiente demostración hecha por Funk, nadie se había atrevido últimamente a ponerla en duda. No sólo en el campo católico, sino en el protestante, adjudican estas cartas al gran Obispo de Antioquía los principales científicos, como Zahn, Ligthfoot y Harnack.

La parte del libro del Dr. Rackl que más interés despierta es la que se refiere a la Cristología ignaciana. Comprende dos párrafos. En el primero se habla de la *Humanidad de Jesucristo*. Se nota que en todas las cartas, excepto en la escrita a los romanos, recomienda San Ignacio encarecidamente a los fieles que se guarden de los que profesan mala doctrina (ἔχοντας κακὴν διδαχήν, Eph., 9, 1). Estas recomendaciones dan

---

(1) *Die Christologie des heiligen Ignatius von Antiochien.* Nebst einer Voruntersuchung: Die Echtheit der sieben ignatianischen Briefe verteidigt gegen Daniel Völter. Von Dr. Michael Rackl, Professor der Theologie in Eichstätt (Freiburger theologische Studien, 14 Heft), Freiburg, 1914, Herdersche Verlagshandlung. Un volumen de 235×150 milímetros, XXXII + 418 páginas. Precio, 8 marcos.

margen al Dr. Rackl para averiguar quiénes podían ser estos herejes, y concluye que el Santo alude a los *Docetas*. No es fácil fijar los orígenes de esta secta, que recibió su nombre específico de *docetismo* en tiempo de Clemente Alejandrino. Pero que a ellos impugna directamente el Obispo de Antioquía, no se puede poner en duda.

El Salvador preguntó en cierta ocasión a los judíos: «¿Qué os parece de Cristo?» (Mat., 22, 42). Con esta pregunta planteó un problema que había de dar ocasión a las más vivas disputas. A los judíos y gentiles de los primeros siglos del cristianismo no les cabía en la cabeza que el hijo de Dios se hubiera hecho hombre para morir en el ignominioso patíbulo de la cruz. Lo creían una necedad, y se escandalizaban de tal doctrina (I Cor., I, 18, 23; Gal., 11). En el continuo roce de la vida social, debían suscitarse acaloradas polémicas sobre este tema entre los gentiles y judíos, de una parte, y los primeros cristianos, de la otra. Algunos de estos últimos, con el fin de responder más fácilmente a las objeciones de sus adversarios, inventaron una solución ingeniosa, pero abiertamente herética. Afirmaban que Cristo había padecido muerte de cruz, pero sólo *en apariencia* (ἄπιστοί τινες λέγουσιν, τὸ δοκεῖν αὐτὸν πεπονθέναι. Carta a los de Esmirna, 2, 1). Con esto les parecía que quedaban en paz con el dogma y con sus adversarios.

San Ignacio, empero, da la voz de alerta; y con vigorosa energía encarga a los fieles «que cierren sus oídos a las palabras de cualquiera que les hable fuera de Jesucristo, el cual nació *verdaderamente* de María, del linaje de David, comió y bebió, fué *verdaderamente* perseguido bajo Poncio Pilato, fué *verdaderamente* crucificado y muerto a la vista de los seres celestes, terrestres y subterráneos; el cual resucitó *verdaderamente* de entre los muertos, habiéndole resucitado su mismo Padre, como nos resucitará de semejante manera en Jesucristo a nosotros, que en él creemos, su Padre, fuera del cual no tenemos verdadera vida» (Carta a los de Trales, 9). Esta enfática repetición del adverbio *verdaderamente* (ἀληθῶς) que se encuentra en otros muchos pasajes de las cartas que se podrían aducir, es un golpe de maza contra el docetismo. San Ignacio, para fundamentar la realidad de la encarnación, pasión, muerte y resurrección de Jesucristo, apela a la veracidad de las Sagradas Escrituras. Pero con más ahinco hace todavía resaltar que la herejía docetista destruye la obra de la redención y la eficacia que tiene el ejemplo de Cristo para mover a los hombres a abrazarse con los trabajos. «Porque si esto, escribe a los fieles de Esmirna (4, 2), lo hizo el Señor Nuestro solamente en apariencia, también yo estoy atado en apariencia. ¿Por qué, pues, me he entregado a la muerte, al fuego, a la espada, a las bestias? Pero no; el que está bajo la espada, está cerca de Dios; el que está con las bestias, está con Dios, con tal que esté allí en nombre de Jesucristo. Para padecer junto con él, todo lo sufro, con la ayuda de aquél que se hizo hombre perfecto.» Y a los fieles de Trales (10) les habla aun

más explícitamente: «Si, como algunos ateos, esto es, incrédulos, dicen, la pasión de Cristo es una apariencia (siendo ellos precisamente la apariencia), ¿por qué sufro yo las cadenas? ¿Por qué deseo pelear con las bestias feroces? En vano, pues, muero. Luego miento contra el Señor.» Estas frases son prueba clara del temor que tenía aquel fervorosísimo Santo de que a causa de estas erróneas doctrinas no sólo sufriese el dogma católico, sino también se relajasen las costumbres y la moral cristiana. La herejía, en efecto, llevaba como por la mano a la vida cómoda y regalada.

Después de haber puesto el Dr. Rackl ante nuestra vista todos aquellos pasajes de las cartas ignacianas, en que se asegura que Cristo fué verdadero hombre (τέλειος ἄνθρωπος), pasa a recoger aquellos otros en que se afirma que también fué verdadero Dios.

San Ignacio no se ha detenido de propósito en sus epístolas a probar la divinidad de Jesucristo, porque nadie la negaba en su tiempo; pero, a pesar de esto, ofrecen sus escritos inapreciables materiales, de los que se desprende con luz meridiana que el gran Obispo de Antioquía creía en ella con toda su alma. A esta demostración consagra el Dr. Rackl 150 páginas.

No ha mucho von der Goltz, Harnack y otros racionalistas protestantes han escrito que para San Ignacio Jesucristo no era Dios *objetivamente*, sino sólo *subjetivamente;* idea que está cristalizada, según ellos, en aquella frase tan común en las epístolas ignacianas ὁ Θεός ἡμῶν, aplicada al Salvador del mundo. La objeción es sutil, y necesitaba una refutación proporcional, basada en el estudio filológico de la palabra Θεός y de los demás atributos que da San Ignacio a Jesucristo. El doctor Rackl lo ha sabido hacer con innegable maestría y no vulgar profundidad. Sus investigaciones le llevan a las conclusiones de que la hermenéutica protestante y racionalista es manca, interpreta muchos textos arbitrariamente en disonancia con las reglas de la crítica, y desecha como secundarios aquellos lugares de las epístolas ignacianas en que aparece clarísimamente que la palabra Θεός, aplicada a Cristo, no puede tener otro sentido que el *real* y *objetivo*.

A robustecer estas conclusiones viene el estudio que en párrafos ulteriores hace Rackl sobre ciertos predicados que usa San Ignacio hablando de Cristo e indican la naturaleza divina del Salvador. Le llama *Creador del Universo*, con la particularidad de que la frase que emplea ὅς εἶπεν καὶ ἐγένετο (Carta a los efeseos, 15, 1), trae a la memoria las palabras parecidas que se leen en el Génesis. Le apellida frecuentísimamente *Señor Nuestro* (ὁ κύριος ἡμῶν). Ahora bien; κύριος en la traducción de los Setenta, no es otro que Jehová, el Dios de Israel. Y San Ignacio ha tenido exquisito cuidado en reservar ese predicado para Jesucristo, sin aplicárselo a nadie más. Otro atributo, más expresivo todavía, que encierra en sí directamente la divinidad, es el de ἀγέννητος *(ingenitus* o *infectus)*. Por

la inmensa trascendencia de este predicado, atribuído a Cristo por San Ignacio, se detiene el Dr. Rackl en aquilatar despacio su significación; y aduciendo una porción de testimonios, no muy posteriores al gran Obispo de Antioquía, hace ver que la voz ἀγέννητος es un predicado divino, tanto según la filosofía pagana, como entre los autores cristianos de los primeros siglos. A propósito de estos últimos advierte que el primero que ha empleado esta palabra, hoy clásica en teología, ha sido San Ignacio. En el concepto de ἀγέννητος va incluída la idea de la eternidad en el sér. Pero San Ignacio ha expresado todavía más explícitamente que Jesucristo existió *ab aeterno*. Dice de Él «que estuvo en el Padre antes de los siglos, y al fin se nos mostró» (Carta a los de Magnesia, 6, 1); «que el que es *eterno* (ἄχρονος) e invisible, se hizo por nosotros visible» (Carta a San Policarpo, 3, 2). Con razón somete Rackl la voz ἄχρονος a una investigación rigurosamente filológica, pues marca, como la de ἀγέννητος, un surco imborrable en la Cristología ignaciana.

No hemos de seguir paso por paso los otros párrafos en que el doctor Rackl pone de manifiesto que San Ignacio atribuye a Cristo la omnisciencia, el poder de resucitar a los muertos, la filiación divina y el ser Verbo del Padre. Pero no queremos terminar este punto sin citar una frase de la Carta a los efeseos (7, 2), de estructura maravillosa, que es un breve compendio de lo que pensaba el gran Obispo de Antioquía sobre Cristo:

Εἷς ἰατρός ἐστιν

σαρκικός τε	καὶ πνευματικός
γεννητὸς καὶ	ἀγέννητος
ἐν σαρκὶ γενόμενος	Θεός
ἐν θανάτῳ	ζωὴ ἀληθινή
καὶ ἐκ Μαρίας	καὶ ἐκ θεοῦ
πρῶτον παθητὸς	καὶ τότε ἀπαθής

Ἰησοῦς χριστὸς ὁ κύριος ἡμῶν

«Uno es el médico, carnal y espiritual, engendrado e ingénito, Dios hecho hombre, en la muerte verdadera vida, (hijo) de María y de Dios, primero pasible y luego impasible, Jesucristo el Señor nuestro.»

Por su substancia y precisión merecían estas palabras escribirse con letras de oro.

Contiene el trabajo del Dr. Rackl una segunda parte, donde se ventilan cuatro cuestiones importantes, a saber: las fuentes de la Cristología ignaciana, las relaciones de la terminología entre las epístolas del mártir de Cristo y el símbolo apostólico, la influencia que estas cartas han ejercido en la literatura eclesiástica posterior, y su trascendencia en las actuales circunstancias. Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el primer punto; pues es de capital interés para los estudios bíblicos

saber a ciencia cierta que San Ignacio bebió su doctrina sobre Jesucristo en los Evangelios y en las cartas de San Pablo, y que ignoró por completo esa diferencia, que pretenden algunos establecer hoy día, entre el Cristo de los sinópticos y el Cristo, tal cual nos lo pintan San Juan y el Apóstol de las gentes.

Y aquí ponemos punto final a la reseña de esta preciosa monografía, modelo de investigación profunda y sano criterio, que quisiéramos ver en manos de muchos profesores y estudiantes de Teología, para que se animaran a emprender trabajos parecidos.

Z. García Villada.

BOLETÍN LEGAL

Tercer trimestre de 1915.

Es este el trimestre de las vacaciones, y nunca como en este tiempo puede disculparse mejor la inacción de ministros y diputados. Cerradas las Cortes, no hay que esperar leyes ni proyectos siquiera. Algunos reales decretos aprobando reglamentos o introduciendo ligeras modificaciones a lo legislado y el cúmulo de reales órdenes y resoluciones administrativas a que da lugar el curso de la vida pública es lo que llena las 828 páginas de la *Gaceta* y las 2.889 de los tres anexos correspondientes al tercer trimestre. Las disposiciones de más interés son las siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Todas las cuestiones judiciales que en lo sucesivo se intentaren sobre propiedad y posesión de terrenos pertenecientes al Estado serán dirigidas contra el abogado del Estado, como representante de éste, cualquiera que sea el carácter y fuero del agente administrativo que diere lugar a la reclamación y después de apurada la vía administrativa.

La falta de una disposición legal que determinara esta competencia ha dado lugar a contiendas, que desaparecerán con lo preceptuado en a real orden de 30 de Junio que publica la *Gaceta* del 3 de Julio.

Estado.—Firmado en 12 de Mayo de 1913 y debidamente ratificado (fueron canjeadas las ratificaciones en Tokio en 10 de Julio de 1915) el Tratado de amistad y relaciones generales entre España y el Japón, en los términos comúnmente establecidos para el trato con la nación más favorecida, se inserta en la *Gaceta* del 12 de Julio, y en la del 14 la rectificación del error material cometido en la redacción del artículo 12.

—En la *Gaceta* del 30 de Junio se publica el acuerdo convenido entre España y Francia para facilitar el servicio de Correos en Marruecos.

Mientras Marruecos no forme parte de la Unión Universal de Correos, ambos Gobiernos se comprometen, en sus respectivas zonas de influencia, a la mutua prestación de los servicios señalados taxativamente en dicho acuerdo.

Fomento.—No obstante la «feliz iniciativa» del ministro, que en 27 de Mayo de 1910 creó la Junta de Arquitectura del Ministerio de Fomento, y a pesar de las «felices disposiciones» de los arquitectos que la formaron, el actual ministro dice que esa Junta no sirve hoy para nada, y en su virtud, por real decreto de 8 de Agosto *(Gaceta* del 11) deroga la disposición mencionada y su reglamento correspondiente.

—La ley de Colonización de 30 de Agosto de 1907, falta de regla-

mentación conveniente para otorgar las concesiones de propiedades del Estado que se solicitaren para dicho fin, se prestaba a gravísimos abusos, por los cuales los concesionarios, sin cumplir sus compromisos, se encontrarían dueños de dichas propiedades, que gratuitamente habían adquirido del Estado.

Para remediar estos peligros, y para la más fácil aplicación de la ley, por real decreto de 9 de Septiembre (*Gaceta* del 10) se aprueba el reglamento por que ha de regirse la concesión de terrenos enajenables del Estado, baldíos o incultos, a los particulares que deseen colonizarlos.

Por haberse producido una equivocación al publicarse dicho reglamento, en la *Gaceta* del 18 de Septiembre (pág. 744) se inserta, rectificada, la base cuarta.

—Según los datos estadísticos que la Dirección general de Agricultura publica en la *Gaceta* del 22 de Julio (pág. 324 del anexo núm. 2), la cosecha de grano de este año excede notablemente a la del año anterior. El trigo subió, de 31 millones de quintales métricos en 1914, a 39 millones en 1915; y del mismo modo, respectivamente, la paja, de 48 a 59 millones; la cebada, de 15 a 18; el centeno, de seis a siete, y de cuatro a cinco la avena.

—No puede decirse otro tanto del vino. Según los datos que aparecen en la página 1.184 del anexo número 2 de la *Gaceta* del 18 de Septiembre, la producción vitícola en 1915, por valor de 18 millones de quintales métricos, es menor que la de 1914 en la importante suma de 10 millones de quintales métricos.

Gracia y Justicia.—En las páginas 215 y 216 de la *Gaceta* del 22 de Julio se publican los estatutos por que se viene rigiendo la Grandeza de España, aprobados por real orden de 21 de Julio de 1915.

—Asimismo, haciendo honor a la Nobleza española, por real decreto de 28 de Junio (*Gaceta* del 2 de Julio) se ordena que en todos los documentos y actos públicos en que intervengan individuos de la Nobleza se hagan constar los títulos y tratamientos a que tienen derecho.

—El desigual producto de las notarías, proveniente, más que de la aptitud profesional, de la actual organización, ha dado lugar al real decreto de 9 de Julio, por el cual se establece la Mutualidad Notarial, a fin de atender a la decorosa subsistencia de todos los encargados de la fe pública.

En su virtud, se modifica el número 9 de los aranceles notariales vigentes, cobrándose en lo sucesivo 25 céntimos por folio protocolado, que se destinarán a la decorosa subsistencia de los notarios y gastos del Colegio.

Por consecuencia de esta disposición quedan derogados los artículos 1.°, en su número 2.°; 2.°, en cuanto se refiere a las zonas notariales; regla 3.ª del 3.°; párrafo 2.° del 4.°; 5.°, 7.°, 8.°, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 39 del real decreto de 27 de Abril de 1914, y cuantas disposiciones se

opongan al nuevo decreto; queda subsistente el párrafo 1.° del artículo 8.° del real decreto de 22 de Enero de 1906.

Puede verse esta disposición en la *Gaceta* del 11 de Julio.

—Inspirado en parte en las mismas razones que el anterior real decreto, y a fin de armonizar con el interés de los notarios la vida económica, las necesidades de la contratación y el servicio público, por un nuevo real decreto, fecha 29 de Julio *(Gaceta* del 1.° de Agosto), se reforma la demarcación notarial.

Tuviéronse en cuenta para esta reforma los informes pedidos en 14 de Julio de 1913, según lo dispuesto para este fin en el artículo 1.° del reglamento para la ejecución de la ley Notarial, y los datos estadísticos correspondientes al quinquenio de 1909 a 1913. Aun así, el problema no será resuelto, por la inmensa diferencia que existe entre la riqueza y las costumbres públicas de los diversos distritos territoriales.

—Una importante disposición se inserta en la *Gaceta* del 22 de Julio: por ella se deroga la real orden de 29 de Abril de 1913. En ésta, desconociendo la inmunidad eclesiástica, y olvidándose de lo concordado entre las potestades civil y eclesiástica acerca de la celebración de los matrimonios canónicos, se imponían penas a los párrocos por actos no bien definidos por la ley ni sujetos a la jurisdicción ordinaria.

De acuerdo con el dictamen del Tribunal Supremo y a fin de satisfacer a las quejas que promovió dicha real orden, se deroga ésta, estableciéndose para lo sucesivo que los jueces municipales, de acuerdo con los párrocos, aguarden (salvo caso de urgencia) a que se concluya la Misa de velaciones, cuando ésta se celebra a continuación del matrimonio, para que los contrayentes y testigos firmen el acta. Caso de que los párrocos incurriesen en faltas contra el derecho vigente, la acción de los jueces se limitará a ponerlas en conocimiento de los presidentes de las Audiencias, quienes a su vez las comunicarán a los Prelados, a fin de que impongan a los párrocos el correctivo correspondiente.

—En la *Gaceta* del 14 de Agosto comienza la publicación del nuevo reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria vigente. Era esta una necesidad sentida, después de publicada la nueva ley, que compendiaba las disposiciones legales que vieron la luz después de la publicación de la primera ley, y creaba por añadidura nuevas instituciones jurídicas, a que no respondía el antiguo reglamento de 1870.

—Interesa al público, y más aún a los individuos de la carrera judicial, el real decreto de 19 de Agosto *(Gaceta* del 20), por el que se regulan las incompatibilidades para el ejercicio de esos cargos.

Según el nuevo decreto, magistrados, jueces y fiscales no podrán ejercer su jurisdicción en los territorios en donde tuvieren parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, que, sujetos a su cuidado, o formando familia, disfruten empleo o colocación en

las Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, Sociedades mercantiles, establecimientos de comercio o en las oficinas del Estado, en plazas extrañas a las diversas carreras de la Administración.

—Para dar vida y eficacia a la acción tutelar del Patronato penitenciario, creado por real decreto de 9 de Junio del corriente año, se dictan reglas para la formación de asociaciones patronales, que se constituirán por elección de los Patronatos de los partidos judiciales. Pueden verse estas reglas en la real orden de 3 de Septiembre, inserta en la *Gaceta* del día 5 siguiente.

—A instancia del Colegio Notarial de Barcelona, por real orden de 2 de Septiembre (*Gaceta* del 8), de acuerdo con lo informado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, se resuelve que en las actas de protesto de letras el notario no tiene obligación de dar fe del conocimiento de la persona con quien se entiende la diligencia.

La disposición parece acertada, teniendo en cuenta la facilidad que debe de prestarse a las operaciones de giro, dado que la diligencia de protesto tiene por objeto el acreditar que la letra se presentó al pago en tiempo oportuno.

Guerra.—Por real orden de 9 de Julio fueron aprobados las bases y programa para las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria Militar. Se inserta en las páginas 135 a 147 de la *Gaceta* del 14 de dicho mes.

Gobernación.—A fin de que el personal de Correos tenga la competencia que exigen las actuales necesidades del servicio, se reforma el reglamento orgánico de dicho Cuerpo en la parte referente a las oposiciones para el ingreso, o sean los artículos del 12 al 34, que quedan redactados en la nueva forma que determina el real decreto de 6 de Agosto, que inserta la *Gaceta* del 11 del mismo mes.

—En la *Gaceta* del día 12 de Agosto se publica el reglamento para el régimen de los lazaretos marítimos, aprobado por real orden de 7 de Agosto.

—Derogado el real decreto de 2 de Mayo de 1858 por la vigente ley Municipal, se declara por real orden de 26 de Septiembre (*Gaceta* del 29) que los Ayuntamientos tienen competencia para regular lo relativo a jubilaciones, pensiones, socorros y orfandades de sus empleados, siempre que se atemperen a lo establecido por el Estado respecto de sus funcionarios.

Hacienda.—De los estados de la recaudación que se publican en la *Gaceta* del 8 de Septiembre resulta que nuestras rentas, a pesar del aumento de los impuestos, han sufrido una merma de 94 millones de pesetas durante los ocho primeros meses del actual ejercicio económico, diferencia de menos en comparación con lo que produjeron en igual tiempo en 1914.

De seguir en igual proporción el descenso, pues no hay motivo para esperar otra cosa, bien puede calcularse en 125 millones el descenso en

fin de año. Como, por otra parte, los gastos se han aumentado y consiguientemente las obligaciones del Tesoro, no es aventurado el predecir para la liquidación definitiva del presupuesto de 1915 un déficit por valor de 600 millones.

—A fin de favorecer la exportación de las manufacturas producto de nuestra industria, por real decreto de 9 de Julio *(Gaceta* del 10) se crea una Comisión especial para el estudio de las industrias nacionales, que informe al Gobierno respecto de las ventajas que puede proporcionar la ayuda que haya de prestarse para facilitar esa exportación a las industrias que lo solicitaren dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este decreto en la *Gaceta.*

La Comisión puede ampliar este estudio a las industrias que el Gobierno le indicare entre las que no hicieren tal solicitud.

Como el asunto es complejo y la exportación puede afectar a otras fuentes de riqueza del país, la Comisión debe de informar también respecto de estos probables perjuicios, y proponer en su caso la restricción.

—Hasta la fecha era libre el nombramiento de profesores mercantiles al servicio del Estado en la administración de los tributos. A fin de que el personal de esta clase preste con eficacia los servicios que le están encomendados, en lo sucesivo se cierra la puerta al favor, que no siempre atiende a los méritos, para dar lugar a éstos mediante la oposición. Así se establece por real decreto de 19 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 23.

En el proyecto no se establece la inamovilidad, a fin de poder garantir con la probabilidad de la cesantía el buen servicio que deben de prestar estos funcionarios.

—En la *Gaceta* del 27 de Julio se anuncia la oposición a las plazas de abogados del Estado, y en las de los días del 20 al 29 de Septiembre se insertan los programas a que se habrá de responder en dichas oposiciones.

—La falta del crédito personal que merece el honrado trabajo, no siempre reconocido, puede suplirse con la mutua y solidaria responsabilidad de los que se asociaren para ese fin en la forma autorizada en nuestras leyes. Este sindicalismo en la agricultura está ya produciendo abundantes beneficios en nuestra patria, y los mismos produciría en la industria y el comercio si la falta de iniciativa no cegara esas fuentes. A fomentar esa iniciativa se encamina el real decreto de 31 de Julio, publicado en la *Gaceta* del 1.° de Agosto, concediendo beneficios a los que se asociaren para esos fines, pero con la condición de haber de limitar su acción a la obtención del crédito mediante la pignoración de mercancías, obrando como Compañías generales de depósito y no como instrumentos de comercio o industrias para emplearlas en ruinosas competencias.

MARINA.—En este departamento sólo registraremos como documento de algún interés el reglamento del Cuerpo de contramaestres de la Armada, aprobado con carácter provisional por real decreto de 21 de Septiembre *(Gaceta* del 23).

INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Como complemento del real decreto de 15 de Abril último, por el que se reformaron las Escuelas de Comercio, y a fin de dar la debida interpretación a las disposiciones transitorias 8.ª y 9.ª, por real orden de 7 de Agosto *(Gaceta* del 11) se dictan las reglas a que los alumnos se han de someter en el orden de sus matrículas, la equivalencia de los estudios practicados con arreglo a los planes de 1903 y 1912, en relación con el nuevo de 1915, y la forma en que han de terminarse los estudios ya comenzados.

Expuesta dicha equivalencia para cada uno de los grados en cuadros paralelos y con claridad suficiente, creemos que no será objeto de nuevas aclaraciones.

—Subsistentes aún algunas de las dificultades que dieron lugar a la suspensión de lo dispuesto en el real decreto de 11 de Agosto de 1914 acerca de la forma en que han de verificarse los exámenes en las Universidades, por real orden de 7 de Agosto *(Gaceta* del 11) se establece que dicho decreto comenzará a regir en el actual curso de 1915 a 1916 para todos los que comiencen su carrera. Los que la tengan ya empezada la terminarán examinándose según el orden y forma establecidos por la legislación vigente hasta la fecha.

—Un importante real decreto, fecha 18 de Agosto *(Gaceta* del 24) organiza el modo de proveer breve y justamente a la primera enseñanza del magisterio correspondiente.

Se dispone en él que el ingreso en el escalafón en plazas de 1.000 pesetas de dotación sea en un 50 por 100 de las vacantes por oposición libre o restringida. Se exceptúan de esta disposición los maestros dotados con menos de 1.000 pesetas que desempeñan escuelas en propiedad y tengan título profesional, así como los interinos y sustitutos nombrados por la autoridad competente con anterioridad a 1.° de Julio de 1911, los cuales conservan su derecho al ingreso en el escalafón con arreglo a las condiciones que se señalan en el nuevo decreto.

El 50 por 100 de las vacantes restantes se proveerá por concurso entre los que ya hubieren ingresado en el escalafón. Estos concursos se verificarán trimestralmente por los rectores de las Universidades, a excepción de las vacantes en poblaciones de más de 20.000 almas, que se proveerán semestralmente por la Dirección general de Primera Enseñanza.

—Por real decreto de 18 de Agosto *(Gaceta* del 24) se reorganizan las Escuelas de Artes e Industrias, dividiéndolas en tres secciones diferentes, y creando al mismo tiempo en cada una de ellas el aprendizaje correspondiente.

La primera sección se denominará «Escuelas para las enseñanzas artístico-industriales», y tienen por objeto divulgar los conocimientos fundamentales de los oficios que tienen un carácter artístico.

La segunda tendrá por nombre «Escuelas para las enseñanzas técnico-industriales», y su fin será divulgar los conocimientos científicos que son la base de los oficios técnicos.

En la tercera, que se llamará «Escuelas para las enseñanzas profesionales», además de las enseñanzas de la segunda sección, se darán todos los conocimientos teóricos y prácticos que se exigen para el ejercicio de las profesiones siguientes: peritos mecánicos, electricistas, químicos, textiles o manufactureros, taquígrafos, aparejadores.

En el mismo decreto se especifican las asignaturas y ejercicios que habrán de realizarse en cada una de dichas escuelas.

—La Facultad de Ciencias, sección de Exactas, ha sufrido una pequeña modificación. Por real decreto fecha 29 de Septiempre, inserto en la *Gaceta* del 30, se dispone que la asignatura de Geometría métrica se denomine en lo sucesivo «Geometría métrica y Trigonometría». Se aumenta en una lección semanal el estudio de la asignatura de «Complemento de cálculo infinitesimal». Se establece asimismo que los alumnos del Doctorado puedan optar entre la asignatura de «Astronomía del sistema planetario» y la de «Física matemática».

Igualmente se otorga a los doctores de la sección de Exactas y de la de Físicas, indistintamente, que puedan ser admitidos a las oposiciones para la provisión de las cátedras de Mecánica racional y de Física matemática.

FÉLIX LÓPEZ DEL VALLADO.

Deusto, 15 de Octubre de 1915.

BOLETÍN CANÓNICO

LAS TRES MISAS DEL DÍA DE DIFUNTOS
EXTENDIDAS A TODA LA IGLESIA [1]

Artículo I

Origen de este privilegio en la Corona de Aragón.

15. La Constitución de Benedicto XV comienza por una parte dogmática (n. 7), en la que recuerda el Papa la doctrina común y tradicional de la Iglesia sobre la eficacia grandísima del santo sacrificio de la Misa aplicado en favor de las almas del Purgatorio.

16. Doctrina confirmada en todas las liturgias, tanto orientales como occidentales, en los escritos de los Santos Padres y en muchos de los decretos de los antiguos sínodos y declarada como de fe por el santo Concilio de Trento.

17. Por una parte, la Iglesia nunca ha dejado de exhortar a los fieles a que procuren aprovechar en favor de las almas del Purgatorio los grandes tesoros que para ellas se hallan encerrados en la Santa Misa, exhortaciones a las que en todos los siglos ha conformado su conducta el pueblo cristiano, rivalizando reyes y pueblos de todo el orbe católico, a medida del vigor de su fe, en auxiliar a las almas del Purgatorio.

18. Después (n. 8) recuerda la costumbre, ya de siglos, introducida en el antiguo reino de Aragón, según la cual los sacerdotes regulares celebraban tres Misas el día de Difuntos y dos los sacerdotes seculares: privilegio que Benedicto XIV no sólo confirmó, sino que, a ruegos de Fernando VI, de España, y Juan V, de Portugal, extendió a todos los dominios de ambos monarcas la facultad de decir tres Misas el mencionado día.

19. Del origen y extensión de este privilegio se habló ya breve e incidentalmente en Razón y Fe, vol. XV, p. 375, n. 10.

20. Benedicto XV indica que el tal privilegio de Aragón se fué introduciendo por la costumbre.

21. Parece que esta costumbre comenzó en la ciudad de Valencia, en

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 43, p. 229.

el gran convento que allí tenían los Padres Dominicos, y que dió origen a ella el número grandísimo de Misas que para ese día les pedían los fieles, a los que no podían complacer ni aun llamando religiosos de otras Órdenes.

22. Entre los sacerdotes seculares, el celebrar dos Misas tal vez comenzó en la archidiócesis de Zaragoza, y de allí se extendió a toda la provincia eclesiástica y a toda la coronilla de Aragón. Véase el n. 27.

23. Más tarde, como algunos religiosos tuvieran escrúpulo de tal práctica, la confirmó Julio III *vivae vocis oraculo*, como consta del Capítulo provincial de los Padres Dominicos de Valencia, celebrado en Luchente el año 1553.

24. De los Dominicos pasó a otros religiosos por comunicación de privilegios, más o menos bien interpretada, pero dentro de la coronilla de Aragón. Los Dominicos de Pamplona, que, si bien no pertenecían en lo político a la coronilla de Aragón, formaron parte de la provincia Dominicana de Aragón, usaban el mismo privilegio (n. 26).

25. Que no comenzara por concesión pontificia, lo asegura el señor Fr. Francisco Crespí de Valdaura, Obispo de Vich, en carta dirigida a Felipe IV (Abril, 1658) por estas palabras: «Si bien se refiere en el capítulo provincial del año 1553, que Julio III aprobó la costumbre de decir las tres misas; pero esto ya presupone antecedente la costumbre, y no pudo dar principio a ella esta concesión que la suponía. De su origen es cierto que no se halla (concesión Apostólica), y si la tuvieran los dominicos, estuviera en el archivo de Predicadores de Valencia, y habiendo sido yo prior en aquella casa, y vivido más de quarenta años en ella, hubiera tenido noticia de ella, y muchos hijos que ha tenido aquella casa, célebres en doctrina, y que han impreso algunas sumas morales, lo hubieran dicho. Y si en algún otro convento estuviera, siendo yo provincial, hubiera tenido noticia. Lo mismo puedo decir de los sacerdotes seculares; pues nadie de los autores que tocan esta materia citan al pontífice, que dicen lo concedió.» Puede verse esta carta en *Villanueva*, Viaje literario, vol. 2, p. 165: Madrid, 1804.

26. Esto concuerda con lo que el P. *Henao* escribió en su obra De Sacrificio Missae, disp. 28, sect. 21, n. 317:

«Patres Praedicatores Provinciae Aragoniae in Capitulo Provinciali apud Luchente anno 1553, denunciarunt, Iulium III. Papam ad supplicationem Cardinalis Compostellani [vivae vocis Oraculo, ad securitatem conscientiarum Fratrum scrupulosorum, concessisse, et confirmasse antiquam consuetudinem Provinciae, vt absque scrupulis, etiam sine necessitate, possint Fratres in die Commemorationis defunctorum tres Missas celebrare]. Iuxta quod vivae vocis Oraculum in Provincia Aragonensi PP. Praedicatores hodie etiam ter sacrificant, multique alij Regulares, qui cum Dominicanis habet communicationem privilegiorum, et quibus placet, in hoc communicare. Quia vero olim Monasterium Pampilonense Praedicatorum vnitum erat Provinciae Aragoniae retinet nunc consuetudinem antiquam, etsi ab ea Provincia sit divisum.» *(Salmanticae*, 1661, t. 3, p. 87.)

27. El P. *Antonio del Espiritu Santo*, fundándose en las conclusiones del P. Lorenzo Angel Espin, explica así el origen y progresos de esta práctica:

«Tota ratio, et motiuum huius trinae celebrationis, quae in aliquibus Hispaniae locis inualuit, ortum habuit ex eo quod Patres Dominicani Ciuitatis Valentiae ducti natiua pietate illius nationis, soliciti de subleuandis cruciatibus animarum Purgatorij, coeperunt ter celebrare die 2. Nouembris nullo suffragante ad id priuilegio, stimulante tamen conscientiae dictamine, interuentu Cardinalis Compostellani, et pro sedandis animis ipsorum, amouendisque scrupulis obtinuerunt uiuae vocis oraculo a Iulio Papa III. facultatem ad trinam eo die celebrationem. Patres Dominicanos secuti sunt religiosi aliorum ordinum, vel vt aemularentur eorum deuotionem, vel vt vterentur eorum per communicationem priuilegii, paulatimque ita excreuit ea pietas, vt diffusa fuerit ad Regna Aragoniae, et Cathaloniae, in his religionibus quae cum Valentinis vnam constituunt Prouinciam, imo etiam et peruenit ad alios regulares, qui non sunt ex eadem Prouincia cum Valentinis, et Aragonensibus, et Cathalanis.

»In Archiepiscopatu vero Caesaraugustano, Sacerdotibus saecularibus in Synodo Dioecesana celebrata in loco Valderrobles, obiecta fuit ea celebratio vt illicita. Tandemque illis fuit permissa, probata iuridice consuetudine, bis eo die celebrandi, quae consuetudo peruenit ad Dioeceses Oscensem, Turiasonensem, Abbarrasinensem, Barbastrensem. Igitur originarius fons istius trinae, vel binae celebrationis fuit priuilegium illud Iulij III. vivae vocis oraculo concessum patribus Dominicanis Conventus Valentiae circa annum 1550. quando ad sedem Apostolicam fuit sublimatus Iulius III. vel si mavis sit originarium priuilegium Antonij Cardinalis quatuor Coronatorum concessum de mandato et authoritate viuae tamen vocis oraculo, a Paulo III. qui infulatus fuit Pontifex anno 1534.

»Ex quibus omnibus concludo, quod ista duplex celebratio in die defunctorum apud clericos saeculares in illis Regnis ortum habuit ex consuetudine antiqua, in religionibus vero illa trina celebratio ortum duxit ex illo priuilegio viuae vocis oraculi Iulii III. vel Pauli III.» *(Antonius a Spiritu Sancto*, Consultationes, Lugduni, 1675, p. 308.)

28. Supone el antes citado Obispo de Vich que la costumbre debió introducirse pidiendo permiso al Ordinario: «El día 2 de Noviembre en este obispado piden licencia para celebrar dos misas, o a mi vicario, o a los vicarios foráneos, o a mí. Y así imagino que la introducción fué pidiendo licencia a los obispos, y con el tiempo se ha ido dexando, y dura en este obispado la costumbre de pedirla, y la tienen de que el prelado no la niega.» Apud *Villanueva*, l. c., p. 166.

Artículo II

Extensión de este privilegio a toda España y Portugal.

§ I

Peticiones de Felipe IV para todos sus dominios.

29. La extensión de este privilegio a Castilla y a todos sus reinos habíala ya intentado Felipe IV a los comienzos de su reinado (1621-1665), y lo había pedido por medio del Duque de Alcalá a Urbano VIII

(1623-1644) poco después de la ascensión de éste al supremo Pontificado; pero no pudo obtenerlo.

30. Véase lo que testifica *Hurtado*, Resolutiones morales, parte 1.ª, tract. 2, cap. 7, resol. últ., n. 416: «Excipio item diem defunctorum in Regno Cathaloniae, in quo etiam licitum est ex priuilegio ter celebrare. Quod enixe postulauit pro tota Hispania Dux de Alcala a SS. Domino nostro Vrbano Octauo, et impetrare non potuit vt ipsement Dux mihi Romae anno 1623. narrauit» (Lugduni, 1651, vol. I, p. 95).

31. Volvió a intentarlo en el pontificado de Alejandro VII (1655-1667).

Se conserva la respuesta del Obispo de Vich, Crespí de Valdaura, dada a 18 de Abril de 1658 a una consulta del mismo Rey sobre esta materia.

32. El objeto de la consulta lo expone así el Obispo: «En carta de 29 de Marzo se sirve V. M. de mandarme diga el uso que hay en esta iglesia, así entre los sacerdotes seculares como regulares el día de la comemoración de todos los fieles difuntos, que hace la Iglesia en 2 de Noviembre en cada año, y si entre los regulares hay alguna diferencia, y juntamente si la costumbre de celebrarse más de una misa es por indulto particular o general de algún pontífice, o si sólo por costumbre, y si de ésta hay alguna noticia o es inmemorial, y esto con toda brevedad y puntualidad.» Tráela *Villanueva*, Viaje literario, p. 164.

33. Es de creer que análoga consulta se hizo a otros Obispos de la coronilla de Aragón.

34. Que se tratara de extender el privilegio, por lo menos a Castilla, infiérese de estas palabras de la respuesta a la consulta: «Con estos exemplos, Señor, puede V. M., a mi ver, introducir en Castilla, con licencia de los obispos, que el día de la comemoración de los fieles difuntos se digan dos misas, y si hay falta de ministros, tres...» Apud *Villanueva*, l. c., p. 168.

35. Indudablemente el Rey trataba de acudir a la Santa Sede, como era necesario, pidiendo dicha extensión; pero el Obispo, con mal acuerdo y saliéndose de los límites de la consulta, aconsejaba que lo extendiera con sola la autorización de los Obispos: «Todo lo que se pueda hacer justificadamente sin esta dependencia (de la Santa Sede), entendería yo que es mejor obrarlo acá que suplicarlo en Roma. Rezelo que si este sufragio se propone, ha de hacer novedad, y se han de poner dificultades en su concesión; y si mi opinión es probable, como yo lo entiendo, puede tener efecto la piedad y devoción de V. M. a las almas del purgatorio con la licencia de los obispos, juzgando en cada diócesi que hay justa causa, sin otra diligencia. V. M. tiene en esa corte tantos y tan eminentes teólogos que podrán enmendar lo que yo hubiere errado. Este sentir pongo a los reales pies de V. M., pidiendo perdón si acaso he excedido en proponer más de lo que se me preguntaba, pues me disculpa el

deseo de facilitar el efecto de la devoción de V. M., cuya católica y real persona guarde nuestro Señor como la christiandad ha menester.» Apud *Villanueva*, l. c., p. 169.

36. Que los deseos de Felipe IV fueran de extender el privilegio, no sólo a Castilla sino a todos sus dominios, y esto por medio de la Santa Sede, nos lo testificó tres años después el P. Gabriel Henao, S. J., l. c., n. 320, por estas palabras: «Est autem in optatis Regi nostro Catholico, et pijssimo Philippo IV. vt Sacerdotibus Saecularibus, et Regularibus die Commemorationis defunctorum omnium fas sit per Summun Ecclesiae Praesulem, celebrare tres Missas *in reliqua Hispania, Regnisque caeteris sibi subiectis.*»

37. A esta petición para extender el privilegio a todos sus reinos se refería Benedicto XIV en su Constitución *Quod expensis*, cuando escribe

«Quibus omnibus addidimus, quod, quum hoc idem ab Hispaniarum quondam Rege Philippo IV. pro omnibus tam Saecularibus, quam Regularibus *Regnorum suorum* Sacerdotibus postulatum fuerit, vel saltem postulandum fuisse non ignoraretur; ideoque plura rationum, factorumve monumenta, pro hujusmodi concessione impetranda, collecta tunc fuisse constarent; Nobis datum non fuerat hujusmodi Collectiones ad causam maxime opportunas reperire: ut videre est in folio pro Congregatione diei 11 Maji anni MDCCXXII a Nobis conscripto, quod nunc in Thes. sacro Resolutionum praefatae Congregationis Concilii *Tom. II. pag. 169. et seq.* impressum reperitur. Quum autem bon. mem. Ludovicus Cardinalis Belluga Congregationis praedicta die habitae interfuisset, meminimus ipsum de nostra Dissertatione favorabiliter loquutum, in nostram quoque sententiam devenisse, ut necessarium putaret allegationes illas tempore Philippi IV. adornatas inspicere, ipsumque in se recepisse, ut ipsas diligentissime conquiri curaret.» *(Bull. R. Prati,* vol. 16, p. 421, col. 2.ª)

Véase más abajo el n. 51.

38. Con motivo de la misma petición escribió *Vázquez de Miranda* su «Tratado Theológico, Jurídico, Canónico, en que se funda ser posible, lícita y conveniente la gracia que se suplica a Su Santidad para que los sacerdotes puedan celebrar tres Misas en el día de la conmemoración de todos los difuntos. Madrid, 1659.» Cfr. *Nicolás Antonio*, Bibliot. hispana nova, vol. 1, p. 52.

§ II

Petición de Felipe V, limitada a Castilla.

39. La petición repetidas veces hecha por Felipe IV llevóla nuevamente a Roma Felipe V, aprovechando tal vez los informes pedidos por Felipe IV, y limitándola solamente a Castilla. Otra limitación había, pues pedía solamente que los sacerdotes seculares pudieran celebrar *dos* Misas y tres los regulares, en tanto que Felipe IV había pedido tres para todos. Véase el n. 36.

40. Fué tratada esta causa en la Sagrada Congregación del Concilio

el día 2 de Mayo de 1722, siendo Secretario de dicha Sagrada Congregación Próspero Lambertini, el que más tarde fué Benedicto XIV, quien, como es costumbre, escribió el folio de dicha causa y lo redactó con la erudición que le era peculiar.

41. El objeto de las preces del rey Felipe V lo expone así el doctísimo Secretario: «CASTELLANA. Catholicus Hispaniarum Rex Philippus Quintus SS. D. N. preces exhibuit pro Indulto Sacerdotibus *Regni Castellae* concedendo, ut die Commemorationis omnium Fidelium Defunctorum 2. Novemb., Sacerdotes Seculares *binas Missas*, et Sacerdotes Regulares *tres Missas* celebrare valeant, ut Animae in Purgatorio degentes ex multiplicatis suffragiis citius a poenis liberentur, et a Sanctitate Sua preces fuerunt remissae ad hanc S. Congregationem.» Cfr. *Thesaurus Res. S. C. Conc.*, vol. 2, p. 168.

42. La petición de Felipe V no fué aceptada tampoco por entonces, sino que a la pregunta: «*An Sanctissimo Domino Nostro consilium praestandum sit pro Indulto, quod Sacerdotes Saeculares bis, et Regulares ter Missas celebrare possint in Regno Castellae die Commemorationis omnium Fidelium Defunctorum*», contestó la Sagrada Congregación: Non proposita. (*Thesaurus*, l. c.) Véase el n. 50.

Allí mismo dice el Secretario: «Rejectionem hanc *(de las preces presentadas por el Duque de Alcalá)* nihil habere commune cum extensione ad Regnum Castellae *(como pedía Felipe V)* tum quia petitio *omnia Regna Hispaniarum* compraehendebat, tum quia petitum fuit, non ut Sacerdotes saeculares bis, et Regulares ter sacrificium offerrent, sed ut omnes Sacerdotes, tam saeculares, quam regulares, ter Missam celebrare possent die Defunctorum.»

§ III

Peticiones dirigidas a Clemente IX y Clemente XI en favor de Portugal.

43. En tiempo de Felipe IV, cuando ya Portugal se había separado de España, se trató de ver si este privilegio se podía extender a Portugal a lo menos entre los Religiosos, por comunicación de privilegios.

44. Así consta de la consulta que el Duque de Aveiro dirigió al P. Antonio del Espíritu Santo:

«In regno Valentiae solent Sacerdotes regulares dicere tres Missas, et saeculares duas in die commemorationis defunctorum 2. die Novembris, vt testantur aliqui Doctores dicentes id facere ex priuilegio Pontificio concesso Fratribus, S. Dominici... Quaesiuit igitur a me Excellentissimus Dominus meus, D. Petrus ab Alencastro meritissimus Dux Auerij in Regno Lusitaniae, An in Regno Portugalliae, per communicationem dicti Priuilegij possint saltem Religiosi huius Lusitaniae Regni vti dicto priuilegio, dicendo tres Missas in die commemorationis defunctorum.» Cfr. *Antonius a Spiritu Sancto*. Consulta varia, consultum CI (Lugduni, 1675, p. 307).

45. Contestó Antonio del Espíritu Santo que tal privilegio no podía extenderse a Portugal por costumbre legítima, pues allí no existía tal costumbre, ni tampoco por comunicación de privilegios, entre otras razones, por ser éste verdaderamente exorbitante (p. 311, n. 52 sig.).

46. El Duque de Aveiro acudió a Clemente IX (1667-1669), y no pudo éste despachar las preces por haberle antes sorprendido la muerte:

«Post haec scripta, videns excellentissimus Dominus Dominus Petrus ab Alancastro Dux Auerij meas rationes, et quomodo ex vi communicationis dicti priuilegij, vel consuetudinis, non potest transferri illam trinam celebrationem in die Defunctorum... licet adhuc responsum a Sanctissimo non habeamus, eo quod mors e vivis nobis abstulit sanctissimum Clementem IX. et hucusque Sedes vacat, speramus tamen, talem supplicam habituram felicissimum effectum.» (Antonió a Spiritu Sancto, l. c., p. 319.)

Estas preces se pueden ver allí mismo, p. 320.

La elección de Clemente X, sucesor de Clemente IX, tuvo lugar el 20 de Abril de 1670.

47. Según nos testifica Benedicto XIV, el Arzobispo de Braga pidió más tarde a Clemente XI (1700-1721) que concediera a los sacerdotes de su diócesis la gracia de poder celebrar tres Misas el día de Difuntos. El Papa remitió el asunto á la Sagrada Congregación del Concilio, que respondió negativamente:

«Certum est Archiepiscopum Bracharen. supplicasse san. mem. Clementi Papae XI. ut in sua Dioecesi tria Missae sacrificia ab unoquoque Sacerdote die Commemorat. Defunctorum celebrari possent, ut satisfieri valeret devotioni Fidelium, ingentes eleemosynas pro celebratione dicta die adimplenda elargientium, remissisque precibus ad hanc Sac. Congregationem, die 14. Martii 1711. responsum fuisse *Negative*, uti habetur *lib. 6. Decret. p. 111. a terg.*» (*Thesaurus*, l. c., p. 170.)

§ IV

Ampliación del privilegio y su extensión a España y Portugal.

48. Más tarde, siendo ya Papa el antiguo Secretario de la Sagrada Congregación del Concilio, Próspero Lambertini, con el nombre de Benedicto XIV, se renovó la petición, y esta vez no sólo para Castilla, sino que la pedían para todos los dominios de los Reyes de España y Portugal, respectivamente, los reyes Fernando VI de España y Juan V de Portugal.

49. Ambos pedían que pudieran celebrar *tres* Misas *todos* los sacerdotes de *todos* sus dominios.

50. Benedicto XIV nombró una comisión para estudiar este asunto, que, como dice el Papa, no había sido antes desahuciado, sino dejado para ulterior estudio, si se aportaban nuevos datos:

«Quapropter Rescriptum prodiit: *Non proposita:* eoque Rescripto factum est, ut Instantia tunc quidem pro rerum circunstantiis minime admissa censeretur, non tamen

omnino, et perpetuo rejecta; quin potius relictus fuerit locus ulteriori rationum, atque factorum examini, si quae aliquando ad ipsam petitionem magis juvandam deducerentur.» *(Bull. R. Prat.*, l. c., p. 421.)

51. Entre los datos aportados parece que se hallaban los presentados en tiempo de Felipe IV:

«His omnibus, et singulis exhiberi mandavimus quaecumque ad causam pertinebant, eaque potissimum, quae nuper reperta sunt, sed in praecedentibus propositionibus exhibita non fuerant; quae omnia justo volumine comprehensa typis edita sunt Romae hoc anno MDCCXLVIII. datoque aliquot mensium spatio, quo res accurate perpenderetur, jussimus, ut singuli sententiam suam scripto traditam, ac sigillo obsignatam ad nos transmitterent, quae omnia diligentissime sunt peracta.» *(Bull.*, l. c., p. 267.)

52. De los 14 que formaban la comisión, 12 dieron voto favorable a la concesión, y conforme a él expidió Benedicto XIV su decreto *Cum Nobis*, firmado en el aniversario de su coronación, 21 de Agosto de 1748, y la Const. *Quod expensis*, fechada el 26 de Agosto del mismo año, en la que incluyó y confirmó dicho decreto.

53. El agente de esta causa en Roma fué el jesuíta P. Manuel de Azevedo. Cfr. *Bened. XIV*, De sacrificio Missae, Appendix IV, p. 253 (Prati, 1843).

(Continuará.)

EL MISAL Y LAS NUEVAS RÚBRICAS (1)

ARTÍCULO IV

LOS SACRAMENTARIOS DEL ARCHIVO CAPITULAR DE TORTOSA

106. Entre los muchos tesoros litúrgicos que, además de otros diversos, posee el Archivo Capitular de Tortosa, figuran un Misal votivo del siglo XI, escrito en 1055, del que hablaremos más adelante, y ocho Sacramentarios Gregorianos, de los cuales cinco (o por lo menos cuatro) son manuscritos del siglo XII, y los otros tres (o cuatro) manuscritos del siglo XIII.

107. Los del siglo XII están señalados en el archivo con los nn. 11, 41, 56 y 93. El que lleva el n. 34 es dudoso si pertenece a fines del XII o a los comienzos del XIII. Los del XIV llevan las signaturas 13, 82 y 140. Todos están escritos en vitela.

108. En los catálogos de *Denifle-Chatelain* (Parisiis, 1896) y *O'Callaghan* (Tortosa, 1897) se los denomina comúnmente Misales por *O'Callaghan*, y «orationes pro Missis» en el otro catálogo.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 43, p. 233.

109. Pero son verdaderos Sacramentarios Gregorianos, con las oraciones, con el Canon, con las indicaciones de las Estaciones de Roma, etcétera.

110. El 41 nos da su verdadero título: In nomine domini—Incipit *liber sacramentorum.*

111. Están divididos todos en Temporal o Dominical, y Santoral, siguiendo a éste el Commune Sanctorum y diversas Misas votivas.

112. Las Dominicas están en todos dentro del Temporal, en sus lugares propios, inclusas las de después de la Epifanía y las de después de Pentecostés.

113. Hay que notar que, por lo general, ponen XXIV Dominicas después de Pentecostés, como el Misal actual, los señalados con los nn. 56, 82, 93. El 13 pone XXIII después de Pentecostés. La XXIII.ª es igual a la XXII actual, y a ésta sigue la V.ª ante natale (1), que es igual a nuestra XXIV.ª después de Pentecostés.

114. El 34 pone XXV post Pentecosten, y luego I-IV ante natale. XXV pone también el Lectionario n. 22. Item la Consueta, que además pone la V ante natale al fin del Dominical.

115. Las de después de la Epifanía son seis, en 11, 13, 82; cinco, en 34, 56, 93.

116. El Dominical comienza por la Vigilia de Navidad en 11, 34, 41, 93 y 140, en los cuales, por consiguiente, las Dominicas de Adviento están al fin del Dominical. En 13, 56 y 82 comienza por la I Dominica de Adviento (2).

117. El Santoral comienza por San Esteban (por Santa Anastasia, el 41), protomártir, y concluye por Santo Tomás, Apóstol, en 13, 56, 82, 93, 140. Lo cual parece indicar que antes el Temporal comenzaría en todos por la Vigilia de Navidad, ya que el Temporal o Dominical corresponde al Santoral, y éste comienza por San Esteban, aun en 13, 56 y 82, cuyo Temporal comienza en la I Dominica de Adviento. Lo mismo se observa en los Leccionarios, n. 22, en los que leemos: «Incipiunt epistole sanctorum de toto circulo anni. In natale sancti Stephani prothomartiris.»

118. Nótese que San Esteban, San Juan Evangelista, los Santos Inocentes y San Silvestre, que en el Misal actual se hallan dentro del Dominical, en todos estos Sacramentarios y en los Misales manuscritos e impresos de Valencia y Tortosa, de los que hablaremos oportunamente, figuran en el Santoral.

---

(1) En el n. 14 leemos: «Incipiunt capitula per totum anni circulum dicenda a dominica ante adventum domini quae alias intitulatur dominica V ante natale domini.» Contiene capítulos y responsorios para todas las horas.

(2) También el Evangeliario, n. 27, los Leccionarios o Epistolarios, n. 22 y 54, la consueta, n. 44, cuyo santoral comienza por San Esteban: «Incipit Santorale. In natale Scti. Stephani prothomartiris.»

119. Los Prefacios son únicamente los actuales, y por lo común se hallan reunidos uno en pos de otro, como en los Misales actuales, en 13, 34, 41, 56, 82, 93. Por lo general, están inmediatamente antes del Canon y después del Dominical, antes del Santoral: 13, 41, 56, 82, 93. El Misal actual pone el Canon después del Sábado Santo y antes del día de Pascua.

120. El 34 tiene los Prefacios reunidos antes del Dominical; pero el Canon está entre el Dominical y el Santoral.

121. El 11 pone los Prefacios en sus días respectivos, menos el común, que está inmediatamente antes del Canon, el cual precede al Dominical.

Sobre todos estos Sacramentarios daremos pormenores en sus lugares respectivos.

(Continuará.)

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

Aniversario de la elección y consagración del Obispo. Bendición de las casas. Estatuas de los Beatos.

A) Ha declarado (2 Julio 1915): 1.°, que la Conmemoración del Aniversario de la elección y de la consagración del Obispo no está prohibida, sino que debe decirse, en los días de rito semidoble de las infraoctavas privilegiadas; 2.°, que el Obispo puede prohibir que la bendición de las casas se haga los días que próximamente anteceden al Sábado Santo, a fin de evitar que el pueblo dé a tal bendición carácter pascual y se origine en él gran confusión.

B) También ha declarado (24 Julio 1915) que el Ordinario no puede remover las estatuas de los Beatos formalmente beatificados expuestas a la pública veneración de los fieles en iglesias u oratorios públicos, dado caso que para tal exposición se tenga expreso indulto apostólico, o el otro de celebrar fiesta con Oficio y Misa del Beato, el cual aun es mayor e incluye el de exponer las mencionadas imágenes o estatuas. Faltando ambos indultos, podrá mandar que sean removidas.

SACRA CONGREGATIO RITUUM

I

Dubia.

Sacrae Rituum Congregationi sequentes quaestiones pro opportuna solutione proposita fuerunt; nimirum:

I. An Commemoratio de Anniversario electionis et consecrationis Episcopi in Missis lectis prohibeatur diebus infra octavas privilegiatas, ritus semiduplicis?

II. An dioecesana lege prohiberi possit domorum benedictio diebus Sabbatum sanctum proxime praecedentibus, imo toto tempore quadragesimali, ne talis benedictio a fidelibus ut paschalis aestimetur, et magna exinde confusio oriatur in populo?

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, propositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. Negative.

Ad. II. In casu, affirmative juxta decreta.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 2 julii 1915.—A. Card. Vico, *S. R. C. Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius.*

II

Decretum de imaginibus beatorum publicae venerationi expositis.

Expostulatum est a sacra Rituum Congregatione: utrum imagines seu statuae alicujus Beati, formaliter beatificati, publicae fidelium venerationi in eclesiis seu oratoriis publicis expositae, amoveri possint auctoritate respectivi Ordinarii?

Et Sacra eadem Congregatio proposito dubio ita respondendum censuit: Si adfuit indultum apostolicum, vel tantum expositionis praedictarum imaginum seu statuarum, vel majus indultum celebrandi festum cum Officio et Missa de Beato (quo in casu facultas continetur exponendi memoratas imagines, seu statuas), *negative;* secus *affirmative.*

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 24 julii 1915.— A. Card. Vico, *S. R. C. Pro-Praefectus.*—L. ✠ S.—Alexander Verde, *Secretarius. (Acta,* VII, p. 388, 389.)

OBSERVACIONES

1.ª Que se pueda y deba decir tal Conmemoración en las infraoctavas privilegiadas, constaba ya anteriormente. Cfr. *Mach-Ferreres*, Tesoro del Sacerdote, n. 192, nota, III; n. 205, VII, edic. 14.ª Lo que no se puede en tales días es cantar la Misa del Aniversario de la elección o coronación. *Ibid.*, n. 205, VII.

2.ª También estaba declarado que la mencionada bendición de las casas, si no podía hacerse el Sábado Santo, no debía anticiparse, sino trasladarse a la semana de Pascua. S. R. C., 20 de Noviembre de 1885, n. 3.645 ad 2 et 3; 7 de Marzo de 1903, n. 4.108 ad 1 et 2. Cfr. *Mach-Ferreres*, l. c., n. 370.

Por consiguiente, si está prohibido por la Sagrada Congregación de Ritos que se anticipe, claro está que el Obispo podrá urgir tal prohibición.

3.ª Por decreto de 27 de Septiembre de 1659, n. 1.130, habia ya declarado la Sagrada Congregación de Ritos que sin indulto apostólico no se podian exponer en iglesias y oratorios las imágenes de los Beatos; y por otro de 17 de Abril de 1660, n. 1.156, que el indulto para celebrar Misa de un Beato autorizaba también para poner su imagen sobre el altar. Cfr. *Mach-Ferreres*, l. c., n. 181, nota *a*.

J. B. Ferreres.

Triunfos de la acción femenil en la Argentina [1].

Con justa satisfacción conmemoraron el año próximo pasado las Conferencias de señoras de la Sociedad de San Vicente de Paúl en la República Argentina el 25.° aniversario de la fundación del Consejo general; que si las naciones solemnizan con festiva pompa bélicos triunfos manchados de sangre y anegados en lágrimas, con mayor alborozo han de celebrarse las campañas victoriosas de la caridad, en las cuales no hay otros vencidos que la pobreza o el vicio, ni otros despojos que lágrimas enjugadas, vidas rescatadas y almas libertadas del pecado. Todo esto significa por parte del objeto mismo el 25.° aniversario de la fundación del Consejo general de las conferencias vicentinas en la República del Plata; mas si lo consideramos en relación con las personas que han merecido el lauro de tan singulares triunfos, es además perentorio argumento y recomendación eficaz de la poderosa influencia de la mujer, cuya ternura de corazón inflamada de la caridad cristiana vence en la grandeza de sus obras benéfico-sociales a la fría razón de los varones, de ordinario menos abnegados y celosos.

La memoria de ese ciclo glorioso de cinco lustros nos hace admirar igualmente la providencia suavísima de Dios en deparar a tiempo el socorro, haciendo brotar en la capital de la República el foco de luz que había de irradiar en las provincias, precisamente cuando las sombras del pauperismo empezaban a cubrir las ubérrimas llanuras de la Argentina.

Corría el año 1889; la República del Plata doblaba uno de aquellos peligrosos trances en que las naciones pagan con usura los errores pasados y forcejan por desembarazar el camino de lo futuro. Una prosperidad real acreditada con exportación portentosa seguida de la natural importación extraordinaria del oro había azuzado la especulación nacional a peligrosas aventuras y excitado la concupiscencia extranjera a desembarcar centenares de millares de nuevos argonautas codiciosos del áureo vellocino. Sobraron los brazos; la lucha feroz por la vida tendió en el suelo a los flacos, a los incapaces, a los inertes, que en esas levas ultramarinas componen la más considerable porción de los emigrantes; siguiéronles en el desastre los robustos y activos, derrotados por otros o más fuertes o más afortunados; mientras las torres de viento

(1) *Sociedad Conferencias de señoras de San Vicente de Paúl en la República Argentina.* En el 25.° aniversario de su fundación. 1889-1914.—Buenos Aires, 1914; 390 páginas en 4.° mayor, con muchas fototipias.

levantadas por la especulación se derrumbaban con espantosa ruina de los valores artificialmente fabricados. La crisis del trabajo y la crisis del dinero, fomentándose recíprocamente, produjeron primero el engendro de la crisis política, que paró en revolución, y luego la crisis social, que descubrió su descarnada faz en el pauperismo.

Pues bien, en ese año fatídico suscitó el Señor la primera Conferencia vicentina de Buenos Aires, tomando por instrumento al Padre Camilo María Jordán, de la Compañía de Jesús. Algunas conferencias se habían establecido anteriormente en otras partes de la República; aun en la misma capital federal daban expansión a su caritativo celo las «Damas de caridad de San Vicente de Paúl»; la Conferencia empero que se fundaba en dicho año zanjaba nuevos y más amplios cimientos, sobre los cuales se levantó muy pronto el Consejo general de la República Argentina. Tras una pasajera agregación al Consejo de París, se hizo independiente, para mucho provecho suyo, pues implicando la agregación el deber de remitir al Directorio parisiense el diezmo de las entradas, habiéndolas contado en los años que lleva de vida por valor de 15.199.917,35 pesos de moneda nacional, fácil es de computar el menoscabo grande que hubiera padecido.

Al impulso de la primera Conferencia constituída por egregias damas presididas por D.ª Isabel Armstrong de Elortondo, la obra vicentina de señoras tomó rápido vuelo. En 1893 el Consejo general, que era a la vez Consejo particular de la capital, dividió los dos consejos, fundando el segundo, cuya creciente importancia aconsejó en 1906 la refundición. La Sra. Celina B. de Beláustegui renunció su puesto de Presidenta del Consejo general, y el Consejo particular de Buenos Aires, con su Presidenta D.ª Leonor Tezanos Pinto de Uriburu al frente, tomando el nombre y las atribuciones de aquél, ejerció la jurisdicción mediata sobre toda la República, además de la inmediata sobre las 29 conferencias de la capital y sobre el Consejo particular de señoritas aspirantes, residente asimismo en dicha ciudad.

Dos períodos pueden distinguirse en la historia de ese primer cuarto de siglo; el primero, propiamente benéfico, y el segundo, benéfico y social. En la Memoria anual de 1912 el Consejo general describe de este modo la diferencia de los dos períodos:

«En su origen, y al ser instituida la Sociedad Vicentina, tenía como fin el socorro a domicilio de las familias menesterosas, a las que se visitaba y protegía pecuniaria y moralmente, ayudándolas con los medios apropiados en cada caso, y, de acuerdo con las circunstancias de cada familia, con bonos, limosnas y moralizadora protección. Este contacto tan directo y personal con la familia pobre fué, empero, demostrando la necesidad de emprender nuevas obras. El Consejo general comprendió que estos rumbos eran los que debía seguir; que eran obras sociales las que pedía a gritos el bienestar de los países; instituciones obreras y protección en forma de trabajo y remuneración equitativa del mismo, las tendencias de los Gobiernos que quieren detener

los peligros del socialismo sectario, y las de la Iglesia, por intermedio del Sumo Pontífice, de feliz memoria, León XIII, en su encíclica *Rerum Novarum.*»

¡Cuán de grado recorreríamos paso a paso el camino glorioso de todas esas obras! Siéndonos imposible, nos contentaremos con este resumen trazado por la primorosa Memoria contenida en el libro que motiva estas líneas:

«Además de los muchos hospitales, escuelas, casas para pobres, refugios de mendigos, asilos para arrepentidas y hasta leproserías que cada Consejo particular mantiene en las provincias, el Consejo general parece haberse propuesto cuidar de todas las manifestaciones, de todas las necesidades y de todas las épocas de la vida de las clases necesitadas.

»En la colonia obrera les proporciona hogar; en el asilo de Villa Devoto educa a sus hijas desde la más tierna edad; en Santa Felícitas completa esa educación desde el punto de vista profesional y ofrece el ambiente hospitalario de la familia a las jóvenes —ya lanzadas en la lucha por la vida—que de ella carecen; mediante las cocinas obreras, proporciona alimentación sana y por reducidísimo precio—lo suficientemente reducido para que no revista el carácter de una limosna—a los trabajadores de los barrios industriales; por medio de la Escuela Profesional de Economía Doméstica, prepara profesoras que difundan a los cuatro vientos de la república los conocimientos necesarios para que la mujer desempeñe real y eficazmente su misión de ángel de la familia; y cuando, por fin, esa misma familia se deshace en la más irremediable de las catástrofes, la Sociedad Vicentina ahí está para recoger las viudas y los huérfanos, enjugar las lágrimas y consolar los afligidos...

»Tantos esfuerzos no podían quedar sin recompensa ni auxilio. Amén de las contribuciones del Estado y de las municipalidades que dejamos ya reseñadas, otras vinieron después, al mismo tiempo que las más calurosas palabras de aliento emanadas del Supremo Jerarca de la Iglesia Católica.

»La caridad privada, que a la sombra de la Sociedad Vicentina halla el ambiente más favorable, continuó contribuyendo al éxito de los propósitos de la misma Sociedad. En 1910 una de las señoras de la Conferencia del Salvador ofrécese a costear una escuela para sirvientas, en donde se enseñara hasta el tercer grado de los programas oficiales; el ofrecimiento fué aceptado, y esa escuela es atendida por vicentinas. En 1911 el Jockey-Club, con caballerosa magnificencia, contribuyó con 202.682,73 pesos, moneda nacional, para la colonia obrera.

»Los organismos oficiales no le quedan en zaga. En 1910 el Banco Hipotecario sírvese de las conferencias vicentinas como intermediarias para distribuir 24.000 pesos que su Directorio resolvió emplear en obras de beneficencia, en homenaje al centenario patrio. En 1913 el Intendente Municipal, que en el día 1.° del año se vale de las señoras vicentinas como maternales agentes para distribuir juguetes entre los niños pobres, entrega también al Consejo general la cantidad de 70.000 pesos para que se funde, a ejemplo de lo hecho en Santa Felícitas, una nueva cocina obrera que proporcione a los trabajadores del puerto una ayuda apreciable. Por último, en el corriente año la Municipalidad de la capital entrega al mismo organismo directivo de la obra vicentina la administración de las casas para obreros y empleados que, en el deseo de abaratar la vida y facilitar la existencia de las clases menesterosas, el Sr. Intendente, de acuerdo con el Honorable Consejo Deliberante, había resuelto construir.»

A los socorros aquí mencionados hemos de añadir los subsidios otorgados por el Estado a diversas Conferencias. El importe de los concedidos por leyes especiales llega a 435.000 pesos; el de los sacados de la Lotería Nacional desde 1897 a 1912, a 1.677.272,50 pesos.

Pero es muchísimo más lo que ha invertido en obras benéficas y sociales la caridad privada, conforme a las noticias del libro y del *Boletín de las Conferencias*, dirigido y compuesto por la Sra. Celia Lapalma de Emery (1). «Lo invertido por la sociedad en socorros de los pobres en los veinticinco años de existencia —dice este *Boletín*—pasa de 15.199.917 pesos, moneda nacional. Muy bien podría aumentar en algunos millones esta suma, si se tiene en cuenta que muchas Conferencias carecen de datos relativos a los primeros años de su fundación, en que no había el orden que ha enseñado más tarde la experiencia, y otras no han remitido sus planillas para incluir en la Memoria general. De suerte que los 15.199.917 pesos es lo mínimo invertido en el alivio de los pobres.»

La escueta enumeración que antecede no permite apreciar la importancia ni aun el número de las obras de las Conferencias. Entresaquemos una sola para situarla a mejores luces: la *Casa de Santa Felicitas*. En realidad no es una obra, sino un conjunto de obras concentradas en un vasto y suntuoso edificio, comprado con el auxilio del Estado merced a las solícitas gestiones de la señora de Uriburu. Cada una de las obras sociales allí establecidas tiene su local propio, su personal, su contabilidad, sus gastos y beneficios enteramente separados de los demás; únicamente son comunes la dirección del conjunto, la provisión del alumbrado y la fuerza motriz, pero de modo que cada obra particular soporta la parte correspondiente a los gastos generales.

Dióse principio con un lavadero eléctrico para que fuera como fuente de ingresos y facilitase trabajo manual a dos talleres, uno de planchado y otro de zurcido, donde hallasen ocupación bien remunerada, en condiciones higiénicas más ventajosas que en los talleres particulares, muchas jóvenes obreras. Podía además el vapor sobrante aprovecharse en la preparación de comida para la cocina popular que se proyectaba.

Hoy día tienen su domicilio en Santa Felicitas varias obras sociales: 1.ª El *lavadero* mencionado, en que se lavan y planchan 12.000 piezas diarias. 2.ª *Cocina popular*, bastante para 1.000 obreros de uno y otro sexo, a quienes se prepara almuerzo por 20 centavos. 3.ª *Escuela doméstica especial*, con talleres de cocina, lavado higiénico, planchado artístico, bordados, costura, etc., etc. Se reciben internas desde los catorce años de edad por 20 pesos mensuales, y se ofrece comodidad y sazón de trabajar en la casa a las que lo desean. 4.ª *Taller Azucena Butteler*, así llamado del nombre de una señorita, bienhechora insigne del Consejo. En él se hacen toda clase de ropas y bordados. 5.ª *Talleres de obreras de las Conferencias de San Vicente de Paúl*, ordenados a jóvenes aprendizas externas para talleres de costura y bordado, a las

(1) *Boletín de las Conferencias de Señoras de San Vicente de Paúl, órgano del Consejo general de la Argentina.* Año XI, número 10, Octubre de 1914.

cuales se da gratis la comida. 6.ª Finalmente, el llamado *Hogar* o *Casa de familia*, oportuno remedio de uno de los males que más acongojan en las ciudades populosas a las jóvenes alejadas del calor de la familia.

Tiene el *Hogar* dos secciones del todo independientes: una para alojamiento de jóvenes empleadas o maestras; otra para obreras. Dos ventajas importantes disfruta en el *Hogar* la joven empleada o maestra obligada a sustentarse por sí misma entre gente extraña; la primera de orden económico, la segunda de orden moral. Por lo moderado de la pensión ahorra buena parte del sueldo y compensa su escasez, que es mucha a veces en comparación del cobrado por los hombres. En la escogida compañía y la índole cristiana de la institución halla amparo a su flaqueza, refugio contra los peligros de la soledad, ambiente puro en que fortalecer su vida moral puesta constantemente a prueba por los miasmas del medio en que a menudo ha de ejercer sus faenas. En el *Hogar* se la provee de alojamiento amueblado, ropas de uso general, habitaciones con ventanas a la calle, desayuno, almuerzo, te y comida. Goza completa libertad de acción, sin otras restricciones que la de ser honrada y no permanecer fuera del establecimiento más allá de las nueve de la noche.

La sección de obreras está destinada a jóvenes que trabajan en los diversos talleres del establecimiento y a otras que lo hacen en talleres o fábricas distintas. Cuanto al trato y reglamentación interna, participan de los mismos privilegios que las pensionistas antes nombradas. La pensión es más reducida, sin que ello influya en el trato y en la cantidad o calidad de los alimentos. Las habitaciones difieren en que, si bien las celdas son independientes, los dormitorios son comunes. Gran número de las jóvenes de esta categoría perciben de balde todas esas adehalas, en tanto que su trabajo es recompensado por el Consejo en proporción a la aptitud que demuestran.

Sin embargo de esto, no es la limosna el fin del *Hogar*, aunque es evidente ayuda de costa para una joven obtener por 20 pesos, con mayores ventajas físicas y pecuniarias, lo que en otra parte le costaría 40 o 50, y cobrar por su trabajo el sobreprecio de 1 $^1/_2$ por 100 más que en otra parte.

Con sentimiento omitimos la explicación de otras obras benéficas y sociales. Digamos, para terminar este punto, que al cerrarse el 25.° aniversario había un Consejo general; seis Consejos particulares, con 132 Conferencias, compuestas de más de 28.942 socias. Las Conferencias sostienen mensualmente, con bonos que entregan al hacer la visita a domicilio, a 11.617 familias.

Como vid abrazada al grueso tronco del olmo erguido, enlázase con las Conferencias de señoras una institución digna de memoria. Tal es la Sociedad de señoritas aspirantes que se hallan en la florida edad de los diez y seis a veinticuatro años. Fundóse el año de 1891 en el Cole-

gio del Salvador que tienen en Buenos Aires los Padres de la Compañía de Jesús, y desde entonces ha contado en su gremio las señoritas más distinguidas de la sociedad argentina, dirigidas por celosas presidentas, desde la fundadora, Inés Dorrego de Unzué, hasta Julia Lacroze en 1914.

El Consejo general había, desde sus comienzos, invitado a las juntas las jóvenes de diez y seis a veinticuatro años para que, al lado de sus propias madres o hermanas mayores, se enterasen de la obra y cultivasen en sus tiernas almas la misericordia con los pobres. Mas entre aquellas matronas y hasta ancianas, a las que oían lacerias que ellas no veían o tragedias de pobres que no visitaban, y con las cuales sólo tenían de común la oración, la lectura espiritual y la colecta, se aburrían las jóvenes y optaban a la postre por dejar solas a las respetables señoras Este fué el principio de la feliz empresa. Las señoritas no acompañarían a las graves matronas, sino que se juntarían entre sí, con régimen propio y tareas acomodadas a su edad, en espera del tiempo en que pudiesen visitar las guardillas, donde repartir por su mano el óbolo de la caridad y derramar con sus labios el bálsamo del consuelo. En suma, la nueva institución sería el plantel de las futuras señoras de las Conferencias. Así nació la Sociedad de señoritas aspirantes de las Conferencias de San Vicente de Paúl, parte integrante de la de señoras, y como tal unida a ella y dependiente del Consejo general. Como preparación a los gloriosos empeños de la caridad, han de observar una vida verdaderamente cristiana; ayudarse recíprocamente con buenos ejemplos; socorrer a los pobres con oraciones, enseñanza de la doctrina cristiana, preparación a la primera comunión, etc., etc.; trabajar por ellos en costureros propios de la Sociedad; repartir libros morales y religiosos; contribuir con las Conferencias de señoras a toda clase de obras de caridad a que puedan alcanzar sus fondos. Seis virtudes especialmente se les recomiendan, como seis hojas de brillante corola en fragantísima azucena: *la abnegación, la pureza de intención, el amor al prójimo, el celo de la salvación de las almas, la mansedumbre* y, sobre todo, *el espíritu de fraternidad.*

Del Consejo particular de Buenos Aires dependían en 1914 33 talleres establecidos en la ciudad y 19 en la provincia. En 1909 el movimiento de caja fué de 12.000 pesos en moneda nacional; en 1914 llegó a 71.000 pesos, invertidos en la compra de ropa para hacer trajes, que se repartieron entre los pobres. Las señoritas aspirantes eran 1.420, a las cuales se han de agregar las dependientes de Consejos particulares de provincias.

Íbamos a concluir esta reseña con aplausos fervorosos a las señoras vicentinas de la República Argentina; mas ¿qué valdría el tributo de la estimación humana para quienes han puesto en el corazón de Dios el nido de sus amores y en su vista clara la esperanza del galardón?

N. Noguer.

El quinto Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

En la histórica ciudad de Valladolid, y por los días 17 a 22 de Octubre del corriente año 1915, se ha reunido esta pacífica asamblea, gracias a que Dios Nuestro Señor en su infinita misericordia ha inspirado al pueblo español la tan loable resolución de no contribuir con su sangre e intereses a prolongar la titánica lucha que hoy transforma tantas fértiles campiñas en sangrientos lodazales y tantas ciudades y pueblos en míseros montones de humeantes ruinas.

A imitación de lo hecho en otras ocasiones, la antigua capital de Castilla, y aun de España, ha querido obsequiar a sus visitadores con una *Guía* que facilite la contemplación de las joyas de arte y otros recuerdos de antaño que en tan gran número encierra; y la que ha publicado honra ciertamente a sus autores los Sres. D. Juan Agapito y Revilla y D. Narciso Alonso Cortés, y a la Junta local y demás personas que han contribuído a editar este interesante libro, impreso en buen papel con elegantes tipos, con un plano de la ciudad y 72 artísticos gragrabos repartidos en sus 219 páginas. ¡Lástima grande que las guías escritas para uso de los extranjeros que en tiempos normales visitan nuestros monumentos históricos se hallen, con rarísimas excepciones, muy por debajo del nivel de sobria y patriótica erudición, unida con la correcta amenidad de ésta; que de ser semejantes, a la guía que mencionamos, muy otro criterio tuvieran los extranjeros de lo que fué España.

La apertura del Congreso tuvo lugar el 17, a las once y media, en el Teatro Calderón, bajo la augusta presidencia de S. M. el Rey, comenzando por el saludo de bienvenida del Secretario del Comité local y catedrático de la Facultad de Medicina Dr. D. León Corral, breve, pero oportuno y sentido, al que siguió el discurso inaugural, a cargo del general de división Excmo. Sr. D. José Marvá y Mayer, intitulado *La Ciencia y la guerra*. Resumen fué brillante de los prodigiosos adelantos llevados a cabo en el campo de la metalurgia, radiotelegrafía, ferrocarriles, automovilismo, navegación aérea, acorazados y transatlánticos, torpedos y submarinos, explosivos, química, etc., presentando en animado cuadro esos progresos técnicos que cual otra lanza de Aquiles, si se la aplica convenientemente, cura las heridas que produce. Su Majestad el Rey, con clara entonación, leyó un breve discurso, en el que hacía votos por la paz, felicitaba a los obreros de la ciencia y declaraba abierto el Congreso.

Dividida la Asociación en secciones, con objeto de reunir en grupos las ciencias más afines, ahorrar tiempo y aun molestias (pues para un

matemático, por ejemplo, resultaría quizás enojoso el oir un acabado trabajo sobre un punto técnico de bacteriología), era imposible el asistir a todas, y aun a varias. Sólo pudimos asistir a las reuniones de la sección segunda (Astronomía) y a dos de la primera (Matemáticas), renunciando a hacerlo a otras de esta última y de las cuarta (Ciencias Naturales) y octava (Ciencias de Aplicación), donde se trataron algunos puntos que nos interesaban más particularmente por sus relaciones con la Sismología.

El discurso inaugural de la sección de Astronomía y Física del Globo, a cargo del Dr. D. Victoriano Fernández Ascarza, distinguido astrónomo del Observatorio de Madrid, versó sobre la *Astrofísica*, esa ciencia tan moderna como sugestiva y que fuerza al astrónomo actual a salir del aislamiento del antiguo, encastillado en su autonomía y sin más apoyo que el cálculo, cuando hoy necesita del concurso de las demás ciencias y más en particular de la Física y de la Química, de la Biología y de la Geología. Se ocupó muy especialmente de la cooperación de España a los trabajos internacionales de la Unión de los Estudios Solares y de la Carta fotográfica del cielo, y además de otros temas de palpitante interés en Geofísica, expuestos con la maestría característica de un tan hábil observador y erudito astrónomo como lo es el Sr. Ascarza.

Entre los numerosos e interesantes temas tratados en esta sección figura uno del profesor de la Universidad de Coimbra y distinguido astrónomo portugués, Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Miranda da Costa Lobo, sobre el movimiento propio del polo en función de los ciclos de Euler y Chandler y de las correcciones introducidas por el profesor Kimura, de Mizusana, para concordarlos con las observaciones hechas por el procedimiento de Horrebow-Talcott en los Observatorios internacionales destinados más especialmente al dicho estudio; deduciendo de la fórmula de Kimura otra trascendente en coordenadas polares, capaz de expresar con gran exactitud la situación del polo en una fecha determinada que diste menos de 30 décimas de año, o sea tres años de la última debidamente comprobada.

El Sr. F. Ascarza presentó, en nombre del Sr. D. José Comas Solá, un trabajo muy interesante, como lo es el estudio de los desplazamientos estelares, en clisés obtenidos con intervalos de hasta tres años y con un objetivo Petzval de 16 centímetros de abertura y 80 centímetros de distancia focal, montado sobre una ecuatorial Grubb y estudiados con un estereóscopo ordinario. La excelente vista obtenida por el Sr. Comas Solá le permite con tan modestos medios notar movimientos propios en muy numerosas estrellas, dado que percibe *desniveles* o desviaciones de 15 milésimas de micra, esto es, bastante menores que los claramente percibidos por el Dr. Pulfrich, de Jena, también en clisés estelares, con auxilio de un artificio que supone más sensible que el estereóscopo, y es el de observar con un solo ojo alternativamente las dos placas, a las que un mecanismo

apropiado hace pasar cada tercio o cuarto de segundo por delante del ocular. Sus conclusiones sobre el inmenso número de las estrellas de movimiento sensible son muy razonables y de acuerdo con las más recientes, si bien es de lamentar empañe ese hermoso cuadro alguna proposición transformista, que nos pareció oir y que resulta inadmisible. El mismo Sr. Ascarza dió cuenta de un trabajo propio sobre observaciones verificadas por él mismo en España y a considerable altitud con el pirheliómetro de compensación Angström con objeto de determinar el valor de la *constante solar*, o sea el número de calorías que, pasada la atmósfera, etc., vienen a calentarnos, expresadas en función del segundo como unidad de tiempo y del centímetro cuadrado como unidad de superficie, así como para deducir fórmulas más exactas, a ser posible, que las actuales, buenas dentro de ciertos límites, pero bastante alejadas aún de la perfección a que se puede hoy aspirar.

El R. P. Fray Angel Rodríguez, O. S. A., Director que fué del Observatorio Vaticano, leyó una extensa nota intitulada *Variaciones de los climas en la superficie de la Tierra*, analizando minuciosamente la influencia de los cambios de inclinación del eje terráqueo, asociados a la precesión de los equinoccios, y el P. Vicente Guimerá, S. J., dos, uno suyo, sobre interesantes anomalías del clima de la costa valenciana, y las conclusiones prácticas que pueden tomarse para la predicción del tiempo, y otro a nombre del Sr. D. Manuel Iranzo, en el que presentó ejemplares de las cartas meteorológicas y *tipos de tiempo* que dicho señor publica, con harto provecho de la feraz Huerta valenciana.

El P. José Albiñana, S. J., leyó un notable trabajo sobre las coincidencias entre los registros magnéticos y sísmicos habidos en el Observatorio del Ebro (Tortosa), con motivo de algunos terremotos violentos, coincidencias que atribuye, con sobrada razón, a nuestro entender, a efectos puramente mecánicos; y nosotros leímos una nota descriptiva sobre el Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada), a la que acompañaban 13 fotografías de manchas solares, espectros, cometas, y piezas más importantes del instrumental, así como vista general del edificio, y, además, dos trabajos sismológicos intitulados, respectivamente, *Ensayo de algunas fórmulas aplicables a los macrosismos* y *Algunos datos sobre los temblores de tierra sentidos en España durante el sexenio 1909-1914, recogidos por la Estación Sismológica de Cartuja (Granada), a cargo de Padres de la Compañía de Jesús*, estudio sintético este último de las principales características y distribución geográfica de los 416 terremotos españoles de los que hemos podido recoger noticias, y el otro representación por medio de fórmulas aproximadas y en muchos casos de áreas integrables, de la máxima aceleración de un sismo dado en función de la distancia epicentral, para deducir, en último término, el trabajo desarrollado por el dicho movimiento de la superficie terrestre.

El haber salido de Valladolid, una vez terminadas las tareas de la sección Astronómica, nos privó de oir la conferencia que el P. Ricardo Cirera, S. J., había de dar en la sala de actos del Colegio de San José, intitulada *La Ciencia Astronómica y la cultura de los pueblos.*

En la sección primera sólo pudimos oir una interesante comunicación sobre Pedro Núñez, hecha a nombre del tan erudito y sabio ingeniero militar portugués Sr. D. Rodolfo Guimeraes, por su ilustre compatricio el profesor Costa Lobo, a la que añadieron oportunas indicaciones tanto este señor como el Excmo. Sr. General D. Tomás de Azcárate, Director del Observatorio de Marina de San Fernando y Presidente de la segunda sección, y el Sr. Rey Pastor, si no nos equivocamos, y una conferencia de más de dos horas, en la que el Sr. D. Alejo Olavarrieta expuso sus *Nuevos Principios de Mecánica*, de los que ya teníamos noticia por habérnoslos indicado en buena parte del trayecto Madrid-Valladolid, que hicimos en el mismo compartimiento. Respetando, como se debe, los treinta años de labor tenaz e improductiva invertidos en elaborar su teoría demoledora de todo lo admitido hasta aquí en Mecánica como verdad fundamental, encontramos duros los apóstrofes, inadmisibles algunas opiniones, y el resto, necesitaríamos para aceptarlo, aun en parte, de un largo y profundo estudio: que si un Newton y un Leibnitz se equivocan tan de lleno en su propio terreno, esto es en el de las Ciencias Matemáticas, y pasan dos siglos antes de que se les descubra la falta, bien se merecen algunos días y aun meses de estudio tranquilo y reflexivo los argumentos con que se les trata de derribar, dado el caso de que a primera vista parecieran irrefutables, lo que ciertamente no nos sucedió, aunque lealmente debamos confesar que nuestra calidad de sismólogo de oficio por obediencia y *matemático de ocasión*, y nada más, no nos permitan ser jueces en la materia.

En el futuro Paraninfo de la Universidad y en otros amplios locales habíase instalado una pequeña exposición, nótable progreso, con relación con la de Madrid y con el embrión o ensayo de Granada, por cierto bien estimable por haber sido el primero y por la premura con que se efectuó.

Entre las instalaciones más notables figuraban las del Laboratorio de Automática, tan hábilmente dirigido por el Excmo. Sr. D. Leonardo Torres Quevedo, autor de ingeniosísimos inventos; de las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas, del Depósito de la Guerra, Academias Militares y Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, consistente esta última en una rica colección de armas y otros objetos de bronce, en particular estatuitas procedentes de sepulturas ibéricas y visigóticas y armas y huesos de mastodontes.

Referentes a la Astronomía y Física del Globo sólo vimos un mareógrafo, de uso oficial en España, y un *sismógrafo analizador* (sin terminar aún), los dos del Ilmo. Sr. D. Eduardo Mier y Miura, y la Estación Sismológica de Cartuja (Granada) expuso un álbum con 93 reproduc-

ciones fotográficas de sus sismógrafos españoles y de varios de los sismogramas obtenidos con ellos a distancias comprendidas entre los 10 y los 19.500 kilómetros. De éstos, 48 eran ampliaciones de otros tantos sismos españoles, correspondiéndoles aumentos hasta de 800 veces. Como este álbum lo expusimos al lado de otros objetos que fueron presentados por el Colegio de San José de Valladolid, donde hallamos la caritativa acogida característica, gracias al Señor, de los nuestros, sería verdadera ingratitud no decir algo sobre instalación tan notable.

La formaban las del P. Pedro Valderrábano, S. J., consistente en dos ingeniosas estufas de cultivo o para inclusiones de su invención, con regulador eléctrico-automático de temperatura, su cámara fotográfica y una numerorísima serie de irreprochables microfotografías, tanto de diatomeas y desmideas como de Histología normal y Patológica, Bacteriología, Ultramicroscopia, etc., descollando la de una valva de *Pleurosigma angulatum*, *Wm. S.*, amplificada 3.600 veces (0,25 milímetros en realidad y 900 milímetros sobre el papel al gelatino-bromuro). Un buen epidiáscopo construído en Valladolid por el Sr. D. E. Allen, bajo la dirección del P. Fernández Lomana, S. J., y una preciosa colección de material pedagógico para la enseñanza histórica y artística, consistente en capiteles y reproducciones en yeso y en madera tallada de edificios y monumentos, de gran mérito artístico, del P. Francisco Apalategui, S. J., completaban esta instalación, que mereció alabanzas de parte de S. M. el Rey por su buen gusto e importancia.

MANUEL M.ª S. NAVARRO NEUMANN.

Trabajos presentados al Congreso de Ciencias por los Padres de la Compañía de Jesús.

CIENCIAS MATEMÁTICAS.—*P. Gastón Ferrer*, del Colegio de San Ignacio, Sarriá. Envió el parabolígrafo e hiperbolígrafo. Memoria y un proyecto del aparato para la Exposición de material científico.

ASTRONOMÍA Y FÍSICA DEL GLOBO.—*P. Manuel M. S. Navarro*, Director del Observatorio de Cartuja, Granada. 1.° Descripción del Observatorio Astronómico de Cartuja. 2.° Ensayo de algunas fórmulas aplicables a los macrosismos. 3.° Macrosismos españoles de 1909 a 1914.—*P. Vicente Guimerá*, profesor de Física del Colegio de San José, en Valencia. Estudio de una carátula barométrica del litoral de Valencia.—*P. José Albiñana*, del Observatorio del Ebro. Acción de los terremotos sobre los imanes suspendidos.—*P. Ricardo Cirera*, Director del Observatorio del Ebro. Conferencia pública sobre la Astronomía y su relación con la cultura de los pueblos.

CIENCIAS FÍSICO-QUÍMICAS. — *P. Pedro Valderrábano*, Director del Laboratorio biológico del Colegio de San José, Valladolid. Investigaciones ultramicroscópicas sobre algunos coloides y gases, e importancia del ultramicroscopio para el examen de algunos microorganismos. Tenía

en la Exposición dos modelos de estufas de cultivos, otro de su cámara microfotográfica y una colección de microfotografías.—*P. Román F. Lomana*, profesor de Física del mismo Colegio. Expuso su epidiáscopo, modelo español, cuyas excelentes cualidades pudieron apreciar los congresistas en algunas conferencias públicas.—*P. Vicente Guimerá*. Estudio sobre algunas causas de la variación de intensidad en la recepción de los radiogramas.

Ciencias naturales.—*P. Jaime Pujiula*, Director del Laboratorio biológico del Ebro. Los órganos tigmolépticos de Ampelopsis hederáceas.—*P. Longinos Navás*, profesor de Historia Natural en el Colegio del Salvador, de Zaragoza. 1.° Excursiones científicas por el Norte de España. 2.° Ensayo monográfico de la familia de los Lirópteros (Insectos Neurópteros). Exponía en dos grandes cajas una rica colección de neurópteros nuevos o descritos por primera vez en España en el siglo XX, y una serie de medallas científicas.—*P. José María Ibero*, profesor de Psicología en el Colegio de Oña. El problema que debe resolver la Psicología no es hallar una fórmula algebraica en que se contengan en cifra los resultados experimentales, sino investigar y analizar los factores, principalmente psicológicos, que los modifican.—*P. Joaquín María de Barnola*, profesor del Colegio de San Ignacio, Sarriá. 1.° El xerofilismo en los helechos. 2.° Recuerdos prehistóricos y geológicos de Orihuela. Exponía una notable colección de helechos.—*P. Alfonso Luisier*, redactor de *Broteria*, Salamanca. Descubrimientos recientes de géneros exóticos en la flora biológica de la Península ibérica.—*P. Jaime Balasch*, profesor del Colegio de San José, Valencia. Nota sobre el esqueleto humano fósil de Lamborombón.—*P. Miguel Gutiérrez*, del Colegio de Oña. Paleogeografía de los alrededores de Oña (Burgos). También dió cuenta al Congreso de haber hallado una nueva cueva prehistórica en las cercanías de Oña.—*P. José A. de Laburu*, Director del Laboratorio biológico de Oña. Contribución al estudio de los cristaloides nucleares.

Ciencias filosóficas, históricas y filológicas.—*P. Francisco Apalategui*, profesor de Historia en el Colegio de San José, Valladolid. Sobre el estudio de la Historia en la segunda enseñanza. Tenía en la Exposición un ensayo de material pedagógico para enseñanza histórica y artística.—*P. Constancio Eguia*, del Colegio de San José, Valladolid. La estética literaria moderna en sus relaciones con la ética social —*P. Enrique Herrera y Oria*, del Colegio de Oña. El benedictino Fr. Íñigo de Barreda y su descripción del Monasterio de Oña (de un manuscrito inédito del siglo XVIII).—*P. Joaquín Azpiazu*, del Colegio de Oña. Fundamentos científicos para el estudio de la gramática hebrea.—*P. Eusebio Hernández García*, del Colegio de Oña. Fisionomía de las palabras castellanas.

Ciencias de aplicación.—*P. Enrique Ascunce*, de la residencia de Valladolid. Aplicaciones de la aviación. Modelo de aeroplano (en la Exposición).

EXAMEN DE LIBROS

Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, por el P. GREGORIO DE SANTIAGO VELA, de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas. Obra basada en el Católogo Biobibliográfico agustiniano del P. Bonifacio Moral, ex Provincial de la Matritense. Publícase a expensas de la expresada Provincia de Filipinas. Vol. II: *Ci-F.* Con las licencias necesarias.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, número 3; 1915. Un tomo de 282 × 201 milímetros y 722 páginas.

Ya dimos cuenta del primer tomo de esta notable obra del R. P. Gregorio de Santiago Vela, O. S. A. Ahora nos toca examinar el segundo, que, lejos de desdecir del anterior, nos parece que le aventaja, pues el esclarecido autor ha extendido el área de sus indagaciones bibliográficas. Admira uno la paciencia benedictina del R. P. Santiago en recorrer bibliotecas, archivos y anaqueles, en revisar libros y documentos, y el maravilloso esmero en describir los volúmenes. Son unos 410 los autores que menciona e innumerables las obras que registra. Empieza por Cifuentes (Domingo) y termina en Fúster de Ribera (Fr. Buenaventura).

No se contenta el preclaro agustino con describir las obras; traza a menudo historias interesantes y curiosas de su origen y de las vicisitudes por que han pasado, de las contradicciones que han sufrido, de los elogios que se les han prodigado, de la polvareda que han levantado y de todo cuanto sirve para formar un concepto cabal de las mismas. Su erudición es copiosísima, sobre todo en lo que concierne a la historia de la Orden agustiniana; decimos sobre todo, porque es también rica, no sólo en bibliografía española, americana y portuguesa, sino en la literatura general.

Tiene artículos que, en mérito, sobrepujan a largos tratados, así por las noticias nuevas y desconocidas que presenta, como por las conexiones y vínculos que establece entre libros y autores, por el acierto con que realza ciertas notas características de los escritores y por la luz esplendorosa que derrama sobre puntos obscuros y lobregueces de las obras. Los de Ellacurriaga, Cornejo, Fernández Rojas, Fonseca, Frías (Lorenzo) y en especial el del sabio P. Flórez, son verdaderamente magistrales. Parece que ha agotado la materia. Infatigable investigador y experto hurón de mamotretos y cartapacios ha de ser quien logre perfeccionar la obra del R. P. Santiago Vela. Las comparaciones y preferencias resultan odiosas: por eso me limitaré a decir que la Bibliografía Ibero-Americana es, a lo menos, una de las mejores bibliografías que

han aparecido en España, comparable con las extranjeras de más nombre, y un monumento glorioso levantado a la venerable Orden de San Agustín.

Lástima que el esclarecido agustino, sin quererlo, por ese cariño excesivo a su Religión, que se engendra de repasar las proezas y trabajos de sus hijos, se deje a veces llevar un poco de apasionamientos, que si no deslustran en nada la parte bibliográfica, pero chocan en una obra de tanto valor, que quisiéramos ver exenta aun de motas e imperfecciones. No nos gusta acusar sin alegar pruebas. ¿Nos permitirá el egregio bibliógrafo que traigamos algunas, dos o tres nada más, sin ánimo, claro está, de molestarle, sólo con el exclusivo fin de que vea si son atendibles? Sabios como el R. P. Santiago no llevan a mal, al contrario, agradecen y desean que se les hagan algunas observaciones para repulir su obra, si las estiman prudentes y razonables.

1.ª En las páginas 102 y 103 leemos que el P. Cornejo, O. S. A., en un Claustro de la Universidad de Salamanca «dió relación... tocante a la pretensión de la Compañía (sobre los Estudios, que se pretendían fundar en Madrid)..., y que el negocio es grave por el gran poder (de los jesuítas), porque a todas horas tienen mano y poder para hablar a Su Majestad y al Conde-Duque». ¿Qué infiere de estos párrafos el R. P. Santiago? 1.° «Faltan a la verdad histórica los que pretenden hacer editor responsable de la fundación al Conde-Duque, aunque se aleguen palabras suyas que no deben ser sinceras, o tienen por fuerza que admitir alguna explicación, por estar en pugna con los hechos...» 2.° «Que se quiera corroborar (esto aparece gramaticalmente algo incorrecto) lo dicho por el Conde con un texto de un P. Andrade, jesuíta, el cual afirma que la Compañía... por aquel motivo tuvo mucho que padecer, y todo ello «por obedecer a los mandatos de su Rey», lo que no puede calificarse de otro modo que de una inocentada pueril que no debe figurar en ningún escrito serio.» Lo primero que ocurre preguntar es: dado que se contradigan lo dicho por el P. Cornejo y lo asegurado por el Conde-Duque y el famoso escritor jesuíta P. Alonso de Andrade, ¿por qué hemos de creer al primero y no a los segundos? ¿Por qué la afirmación de éstos se ha de corregir por la de aquél y no al revés? No sabemos. La crítica histórica está de parte de los últimos; porque en número son más los que afirman; en calidad, ni D. Gaspar de Guzmán, ni el P. Andrade ceden al P. Cornejo, y en conocimiento del hecho, supera al P. Cornejo el Conde-Duque, puesto que se trata de *su voluntad*, y el P. Andrade, morador de Madrid, historiador de la vida del confesor de D. Gaspar, coetáneo de los sucesos, pudo saber lo que cuenta tan bien como el P. Agustino. Pero confieso que no veo la pugna entre los hechos y las palabras por las que el valido de Felipe IV se hace fundador. ¿Cuáles son los hechos? «A todas horas tienen poder y mano para hablar a Su Majestad y al Conde-Duque.» Ni propiamente son *hechos*, puesto que nada se dice

de ejecución o práctica. Mas porque tengan tal poder y mano, ¿no pueden ser fundadores el Rey y el Ministro? ¿Priva aquel trato a éstos de la voluntad de hacer una fundación que juzgaban útil para España y que veían establecida en otras capitales de Europa? ¿No puede ser el valimiento efecto de la mencionada voluntad? O la contradicción se arguye (y sería lo mejor) de la gravedad del negocio, porque teniendo poder y mano para hablar al soberano y favorito, impedirán los jesuítas que venzan los universitarios. Pero aquí no se niega ni remotamente que el Monarca y D. Gaspar no quieran la fundación; únicamente se teme que los jesuítas, que tienen entrada con ellos y desean, por mil razones, que se cumpla la voluntad regia, y puede ser que aun a costa de su conveniencia, se opondrán a los de Salamanca que trabajan porque el Rey y su Ministro desistan de su propósito. Un ejemplo para aclararlo. Una persona de Madrid quiere fundar un colegio de agustinos o jesuítas en un pueblo; el Ayuntamiento republicano del mismo se opone y envía una Comisión para disuadir a la persona fundadora; muy bien puede manifestar la Comisión al Ayuntamiento que el negocio es arduo por el poder que tienen con dicha persona agustinos o jesuítas, que palpan la utilidad de la fundación. ¿De aquí hemos de colegir que la persona de Madrid no quiere fundar, y que los agustinos o jesuítas (calumniados o apedreados, v. gr., por los republicanos a causa del negocio) no han sufrido por cumplir la voluntad de aquélla? Y si la persona en documentos públicos atestigua su voluntad de fundar, y un agustino o jesuíta respetable corrobora con su testimonio lo mismo, ¿se ha de afirmar que todo es una farsa porque un comisionado (veraz, si se quiere) pondere la dificultad de conseguir la pretensión del Ayuntamiento en vista del poder de los agustinos o jesuítas con el individuo fundador? De veras no vemos la lógica.

2.ª No extrañará el esclarecido P. Santiago que me haya fijado en su juicio sobre el *Páxaro en la Liga*, de D. Cornelio Suárez de Molina. Pónele, sí, alguna tacha; pero aduce en su favor testimonios tan honoríficos que, o mucho me engaño, o cualquier lector sacará buena impresión de la obra. Y, francamente, deducción semejante debe evitarse por injusta e inconveniente. Vamos a las pruebas. Prescindo por completo de que impugnase D. Cornelio, como pernicioso, el libro de Bónola, recomendado por Pío VI con estas palabras: *Artificiosum agendi modum Novatorum hujusmodi probe detexit vulgavitque libellus inscriptus La Lega della Teologia moderna colla Filosofia a damni della Chiesa di Gesù Cristo, integre legendus et praesertim prop. 13, 14, 15 et in supplementis 2 editionis* (Sanctissimi Domini Nostri Pii Papae Sexti Responsio ad Metropolitanum Moguntinum, Trevirensem, Coloniensem et Salisburgensem super Nunciaturis Apostolicis... Venetiis, MDCCXC, página 142). Prescindo de muchas cosas, entre otras, de que negase el autor del *Páxaro en la Liga* (páginas 52-53) la existencia del jansenismo, negación

que a cierto ilustre personaje le valió grandes desazones, y de la que hubo de retractarse públicamente: no se me figura que ignoraría eso don Cornelio. De lo que no puedo prescindir es de las horrendas calumnias que imputa a los jesuítas: «Si hubiera de referir los motines, tumultos, rebeliones, asesinatos que nuestros gefes (los Superiores de la Compañía) han executado y dirigido, sería nunca acabar (páginas 41-42)... Defendió Láinez en sustancia la doctrina de Pelagio, Molina poco más o menos la heregía de los semipelagianos... Nuestro estado de *pura naturaleza* es en sustancia el origen y cuna del deísmo... sostuvimos (los jesuítas) contra Obispos y contra Papas que podíamos executar el Gentilismo, y tributar adoraciones a Confucio con los Idólatras. Abra Vm. qualquiera de nuestros libros, y hallará canonizadas todas las doctrinas de Epicuro, sin que haya placer que no sea lícito al christiano en nuestra opinión (páginas 43-44)... Vocifera (el jesuíta) que son lícitos, o a lo menos indiferentes, los más vergonzosos deleites carnales; excusa al Christiano de la obligación de amar a su Criador y a sus hermanos; destruye los pecados y aniquila el infierno (46)... Nosotros no hemos reconocido jamás ni más Iglesia que nuestros aliados ni más Evangelio que nuestras doctrinas, ni más Religión que la de imperar en todo el mundo» (51). Y de este modo por casi todo el librito de 64 páginas en 12.°

Las citas y pruebas son deliciosas; recorramos nada más que las tres primeras para muestra:

a) Página 16: «No ignora Vmd. que en nuestra doctrina *la calumnia no es pecado grave*, y tampoco ignora aquella máxima acerca de nuestro inmortal Petavio, hablando de Arnauld: *echarle un nudo escurrizo al pescuezo y ahorcarle al momento, si de otro modo no podemos deshacernos de él.* En sentencia suya, *es lícito matar al enemigo* (libro *De poenit.*, I part., c. I)». Aunque no aparece claro, creemos que la cita sólo se refiere a la sentencia. Ante todo, salta a los ojos lo mal que presenta la cuestión teológica. Esas proposiciones de la calumnia y del matar al enemigo, nada tienen de censurable si se entienden como deben entenderse. Ni toda calumnia es grave, ni siempre es ilícito matar al enemigo; lo que pretendía afirmar D. Cornelio era que para los jesuítas ninguna calumnia hay grave, y que, según Petavio, a todo enemigo, por razón de serlo, puede lícitamente matarse. Ahora decimos: ¿Es posible que uno que haya saludado la Teología, acuse al eximio teólogo Petavio de proferir una botaratada, que no la dice, no ya un mediano teólogo, pero ni aun cualquier hombre que tenga seso? Fuimos a compulsar la cita en la edición magistral de las obras del teólogo francés, hecha por Zaccaria en Venecia el 1757, y nos encontramos que el tratado de *Poenitentia Publica* no tiene partes, sino libros, y que en el libro I, capítulo I, no se habla ni una palabra de la licitud o ilicitud de matar al enemigo, ni en todo el capítulo se lee esa voz *enemigo*. Sobre Arnaldo escribe Petavio estas líneas: *Hoc constitui facere* (refutarle) *illaesa*

tamen reverentia, quam homini (a Arnaldo) *debeo; quem sane veneror et quem nolim ullius alius delicti arguere, praeter animi errorem, nimiamque credulitatem, qua excepit opiniones hominum, quorum fidem suspectam esse oportuisset.*

b) Página 19: «En lugar de que nuestros enemigos (de los jesuítas) espantan las gentes predicando contra los placeres, contra los teatros, contra los que ellos llaman vicios, siendo en la realidad, como dicen nuestros autores (jesuítas), las funciones y exercicio de la naturaleza (Escobar, tract. 2, Exam. 2, n. 103. *Licite potest apetitus* (sic) *naturalis suis actibus frui).*» ¿De qué libro, de los muchos que compuso el Padre Escobar, se trata? ¿De qué edición? Al punto se conoce que la alegación está tomada de segunda mano. El jansenista Pascal, a quien considera D. Cornelio (pág. 26) como hombre veraz en sus prohibidas *Provinciales*, sin acordarse de la dentellada indigna que pegó al P. Basilio Ponce de León, O. S. A., trae casi del mismo modo la cita; casi, porque el número es 102, en vez de 103. *(Œuvres* de Blaise Pascal. A la Haya, 1779; I, 167.) Pascal se refiere al *Liber Theologiae Moralis...* (Lugduni, 1644). Mas dicho libro en todo el tratado no contiene sino 98 números, y el Examen 2.° está encerrado entre los 14 y 35. ¿Cómo pone D. Cornelio el 103? Lo que pretende indicar se halla en el 34. *An comedere et bibere usque ad satietatem absque necessitate ob solam voluptatem, sit peccatum?—Cum Sanctio negative respondeo, modo non obsit valetudini; quia licite potest appetitus naturalis suis actibus frui.* Ahora obsérvese: 1.° Esta opinión, condenada en 1679 por Inocencio XI, la había retractado radicalmente Escobar († 1669) en su... *Universae Theologiae Moralis*, volumen primum (Lugduni, 1652), páginas 141-143, números 229-31, que salió a la luz pública, según Weiss, casi cuatro años antes que aparecieran las *Provinciales (P. Antonio de Escobar... als Moraltheologe...* Freiburg in Breisgau, 1911, pág. 132). Lo que fuerza a exclamar al mencionado Weiss: «¿Qué hombre es Pascal? ¿Cómo le atribuye una sentencia retractada?» Dígase lo propio de D. Cornelio. 2.° Concretémonos a la sentencia. ¿Por qué desliga D. Cornelio una parte de la otra? Eso es indigno. ¿Por qué la generaliza? Es claro, como la luz del sol, que el principio, según la mente de Escobar, debe aplicarse a determinada materia (lícita) y no a cualquiera materia. Eso se descubre de la aplicación que él hace, de la explicación que da de la sentencia del presbítero Sánchez, a quien sigue, y de todo lo que precede. Viene a decir: en esta materia de comer y beber no hay ningún daño ni desorden, y el apetito natural puede gozar de sus actos en tales materias. Podrásele negar todo si se quiere (de esto no tratamos); pero lo que no se puede hacer es generalizar el pensamiento del P. Escobar, quien jamás, jamás se sirvió de ese principio en otras cuestiones en que tendría lugar, si lo entendiese universalmente; antes bien, positivamente lo rechaza, v. gr., en este mismo Examen y Tratado de que se habla,

número 19. 3.° Recórranse los siete tomos en folio de la *Universa Theologia Moralis*, de Escobar; el *Liber Theologiae Moralis*, con todas sus ediciones: al describir los vicios, ¿no los presenta como tales? ¿No los execra y califica duramente? ¿Ostentarían de otro modo esos libros la aprobación de teólogos y de la autoridad eclesiástica competente? ¿Puede, pues, un cristiano levantar a Escobar la horrenda calumnia de que para él «los vicios son en realidad funciones y exercicio de la naturaleza?» Esta fué la táctica de algunos puros y santos enemigos de los relajados jesuítas: entresacar de este o de aquel Padre un desliz positivo o una frase ambigua, darle el peor sentido imaginable, achacar este sentido, no solo al autor, sino a todos los jesuítas anteriores y posteriores; asegurar que se guiaban por aquella máxima; hacer caso omiso de las innumerables obras de doctrina contraria, y, naturalmente, la moral jesuítica resultaba corrompida. 4.° No es esto lo que más irrita. Antes del fallo de Roma pudo equivocarse el presbítero secular Sánchez; pudo equivocarse Escobar, que copió esa opinión de las *Selectae... disputationes...* de aquél, cuando aún no se habían puesto en el Índice *donec corrigantur;* pudieron errar el carmelita Molín, el franciscano Michard y los dos jesuítas que aprobaron el libro de Escobar; pero, una vez condenada la sentencia, ¿hubo jesuíta que la defendiera? No, ciertamente. Pues entonces, ¿por qué se les echa en cara que seguían semejante desvarío? ¿Es eso justo ni caballeroso?

c) Después de un estudio razonado sobre la intervención de los españoles en Trento, dedujo esta consecuencia un historiador: «o mucho nos ciega el amor nacional, o no aparecieron en el Concilio de Trento ni un teólogo como Láinez, ni un canonista como Antonio Agustín» (Razón y Fe, t. V, pág. 154). Pues a Láinez, en Trento, le pinta D. Cornelio casi como un canalla. «Allí (pág. 36) comienza... la carrera oponiéndose al decreto que declaraba que Dios mueve el libre albedrío con su gracia para obrar el bien; allí pretende escandalosamente que adopte la Iglesia universal el dogma de Pelagio; allí degrada a los Obispos, sosteniendo que su autoridad no es de institución divina; allí, finalmente, lleva su impudencia hasta sostener que era herejía el defender cualquier cosa contra Roma, y que era tentación del demonio el pensamiento de reforma que tenían los Padres (tomo 6, *Act. Concilii Trid.*, t. 6). Logró este cúmulo de doctrinas nuevas y lisonjeras lo que deseaba, que era apoderarse de la autoridad del Papa, y era una legítima conseqüencia que cuanto más se ampliase ésta, tanto mayor era la adquisición para nuestro cuerpo.»

Adviértase, desde luego, el golpe terrible que asesta al Papa. ¡Dejarse ganar por una serie de proposiciones perniciosas... y aun algunas heréticas...! ¡Valiente Vicario de Cristo! La cita es cómica: Tomo 6..., t. 6 (que será tomo 6.°). Gracias a Dios que D. Cornelio se repite bastante, y en la página 43 esclarece la cita: «*Acta Concilii Tridentini* en la Bi-

blioteca del Vaticano, tomo 6.» Alude, pues, a las Actas que se guardan en la Biblioteca Vaticana. Y uno se pregunta: ¿Cómo las revisaría don Cornelio, que jamás pisó el territorio de la ciudad eterna? ¡Don Cornelio, tan poco dado a investigaciones de archivos y bibliotecas! Y si se refería al testimonio de otros autores, ¿por qué no lo dijo, para que pesáramos su autoridad?

Pero analicemos las proposiciones. 1.ª Láinez se opuso al predicho decreto del Tridentino. Se requiere saber poca Teología para imponer tan supino disparate al Concilio Tridentino, como le impone D. Cornelio: el Concilio ni dió ni soñó en promulgar un decreto de ese jaez, que cabría en las doctrinas de Calvino y de Jansenio. Pues qué, ¿no puede el libre albedrío obrar ningún bien natural sin la gracia sobrenatural? Quiso D. Cornelio decir que se opuso al canon que habla de la gracia que mueve al libre albedrío y de la cooperación y disentimiento a ella. Se colige de sus palabras y de que esa es la acusación que se lanza contra Láinez. Por cierto que los Prelados del Consejo Extraordinario, nombrados por Carlos III, nos descubren el origen y fuente de que procede. Es nada menos que el Cardenal Palavicini en su *Historia del Concilio Tridentino*, libro VIII, cap. XIII. ¿Qué dice Palavicini? Que representaron Aquensis y Láinez que el canon que anatematizaba, *dicenti hominem* (así se leía al principio) *a Deo motum et excitatum... non posse disentire si velit*, se coartase a la vocación común; porque podría darse otra extraordinaria irresistible. El Procurador general de los Agustinos, Cristóbal Patavino, confirmó la enmienda, alegando a San Agustín, que pensaba así de la vocación de San Pablo, aunque de las otras ordinarias sentía lo contrario. A los Padres no les agradó (en el canon) la voz hombre y pusieron *liberum arbitrium*. Cotéjese ahora lo que afirmó el P. Láinez con lo que se le achaca, y se verá la calumnia.

2.ª La segunda proposición es un corolario de la primera o una manera distinta de expresarla: pues si el P. Diego Láinez repudia la gracia para merecer la justificación y el cielo, cae de lleno en la esencia del pelagianismo. Los Prelados del Consejo Extraordinario cuentan que en esta sesión causó alboroto con sus doctrinas; y D. Cornelio que intentó escandalosamente introducirlas. Engañáronse, deslumbrados por los engendros de los adversarios de la Compañía. En la narración de Palavicini, en la que se fundan los Prelados, no se mencionan ni ruidos ni escándalos; de ella únicamente se infiere que si alguna nota merecía Láinez (no merecía ninguna) no era ciertamente la de pelagiano, sino la de calvinista o jansenista. Gracia irresistible encaja maravillosamente en las teorías de Calvino y de Jansenio. Pero, ¡ah!, esa tacha no cuadraba a un jesuíta. ¿Cómo entonces podría emparejársele con Molina, de cuyo sistema precisaba declarar que, «poco más o menos, formaba la herejía de los semipelagianos»? Y las disposiciones y decretos de Paulo V, Urbano VIII, Inocencio X y XI, Clemente XII, de que no se censu-

rasen doctrinas permitidas por la Sede Apostólica, ¿no regían para don Cornelio?

3.ª Formidable fué la discusión que se promovió en Trento sobre el origen de la potestad jurisdiccional de los Obispos. No hay historiador del Concilio que no la refiera y que no haga larga memoria de la intervención del P. Láinez. Hasta Sarpi califica de magnífica su peroración. Cuestión es la citada discutible, y ahora en las aulas, según Prevel *(Theologiae Dogmaticae Elementa*, I, 264) *communiter ac certo docetur*, esto es, ha prevalecido la sentencia del P. Láinez, que enseña que la potestad actual de jurisdicción la reciben los Obispos por medio del Papa. Pues D. Cornelio embarulla cuestión tan determinada para maltratar a Láinez. Si por autoridad episcopal significa la potestad de orden y jurisdicción, calumnia feamente a Láinez, achacándole un despropósito, o patentizó su crasa ignorancia desconociendo la opinión de Láinez, sabida de cualquier mediano teólogo. Si sólo significa la potestad de jurisdicción, en este caso se expresó teológicamente muy mal y no comprendió que se trataba de un punto libre; porque, de lo contrario, ni recriminaría al segundo General de la Compañía por defender una sentencia lícita, ni aseveraría que degradaba a los Obispos, ya que no los despojaba de prerrogativa alguna que les compitiese.

4.ª Basta un ligero barniz de Teología para entender que el teólogo de dos Papas en Trento no pudo sostener proposición tan descabellada, como la que atestigua ser herejía el defender cualquier cosa contra Roma. Tal vez haya dado lugar Sarpi a esa acusación: aunque Sarpi, más teólogo que D. Cornelio, dista mucho de apropiarle el desatino. Testifica únicamente que Láinez con el antiguo canon *(Omnes sive Patriarchae)* afirmó que es hereje el que priva de algún privilegio a la Iglesia de Roma *(Istoria del Concilio Tridentino.* In Helmstat, 1761, II, 226); lo mismo repite en otro pasaje, sin aducir el canon. La historia de Sarpi, condenada por la Iglesia, es fuente turbia e insegura. Otros autores no hablan de esa afirmación del P. Láinez. Sea lo que quiera, a tiro de ballesta se descubre que las dos proposiciones no son convertibles; y que la proposición de Láinez (si es que la profirió) debe entenderse conforme a lo que prescribe el canón antiguo.

5.ª Nueva calumnia es la última proposición que se le ahija. Láinez no opinó que era tentación del demonio el pensamiento de reforma que tenían los Padres, sino que provenía *ex instinctu diaboli renovare antiquitates*, en lo que mira a elecciones de Prelados, que era de lo que se discutía. Y lo demuestra: porque no se busca renovar los ayunos y austeridades de la Iglesia, que son contra la carne, sino dichas elecciones, que introducen novedad en la Iglesia y halagan a la carne (Grissar, *Disputationes Tridentinae*, Œniponte, 1886, II, 217).

6.ª No se acaban aquí las calumnias: «Ese cúmulo de doctrinas, escribe D. Cornelio, logró lo que deseaba.» Supongo que Láinez lograría

lo que deseaba con ese cúmulo de doctrinas. ¿Y qué deseaba? «Apoderarse de la autoridad del Papa», responde. ¿De dónde le consta eso a D. Cornelio? No será del testimonio de Láinez que (ait): *Deum testem adesse, judicem vivorum ac mortuorum, se secundum conscientiam loqui; numquam assentandi gratia verbum a se prolatum* (Grissar, I, 371). ¡Pero quién se fía de Láinez! Más seguro testimonio es el de Sarpi, y aun a éste hay que corregirlo y aumentarlo, porque lo único que se alarga a decir es que Láinez repartió copias del discurso de la jurisdicción episcopal *così stimando d'onorare e obbligare le Pontifizy* (a los Pontificios) *alla Società sua nascente* (II, 229).

El R. P. Santiago, con franqueza que le honra, ha escrito que le desagradaba escribir sobre D. Cornelio, y le atribuye algunos excesos, aunque le disculpa con los de la parte contraria. Pero nada autoriza a un cristiano para responder a las invectivas (si las hubo, tal vez examinemos más tarde este punto) «con los insultos y las calumnias más groseras», como apunta muy bien el esclarecido autor al tratar del P. Butrón, S. J., en el artículo Espinilla (pág. 338); ni esos excesos de la parte contraria harán que el libro de D. Cornelio no sea malo, o que merezca el montón de elogios que le tributan los autores alegados por el P. Santiago, alguno de los cuales le califica a D. Cornelio hasta de teólogo.

Repetimos que nos ha complacido mucho el artículo del P. Flórez; pero ya que se mencionan en él las relaciones de este ilustrísimo varón con otros eruditos y protectores suyos, ¿por qué se ha de omitir al Padre Rábago? En la dedicatoria del tomo VI de la *España Sagrada*, de que hace memoria el R. P. Santiago, no se recata el agradecido P. Flórez de patentizar los muchos favores que debía a la generosidad de aquel insigne montañés. ¿No reclamaba un puesto en el coro de los patrocinadores del excelso historiador agustiniano? Tal vez no cayera en la cuenta de ello el R. P. Santiago, y esa sea la única causa de la omisión de que hablamos.

Como se ve, las advertencias no atañen a la substancia de la obra, que, sin duda ninguna, acarreará estimado renombre a su autor y honor a las letras españolas.

A. Pérez Goyena

Cristo en su preexistencia y «kenosis», según Phil., 2, 5-8.—Christus in seiner Präexistenz und Kenose, nach Phil., 2, 5-8. I Teil: *Historische Untersuchung*, von Heinrich Schumacher, Docent der neut. Exegese an der Catholic University of America in Washington. Obra premiada por el Instituto Bíblico.—Roma, imprenta del Instituto Bíblico, 1914. En 4.°, XXXIII-236 páginas. (Scripta Pontificii Instituti Biblici.)

Para quien conozca la excelente monografía del mismo autor sobre el trascendental pasaje de San Mateo, 11, 27, con decirle que este nuevo trabajo monográfico merece la gran estimación del primero, se dice

bastante en su elogio; como que la buena acogida que le cupo en toda la Prensa (sin exceptuar la modesta nuestra española, de la que el ilustre autor no parece darse cuenta) (1), le redobló el ánimo para acometer esta nueva y feliz empresa.

No conviene multiplicar en demasía los estudios monográficos, advierte el mismo autor, citando en su abono las palabras de Zahn; pero este lugar merece consideración, por lo mismo que, siendo muy esencial en el pensamiento de San Pablo, se halla muy obscurecido por las numerosas investigaciones heterodoxas, y aun desviado de su cauce tradicional por algunas corrientes católicas de los siglos modernos. Este pasaje merece acendrada dilucidación, porque se considera como el más profundo y trascendental en los escritos de San Pablo acerca de la divinidad de Jesucristo, así como en aquel otro de San Mateo se condensa la mayor fuerza reveladora de la misma divinidad, en forma que se acerca a los resplandores del Evangelio de San Juan. Por otro lado, las abigarradas exposiciones heterodoxas y la obscuridad y desesperación producidas por el olvido de las fuentes tradicionales, obligan a la exégesis a volver sobre sus pasos; y esto es lo que intenta con valiente brío el autor, proponiéndose dos cosas: en la primera parte, histórica, explorar hasta su origen las fuentes tradicionales eclesiásticas, y en la segunda, sobre ese fundamento, dar la interpretación exegética. Por ahora no nos ofrece más que la primera parte, que es la investigación histórica, ya colmada por sí misma de sazonados frutos.

Por palabra obscura y enigmática se tenía la *rapina* ἁρπαγμόν; vulgar era entre exégetas y teólogos el dualismo entre Padres griegos y latinos, como si éstos tomaran aquella palabra en sentido activo y aquéllos en pasivo. Pues bien: aquí viene la escrutadora exploración histórica, con tal acierto dirigida, con tal distinción de griegos y latinos, con tan completo escrutinio de cada una de sus sentencias, con tan pleno dominio de la inmensa literatura concerniente al caso, y, lo que más vale, con tal sagacidad crítica y filológica en la indagación del pensamiento, que admira por el caudal y complace por la exactitud metódica. El resultado obtenido es sorprendente por su grandiosa sencillez, y se cifra en la frase lapidaria del Damasceno, y es que οὐχ ἁρπαγμόν πτλ, no es más que un modo de decir enfático para expresar ser del todo connatural a Cristo la igualdad de comunicación en la divinidad; más brevemente: Θεός κατὰ φύσιν, Dios por naturaleza. En este parecer convienen Eusebio, Atanasio, Cirilo de Jerusalén, Apolinar, Basilio, Gregorio Niseno, Dídimo, Epifanio, Crisóstomo (con otra exposición secundaria), Isidoro Pelusiota (con otra secundaria), Cirilo Alejandrino, Teodoreto (con otra secundaria), Juan Damasceno. La pregonada por acepción común de los griegos «aga-

(1) Cfr. Razón y Fe, Marzo 1913, páginas 388-91.

rrarse» o «engreirse» es la interpretación de Orígenes y Teodoro Mopsuestano, expuesta en segundo término por el Crisóstomo, Isidoro Pelusiota, Teodoreto.

Conclusión: o que los Padres griegos ignoraron la fuerza de la frase, y esto es muy duro de decir para todo crítico que conozca la excepcional autoridad de los Padres griegos en la ciencia del lenguaje de su tiempo, o es indudable que vieron claro su significado, cuando tan unánimemente insisten en el mismo pensamiento capital.

Los Padres latinos no podrían desautorizar a los griegos en este punto, pero al menos arrojarían alguna sombra si se levantaran en masa contra ellos. Pero ¿qué sucede? Que, a excepción de Cipriano y Paulino de Nola, cuyo parecer no es posible averiguar, todos los demás, Tertuliano, Hilario, Ambrosio, Ambrosiasta, Victorino, Jerónimo, Augustino, León M., Gregorio M., lo toman por un bien naturalmente poseído, por una expresión enérgica de la connatural igualdad divina de Jesucristo, siendo el Ambrosiasta el único que lo refiere al Cristo histórico, en vez de referirlo al Cristo preexistente. Desaparece, pues, como por encanto el pretendido dualismo de latinos y griegos, y brilla en todo su esplendor la luz radiante de la resuelta afirmación de la divinidad de Jesucristo sin ningún género de cortapisas. Todavía se extiende la investigación a la patrología siríaca, brevemente, es cierto, pero con parecido feliz resultado. La exégesis posterior, en toda la Edad Media hasta la Reforma, permanece fiel al pensamiento fundamental patrístico, muy ligeramente anublado por indicaciones secundarias. La incertidumbre nace y crece al tiempo de la Reforma con Lutero, Calvino, Erasmo, Hugo Grocio, Velázquez, ladeándose la corriente tradicional hacia el seudo-Atanasio y al Ambrosiasta, convertido en antropocéntrico el teocéntrico pensamiento tradicional. Lutero y Calvino rompen la tradición con su inclinación al Cristo histórico, y Lutero y Velázquez introducen un elemento antitradicional, como si «el ser igual a Dios» no fuera posesión debida por naturaleza, sino conquistada por humildad sobre la tierra. Con todo eso, persevera triunfante la interpretación tradicional hasta nosotros, y en nuestros días conviene distinguir la exégesis católica de la acatólica. Con haberse ocupado menos la católica en este punto, y quizá por eso mismo, tiene la gloria de no haber multiplicado inútilmente las opiniones y conservado mejor la índole tradicional; la acatólica ha decaído en un laberinto de variadas opiniones, llegando a tal extremo de desesperación, que lo da por irresoluble. ¡Gran lección para los que se obstinan en no volver los ojos al reguero de luz que nos han dejado los siglos!

Lo restante del texto se considera en conjunto; fija, sin embargo, la atención en la palabra principal, μορφή. El resultado de la nueva investigación patrística, griega, latina y siríaca es que se trata: 1.° De una única persona, Cristo Jesús, preexistente según la naturaleza divina, encarnado y manifiesto según la naturaleza humana. 2.° Μορφή equivale a οὐσία, sea

porque directamente la signifique, sea porque la presuponga. 3.° *Non rapinam*, etc., es un concepto más expresivo de la manera como existía en la forma de Dios. 4.° La Kenosis consiste y se verifica en la suscepción de la humana naturaleza, esto es, en la encarnación, la cual se declara más: *a)* sin mudanza alguna de la divina naturaleza; *b)* por la suscepción de la humana naturaleza con todas sus propiedades, excluído el pecado; *c)* por la incorrupta integridad de las naturalezas divina y humana; *d)* el nuevo modo de ser de la divina naturaleza con la humana se llama ocultación de la divinidad, del divino poder. 5.° El ὁμοίωμα y σχῆμα caracterizan la verdadera realidad de la humana naturaleza.

Esta interpretación patrística no se interrumpe hasta Lutero, de cuyo lado vienen a inclinarse Calvino, Erasmo, Salmerón, Hugo Grocio, Velázquez, viendo en μορφή propiedades divinas, como majestad, poder, etc. De la exégesis contemporánea puede decirse que la católica guarda el tesoro tradicional, con algunas añadiduras accidentales, y la acatólica radical conviene en desterrar cuanto suena a preexistencia divina de Jesucristo, perdiéndose, por lo demás, en una selva de encontradas opiniones.

La conclusión de todo este estudio es la que hace el mismo sagaz investigador: volver a su verdadero punto la antigüedad unánime y conteste de los Padres, sin separación de griegos y latinos, y dejar al descubierto a los innovadores, tanto más desafortunados cuanto más se alejaron de la tradición. Inmediata consecuencia de esto mismo es la gran lección para todo buen exégeta, para todo buen crítico y es que en cuestiones exegéticas es peligrosísimo volver las espaldas a la luz serena de la antigüedad, y que hay que andar con cuidado con ciertos axiomas generalizadores, como el del dualismo de griegos y latinos en el caso presente.

Sobre este gran cimiento histórico vendrá la exposición exegética, que atenderá a todo el pasaje en todo su contexto y en el pensamiento del Apóstol. De seguro que cuando contemplemos acabada la obra admiraremos más su grandeza. En tal cual punto particular cabe aún discutir por la obscuridad o cortedad de los textos patrísticos; pero la base histórica resistirá toda prueba. Quizá en los Padres se hubiera podido tomar en cuenta la influencia mayor o menor del intento que perseguían, para apreciar de esta manera el valor que daban a las expresiones, y se hubiera hecho bien en distinguir los Padres que más completamente abarcaron el concepto en su texto y contexto, a diferencia de los que lo miraron sólo por un lado. Pero es aún prematuro insistir en estas deficiencias, que podrán subsanarse con creces en el examen exegético prometido. Sin ser profetas, podemos asegurar al alentado investigador la misma favorable y universal acogida que logró para el trabajo anterior; lo que servirá de impulso para otras exploraciones no menos provechosas.

MANUEL SÁINZ.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La vejez del obrero y las pensiones de retiro, por SEVERINO AZNAR, del Instituto de Reformas Sociales. (Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión.)—Madrid, 1915.

El tema de este folleto son las pensiones de retiro concedidas por el Ayuntamiento de Madrid a sus obreros. Se desenvuelve en cuatro capítulos, de los cuales el primero es como preliminar. Capítulo I: *La previsión y el riesgo-vejez.*—Capítulo II: *Las pensiones de retiro y los obreros del Ayuntamiento de Madrid.*—Capítulo III: *El Instituto Nacional de Previsión y los obreros del Ayuntamiento de Madrid.* Capítulo IV: *Se contestan algunas dificultades.*

Cuestiones agrarias y sociales, por MIGUEL CORTACERO Y VELASCO, presbítero. Un folleto de 104 páginas en 8.º Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, 1915.

Dos remedios propone el autor para librarnos de los males presentes y prevenir los futuros: la vuelta al campo y a la fe cristiana. Insiste especialmente en el primero, inculcando sobre todo la conveniencia por todos reconocida de multiplicar la propiedad rural y exponiendo los medios conducentes a ese fin.

VALERI SERRA Y BOLDÚ. *Calendari folklòric d'Urgell.* Segona edició. Próleg de L'EXCEL·LENTÍSSIM SR. DR. D. JOAN BENLLOCH I VIVÓ, Bisbe d'Urgell i Príncep sobirà de les Valls d'Andorra.

Curioso e instructivo cuadro de la sabiduría y vida popular de la comarca de Urgell, retratadas en los usos, refranes, fiestas, gozos, cantares, nos ofrece el insigne folklorista D. Valerio Serra, de quien dice el ilustre prologuista lo siguiente: «Es literato, es algo romántico, con aquel romanticismo que no es sino exquisito sentimiento y dulzura de corazón; es observador sutil, y sabe con destreza de arqueólogo consumado sacar de entre las escorias de la vida el granito de oro que divisan sus ojos de iluminado.» El oro más acendrado de ese tesoro repartido por todos los días del año es el profundo espíritu religioso embebido y como connaturalizado en los sencillos *pagesos,* manifestado en toda la vida y reflejado en la bondad y candor de las mismas costumbres profanas.

N. N.

Tratado de Aritmética práctica, por el DR. JOSÉ PRATS Y AYMERICH, ingeniero, profesor de la Escuela Industrial y de Ingenieros Textiles de Tarrasa. Un volumen de 433 páginas, de 20 × 13 centímetros, con grabados. En rústica, 5 pesetas; en tela inglesa, 6.—G. Gili, editor, Barcelona, 1915.

El libro manifiesta que el autor está avezado a las prácticas de la enseñanza en la ciencia de los números. Se dirige al comerciante, al industrial, al obrero y al técnico.

Su objeto es enseñar a utilizar las reglas aritméticas como instrumento de cálculo y en manera alguna demostrar dichas reglas, no dejando de razonarse las más fundamentales.

Para lograr su objeto, expone con claridad, con precisión y con orden no sólo lo que ordinariamente se trata en esta clase de obras, sino aun los logaritmos, números aproximados, uso de la regla de cálculo y máquina de calcular, todo de un modo proporcionado a los lectores a quien la obra principalmente se dirige, capacitándolos para la resolución de las cuestiones que con esas ayudas fácilmente llegarán a resolver.

Manual del maquinista y fogonero, por G. GAUTERO y L. LORIA. Segunda edición, considerablemente aumentada. Un volumen de 186 páginas de 20 × 13 centí-

metros, con 86 grabados. En rústica, 3 pesetas; en tela inglesa, 4.—Gustavo Gili, Universidad, 45, Barcelona.

Esta obra popular en Italia, que se adapta a los programas que suelen regir en las escuelas técnicas de obreros, aparece en la segunda edición con todos los auxilios que prestan al obrero las numerosas figuras que van intercaladas en el texto. La materia en ella tratada es la corriente en los manuales de esta clase; la forma es la expositiva, brillando la sencillez y claridad, abundando los datos y observaciones y consejos que la práctica en la industria y en la cátedra enseñó a su autor, y adicionó el ingeniero Loria, que ha mejorado notablemente esta edición. Claro está que no se puede extender tanto en la explicación teórica ni almacenar tantos pormenores prácticos como otros tratados menos elementales, pero en el presente se estudian los generadores de vapor y se dan lecciones para su manejo y conservación, al alcance de los maquinistas y fogoneros que quieren conocer racionalmente el funcionamiento normal y anormal de las calderas de vapor fijas y locomóviles.

Curso de Aritmética, en el círculo de uno a ciento. Según el método objetivo, para el uso de los maestros y alumnos normalistas, por OTTO G. A. LITTMANN. Segunda edición.—Friburgo de Brisgovia (Alemania), B. Herder.

Es un librito que ofrece el autor a sus colegas del magisterio, indicando el método práctico, que no requiere utensilios caros, y es a propósito para niños.

Hace referencia a las trece tablas aritméticas de A. Boehme, de las que las ocho últimas tienen por objeto suministrar al maestro medios necesarios para ejecutar cálculos escritos, sin que los niños usen libros

Por medio de las tablas, las bolas o la pizarra se trata de fijar en la mente de los niños las imágenes de los números; con ejercicios se interesa la atención de los pequeñuelos; con diálogos se les inicia en la reflexión, y con frecuentes repeticiones, adornadas de variedad, se excita su curiosidad y se consigue, sin sentir, la facilidad en las primeras operaciones.

La Fotografía, por el DR. JUAN MUFFONE. Manual para aficionados. Traducida por el ingeniero MIGUEL DOMENGE MIR. Segunda edición, notablemente aumentada. Un volumen de 460 páginas de 20 × 13 centímetros. En tela inglesa, con artística plancha en colores, 6 pesetas.—Gustavo Gili, calle de la Universidad, 45, Barcelona.

«Enseñar deleitando» es el fin que se propuso el Dr. Muffone al escribir el libro. Véase el epígrafe del capítulo III y se entenderá el estilo en que está escrita esta obra. Capítulo III: La cámara obscura.—Cámara de los conservadores, de los radicales y de los anarquistas.—Cámara de caja.—El *detective*.—Cámara de fuelle.—Cámara de galería y de viaje.—Los fabricantes y la caza del aficionado.—*Châssis* sencillos y dobles.—Los almacenes y la bolsa.

No se crea que es todo deleitar; describe minuciosamente todas las clases de aparatos y sus diversas partes; da fórmulas abundantes para el mejor éxito de las operaciones; expone los diferentes adelantos más nuevos con los procedimientos más modernos y seguros para practicarlos. Trata también de la fotografía en colores y tricromía, las aplicaciones científicas de radiografía, etc., etc. Prueba el movimiento andando, poniendo ante los ojos del aficionado una serie de láminas, que son reproducciones artísticas de renombrados fotógrafos.

Recetario fotográfico. Colección de 537 fórmulas y procedimientos, por el DOCTOR LUIS SASSI. Un volumen de 304 páginas de 20 × 13 centímetros. En rústica, 4 pesetas; en tela, 5.—Gustavo Gili, Universidad, 45, Barcelona.

La obra tiene tres partes: la primera contiene todo lo referente a la obtención, retoque y conservación de las pruebas negativas; la segunda se refiere a las positivas en sus múltiples variedades, y la tercera es un resumen

metódico de todos aquellos procedimientos que se emplean con éxito para la bella presentación de las pruebas y de las manipulaciones de taller, cuyo conocimiento es indispensable para obtener fotografías de perfecta ejecución.

Es obra muy conveniente para aficionados y profesionales, y los primeros encontrarán en ella el complemento de la obra titulada *La Fotografía.*

Medicación interna e hidroterapia, del abate S. Kneipp; traducción de D. Joaquín Collet y Gurgui, doctor en Medicina. Un tomo en 8.° de 372 páginas, 5 pesetas en tela.—Herederos de Juan Gili, Cortes, 581, Barcelona.

Esta obra es una fusión castellana de los tomos franceses *Médicacion interne* y *Cuisine Kneipp* y del alemán *Die Wasserkur.* En la primera parte trata del régimen alimenticio, del arte culinario y de la higiene alimenticia. En la segunda parte de la hidroterapia, y en la tercera de las hierbas o plantas medicinales. En toda la obra se dan consejos prudentes, sin llevarlos a la exageración, recomendándose prácticas fundadas en lo que la experiencia enseña como provechoso, no abusando de la naturaleza, sino conformando a sus exigencias los preceptos curativos e higiénicos, sin pretender violentar el organismo, sino corregirlo y fortalecerlo con la aplicación juiciosa de los principios científicos, no obligándolo a resistir lo que no le es conveniente.

La tercera parte, además de dar reglas para la recolección de plantas y para el uso de las hierbas y medicamentos, hace una recopilación alfabética de las enfermedades y medicamentos, la que ayuda a encontrar con facilidad y a sacar más fruto de la doctrina contenida en el libro.

Ramillete del ama de casa. Escrito por Nieves. Contiene fórmulas de cocina y repostería. Segunda edición, aumentada.—Barcelona, Luis Gili, 1914.

El haberse agotado tan pronto la primera edición manifiesta la aceptación que la obra ha tenido. El deseo de la autora es «que las señoras amas de su casa se ocupen en cuanto se refiera a la cocina, y así conseguirán mayor economía en los gastos y más sana y nutritiva alimentación para su familia». Para conseguirlo, propone fórmulas variadas, económicas, fáciles y comprobadas por la experiencia personal.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico Kneipp, por N. Neuens; versión española por G. Gili y Roig. Tercera edición, corregida y aumentada. Un volumen en 8.° de 176 páginas, 3 pesetas en tela.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, 1913.

Muchas obras escritas aun por médicos han propagado el método de Kneipp. Son verdaderamente sinceras las palabras del maestro: «Muchos quieren ser apóstoles de mi método sin haberlo comprendido suficientemente, y lo propagan, pero no tal como lo concibo y lo propago yo mismo. No pretendo ser infalible: estoy persuadido de que mi método puede y debe recibir mejoras...» Este libro pone, pues, de manifiesto el juicio de Kneipp sobre las enfermedades y su curación; la virtud curativa del agua, su uso interno y externo en diversas formas de lavados, riegos, baños calientes y de vapor.

Manual de Perspectiva, por el ingeniero Claudio Claudi; traducido de la tercera edición italiana por el Dr. E. Ruiz Ponsetí. Un volumen de 19 × 13 centímetros, con 96 páginas de texto y 32 láminas de doble página. En tela inglesa, 5 pesetas.—Gustavo Gili, calle Universidad, 45, Barcelona.

Dice el autor: «La idea de que la aplicación de unas pocas reglas, y de fáciles construcciones, podría salvar a veces el mérito de una obra de arte, me ha decidido a publicar el presente manual.»

Como no es el fin de la obra aumentar el número de las de Geometría descriptiva, sino exponer en forma sencilla los métodos prácticos, evitando en lo posible el lenguaje matemático, para ayuda de los pintores, dibujantes y artistas, no se presuponen

para su inteligencia otros conocimientos que los de la Geometría elemental, y con el auxilio de las figuras que van al fin del libro pueden fácilmente hacerse las representaciones perspectivas de las figuras planas, de los sólidos, de las figuras vistas según un ángulo dado y las perspectivas de abajo hacia arriba.

A que este manual preste útiles servicios contribuye la hermosa presentación tipográfica que caracteriza las obras editadas por la casa de D. Gustavo Gili.

Manual del fogonero y maquinista, por el ingeniero SANTIAGO VOTTERO; traducido al castellano de la séptima edición italiana por R. DE A. Precio, 3 francos. Torino, Società Tipografico-editrice nazionale.

Esta casa editora ha publicado una serie de obras técnicas relativas a la electrotecnia, ferrocarriles, marina e industria. Uno de los números de esta serie de manuales prácticos es del ingeniero S. Vottero.

Se han reunido en esta obra las lecciones que oralmente da el autor en las escuelas técnicas obreras de San Carlos. Siguiendo el programa oficial, trata en ella de las diversas clases de generadores de vapor, de sus accesorios y de las máquinas motrices de vapor. Preceden, como es natural, las nociones sobre el calor, el vapor, la combustión, combustibles y el trabajo, para formar un texto completo, que como tal ha sido adoptado en gran número de academias italianas y ha formado a multitud de maquinistas y fogoneros que estudian en las escuelas técnicas de aquella nación.

A. O.

Philosophie. De la connaissance de l'âme, par A. GRATRY, prêtre de l'Oratoire, professeur en Sorbonne et membre de l'Académie Française. Septième édition.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1915. Dos tomos en 8.º mayor de XL-362 y 439 páginas, respectivamente, 7,50 pesetas cada tomo.

Siguen publicándose en nuevas ediciones las obras principales del insigne oratoriano Mr. Gratry (1), muerto hace más de cuarenta años. La que hoy de nuevo reproduce el editor parisiense Téqui es, ciertamente, de las principales. Salió a luz por vez primera en 1858, después de más de treinta años de meditaciones y reflexiones, comenzadas, nos dice el autor, el mismo año en que el célebre Maine de Birán trazó su ensayo de Antropología al cabo de cincuenta años de esfuerzos intelectuales, en que logró, con la gracia de Dios, disipar sus nieblas filosóficas y llegar a la luz de la religión, a la *Filosofía cristiana*. Comprende ésta para él la *vida animal*, la *propia del hombre* y la espiritual o sobrenatural. Este plan de las tres vidas es precisamente el que se propone desarrollar Gratry, según lo que ha encontrado, por una parte, en el Evangelio, los Padres y Doctores (entre los que cita con frecuencia al Angélico), y por otra, en la observación interior de su alma, que «la fe, por la bondad de Dios, acababa de reanimar». Y comparando esos tres órdenes de cosas, cree ofrecer doctrina y datos dignos de la más seria atención a los pensadores verdaderamente libres, para ver la libertad donde se halle, aunque sea en el dogma cristiano y en la filosofía cristiana. Y a esos especialmente podrá ser provechosa, a pesar de alguna que otra frase menos propia o exacta, y de lectura agradable, como se conoce lo es, cuando ha llegado a la séptima edición.

Un juicio de las obras en general de Mr. Gratry puede verse en RAZÓN Y FE, t. XXVII, pág. 260.

P. V.

Don Quijote y Sancho, nuevos comentarios por MIGUEL CORTACERO Y VELASCO, presbítero.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Olózaga, 1; 1915.

De todos los comentos del *Quijote* venidos a nuestras manos (y no son

(1) Sabido es que en algunas no estuvo acertado, v. g., en *Mgr. l'Evêque d'Orleans...*, en que se declaró contra la infabilidad pontificia, a la que, sin embargo, ya proclamada, se adhirió de todo corazón. No se trata de ellas.

pocos), éste del cultísimo cuanto atildado Sr. Cortacero, fácilmente se lleva la palma, en sana y recta intención de aprovechar deleitando, que no sólo en la natural imitación y corte cervantino.

El supuesto apetito de Sancho, su política insular, sus *discretas* razones, su ciencia paremiológica *tan a tiempo* vertida, y luego, de parte de don Quijote, sus saludables advertencias y doctrina parenética, sus ditirambos a la pasada edad, sus insolencias caballerescas con el pobre de Sancho, sus *dulcinadas*..., todo se presta, en su pluma ductilísima, para deducir conclusiones nuevas de investigador prístino o de moralista coetáneo. Y del estilo y lenguaje nada quiero decir, porque... es tal la apropiación de formas cervantinas, que son precisas las *comillas* para discernir lo que toma del autor y lo que pone de su minerva, que es mucho y bueno.

Una advertencia quisiéramos hacerle, ya que en la página 78 nos promete una obra de más empeño (que ha visto ya la luz pública) y un *comentario*, por así decirlo, *evangélico:* y es que aquí en este libro se recibe de buen grado alguna que otra explanación demasiado audaz o interpretación quizá gratuita del contenido, porque se hace uno cuenta de que al mismo comentarista se le alcanza algo del *humor* jocoserio del modelo. Pero, puesto ya a concordarlo con el Evangelio, peligroso sería llevar un tanto lejos en algún punto, bien la glosa declarativa, bien el *tono* del comentario.

ANTONIO MASEDA. Estudios de crítica literaria. *Rosalía de Castro. Macías y los amantes de Teruel.* (Extractado de *Estudios de Deusto.)*—La Editorial Vizcaína, Bilbao, 1915. Un folleto en 4.° de 61 páginas.

La inmortal Rosalía, aquella «joven virtuosa, esposa modelo y madre cariñosísima», pero además (y esta es su gloria peculiar) poetisa de los *Cantares*, de *Follas novas* y de *Las orillas del Sar*, ha encontrado un nuevo y entusiasta panegirista en el joven literato D. Antonio Maseda, que en su bellísimo estudio honra de paso las aulas de Deusto en que se educara. No es crítico de lirismo tan acentuado como el canoro Castelar, que también coreó a la insigne gallega, ni tan extenso y razonado como el Dr. Vales Failde; pero combina muy bien, en la medida de un breve discurso, los entusiasmos y el análisis ejemplar.

Un buen estudio comparativo es también el trabajo que completa el folleto, e idea feliz el juntar ambas tradiciones, siquiera el fundamento de ambas leyendas sea tan diferente. Estamos conformes con el autor en el juicio que le merece la adaptación del *Macías* de Larra. Respecto de la cuestión histórica de *Los amantes*..., a nosotros nos parece definitivo el juicio de Cotarelo *(Revista de Archivos*..., 5 de Mayo de 1903, páginas 343-377.)

P. ADRIANO SUÁREZ, O. P. *Levántate y anda*, principios fundamentales y normas prácticas de autoeducación y cultura humana. Estímulos y orientaciones naturales hacia una vida mejor.—Barcelona, 1915, Luis Gili, librero-editor, Claris, 82. En 8.°, 4 pesetas en rústica.

La prosecución del éxito en la vida, o sea, fijar la intención en los puntos capitales que, a juicio del autor, encierran la clave misteriosa del éxito en las principales fases de la vida, parece ser la finalidad y el tema de este singular trabajo teórico-práctico, tan nutrido de ideas como vigoroso y optimista en la exposición.

Pertenece a esa serie de tratados autodidácticos, tan en boga hoy en el extranjero, escritos en contribución a la pedagogía de la paz individual y colectiva, a la reforma general de la disciplina humana, barrenada por las disolventes teorías modernas, y a la conquista del autodominio y de la verdadera libertad. Es libro, pues, de higiene moral, profilaxis preservativa de gran aplicación, y no hay duda que todos los hombres de alguna cultura pueden aprovecharse de este repertorio de artículos de utilidad ética, puestos en almoneda por este sabio autor con gran profusión y bajo el aliciente de un estilo ameno, en cuanto cabe.

La índole, empero, de la obra y el génesis casi siempre *humano* de sus razonamientos, que (aunque en resu-

men a Dios llevan) parecen huir *de uno* y *otro* fanatismo (pág. XII) y prescindir directamente, así de los creyentes incondicionales, como de los disidentes sistemáticos (pág. 20), da a la obra un cierto carácter semilaico y de abstruso esoterismo, en gracia, sin duda, de los que no *comulgan* del todo con la neta filosofía católica, y *se pagan*, en cambio, de profundas especulaciones onto-psicológicas. ¿Y hay muchos de éstos en nuestra patria?

C. E.

PIERRE NOTHOMB. *Les Barbares en Belgique*, avec une lettre-préface de M. H. CARTON DE WIART, ministre de la Justice. Onzième édition.—Paris, Librairie Académique Perrin et Cie, libraires-éditeurs, 35, Quai des Grands-Augustins, 1915. Un volumen de 120 × 185 milímetros, XXVI-261 páginas. Precio, 3,50 francos.

Relata Nothomb en este libro las reales o pretendidas atrocidades que dice haber cometido los alemanes en Bélgica. Que la soldadesca de todos los países sea propensa a cometer excesos, nadie lo negará. Pero en este libro se cuentan tales desmanes y se generaliza tanto, que la narración se hace algo sospechosa. Desprovistos nosotros de medios para aquilatar la verdad de los hechos, suspendemos nuestro juicio, señalando únicamente a los lectores la materia de que trata la obra.

Journal d'un curé de campagne pendant la guerre, par JEAN QUERCY.—Paris, Gabriel Beauchesne, 1915. Un volumen de 120 × 190 milímetros, 310 páginas. Precio, 3 francos.

Es este diario una narración deliciosa, en la que el autor pone ante nuestros ojos las escenas que se desarrollaron en su parroquia desde el 1.° de Agosto de 1914 hasta el 1.° de Marzo de 1915. El llamamiento a filas y la despedida de los reservistas, la vida religiosa y la mutua ayuda de los feligreses que quedaron en el pueblo, el efecto que producían los telegramas acerca de la guerra, los comentarios y acotaciones que a ellos se ponían, la impresión que en las madres causaba la noticia de la muerte de sus hijos, los épicos relatos de los heridos, todo contado con una sencillez encantadora y llena de interés y de poesía.

Orígenes de la Novela. Tomo IV, por D. M. MENÉNDEZ Y PELAYO, con una introducción de D. A. BONILLA Y SAN MARTÍN. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, casa editorial Bailly-Baillière, Núñez de Balboa, núm. 21; 1915. Un volumen de 175 × 263 milímetros, 620 páginas.

Lleva este tomo un retrato de Menéndez y Pelayo, la vida del ilustre escritor santanderino, por Bonilla, de la que hablamos en el tomo XXXIX, pág. 390, de esta misma revista; una advertencia preliminar escrita por el mismo Sr. Bonilla y los siguientes textos: 1.°, *El Asno de oro*, de Apuleyo, traducido por el Arcediano de Sevilla, Diego de Cortejana; 2.°, la traducción anónima de *Eurialo e Lucrecia*, de Eneas Silvio; 3.°, los *Colloquios de Erasmo*, en la versión castellana hecha por el protonotario Luis Mejía y el benedictino Fr. Alonso de Virués; 4.°, el *Coloquio de las damas*, de Pedro Aretino, puesto en castellano por Fernán Xuárez; 5.°, los *Diálogos de Amor*, del neoplatónico judeo-hispano León hebreo, según la versión de Garcilaso Inca de la Vega, y 6.°, el *Viage entretenido*, del madrileño Agustín de Rojas Villandrando.

De todas estas obras sólo la primera había escogido el Sr. Menéndez y Pelayo, habiéndole sorprendido la muerte al acabarse de tirar los cuatro primeros pliegos de ella. Las otras cinco parece que las eligió el señor Bonilla.

Para la reproducción del texto se han preferido las mejores ediciones antiguas. Notas filológicas o históricas apenas si ha puesto ninguna el Sr. Bonilla, excepto en el *Viage entretenido*, y aun aquí muy escasas.

Pero todo esto se podía pasar por alto. Lo que queremos acentuar y advertir a los lectores es que *El Asno de Oro*, *Eurialo e Lucrecia* y *Coloquio de las damas* tienen escenas sumamente obscenas. Los *Colloquios de Erasmo* también encierran narraciones demasiado libres, salpicadas

además de errores dogmáticos. *Diálogos de Amor* y el *Viage entretenido* son más moderados, pero tampoco edificantes. La lectura de estas obras es, pues, reprobable, y en manera alguna se ha de aconsejar. Ciertamente, no se nos alcanza cómo se han podido escoger semejantes novelas indecentes para esta biblioteca.

Sur le front. Consignes de guerre, par MONSEIGNEUR TISSIER, Évêque de Chalons.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1915. Un volumen de 120 × 185 milímetros, 430 páginas. Precio, 3,50 francos.

En estas páginas ha recogido el Ilmo. Sr. Tissier treinta alocuciones dirigidas a diferentes auditorios, antes y después de la guerra. Rebosan por todas partes elocuencia y patriotismo, y están escritas con mucho comedimiento y alteza de miras.

Z. G. V.

JOSÉ MARÍA BOIX, abogado, profesor de la Universidad de Barcelona, Vicesecretario de la Acción Social Popular. *Régimen legal de las Asociaciones en España.* Manual práctico. Asociaciones en general. Instituciones sociales y benéficas. Un tomo en 4.° menor de 413 páginas. Precio, 4 pesetas; para los socios de la A. S. P., 3 pesetas.—Acción Social Popular, Barcelona, 1915.

Si en el extranjero conocen o no las leyes los interesados en su observancia, es cosa que no nos importa ahora averiguar. Lo que a todos consta es que muchos españoles casi se glorían de no conocerlas, porque si a veces a la reconvención de inobservancia se contesta con frases como ésta: «Medrados estaríamos los españoles si hubiésemos de observar las leyes», más común es todavía el pensamiento de que más que medrados estaríamos si hubiésemos de saberlas. Con todo, para cuantos fundan o dirigen asociaciones, es de todo punto necesario tener exacta noticia de las que les tocan, si no quieren edificar en el aire ni carecer del favor o arrimo que les ofrecen tal vez las mismas leyes. Pero, ¿quién no se pierde en ese dédalo de disposiciones legales, tan varias y quizá contradictorias? Por esto es de agradecer que persona tan competente como el Dr. D. José María Boix haya tomado a pechos guiar por seguras vías los inciertos pasos de las personas obligadas a internarse en las complicadas tortuosidades del laberinto legal. Ya el año pasado inauguró un *Curso libre de Legislación social española* en la Universidad de Barcelona, en el cual, después de explicar la teoría de las leyes sociales, trató de los *organismos técnico-sociales, de las leyes reguladoras del contrato de trabajo, protectoras de los obreros, referentes a la asociación, relativas a los conflictos sociales y a su solución, sociales - agrícolas, fiscales* y, finalmente, *de la legislación social internacional.*

Esto prueba su asiduo estudio en esta materia. Del mismo es brillante demostración el libro que anunciamos, vademécum utilísimo que no debieran soltar de la mano cuantos de algún modo intervienen en el régimen de las *asociaciones particulares de fin no lucrativo*, que constituyen el propio objeto de la obra. Y a fe que, si bien debiera ser mayor, no es del todo exiguo el número de asociaciones españolas. El distinguido prologuista del libro, D. Ricardo de Iranzo Goizueta, por propia investigación, ha formado el censo de 12.057, y está seguro de desconocer el 50 por 100 de las existentes.

Avaloran el libro del docto Vicesecretario de la Acción Social Popular dos oportunísimos apéndices: el primero, de muchísimos «formularios»; el segundo, de los «principales términos legales que interesan a las asociaciones».

Al tratar de las exenciones fiscales concedidas por la ley de sindicatos agrícolas, no se hace caso (y con razón) de los preceptos reglamentarios o administrativos que las han negado o mermado, cierto con notoria injusticia, como probamos en otra parte (1). Mas por lo mismo que tan obstinada-

(1) *Las Cajas rurales en España y en el extranjero.* Teoría, Historia, Guía práctica, Legislación, estatutos, formularios, por el Padre Narciso Noguer, de la Compañía de Jesús. Páginas 538-547.

mente han sido combatidas, no hubiera sido ocioso alegar la real orden de 28 de Mayo de 1914, que las declara vigentes. También hubiera convenido citar la ley de 4 de Junio de 1908, que exime del impuesto de derechos reales los préstamos personales, pignoraticios o hipotecarios que hicieren los Bancos agrícolas, Montes de piedad, *Cajas Raiffeisen*, etc.

El modesto autor del *Régimen legal de las Asociaciones en España* reputa su obra como ensayo de lo que acaso algún día le «sea dable realizar». Si ensayo puede llamarse, es, en este caso, feliz augurio de la obra definitiva que esperamos.

Estado general de la provincia de Palencia en el año 1914 y medios de fomentar su riqueza, por ANTONIO MONEDERO MARTÍN (Consejo provincial de Fomento de la provincia de Palencia).—Palencia, 1915.

El cargo de Comisario regio de Fomento, aceptado por la insistencia de cariñosos amigos, ha sido parte para que el Sr. Monedero nos diese esta preciosa monografía. Supliendo la falta de medios activos, en un Consejo meramente consultivo, con los elementos que, como particular y presidente de la Federación Católico-Agraria, estaban a su alcance, recorrió durante varios meses detenidamente la provincia, estudiando sobre el terreno sus necesidades y estado. Como fruto de sus observaciones explica en el folleto que anunciamos el *estado económico*, el *moral y religioso*, la *riqueza rústica y la pecuaria*, las *pequeñas y grandes industrias agrícolas*, las *causas que sostienen y agravan la situación actual*, los *elementos de reorganización*.

Ante todas cosas divide la provincia en tres regiones diferentes no solamente en las condiciones topográficas, sino también por los cultivos y medios de vida: 1.ª *la llanura de campos;* 2.ª *los valles del Cerrato, el Boedo, la Ojeda, la Valdavia, la Loma y Vega de Saldaña y la Cueza;* 3.ª *la montaña alta y baja*. Pasa luego a describir el *carácter* y la *habitación* en las tres regiones y después, en general, *la subsistencia*. Detengámonos en ésta, aunque sea triste el cuadro. Previniendo la objeción de los egoístas y escépticos, que lo hallarán muy recargado de dolor, protesta el Sr. Monedero de la certeza de su relato, que puede comprobar documentalmente con los cuestionarios que obran en poder de la Federación agraria y con su propio testimonio. Otra prueba suministra «la grande emigración, que aumenta cada día en la provincia, a los países extranjeros». En el 14 por 100 de los pueblos comen los labradores carne todo el año; en el 81 no suelen comer más carne que el cerdo que matan al año, cuando pueden hacerlo, y en el 5 por 100 no comen carne en su vida, ¡excepto cuando muere alguna res! Si de este modo se alimentan los labradores, peor lo habrán de hacer los colonos y los desgraciados obreros.

Ni salgan los vegetarianos con su música anticarnívora, pues ni de hierbas pueden hartarse los infelices que en respuesta al cuestionario han dado distribuciones parecidas a la de este módico presupuesto, en una familia de matrimonio con dos hijos: pan, 0,70 pesetas; legumbres, 0,10; patatas, 0,20; aceite, 0,10; jabón, sal y lumbre, 0,05; ropa y calzado, 0,10; total, 1,25 pesetas, es decir, 31 céntimos de gasto por cabeza. «Poco mayor es el presupuesto del agricultor.» Todo lo cual justifica plenamente la afirmación del Sr. Monedero, cuando entra en materia afirmando que, en vez de ponderar la famosa sobriedad de los hijos del campo, habríamos de compadecer a tantos desgraciados que, con *la costumbre de no comer*, adquirieron de los egoístas el título de *sobrios*, cuando los compasivos debieran darles el de *hambrientos*.

Por dicha, la rápida multiplicación de los sindicatos agrícolas y cajas rurales, tan eficazmente emprendida y continuada por el Sr. Monedero, será lenitivo y aun remedio de situación tan angustiosa. Así lo hacen esperar las noticias que varias veces hemos publicado en esta Revista y las que el Sr. Monedero resume en la monografía de que tratamos.

El socialismo y el sindicalismo ante la guerra internacional. Conferencia leída

el día 27 de Mayo de 1915 ante la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid por ANTONIO MORENO CALDERÓN, Vocal de la Junta de gobierno.—Madrid, 1915.

En documentado discurso flagela el Sr. Moreno Calderón la inconsecuencia y contradicción de los socialistas en la guerra internacional presente. «A la era de las contradicciones económicas—dice—ha sucedido la era de las contradicciones sociales»; mas no pierde la esperanza de llegar a una paz eficaz y duradera, si nos preparamos en la guerra, «cerrando primero el libro de las conveniencias sociales, y borrando del tejuelo las frases antinómicas que escribieron las generaciones de otros siglos: antimilitarismo con lucha social, pueblo y nación sin patriotismo..., y escribiendo estas otras: la nación civil y militarmente organizada, y el pueblo unido, harán la paz solidaria y la patria fuerte.»

La acción civilizadora de la Iglesia, por el R. P. NICOLÁS SCHLEINIGER, S. J. Traducción del alemán por un sacerdote de la diócesis de San Carlos de Ancud.—Santiago de Chile, 1915. 138 páginas en 4.º

Concluyentemente demuestra el Padre Schleiniger la tesis indicada en el título del libro. Es apología popular a propósito para la propaganda, exenta, por tanto, del aparato de erudición y ciencia de las obras fundamentales, aunque llena de noticias históricas y citas bien alegadas, entretejidas en razones llanas y eficaces.

Memoria de la Obra de las Tres Marías de los Sagrarios Calvarios. Diócesis de Madrid-Alcalá. 8 de Diciembre de 1911 a 30 de Septiembre de 1914.

Habíamos pensado ofrecer a nuestros lectores un resumen de lo principal de esta Memoria, escrita por la Secretaria, Micaela Cavanillas y Arrazola. No sabíamos lo que intentábamos. Sería preciso trasladarla entera; tanto valen todas sus páginas; extractarla fuera arrancar la flor de su tallo. ¡Bendito sea Dios, que inspiró al señor Arcipreste de Huelva, ya llamado al honor del Episcopado, invención tan santa y a la virtuosísima Sra. D.ª Agustina Retortillo (q. s. g. h.) su introducción en Madrid. Los copiosísimos frutos de bendición que produce constituyen su más calificado elogio y son felicísimo augurio del premio que aguarda a las señoras y señoritas llamadas por el Corazón divino a participar de las glorias del apostolado.

N. N.

Il Vangelo e la società moderna. Omelie sui vangeli domenicali e delle principali solemnità. Teol. GIUSEPPE PERARDI. Prezzo dei tre volumi: Liras 7,50.—Torino, G. Arneodo, Via Torquato Tasso, 5.

El teólogo José Perardi es muy conocido en España por su obra el *Manual del Catequista*, que tanta aceptación ha tenido entre las personas dedicadas a la explicación y al estudio del Catecismo. En esta obra, que consta de tres volúmenes, explica el mismo autor las homilías de los domingos y principales fiestas del año.

Con las palabras de Mons. Bonomelli nos pone delante su intento al escribir estas homilías, saliendo al encuentro a los que querrían ver en ellas una obra inútil más. La escribe con la persuasión de decir algo nuevo, al menos en cuanto a la forma, a la disposición, al orden y a la claridad, si no en cuanto a la sustancia. Después de leídas las homilías, claramente ve el lector que sí, que no era vana esa persuasión, que el conjunto se distingue de tantas y tantas obras similares. No son meras explicaciones literales del Evangelio, ni sermones morales. El autor, teniendo ante los ojos lo que es el género homilético, después de proponer el texto del Evangelio que la Iglesia señala en cada domingo, lo explica, propone reflexiones que de él espontáneamente manan, hace consideraciones sobre el fin y significado de aquella parte del Evangelio, siguiendo a los principales expositores, y adornándolo, no con ampulosas amplificaciones, sino haciendo brillar sobre esas verdades el orden y claridad con que sabe proponer el teólogo Perardi las verdades más altas de la fe. No son únicamente

planes con una somera explicación, son homilías perfectamente desarrolladas, dando comienzo con un no largo exordio antes de poner el Evangelio; señala en la proposición lo que desea declarar y continúa con la explicación del texto y las aplicaciones prácticas que se deducen de las diversas verdades, palabras y acciones de las personas que en los hechos intervienen. No menos de ocho páginas emplea en el desenvolvimiento de cada Evangelio que trata, dando materia en abundancia a los que quieran servirse de su trabajo, que, en estilo digno y sencillo, sagrada unción para la voluntad y luces para el entendimiento, no cede a los de otros expositores de este género sagrado.

Il Vangelo e la Società moderna. Parte 2.ª: Omelie sui vangeli feriali di tutta la quaresima. Teol. GIUSEPE PERARDI. Prezzo dei due volumi: Liras 5. — Torino, G. Arneodo, Via Torquato Tasso, 5.

Estos dos volúmenes forman la segunda parte de la obra de las homilías de los domingos. El Cardenal Maffi dice de esta obra: «He aquí un libro al que no pueden faltarle el favor de los hombres y las bendiciones del cielo. Con dolor de la Iglesia abandónase la predicación de la Santa Cuaresma, y los fieles impiden, con daño propio, que lleguen a sus oídos las páginas del Evangelio que debían prepararlos para la Pascua. Este libro que presento tiende a esto, a reparar mal tan grande, llevando la predicación de la Cuaresma a las casas. En los colegios y en las congregaciones será buena lectura espiritual...; a los predicadores dará temas y materia para sermones verdaderamente saludables y dignos del púlpito. y el Señor, con su gracia, enviará sus bendiciones.»

Las cualidades de orden, claridad, sencillez, persuasión e interés que adornan otras obras del benemérito Perardi campean en la afectuosa sucesión de afectos y de ideas que dejan en el espíritu un rastro luminoso, vigorizado por la virtud intrínseca de las verdades del Evangelio.

El mes de las flores. Planes de sermones para ensalzar a María, tomados de los símbolos de la Santísima Virgen en la naturaleza, por el M. R. P. FÉLIX ALEJANDRO CEPEDA, C. M. F. Un tomo de 114 × 175 milímetros, con cortes rojos y artística plancha, se vende a 3 pesetas.—Madrid, Mendizábal, 67.

Aplicando la frase de San Bernardo: *De Maria numquam satis*, quiere, con amor de hijo predilecto de María, aumentar las alabanzas que la tributan todas las generaciones. No sólo consigue esto, con que al menos se contenta su devoción, sino que nos traza planes lo bastante dilatados para ayudar sin abrumar, para guiar aun en la forma con estilo ya sencillo, ya más elevado y pintoresco, al exponer de modo atractivo los símbolos de María, explicados con sana doctrina e indicando la lección práctica que de esas instrucciones debemos sacar.

Sin duda ninguna que los sacerdotes le agradecerán ese apoyo que les presta cuando tienen que tratar tales asuntos de improviso, y los amantes de María se regocijarán y recogerán fruto de esas comparaciones que ensalzan a su Madre y multiplican su recuerdo en todos los ámbitos de la naturaleza.

Manual del entomólogo, por el R. P. LONGINOS NAVÁS, S. J. Un volumen de 100 páginas, tamaño 20 × 12 centímetros, profusamente ilustrado. Precio, 1,50 pesetas en rústica y 2 en tela.—Tipografía Católica, Pino, 5, Barcelona.

Por ser la Entomología ciencia eminentemente práctica, da atinadamente el autor las principales reglas prácticas para la recolección de insectos y la formación de colecciones, explicando lo que son los insectos, describiendo los instrumentos y guiando al principiante en las particularidades de preparación, reparación y conservación de los ejemplares coleccionados.

Ha procurado el autor, en las cien páginas que tiene el libro, condensar lo más imprescindible para los aficionados y estudiantes de Historia Natural, sin pretender dar lo que encuentran los especialistas en otras obras fundamentales, ya que no otro era su intento que el prestar en pocas páginas, y por precio módico, la ayuda in-

dispensable a los aficionados, coleccionistas y estudiantes de Historia Natural.

Nociones preliminares para el estudio de la lengua francesa, por el P. LUIS FRANCOZ, S. J. Un volumen de unas 50 páginas, 16 × 11 centímetros. Precio, 0,50 pesetas encuadernado en cartoné.

En esta Revista se dió cuenta de la obra del mismo Padre, titulada *Gramática francesa*. De ella se han extractado estas nociones, muy acomodadas para un curso preparatorio del primer año de francés. Son breves, claras y acompañadas de ejemplos y frases usuales.

Arte de aprender mucho y bien. Normas de educación intelectual por el DOCTOR D. JOSÉ MARÍA CARBÓ, presbítero. Segunda edición, corregida y aumentada. Un volumen de 11 ½ × 18 ½ centímetros, de 64 páginas en rústica, 0,50 pesetas.

El subtítulo explica bien el título. No es un tratado especial de mnemotecnia, como alguien podría pensar, sino un conjunto de reglas de observación práctica, sacadas de la misma naturaleza de las facultades y su modo de ejercicio. Son consejos prácticos, claros, expuestos con sencillez, sin pretensiones de hondas elucubraciones, pero útiles y ordenadamente expuestos. Serán un auxiliar para profesores y maestros que quieran centuplicar y perpetuar el esfuerzo de sus discípulos.

A. O.

El hombre y su destino. Estudios de vulgarización apologética científica por el P. CARLOS DEGENHARDT, S. V. D., autor de *Los cuatro arcanos del mundo*. Segunda edición, corregida. Un tomo en 8.° de 259 páginas, 2 pesetas en rústica; 2,50 en tela.—Barcelona; Librería religiosa, Aviñó, 20, 1915.

Antídoto contra el materialismo podríamos llamar a este libro, pues va deshaciendo las objeciones y argumentos de los materialistas para dejar bien asentadas la espiritualidad e inmortalidad del alma humana, el libre albedrío y el destino supremo del hombre en la otra vida. Harta necesidad tienen de él los jóvenes estudiantes, algunos de los cuales fácilmente se dejan deslumbrar por aparatosos razonamientos de profesores tan poco científicos como ignorantes de la Religión católica.

P. TEODORO RODRÍGUEZ, Agustino, profesor de la Universidad de El Escorial. *Sindicalismo y cristianismo. Su valor social*. Un tomo en 8.° de 254 páginas. Precio, 3 pesetas.—Madrid, 1915.

El mismo autor declara el origen y pensamiento del libro con estas palabras del prólogo: «Esta obrita se compone de dos trabajos que, con el título el primero de «¿Círculos o Sindicatos?», y el segundo «La idea cristiana, forma y espíritu de acción social», han visto la luz pública en *La Ciudad de Dios*. Como el amable lector podrá observar, son dos trabajos complementarios, con la misma finalidad e idéntico espíritu. El pensamiento en ellos desarrollado es que, no obstante la indiscutible bondad de las instituciones sociales de carácter económico, carecen por sí solas de eficacia para resolver el magno problema moderno por ser éste muy complejo y, como es natural, no poderse prescindir para su solución de los diversos factores que lo integran...»

El docto religioso desenvuelve ese pensamiento con la competencia por todos reconocida en libros anteriores. Digno de alabanza es el sosiego y madurez con que discute, aun en aquellos casos en que impugna opiniones contrarias, arraigadísimas en muchos de nuestros sociólogos. Apláudense hoy día ardorosamente los sindicatos puros, es decir, compuestos únicamente de obreros; desdéñanse los círculos; mas ni este desdén ni aquel aplauso hacen mella en el ánimo del P. Rodríguez, quien, a su vez, propone los sindicatos integrales constituídos por toda clase de católicos, sacerdotes, médicos, abogados..., obreros, por cuantos, en fin, deseen cooperar con su trabajo, dinero, inteligencia o consejo al mejoramiento de la clase obrera en particular y al de todas las demás clases en general. El fin primor-

dial consistiría en la enseñanza o educación; instituciones subalternas, serían las cajas de ahorros y préstamos, cajas para el paro, etc., y aunque todos los socios habrían de ser católicos, no se impondrían prácticas piadosas.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ BATISTA. *Las obras católico-sociales en Alcalá de Henares.* (Publicado en la *Revista del Clero Español).*—Madrid, 1915.

Con la sencillez de la verdad y la mera exposición de los hechos demuestra el autor la eficacia en Alcalá de las obras católico-sociales, cuyo primer jalón fué el semanario *El Amigo del Pueblo.* La transformacion de la clase obrera ha sido total y extraordinario el provecho de toda la población. El fruto recogido compensa colmadamente las amarguras que hubo de pasar el digno sacerdote que ideó, realizó, conservó y perfeccionó las meritísimas obras católico-sociales, el Doctoral de la Santa Iglesia complutense y actual Provisor del Obispado de Astorga, D. Víctor Marín.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Octubre—20 de Noviembre de 1915.

ROMA.—Interés del Papa por Polonia. El Emmo. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad remitió al Príncipe-Obispo de Cracovia una carta, de la que son los párrafos siguientes: «La miseria en que se halla sumido el pueblo entero de Polonia, que más que ningún otro ha sufrido los efectos de la guerra, ha llenado de profundo dolor el corazón paternal del augusto Pontífice, y le ha movido a mostrar a Polonia, con una oferta personal y una carta autógrafa, toda la aflicción de su alma y su paternal predilección... Su Santidad, mientras no cesa de elevar sus oraciones al Omnipotente, a fin de que vuelvan a resplandecer los rayos benéficos de la paz, endereza sus ardientes ruegos y fervientes plegarias en favor del pueblo polaco, del pueblo generoso, que, por antigua tradición, es devotísimo de la Santa Sede y que ahora se ve oprimido de graves infortunios... Atendida la urgencia de la necesidad, me ha dado el Papa el encargo de mandar a V. S. Ilma. y Rma. la suma de 25.000 coronas, que, aunque es una cantidad desigual a la miseria que se padece, prueba evidentemente el interés que el Vicario de Cristo siente por Polonia, socorriéndola en lo que permite su pobreza, más angustiosa que nunca en este terrible tiempo... Me complazco en añadir que Su Santidad vería con satisfacción que los Obispos de la Polonia austriaca, alemana y rusa dirigieran a todos los católicos una fraternal invitación para que en la oración y ofertas siguieran el ejemplo del Padre común de los fieles...» Los Obispos polacos, deferentes a la indicación del Padre Santo, enviaron a sus Venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos del orbe católico una carta, fechada en 15 de Agosto, en que exponían las desgracias que abruman a Polonia y apelaban, en favor de sus diocesanos, a los sentimientos de la caridad cristiana.—**Interés del Papa por los prisioneros.** Decía *L'Osservatore Romano* del 25 de Octubre: «El Padre Santo, en su constante anhelo de aliviar, en cuanto le sea posible, la suerte de los prisioneros de guerra, estimó oportuno, no ha mucho, dirigir un ruego caluroso a todos y cada uno de los Gobiernos de las naciones beligerantes, a fin de que, inspirándose en sentimientos religiosos y caritativos, convinieran en ordenar que en todos los lugares, sin excepción, en que haya prisioneros se observe el absoluto descanso dominical. Con satisfacción anunciamos que todos los Gobiernos han significado benévolamente su adhesión a la súplica pontificia. Aunque varios de ellos concedían a los prisioneros el reposo dominical o semanal; pero ahora el compromiso formal y recíproco de todos les asegura en el día del Señor aquel descanso y aquel alivio tan necesario

para la vida física como para el exacto cumplimiento de los deberes religiosos.»—**Interés del Papa por los reos de muerte**. A conocimiento del Pontífice llegó que la Sra. Condesa de Belleville, la señorita Thullier y otras siete belgas y francesas habían sido, con arreglo a la ley marcial, condenadas a muerte por las autoridades alemanas, a causa de imputárseles el haber favorecido la evasión de prisioneros belgas y franceses. De varias partes, pero sobre todo de las Legaciones de Inglaterra y Bélgica, se habían hecho a Su Santidad reiteradas instancias para que se dignase interponer sus buenos oficios con S. M. el Emperador de Alemania, a fin de que tal pena se les perdonara o conmutase. El Sr. Cardenal-Secretario de Estado se apresuró a telegrafiar, en nombre del Padre Santo, al Cardenal de Hartmann, Arzobispo de Colonia, para que transmitiese al Emperador la súplica de Su Santidad con toda diligencia, pues la ejecución debía verificarse el lunes 18 de Octubre. El Cardenal de Hartmann respondió por telegrama al Papa, anunciándole que Guillermo II había dado orden de suspender la ejecución y pedido que se le informase exactamente de todo el asunto. El Kaiser, una vez informado, les conmutó la pena capital que se les impuso.

Carta del Pontífice a los maestrantes de Sevilla.—Envió Benedicto XV a la Real Maestranza de Caballería de Sevilla una carta, redactada en términos cariñosos, en que agradece el valioso álbum que le remitió la Corporación, y manda su bendición a los maestrantes. Contiene también dicha carta palabras de gratitud para el Rey de España por los ofrecimientos de residencia que le hizo, en el caso de que la guerra obligase a salir de Roma a la Corte pontificia.—**Falsedades contra el Papa**. No cesan algunos periódicos en la tarea de desacreditar a la Santa Sede, esparciendo noticias fantásticas, forjadas en las salas de sus redacciones. El *Resto del Carlino* daba el 21 a conocer el plan de fuga del Pontífice, urdido, y trazado por el Embajador de Austria-Ungría, el príncipe Schönburg y Hartenstein, y con la cooperación a su debido tiempo del Rey de España. El *Messagero*, con grande lujo de pormenores, refiere la noticia de un ruego especial que el Papa hizo al rey Alberto de Bélgica a favor de la paz, conjurándole a dar los pasos necesarios para poner fin al conflicto; ruego que fracasó completamente. Estas informaciones, añadía, son de fuente segura. Desmintióle *L'Osservatore Romano*, competentemente autorizado. No se dió por vencido el *Messagero*, y el 24 insistió sobre la exactitud, al menos substancial, de la noticia, asegurando que no le hizo por carta, sino por medio de persona que gozaba de confianza con el rey Alberto. Estamos autorizados, replica *L'Osservatore* del mismo día 24, para declarar que tal ruego ni por carta ni de viva voz se ha hecho. La Legación de Bélgica en el Vaticano pasó a su vez a la prensa periódica la siguiente nota: «Algún periódico ha publicado la noticia de que el Romano Pontífice ha-

bía dirigido un especial ruego al rey Alberto de Bélgica para que iniciara algunos actos que pudieran conducir a poner término al conflicto europeo. Mi Gobierno me informa que no ha dado la Santa Sede paso alguno en ese sentido.»

I

ESPAÑA

Notas políticas.—*Crisis parcial.* El 25 dejó la cartera de Instrucción Pública el Sr. Conde de Esteban Collantes y la de Fomento el señor Ugarte; en Instrucción entró el Sr. Andrade y en Fomento el Sr. Espada. Al Sr. Andrade sustituyó en el Gobierno civil de Barcelona el diputado a Cortes por Canarias D. Leopoldo Matos. El Sr. Dato, hablando de la crisis, declaró que lamentaba la salida de entrambos ministros, y del Sr. Ugarte hizo un cumplidísimo elogio.—*Las Cortes.* Reanudáronse el 5 las tareas parlamentarias. Como se inauguraba nueva legislatura, el Presidente del Consejo leyó en la Cámara popular el decreto de convocatoria, y se procedió a la elección de Mesa presidencial. Obtuvo el Sr. González Besada para Presidente del Congreso 255 votos, de 257 votantes; se nombraron Vicepresidentes a los Sres. Amat, Canals, Cañal y Aura Boronat. Los discursos de los Presidentes de las Cámaras al inaugurarse las sesiones versaron sobre la actitud leal de España en el presente conflicto europeo. Las materias que se han de discutir en el Parlamento, y que por su trascendencia más provocan la atención de todos, son las reformas militares y las económicas. Comprenden aquéllas la rebaja de edades en generales, jefes y oficiales para el retiro, bases de reorganización del Ejército, creación del Estado Mayor, modificación del sistema de recompensas, proyecto de estadística y requisa, concesión de la cruz de San Fernando a los Cuerpos auxiliares. Las segundas abarcan principalmente los impuestos sobre sucesiones, sobre el aumento de valor de los bienes inmuebles y contribución general sobre el patrimonio. El Ministro de Hacienda fijó el presupuesto total de gastos para 1916 en 1.470.849.190 pesetas y el de ingresos en 1.406.478.068. El de Gracia y Justicia leyó en el Senado sus proyectos de leyes creando Tribunales especiales para niños, reorganizando el Secretariado judicial y regulando el contrato del trabajo.—*Debate sobre reformas militares.* En el debate planteado desde luego en el Congreso sobre la rebaja de edades en el Ejército pronunciaron elocuentes discursos los representantes de varias minorías, conviniendo en la necesidad de reformas en la milicia, aunque no en las que propone el Gobierno. Al contestar el 16 el Sr. Dato al Conde de Romanones afirmó que, aunque se admitirían las modificaciones que parecieran oportunas en el proyecto, hacía cuestión de Gabinete el que se aprobara antes de discutirse los

presupuestos, lo que ha creado una situación política difícil, por creer las minorías que se les apremia sin necesidad.—*Elecciones municipales.* Verificáronse el 14 las elecciones de concejales para la renovación parcial de los Ayuntamientos en toda España. En general, han triunfado los candidatos de los dos partidos turnantes en el poder. Las cifras oficiales publicadas de los concejales proclamados por el artículo 29, o por votación, en capitales y poblaciones mayores de 6.000 almas, son las siguientes: adictos, 2.473; liberales, 1.802; demócratas, 498; independientes, 369; republicanos conjunción, 296; reformistas, 162; jaimistas, 153; mauristas, 116; indefinidos, 116; republicanos nacionalistas, 79; republicanos radicales, 72; regionalistas, 64; socialistas, 58; Defensa Social, 12; católicos, 5. Un periódico de Madrid dice que los elegidos de las derechas han sido 373. En el futuro Ayuntamiento madrileño habrá 15 conservadores, 11 liberales, 11 republicanos, cuatro socialistas, tres de la Defensa Social, tres reformistas, dos mauristas y un demócrata. El Ayuntamiento de Barcelona lo constituirán 20 republicanos radicales, 20 regionalistas, tres nacionalistas, tres liberales, dos jaimistas, un republicano independiente y un liberal independiente. Comparado con el actual, se echa de ver que ganan cuatro puestos los regionalistas y uno, respectivamente, los jaimistas, liberales y republicanos. En varias poblaciones se produjeron disturbios, de los que resultaron varios muertos y heridos.—*Congreso socialista.* Verificóse el 2 de Noviembre la clausura del Congreso socialista que durante varios días se ha celebrado en Madrid. En él se acordó la expulsión del partido de muchos individuos, se aprobó por 4.000 votos, contra 1.217, una manifestación de simpatía de los socialistas a los aliados, y por 3.106 votos contra 2.850 la continuación de la conjunción republicano-socialista, de la que dijo el compañero Acebedo, con aplauso de muchos congresistas, que era un cadáver y que incumbía al Congreso extenderle en debida forma la partida de defunción.

Cultura científico-literario-artística.—*Centenario de Cervantes.*—La *Gaceta* publicó el 4 de Noviembre una real orden organizando un certamen literario para conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra. Se anuncian tres concursos para premiar otras tantas obras literarias, cuyos temas han de versar sobre Bibliografía crítica de Cervantes, Romancero cervantesco y Colección de diez o más artículos periodísticos de vulgarización acerca de la vida de Cervantes, e importancia moral y literaria del *Quijote.*—*Museo de arte.* Inauguróse el 7 en Barcelona el Museo de Arte, instalado en el antiguo Museo de Reproducciones. Asistieron a la inauguración las autoridades, y el Alcalde ofreció el apoyo del Ayuntamiento.—*Congreso científico de Valladolid.* Del 17 al 22 de Octubre se tuvo en Valladolid el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. El número de congresistas y Memorias presentadas superó con mucho al del prece-

dente de Madrid y al de los anteriores de Granada, Valencia y Zaragoza. Majestuosa fué la sesión de apertura, que presidió el rey D. Alfonso XIII, teniendo a su derecha al Sr. Dato y a su izquierda al señor Carracido, vicepresidente de la Asociación. Los trabajos se dividieron en las mismas ocho secciones en que está distribuída la Asociación. Hermoso espectáculo era para un católico ver los muchos sacerdotes y religiosos que en todas las secciones tomaban parte, excepto en la de Medicina. A las sesiones de la de Ciencias Naturales asistieron constantemente nueve clérigos, de los que ocho eran jesuítas. Todos ellos presentaron, cuando menos, una Memoria, y algunos, como los PP. Navás y Barnola, dos. De gran esplendor del Congreso fueron las brillantes conferencias públicas que dieron distinguidos socios del mismo. Acompañaba al Congreso una Exposición, que ocupaba tres grandes salas de la Universidad valisoletana. La mayor la reservaron para sí las Academias militares, que ofrecieron en ella instrumentos bélicos, planos, facsímiles, aparatos de estudio, fotografías, etc.; en otra sala el Estado Mayor, la obra de los Penales, Facultad de Medicina de Valladolid, Colegio de San José, expusieron objetos especiales o los frutos de su labor e ingenio. En la tercera se veían los trabajos más perfeccionados construídos en España, muestras y ensayos de diferentes centros docentes, libros, colección de monedas y diversas vitrinas llenas de los celebérrimos objetos obtenidos por el Sr. Marqués de Cerralbo en las excavaciones de Arcóbriga, Aguilar de Engueta, etc., etc.—**Varia.** —*Yacimientos de platino.* Una Comisión del Instituto de Ingenieros civiles visitó el 15 al Ministro de Fomento para darle cuenta de los trabajos realizados por el ingeniero de minas y sabio geólogo D. Domingo Orueta en la Serranía de Ronda, en donde descubrió la existencia de yacimiento de platino, y manifestarle la generosa oferta que de su descubrimiento hacía el señor Orueta al Estado, a fin de que pueda realizar en dicha zona la investigación de riqueza tan importante.—*Incendio en Valladolid.* Un violento incendio que se declaró en la noche del 25 al 26 de Octubre redujo a pavesas el edificio de la Academia de Caballería de Valladolid. El teniente Valmori pudo salvar de las llamas el estandarte de la Academia, y algunos cadetes el cuadro de Morelli, *La carga de Treviño*, que es una preciosidad.—*Nuestros deberes en la guerra actual.* En una hermosísima Pastoral, saturada del espíritu de Cristo, el Ilmo. Sr. Irastorza, Obispo Prior de las Órdenes Militares, hace resaltar que «por encima de las diferenciaciones nacionales existe poderoso en la Iglesia el internacionalismo de las almas», y dispone que se celebren funerales en su diócesis de Ciudad Real por los que perecieron víctimas de la guerra, y se cante un *Te Deum* por el favor que el Señor ha dispensado a nuestra España, librándola de tan terrible azote. Muy bien acogida ha sido de todos los católicos españoles Pastoral tan oportuna como sabia y discreta.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. A pesar de haber reconocido *de hecho* los Estados Unidos al Gobierno de Carranza, está muy lejos de renacer la paz en la república mejicana. Villa, Zapata y los hermanos Arrieta de Durango continúan en armas contra los carrancistas. El Gobierno norteamericano permitió a Carranza que transportase 5.000 soldados por Laredo y Tejas, territorio de los Estados Unidos, para atacar a Villa; pero no logró destruirle.—2. Las condiciones económicas tampoco han mejorado. A despecho de las cuentas galanas de los carrancistas, la gente se muere de hambre en la capital; un saco ordinario de carbón de leña cuesta 20 dólares; un kilogramo de trigo dos dólares y medio.—3. Las ejecuciones están a la orden del día. Otros dos distinguidos huertistas han sido muertos; uno de ellos era el Sr. D. José López Portillo, ex Ministro de Estado en el Ministerio de Huerta. Algunas circunstancias de la muerte de Granados se han divulgado. Refugióse en la Legación japonesa para escapar del furor carrancista, y cuando el general Pablo González concedió una amnistía a los enemigos de Carranza, salió Granados a la calle; al punto se le aprisionó y fué condenado a pena capital.—4. No cesa Carranza de repetir que todos los católicos castigados lo han sido por su intervención en las algaradas políticas; lo que no deja de ser ridículo y cruel; pues entre los católicos castigados se cuentan no pocas religiosas y monjas de clausura. Débese notar que el catolicismo en Méjico no goza del derecho de ciudadanía.

Panamá.—*Proyecto de Tratado.* A despecho del Ejecutivo, que parece empeñado en resolver los negocios de mayor compromiso para la nación a espaldas de la opinión pública, se ha dado a conocer por la prensa un proyecto de *Reforma a la Convención Hay-Bunan Varilla,* entre Panamá y Estados Unidos. Júzgase el tal proyecto como humillante y depresivo para Panamá. A vueltas de ciertas ventajas materiales y de soberanía muy problemáticas, que los Estados Unidos conceden a esta república, se la obliga a llamar a las armas, *en caso de guerra entre Estados Unidos y cualquier otro país,* a todo ciudadano panameño capaz del servicio militar, con el fin de defender la zona del canal. Se la obliga también a establecer la instrucción militar obligatoria (que ni existe siquiera en Norteamérica), a beneficio de los mismos Estados Unidos, y a conceder gratuitamente al Gobierno de Wáshington el terreno indispensable para fortificaciones, que quedará bajo la jurisdicción americana desde el día en que se instalen en ellas las guarniciones militares.—*Excepción mal recibida.* La bancarrota del fisco en que han sumido al país los escandalosos derroches del Tesoro público perpetrados durante la presente administración, ha hecho abrir los ojos al Ejecutivo. Espantado de su propia obra, comienza a retroceder, pero sin reflexión prudente. Un decreto presidencial del 1.º de Octubre impone el descuento obligatorio del 10 por 100 para todos los sueldos del Estado que excedan de Balboas (dólares) 25, y no pasen de 90. En los de 90 para adelante el descuento será de 15 por 100. Sólo se exceptúa en el decreto al Cuerpo judicial y al Presidente de la República.—*El canal cerrado.* El levantamiento del fondo del canal, por efecto de la presión enorme que producen las gran-

des montañas de Culebra, ha impedido el servicio del canal, que no se abrirá al tráfico antes de 1.º de Noviembre próximo. Esto ha producido muchos perjuicios; más de 90 vapores esperan pase, y prefieren aguardar un mes entero antes que emprender el viaje tan costoso por Sudamérica. *(El corresponsal,* Panamá, Octubre de 1915.)

Colombia.—1. Uno de los más difíciles problemas que han preocupado a las Cámaras de la presente legislatura es el de la nivelación de presupuestos, pues a causa de la guerra europea ha disminuido notablemente la principal renta de la república, que es la de Aduanas. Para resolverlo ha sido preciso acudir a economías penosas y aplazar para mejores tiempos algunos proyectos de saneamiento de puertos, vías férreas, etcétera.—2. La escisión de la Unión Conservadora parece se remediará con el nombramiento de un Directorio plural en que estén representadas las dos tendencias. Lo formarán, según se cree, dos reconocidos católicos, D. Marco Fidel Suárez, que era el director único, y el Dr. José María González Valencia.—3. El 15 de Septiembre presentó renuncia al Excmo. Sr. Presidente todo el Ministerio, sólo por dejar al jefe del Ejecutivo en plena libertad de asociar a sus difíciles labores en las circunstancias actuales a las personas más aptas para salvar la situación. Fué admitida la renuncia de cuatro, y quedó el Ministerio constituido así: Ministro de Gobierno, Dr. Abadía Méndez; de Relaciones Exteriores, D. Marco Fidel Suárez; de Hacienda, Dr. Diego Mendoza; de Guerra, Dr. Guillermo Valencia; del Tesoro, Dr. Hernando Holguín y Caro; de Instrucción pública, Dr. Emilio Ferrero; de Obras públicas, Dr. Jorge Vélez; de Agricultura, general Benjamín Herrera. *(El Corresponsal,* Bogotá, Septiembre de 1915.)

EUROPA.—Portugal.—1. De Lisboa transmitían el 7 la siguiente noticia: A la salida del último Consejo fueron silbados estrepitosamente todos los Ministros. Según la nota oficiosa, trataron en la reunión de la necesidad de prohibir el juego, para lo cual se han dado a la policía órdenes terminantes.—2. De África se recibió el 15 de Noviembre la noticia de una nueva sublevación de los indios de Guanamá, que habían asaltado varias ciudades.—3. El día 2 de Diciembre reanudará sus tareas el Parlamento portugués.

Francia.—Monsieur Viviani presentó el 29 la dimisión del Ministerio que presidía, por haberse abstenido más de 150 diputados en el voto de confianza que claramente había reclamado el Congreso. El Presidente de la república le aceptó la dimisión y encargó a Mr. Briand la formación de nuevo Gabinete. Éste quedó constituído el mismo día 29 en la manera siguiente: Presidencia y Negocios Extranjeros, Briand; Ministros sin cartera, Freycinet, Bourgeois, Combes, Guesde y Denys Cochin; Vicepresidencia del Consejo y Justicia, Viviani; Guerra, general Gallieni; Marina, contraalmirante Lacaze; Interior, Malvy; Hacienda, Ribot; Agricultura, Méline; Trabajos públicos, Sembat; Comercio, Clementel; Colonias, Doumergue; Instrucción e Inventos referentes a la defensa nacional, Painlevé; Trabajo, Metin. En el Congreso pronunció Briand estas palabras: «No podemos discutir acerca de la paz. Sólo puede satisfacernos la victoria completa. Francia no envainará su espada más que cuando las provincias que le fueron arrebatadas le sean restituídas; cuando Bélgica y Servia disfruten de su integridad nacional.»—A principios de Noviembre el general Joffre se encontraba en Londres. Los diarios ingleses aseguran que la principal cuestión que llevó al generalísimo francés

a aquella capital fué tratar lo referente a los Balkanes y ponerse de acuerdo con los ingleses sobre un vasto plan de acción.

Inglaterra.—1. Al pasar revista en Francia a sus tropas el rey Jorge V de Inglaterra tiróle a tierra el caballo, causándole una herida que le hizo guardar cama unos días. Según la versión oficial, a los hurras, vítores de entusiasmo y movimiento de alegría de los soldados al presentarse el Monarca, espantóse el caballo que montaba, encabritóse, y al caer de espaldas derribó al regio jinete. Acudieron pronto a socorrerle varios oficiales, y, levantando al Soberano, le llevaron a un automóvil que estaba a corta distancia.—2. El 20 se hizo pública la dimisión del ministro de Justicia Sir E. Carson. Explicándola en la Cámara de los Comunes, dijo el ex Ministro que se debía a su discrepancia de criterio con los demás Ministros en lo que concierne a la política oriental; pero que está de acuerdo con ellos en la prosecución de la guerra a toda costa hasta obtener el triunfo final.—3. Winston Churchill, Presidente de la Administración de los Gobiernos locales y Canciller del Ducado de Lancaster, dimitió sus cargos a consecuencia de no haber sido designado para formar parte del Comité de guerra recientemente establecido en el Gabinete inglés.

ASIA.—China.—La Asociación *Cheou-ngan-hoei,* que se fundó para procurar el retorno del Imperio, se propaga entre los empleados de Pekín y provincias; las mismas autoridades la protegen en general, y le es favorable la prensa de Pekín, pero se le opone la de Shanghai. El 11 de Septiembre en la redacción de un periódico nuevo, fundado para extender las ideas de dicha Asociación, estalló una bomba que produjo tres víctimas, y se procura intimidar al periódico para que desaparezca. Susúrrase que las potencias no favorecen a la Asociación, porque un cambio de forma de Gobierno originaría la guerra civil. Y ¿cuál es la opinión del presidente Yuen en este conflicto? En un mensaje enviado al Senado decía: «Yo debo mantener la república; sin embargo, estoy a la disposición del pueblo.» Poco después el Senado remitió al Presidente la petición, presentada por 87 grupos de diferentes personas, de que se restableciera la monarquía; muchos proponían que el Presidente se proclamase Emperador. Unos días hace que Yuen contestó al Senado: «Toca al pueblo el cambiar la forma de Gobierno. El 20 de Noviembre se verificarán las elecciones de la Cámara Nacional, que se convocará lo antes posible; a ella deben transmitirse las demandas para que decida lo que deba hacerse.» Después de todo eso, el Senado ha instado de nuevo al Presidente a que resuelva la cuestión, sin aguardar a que se junte la Asamblea Nacional. A no ser forzado por las circunstancias, v. gr., por una revolución en pro o en contra, se cree que Yuen no precipitará la resolucion. Aguardemos... *(El corresponsal,* Shanghai, Octubre de 1915.)

OCEANÍA.—Filipinas.—1. Decía en mi última crónica que, de llevarse a cabo la venta por la Pacific Mail Steamship Company de sus cinco vapores a la Atlantic Transport Company, se privaba a Filipinas de la comunicación con los puertos de los Estados Unidos, y, por lo tanto, se la dejaba sin medios para la exportación de sus productos agrícolas, en que consiste la riqueza del país. En contestación al cablegrama que el Gobernador general dirigió al Secretario de Guerra de los Estados Unidos, a instancias de los representantes de las cuatro Cámaras de Comercio establecidas en Manila, para la suspensión de dicha venta, acaba de recibir S. E. un despacho manifestándole que la transacción está consumada, y, por lo tanto, que nada se puede hacer en este asunto. Según información que rueda por los círculos financieros de Manila, el

precio de los cinco vapores vendidos asciende a siete millones de dólares. La Pacific Mail posee aun siete buques más, los cuales serán vendidos en breve por nueve millones de dólares. Luego que amenazó este conflicto a Filipinas, informó confidencialmente el Ministro americano en Pekín a Mr. Harrison que se trataba de formar una Compañía transpacífica, y desde este momento trabajó el Gobernador para que se incluyera el puerto de Manila como puerto de escala de los barcos de la nueva Compañía. También el Gobernador ha apoyado la petición de la Asociación de Comerciantes de que se extienda a Manila la línea de vapores de una Compañía holandesa que toca en Java, China, Japón y Lijú.

Un periódico americano hace pocos días ha dado la noticia de que se gestiona con una casa naviera de España el establecimiento de nuevas líneas de vapores a Filipinas, y que la casa armadora se promete pingües ganancias, pues cree que los barcos irán abarrotados con sólo los sobordos de azúcar, magüey y copra.

2. El Hon. Vicegobernador ha presentado un proyecto de ley creando el Banco Insular de Filipinas. El Comité Económico discutió en su totalidad el proyecto y lo aprobó en principio. Este Banco se puede establecer sin consentimiento del Congreso de los Estados Unidos.

3. A mediados de Septiembre tuvo lugar la fusión del partido nacionalista y de la Liga Popular para trabajar mancomunadamente en la lucha electoral que se avecina y para oponerse a los partidos progresista y demócrata.

4. Una prueba más, entre las mil y mil que se pueden aducir, de que la Iglesia católica no se opone en nada al progreso, antes al contrario, lo fomenta, es el hecho reciente de que los Centros católicos de enseñanza de Filipinas, así de hombres como de mujeres, que han enviado sus trabajos a la Exposición de Panamá, han merecido toda suerte de premios. *(El corresponsal*, Manila, 2 de Octubre de 1915.)

LA GUERRA EUROPEA

Hechos de armas.—En la zona occidental presenta la campaña casi el mismo aspecto que tenía antes del 25 de Septiembre; redúcense las operaciones a duelos de artillería y ataques parciales, con varia fortuna, que no alteran la situación general. Nótase alguna mayor energía en Artois y Champaña. En el frente británico y en la reducida línea que defienden los belgas reina calma casi completa. Algunos sospechan que los aliados se preparan para dar otra embestida formidable contra las posiciones alemanas, y aun cuando por el número bien pudieran ejecutarlo, pues por cada soldado alemán hay más de dos aliados, todavía se refiere que los tudescos han llevado a las trincheras francesas soldados aguerridos y victoriosos del frente ruso, que harían pagar caro cualquier intento de asalto. En seis meses que los italianos llevan atacando a los austriacos no han logrado romper en punto alguno la línea enemiga. Se han apoderado de algunas trincheras y reductos avanzados, pero no de posiciones de monta. Su esfuerzo se endereza ahora contra Goricia cuya conquista no significaría gran cosa. En el Trentino y Tirol el rigor del temporal ha casi paralizado las operaciones.—*Zona oriental.* En Rusia los austroalemanes, en un supremo esfuerzo, han arrojado a los rusos a la orilla derecha del Styr; también en el Strypa han obtenido ventajas; en cambio, entre Dvinsk y Riga no han podido forzar el paso del Druna. Un radiograma de Norddeich afirmaba que el número de prisioneros hechos

durante el mes de Octubre por las tropas alemanas en Rusia asciende a 244 oficiales y 40.499 soldados; el botín de guerra cogido por los tudescos consiste en 23 cañones y 80 ametralladoras.—*Servia.* Pero, sobre todo, en la conquista de Servia avanzan los austroalemanes y búlgaros con tanta rapidez, que la situación de aquel reino, según lo reconocen los mismos aliados, es desesperada. Por el sudeste de Visegrado los austroalemanes han llegado a Uvac; por la carretera de Kraljebo a Raska, y por el sur de las montañas de Jastrebac a Kursumlija, en donde se han dado la mano con los búlgaros, que entraron en aquella población después de remontar el valle de Toplica. Todo el territorio, pues, de la vieja Servia pertenece a los invasores. A Novi Bazar, de Raska, hay menos de 20 kilómetros, y una vez tomada aquella plaza, caerán, como un alud, austroalemanes y búlgaros sobre servios y aliados que luchan en las orillas del Vardar. Estos últimos perdieron terreno, según la Agencia Reuter, en Gradska, pueblo a dos kilómetros de Krivolak. Más a la derecha, los búlgaros conquistaron Tetovo, forzaron el desfiladero de Babuna, marchan sobre Prilep y amenazan de nuevo a Monastir. Es riquísimo el botín de guerra de que se han hecho dueños los invasores: en Kraljevo cogieron 130 cañones; en Krusevac, 103; en Nish, 42; millares de fusiles y cajas de municiones, y últimamente, por telegramas de París se sabe que han caído en poder de sus enemigos 12 cañones, tres oficiales y 9.100 soldados servios. Han quedado ya del todo expeditas la vía fluvial del Danubio hasta Vidin y la férrea de Belgrado por Nish a Sofía y Constantinopla. No obstante, afirma *Le Temps*, que tropas de ingleses van desembarcando continuamente en Salónica.

En el mar.—Fué echado a pique el 23 de Octubre en el Báltico el crucero alemán *Prinz Adalbert* por un submarino inglés. Constaba el crucero acorazado, según las listas navales, de 9.500 toneladas, montaba cuatro cañones de 21, 10 de 15, 12 de 8,8 y cuatro tubos lanzatorpedos; se construyó en 1902.—Los turcos hundieron en el mar de Mármara a un submarino francés, cuya tripulación aprisionaron.—Según informes oficiales de Constantinopla, el submarino inglés E.-20 fué hundido. Se salvaron de su tripulación tres oficiales y seis marineros. El E.-20 medía 61 metros, desplazaba 800 toneladas, tenía un andar de 14 millas, ocho tubos lanzatorpedos, dos cañones de tiro rápido y lo tripulaban 30 hombres.—*Submarinos alemanes en el Mediterráneo.* Comunicaba el 5 de Noviembre el Comandante militar de Alhucemas, que al transporte inglés *Woodfiled London* hundió un submarino alemán a 40 millas de Gibraltar y 30 de Alhucemas. Llevaba 33 camiones automóviles, carga militar y un oficial, 30 soldados y 32 marinos. En cuatro botes se acomodaron todos los hombres y pudieron arribar felizmente al puerto; algunos de ellos iban heridos.—A 20 millas de la isla de Alborán un submarino alemán echó a pique al vapor japonés *Yusu Kunimaru*, de 8.000 toneladas, que se dirigía a Salónica y procedía de Gibraltar. El hundimiento ocurrió el

día 3 de Noviembre, a las cuatro de la tarde, después de colocarse la tripulación en diversos botes. Conducía el buque caballos, automóviles y municiones. En dos botes llegaron 37 náufragos a Alhucemas; todos eran japoneses, pero hablaban inglés; algunos de los hombres de la dotación del buque cayeron en manos de los moros. En aguas de Alhucemas y las proximidades de la península de Tres Forcas se encontraron cajas de petróleo y otros objetos de la carga del buque.

Alrededor de la guerra.—*Crisis griega.* El Gobierno griego rehusó aceptar la interpelación sobre la movilización y pidió un voto de confianza. La votación tuvo el siguiente resultado: 114 favorables al Gobierno, 147 contrarios, y tres diputados se abstuvieron de votar. El presidente de Consejo, Zaimis, se apresuró a presentar la dimisión. Grandes esperanzas concibieron de triunfar los venicelistas; pero se anublaron un poco aquéllas al saber que el rey Constantino había nombrado su ayudante de campo al Ministro de la Guerra, demostración clara de que le complacía su actitud. Después de conferenciar el Monarca con los jefes de los diferentes partidos, encargó la formación del Gabinete a Skuludis. Éste entró a gobernar con los mismos ministros del anterior Ministerio y con las mismas intenciones de Zaimis. Prueba de ello es el telegrama que remitió a París, en que aseguraba la firme resolución de Grecia de continuar la neutralidad, con el carácter de la más sincera benevolencia respecto de las potencias de la cuádruple; añadía que el nuevo Gabinete había hecho suyas las declaraciones del anterior en lo que mira a su amistosa conducta con los aliados en Salónica. Imposible era que pudiese subsistir el Gobierno de Skuludis teniendo en frente a la mayoría venicelista de las Cámaras; por eso el Soberano griego firmó un decreto el 9 disolviéndolas.—*Lord Kitchener.* Una nota oficial inglesa del 7 decía: «La afirmación de que lord Kitchener haya presentado la dimisión de la cartera de Guerra está ya completamente desmentida. La visita al teatro oriental de la guerra la hace en calidad de ministro.» Antes de embarcarse para el Oriente habló en Paris Kitchener con Briand, Gallieni y Joffre. En estas conferencias se han manifestado ingleses y franceses de pleno acuerdo. El viaje de Kitchener, según *Le Temps*, demuestra que Francia e Inglaterra han combinado un plan minucioso, a fin de que en los Balkanes los enemigos encuentren en su marcha a los aliados. Los periódicos alemanes se ocupan grandemente en el plan que medita el Ministro inglés, y aseguran una vasta acción balcánica, y temen que aun quizá se lleven las operaciones a territorio turco. El mayor Morath, crítico del *Berliner Tageblatt*, afirma que los actuales combates en la Macedonia oriental no son sino meras escaramuzas, comparados con los sangrientos que se verificarán más tarde. Calcula que el ejército expedicionario constará, al menos, de 450.000 hombres, en cuyo transporte se han de vencer graves dificultades; para conducir tantos soldados y los aprestos de guerra conve-

nientes se necesitarán 760 buques. Admite que lord Kitchener es de mucha energía y el mayor hombre de acción que tiene Inglaterra.—*Berlin-Constantinopla.* A la *Wiener Allgemeine Zeitung* escribían de Sofía el 12 que el puente entre Pirot y Nish, cerca de Savovac, se había recompuesto. A más tardar, dentro de diez días, añadían, se podrá viajar en el *Orient Express* de Berlín a Constantinopla. El primer objeto de la guerra balcánica, exclama el *Sttutgarler Neue Tageblatt*, se ha conseguido; satisfechos nos quedamos el día en que pudimos anunciar que de Lille a Varsovia corrían trenes alemanes. El *Orient Express* de los imperios centrales volará dentro de poco, como en los tiempos de paz, por los valles conquistados de Moravia y Nizowa. El anillo que la *entente*, y sobre todo Inglaterra, quería ponernos a la garganta, queda definitivamente roto. También el *Berliner Tageblatt* habla de la organización del nuevo expreso Berlín-Constantinopla. Dice, entre otras cosas, que hasta ahora el *Orient Express* servía sólo para banqueros y millonarios; pero es menester que se introduzca en esta línea el sistema que se observa en Alemania: la tercera clase, los vagones-camas y un restaurán bien surtido.

La masonería y la guerra.—Al decir de una revista de Hacienda, que publica una estadística hecha por técnicos, los gastos de la guerra desde el 31 de Julio de 1914 al 20 de Octubre de 1915 son los siguientes: Gran Bretaña, 30.815 millones; Francia, 20.642; Rusia, 18.620; Italia, 3.216: total, 72.293 millones. Alemania, 36.900 millones; Austria Hungría, 13.811: total, 50.711 millones. Esto es, que, sin contar Servia, Bélgica, Japón, Montenegro, Turquía, y ahora Bulgaria, los gastos de la guerra pasan de 123.000 millones.

Bajas de los ingleses en los Dardanelos.—En uno de los números del *Dail Mail* apareció el suelto siguiente: «M. Tennant, Subsecretario de Estado, declaró en la Cámara de los Comunes que el número aproximado de oficiales y soldados salidos por enfermos de Gallipoli, desde el 25 de Abril al 20 de Octubre, asciende a 3.200 y 75.000, respectivamente, o sea un total de 78.200; que las pérdidas absolutas en los Dardanelos hasta el fin de Octubre se elevaban a 96.899, sin comprender a los enfermos: luego el número de bajas inglesas en los Dardanelos hasta el 20 de Octubre ha sido de 175.099.

La masonería y la guerra.—Desde París escribían al *Messaggero* de Roma: El 7 de Noviembre se tuvo en el Grande Oriente de Francia una solemne reunión en honor de los aliados. Tomaron parte en ella unas diez mil personas. Presidía el gran maestre senador Doubier, que saludó en un patriótico discurso a los representantes de Italia, Inglaterra, Servia, Rusia y Bélgica. Se enviaron telegramas de feliz augurio, y entre ellos uno a Héctor Ferrari, gran maestre de la masonería italiana.

A. Pérez Goyena.

VARIEDADES

La Sociedad de Görres para el fomento de las ciencias en Alemania.—La guerra no sólo está segando infinidad de vidas humanas, sino además está asestando golpes rudos a la ciencia. Muchos estudiantes y profesores han caído en el campo de batalla, y otros no pueden dedicarse a sus especialidades. Debido a esto, a la paralización del comercio de libros en gran parte y a la escasez de medios pecuniarios, disminuye la producción científica, y la existencia de muchas sociedades sabias se ve comprometida. Así lo expone el Dr. Rademacher, profesor de la Universidad de Bonn, en Alemania, en un precioso artículo publicado el 12 de Septiembre de 1915 en la *Gaceta Popular de Colonia.*

En él llama la atención de los católicos alemanes sobre la necesidad de apoyar en estas calamitosas circunstancias a la *Sociedad de Görres para el fomento de las ciencias.*

Esta Sociedad, que es el centro científico católico de mayor autoridad en Alemania, merece conocerse. Se fundó el 24 de Enero de 1874. Se la llama de Görres en memoria del famoso político y sabio del mismo nombre nacido en Coblenza el 25 de Enero de 1776 y muerto en Munich el 29 del mismo mes de 1848.

El Consejo de dirección lo componen siete personas sin sueldo ninguno. Actualmente es presidente el Conde de Hertling, presidente asimismo de Ministros de Baviera (que tiene por sustituto, en vista de sus muchas ocupaciones, al profesor Granert, de Munich), y secretario el profesor Rademacher. Hay en la Sociedad miembros y socios; los primeros pagan 10 marcos anuales o 250 al entrar, y los segundos sólo tres. Pueden formar en cualquiera de las dos categorías las señoras. Los miembros reciben todos los años una Memoria y tres escritos más, que tratan del estado de la Sociedad. A los socios sólo se les distribuye la Memoria anual.

En 1910 había 4.190 miembros; pero al fin de 1914 habían bajado a 3.744. Este número, sin embargo, es respetabilísimo, y multiplicado por 10 arroja una suma considerable de dinero.

El fin de esta Sociedad, como lo indica el nombre, es proporcionar a los miembros de más talento y mejor preparados medios para la investigación científica. Está dividida en cinco secciones: 1.ª, *Filosofía*, presidida por el profesor Baumgartner, de Breslau; 2.ª, *Ciencias naturales*, bajo la dirección del profesor Killing, de Münster; 3.ª, *Historia medioeval y moderna*, dirigida por el profesor Granert, de Munich; 4.ª, *Antigüedades*, cuyo director es Kirsch, profesor de Friburgo, en Suiza, y

5.ª, *Ciencias sociales y jurídicas*, que tiene a la cabeza al profesor Beyerle, de Gotinga.

Las obras que hasta el presente ha dado a luz merecen colocarse, por su mérito y profundidad, al lado de las mejores salidas en Alemania. Desde 1880 publica un *Anuario Histórico (Historisches Jahrbuch)*, que aparece cuatro veces al año, y ha llegado ya al volumen 36. En él no sólo se encuentran investigaciones de valor indiscutible, sino también una abundantísima bibliografía crítica de todo cuanto se publica en el mundo referente a historia que merezca la pena de registrarse. Otra revista parecida es el *Anuario Filosófico*, que lleva el mismo sello y orientación que la anterior para los estudios de Filosofía. En 1911 inició una nueva revista, titulada *Oriens Christianus*, la cual está consagrada a la investigación de la literatura eclesiástica y cristianismo orientales.

La sección de Historia tiene además entre manos las siguientes publicaciones: 1.ª, *Fuentes e investigaciones históricas*, comenzadas en 1892, 17 volúmenes; 2.ª, *Estudios y disertaciones históricas*, 10 volúmenes desde 1900; 3.ª, *Actas del Concilio Tridentino*, cinco volúmenes en folio desde 1901; la obra completa constará de 12; 4.ª, *Fuentes vaticanas para la historia de la administración de la corte y hacienda pontificias* (1316-1378), tres volúmenes desde 1910. La sección de Ciencias jurídicas y sociales ha preparado la tercera y cuarta edición del *Lexicon del Estado (Staatslexikon)*, en cinco volúmenes, y ha dado a luz, desde 1908, 25 cuadernos sobre su materia. Tampoco la sección de *Antigüedades* ha estado ociosa. Desde 1907 ha presentado al público siete gruesos volúmenes interesantísimos.

Estas son las publicaciones más importantes de esta Sociedad, que es la manifestación más vigorosa de la ciencia católica alemana. Su secretario, el profesor Rademacher, no se forja ilusiones, y está persuadido de que, cualquiera que sea el éxito de la guerra actual, los católicos tendrán que luchar como siempre en defensa de la Iglesia, porque los enemigos de ésta no cejarán en sus ataques. De ahí el llamamiento que hace a todos los fieles de Alemania, especialmente a los eruditos, para que no dejen morir las sociedades sabias, que son el baluarte de nuestra Religión en uno de los terrenos más difíciles de la contienda. De desear es que la *Sociedad de Görres*, que por su organización, actividad y competencia puede servir de modelo a instituciones similares en el extranjero, prosiga su vida próspera después que haya pasado la crisis por que atraviesa Europa entera.

Importancia y método en el estudio de los manuscritos escolásticos.—Tal es el título de un progresivo trabajo que acaba de publicar Martín Grabmann en la *Revista de Teología Católica de Innsbruck (Zeitschrift für Katholische Theologie*, t. XXXIX, 1915, páginas 699-740). Está dedicado a conmemorar el septuagésimo cumpleaños del P. Francisco Ehrle, S. I., prefecto durante mucho tiempo de la Biblioteca Vaticana y uno de los que más a fondo conocen la historia de la teología medioeval. El Dr. Grabmann va repasando uno por uno los estudios del P. Ehrle, poniendo de manifiesto los resultados y las orientaciones que encierran. El más importante de todos es, a no dudarlo, el que dió a luz en la misma revista de Innsbruck en 1883, con el título *El estudio de los manuscritos de la Escolástica en la Edad Media, con particular referencia a la escuela de San Buenaventura* (t. VII, páginas 1-50).

El P. Ehrle arranca de la idea fundamental de que para la penetración profunda de las ideas escolásticas es necesario investigar antes las fuentes en su gradual desarrollo. Esta investigación debe abarcar los manuscritos. Sólo un conocimiento exacto de los materiales publicados e inéditos podrá ponernos en condiciones de apreciar con precisión las diversas corrientes teológicas que en aquellos tiempos dominaron. La agrupación de los diferentes autores por escuelas tampoco se podrá hacer hasta haber desenterrado sus obras. Entonces sería llegado también el momento de separar, aplicando el principio de la inducción, las notas características en la Escolástica de las individuales.

En la importancia que tiene la búsqueda y publicación de obras teológicas medioevales aún inéditas insiste mucho el P. Ehrle. Aun nos falta una edición crítica de Santo Tomás. Algunos escritos, y aun parte de la *Summa*, de Alberto Magno, están por imprimir; esto sin contar los innumerables tratados de otros aventajados teólogos que yacen entre el polvo de los archivos.

Al lado de estas indicaciones hace resaltar el P. Ehrle en el trabajo mencionado la manera de realizar las investigaciones de los manuscritos escolásticos. Desde luego advierte que existe una dificultad paleográfica grave, porque la mayoría de esos códices, redactados en el siglo XIII, están escritos en caracteres muy pequeños, muy apretados y llenos de abreviaturas. Y lo más lamentable es que todavía no poseemos ningún manual de Paleografía, ni siquiera el de Steffens *(Lateinische Paläeographie*, Trier, 1909), que haya consagrado a estos manuscritos el espacio que se merecen. Hasta ahora lo más completo en este particular es la obra *Specimina codicum latinorum Vaticanorum* [*Tabulae in usum scholarum editae sub cura Iohannis Lietzmann n.°* 3] Bonnae, 1912, publicada por Libaert y el mismo P. Ehrle.

Otra dificultad es la determinación de su época; y la tercera la identificación de los tratados. En los antiguos catálogos pululan las obras de Teología *anónimas*. ¿Cómo arreglarse para saber quién fué su autor?

Buena ayuda pueden prestar para eso los dos volúmenes publicados por Vatasso, *Initia Patrum Latinorum* (Romae, 1906-1908), donde se ha recogido el *Incipit* de todos los tratados contenidos en la *Patrologia latina*, de Migne, y algunas otras colecciones, así como el libro de Little *Initia operum quae saeculis, XIII, XIV, XV atribuuntur, secundum ordinem alphabeticum disposita* (Manchester, 1904). Pero ni esto bastará. A veces sería necesario recurrir a indagar la proveniencia de los códices, y para esto los que más luz pueden arrojar son los antiguos inventarios de las bibliotecas medioevales.

Muchos otros han sido los trabajos del P. Ehrle sobre la Escolástica; pero ninguno orienta tanto como el mencionado. Se lo recomendamos de veras a los que se dedican a la historia de la Teología. También tiene capital interés para los teólogos españoles la serie de artículos que publicó en el *Katholik* (tomo LXIV, 1884, y LXV, 1885) sobre «Los manuscritos vaticanos de los teólogos salmanticenses del siglo XVI», *Contribución a la historia de la nueva escolástica.*

Dios conceda al benemérito escritor tiempo suficiente de vida para que nos pueda dejar la historia completa de la Teología medioeval que trae entre manos. Ninguno la podrá escribir, ciertamente, mejor que él.

El canal de Panamá. Exposición en San Francisco (Estados Unidos).—Reproducción del Canal de Panamá. He aquí cómo describe la revista de Chicago, titulada *Popular Mechanics*, el modelo que representa con exactitud el canal de Panamá:

«Las esclusas, el corte Gaillard, las boyas que indican el canal y otros rasgos y detalles, así grandes como pequeños, aparecen exactamente como son, en tanto que por el canal pasan buques que son copia exacta en miniatura de los buques verdaderos. Se usan cien de estos barquitos, incluso toda clase de embarcaciones, para producir una notable impresión del verdadero canal y de los verdaderos buques que pasan por él. Se muestra el ferrocarril de Panamá, por el cual corren trenes en miniatura, impulsados eléctricamente, pero que, al parecer, andan por su propia potencia. Se ha reproducido fielmente la topografía de la zona del canal, habiéndose sacado el modelo de planos, mapas fotográficos, perfiles o diseños suministrados por el Gobierno de los Estados Unidos. Hasta el bellísimo follaje tropical se representa exactamente. El espectador se sitúa en la plataforma giratoria que circunda el modelo, y se aplica al oído los receptores telefónicos que se han suministrado en cada uno de los asientos, y a medida que la plataforma gira alrededor del modelo, y se obtiene una vista completa del canal en plena operación, se oye una conferencia fonográfica que explica todos los rasgos y detalles de aquella obra ciclópea.

»El modelo se compone de un mapa en relieve, que semeja una gran faja extendida alrededor de un espacio ovalado. Se ha hecho en la escala de 1 por 600, es decir, que un pie en el modelo corresponde a 600 pies en el canal. El mapa tiene 575 pies de longitud por 340 de ancho. Alrededor del borde interior del modelo hay un panorama de lienzo que ensancha la perspectiva y muestra la tierra y el mar hasta donde alcanza la vista. El borde inferior de este lienzo se une o combina con el modelo de tal manera, que se obtiene una impresión perfecta a distancia. La plataforma giratoria se mueve alrededor del modelo y a unos 20 pies sobre éste. Dicho modelo está dividido en cinco zonas, y a medida que el espectador pasa por las cinco zonas sucesivas, contempla el canal funcionando, tal como lo vería si hiciera el viaje del extremo del Pacífico hasta Colón. Por la noche todos los faros, boyas, buques, estaciones y la ciudad están brillantemente iluminados con lámparas eléctricas de diversos colores, en miniatura. La plataforma giratoria tiene 1.147 pies de longitud, puede conducir más de 1.200 personas y corre a razón de 47 pies por minuto. Se impulsa por la acción de motores eléctricos, y se compone de 46 secciones, cada una de las cuales tiene tres carros o coches. Cada sección de tres coches constituye una unidad para las operaciones de los fonógrafos, y cada coche está provisto de dos hileras de sillas.

»Al disponer el aparato fonográfico de manera que la conferencia o lectura corresponda exactamente a la velocidad de la plataforma y a los paisajes y escenas que contemplan las personas que están sentadas en la plataforma, se usó una serie muy notable de inventos y hábiles aplicaciones de principios telefónicos y fonográficos. De las 40 secciones de coches de que se compone la plataforma, hay tres que siempre están en la zona de carga, distribuyéndose las 45 secciones restantes entre las 15 zonas del modelo. En cada zona del modelo hay tres fonógrafos funcionando y uno de reserva. Como siempre hay tres secciones de la plataforma en el espacio de vista de una de las zonas del modelo, uno de los fonógrafos que funciona para aquella zona presta servicios separadamente en cada sección. La conferencia se divide en 15 partes, que corresponden a las 15 zonas del modelo, y cada juego de cuatro máquinas, incluso la de reserva, lleva el mismo registro. A medida que una sección de la plataforma entra en una zona, el fonógrafo correspondiente empieza a funcionar automáticamente y da una conferencia o lectura, describiendo los diferentes rasgos o detalles que se ven sucesivamente. Cuando la sección llega al término de esta zona, el fonógrafo para automáticamente, y cuando la sección entra en la próxima zona, el fonógrafo correspondiente sigue la lectura o conferencia acerca de aquella zona.

»Todos los fonógrafos están instalados en una estación central. Cada máquina lleva su parte de la descripción o conferencia a un transmisor

telefónico que, a su vez, la transmite por una serie de alambres, rieles de contacto y otros mecanismos a los receptores telefónicos que permanecen aplicados al oído de los diferentes espectadores.

»Por la acción de un aparato eléctrico muy complicado, el canal y sus accesorios, así como los trenes del ferrocarril de Panamá, funcionan con la precisión de una máquina de reloj. Los vapores en miniatura se mueven cual si fueran impulsados por su propia potencia, las compuertas de esclusas se abren y cierran en el momento preciso y oportuno, y el nivel del agua en las compuertas se eleva y baja lentamente, todo imitando de la manera más exacta el canal verdadero. Los vapores se llevan a la bahía y por el canal hasta las esclusas, mediante la acción de electroimanes montados en carros que corren por debajo del piso del modelo. Cada uno de estos carros funciona eléctrica y automáticamente; corren por una vía que sigue la ruta por la bahía y a lo largo del canal, excepto en las esclusas, donde en cada caso se efectúa un rodeo o vuelta. Este rodeo se hace con el fin de interrumpir la conexión magnética, de manera que el vapor pueda pasar por las compuertas remolcado por las locomotoras eléctricas, que son reproducciones exactas en miniatura de las poderosas locomotoras eléctricas que se usan en el canal.»

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

L'Apostolat de la Jeunesse pendant l'année de la guerre ou Entretiens familiers destinés aux Maisons d'Education. Abbé L. J. Bretonneau. Prix: 2 francs.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 1916.

La Psychologie de la Conversion. Leçons données a l'Institut Catholique de Paris (1914). Th. Mainage, des Frères Prêcheurs. Prix: 4 fr.; *franco*, 4 fr. 25.—Paris, Gabriel Beauchesne, J. Gabalda, 1915.

La Sainte Eucharistie. R. P. Ed. Hugon, O. P. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 1916.

Le Livre de la Consolation, par Dom Hébrard, O. S. B. *Aux femmes de France.* Prix: 2 fr. 75; *franco*, 3 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 1915.

Les Leçons du Livre Jaune (1914), par Henri Nelschinger. N.º 17: *Pages actuelles.* 1914-1915. Prix: 0,60 fr.—Paris, Blond et Gay, éditeurs.

Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 15 de Septiembre de 1915 por el Fiscal del Tribunal Supremo, D. Senén Canido.—Madrid, Hijos de Reus, editores, impresores y libreros, 1915.

Método taquigráfico. E. L. Hall Parker. Precio: en rústica, 4 pesetas; en tela, 5.—Barcelona, librería de Luis Gili, 1915.

Pages actuelles. 1914-1915. 3: *La Neutralité de la Belgique*, par Henry Welschinger. 19: *La Belgique en Terre d'Asile*, par Henry Carton de Wiart. 31: *L'Allemagne s'accuse*, par Jean de Beer. 37: *L'Occupation Allemande a Bruxelles racontée par les documents allemands.* Introduction par L. Dumon-Wilden. 42-43: *Comment les Allemands font l'Opinion.* Introduction par L. Dumont-Wilden. Prix du volume: 0,60 fr.—Paris, Blond et Gay, éditeurs, 1915.

Palomicas de mi palomar. Felipe A. de la Cámara. Segunda edición. Manila, imprenta Esfuerzo Obrero, Inc., 1915.

Poesías Catequísticas. Coleccionadas por los catequistas del Seminario y Universidad Pontificia de Comillas. Prólogo del Arcipreste de Huelva.—Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional, 1915.

¿Quién ha querido la guerra? Los orígenes de la guerra, según los documentos diplomáticos, por E. Duzkheim y E. Denis; versión castellana de Carlos Docteur. Precio, 0,50 francos.—Paris, Librairie Armand Colin.

Sermones predicados por el Padre Lic. Fr. Manuel M.ª Sáinz, de la Orden de Predicadores. Precio: en rústica, 2 pesetas; en tela, 3.—Vergara, tipografía de *El Santísimo Rosario*, 1915.

Temas apologéticos. Nicolás Buil. (Publicado en la revista *Estudios.*)—Buenos Aires, R. Herrando y C.ª, impresores, 1915.

Teoría ilustrada de la Música, por D. Rosendo Fortunet y Busquets, presbítero. Segunda edición. — Barcelona, E. Subirana, editor y librero pontificio, 1915.

Un apóstol social. El Rdo. P. Hilario Fernández, de la Compañía de Jesús. Reseña biográfica por el R. P. Juan Isern, S. J.—Buenos Aires, establecimiento tipográfico «Kosmos», 1915.

Adnotationes de quatuor Postremis Sacramentis ad textum P. Mendive per modum complementi adjiciendae a P. Dan. Sola, S. J., ad usum privatum discipulorum in pontificio Achigymnasio Comillensi.—Vallisoleti, Typis Josephi Baamonde a Cuesta, MCMXV.

Antología alemana. *Teoría y práctica del alemán.* P. Antonio Guasch, S. J. Precio, 6 pesetas.—Barcelona, Tipografía Católica, 1915.

Bélgica mártir. Pedro Nothomb. Traducido del francés por Adriana Pontevedra. Precio: 0 fr. 50.—Paris, Librairie Académique, Perrin et Cie, libraires-éditeurs, 1915.

Calendario de María Auxiliadora para 1916. Precios corrientes: Calendario completo, 0,70 pesetas; blok suelto, 0,20; calendario económico (completo), 0,35; cartón económico, 0,15.—Barcelona, Librería Salesiana.

Cancionero Castellano del siglo XV. Ordenado por R. Foulché-Delbosc. Tomo II. Nueva Biblioteca de Autores Españoles, fundada bajo la dirección del excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Madrid, casa editorial Bailly-Bailliére, 1915.

Catecismo pedagógico. El Ripalda al alcance de los niños, por el presbítero Dr. D. Federico Santamaría. Segunda edición. Precio, 10 céntimos.—Madrid, imprenta de Enrique Teodoro, 1915.

Clásicos castellanos. Nieremberg. Epistolario. Edición y notas de Narciso Alonso Cortés.—Madrid, ediciones de *La Lectura*, 1915.

Compendio de Filosofía Escolástica, por el P. Gabino Márquez, S. J. Tomo I: *Lógica y Psicología.* Tomo II: *Filosofía moral.*—Jerez, tipografía de Salido Hermanos, 1915.

Consagración del hogar al Sagrado Corazón de Jesús Secretariado central de España.—Madrid, Blass y Compañía.

CORAZÓN DE REINA o sea REINADO, CULTO E INSTITUCIONES DEL CORAZÓN DE MARÍA, por el M. R. P. Manuel Luna, Secretario General de los Misioneros del C. de M. Segunda edición. Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, Editorial del Corazón de María, 1915.

DE LA GUERRA. AZOTAINAS, por un español católico.—Madrid, establecimiento tipográfico de los Hijos de Tello, 1915.

EL CONCEPTO DE LA LEY, SEGÚN SANTO TOMÁS DE AQUINO. Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1915-16 en la Pontificia Universidad Compostelana por el M. I. Sr. Dortor D. Jesús Calvo Escribano.—Santiago, Tipografía del Seminario Conciliar Central.

EL CUMPLIMIENTO PASCUAL. Dos conferencias pronunciadas a los alumnos de la Academia de Caballería con ocasión de aquella solemnidad en el presente año, por D. Manuel de F. Martínez, capellán del expresado centro.—Valladolid, 1915, Tipografía Cuesta.

EL INTERNACIONALISMO PAPAL. Escolio a la Exhortación apostólica de Benedicto XV a los pueblos beligerantes y a sus Gobiernos, por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Torras y Bages, Obispo de Vich.—Vich, imprenta de Luciano Anglada, 1915.

EL KEMPIS DEL FOMENTO DE VOCACIONES ECLESIÁSTICAS, por el Dr. D. Federico Santamaría, Director de la Junta Central de esta obra. 25 ejemplares una peseta.—Peñuelas, 20, Madrid.

EL P. JOSÉ PETISCO, S. J. (Su tiempo y sus obras.) Julián Pereda y Barona. Publicado en la *Revista del Clero Español.*—Madrid, Gran Imprenta Católica, 1915.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA EUROPEO-AMERICANA. Tomo XXIX.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS ACERCA DE LA GUERRA. LOS CRÍMENES ALEMANES DEMOSTRADOS POR TESTIMONIOS ALEMANES, por Joseph Bédier; versión castellana de C. Juge. Precio, 0,50 francos.—Paris, Librairie Armand Colin, 1915.

ÉTUDES ET DOCUMENTS SUR LA GUERRE. COMMENT L'ALLEMAGNE ESSAYE DE JUSTIFIER SES CRIMES, par Joseph Bédier. Prix: 0 fr. 50. Paris, Librairie Armand Colin, 1915.

EXPLICACIÓN DE EL ESPEJO AVEMARIANO. Casa-madre de las Maestras operarias del Ave-María.—(Benimámet) Valencia.

FUNDAMENTOS DE CULTURA LITERARIA. P. Esteban Moréu Lacruz, S. J. Tercera edición. Precio, 5 pesetas.—Barcelona, Tipografía Católica, 1915.

FUNDAMENTOS DE RELIGIÓN, por el P. Gabino Márquez, S. J. Segunda edición.—Biblioteca del Apostolado de la Prensa.

IL BELGIO E LA GERMANIA. Testi e documenti preceduti da una prefazione di Henri Davignon. Edizione italiana. L. 1.—Roma, Desclée et C^i, Tipografi-Editori.

LA ASCÉTICA DE SAN PABLO. Conferencias de Teología bíblica dadas por el P. José M. Bover, S. J. Precio: en rústica, 2,50 pesetas; en tela, 3.—Barcelona, Tipografía Católica, 1915.

LA CRISIS DE LA RAZA NEOLATINA. Estudio histórico-económico-crítico sobre la decadencia española y la francesa, por el Dr. José Roura y Jaume, presbítero, con un prólogo del Dr. Modesto H. Villaescusa.—Barcelona, Herederos de Juan Gili, editores, 1915.

LA FILOSOFÍA Y LA GEOGRAFÍA EN LA HISTORIA, por D. Francisco Sala Rovira, académico de número de la Academia Calasancia de Barcelona.—Barcelona, MCMXV.

LA GUERRE DE 1914. Léon Maccas, Docteur en Droit de l'Université d'Athènes. LES CRUAUTÉS ALLEMANDES. Réquisitoire d'un neutre. Prix: 3 fr. 50.—Paris, Nouvelle librairie nationale, MCMXV.

LA MISSION CATHOLIQUE DE LA FRANCE. Discours prononcé par M. Fernad Landet le 10 Juin 1915, au Congrès Jeanne d'Arc, tenu a Paris, sous la présidence de Mgr. Péchenard, évêque de Soissons.—Publications du Comité Catholique de Propagande Française a l'Etranger.

LA PROVINCIA DE ESPAÑA DE LOS FRAILES MENORES. Apuntes histórico-críticos sobre los orígenes de la Orden Franciscana en España, por el P. Fr. Atanasio López, O. F. M. Precio, 10 pesetas.—Santiago, tipografía de *El Eco Franciscano*, 1915.

LAS ATROCIDADES ALEMANAS. Informe oficial de la Comisión nombrada para comprobar los actos cometidos en el territorio francés con violación del derecho de gentes.—Paris, casa editorial Garnier hermanos, 1915.

LA VIOLACIÓN DE LA NEUTRALIDAD BELGA Y LUXEMBURGUESA POR ALEMANIA, por Andrés Weiss. Estudios y documentos acerca de la guerra. Versión castellana de Julio Gómez de Fabián. Precio, 0,50 francos.—Librairie Armand Colin, Paris, 1915.

LE AUREOLE DEI BEATI. Istruzione per domande e risposte ricavata dalla Somma Teologica di S. Tomaso d'Aquino. Sac. Luigi Bianchi.—Casa editrice pontificia, Felice Cinquetti, Verona, 1915.

LECTURAS CATÓLICAS. Octubre, núm. 256. CARIDAD. Cuento moral para niños, entresacado de *Horas de vacaciones*. Conrado Muiños. Noviembre, núm. 257. HISTORIETAS PIADOSAS. Fr. Ambrosio de Valencina, Capuchino. — Barcelona, Librería Salesiana.

LECTURAS PREDICABLES. I: JESÚS Y SUS OBRAS. Constancio Eguía Ruiz, S. J. Prólogo del P. R. Ruiz Amado, S. J.—Barcelona, Librería Religiosa, 1915.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. Apéndice noveno, 1913. Instituto de Reformas Sociales. Sección 1.ª Precio, 1,25 pesetas.—

Madrid, tipografía de la Sucesora de Manuel Minuesa de los Ríos, 1914.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO. Apéndice décimo. 1914. *Legislación. Proyectos de reforma.* Instituto de Reformas Sociales. Sección 1.ª Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1915.

LEHRBUCH DER EXPERIMENTELLEN PHSYCHOLOGIE für höhere Schulen und zum Selbstunterricht von Joseph Fröbes, S. J. Erster Band, Erste Abteilung. Mit 25 Textfiguren und einer farbigen Tafel. M. 4.—Freiburg im Breisgau, Herdersche Verlagshandlung, 1915.

LETTRE D'UN CATHOLIQUE FRANÇAIS AUX CATHOLIQUES ÉTRANGERS. J. Massabuau, Ancien Député. Extrait de la *Revue Pratique d'Apologétique.* Prix: 30 centimes.—Paris, Gabriel Beauchesne, éditeur, 1915.

L'INTÉRÊT DE LA FRANCE ET L'INTEGRITÉ DE L'AUTRICHE-HONGRIE, par Georges Vielmont. 1 vol. grand in-8. 2 fr. 50: *franco* 3 francs.—Librairie Gabriel Beauchesne, Paris, 1915.

LOS AUTÓGRAFOS QUE SE CONSERVAN DEL MÍSTICO DOCTOR SAN JUAN DE LA CRUZ. Edición fototipográfica por el P. Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo. Precio, 4 pesetas.—Toledo, imprenta y librería de la Viuda e Hijos de J. Peláez, 1913.

LOS NOTARIOS ECLESIÁSTICOS CLÉRIGOS SEGÚN LA DISCIPLINA GENERAL DE LA IGLESIA Y LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, por Francisco Fonseca Andrade, presbítero, doctor en Cánones y licenciado en Derecho. Precio, 2,50 pesetas.—Granada, imprenta de Francisco Román Camacho, 1915.

LOS PRIMEROS VIERNES Y LOS PRIMEROS SÁBADOS DE MES CONSAGRADOS, RESPECTIVAMENTE, A LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y DE MARÍA. P. Ramón Ribera, misionero H. del I. C. de M.—Madrid, Editorial del Corazón de María, 1915.

LUCHA CONTRA EL CÁNCER. Instrucciones populares por el Dr. D. José Soriano Surroca,—Madrid, Imprenta Municipal, 1915.

METAMORFOSIS Y TRANSFORMACIONES. QUÍMICA RECREATIVA SIN APARATOS AL ALCANCE DE TODOS. Con el auxilio de flores y de los jugos que pueden extraerse de ellas. F. Dronne. Versión castellana por M. R. Blanco-Belmonte.—Madrid, casa editorial Bailly-Baillière.

ORATIO quam pro solemni anniversaria studiorum instauratione habuit in Pontificia Universitate Valentina. Dr. D. Ferdinandus Ciscar Torregrosa, Latinitatis Professor. Anno Academico MCMXV-MCMXVI.—Valentiae, Typis Domenech, MCMXV.

PAGES ACTUELLES. 1914-1915. Núm. 5. Conférence du *Journal des Débats.* RECTITUDE ET PERVERSION DU SENS NATIONAL, par Camille Jullian. Núm. 9. L'ARMÉE DU CRIME, par Vindex. Núm. 4. LES PROCÉDÉS DE GUERRE DES ALLEMANDS EN BELGIQUE, par Henri Davignon. Prix: 0,60 fr.—Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 1915.

PLANES CATEQUÍSTICOS, o sea Exposición de la Doctrina cristiana por medio de pláticas basadas en el texto del Catecismo prescrito por Su Santidad Pío X a las diócesis de la Provincia de Roma, para los niños, y en el de San Pío V, para los adultos, siguiendo la mente de Su Santidad en la memorable Encíclica *Acerbo Nimis,* por el R. P. Francisco Naval, Misionero H. del I. C. de M. Tomo III. Precio, 2 pesetas.—Editorial del Corazón de María, Madrid, 1915.

POESÍAS ORIGINALES. Elisardo Sayans Ocampo. Quinta edición. Precio, una peseta.—Santiago, tipografía del Seminario Conciliar Central, 1915.

QUIÉN FUÉ EL LICENCIADO ALONSO FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA. Ensayo sobre estructura espiritual del *Falso Quijote. Religiosidad de Cervantes.* Aurelio Baig Baños. Precio, 4 pesetas.—Madrid, Gabriel Molina, Sucesor de Viuda de Rico, 1915.

RÉGIMEN LEGAL DE LAS ASOCIACIONES EN ESPAÑA. Asociaciones en general. Instituciones sociales y benéficas. D. José María Boix.—Acción Social Popular, oficina central, Barcelona, 1915.

SANTA TERESA DE JESÚS ANTE LA PSICOLOGÍA. Lectura dada el 25 de Abril de 1915 en el Centro de Nuestra Señora de la Merced, y publicada en la *Revista de la Academia Calasancia* por su Presidente el Dr. D. Cosme Parpal y Marqués.—Barcelona, Imprenta Editorial Barcelonesa, S. A.

SEMINARIO CONCILIAR DE VITORIA. DISCURSO SOBRE LA PIEDAD LITÚRGICA Y ASCÉTICA IGNACIANA, leído en la solemne apertura del curso académico de 1915 a 1916 por el licenciado D. Pedro de Anasagasti, profesor de Liturgia, Pastoral y Ascética en el mismo Centro docente.—Vitoria, librería del Montepío Diocesano, 1915.

TEORÍA GENERAL DEL DERECHO, por don Luis Mendizábal y Martín, catedrático de la Universidad de Zaragoza. Precio, 4 pesetas.—Zaragoza, tipografía La Editorial, 1915.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA. Discurso leído en la solemne apertura de los estudios del año académico de 1915 a 1916 por el Dr. Graciano Silván y González. SEGUROS SOCIALES.—Zaragoza, imprenta y fotograbado del *Heraldo,* 1915.

VIDA DEL MAESTRO JULIÁN DE AVILA, TERCIARIO CARMELITA, CONFESOR Y COMPAÑERO DE SANTA TERESA DE JESÚS EN SUS FUNDACIONES, por el R. P. Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo. Precio, 2 pesetas.—Toledo, imprenta de la Viuda e Hijos de J. Peláez, 1915.

RECTIFICACIONES

Página.	Número.	Dice.	Debe decir.
358	1	El 22 de Agosto	El 12 de Agosto
361	23	confesión y comunión pueden	confesión puede
363	37	confesión y comunión	confesión
373	105	*cinco*	*seis*
»	»	de Santiago Apóstol y de Todos los Santos	de Santiago Apóstol, de la Asunción y de Todos los Santos
»	»	cincuenta y ocho	cincuenta y nueve
»	106	treinta y cuatro	treinta y cinco
374	117	abstinencia y Cruzada	abstinencia y ayuno
381	155	hecho	hecha

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

		Páginas.
Breve de S. S. Benedicto XV prorrogando y ampliando la Bula de Cruzada	.....	277
La Religión y la Moral en el Hombre Prehistórico	A. DEDEU	5 y 141
¿Apóstol o reformador?	L. MURILLO	18
La beneficencia maternal en España	N. NOGUER	30
Los socialistas y la cooperación de consumo	»	155, 293 y 428
Triunfos de la acción femenil en la Argentina	»	495
Centenario del restablecimiento de la Compañía de Jesús en España	L. FRÍAS	45
El P. Luis Coloma.—Su vocación literaria	C. EGUÍA RUIZ	63, 190 y 327
El Decreto *Ne temere* y el matrimonio civil en España	P. VILLADA	77
La primera Encíclica de Benedicto XV y la naturaleza del modernismo	»	413
Instrumentos de trabajo científico. Enciclopedias inglesas y españolas	Z. GARCÍA VILLADA	171
Boletín de literatura eclesiástica	»	468
¿En Manresa o en París?	A. CODINA	202 y 340
Las dos fechas principales de la Cronología evangélica	J. M. BOVER	180
Misión social de las Ordenes religiosas	J. ABADAL	2:0
Contribución al estudio de la Arqueología monumental cristiana en España	F. LÓPEZ DEL VALLADO	304
Los juicios sintéticos *a priori*	E. UGARTE DE ERCILLA	313 y 449
«En la aldea están de luto.» Usandizaga	J. ALFONSO	461
El quinto Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias	M. M.ª S. NAVARRO	501

BOLETÍN CANÓNICO

El Misal y las nuevas rúbricas, 84, 233 y 491.—S. C. de Religiosos: Estudios de los religiosos, 89.—S. C. del Concilio: Oratorios y altar portátil, 93. Las tres Misas del día de Difuntos extendidas a toda la Iglesia, 229 y 484.—S. C. Consistorial: Remoción económica de los párrocos, 239.—La nueva Bula de Cruzada española y sus extraordinarios privilegios, 358.—S. C. de Ritos: Aniversario de la elección y consagración del Obispo. Bendición de las casas. Estatuas de los Beatos, 493.—J. B. FERRERES.

BOLETÍN LEGAL

		Páginas
1.º de Abril a 1.º de Julio de 1915....	F. LÓPEZ DEL VALLADO.....	97
Tercer trimestre de 1915.....	»	477

EXAMEN DE LIBROS

Las parábolas del Evangelio y el Reino de Jesucristo, que es la Iglesia..	J. M. BOVER.....	107
Los aborrecidos o En defensa de la vida religiosa.....	C. EGUÍA RUIZ.....	111
La reorganización sanitaria en España.....	J. A. DE LABURU.....	113
Manual de Teología Moral.....	P. VILLADA.....	245
Principios morales básicos.....	»	388
Obras de Santa Teresa de Jesús.....	A. PÉREZ GOYENA.....	248
Ensayo de una Biblioteca Iberoamericana de la Orden de San Agustín...	»	507
Acción social y benéfica en el imperio alemán, Austria alemana, Suiza y Luxemburgo.....	N. NOGUER.....	251
Segunda conferencia sobre Previsión popular.....	»	390
De Re Phrenopatica	J. M. IBERO.....	383
Examen bíblico. Cristo en su preexistencia y *kenosis*, según Phil. 2, 5-8..	M. SÁINZ.....	515

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

	Páginas.
Agreda (Sor María de Jesús de). Escala para subir a la perfección.....	120
Aguinaga. Canal de Isabel II.....	119
Alvarez de Luna y Pohl. La Confidente de la Inmaculada, Bernardita Soubirous (versión castellana).....	118
Aznar. La vejez del obrero y las pensiones de retiro.....	519
Bacáicoa Turiso. Joyas del predicador.....	396
Baudrillart. Jeanne la Liberatrice	255
Baudrillart. La guerra alemana y el catolicismo.....	120
Berdún Echegoyen, E. La escuela neutra ante la Pedagogía, el Derecho, la Sociedad, la Patria y la Historia.....	394
Beringer. Las indulgencias, su esencia y su uso.....	395
Boix. Régimen legal de las Asociaciones en España.....	525
Bülow, Príncipe de. La política alemana.....	395
Carbó, presbítero. Arte de aprender mucho y bien.....	529
Carrara, S. J. La S. Scritura, SS. Padri e Galileo.....	121
Carrere, E. El reloj del amor y de la muerte.....	396
Cepeda, C. M. F. El mes de las flores.....	528
Claudi. Manual de Perspectiva..	521
Collet y Gurguí. Medicación interna e hidroterapia (traducción).	521
Cortacero y Velasco, presbítero. Cuestiones agrarias y sociales.	519
Cortacero y Velasco, presbítero. Cuestiones eclesiásticas.....	117
Cortacero y Velasco, presbítero. Don Quijote y Sancho.....	522

Páginas.

Costa, Laureano. Hacia el ideal (traducción del francés)..... 397
Chabot, Abate. Hacia el ideal... 397
Degenhardt, S. V. D. El hombre y su destino..... 529
Delay, Paúl. Histoire anecdotique de la guerre de 1914-1915. 119
Delgado, Fr. Daniel. El Vicariato apostólico de Casamare (Colombia)..... 257
Domenge Mir. La Fotografía (traducción).....
Eiján, O. F. M. España y el Santuario del Cenáculo..... 257
Espinós. El divorcio y el alma española..... 258
Ferreres, S. J. Compendium Theologiae Moralis P. Joannis Petri Gury..... 116
Figueiredo. Caracteristicas da Litteratura portuguesa..... 122
Finn, S. J. Tom Playfair..... 258
Finn, S. J. Una vez y no más.... 258
Franc-Nohain. Histoire anecdotique de la guerre de 1914-15... 119
Francoz, S. J. Nociones preliminares para el estudio de la lengua francesa..... 529
Gabriel de Jesús, P. Fr. Biblioteca Popular Carmelitano-Teresiana..... 116
Gaude. San Vicente de Paul y el Sacerdocio (traducción del francés)..... 121
Gautero. Manual del maquinista y fogonero..... 519
Gili y Roig. Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico Kneipp (traducción).... 521
Gratry. Philosophie. De la connaissance de l'âme..... 522
Grignon de Monfort. Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen..... 259
Guevara, Fray A. de. Menosprecio de Corte y alabanza de aldea..... 122
Heinen. Maternidad como profesión y vida de la mujer..... 256
Hilgers, S. J. Las indulgencias, su esencia y su uso..... 395
Juan de los Angeles, Fr. Diálogos de la conquista del reino de Dios..... 118
Kneipp, Abate. Medicación interna e hidroterapia..... 521

Páginas.

Kresser. Prueba de fuego de Loreto..... 257
Littmann. Curso de Aritmética.. 520
López Peláez (Arzobispo de Tarragona). Los trabajadores en el periodismo católico..... 394
López Peláez (Arzobispo de Tarragona). Sermones y Panegíricos..... 255
Loria. Manual del maquinista y fogonero..... 519
Llaguía Lliteras. Linaje de poetas..... 396
Martínez de Burgos. Menosprecio de Corte y alabanza de aldea. (Prólogo y notas.)..... 122
Maseda. Rosalía de Castro. Macías y los amantes de Teruel. 523
Medina Pérez. Tratado de las Vírgenes (traducción del latín)..... 259
Menéndez y Pelayo. Orígenes de la Novela..... 524
Monedero Martín. Estado general de la provincia de Palencia en el año 1914 y medios de fomentar su riqueza..... 526
Moreno Calderón. El socialismo y el sindicalismo ante la guerra internacional..... 526
Mott. San Vicente de Paúl y el Sacerdocio..... 121
Muffone. La Fotografía..... 520
Navás, S. J. Manual del entomólogo..... 523
N. Anuario de la Academia Colombiana..... 256
N. Enciclopedia Universal ilustrada europeo-americana.... 256
N. Franz Brandts..... 119
N. Vade-Mecum des Prédicateurs..... 255
Neuens. Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico Kneipp..... 521
Nieves. Ramillete del ama de casa..... 521
Nothomb. Les Barbares en Belgique..... 524
Nuñez (P. Lucio María). ¿Escribió San Francisco la regla de Pastrana?..... 257
Orihuela, P. Jesús María de. Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen (traducción)..... 259

Páginas.

Pasto, Obispo de. Conferencia sobre las Misiones del Caquetá y Putumayo..... 257
Perardi, G. Il Vangelo e la società moderna..... 527
Perardi, G. Il Vangelo e la società moderna. Parte 2.ª..... 528
Pfeilschifter. Religión y religiones en la guerra mundial..... 119
Prats y Aymerich. Tratado de Aritmética práctica..... 519
Quercy. Journal d'un curé de campagne pendant la guerre.. 524
Rabaza, Sch. P. Posiciones de la mujer en las avanzadas del catolicismo..... 256
Reixach. Rudimentos de castellano y Gramática latina completa..... 393
Rodríguez, P. S. Miguel. Elementos de Hebreo..... 117
Rodríguez, Agustino. Sindicalismo y cristianismo. Su valor 529
Rodríguez Batista, A. Las obras católico-sociales de Alcalá de Henares..... 530
Rubio (David), Agustino. Remanso. Poesías..... 396

Páginas.

Ruiz Ponsetí. Manual de Perspectiva (traducción)..... 521
Sagredo, María L. de. Cuentos blancos..... 258
Salvador y Barrera, J. M. (Obispo de Madrid-Alcalá). El Derecho cristiano y las enseñanzas de la Iglesia en sus relaciones con la instrucción pública. 393
Sassi. Recetario fotográfico.... 520
Schleiniger, S. J. La acción civilizadora de la Iglesia..... 527
Schrörs. La guerra y el catolicismo 120
Serra y Boldú. Calendari folklóric d'Urgell..... 519
Sienkiewicz, E. A través del desierto..... 397
Spahn, Dr. Martín. En la lucha por nuestro porvenir..... 118
Suárez, O. P. Levántate y anda. 523
Tissier (Mons.). Sur le front. Consignes de guerre..... 525
Tortosa. Apologética cristiana. La Religión y la Historia..... 260
Treceño, A. M. El Jardín de la infancia..... 397
Vottero. Manual del fogonero y maquinista..... 522

NOTICIAS GENERALES

Roma.....	N. NOGUER.	123, 261	A. PÉREZ GOYENA...	398, 531
España,.....	»	125, 262	»	400, 533
Extranjero.....	»	127, 264	»	403, 536
La guerra europea.	»	130, 267	»	407, 539

VARIEDADES

Páginas.

Congreso litúrgico de Montserrat. Conclusiones..... 135
Comisión pontificia de asuntos bíblicos..... 272
La Sociedad de Görres para el fomento de las ciencias en Alemania..... 543
Importancia y método en el estudio de los manuscritos escolásticos..... 545
El Canal de Panamá..... 546

Obras recibidas en la Redacción..... 139, 275, 412, 549
Rectificaciones..... 552

AP
60
R2
t.43

Razón y fe

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY